FRANCISCO GONZALEZ GUINAN

HISTORIA CONTEMPORANEA DE VENEZUELA

TOMO OCTAVO

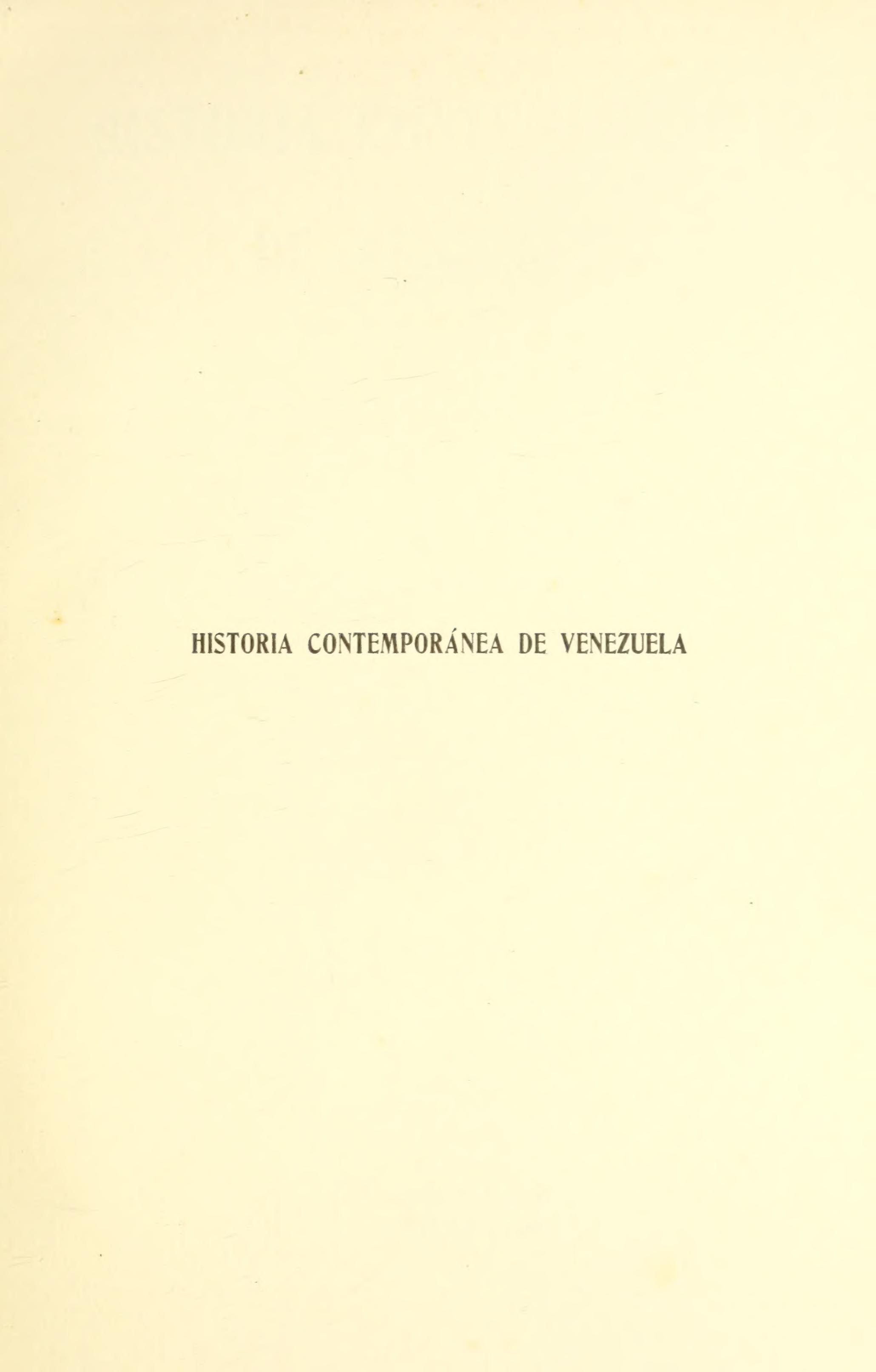
1910



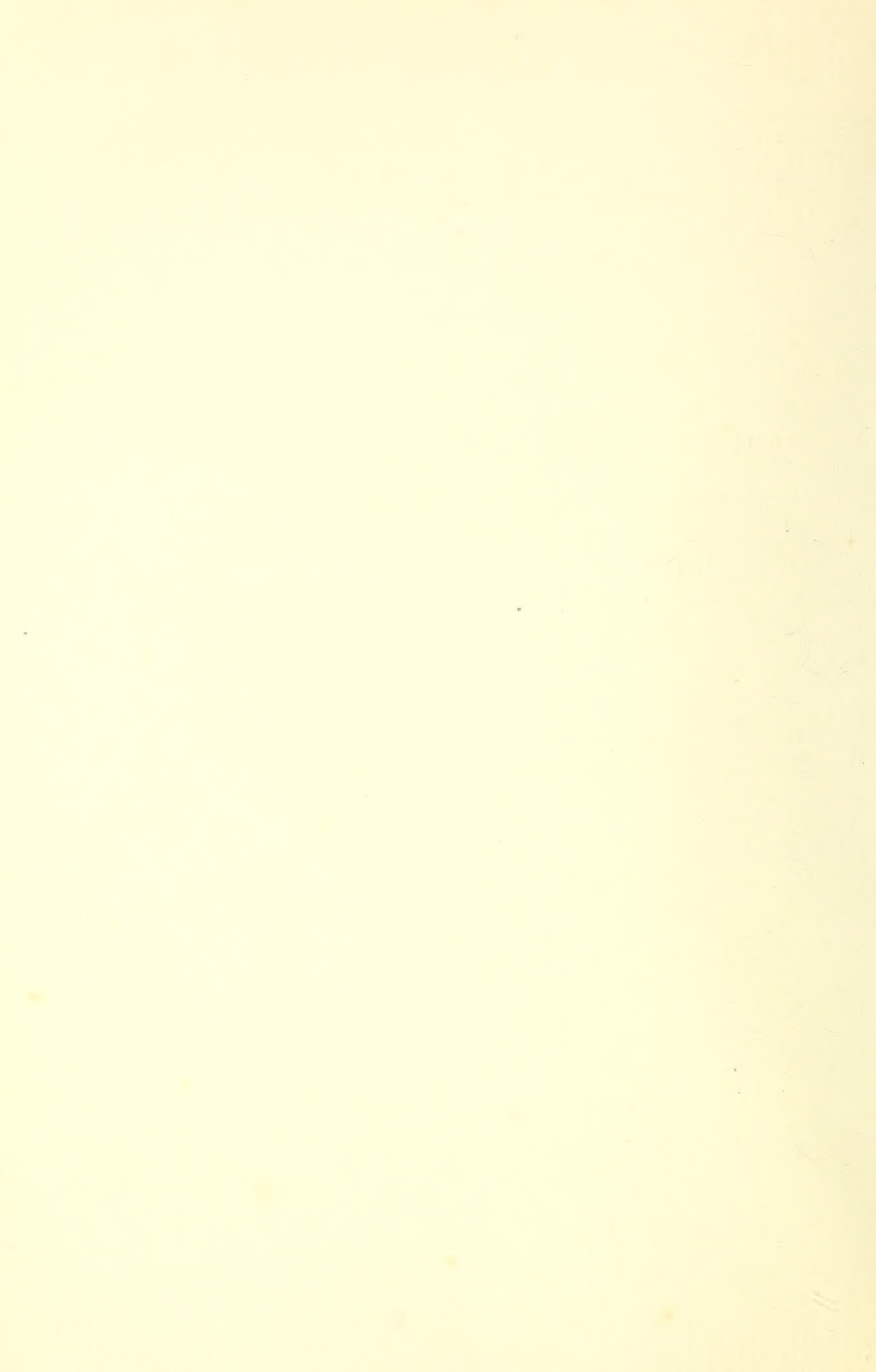








HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA



HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA

POR

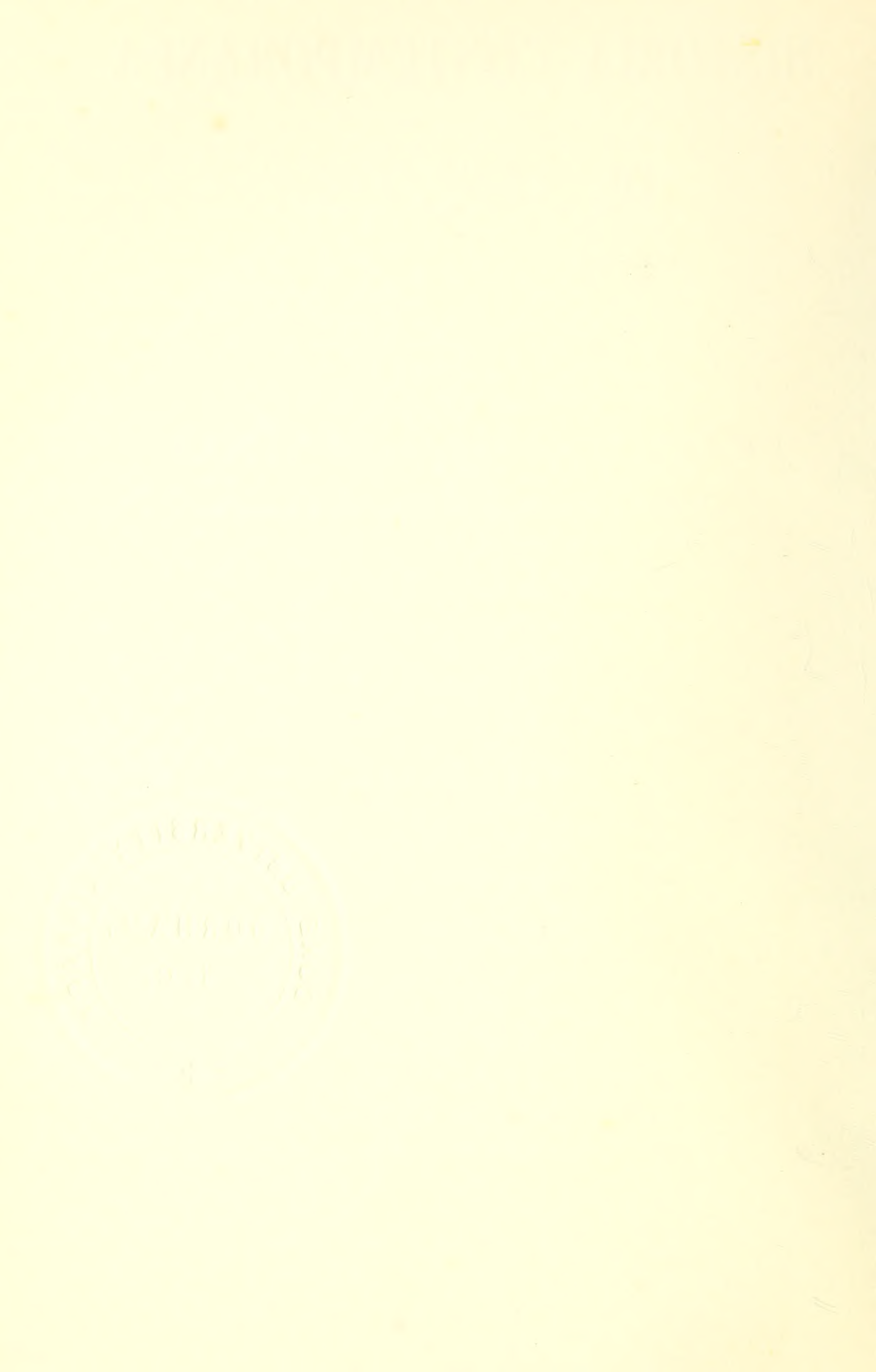
FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN

Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia

TOMO OCTAVO

TIP. EMPRESA EL COJO

CARACAS — 1910



CUARTA PARTE

(CONCLUSIÓN)

Gobiernos revolucionarios.—1858 - 1863



CAPITULO XLV

—

Sumario.—*Continúa el año de 1862.*—Languidez de la revolución en el centro de la República.—Anarquía revolucionaria en la provincia de Caracas.—Desconocimiento y prisión del General Acevedo.—Es enviado preso ante el General Falcón.—Una comisión enviada por el General Lugo cerca del General Falcón.—Campaña del General Garrido en Barlovento.—Empréstito.—Fusilamientos en Valencia.—Sospechas contra el General Rubín.—Encuentro del Caño de los Aceites.—Captura de Jefes y oficiales federalistas.—Jefatura de Operaciones de Portuguesa y Barinas.—Desopinión del Secretario General.—«Caerse no es caer.»—La revolución en Occidente.—El General Trías en Barquisimeto y Yaracuy.—Ocúpase el General Falcón de reorganizar la revolución en el Centro.—La causa del General Acevedo.—Peripecias colombianas.—Las imprueba el General Falcón.—Designación del General Guzmán Blanco para Jefe del Centro.—Campaña del General Trías.—Sitio de San Felipe.—Retirada del General Trías.—Alegrías de los dictatoriales.—Fusilamientos en La Guaira.—Resoluciones sobre el empréstito.—El empréstito de Londres.—Un comisionado fiscal.—Nueva revolución en Maracaibo.—Desconocimiento del Secretario General.—Comisión de paz.—Declaratoria de traidor contra el Coronel V. Pulgar.—Prisiones en Caracas.—Empeños del señor Rojas por conquistar opinión.—El gremio de Artesanos y el señor Rojas.—Censura.—Trascendencia del suceso de Maracaibo.—Postración de la revolución en las provincias orientales.—Sometimiento de los Generales federales Matías Alfaro, Emilio Santodomingo y otros.—Paz en Barcelona.—Incremento de la revolución en el Centro.—Sucesos en La Victoria.—Encuentro en El Cambur.—El General Bruzual en Occidente.—El General Guzmán Blanco en el Centro.—Falsas creencias sobre este General.—El acierto del General Falcón.—Acción del General Guzmán Blanco en el Centro.—Sus primeras medidas.—Su proclama de Guatire.—El comisionado de Baring Brothers sobre el empréstito de Londres.—Iniciación de conferencias.—Naturaleza del empréstito.—Regresa de Roma el Arzobispo Doctor Guevara y Lira.—Presentación del Concordato.—Bloqueo en Maracaibo.

—

En los meses de junio y julio languideció la revolución en las provincias de Carabobo, Cojedes, Aragua y Caracas, ya por la actividad con que el Gobierno hizo practicar la campaña de la Sierra, como por el impulso que en Cojedes comunicó á la persecución el General Rubín, quien se trasladó como Jefe del ejército del Centro á aquel territorio; y finalmente por las desavenencias que surgieron entre los Jefes federalistas que militaban en la provincia de Caracas, donde había figurado como Jefe el General Miguel Acevedo.

La autoridad de éste comenzaba á desquiciarse: aumentó

la anarquía cierto procedimiento contra los López Alcalá; y finalmente las cosas se pusieron tirantes por desacuerdos entre el General Acevedo y el General Luciano Mendoza, que era el que manejaba el mayor y mejor organizado cuerpo militar revolucionario. El General Acevedo temió por su autoridad y vio á poco justificados sus temores, pues en la tarde del 13 de julio, él y el General José Rafael Pacheco, Jefe de su Estado Mayor, fueron desconocidos y reducidos á prisión por fuerzas del General Mendoza. A poco fue puesto en libertad el General Pacheco, y el General Acevedo fue conducido á Turgua y después enviado á Churuguara, bajo la custodia del General Rafael Travieso, á dar cuenta de su conducta ante el Jefe de la revolución.

Este suceso de la provincia de Caracas y la escasez de pólvora y municiones que experimentaban los revolucionarios de Carabobo, determinaron al General Lugo, Jefe de Operaciones de la revolución en este territorio, á enviar cerca del General Falcón como comisionados á los Coroneles Marcos López y Evaristo Lima, Sub-jefe de Estado Mayor, con el fin de imponerlo de las ocurrencias del Centro.

El desconocimiento y prisión del General Acevedo produjo alguna anarquía entre los revolucionarios de la provincia de Caracas, que supo aprovechar el General Garrido.

Este, en su carácter de Jefe de Operaciones de Caracas, había salido de la capital con una División de 700 hombres hacia los pueblos de Barlovento. El 14 de julio en la tarde llegó á Guarenas: aquí supo que los revolucionarios, en número considerable, ocupaban á Guatire y siguió en la madrugada del 15 hacia este pueblo, dejando guarnecido el de Guarenas: destinó fuerzas por el camino de Casarapa á obrar sobre Potupo, y con el resto de la División continuó marcha por el camino real. Las columnas que iban de vanguardia, á las órdenes del Coronel Leoncio Quintana y Comandante Vicente Cala desalojaron á los revolucionarios de las posiciones que ocupaban en Santa Cruz, La Crucecita, La Lagunita y la entrada de El Marqués, puntos en que trataron de impedir el paso á los dictatoriales.

Creyó el General Garrido, por estos ligeros encuentros, que los revolucionarios opondrían gran resistencia en Guatire; y ya al amanecer del dicho día 15 organizó el ataque destinando al Coronel Quintana á obrar sobre El Calvario, al Comandante Cala por la derecha, y dio conveniente destino á las columnas mandadas por el Coronel Henrique Infante, Coronel Rafael Díaz Pinto y Comandantes Eduardo Sosa, Asunción Franquis, Cipriano Villarroel, Pedro Manuel Blanco y Francisco Anzola; pero no ofrecieron los revolucionarios mayor resistencia, pues al ser acometidos abandonaron las posiciones. Horas después aparecieron formados en las alturas que demoran al Este de la población, pero allí tampoco ofrecieron resistencia y se dispersaron en grandes masas. Aparecía como Jefe de estos revolucionarios el General Pedro P. Pantoja, á quien acompañaban otros Jefes.

Aunque en el Centro la revolución languidecía por las circunstancias que dejamos apuntadas, el Gobierno no podía sacar gran provecho de las dificultades revolucionarias por carencia de recursos monetarios para imprimir actividad á las operaciones. El Banco se encontraba en estado de falencia, las Aduanas ofrecían escaso rendimiento y se hallaban en parte comprometidas; por lo cual el Secretario General apeló al manoseado y odioso recurso del empréstito, é impuso uno de quinientos mil pesos en billetes á los capitalistas de Caracas y La Guaira, asegurada por ellos su conversión en metálico.

La medida fue naturalmente mal recibida por el público, que ya estaba harto de contribuciones y empréstitos. El Secretario General hizo grandes esfuerzos por llevar á efecto su propósito, tratando personalmente con los comerciantes y capitalistas y esforzándose en las columnas de *El Independiente* de contestar á las observaciones que se le hacían contra las nuevas contribuciones. Al fin, después de muchas diligencias y de infundir pavor imponiendo á la respetable casa de los señores Santana Hermanos un empréstito forzoso de diez mil pesos en dinero efectivo, pudo llenar el de quinientos mil en billetes.

La riqueza nacional marchaba, pues, á su completa ruina,

porque desaparecía en el campo de la guerra y bajo la acción de la autoridad; pero había algo todavía peor que este ataque frecuente al derecho de propiedad, y era que continuaban en pleno vigor los decretos llamados *monstruos*, que habían autorizado los patíbulos. Uno más se levantó en Valencia á las 7 de la mañana del 24 de julio, y en él perecieron fusilados Miguel Blanco, Aquilino Blanco, Jacinto Avila, Vidal Ascanio, Benito Herrera y Juan del Carmen Flores, quienes pertenecían á los revolucionarios de la Sierra y se les había formado causa por conspiración y el obligado aditamento de delitos comunes.

El General Rubín, Jefe del ejército del Centro, autorizó esta ejecución, que llenó de pavor á la ciudad de Valencia; ejecución efectuada por irrisorio sarcasmo el mismo día en que vio la luz de la vida el Libertador, Padre y Fundador de la Patria! ¿Quiso el General Rubín con ese nuevo derramamiento de sangre, acallar las murmuraciones que contra él se alzaban suponiéndolo capaz de una defección? En esos mismos días se dijo que este Jefe urdía planes contra el Gobierno, de lo cual fue defendido en la prensa por el Coronel Perfecto López Méndez, Comandante de Armas de Carabobo, y por otras personas; y el mismo Gobierno no dio ascenso á tales murmuraciones, sobre todo porque con la llegada del General Rubín á territorio de Cojedes había coincidido un hecho de armas que fue tomado como el anuncio de la definitiva paz de aquella provincia.

El Comandante Doctor Gonzalo Cárdenas, Jefe de Estado Mayor del Jefe de Operaciones del Guárico y Cojedes, hacía por separado una excursión con fuerzas de infantería y gran parte de caballería, cuando en la mañana del 29 de julio encontró en la Boca del Caño de los Aceites, al General Magdaleno Barreto que iba de travesía con su Estado Mayor, ciento y pico de hombres y una madrina de bestias. Para el General Barreto fue aquello una sorpresa. En pocos momentos fue dispersada su pequeña tropa; quedando él y otros de sus compañeros prisioneros. Los federalistas tuvieron en aquella jornada 22 muertos, entre ellos los Comandantes Fran-

cisco y Salustiano Caballero, y los oficiales José Ramón Gamarra, Higinio Hernández y Tiburcio Sandoval; y 46 prisioneros, entre los que figuraban el citado General Barreto, el Coronel Leoncio Matute, el Comandante José Angel Barreto y los oficiales Eugenio Alvarado, Cipriano Barreto, Higinio Bustos, Manuel Salinas, Bartolo Monagas y Matías Cortez.

Este acontecimiento, verdaderamente inesperado, desconcertó y desalentó á los revolucionarios de Cojedes y muchos de los Jefes que quedaban activos abrieron correspondencia con el General Martínez y el Comandante Cárdenas á efecto de abandonar el campo de la guerra.

Poco después del suceso del Caño de los Aceites renunció el General Capó el mando militar que ejercía en Barinas y Portuguesa; y el Gobierno deseando poner al frente de las operaciones de estas dos provincias á un Jefe de nombradía, designó al General José Leandro Martínez; pero no tuvo en cuenta que cometía un error alejándolo de un territorio en que estaba dando buenos resultados, pues á los cinco días del citado acontecimiento fuerzas del General Martínez, regidas por el Comandante Teodoro Sánchez, capturaron en Cojedes al General federalista Florencio Navarro, al Coronel Santiago Navarro, al Comandante José Ramón Toledo y á cuatro de tropa; y las guerrillas revolucionarias de Casimiro Bolívar y los Canelones habían sido dispersados en Peñoncito y Jovalito.

A pesar de estos triunfos, crecía la opinión adversa al Gobierno y particularmente al Secretario General; y como quiera que éste en esos días sufriera una caída de la bestia que montaba, el vulgo se dio á explicar supersticiosamente el hecho, por medio de conversaciones callejeras y de publicaciones clandestinas. El señor Rojas dijo entonces la célebre frase *caerse no es caer*, en un suelto de *El Independiente*, y agregó: «Tomé el estribo con descuido, dio el caballo una vuelta inesperada hacia mi izquierda y me quedé sin animal. Quise no obstante montarle; pero el esfuerzo violento que hice me sacudió y me tiró á un lado. Ya ven ustedes que todavía no estaba á caballo y que por tanto nadie me derribó. Caerse no es caer....»

La revolución había sufrido rudos golpes en el Oriente y en el centro de la República; pero estaba preponderante en el Occidente y en el Sur, representada en Barinas por el General Pedro Manuel Rojas y en Coro por su Jefe principal el General Falcón. Este, que estaba en frecuente comunicación con todos los Jefes en armas, supo que en las provincias de Barquisimeto y Yaracuy estaban anarquizados los que allí militaban, y resolvió enviarles como centro al viejo General José Desiderio Trías, quien fue muy bien acogido, y reuniendo toda clase de elementos se aprestó para una seria campaña, de la cual pronto hablaremos.

Después, con la llegada á Churuguara de los comisionados del General Lugo, se ocupó el General Falcón de dar una nueva faz á la revolución en el Centro. Aún no había llegado al cuartel general el desconocido y depuesto General Acevedo; pero el General Falcón no se sintió dispuesto á reponerlo en su empleo de Jefe Superior de la provincia de Caracas, porque no le había sido simpática la conducta de este Jefe en las peripecias colombianas que pasamos á relatar.

Ya hemos anunciado en otro Capítulo la aparición en Bogotá del periódico *El Colombiano*, redactado por el señor A. L. Guzmán, y de la indiferencia con que en Venezuela fue recibida su propaganda en favor de la reconstitución de la gran Colombia. Sin embargo, antiguos liberales como el Doctor Aranda, Juan Crisóstomo Hurtado, Napoleón Sebastián Arteaga, José I. Pulido y otros le dieron calor á la idea; habiendo sido de los federalistas en armas en Venezuela, el General Acevedo, el Jefe que le prestara su más decidida cooperación.

Al efecto se reunió en Caucagua el 2 de abril una Asamblea promovida por el General Acevedo, á la cual concurrieron como diputados el General José Rafael Pacheco, por Petare: el Pbro. Buenaventura Soto, por Ocumare del Tuy: el Maestro Rafael Acevedo, por Caracas: el General José María García Gómez, por La Guaira: José María Sojo, por Curiepe: José V. Galarraga, por Río-Chico: el General Ramón Grimán, por Caucagua: el General Rafael V. Valdez, por Guaicaipuro: el General E. J. Flínter, por Santa Lucía: Casimiro Pompa,

por Guatire; y el General Juan Francisco Pérez, por Guarenas.

Esta Asamblea, que no fue nombrada por elección popular sino por los Jefes militares, declaró á la provincia de Caracas *Estado colombiano*, acogió la reconstitución de la Gran Colombia: declaró que continuaría rigiéndolo en lo civil y lo militar el General Acevedo, y dictó otras resoluciones; y como la mente principal de los revolucionarios federalistas de Caracas era obtener del Gobierno de la Nueva Granada auxilios para vencer la Dictadura del General Páez, el General Acevedo solicitó por nota de 6 de abril esos elementos del Presidente del Estado granadino del Magdalena; todo lo cual quedó en la región de lo escrito.

Empero, las gestiones colombianas del General Acevedo fueron las que se formalizaron en Venezuela con más regularidad y sólo tuvieron como eco otra Asamblea que se reunió en territorio de Barinas, también pretendiendo el General Pedro Manuel Rojas y sus compañeros obtener recursos granadinos para la lucha en Venezuela.

Estas gestiones no fueron ni podían ser, del agrado del General Falcón porque eran un virtual desconocimiento de su autoridad como Jefe de la revolución federalista; y de ahí que al tener aquél noticia de lo ocurrido al General Acevedo aprovechase la oportunidad para enviar al Centro un Jefe de toda su confianza, hombre de pluma y de espada, tan competente para las delicadas labores del estadista como para las rudas faenas del guerrero, y designó con tal fin al General Antonio Guzmán Blanco, quien pasaría al centro de la República con plenos poderes, instrucciones, planes y deseos del Jefe de la Revolución, pudiendo en tal virtud organizar, remover empleados, asumir el mando del ejército en todo ó en parte, y dirigirlo y administrarlo todo, como lo dirigiría y administraría el mismo mencionado Jefe si estuviese presente. Además conservaba el General Guzmán Blanco su carácter de Secretario General del General Falcón; todo lo cual comunicó éste á los Jefes militares y autoridades revolucionarias del centro de la República en circular fechada en Churuguara á 16 de agosto. Inmediatamente partió el General Guzmán Blanco

á desempeñar su importante comisión, acompañado de los dos comisionados del General Lugo, de su Ayudante el Coronel Mario Gallegos Montbrun y de un asistente; llevando algunos barriles de pólvora.

Dejemos marchar al General Guzmán Blanco al Centro y veamos lo que hacía el General Trías en las provincias de Barquisimeto y Yaracuy. Comenzó por exhibir sus credenciales á los distintos Jefes federalistas como enviado por el General Falcón, y fue reconocido y obedecido por Prudencio Vásquez, Nicolás Patiño, Antonio Mendoza, Juan Fermín Colmenares etc., etc: luégo realizó una reconcentración de guerrillas, las organizó en cuerpo disciplinado y emprendió campaña sobre la provincia del Yaracuy: ocupó algunas poblaciones occidentales de dicha provincia y marchó, á la cabeza de 700 hombres hacia su capital, San Felipe, donde existía una guarnición de cerca de 200 soldados á las órdenes del Comandante Daniel Torrellas, Jefe militar de San Felipe y Sucre. El Gobernador de la provincia, señor Joaquín Díaz, que había salido en la mañana del 11 de agosto en una recorrida de inspección hacia Yaritagua, tuvo allí noticia de la reconcentración revolucionaria, siguió á Chivacoa con un piquete de infantería; y no sólo se impuso de la efectividad de la reconcentración, sino que fue perseguido y hubo de regresar precipitadamente en la mañana del 12 á San Felipe, donde organizó la defensa de acuerdo con el Comandante Torrellas, distribuyendo la guarnición y algunos milicianos que pudieron reunir, en tres manzanas de la ciudad.

A eso de las 9 de la mañana comenzó el General Trías un ligero ataque á los puntos guarnecidos y formalizó el sitio de la ciudad. Hizo alguna tentativa para apoderarse del parque, pero sin éxito y prefirió estrechar más y más el sitio, hasta el punto de privar á los sitiados de agua y de toda especie de alimentos. Durante quince días se prolongó tan angustiosa situación, de la cual da idea el siguiente relato que al Secretario General hace el Gobernador señor Díaz: «No sólo pretendieron asaltar los cuarteles, sino que intentaron varias veces incendiarlos. Inútiles eran todas sus tentativas. Sin ha-

ber podido acopiar provisiones de boca, la posición de los sitiados era crítica en sumo grado: para mantenernos era preciso ocurrir á cuadrúpedos (1) que por su especie y destino no se emplean en la alimentación del hombre: el agua, señor, la pedíamos al cielo: del cielo nos venía de vez en cuando: con la que contábamos nos la quitó el enemigo. Compasión me daba ver á tánto hombre importante buscar en lo verde de las hojas un algo de humedad que les mitigara la sed: compasión me daba ver á tántos propietarios y hombres acomodados, llenos de privaciones y sufrimientos.»

El Gobierno, al tener noticia de lo que ocurría en San Felipe ordenó que en auxilio de esta plaza saliera de Puerto-Cabello una columna regida por el Coronel Mirtiliano Romero y que también acudiera el Jefe militar de Nirgua Coronel Adolfo A. Olivo con todas las fuerzas de que pudiera disponer. Mientras tanto el General Trías hacía todo género de esfuerzos por apoderarse de la plaza, sin alcanzar el sometimiento de los sitiados; y habiendo sabido que por la vía de la costa marchaba una fuerza auxiliar, levantó el sitio y emprendió en la mañana del 27 la retirada hacia Sarare por Yaritagua.

El mismo día en la tarde entró á San Felipe el Coronel Romero con sus fuerzas y siguió la vía que tomara el General Trías, pero se regresó á poco por haber tenido la noticia de que cerca de Chivacoa los Coroneles Nicolás Torrellas y Adolfo A. Olivo habían batido al General Trías, lo que no fue cierto.

En el sitio de San Felipe hubo más pérdidas materiales que personales: cinco casas incendiadas y catorce saqueadas.

El heroísmo con que fue defendida la plaza de San Felipe mereció grandes encomios á los servidores del Gobierno; y por tal suceso fue obsequiado el Jefe Supremo en Caracas con una popular serenata, se quemaron fuegos de artificio y se pronunciaron entusiastas discursos; y para que no faltara la nota triste en medio de aquellos regocijos, levantóse en La Guaira otro patíbulo en el cual fueron ejecutados Casildo Zambrano, Juan Peña, Francisco Rodríguez, José N. Figueira y Gregorio

1. Caballos, mulas y burros.

Laya, condenados por un Consejo de guerra á la muerte por la participación que tomaron en los sucesos del 16 de mayo en aquel puerto.

Las exigencias de la guerra, que eran cada vez más premiosas, habían obligado al Gobierno á promover ó imponer el empréstito de medio millón de pesos en billetes de Banco, de que hace poco hemos hablado; y después de haber llenado, aunque difícilmente la suscrición, dictó el 18 de agosto varios decretos para darle forma y complementarla. Uno de esos decretos levantaba ó imponía el empréstito: otro establecía el modo de pagar al Banco lo que á éste se le debía por cuenta corriente: otro determinaba la manera de pagar lo que resultaba deber el Gobierno por la compra de acciones ordinarias del Banco de Venezuela: otro establecía el modo de pagarse los derechos de importación y exportación: otro fijaba el precio de plaza de los billetes del Banco; y finalmente el último establecía el cambio de los billetes de agosto de 1860 y enero de 1861 por billetes del Banco.

Con estas medidas creía el Secretario General que, por el pronto, quedaban salvados los grandes intereses comprometidos en la quiebra de aquel instituto, y solucionada la cuestión fiscal. Creía más: que el Gobierno dentro de dos años quedaría libre de su deuda con el Banco, y dentro de cinco amortizaría la mayor parte de su deuda interior; y anunciaba, como un hecho lisonjero, que la deuda pública de las Administraciones de los diez años (de los Monagas) *sería quemada*, anuncio verdaderamente revolucionario porque chocaba con el principio de la solidaridad gubernamental. Pero un campo más vasto se presentó al Gobierno en esos momentos para la solución de los problemas fiscales por haber llegado á La Guaira el señor E. Mocatta, comisionado de los señores Baring Brothers, de Londres, que venía á tratar sobre el empréstito propuesto por medio del Doctor Nadal.

La complacencia que por la llegada de este comisionado experimentaron el Jefe Supremo y su Secretario General fue grande, pero hubo de ser turbada por un grave suceso acaecido en Maracaibo el 20 del citado mes de agosto.

Ya el lector, que bondadosamente ha fijado sus miradas sobre estas páginas, estará advertido de las tendencias reaccionarias que germinaban en Maracaibo, y no encontrará extraño que se haya realizado allí una nueva conmoción. El Comandante Venancio Pulgar, que se había granjeado el aprecio del Gobierno por la reacción que efectuó contra el movimiento revolucionario realizado por su tío el General Antonio Pulgar, fué á Caracas, y allí lo agasajó el Gobierno, lo elevó al rango de Coronel y lo nombró edecán del Jefe Supremo. Era Pulgar un joven muy bien apersonado, persuasivo y simpático, aunque algo intemperante y violento. Inspirábale el General Páez admiración y respeto, pero sentía por el Secretario General de éste una marcada repulsión. Esta antipatía fue explotada por los conservadores llamados epilépticos, cuyos salones frecuentaba Pulgar. De ahí que resolviese levantar en Maracaibo una ruidosa protesta contra el Secretario General; y al efecto alcanzó un permiso del Jefe Supremo para pasar á aquella ciudad por tiempo limitado, llevándose pasaportados á cuatro jóvenes oficiales amigos suyos, y ofreciendo traer una columna de 200 maracaiberos al servicio del Gobierno.

A poco de llegar á Maracaibo, ya el Coronel Pulgar había trabajado con tal éxito sobre una gran parte de los oficiales de la guarnición de la plaza, que á las 12 del día 20 de agosto aparece en el cuartel de dicha guarnición verificando un movimiento militar, cuyo programa sintetiza en los siguientes párrafos de su proclama de ese día:

«Maracaiberos: Cerca de los jefes de una nación no se habla otro lenguaje que el de la adulación y el envilecimiento. A su Excelencia el General Páez, ni se le dice la verdad, ni se le hace comprender el verdadero estado de la República.

«Alce la altiva Maracaibo su soberana voz, y con los títulos de su amor hacia el Ciudadano Esclarecido, dígale con el acento de la patria: «Señor, la Patria y vos, sin vuestro Secretario General: con él olvidamos, señor, cuanto os amamos y debemos, por acordarnos sólo de la patria, para quien nuestro amor y nuestra deuda es inmensa como la eternidad.»

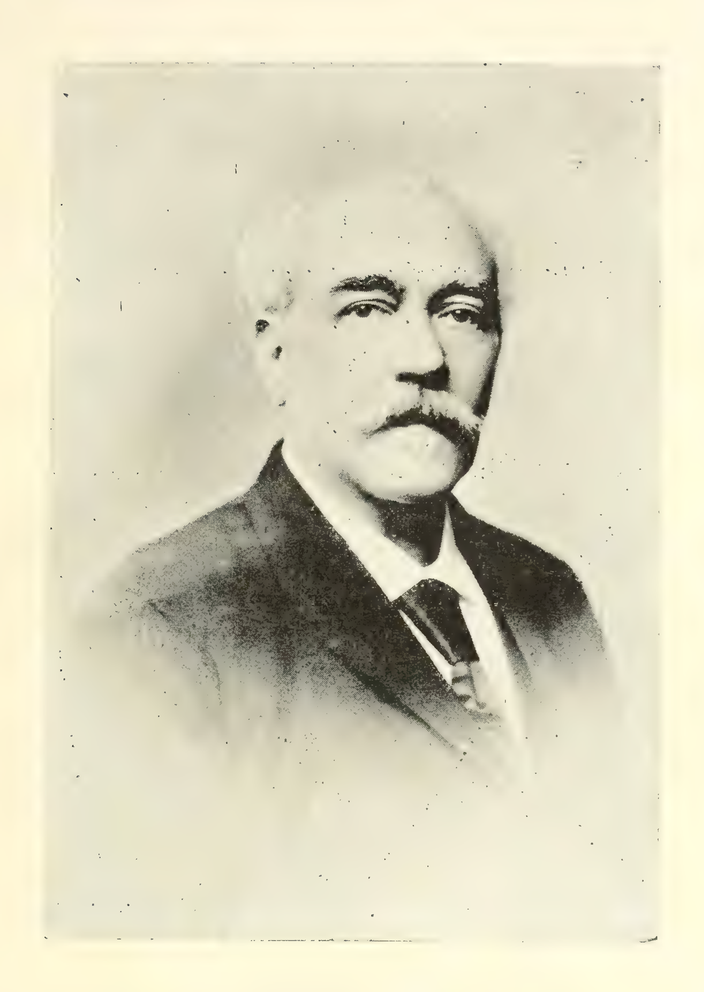
Al día siguiente hubo en Maracaibo una reunión de ciudadanos y en ella se levantó un acta sancionando como racional y patriótico el pronunciamiento militar del día anterior desconociendo la autoridad del Secretario General del Jefe Supremo: ratificando la adhesión á éste y la obediencia á su gobierno: pidiendo la caída del señor Rojas, Secretario General, á quien declaraban enemigo de la patria y mal venezolano; y recomendando prudencia á la ciudadanía que se encontraba á bordo de algunos buques que rechazaban el pronunciamiento.

Después de firmada esta acta, aparecieron como Comandante de Armas de la provincia el Coronel Venancio Pulgar, como Gobernador el señor José Garbiras y como Jefe político de Maracaibo el señor Manuel Gando: el Jefe de operaciones de la provincia y el Gobernador señor Bracho habían sido reducidos á prisión, y á bordo de algunos barcos se habían refugiado los Coroneles Antonio Tirado y Federico Méndez y los Comandantes Jaime D. Pocaterra, J. B. Blanco y Pedro Villasmil.

El Jefe Supremo, al recibir la comprobación del movimiento de Maracaibo, envió una comisión de paz compuesta de los señores General Manuel Vicente de las Casas y Coronel Manuel María Martín, é hizo dictar por el General Figueredo, Jefe de Estado Mayor, una *orden general* (5 de setiembre) donde se decía: que rebelado el Coronel Venancio Pulgar contra las autoridades legítimas de Maracaibo, desconociendo al mismo tiempo la autoridad del Secretario General, se le daba de baja ignominiosamente en el Estado Mayor, donde figuraba con el carácter de edecán de su Excelencia, declarándole, además, traidor á la República. A la verdad que no se compadecía esta declaratoria con el envío de una comisión de paz cerca del Jefe á quien se declaraba traidor.

Una circular fue dirigida á los Gobernadores de provincia imponiéndoles del suceso del 20, y en Caracas se hicieron varias prisiones, entre ellas las de los señores Lcdos. Cadenas Delgado, José Félix Soto y Juan Vicente González.

El señor Rojas ponía de todas maneras en actividad su vasto talento para granjearse popularidad; y á pesar de su



Coronel Venancio Pulgar



antigua filiación conservadora tendía á democratizarse. A veces creemos que equivocadamente, ó por simple tradición de familia, había este notable hombre de estado, figurado en el partido conservador, porque la flexibilidad de su espíritu, la llaneza de sus modales, sus condiciones tribunicias, su amor por el progreso y su anhelo por los adelantos políticos, lo colocaban en el seno del liberalismo; y si él hubiera advertido que los liberales lo admiraban y que los conservadores lo veían con marcada desconfianza, quizá hubiera tomado elevado puésto en el partido liberal.

Siguiendo el señor Rojas la corriente de sus inclinaciones, y cuando todavía no había llegado á Caracas la noticia del suceso de Maracaibo, promovió y llevó á cabo el 24 de agosto en el Salón del Senado la instalación del gremio de artesanos. Agradecidos éstos, lo nombraron su Presidente, y con tal carácter pronunció un elocuente discurso donde habló de la bondad del pueblo venezolano, de la necesidad de su educación, de la conveniencia de la unión de los artesanos y de los esfuerzos que estaba dispuesto á hacer en obsequio de la nueva institución. Declaró el señor Rojas en ese discurso que el 24 de enero de 1848 debió la vida á artesanos como Mendible y Renjifo.

El núcleo de conservadores apellidado epiléptico criticó este acto del señor Rojas; y luégo vinieron las noticias de Maracaibo á poner en segundo término aquellas tendencias democráticas, pues los círculos políticos no se ocuparon de otra cosa. En el primer momento se creyó que lo ocurrido no pasaba de ser una genialidad del joven Pulgar, pero á poco se supo que el movimiento del 20 y el acta del 21 habían sido apoyados por los pronunciamientos y adhesiones de los cantones de la provincia; por lo cual el Gobierno se dispuso á la guerra, los cuerpos militares y las autoridades de las provincias protestaron contra lo hecho en Maracaibo y el Consejo de Estado expidió en el mismo sentido un manifiesto al país.

Mientras se desenvuelven los acontecimientos en la región maracaibera, veamos lo que pasaba en otras provincias.

Después de Chaguaramas, Río-Caribe y La Maestranza,

vino la postración revolucionaria en las provincias orientales, pues se agregaron otros encuentros en Tucupido y Santa María, desfavorables á los federalistas de Barcelona. De aquí que muchos de éstos se reunieron en la parroquia de San Lorenzo el 8 de setiembre presididos por el General Matías Alfaro, protestaron contra la guerra, «que no traía sino un triste cortejo de lágrimas y calamidades» y persuadidos de la inutilidad de los esfuerzos, acordaron: reconocer al *Ciudadano Esclarecido*, General José Antonio Páez, como Jefe Supremo de la nación: reconocer al General José María Zamora como segundo Jefe del Ejército de la República: reconocer las autoridades civiles y militares de la provincia; y adherirse al programa político del Jefe Supremo.

También el General federalista Emilio Santodomingo, con 88 hombres de tropa, reconoció en el sitio de La Cureña, el 15 de setiembre, el Gobierno del Jefe Supremo.

Como resultado de estos pronunciamientos, tanto Alfaro como Santodomingo entregaron las armas al 2º Jefe del Ejército General Zamora y al Coronel Tomás A. La Rosa, Comandante de Armas de Barcelona, cuya provincia quedó en paz, pues los Generales Sotillo y Monagas no inspiraban temores en sus campamentos de Maturín.

Pero en las provincias del Centro la revolución había tomado gran incremento.

En la de Caracas se había reorganizado, después del desconocimiento y prisión del General Acevedo, bajo la autoridad de los Generales Luciano Mendoza y Antonio Bello.

En la de Aragua las distintas guerrillas habían reconocido como Jefe Superior al General Francisco Linares Alcántara y el 8 de setiembre aparecieron cerca de La Victoria: en el Cerro del Zamuro derrotaron al Jefe militar del cantón, Comandante José Miguel Barreto; y luégo estuvieron todo el día tiroteando la ciudad hasta que en la tarde llegaron de El Consejo con 300 hombres los Coroneles Quintana, Palacios y Díaz Pintc, y emprendieron la retirada. En este combate hubo muy pocas desgracias, y apenas puede citarse como importante la muerte del Jefe revolucionario Concepción Silva.

En la de Carabobo había ocurrido un encuentro que comenzó en El Cambur, de la Laguna, y luégo se prolongó hacia Pan de Palo. De Valencia acudieron fuerzas mandadas por el Coronel Félix M. Moreno y los revolucionarios se retiraron hacia la Sierra, perdiendo un Jefe de apellido Michelena.

Para el mes de setiembre el Gobierno había obtenido ventajas en el campo de la guerra sólo en las provincias orientales. En el Occidente la situación se le había complicado con los sucesos de Maracaibo y con la regularidad que había impreso á las operaciones revolucionarias en Barquisimeto y Portuguesa el General Manuel Ezequiel Bruzual, enviado con tal fin por el General Falcón, á quien servía la Jefatura de Estado Mayor General; y por lo que respecta á las provincias del Centro, ya había llegado á ellas y comenzado á ejercer su autoridad militar el General Guzmán Blanco.

No podía decirse que la revolución estuviese victoriosa, mas sí potente; pero la falta de cohesión de sus elementos en el Centro ponía en capacidad al Gobierno de enviar recursos y tropas al Occidente y de incapacitar al Jefe de la revolución para salir de sus campamentos de Coro. A impedir el envío de esos auxilios, á homogenizar los esfuerzos revolucionarios en Carabobo, Aragua, Guárico y Caracas y á combatir la Dictadura en su principal asiento, tal fue la difícil misión confiada al General Guzmán Blanco.

A pesar de los hechos de armas en que este Jefe se había encontrado y de las pruebas de valor personal y civil que había dado en los cuatro años de guerra, se le creía por la mayor parte de los Jefes revolucionarios del Centro más hombre de pluma que de espada; pero el Jefe de la revolución había estudiado profundamente á su Secretario General, observádolo de cerca y encontrado que tenía, valiéndonos de la frase con que Baralt y Díaz fotografían al ilustre Prócer Miguel Peña, corazón de soldado y cabeza de estadista.

El 7 de setiembre llegó el General Guzmán Blanco á Los Retacos, campamento que ocupaba el General Lugo, Jefe Superior revolucionario en Carabobo. Lugo fue el primero en temer por el éxito del nuevo Jefe del Centro, porque no lo

creía formado, como él, en los cuarteles, y tuvo la indiscreción de hacérselo comprender; pero como acató el nombramiento expedido por el General Falcón, el General Guzmán Blanco no tomó en cuenta las preocupaciones del General Lugo y comenzó á ejercer su autoridad ordenando á éste la reconcentración de las fuerzas de que disponía, para mediados de octubre: envió al General Miguel Antonio Rojas con una columna de 200 hombres al Guárico en solicitud de ganado para el ejército del Centro; y dispuso que la pólvora que había llevado de Churuguara se elaborase en los Potreritos al cuidado del Coronel Marcos López, á quien nombró Guarda-parque General del Ejército.

Inmediatamente pasó el General Guzmán Blanco á la provincia de Aragua; y al encontrarse con el General Alcántara, tuvo la complacencia de que este Jefe lo acogiera y reconociera con entusiasmo, no sólo por espíritu disciplinario, sino por sectarismo liberal, porque Alcántara en sus mocedades estuvo al servicio de las doctrinas propagadas por el redactor de *El Venezolano*, señor A. L. Guzmán, padre del General Guzmán Blanco, y veía en el hijo la continuación de la tarea política emprendida por el padre. Las fuerzas aragüeñas todas comenzaron á reconcentrarse.

De Aragua siguió el General Guzmán Blanco á la provincia de Caracas á ponerse en contacto con los Generales Mendoza y Bello, y al llegar á Guatire expidió la siguiente proclama:

«ANTONIO GUZMÁN BLANCO,

«*General de División de los ejércitos federales y Secretario General del General en Jefe, etc., etc., etc.*

«*Al Ejército del Centro.*

«Escogido por el General en Jefe para representarlo en el Centro, llegué ayer, y hoy asumo la dirección general de la guerra en los Estados Guárico, Carabobo, Aragua y Caracas, de que se compone el Distrito.

«Inferior á la magnitud de los deberes que tengo que arrostrar, sólo cuento con la cooperación del ejército, con su valor y disciplina.

«Sus Jefes no deben ver en mí, sino al General Falcón, cuya confianza es mi título único, y cuyo apoyo es mi única autoridad. No soy sino su representante, ni aspiro sino á representarlo bien. Ninguna rivalidad, ninguna emulación cabe entre los subalternos del General en Jefe en el Centro y el que viene á representar en el Centro al General en Jefe. Cuento, pues, con la amistad y el respeto que él inspira á todos, y yo les debo la amistad y la justicia que todos han tenido y esperan de él. Mi personalidad no es pieza de la máquina que desde hoy constituímos.

«La unidad de todas las voluntades y el concierto de todas las operaciones, es decir, los dos factores de la suprema fuerza en la guerra, esos serán los bienes que de ella derivará la Federación en el Centro.

«Hasta ahora la falta de esa unidad y de ese concierto, por una parte, y por la otra la escasez de municiones, han hecho improductivo, ó menos productivo de lo que debería, el inmenso capital de fuerzas y elementos bélicos que encierrran los Estados centrales. La guerra casi ha estado concentrada á Coro durante un año: pueden contarse los meses por otras tántas funciones de armas. Lucha titánica, en que el General Falcón ha combatido solo, y pecho á pecho con los tiranos y todos sus esbirros reunidos; triunfando siempre, protegiendo el desarrollo de la revolución en cada Estado, haciéndose de elementos del exterior, y municionando gradualmente el ejército entero. Los Chucos, Parupano, San Pedro, Purureche, Corubo, Píritu, Sabana-alta, Maparari, Taica, Buenavista y Coro, forman esa corona de gloria con que la gratitud popular ceñirá al noble Caudillo.

«La pérdida de tres ejércitos, sucesivamente vencidos, había postrado á la oligarquía, y victoriosas las armas federales tendrían ya asegurada la libertad, y con ella el orden y la paz, si los triunfos de Occidente hubieran podido ser apoyados por una hostilidad vigorosa en el Centro. El cuarto ejér-

cito que he dejado al frente del que en persona manda el General en Jefe, será vencido también, no lo dudéis; y nuestra gran misión es impedir que el *tirano de la patria*, vuelva á sacar un solo hombre con qué detener por allí al héroe de la Federación.

«Disponemos de un inmenso ejército, todo él armado, y tiene organización y disciplina: el entusiasmo que lo anima y el valor que ha ostentado, lo hace capaz de todo. ¿Qué falta?.... El Jefe que os reuna para el día del combate, y las municiones para combatir están ya entre nosotros. Todo lo tenemos, y la oportunidad no puede ser más feliz.

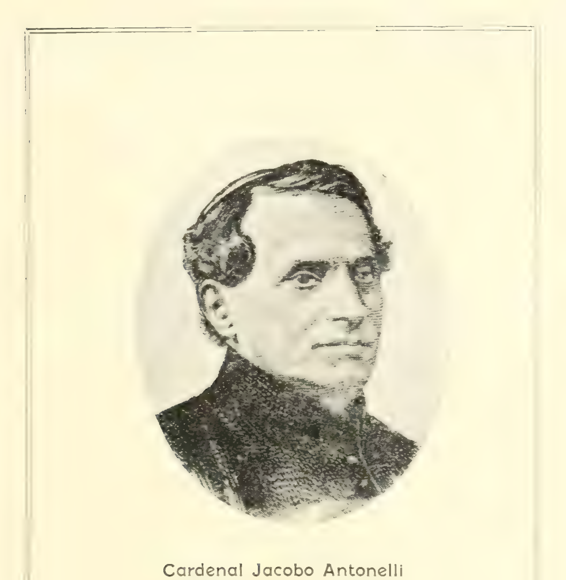
«En Coro será destruída la única fuerza seria que tiene el enemigo; y el General Trías, á la cabeza de 1.500 hombres toma el Yaracuy; el bravo Patiño estrecha á Barquisimeto; Bruzual, el Soldado sin miedo de la Federación, apoya al uno y al otro; y Rojas, cuya abnegación lo hace digno de su fortuna, asedia á Guanare. Si en esta situación, nosotros abrimos la campaña con acierto y energía, el usurpador perderá el Occidente por cubrir el Centro, ó tiene que abandonar el Centro para atender al Occidente, donde lo aterra la sola presencia del caudillo popular. En uno ú otro caso, su ruina está consumada.

«A la obra, pues: vamos á llenar nuestro deber, por peligroso que él sea; la patria lo impone y el honor lo dicta. Que de las llanuras del Guárico á las cumbres del Avila, todo sea un campo de batalla, hasta que sucumba el tirano, ó se acoja á la magnanimidad de la nación.

«Dios y Federación.—Guatire, 20 de setiembre de 1862.—4º de la Federación.

«*A. Guzmán Blanco.*»

Desde el primer momento el nuevo Jefe del Distrito del Centro imprimió tal regularidad á las operaciones y tánta severidad en los campamentos para imponer el orden y el respeto á los ajenos fueros, que muchos Jefes y oficiales acostumbrados á la licencia murmuraron; pero al fin todos se sometieron á las nuevas imposiciones.



Cardenal Jacobo Antonelli



Dejaremos al General Guzmán Blanco concertando con los Generales Mendoza y Bello las operaciones que habían de efectuarse, mientras, para finalizar el presente Capítulo, nos ocuparemos de otros asuntos interesantes.

Ya hemos anunciado la llegada á Caracas del señor E. Mocatta, comisionado de los señores Baring Brothers, de Londres, para tratar con el Gobierno de Venezuela sobre el proyectado empréstito. Este señor, acompañado del señor Orme, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, visitó privadamente al Secretario General el 9 de setiembre y abrió la discusión sobre la importante negociación fiscal, cuyo curso habremos de seguir; limitándonos por ahora á decir que el empréstito era por un millón de libras esterlinas: que había sido introducido en la bolsa de Londres por los referidos Baring Brothers al 63 por ciento, con seis por ciento de interés y dos por ciento de amortización: que había sido bien recibido; y que había probabilidades de su realización. Estas noticias, de que era portador el señor Mocatta, sirvieron de punto de partida para las discusiones con el Secretario General, quien desde luego contrajo su mayor atención al asunto.

También había llegado á Caracas (8 de setiembre) de regreso de Roma, el Ilustrísimo señor Arzobispo Doctor Guevara y Lira, con la plausible noticia de haber celebrado con su Santidad Pío IX el Concordato que fue, en parte, motivo de su viaje á la capital del Orbe cristiano. Tan importante Tratado fue suscrito en Roma el 26 de julio último, figurando como signatarios el expresado señor Doctor Guevara y Lira, en representación del Gobierno de Venezuela, y su Eminencia el Cardenal Antonelli, como Plenipotenciario de su Santidad el Papa. Era en esta vez que se cumplía con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley sobre Patronato Eclesiástico, sancionada por el Congreso de Colombia en 1824 vigente en Venezuela; y como quiera que en el trascurso de un año debían canjearse las ratificaciones del Concordato, aplazamos su análisis para la época en que haya de recibir su definitiva sanción. El Gobierno pasó el asunto al detenido estudio del Consejo de Estado.

A fines del mes de setiembre conservábase la provincia de Maracaibo en situación hostil, pues la comisión de paz no había dado resultado satisfactorio, y el Gobierno decretó el 25 de dicho mes el bloqueo, declarando cerrados los puertos y costas de Maracaibo, en toda la línea que corre del Cabo de San Román, en la Península de Paraguaná, á la Punta de Espada en la Península de La Goagira. Para llevar á efecto el bloqueo el Gobierno organizó una escuadrilla que puso á las órdenes del Coronel Juan Baptista.

CAPITULO XLVI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1862.*—La revolución en el Oriente.—El 2º Jefe del Ejército.—Operaciones en el Occidente.—Combate de Los Pozones.—Renuncia el General Rubín la Jefatura del Ejército del Centro.—Llegan á La Guaira tropas de Cumaná y dos flecheras de Margarita.—Recepción del Ministro norte-americano señor Culver.—Viaje del Secretario General á Occidente.—Llega á Puerto-Cabello.—Salida de la escuadra que ha de bloquear á Maracaibo.—Aumento de los derechos de Aduana.—El Secretario General en San Felipe.—Explicaciones al General Rubín.—Combinación contra el General Falcón.—Operaciones de éste.—Libertad del Coronel Jorge Sutherland.—Circunstancias que la determinaron.—Va el Coronel Sutherland á Maracaibo y se adhiere á la insurrección.—Muerte del Doctor Carlos Arvelo.—Noticia biográfica.—El Secretario General en Barquisimeto.—Concierta con los Generales Rubín y Martínez la campaña contra el General Falcón.—Regreso del Secretario General á Caracas.—Ovación.—Combate en Catalina.—Situación de Occidente.—El Estado Zamora.—Operaciones del General Guzmán Blanco.—Combate de Quebrada-seca.—Comentario.—Esmero del General Guzmán Blanco en el buen desempeño de su misión.—Diferencias que encontraba entre un General conservador y un General federalista.—Consecuencias de Quebrada-seca.—Llegada del 2º Jefe del ejército á La Guaira.—Recíbelo el Jefe Supremo.—Matías Alfaro.—Expedición hacia Valencia.—Manifiestos de los Generales Alfaro y Santodomingo.—Combates en Villa de Cura, Antímano y Los Mariches.—Alarma en Caracas.—El empréstito de Londres.—Decretos complementarios.—Extinción del Banco de Venezuela.—Creación del Banco de Caracas.—Obsequio del comercio de La Guaira al Secretario General.—Discurso de éste.—Comentario.—Libertad de algunos presos políticos.—Asuntos de Maracaibo.—Proposiciones de los sublevados.—Comisión de paz.

—

No se preocupaba ya el Gobierno por las provincias orientales, pues la postración revolucionaria se acentuaba cada día más en aquella región después del sometimiento de los Generales Alfaro y Santodomingo, á los cuales imitaron el General Pascual Rondón y otros Jefes y tropas de Barcelona. La revolución en el Oriente había quedado reducida á los Generales Sotillo y Monagas, procurando salvarse de cualquiera persecución; y al General Acosta, que con escasa gente y sin elementos vagaba por los montes de Cumaná. De aquí que el segundo Jefe del Ejército hubiera ofrecido al Gobierno su

contingente para ayudarlo á desembarazarse de las dificultades del Centro y del Occidente.

Esas dificultades eran en realidad muy graves; y más preocupado el Gobierno por la situación del Occidente que por la del Centro, había dispuesto que el General José Leandro Martínez marchase hacia aquel punto con su División, y luégo resolvió que las provincias de Barquisimeto, Yaracuy y Coro fueran incorporadas al Distrito militar del Centro y quedasen regidas por el General Rubín.

El General Martínez se encontraba en Yaritagua el 24 de setiembre, y supo en el medio día, que una fuerza revolucionaria se encontraba situada en la hacienda Los Pozones, propiedad de los señores Policarpo y Dionisio Yepes. Inmediatamente, y sin comer la tropa, se puso en marcha hacia la mencionada hacienda, que efectivamente se hallaba ocupada por los revolucionarios Generales Trías, José Eduvigis Rivero, Pedro Blasco, Antonio Sequera (Mendoza), Juan Fermín Colmenares y otros. Dispuso el General Martínez que una columna mandada per el Comandante Manuel Antonio Paredes entrase por el centro de la hacienda y otra regida por el Coronel Nicolás Torrellas obrase por la izquierda; y habiéndose roto vivamente los fuegos á las 4 de la tarde, destinó otra columna á atacar por la derecha, y quedó el combate generalizado. La lucha fue recia y duró dos horas, al cabo de las cuales y al favor de la noche, que comenzaba á extenderse, emprendió el General Trías la retirada, dejando al adversario el campo y allí tendidos 63 muertos, entre los cuales figuraron los Jefes Silvestre Lara y Manuel Gutiérrez. Perdió, además, el General Trías 20 prisioneros y 47 fusiles. Las fuerzas dictatoriales tuvieron 4 muertos, entre ellos el oficial Federico Nadal, y 23 heridos. El General Trías, sin ser perseguido, se retiró hacia Tacaragüita. El General Martínez siguió á Cabudare.

Cuando aconteció el hecho de armas de Los Pozones, encontrábase el General Rubín en San Felipe organizando el Ejército del Centro y esperando algunos elementos de guerra que el Gobierno le había ofrecido remitir de Puerto-Cabello;

pero no habiendo recibido tales elementos, é impuesto de que una brigada que había hecho marchar para escoltarlos la había destinado el Gobierno á la guarnición de Valencia, se creyó en el hecho destituído de toda autoridad y envió á Caracas su renuncia, pidiendo pasaporte para el extranjero.

El Gobierno se impuso casi al mismo tiempo del disgusto del General Rubín y de la buena voluntad con que el General Camero aceptaba la autoridad superior de aquél, según nota dirigida desde el campamento del Rancho de Lázaro el 24 de setiembre; y como de la acción combinada de estos dos Jefes se hacía depender el éxito de la campaña que iba á abrirse contra el General Falcón, resolvió el Secretario General hacer un viaje al Occidente con el doble objeto de acelerar en Puerto-Cabello la final organización y marcha hacia Maracaibo de la escuadra bloqueadora y de entenderse con el General Rubín en todo lo relativo á sus quejas y á la interesante campaña á que debía contribuír.

El Secretario General, después de haber recibido las mejores noticias confirmatorias de la buena situación de las provincias orientales, de haber llegado á La Guaira tropas auxiliares de Cumaná y Barcelona y dos flecheras de Margarita, y de haber recibido oficialmente al nuevo Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte-América, señor E. D. Culver (octubre 7), partió en la tarde del 11 para La Guaira, acompañado de algunos Jefes y oficiales, se embarcó en la tarde y en la mañana del siguiente día arribó á Puerto-Cabello.

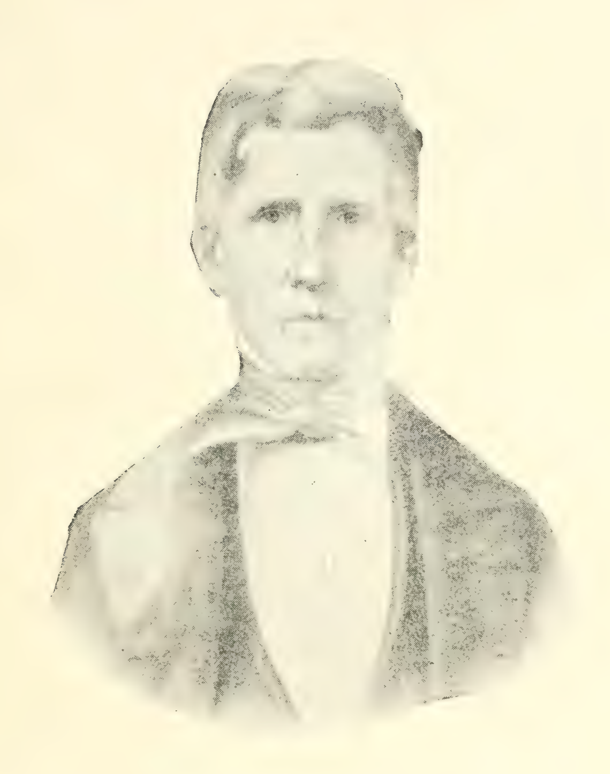
Con actividad extraordinaria se ocupó el Secretario de examinar los buques de la escuadra y en la misma tarde del 12 ésta se daba á la vela regida por un Estado Mayor, compuesto del General Juan B. Baptista, Capitán de Fragata Teófilo Celis, Teniente de Navío Manuel Grande, Teniente de Fragata Manuel María Bermúdez A., Comandante Jaime D. Pocaterra, Comandante Zenón Montero y Tenientes de Fragata Antonio Lucena y Emilio Gimón.

A la llegada del Secretario General á Puerto-Cabello, se ponía en ejecución un nuevo Decreto del Jefe Supremo aumentando en un 25 por ciento los derechos de importación.

El 13 siguió marcha el señor Rojas para Occidente y el 15 llegó á San Felipe. Allí conferenció con el General Rubín y comenzó la entrevista devolviéndole original la renuncia que había hecho del cargo de Jefe del Ejército del Centro: lo comprometió á seguir la campaña: inculpó á la autoridad militar de Puerto-Cabello por no haber enviado los elementos de guerra: ofreció hacerlos remitir inmediatamente y mandar á situar en Píritu 400 hombres para impedir que el General Falcón sacase recursos de los cantones Costa-arriba y Cumarebo. El General Martínez, que se hallaba en Barquisimeto, fue mandado situar con su División de mil hombres en Carora con órdenes de hostilizar á Churuguara por el flanco de Siquisique y Baragua, y de auxiliar al General Camero, quien debía asediar á Churuguara por el flanco de Coro, ocupando á Agua-larga, Guasiquí, Cururupare y la Cruz de Taratara.

A tiempo que el Secretario General y el General Rubín trataban sobre las importantes operaciones de la campaña que había de llevarse á cabo sobre el General Falcón, éste dividía su ejército en tres partes, mandando con una de ellas al General José González (Zaraza) á expedicionar sobre el Tocuyo: al General Miguel Gil con otra para la Llanada; y él con la tercera se fué á las montañas de Cabure. Sucedía esto en los momentos en que acababa de dejar en absoluta libertad al Coronel Jorge Sutherland prisionero en Caujarao.

Debemos en esta oportunidad decir al benévolo lector las circunstancias que determinaron la libertad de este Jefe, á quien después de su captura hemos dejado marchando al punto ordenado por el vencedor. La ofuscación del Coronel Sutherland en aquellos momentos, fue cambiándose en tranquilidad de espíritu por el trato caballeroso y decente que le diera el General Falcón. Este, ya por íntimos sentimientos, como por acentuar cada vez más la política de magnanimidad que informaba sus principios políticos, no gustaba de cargar prisioneros; y tratándose del Coronel Sutherland, su antiguo amigo, no sólo le otorgó consideraciones de todo linaje, sino que una vez más se dirigió al General Páez, proponiéndoselo en canje. El silencio fue la respuesta de esta humana proposición; y al



Doctor Carlos Arvelo



surgir el movimiento de Maracaibo, comprendió el General Falcón que era el momento oportuno de coronar su conducta generosa con el Coronel Sutherland, maracaibero, dejándolo en absoluta libertad y sin exigirle otra cosa que una rigurosa neutralidad en la contienda armada.

Por la vía de Trujillo se fué el Coronel Sutherland para Maracaibo; donde llegó el 12 de octubre, se adhirió á la situación creada por el Coronel Pulgar y le prestó su más decidida cooperación.

Abramos aquí un paréntesis para dar colocación en estas páginas al nombre ilustre de un distinguido venezolano muerto el 17 del citado mes en el pueblo de Maiquetía á los 78 años de edad, el del señor Doctor Carlos Arvelo. Había nacido en Güigüe (1) y recibido en Caracas una esmerada educación. Dedicóse al estudio de la Medicina y llegó á culminar en esa ciencia, poniéndose al lado del eminente Doctor Vargas. El Doctor Arvelo fue Rector de la Universidad de Caracas, catedrático jubilado de Patología interna, cirujano mayor del Ejército Libertador de la República, desempeñó con inteligencia y honradez elevados puéstos públicos y escribió una obra elemental de Patología, que sirvió de texto en la expresada Universidad. Con respecto á este notable venezolano dice uno de sus biógrafos.

«Como ciudadano y magistrado, el señor Doctor Arvelo llevó siempre una conducta recta y un juicio ilustrado: fue respetado por las pasiones políticas y guardó fueros á la tolerancia, á la verdad y á la justicia.»

El cadáver del señor Doctor Arvelo fue llevado á Caracas, donde fueron celebrados sus funerales y se le dio sepultura en la tarde del 20. El duelo fue presidido por el Jefe Supremo, asistiendo un concurso numeroso de personas.

De San Felipe siguió el Secretario General á Barquisimeto, y acompañado del General Rubín llegó á esta ciudad el 16. Allí permaneció breve tiempo, y después de haber organizado la campaña con los Generales Rubín y Martínez, á quienes

1. Parroquia foránea de Valencia.

dejó al frente de las operaciones, emprendió su retorno á la capital, arribando en la mañana del 22 á La Guaira, donde acababan de desembarcar otros 400 soldados auxiliares enviados de Oriente por el 2º Jefe del Ejército. En la tarde del mismo día llegó á Caracas.

El recibimiento del Secretario General fue una entusiasta ovación presidida por el Jefe Supremo. Regresaba al parecer muy satisfecho de la actitud de las provincias del Yaracuy y Barquisimeto, y á pesar de la favorable situación de las provincias orientales, desesperaba de alcanzar una definitiva victoria; porque se daba perfecta cuenta del estado de la guerra en Occidente y en el Centro.

En el Occidente acababa de tener efecto el 14 de octubre en el sitio de Catalina un combate entre una fuerza revolucionaria de 600 hombres mandados por los Generales Juan B. García y León Colina y otra dictatorial, más ó menos del mismo número, regida por el Coronel Martín Davalillo, en que ésta fue derrotada: los revolucionarios de la provincia de Barquisimeto, mandados por los Generales Trías y Patiño, no sólo se habían reaccionado, sino aumentado considerablemente; y el General Pedro Manuel Rojas dominaba por completo toda la provincia de Barinas y parte de las de Apure y Portuguesa, tenía parque en abundancia recibido de la Nueva-Granada, disponíase á abrir campaña sobre Guanare y, precisamente el mismo día que el Secretario General había entrado á Caracas, de regreso de Barquisimeto, instalaba en Barinas la Asamblea constituyente de esta provincia y la de Apure. Asamblea que dictó luégo una Constitución formando con estas dos Secciones el Estado que se llamó *Zamora*, como un homenaje á la memoria del General Ezequiel Zamora, precursor y mártir de la revolución federalista.

En el Centro se cumplían graves acontecimientos.

El General Guzmán Blanco, á quien en el Capítulo anterior hemos dejado concertando sus operaciones con los Generales Bello y Mendoza, ordenó á éstos inquietar constantemente la capital, en tanto que él con las fuerzas revolucionarias de Aragua y Carabobo, que había mandado á reconcentrar, atacaba

las dictatoriales que se encontraban situadas en las cercanías de la laguna de Tacarigua; y después de dejar en la provincia de Caracas completamente avenidos y complementándose á los Generales Bello, Mendoza, Gómez y Tovar, se dirigió hacia la Sierra de Carabobo, donde llegó á mediados de octubre. Los Generales Alcántara y Lugo habían cumplido las órdenes de reconcentración, y cada uno de ellos ofreció al General Guzmán Blanco una División de más de mil soldados.

En la fila de Pacaragua pasó revista á 2.500 hombres. De ellos mandó 500 á llamar la atención sobre los Valles de Aragua, y con los 2.000 restantes marchó el 18 ocultamente por entre quebradas y picas: el 19 se acampó detrás del cerro de Pan-duro: en la tarde del 20 se movió, marchó toda la noche y á las 6 de la mañana del 21 acampaba en Quebrada-Seca, interpuesto entre Valencia y las fuerzas dictatoriales que se encontraban situadas en el sitio de El Cambur. Estas fuerzas ascendían, más ó menos, á 500 hombres, á las órdenes del Jefe de Operaciones de la Sierra Coronel Félix María Moreno; pero éste había ido el 20 á Valencia en diligencias del servicio y dejado la fuerza al cargo del Comandante Martín Lameda.

Al ocupar el General Guzmán Blanco á Quebrada-Seca, situó una fuerte columna mandada por el General Fermín Montagne dando frente á Valencia, é hizo marchar otra hacia El Cambur á las órdenes de los Generales Miguel Antonio Rojas y Manuel González; y equidistante entre El Cambur y Quebrada-Seca situó una brigada de las fuerzas de Carabobo y otra de las de Aragua, para, llegado el caso, obrar como auxiliares.

A las 8 de la mañana la columna de los Generales Rojas y González rompió sus fuegos sobre El Cambur; y á poco se presentó el Coronel Moreno con una columna sacada de Valencia, pretendiendo forzar el paso por Chorroco é Isabelica, y fué á chocarse con dos columnas revolucionarias de Carabobo y Aragua apostadas en aquella vía. Generalizado así el combate, el Comandante Lameda destacó una pequeña columna mandada por el Comandante Eugenio Morillo sobre Flor-ama-

rilla, que fue en el acto copada y dispersada: luégo, acompañado del Comandante José Olegario Díaz, marchó con el grueso de sus tropas por el camino real hacia Valencia, y fue atacado por las columnas de los Generales Rojas, González y Matías Salazar. La lucha de los dictatoriales fue tan desesperada como desigual, y á las dos horas de combate estaban completamente derrotados y dispersos; habiendo perdido en aquel campo más de 60 muertos, entre ellos los Comandantes José Olegario Díaz y Elías Moreno; mayor número de heridos, entre los cuales figuraba el Comandante Astolfo Ramos, 10 cargas de pertrechos, más de 200 fusiles, correspondencia, bestias, tambores, y 250 prisioneros. Los federalistas tuvieron muy pocos muertos y heridos, hallándose entre los primeros el Comandante Demetrio Mendoza.

Los dictatoriales fueron perseguidos hasta las primeras calles de Valencia, ciudad que se encontraba atrincherada y defendida por 300 milicianos, y la cual no juzgó prudente atacar el General Guzmán Blanco porque, como dice con mucha razón uno de los biógrafos de éste, la posesión accidental de una ciudad por un beligerante, es ventaja relativa en las peripecias de la guerra, y en muchas ocasiones es más propia para enervar la acción de un ejército y dar tiempo al enemigo para rehacerse en otro punto, que para adelantar en el camino de las conquistas. Otra razón tuvo el General Guzmán Blanco para no tratar de apoderarse de Valencia, y fue el conocimiento que tenía de que el 2º Jefe del Ejército de los dictatoriales, General Zamora, había empezado á mandar al Centro cuerpos auxiliares y él mismo llegaría con otros de un momento á otro, cambiando el aspecto de la campaña.

No faltaron algunos, entre las mismas filas federalistas, que criticasen la no ocupación de Valencia, y el historiador Level de Goda se hace eco de tales inmotivadas censuras; pero esos críticos olvidaban que esa misma ciudad de Valencia se había defendido con éxito, sin trincheras y con sólo 200 milicianos, en 1835 contra el ejército *reformista* compuesto de cuerpos aguerridos de la Independencia; y olvidaban también que los retrocesos de la Revolución federalista, así como el ma-

logro de su notable caudillo el General Ezequiel Zamora, se debieron á la imprudente persistencia de éste en atacar poblaciones.

El General Guzmán Blanco, lejos de ir á estrellarse contra los muros de Valencia, tomó posiciones en las orillas de la laguna y al día siguiente daba cuenta desde Las Tinajas, al Jefe de Estado Mayor General del Ejército federalista del hecho de armas del 21.

Además, preocupábase el General Guzmán Blanco por la delicada misión que le había confiado el Jefe de la revolución: quería cumplirla satisfactoriamente: quería no sólo impedir que nuevos ejércitos fueran enviados por el Gobierno á Occidente, sino triunfar él en el Centro para poder ofrecer su victoria al Jefe de la causa federalista como gaje de su adhesión; y á fin de que el benévolo lector aprecie el cuidado, la diligencia y el tacto con que el citado General Guzmán Blanco se conducía en aquella difícil y peligrosa campaña, teniendo siempre como tenía en la memoria el impresivo recuerdo de su malogrado predecesor el General Rafael G. Urdaneta, copiaremos lo que en aquellos mismos días decía, en carta particular al Coronel Pachano, primer edecán del General en Jefe y Agente Confidencial de la Revolución en Curazao. Decía:

«Hay cosas que los que ven á la guerra por fuera, no las comprenden. Pero usted sabe que el General federal no es como el General godo. A éste lo llaman y con las instrucciones, le entregan un ejército organizado, su parque, sus bagajes, su subsistencia, etc., etc: se lo entregan todo hecho: él no tiene sino salir, buscar á los federales y pelear. Es decir, su trabajo es lo que nosotros tenemos por descanso. El General federal está obligado, por el contrario, á hacerlo todo: debe reunir el ejército, organizarlo, alistar el armamento, reponérselo, conseguir la pólvora, el plomo, el papel, las piedras, los fósforos, ó el dinero para comprarlos, bien caro, y la embarcación, y los marineros, y, en fin, el General federal tiene que crearlo todo, y reunirlo; y, todavía falta, pues que es menester mantener ese ejército, y la comida necesita una campaña previa, y sus instrucciones, sus planes y su estrategia, todo

tiene que estar subordinado á la imprescindible necesidad de la subsistencia. ¡Ah, amigo: qué fácil es ser General godo! Un poco de vergüenza para no faltar á su deber durante las pocas horas de un combate, y eso es todo! Y ¡qué cosas se requieren para ser un buen General federal!.... Agregue usted á todo esto, el que el General federal está condenado á triunfar siempre, como si la fortuna la tuviese cogida por una pata; y si es derrotado, adiós!»

La ciudad de Valencia quedó aterrada con el desastre de Quebrada-seca: el Gobernador Espinosa aprovechó la ocasión para dar una vez más desarrollo á sus instintos perseguidores, y muchos liberales de la ciudad fueron llevados á las prisiones: la muerte del Comandante José Olegario Díaz, que se atribuyó al General Matías Salazar, fue pintada con crueles detalles: las autoridades de Carabobo llamaron en su auxilio á algunos Jefes militares que tenían fuerzas fuera de la ciudad, especialmente al Coronel Adolfo A. Olivo que se hallaba por Bejuma y Montalbán; por telégrafo y por postas se trasmitió el suceso á Puerto-Cabello y Caracas: y el ánimo optimista del Jefe Supremo hubo de sufrir muy desagradables impresiones.

Pero en esos mismos instantes presentábase á este mandatario un ejército aguerrido con qué acudir al auxilio de Valencia, que suponía amenazada, el que ya había empezado á enviar de Oriente el General José María Zamora, que de un momento á otro acabaría de llegar á La Guaira; y á fin de dar rapidez á las operaciones trasladóse el 24 el Jefe Supremo á dicho puerto, donde al día siguiente fondeó el vapor *Venezuela* trayendo á su bordo al General Zamora y alguna tropa.

En el muelle se saludaron los dos Generales, antiguos compañeros en las luchas por la Independencia, dando el General Páez un *viva* al vencedor en Chaguaramas y luégo estrechándolo en sus brazos. A tan benévolo recibimiento correspondió entusiasmado el General Zamora con sus manifestaciones de cariño y aprovechó la oportunidad para presentarle á su compañero de viaje, el General federalista Matías Alfaro, que acababa en Oriente de arrojar de sus manos las armas

fratricidas. El Jefe Supremo lo acogió con benevolencia; é incontinenti se trasladó con el General Zamora á la casa Aduana con el fin de concertar la campaña de Carabobo.

A las seis de la tarde de ese mismo día de la llegada del General Zamora se dio á la mar la expedición que éste conducía en los vapores *Venezuela* y *Orinoco* y dos goletas. Según los datos del Estado Mayor General, la expedición iba mandada por los Generales Zamora, Manuel Baca y Manuel Vicente de las Casas y se componía de 800 hombres muy bien armados y equipados (1). El General de las Casas llevaba el carácter de Jefe de Estado Mayor. El 27 llegó la expedición á Puerto-Cabello y el 28 á Valencia; quedando en esta ciudad restablecida la calma.

El Jefe Supremo se restituyó el 27 á la capital y también siguió á Caracas el Jefe federalista Matías Alfaro. Este publicó un manifiesto (octubre 29) exponiendo sus nuevas ideas y excitando á sus antiguos compañeros á deponer las armas y á someterse á la obediencia del gobierno del Jefe Supremo. Una manifestación idéntica publicó el General Santodomingo.

Pero á poco pudieron ver estos dos Jefe que habían sido mal sugestionados por la poquedad de espíritu que de ellos se apoderó al ver en la región oriental aniquilada la causa de la Federación; pues al llegar al Centro otra muy distinta era la situación que se les ofrecía á la vista. Ellos pudieron advertir el desastre de Quebrada-seca, que complicaba las cosas hasta el punto de que el Gobierno tenía que combatir duramente en el Centro y abandonar el Occidente y aun el Oriente: que la revolución estaba preponderante en Aragua, y no sólo daba tropas para combatir en Carabobo, sino también para atacar á Villa de Cura (29 de octubre) y amenazar á La Victoria; y que los revolucionarios de la provincia de Caracas, alarmaban á la capital destruyendo un destacamento que en Antímano mandaba el oficial Rodil, muerto en la brega, y en el mismo día (30 de octubre) luchaban deses-

1. El General de las Casas dice en su crónica sobre la guerra, que la expedición fue de 300 hombres.

peradamente en Los Mariches con fuerzas mandadas por los Coroneles Rafael Díaz Pinto y Martín Vegas. Estos sucesos alarmaron de tal manera á Caracas, que el Jefe de Estado Mayor General dispuso que los Generales y Coroneles en servicio, que no tuviesen puésto determinado, pernoctasen en la Casa de Gobierno, y los Comandantes y oficiales sueltos lo hiciesen en el cuartel de Maturín.

A pesar de tan angustiosa situación militar, el Secretario General pudo ultimar con el señor Mocatta, representante de los señores Baring Brothers, de Londres, las bases del empréstito de un millón de libras esterlinas concertado en 1º de julio entre dichos señores y el señor Doctor Hilarión Nadal, Comisionado fiscal de Venezuela. Esas bases fueron las siguientes: el millón de libras solicitado en empréstito era nominal, pues se facultaba á los referidos Baring Brothers para lanzarlo al 63 por ciento, ó sean 630.000 libras por el millón, con el interés anual de seis por ciento pagadero en los días 1º de mayo y 1º de noviembre de cada año sobre la totalidad nominal: se amortizaría anualmente el dos por ciento del capital: los intereses de cuatro semestres que se adeudaban á los tenedores de vales venezolanos, ascendentes á 214.000 libras, debían capitalizarse, ganando también el interés de seis por ciento al año: constituíase para la regularidad en la amortización y pago de intereses la hipoteca del 55 por ciento de los derechos de importación que produjeran las Aduanas de La Guaira y Puerto-Cabello, estimado en 164.000 libras esterlinas anuales, por lo menos, y ese 55 por ciento se entregaría al agente ó agentes que designasen Baring Brothers: estos señores debían pagar, realizado el empréstito, los intereses á los tenedores de vales de Venezuela, los intereses de los semestres vencidos hasta 1º de julio último, 60.000 libras importe de los intereses de los dos primeros semestres sobre el empréstito de un millón de libras, retener quince mil libras que aparecía debiéndoles el Gobierno de Venezuela y doce mil quinientas libras por comisión y corretaje de la negociación, y finalmente pagar el remanente de la negociación al Gobierno, quien lo emplearía en primer lugar en restaurar la circulación de moneda metá-

lica: del producto del 55 por ciento de los derechos de importación de las Aduanas de La Guaira y Puerto-Cabello que iban á recibir Baring Brothers, éstos pagarían los intereses y amortización de vales; y si algún remanente quedaba lo aplicarían á la amortización.

Tales fueron las bases convenidas, que aprobó el Jefe Supremo el 1º de noviembre; y aunque ruinosa la negociación porque apenas producía en metálico el 30 por ciento, el Gobierno, urgido por los apremios de su angustiosa situación fiscal, se vio en la necesidad de aceptarla y aprobarla.

El Gobierno, después de la aprobación del empréstito, expidió dos decretos, en los cuales ofreció pagar al 75 por ciento los billetes emitidos por el Banco de Venezuela, que acababa de extinguirse, y pagar igualmente el capital representado en acciones ordinarias de dicho Banco al 40 por ciento; fijando para estos pagos plazos y condiciones en armonía con las épocas en que debía de percibir las cantidades á que había quedado reducido el empréstito aprobado. El Gobierno designó una comisión liquidadora de estos valores, la cual declinó sus funciones en un nuevo instituto que se estableció bajo la denominación de *Banco de Caracas*, de que fueron directores los señores Carlos Hahn y G. Servadio.

El comercio de La Guaira quiso en aquellas circunstancias hacer una demostración personal al Secretario General, y al efecto preparó un suntuoso banquete con que el 3 de noviembre lo obsequió en el teatro. El señor Rojas asistió acompañado de algunos notables ciudadanos, y en aquel acto produjo un elocuente discurso donde se exhibió idólatra de la paz. Aludiendo á su último viaje y al obsequio que se le ofrecía, dijo: «Si esos pueblos levantaron con su entusiasmo á mi paso un edificio, este comercio erige la cúpula y escribe su dedicatoria. La dedicatoria es esta: *A la paz*. En la cúpula se dejan contemplar dos majestuosas estatuas. La paz es una, derramando frutos. El trabajo es otra, recogiendo esos frutos, cambiándolos, modificándolos y contribuyendo como nadie á la riqueza y al progreso de Venezuela».

Para esa fecha, ya el señor Rojas comenzaba á adver-

tir la inutilidad de sus esfuerzos en el campo de la guerra. Veía á la revolución aniquilada en el Oriente, pero robusta en el Centro y Occidente, y popular en todas partes. Tenía fe en sus talentos de estadista, como que acababa de efectuar una importante negociación fiscal: conocía sus condiciones de escritor y de orador, y medía, sin hipérbole, sus dotes políticas; pero al mismo tiempo notaba un inmenso vacío en el campo de la guerra, porque ya el Jefe Supremo no podía conducir sus huestes como lo hiciera en otros gloriosos tiempos. Los heroísmos se apoyan siempre en las energías físicas. El héroe de *Las Queseras* se había convertido en el anciano de la Dictadura; y por más que su nombre estuviese circundado de gloria, era el pasado glorioso, pero de ninguna manera el presente enérgico, robusto é impetuoso, tal como lo reclamaba la situación.

El señor Rojas acababa de visitar parte del Occidente: había dejado sus instrucciones á los Generales Rubín y Martínez para proceder en combinación con el General Camero; pero no tenía plena seguridad de ser cabalmente interpretado. Al regresar á la capital encuentra el Centro conmovido extraordinariamente por un numeroso ejército revolucionario que gana batallas, que amenaza á las capitales de las provincias, que alarma á Caracas y que está dirigido por un joven, como él inteligente, orador, periodista y político, pero que le lleva la incomparable ventaja de haber ceñido la espada y de haberla llevado al cinto obedeciendo primero á Ezequiel Zamora, que le enseñó los ardides de la guerra, y después á Juan Crisóstomo Falcón, que le descubrió los dominios de la constancia iluminados por los fulgores de la magnanimidad. De aquí que su pensamiento estuviese fijo en la paz y en la manera decorosa de alcanzarla. Había perdido la oportunidad en las conferencias de Carabobo, y sólo el misterioso porvenir podía abrirle otra ruta.

El banquete de La Guaira fue un torneo de oradores. El señor Rafael Gonell llevó la palabra para el ofrecimiento: después habló el señor Rojas, y luégo los señores E. Rivodó, Doctor R. Montilla Troanes, E. Díaz, Manuel María Fernán-

dez, J. M. Hernández Breca, Coronel Clemente Zárraga, J. M. Baduel y Doctor R. Palenzuela; y quedó tan satisfecho el Secretario General de la demostración de que fue objeto que, cediendo á amistosas exigencias, libertó á 21 presos por asuntos políticos.

Al día siguiente de regresar á Caracas el Secretario General (5 de noviembre) arribó á La Guaira, procedente de Maracaibo, la goleta *Midas* conduciendo una correspondencia del Jefe de la escuadra bloqueadora, dando cuenta al Gobierno de haber asistido el 28 de octubre á una conferencia á que lo excitó el Coronel Venancio Pulgar. La conferencia se efectuó á bordo de la goleta *Clara*, en Bajo-seco, encontrándose en ella el citado Coronel Pulgar, el Coronel Baptista y los Comandantes Manuel Ignacio Armas y Pedro Celestino Sánchez; y después de discutir con la mayor moderación y de formularse cargos y descargos sobre las diferencias ocurridas, se firmaron las siguientes bases para establecer entre Maracaibo y el Secretario General negociaciones de paz: envío de una comisión autorizada al efecto, en la cual debían figurar Cónsules que garantizasen el arreglo: derogatoria de los decretos sobre declaratoria de traición y responsabilidad de los empleados públicos: incorporación del señor Juan Delgado á la comisión, como delegado por Maracaibo (1): conservación de la escuadra bloqueadora, sin aumento; y permiso para la entrada de los buques que habían salido antes del bloqueo.

El Gobierno acogió con agrado el deseo de los sublevados de Maracaibo; con tanta más razón cuanto que la actitud hostil que habían asumido contagiaba á las provincias de la cordillera andina, donde la paz se había alterado. Había una facción en el Táchira, contra la cual bregaba el Jefe de operaciones Coronel Manuel Herrera, y de Barinas se disponían invasiones hacia Mérida y había ocurrido un encuentro en Las Piedras el 23 de octubre. Interesábale, pues, al Gobierno terminar cuanto antes lo de Maracaibo; y en tal virtud

1. El señor Delgado había sido arrestado por el Gobierno de Caracas y luégo puesto en libertad

nombró una comisión compuesta de los señores Ilustrísimo Arzobispo Doctor Guevara y Lira, General Francisco Avendaño y Luis Sucre para entenderse con los insurrectos.

Las instrucciones que se dieron á esta comisión estaban contenidas en una alocución que el 10 de noviembre dirigió el Jefe supremo á los maracaiberos, en la cual condenaba el hecho del 20 de agosto; pero les ofrecía el perdón y el olvido y los invitaba á hacer alianza contra la revolución federalista.

En la mañana del 12 partió de Caracas la comisión, acompañándola hasta Catia el Secretario General: á las 5 de la tarde se dio á la vela en La Guaira, conduciéndola el bergantín inglés *Hannah;* y fueron en su compañía algunos sacerdotes y ciudadanos.

CAPITULO XLVII

—

Sumario.—*Concluye el año de 1862.*—Campaña del General Guzmán Blanco en el Centro.—Encuentros en los valles de Aragua.—Sucesos de Carabobo.—El Comandante dictatorial Lorenzo Rivas desconoce al Coronel Olivo y se adhiere á la revolución.—Asalto de unas mercancías en Tierra-negra por el General Matías Salazar.—Prisión y fuga de éste.—Encuentro en el Toco.—Muerte del Jefe federal M. Hernández.—Fracaso de la comisión de paz enviada á Maracaibo.—Proposiciones de los sublevados.—Progreso de la comisión.—Lo que dijo *El Independiente.*—Asuntos fiscales.—Banco de Caracas —Asunto billetes.—Murmuraciones contra el Secretario General.—Regreso material.—Ferrocarril del Este.—Viaje del Secretario General á Carabobo.—Ovación.—Alarma en Valencia. —Serenata.—Discurso del Secretario General.—Sus operaciones.—Combate de Guaica.—Destrucción de la columna apostada en Las Trincheras.—Apurada situación del Secretario General.—Sácalo á Puerto-Cabello el Coronel Olivo.—Llega á Caracas el Secretario General.—Alarmas de la capital.—Combates en Chacao y en Los Palos Grandes.—Ataque á El Valle.—Encuentro en Piedra Azul.—Bandos publicados por el Gobernador Mujica.—El Jefe Supremo.—Encuentro en el llano de Miquilén.—Ataque á Los Teques.—Encuentro en El Charal.—Muerte de Tesorero.—Encuentro en El Palotal.—Captura de Juan de Mata Guzmán.—Combate en Guaparo.—Muerte del Coronel Alvarado.—Ataque á Ocumare del Tuy.—Sucesos de Occidente.—Diferencias entre los Generales Rubín y Martínez y Coronel Cárdenas.—Operaciones del General Rubín.—Marcha del General Martínez y el Coronel Cárdenas hacia Puerto Cabello.—Improbación del General Rubín.—Encuentros en la Costa.—Combate de El Palito.—El General Martínez y el Coronel Cárdenas llegan á Puerto-Cabello, donde encuentran al Secretario privado del Jefe Supremo y al Jefe de Estado Mayor General.—Este y el General Martínez siguen á Valencia —Campaña de Coro.—Impotencia del General Rubín.—Pide el enjuiciamiento del Coronel Cárdenas.—Antecedentes de la batalla de Buchivacoa.—Sus consecuencias.—Actos administrativos.—Termina el año de 1862.

—

Después del combate de Quebrada-Seca, dio el General Guzmán Blanco instrucciones al General Lugo para la campaña que había de seguir en su jurisdicción de Carabobo, dando por sentado que el Gobierno enviaría de Caracas algunas tropas de las que acababan de llegar de Oriente; ordenándole muy especialmente no comprometer ningún combate serio, sino tratar de debilitar al adversario por el sistema de guerrillas, tan conocido y practicado por los federalistas.

Luégo se movió á principios de noviembre con la Divi-

sión de Aragua, amenazando á Villa de Cura y La Victoria. El 10 del expresado mes tuvo un encuentro en Agua-Blanca, arrollando y derrotando una columna conservadora: luégo dejó al General Alcántara inquietando las plazas de Villa de Cura, Cagua y Turmero, y después se movió con algunos cuerpos de la expresada División, amenazó á La Victoria, atrajo á los defensores de esta ciudad á las alturas de Guacamaya y allí los derrotó; sucesos de que dio cuenta al Gobierno el Gobernador de la provincia de Aragua, en nota del 15 de noviembre, aunque agregando que en los encuentros ocurridos habían salido victoriosas las armas dictatoriales.

Cumplíase lo que había dicho el General Guzmán Blanco en su proclama de Guatire. Casi diariamente se combatía en el distrito militar del Centro; y como las municiones escaseaban, aquel Jefe las buscaba en el interior y las pedía en el exterior al Agente confidencial de la revolución en Curazao, á quien enviaba dinero, recolectado entre los adictos para su compra.

En Carabobo cumplía el General Lugo las órdenes que había recibido, y entretenía en Bucarito, Los Aguacates y otros lugares las fuerzas del General Zamora las cuales conducía, por enfermedad de éste, el General de las Casas; pero el Jefe federalista en Carabobo abandonó por breve tiempo los campamentos de la Sierra y se trasladó á los cantones de Bejuma y Montalbán á apoyar y robustecer un suceso que, favorable á la revolución, se había efectuado el 21 de noviembre.

Militaban en aquellos cantones y en el de Nirgua, por cuenta del Gobierno, el Coronel Adolfo A. Olivo, como Jefe de operaciones, y el Comandandante Lorenzo Rivas como Jefe de las fuerzas. Entre estos dos Jefes surgieron desavenencias que cada día se agriaban más: esas desavenencias fueron aprovechadas y explotadas por los liberales de aquellas localidades, y el citado día el Comandante Rivas desconoció al Coronel Olivo, lo redujo á prisión (1) y se adhirió á la revolución federalista, acompañado en la evolución por los Coman-

---

1. Olivo recuperó á poco su libertad y se trasladó á Valencia.

dantes R. Alvarado y Anastacio Balaustrén. El General Lugo ofreció á Rivas el grado de General y lo nombró Jefe de operaciones de aquellos cantones.

Hallábase todavía el General Lugo en Montalbán cuando recibió la desagradable noticia de que el General Matías Salazar, Jefe de uno de los cuerpos del ejército federalista de Carabobo, había asaltado en Tierra Negra, camino de Valencia á Tinaquillo, al comerciante de esta última plaza, señor Juan Palau, español, quitándole unas cuantas cargas de mercancías que llevaba para su establecimiento mercantil y dado muerte á dos de los arrieros conductores de las mercancías (1): que éstas habían sido llevadas y ocultadas en un lugar del Naranjal; y que luégo el General Salazar había marchado con su columna hacia El Cambur ó Bucarito. Este hecho fue no sólo condenado por el General Lugo, sino que acordó la prisión y sometimiento á juicio de Salazar y la devolución de las mercancías al señor Palau; todo lo cual se efectuó, habiendo llevado á cabo la prisión el General Miguel Antonio Rojas, y la entrega de las mercancías el General Manuel González, comisionados del General Lugo.

Conducido el General Salazar á Montalbán, el General Lugo, por inexplicable espíritu de compañerismo, no formalizó el juicio, sino antes bien lo dejó libre en el Estado Mayor, circunstancia que aquel aprovechó para fugarse é irse á Occidente, donde más tarde se incorporó al ejército del General Falcón.

Mientras en Carabobo, Aragua y Caracas, la revolución ganaba terreno, en El Toco, jurisdicción del Guárico, tenía lugar el 23 de noviembre un encuentro entre fuerzas del Jefe de operaciones y las del General federalista Marcos Hernández (a *El Goloso*), perdiendo éste la vida, y en Maracaibo fracasaba la comisión de paz.

Esta había llegado á la barra de Maracaibo, y el 16 recibió á bordo del bergantín en que navegaba á los Coroneles (que ya se llamaban Generales) Pulgar y Sutherland y á los

1. Los asaltantes llevaban el rostro tiznado de negro.

Comandantes Sánchez y Armas: quiso la comisión que se le permitiese seguir á Maracaibo para que allí tuviese efecto la conferencia, pero no lo consintieron los Jefes de la insurrección, quienes presentaron las siguientes proposiciones escritas: derogatoria del decreto de traición: reconocimiento por el Gobierno de las autoridades que se había dado Maracaibo el 20 de agosto: derogatoria del contrato sobre sal: derogatoria de la resolución que hacía responsables á los empleados fiscales que habían tomado fondos para el ejército de Maracaibo: prestación de recursos por la provincia al Gobierno, después de cubrir sus gastos: conservación del ejército de Maracaibo en armas: prohibición de pasar por Maracaibo las tropas del Gobierno que se enviasen á las provincias andinas: libertad de comercio en elementos de guerra: reducción de la escuadra: suspensión del bloqueo: facultad de los Maracaiberos para deliberar sobre su suerte: reunión de una Convención que reorganizase la República.

La comisión no se creyó autorizada para discutir tales proposiciones, que diametralmente eran opuestas á las instrucciones que había llevado, es decir, decreto de indulto, exención de responsabilidad y creación de un nuevo tren oficial para Maracaibo regido en lo civil por el señor Luis Sucre y en lo militar por el General Avendaño.

Terminada la conferencia los Jefes de la insurrección se retiraron á bordo de sus barcos, donde hicieron salvas de artillería y gritaron *Abajo la Dictadura*, *Abajo Rojas*.

La comisión emprendió el 19 su viaje de regreso, hizo escala en Los Taques, estuvo en La Vela, donde se puso al habla con el General Camero, el Gobernador Monzón y el Coronel Minchin; é informándose de que no ocurría novedad en la provincia, llegó á La Guaira el 30, y en la tarde del mismo día hizo su entrada á Caracas.

En vista de este fracaso, escribió el señor Rojas un terrible editorial para *El Independiente* contra Pulgar y Sutherland, en donde se leía esta frase: «Destinados están á devorarse el uno al otro.» Además, increpaba al pueblo maracaibero porque toleraba que semejantes «macacos políticos se adueña-

ran de su suerte;» mientras que esos llamados macacos, y con ellos un círculo político numeroso, planteaban para las soluciones del porvenir este dilema: sometimiento á la Dictadura ó proclamación de la Federación. Lo primero lo repugnaban todos: lo segundo era visto de reojo por algunos.

El Secretario General creyó, tal vez ofuscado por sus resentimientos personales, que el Gobierno podía abrir una campaña contra Maracaibo; pero á poco hubo de vacilar en su creencia, porque aunque nuevas tropas auxiliares llegaron de Cumaná á La Guaira (noviembre 28), la revolución en el Centro tomaba cada día mayores proporciones; por lo cual juzgó de imprescindible necesidad hacer un viaje á Valencia con el fin de vigorizar las operaciones. Pero antes se ocupó en asuntos fiscales, aprobando el Gobierno las bases constitutivas del nuevo Banco de Caracas, instituto de emisión y descuento, que iba á instalarse, como se instaló definitivamente el 1º de diciembre.

El Banco se estableció con un capital primitivo de $ 134.000 que formaban la primera serie de 112 acciones á $ 1.200 una: por ocho días se admitirían suscriciones por $ 134.000; y por igual suma podría aumentarse el capital, si así lo estimara necesario la Dirección: emitirían billetes: descontaría pagarés: recibiría de las Aduanas los apartados destinados á los billetes y á las acciones de preferencia y ordinarias del extinguido Banco de Venezuela: haría cobros, trasladaría caudales para el Gobierno y para los particulares y compraría y vendería letras de cambio. El Banco duraría un año, prorrogable periódicamente por un año más.

Como estaba ya aceptado el empréstito de Londres, el Gobierno resolvió devolver á los suscritores al de 20 de agosto los billetes que habían entregado, en la misma cantidad y calidad; pero notábase descontento entre los capitalistas por el arreglo dado á los billetes del extinguido Banco y por la resolución relativa á la amortización, pues se creía que no daría valor ni facilitaría la circulación del papel. Además, esperábase que los billetes de recursos y respaldados serían recogidos con fondos del empréstito; pero el Gobierno no podía sa-

tisfacer por completo las aspiraciones de los capitalistas, porque habría tenido que aplicar al pago de los viejos compromisos y á la amortización de billetes el total producto metálico del empréstito de Londres. Estas diferencias contribuían á dificultar la acción del Secretario General y la murmuración se adelantaba hasta suponerle interés personal en los asuntos fiscales. Los capitalistas veían las cosas al través del prisma de sus intereses, cuidándose poco de considerar las múltiples atenciones del Gobierno.

Y en realidad eran múltiples esas atenciones, comenzando por las de la guerra que constituían una vorágine capaz de consumir en breve tiempo todo el producto del empréstito; y como el Secretario General sentía vivo amor por el progreso moral y material de la República, aun en medio á las apremiantes exigencias de la guerra, auxiliaba algunas obras, tales como la empresa del alumbrado por gas para Caracas y el ferrocarril llamado del Este, que se construía entre Caracas y Petare. Este ferrocarril, como lo hemos dicho antes, se realizaba en virtud del contrato de 1858, que aprobó la Convención Nacional, y con un reducido capital de acciones particulares y una subvención de 50.000 pesos dada por el Gobierno. La locomotora llegaba cerca de Sabana Grande; y el Gobierno, deseando impulsar la línea, concedió á la compañía un auxilio de 40.000 pesos más. Era el primer ensayo.

Después de haberse desembarazado de estos asuntos fiscales, el Secretario General partió en la tarde del 6 de diciembre para La Guaira. Allí despachó algunos elementos para la campaña de Coro y para la de Barlovento, y á las 11 de la noche se embarcó en el vapor *Venezuela*, llevando una columna de 200 orientales mandada por el Comandante Alcalá. El 7 á las 11 de la mañana desembarcó en Puerto-Cabello, donde despachó comisiones para el Occidente y para el Oriente, y en la tarde del mismo día siguió viaje á caballo para Valencia, pernoctando en El Cambur (Democracia). Al siguiente día en la mañana continuó la marcha, encontrando estacionada en Las Trincheras una brigada mandada por el Coronel Félix M. Moreno y Comandante Luis María Díaz, y una columna

en Bárbula á las órdenes del Comandante Ignacio Orta. A las 11 a. m. hizo su entrada en Valencia, donde se le hizo una entusiasta ovación presidida por el Gobernador de la provincia y por los Generales Zamora y de las Casas.

Ocupábase con estos Jefes el Secretario General el 9 de las operaciones militares, cuando se vieron precisados á suspender la conferencia por el estado de alarma en que la ciudad se encontraba á consecuencia de haberse aproximado una guerrilla revolucionaria al barrio de San Blas. Inmediatamente salieron fuerzas de la plaza, y con ellas el Secretario General; pero los revolucionarios se retiraron precipitadamente. El señor Rojas adquirió por este hecho cierto ascendiente en el ánimo popular, por lo cual fue obsequiado en la noche con una serenata en la cual llevó la palabra, como orador de orden, el elocuente joven Pedro Julián Tortolero; y como quiera que éste, interpretando la avidez pública preguntase al Secretario lo que pensaba hacer en tan grave situación, el señor Rojas en su contestación dijo: que había llevado á Carabobo la cara del Gobierno: que no se le preguntara lo que iba á hacer, sino que se esperara saber dentro de poco lo que había hecho.

Por desgracia fue bien poco y desacertado lo que hiciera el Secretario General en Valencia. Combinó con los Generales Zamora y de las Casas una excursión hacia la Sierra por la vía de la laguna, á cuyo efecto hizo ir á Valencia la brigada del Coronel Moreno; reemplazóla en Las Trincheras con la columna oriental que había llevado, poniéndola á las órdenes del Coronel J. M. Perozo; aconsejó despejar á Valencia de trincheras; y expidió una circular á los Gobernadores de provincia, reveladora de las angustias del Gobierno, pidiéndoles energía en la acción y medidas represivas contra los conspiradores; circular que en el acto comenzó á cumplir el Gobernador de Carabobo, Espinosa, reduciendo á prisión un gran número de liberales, á quienes calificaba de enemigos de la moral y el orden.

En virtud de lo combinado entre el Secretario General y los Generales Zamora y de las Casas, estos últimos se pusieron

en marcha hacia la Sierra el 11, por la vía de la laguna, con 700 hombres de infantería y dos cañones; pernoctaron en El Cambur y Pan de Palo y allá tuvieron noticia cierta de que un número importante de revolucionarios mandados por los Jefes Miguel Antonio Rojas, Evaristo Lima, Mauricio Tovar, Augusto Hidalgo, Manuel González y otros, estaban acampados y atrincherados en el trayecto comprendido de Bucarito á la Tiamita, camino de Güigüe. A las 7 de la mañana del 12 continuó su marcha la División, yendo de vanguardia la brigada del Coronel Moreno y del Comandante Díaz, que á poco se encontró y tiroteó en el puente de El Cambur con una avanzada revolucionaria. El grueso de los revolucionarios, calculado en 900 hombres, se encontraba atrincherado desde la Caracara hasta el Portachuelo de Guaica, por lo cual dispuso el General Zamora flanquear el camino por la derecha y confió la operación al Coronel Mirtiliano Romero con una brigada. A las 11 rompió los fuegos en Bucarito el Coronel Romero, abandonando el campo la avanzada revolucionaria; y después que llegaron allí los otros cuerpos continuó el movimiento de avance hasta que se caracterizó el combate desde 1.500 metros antes de llegar al Portachuelo de Guaica. Emboscados y atrincherados los revolucionarios en ese trayecto, sostuvieron durante dos horas y media el rudo ataque que les hacían por los flancos y por el frente las brigadas de los Coroneles Romero, Moreno, Adolfo A. Olivo y Henrique Infante y la artillería dirigida por el Comandante Guillermo Wilson; pero agotados sus elementos de combate, emprendieron la retirada hacia Noguera; en tanto que el General Zamora, temiendo que el General Lugo apareciese por la retaguardia, se retiró hacia la hacienda de El Charal. Los federales dejaron en el campo 32 muertos.

El hecho de armas de Guaica, aunque favorable á las tropas del Gobierno, no podía calificarse de importante; y cuando el Secretario General esperaba algo más decisivo, llégale la infausta noticia de haber sido completamente destruída, en la noche del 15, la columna apostada en Las Trincheras, salvándose muy pocos, y entre ellos el Coronel Perozo,

que apareció despavorido en Valencia en la mañana del 16. El Coronel Perozo se había dejado sorprender por el General Lorenzo Rivas, quien había bajado con 400 hombres de Bejuma á Las Trincheras, y lo destruyó con un rápido é inesperado ataque.

Este suceso colocó al señor Rojas en apurada situación, porque debiendo regresar á Caracas, no tenía vía expedita para efectuarlo. En tal emergencia se consultó con los Generales Zamora y de las Casas, y estos le propusieron darle una fuerza con buenos Jefes que lo condujera por el camino carretero ó por el del cerro á Puerto-Cabello; advirtiéndole que probablemente había que disputar el paso porque los revolucionarios podían estar ocupando aquellas vías. En ese momento ofreció el Coronel Olivo al Secretario General llevarlo sin peligro por la vía de Ocumare á Puerto-Cabello; ofrecimiento que aceptó, poniéndose en marcha el 17 y llegando con toda felicidad á Puerto-Cabello el 18. En la tarde del 20 rendía su triste jornada en Caracas, cuya capital encontró en extremo alarmada por los acontecimientos que durante su ausencia se habían realizado.

Cumpliendo el General Luciano Mendoza las instrucciones que había recibido del General Guzmán Blanco, asediaba las inmediaciones de Caracas. Parte de sus fuerzas atacaron en la madrugada del 10 de diciembre el pueblo de Chacao, y al oír los fuegos el Coronel Martín Vega, que se encontraba en Los Dos Caminos con una brigada, partió inmediatamente á auxiliar á la guarnición de Chacao, y al llegar á Los Palos Grandes fue atacado bruscamente por el frente y por el flanco izquierdo por gruesas partidas revolucionarias. El Coronel Vega disputó el terreno con heroicidad y después de dos horas de combate y de haber recibido dos heridas, logró pasar hacia Chacao, donde aún se combatía. Advertidos en Caracas de lo que acontecía, el Jefe de operaciones General Garrido, dispuso la salida del Comandante José Antonio Pérez con una brigada para el teatro de los sucesos, auxilio que llegó muy oportunamente. Luégo salió también el mismo Jefe de operaciones con la guardia del Jefe Supremo, y el combate de Cha-

cao y Los Palos Grandes se extendió hacia el trapiche de los señores Duarte y la hacienda de Moreno, ocupando los revolucionarios las alturas hasta Petare. Hora y media más se prolongó el combate, al cabo de las cuales aquéllas se retiraron por la vía de Cachimbo hacia la Sierra. De este combate no pudieron conocerse las pérdidas de los federalistas porque no dejaron ni un muerto ni un herido en el campo. Las fuerzas del Gobierno tuvieron 15 muertos y 30 heridos, contándose entre estos últimos el Coronel Vega y los oficiales Eliseo Torrealba, Henrique Espelosín, Jesús García, Antonio Padrón, N. Urdaneta y Emeterio Ruiz.

El mismo día 10, á las 6 de la mañana, fuerzas revolucionarias del General Mendoza, atacaron al Coronel Díaz Pinto que se hallaba con una brigada en El Valle. La defensa del citado pueblo fue hecha con vigor y heroísmo; y cuando los revolucionarios abandonaban el combate y eran perseguidos hasta Los Aguacaticos, oíanse fuegos en Piedra–azul. El Coronel Díaz Pinto marchó hacia ese punto, donde combatía una columna mandada por el Comandante Núñez que conducía un convoy del Tuy hacia Caracas. El convoy pudo salvarse por el auxilio del Coronel Díaz Pinto, muriendo en el combate un Comandante Ramos de las fuerzas del Gobierno.

Estos sucesos conmovieron á Caracas extraordinariamente aumentándose la alarma con los repetidos bandos que hacía publicar el Gobernador Mujica, llamando á todos los ciudadanos, sin excepción, á tomar las armas en defensa del Gobierno, declarando á la ciudad en estado de asamblea y mandando á cerrar los establecimientos públicos. El Jefe Supremo á caballo y acompañado de sus edecanes y de algunos ciudadanos recorría las calles, visitaba los cuarteles y aun se aventuró á ir á Sabana–Grande, débil y postrer esfuerzo de sus antiguas titánicas energías.

Tres días después se presentó frente á Los Teques una fuerza revolucionaria; y habiendo salido de la plaza una columna á las órdenes del Comandante Ramón Quintana se trabó un combate en el llano de Miquilén, quedando victoriosos los revolucionarios y muerto Quintana. Después fue atacada la

plaza; pero llegó á poco en auxilio de ésta el Comandante Pedro Quintana con una columna y los atacantes se retiraron.

Bajo tan tristes auspicios volvió á la capital el Secretario General; reanimando su presencia á los defensores del Gobierno, que veían en él la cabeza y la acción de aquella actualidad; pero todo no había de ser desfavorable á los dictatoriales, pues en aquellos días el Jefe de Estado Mayor de Aragua había dispersado en el Charal una fuerza revolucionaria que mandaba el General Manuel Borrego: el cabecilla Tesorero, de fama siniestra, había muerto en un lance personal con uno de sus compañeros; y en una incursión que hacían fuerzas del Jefe de operaciones de Aragua por El Peñón y Palotal, había ocurrido un encuentro con una partida federalista, que conducía ganado para las fuerzas del General Guillermo Pérez, habiendo caído prisionero el joven Juan de Mata Guzmán, hermano del General Guzmán Blanco.

Mas tales triunfos eran insignificantes y tenían que pasar como inadvertidos en presencia de la pujanza que cada día alcanzaba la revolución.

Apenas salió de Valencia el Secretario General, cuando el norte de aquella ciudad se vio invadido por numerosas fuerzas revolucionarias, que no eran las que habían combatido en Bucarito y Guaica. El 21 de diciembre aparecieron esas fuerzas, cumpliendo órdenes del Jefe de Operaciones de Carabobo, General Lugo, ocupando el trayecto que media de Guaparo á Naguanagua, con avanzadas hasta Camoruco–arriba. Las infanterías las mandaban los Generales Fermín Montagne y Lorenzo Rivas, y la caballería los Generales Fernando Melián y Hermógenes López. De la ciudad salieron varias columnas mandadas por los Coroneles Moreno é Infante y por el Comandante Luis M. Díaz: el combate fue reñido y se sostuvo hasta entrada la noche, en que ambos contendores se retiraron: hacia Las Trincheras los federalistas y hacia Valencia los dictatoriales. De los primeros murió el Coronel R. Alvarado y salieron heridos el General López y el Coronel Juan Ramón Blanco Silva; y de los dictatoriales resultó herido el Coronel Moreno. En Las Trincheras se reorganizaron los re-

volucionarios, restableciendo la incomunicación entre Valencia y Puerto-Cabello.

A tiempo que se peleaba en Carabobo, numerosas guerrillas de los Valles del Tuy mandadas por los Jefes Tovar, Lander y otros invadían á Ocumare del Tuy (diciembre 22) y atacaban en la población al Jefe de operaciones Coronel Romero. Este se defiende y las rechaza, y aun las persigue fuera del poblado; pero un combate más serio que el de Guaparo y que este de Ocumare, va á librarse en El Palito, cerca de Puerto-Cabello, del cual daremos cuenta al lector después que lo impongamos de ciertos sucesos acaecidos en Occidente y que sirvieron de antecedentes á ese combate.

Después que el Secretario General salió de Barquisimeto, en su viaje de regreso á Caracas, quedó el General Rubín encargado de dirigir la campaña en Occidente, estando subordinados á él los Generales Camero y Martínez: el primero se encontraba en territorio de Coro, esperando la combinación que se pensaba efectuar sobre Churuguara, y el segundo se había situado en Carora; y habiendo sabido el General Rubín que el Jefe federalista González había hecho un movimiento de aproximación á dicha ciudad, envió un refuerzo de 500 hombres al General Martínez, por la vía de Quíbor, y él se movió por la de Bobare con el ánimo de atacar á González. En Menecabra supo que éste se había regresado precipitadamente á Churuguara y entonces se dirigió á Carora, por Arenales; para reunirse con el General Martínez y continuar las operaciones; pero cuando llegó á Carora ya el General Martínez se había ido á Barquisimeto (diciembre 7) por encontrarse enfermo de la orina, según dijo, y tener que someterse á un tratamiento médico formal; habiendo dejado las fuerzas al cargo del Coronel Manuel Antonio Paredes.

Muy contrariado se mostró el General Rubín por este inesperado contratiempo que lo imposibilitaba para proseguir la campaña con la celeridad con que debía hacerlo; y como había dejado en territorio de Barquisimeto las fuerzas revolucionarias de los Generales Trías, Patiño y otros, ordenó al General Martínez que como Jefe de las infanterías del ejército del

Centro le hiciera frente á dichas fuerzas, y, además, despachó al Coronel Gonzalo Cárdenas con dos columnas hacia Barquisimeto para completar con ellas una División destinada á la persecución de Trías y Patiño. A poco supo el General Rubín que el General Trías se había incorporado al General Falcón y que éste con un ejército de más de 2.000 hombres, marchaba sobre el General Camero. Ordenó, en tal emergencia, la inmediata contramarcha de las fuerzas que habían salido de Carora para acudir al auxilio de éste; pero el General Martínez no cumplió la orden ni aceptó el encargo que el General Rubín le diera y propuso á éste delegar las funciones en el Coronel Cárdenas. Este á su vez propuso por carta al General Rubín (diciembre 17) aplazar la campaña de Coro y atender preferentemente á Barquisimeto amenazado por numerosas fuerzas situadas al Sur, sin contar las de Patiño, con las cuales combatía casi diariamente el Comandante Sutil. El General Martínez expresó más ampliamente estas opiniones en carta del 21; y ambos le significaron al General Rubín la escasez de recursos para mantener las tropas, sin que se pudiera girar por ninguna cantidad por la total incomunicación con el Centro.

Era tal la escasez de recursos, que el Coronel Cárdenas dijo (diciembre 21) al General Rubín: que hacía tres días que las tropas no recibían dinero, ni carne, ni pan: que en el hospital había muerto gente de hambre, y que en los cuarteles había soldados desfallecidos: que en presencia de tales conflictos había promovido un empréstito, con autorización del Gobernador de Barquisimeto, entre venezolanos y extranjeros: que después de una gran lucha había conseguido $ 11.150, pero con la condición de que se devolviera esta cantidad en Puerto-Cabello, á cuyo efecto el Coronel Cárdenas debía trasladarse á esta plaza para hacer efectiva la devolución: que urgido por las terribles circunstancias del momento había aceptado las condiciones impuestas: que, en consecuencia, partiría para Puerto-Cabello, de donde regresaría dentro de quince ó veinte días; y que el General Martínez, enfermo, iría en su compañía, así como el General José Celis, detenido por inseguridad del tránsito.

El 22 partieron de Barquisimeto los Generales Martínez y Celis y el Coronel Cárdenas con una columna de infantería, una compañía que servía de guardia al General Celis y un piquete mandado por el Comandante José Antonio González. Conducían algunos prisioneros federalistas hechos en varios encuentros, figurando entre ellos el General Jesús María Aristeguieta y el oficial Manuel Castrillo Cortez. El General Rubín desaprobó esta marcha, y la calificó de deserción y de traición. El cargo es duro y pueden á lo sumo, el General Martínez y el Coronel Cárdenas, ser tenidos como insubordinados ó inobedientes, pero no como traidores.

El General Martínez y el Coronel Cárdenas llegaron el 24 á San Felipe: tomaron 200 hombres más entre esta ciudad y Yaritagua: continuaron marcha hacia Puerto-Cabello el 25: pernoctaron en las Guasduas el 26; y desde el 27 comenzaron en Canoabito una lucha con fuerzas enemigas atrincheradas, lucha que se prolongó por tres días en el espacio comprendido desde el citado punto hasta El Palito, donde el 29 fue más recio el combate porque allí ocupaba excelentes posiciones el grueso de las fuerzas revolucionarias mandadas por los Generales Rivas y Montagne. El éxito definitivo del combate habría sido en favor de estos Jefes, así por el mayor número de sus fuerzas como por las escogidas y fuertes posiciones que ocupaban; pero la herida grave que en una pierna recibiera el General Rivas puso á éste fuera de combate, sus fuerzas se desalentaron y tuvo el General Montagne que organizar y emprender la retirada, dejando el campo al adversario. Los federalistas tuvieron en El Palito 30 muertos y se llevaron sus heridos, entre los cuales estaba el Comandante Wenceslao Ojeda: los dictatoriales tuvieron 20 muertos y 40 heridos; habiéndose distinguido en el combate los Coroneles P. Arismendi Brito, Ignacio María García y Rafael Carabaño y los Comandantes Pacífico Madrid, Teodoro Sánchez, Domingo Cardoza, Francisco Arana, Isaías Lazo, Domingo Galarraga, Froilán Anzola y José Antonio González.

En la tarde del 29 entraron á Puerto-Cabello los vencedores, y casi al mismo tiempo desembarcaban ahí el Doctor

Canuto García, Secretario privado del Jefe Supremo, y el Jefe de Estado Mayor General. El primero llevaba una misión fiscal, y el segundo iba á vigorizar las operaciones del Centro y Occidente, á cuyo efecto partió á los dos días con el General Martínez para Valencia.

Veamos ahora cómo se había desenvuelto la campaña de Coro.

El General Rubín, por la marcha del General Martínez y del Coronel Cárdenas y por no habérsele incorporado unas fuerzas que debía conducir de Barquisimeto el Coronel Eduardo Michelena, consideró destruída la base de sus operaciones y se creyó en impotencia para obrar. Se quedó en Carora, y desde allí dirigió una nota al Gobierno (diciembre 28), explicándole su conducta y detallando los sucesos que habían detenido su acción. «No parece, señor, decía, que he venido á batallar con el enemigo armado, sino más bien con la apatía de las autoridades, torpes sugestiones de la emulación mal entendida y maquinaciones y perfidias de algunos de mis subalternos.» Califica de delincuente la conducta del Coronel Cárdenas y pide su enjuiciamiento y ejemplar castigo.

Mientras tanto el General Camero había recibido órdenes expresas del Gobierno de no librar ningún combate hasta que no llegara el General Rubín; limitándose entretanto á privar al enemigo de recursos, por lo cual se encontraba el 23 de diciembre entre Caujarao y Sabaneta, esperando con un ganado al Coronel José Manuel Carrera. El 24 se hallaba en Caujarao y suponía al General Falcón recogiendo ganados para meterse en Churuguara. Creía que al encontrarse con el Jefe de la revolución lo vencería fácilmente; pero al mismo tiempo estaba persuadido de que el General Falcón tenía un ejército superior en número al suyo y muy bien municionado, por lo cual juzgaba que dicho General podría arriesgarlo todo para sacar recursos del cantón Casicure.

No comprendía el general Camero la verdadera intención del General Falcón, quien no trataba de volverse á Churuguara, sino de reunir todo el contingente revolucionario de Coro y Barquisimeto para hacer frente á la combinación de los Ge-

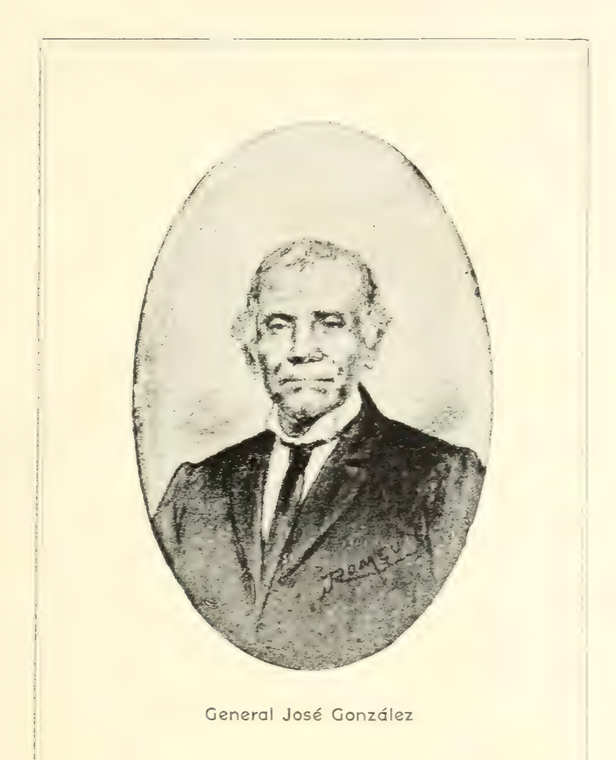
nerales Rubín y Camero. Al efecto, para mediados de diciembre había efectuado una reconcentración; y como había recibido una nota del General Trías anunciándole que el General Rubín marchaba por la vía de Carora con un ejército numeroso, dispuso dividir el suyo tomando tres ó cuatrocientos hombres de las fuerzas serranas al mando del Coronel Diego Colina para con ellas situarse en la Danta; dejando el resto del ejército operando sobre el cantón Casicure á las órdenes del General Manuel Ezequiel Bruzual, Jefe de Estado Mayor General, y del General José González, Jefe de operaciones del Estado Coro. Como el ejército que se anunciaba ser mayor era el que conducía el General Rubín, (1) el General Falcón quiso detenerlo en la Danta para dar lugar á que el que llevaba el General Camero fuese batido en detal por los Generales González y Bruzual.

El General Falcón partió por su rumbo determinado, y horas después marcharon por el suyo los Generales Bruzual y González, llevando instrucciones para quitar al Coronel Carrera el ganado que conducía, y si el General Camero avanzaba, batirlo en escogidas posiciones; garantizándoles que el General Rubín no pasaría de La Danta.

En marcha para Casicure los Generales González y Bruzual, fueron informados de que el Coronel Carrera se hallaba con el ganado en Capatárida y que lo llevaría por la costa hacia Coro. Entonces destacaron al Coronel José Tomás Valles con la caballería á observar al enemigo por la costa. El General Bruzual tomó el camino real hacia Capatárida, llevando la brigada del General Gil; y el General González siguió detrás con el resto del ejército. El Coronel Valles siguió por la costa: se encontró con el ganado y se apoderó de él; á tiempo que los Generales Bruzual y Gil tropezaron en Orocodones con el Coronel Carrera, á quien derrotaron en una hora de pelea, tomándolo prisionero, así como al ayudante Camilo Rivero y otros más, que fueron enviados al General González al

---

1. Las noticias trasmitidas al General Falcón daban al General Rubín 4.000 hombres.



General José González



cargo del Comandante Luis Queremel. Parece que entre el General González y Carrera mediaban antiguos enojos, que el primero quiso satisfacer con la vida del segundo; pero los buenos oficios de los Generales Colina, Zavarse y Adames impidieron la desgracia.

Reunidos los Generales González y Bruzual siguieron la marcha para Capatárida: de allí continuaron hacia el pueblo de Dabajuro, donde entraron en la tarde del 25 y pernoctaron ese día: al amanecer del 26, se movió el ejército con dirección á Caocroquino; y apenas había marchado una legua, cuando se oyeron fuegos en la mosca, que se habían cruzado con los de la descubierta del ejército del General Camero. El combate se hizo inminente; y antes de relatarlo digamos que el General Camero, habiendo reconcentrado todas las fuerzas útiles existentes en la provincia de Coro, marchaba á la cabeza de 2.500 hombres y un cuerpo de artillería; y los Generalez González y Bruzual conducían 3.000 soldados (1) de infantería y un escuadrón de caballería.

Desde el primer momento el General González tomó la dirección del combate. Ordenó que la primera División mandada por el General José del Rosario Petit, entrase por el ala derecha; la segunda, á las órdenes del General León Colina, por la izquierda, y una División auxiliar mandada por el General Juan Fermín Colmenares por el centro. Una brigada se colocó de reserva y otra en el parque. Al empeñarse el combate las Divisiones federalistas dieron una carga tan vigorosa que envolvieron á las dictatoriales; pero estas, apoyadas en su artillería, resistieron con denuedo y se hicieron fuertes en magníficas posiciones sosteniendo el combate con suerte varia.

A las 12 del día las columnas del General Camero, reforzadas con gente fresca, cargaron vigorosamente por el frente y por los flancos; pero con igual tenacidad sostuvieron los federalistas las posiciones conquistadas: los contendores dispararon sus armas á 50 metros, y muchas guerrillas, en la brega, lle-

---

1. El dato sobre fuerzas lo hemos tomado de los archivos de los Generales Rubín y Bruzual.

gan á las manos, y de una y de otra fila se toman prisioneros. Destaca el General Camero una columna á flanquear el ala izquierda de los federalistas; y es contenida por una brigada á las órdenes del General Colina y del General Hermenegildo Zavarse. Prolónganse los fuegos en toda la línea, multiplicándose entre los contendores los esfuerzos heroicos.

Como á las 4 y media de la tarde, el General Camero debilita sus alas, pero robustece su centro, y apoyado en su artillería carga tan impetuosamente que los federalistas ceden un buen espacio de terreno. En tan crítica situación acuden el General Colina y el General Zavarse con una columna de las fuerzas de reserva, contrarrestan el ataque y reconquistan el terreno perdido.

En tal situación llega la noche á cubrir con su manto aquella escena sangrienta: los fuegos comienzan á debilitarse: del campo de los dictatoriales se escucha el toque de corneta 1 y 19, *no maten más;* y el General Bruzual manda á su corneta de órdenes tocar 1 y 14, *fuego á pie firme.* La noche sostiene la tregua, sin que ninguno de los contendores haya abandonado el campo, á pesar de las grandes pérdidas y del hiriente clamor de los heridos; y cuando la aurora del 27 comenzó á difundir su luz, de ambos campos surgió el toque de diana confundido con el estruendo de la fusilería.

Era que se recrudecía el combate. Aquellos luchadores no habían comido, no habían dormido, y con ímpetu indigno de ostentarse en guerra fratricida, continúa la sangrienta batalla.

El General Camero trata de hacer el último esfuerzo por alcanzar la victoria, y dirige personalmente repetidas cargas sobre el centro y los flancos, procurando envolver á los federalistas; pero éstos no sólo resisten sino que avanzan, llenos de furor, y logran infundir el pánico en las filas adversarias. Eran las 7 de la mañana cuando el General Camero vio malogrado el último valeroso esfuerzo. Ordena entonces la retirada, que pudo con algún suceso haberla efectuado en la noche, pero que ya en la mañana le era difícil.

Aunque fatigadas las Divisiones de los Generales Colina

y Colmenares, emprenden la persecución. Marcha luégo con el mismo fin el escuadrón de caballería del Coronel Valles. La retirada conviértese á poco en completa derrota. El General Camero, herido, cae prisionero en poder del Coronel Valles, quien se adelanta y rinde el único núcleo de 200 hombres que se iba reunido de aquel ejército de 2.500 plazas.

Tal fue la batalla de 25 horas que vino á dar nombre sangrientamente histórico al campo de Buchivacoa. Las pérdidas de los dictatoriales fueron 180 muertos, 240 heridos, 670 prisioneros, 1.000 fusiles, 12 cajas de guerra, 7 pabellones, 8 cornetas y la artillería. Entre los prisioneros figuraban el General Camero y 46 jefes y oficiales. Las pérdidas de los federalistas fueron menores. Allí murieron el General José Eduvijis Rivero, su ayudante N. Pimentel, el Coronel Blas Urdaneta y otros más; y figuraron entre los heridos los Generales Miguel Gil y Francisco Antonio Rivas y los Comandantes Víctor Rodríguez, Amoroso García, Manuel Chirinos y Bernabé Rodríguez.

Después de revisado el campo y de participar la victoria alcanzada al General Falcón, marchó el ejército federalista á Capatárida.

No podía concluír más fatalmente para los dictatoriales el año de 1862. La batalla de Buchivocoa daba á los revolucionarios la posesión de la provincia de Coro, con excepción de su capital, que más luégo habrá de capitular, y preparaba el próximo y total dominio del Occidente; mientras que el Gobierno estaba imposibilitado de enviar un nuevo ejército á aquella región porque apenas podía atender á las dificultades del Centro.

La guerra, tan activa en los últimos meses del año que finalizaba, casi paralizó las funciones administrativas del Gobierno. Sin embargo, hay que anotar los siguientes actos: resolución favoreciendo con una importante suscrición la obra titulada *El Médico Botánico criollo* del señor Doctor Renato de Grosourdry, en la cual se clasifican las plantas útiles del continente sur-americano y de las Antillas y se señalan los usos que tienen en la medicina, en la economía doméstica y en las artes: decretos sobre administración de justicia y pa-

pel sellado: organización de la Facultad de Medicina: reglamentación de los Hospitales Militares; y aprobación del Tratado de amistad, comercio y navegación celebrado entre Venezuela y la Italia, concluído en Madrid el 19 de junio de 1861 por el Plenipotenciario venezolano señor Fermín Toro con el Barón Romualdo Tecco, Plenipotenciario italiano.

CAPITULO XLVIII

—

Sumario.—*Año de 1863.*—La noticia de Buchivacoa en Caracas.—Proscripción del Coronel Echezuría.—Situación de Caracas.—Alocución del Jefe Supremo.—Regresan á Caracas el Secretario privado y el Jefe de Estado Mayor General.—Campaña del General de las Casas en Carabobo.—El General Lorenzo Rivas.—Nombramiento del Coronel Doctor Gonzalo Cárdenas y del General Martínez para Gobernador y Jefe de Operaciones de Carabobo y Cojedes.—Conducta del nuevo Gobernador.—Acción del General Guzmán Blanco en lo militar y en lo diplomático.—Correspondencia con el Coronel Romero.—Exaltación extremista en Caracas.—Aplazamiento de todo convenio.—Tentativa de un último esfuerzo por las armas.—Una comisión de paz de Maracaibo.—Fracaso de ésta.—Viaje del Jefe Supremo á Oriente.—Objeto de este viaje.—Ferrocarril del Este.—Alumbrado por gas.—El petróleo ó kerosenne.—Navegación á vapor entre Ciudad-Bolívar y otros puertos de Oriente y La Guaira.—Fuga de presos políticos en Caracas.—Muerte de los Generales Vallenilla y Beluche.—Juan Vicente González por todo cortejo fúnebre.—Consejo de guerra entre los conniventes en la evasión.—Condena de muerte.—Actitud de la sociedad de Caracas en favor de los reos.—Conmutación.—Felicitación al Secretario General.—Discursos.—La palabra de Eduardo Calcaño.—Regreso del Jefe Supremo.—Alarmas en Caracas.—Conspiración en La Victoria.—Consejo de guerra.—Fusilamientos.—Complicación diplomática española.—Retirada del Encargado de Negocios de España.—Saludo al pabellón español.—Aumento de los derechos de exportación.—Disgusto general.—Preparativos bélicos del General Guzmán Blanco.—Concentración de fuerzas en Caracas.—Enfermedad del General Zamora.—Retiro del General de las Casas.—Sublevación en Margarita.—Muerte del Coronel Celis Belisario.—Algunos encuentros cerca de Caracas.—Defección del Coronel Núñez.—La Gran Colombia.—Notas cruzadas entre los Generales Mosquera y Páez.

—

La impresión que en el ánimo del Gobierno produjo el suceso de Buchivacoa fue grande. Púsose el mayor empeño en ocultarlo; pero como esto era imposible, se trató de atenuarlo. Se dijo en Caracas, y se publicó por la prensa, que el combate había sido sangriento, pero que las fuerzas del General Camero habían tenido la mejor parte y que Coro continuaba siendo del Gobierno, bajo la custodia del Jefe de operaciones de la provincia, Coronel Minchin. Sólo había de cierto esto último; pero á poco el ejército del General Falcón ocupó á Caujarao y puso sitio á la ciudad.

A tiempo que el desastre de Buchivacoa venía á postrar al Gobierno de la Dictadura, el creador de ésta, el autor del golpe de cuartel del 29 de agosto de 1861, el Coronel José Echezuría, caía en desgracia y tomaba el camino del destierro. El gobierno que había creado desconfió de él; y con el pretexto de que acababa de descubrir una conspiración, lo lanzó fuera de la patria. No llegó á evidenciarse la existencia de la tal conspiración, pero una vez más quedó comprobado el aforismo de que la traición se desprecia y se castiga el traidor.

La situación de Caracas era cada día más difícil, rodeada en lo exterior de facciones y en el interior agitada por todo género de intrigas. El partido liberal fomentaba esforzadamente la revolución, y el núcleo de conservadores *epilépticos* hacía todo género de esfuerzos por derribar al Gobierno. Para todos fue una complacencia Buchivacoa, como era una esperanza la acción que en el centro desarrollaba el General Guzmán Blanco. En tal situación, dirigió el Jefe Supremo (10 de enero) una alocución á los venezolanos.

En ese documento manifestaba el General Páez sus anhelos por la paz, pero no presentaba los medios de alcanzarla: deseaba poderse presentar ante una Asamblea, en el seno de esa paz, resignar el mando y retirarse al hogar doméstico; pero no manifestaba espíritu pacífico, ni en la forma de su lenguaje. Calificaba duramente á los revolucionarios armados hasta el punto de predecir que si llegaran á triunfar y á constituír gobierno, valiera más para Venezuela que un nuevo diluvio la hiciera desaparecer. Aludiendo á los sublevados de Maracaibo decía que el que conspiraba contra los ciudadanos que en altos puéstos oficiales le prestaban eficaz cooperación, conspiraba necesariamente contra él; y que el día que una fracción ó un círculo pretendiese dictarle cambios ó elecciones contra su voluntad, no vacilaría en resignar el mando. Finalmente se juzgaba fuerte y con un ejército numeroso luchando por la salvación de la sociedad. Empero, pedía á los venezolanos que lo rodeasen y lo apoyasen.

Cuando esa alocución veía la luz pública regresaban á Caracas el Secretario privado del Jefe Supremo y el Jefe de

Estado Mayor General, sin haber hecho otra cosa que disponer la salida del General de las Casas con algunas tropas á recorrer las cercanías de la laguna de Tacarigua y luégo los cantones de Bejuma y Montalbán, donde dicho General ofreció un indulto á los revolucionarios que depusiesen las armas. Creyó el General de las Casas en su viaje á Montalbán poder capturar al General Lorenzo Rivas, que estaba inhábil por la herida que recibiera en el Palito, y al efecto adelantó con una brigada al Coronel Cárdenas hacia Nirgua; pero no pudo descubrir el sitio en que se encontraba el Jefe herido porque éste, á poco de llegar á dicha ciudad, envió á Coro cerca del General Falcón al Jefe militar del lugar, Comandante Daniel Ojeda, en solicitud de pertrechos para continuar la campaña, y resolvió internarse en las montañas de Urachiche para curarse de la herida; poniendo, mientras tanto, la fuerza que le quedaba á las órdenes del General Antonio Sequera Mendoza. A los pocos días regresó á Valencia el General de las Casas en extremo desalentado con el aspecto que tomaba la situación.

El Gobierno, en su propósito de vigorizar la campaña en Carabobo y sabiendo que el General Zamora se hallaba con la salud quebrantada, aprovechó la oportunidad de haber renunciado la Gobernación de la provincia el señor Francisco Espinosa y eligió para reemplazarlo al señor Luis Iribarren; pero habiendo éste declinado el honor del nombramiento, escogió en sustitución al Coronel Doctor Gonzalo Cárdenas, y designó al General José Leandro Martínez para Jefe de Operaciones de Carabobo y Cojedes.

Estos nombramientos respondían de una manera negativa á las manifestaciones y acusaciones del General Rubín y empeoraba la situación del Gobierno en Occidente; pero con la elección del Doctor Cárdenas se abrió para los habitantes de Carabobo un período de garantías que alcanzó á todos los ciudadanos, inclusives los mismos liberales adictos á la revolución. Al efecto decretó la libertad de la mayor parte de los detenidos políticos, suspendió el confinamiento que el Gobernador Espinosa había impuesto á la señora madre del Gene-

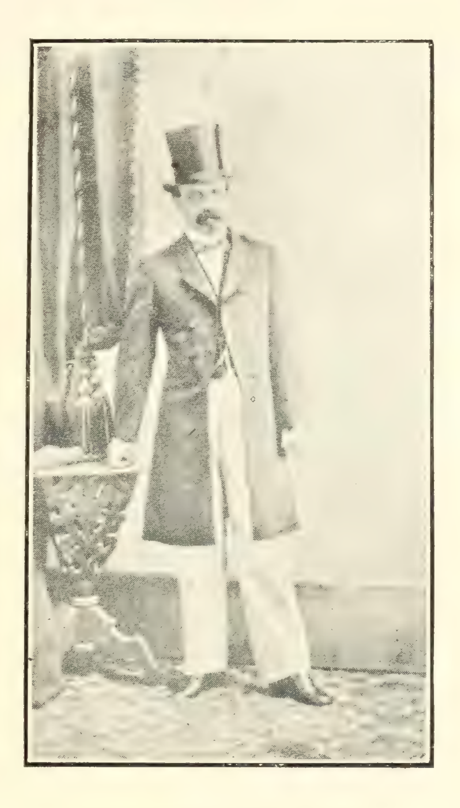
ral Lugo y mandó proteger á los propietarios, á los industriales, á los extranjeros y á todos los ciudadanos en general, así como cambió el aspecto de la ciudad de Valencia haciendo quitar las trincheras que la fortificaban.

En la provincia de Aragua, casi todas sus poblaciones estaban constantemente alarmadas y asediadas por fuerzas revolucionarias; y en todas las que formaban el distrito militar revolucionario del Centro, activaba sus operaciones el General Guzmán Blanco y urgía al Agente confidencial en Curazao por el envío, por conducto seguro, de los elementos de guerra que le había pedido (1). Mientras tanto iniciaba correspondencia con Jefes y personalidades del partido conservador, así de la fracción dictatorial como de la epiléptica, insinuándoles la conveniencia de dar término á la contienda armada por medio de un tratado que á todos los círculos y á la patria misma sirviese de garantía para el porvenir.

Sin descuidar la acción militar, quiso el General Guzmán Blanco tantear la vía diplomática, considerando á esta última tanto más eficaz en la ocasión cuanto que los dos círculos conservadores se odiaban con encarnizamiento; y al efecto sus insinuaciones con la fracción epiléptica las dirigió por medio de un eminente conservador, el señor Fermín Toro, que unía á su capacidad vastísima, un patriotismo incomparable: con los hombres del Gobierno en Caracas, por conducto del respetable señor Manuel María Aspurua y del circunspecto General Pedro Tomás Lander; y directamente se correspondió con los Jefes en armas en los Valles del Tuy Ramón E. Núñez y Manuel Vicente Romero. Este último creía altamente patriótico dar término á la guerra por un avenimiento y, de acuerdo con algunos amigos de Caracas, presentó la fórmula de un gobierno provisorio compuesto de los Generales Falcón, Zamora y Guzmán Blanco y Lcdo. José Santiago Rodríguez, con apelación al pueblo para determinar la forma de gobierno.

---

1. El 1º de enero expidió el General Guzmán Blanco en Guatire una alocución poniendo de manifiesto la situación que, en su concepto, atravesaban los dos partidos en lucha y preconizando la magnanimidad de la revolución.



General Pedro Tomás Lander



El General Guzmán Blanco contestó al Coronel Romero (25 de enero), diciéndole:

«La alianza es lo que nos grita la patria en su larga, infinita agonía. Yo la acepto, y como representante del General Falcón, estoy seguro de que me apoyarán todas las fuerzas federales: él y ellas están seguros de mi lealtad á la causa á que tengo consagrados mi honor, mi familia, la vida y cuanto soy.

«También acepto la combinación del Gobierno provisional. El General Falcón tiene todas las virtudes de un gran ciudadano, lo rodea un prestigio inmenso, y no tiene más ambición que la de la magnanimidad. El General Zamora, tan modesto, tan honrado, tan desprendido, nos da también garantías á unos y otros. El Lcdo. Rodríguez tiene todo: parece que la Providencia lo formó desde el primer día para ayudar á resolver esta crisis. ¡Ah: si el General Páez lo hubiera oído en otra ocasión solemne! (1)

«En cuanto á mí, no puedo ni debo prestarme á formar parte de ese Gobierno. Me excluye mi propia posición. La sospecha siquiera de ambición personal, disminuiría mucho mi ascendiente en los trabajos previos y subsiguientes á la transformación. Pero en todo caso, sí tengo el derecho de indicar el que puede sustituírme, que, por supuesto, será digno de los tres.

«Respecto del programa, habría sido de desear que ustedes por mejor asegurar la paz, hicieran el sacrificio de esos escrúpulos, y francamente quedase proclamada la Federación. Ella no excluye ninguno de los principios conservadores, y ese Gobierno arriba referido los garantiza más sólidamente que nada.

«Sin embargo: como en la *reconstitución del país*, que usted me propone, como lema está implicada y reconocida la Federación, si resulta tener mayoría, juzgo que sin faltar á mis deberes, puedo aceptarlo, estimándolo tan sólo un cambio de forma para conciliar dificultades de un orden secundario. Es apelar al pueblo, árbitro supremo de las Repúblicas: él hará

1. Alude á las conferencias de Carabobo.

la Federación ó la Dictadura y hasta la Monarquía, si le parece. Esta es la doctrina, y á ella me circunscribo.»

Cuando en Caracas se trascendió que se trataba de llegar á la paz por un avenimiento, los espíritus extremistas impulsaron el huracán de las intrigas, y la prensa oficial hubo de negar el hecho. La idea de un convenio fue condenada, y el Gobierno resolvió tentar un esfuerzo último buscando la victoria por el camino de la fuerza. En tal virtud dio impulso á las operaciones militares: pidió á las provincias orientales, en paz aparente, nuevos contingentes de tropas: excitó al General Rubín á proseguir la campaña contra el General Falcón: ofreció al Coronel Minchin auxiliarlo en sus apuros de Coro; y dispuso la reconcentración en Caracas de tropas suficientes para contrarrestar la acción que desarrollaba el General Guzmán Blanco en la provincia de Caracas. Semejantes propósitos de resistencia no se compadecían con la situación verdaderamente angustiosa por que el Gobierno atravesaba, pues á los golpes que había recibido en el campo de la guerra, había que añadir la desconfianza que le inspiraban muchos de sus empleados, como tuvo la indiscreción de decirlo en circular oficial.

Entre los partidarios de la guerra, la actitud del Gobierno alcanzaba los mayores aplausos; y como en esos mismos días arribó á La Guaira (30 de enero) la goleta *Galgo* y en ella una comisión de paz de Maracaibo compuesta de los señores Coronel Juan N. Santana, José A. Montovio y Luis Araujo Guevara, creyeron los gobiernistas en un próximo sometimiento del Coronel Pulgar y de sus compañeros, y en la posibilidad de recuperar en Coro lo perdido en Buchivacoa; pero bien poco hubo de durar semejante ilusión, pues recibida en Caracas la comisión por el Jefe Supremo el 31 de enero, resultó que era portadora de la siguiente proposición: «La provincia de Maracaibo presta su obediencia á su Excelencia el Jefe Supremo de la República en lo relativo á la guerra, y ofrece contribuír por todos los medios y con todos los recursos posibles á la defensa del Gobierno contra el enemigo común, sin que por esto se altere en lo más mínimo la organización política é independiente que la provincia se ha dado

desde el 20 de agosto pasado, que deberá durar hasta la reunión de una Convención.»

Esta proposición la declaró el Jefe Supremo inadmisible; y á los dos ó tres días emprendieron los comisionados su regreso. Mientras tanto los sublevados de Maracaibo creían ganar terreno en la solución del problema político del porvenir, que el Coronel Sutherland impulsaba hacia la franca y definitiva adopción del régimen federalista, bajo la autoridad del General Falcón.

Despedidos los comisionados de Maracaibo, el Jefe Supremo partió de Caracas para La Guaira, donde se embarcó el 5 de febrero en el vapor *Venezuela* con dirección á las provincias orientales; viaje que obedecía al plan militar que el Gobierno se había trazado. Proponíase el General Páez reanimar con su presencia el espíritu de aquellas poblaciones y conducir á Caracas la parte de ejército que allí se juzgaba innecesaria para con ella acelerar los operaciones del Centro y Occidente de la República. En la tarde del 7 llegó al puerto de Barcelona y continuó marcha hacia Margarita y Cumaná.

Mientras el General Páez busca personalmente elementos para continuar una lucha que ya le era angustiosa, volvamos la vista á la capital, donde las impresiones se sucedían rápidas y variadas.

En los últimos días de enero y primeros de febrero, Caracas abrió un paréntesis á las intrigas y á las alarmas para celebrar los adelantos del ferrocarril del Este y la apertura de los trabajos para el alumbrado por gas. En materia de alumbrado se había dado un gran paso con la sustitución de los aceites vegetales empleados hasta entonces con otro aceite mineral llamado petróleo ó kerosenne, más ligero y más brillante; pero el Gobierno se propuso dotar á Caracas de un alumbrado mejor por medio del gas carbónico. Este sistema requería grandes gastos, y muchos dudaron que pudiera implantarse; pero los esfuerzos del Gobierno, combinados con los del contratista señor Larrazábal, y los del empresario señor Ruiz, habían dado resultados satisfactorios y á fines de enero vinieron en el bergantín *Príncipe de Gales* el ingeniero de la obra,

señor Talmage, seis operarios maquinistas y los primeros elementos para los trabajos, que se comenzaron en los primeros días de febrero.

El suceso era digno de aplauso, porque se trataba de un importante adelanto que iba á elevar á Caracas á la altura de las ciudades europeas y norte-americanas; y también fue motivo de regocijo en esos días el contrato que celebró el Gobierno el 13 de febrero con el señor Jorge Treviranus para establecer, dentro de ocho meses, la navegación á vapor entre La Guaira y Ciudad Bolívar, con escala en Barrancas, Carúpano, Pampatar, Cumaná y Barcelona, porque así recibirían las comunicaciones con la región oriental impulso y celeridad.

Pero estas alegrías de la capital vinieron á turbarse por un suceso doloroso, triste consecuencia de la guerra que conmovía al país.

Hallábanse en la cárcel de la Rotunda varios detenidos políticos y entre ellos el General Silverio Galarraga, quien concibió la idea de una evasión y trabajó por organizarla, ganándose el concurso de algunos de los individuos de la guardia. Madurado el proyecto, lo comunicó á sus compañeros de prisión; y sólo los Generales Manuel Atanasio Menéndez, Diego Beluche y José de Jesús Vallenilla aceptaron arrostrar todo peligro en cambio de la libertad. Algunos liberales del comité revolucionario de Caracas estaban en cuenta de la pretendida evasión y entre ellos un amigo íntimo de Beluche, el carabobeño señor Manuel Antonio López, confinado en Caracas. A las 2 de la madrugada del 14 de febrero, los detenidos Menéndez y Galarraga se pasaron de su cuarto á otro inmediato: forzaron la puerta de éste ayudados por un cabo de la guardia de apellido Tellería: salieron al correder y ya unidos á Vallenilla y Beluche se situaron en una pared limítrofe con la calle. Colocaron convenientemente una cuerda, que había sido introducida la noche anterior, y comenzaron por ella á descolgarse; pero como la cuerda no tenía el suficiente largo, Menéndez, Galarraga y Vallenilla sufrieron serios aporreos y Beluche se fracturó nuevamente la pierna que de un balazo le habían quebrado en el ataque á Valencia el 9 de mar-

zo de 1861. Galarraga había bajado con un fusil, y al caer en tierra tocó en esta la culata del arma, y se le fué el tiro.

Este casual disparo alarmó á la guardia de la cárcel: salieron á la calle guerrillas, que se hicieron fuego: Menéndez y Galarraga y algunos de los cabos y soldados comprometidos se salvaron tomando hacia el Guaire; pero Vallenilla y Beluche, que no pudieron moverse, fueron sacrificados por una de las guerrillas.

Este suceso conmovió hondamente á Caracas, porque no hubo necesidad de matar á los inválidos fugitivos, que eran personas de alta representación social. Beluche era hijo del ilustre marino prócer de la Independencia, General Renato Beluche, y Vallenilla pertenecía á la distinguida sociedad de Cumaná. El popular poeta epigramático, señor Rafael Arvelo, que se hallaba en esos tristes días en Caracas, pidió el cadáver de Beluche, su hermano político, para sepultarlo cristianamente; pero la autoridad le negó la melancólica complacencia, y á las ocho de la mañana fueron llevados los dos ataúdes por presidiarios y una guardia al cementerio. A corta distancia, y por todo cortejo fúnebre; iba un hombre vestido de riguroso luto y descubierta la plateada cabellera. Era Juan Vicente González. No iba allí en són de protesta contra la maldad humana, sino rindiendo un tributo de paternal cariño al poeta ilustre á quien amaba como hijo.

El Secretario General quiso castigar severamente la evasión, y en la mañana del 16 constituyó un Consejo de guerra compuesto del Coronel Miguel Arismendi, Presidente, y de los vocales Capitanes Salustiano Franco, Manuel Rendón, Francisco Antonio Aza, Rafael Jaime, Ezequiel Calanchez Lugo, Guillermo Ojeda, Arístides Miranda y Juan Anselmo Ergueta para juzgar sumariamente á los cabos Fermín González y Francisco Bolívar y al soldado Bernardo Tovar, inculpados de deserción y connivencia en la fuga de los presos. Actuaron como fiscal el Capitán Luis Núñez y como Auditor el Lcdo. Felipe Neri Méndez; sancionándose un veredicto de muerte contra Bolívar y Tovar y de presidio contra González. El Comandante de Armas de Caracas, General C. D. Minchin

aprobó la sentencia y fijó las 4 de la tarde del mismo día 16 para su ejecución en la plaza Bolívar.

Con gran celeridad corrió la noticia por las calles de la ciudad, y un grito unánime de airada reprobación salió de todos los pechos. La protesta fue universal; y á las 11 de la mañana la casa del Secretario General fue invadida por infinidad de personas pidiéndole la vida de los condenados. Entre los asistentes á la obra cristiana se encontraban el señor Arzobispo, el Clero, el Concejo Municipal y lo más respetable de la sociedad de Caracas. El señor Rojas aplazó su determinación; pero seguían los preparativos para la ejecución y con ellos la ansiedad pública. A las 3 de la tarde el patíbulo estaba levantado en uno de los ángulos de la plaza: diferentes columnas formadas en líneas esperaban el momento de la ejecución: los contornos de la plaza se hallaban llenos de espectadores; y todos miraban con ansiedad correr las agujas del reloj de la Catedral. Al aproximarse la hora fatal, llegó la orden de suspender la ejecución mientras se consultaba al Consejo de Estado: á las 6 de la tarde este cuerpo dictó un veredicto de conmutación.

La alegría se pintó en todos los semblantes y en la noche la morada del Secretario General fue de nuevo invadida por inmensa muchedumbre que al són de alegre música iba á significarle la complacencia de que se hallaba poseído el pueblo de Caracas. A la cabeza de esa muchedumbre iban el Arzobispo y el Clero, viviente representación del Divino Legislador que escribió este precepto: *No matar*. El señor Rojas escuchó emocionado las parabienes de que fue objeto, traducidos por las bocas del Doctor José de Jesús Paúl, del Presbítero Doctor Antonio José Sucre, de Emilio de las Casas, y del Doctor Eduardo Calcaño. Este último, joven orador que comenzaba ya á escalar las alturas de la elocuencia, explicó las extraordinarias manifestaciones del pueblo de Caracas, diciendo:

«Se protestaba contra un hecho horrible: el cadalso. Se «rendía homenaje á una idea de civilización y de humanidad: «la inviolabilidad de la vida humana.»



Doctor Eduardo Calcaño



Después pintó con frases lúgubres los preparativos del cadalso, y al referirse al anhelado perdón, dijo:

«¡Excelso atributo el de la gracia!

«Dichoso el hombre que puede perdonar!

«Conquistar los espíritus con la clemencia; cautivar las almas con el perdón: comprar los corazones con la misericordia, que es la moneda del cielo, es la misión más envidiable, capaz de satisfacer la más alta codicia de gloria; es el acto que más revela la semejanza del hombre con Dios.

«Yo envidio vuestra posición de hoy, señor.

«Yo ofrezco todos los años de mi porvenir en cambio de la sola ocasión de perdonar una vez.

«Habéis hecho bien, señor.

«Es bueno aliviar de cuando en cuando con estas fiestas de generosidad, el corazón fatigado y dolorido con el espectáculo de tántas desgracias.

«Es bueno que en medio de los horrores de que estamos dando triste ejemplo en esta bárbara guerra de cinco años, aparezcan estos resplandores de nobleza y de humanidad que anuncian el sol de la civilización que muy pronto—no lo dudéis—se ha de levantar en nuestra América para iluminar el mundo entero.»

El señor Rojas contestó con una improvisación brillante, en la cual expuso su deber legal y la humanidad de sus sentimientos. Luégo fueron objeto de una felicitación igual el Jefe de Estado Mayor General, el Comandante de Armas y el Jefe de operaciones.

Al día siguiente, 17, hallábase todavía Caracas conmovida con las escenas del día anterior, cuando se anunció por telégrafo haber arribado á La Guaira el vapor *Venezuela* y á su bordo el Jefe Supremo, de regreso de su viaje á oriente. Había visitado á Pampatar, Asunción, Norte, Tacarigua, Juan Griego, Cumaná y Barcelona, de cuyas poblaciones se mostraba altamente complacido. Regresaba creyendo que su visita á las provincias orientales le daría un buen contingente de tropas para las campañas del Centro y del Occidente, y que dentro de breves días llegaría ese contingente á La Guaira.

En la tarde del 18 hizo el General Páez su entrada á Caracas.

La capital estaba en constante alarma producida por la proximidad de las facciones y por los últimos sucesos de Aragua, cuyas poblaciones continuaban en su mayor parte asediadas; de tal modo que el Jefe Supremo hubo de provocar una reunión de empleados y de ciudadanos para decirles todo lo que había hecho en su viaje á las provincias orientales é inspirarles confianza en el porvenir.

A poco llegaron á la capital nuevas noticias de Aragua, anunciadoras de una conspiración descubierta el 21 en La Victoria, por la cual se pretendía un movimiento de cuartel en connivencia con los revolucionarios que amenazaban la plaza. El Jefe de Operaciones, Coronel Manuel S. Briceño, reunió el 22 un Consejo de guerra que juzgase del conato de conspiración; y ese cuerpo sentenció á muerte á los Tenientes Manuel Garcilaso y José Rodríguez, quienes fueron ejecutados al día siguiente á la una de la tarde; ofreciéndose el contraste de la clemencia ejercida en Caracas por un delito cometido y comprobado, y el odioso patíbulo alzado en La Victoria por un conato de sublevación.

A las dificultades provenientes de tan sangrienta guerra vino á unirse una complicación diplomática, porque una gran parte de los españoles residentes en el país, reviviendo un asunto antes tratado, discutido y determinado, dirigió una representación al Congreso de Diputados de España manifestándole que desde el año de 1858 se había inaugurado en Venezuela una éra nefanda para los españoles en la cual habían experimentado el asesinato de más de 200 compatriotas, la desolación de muchas familias y un sistema de insultos, atropellos, violaciones y excesos de todo género, por todo lo cual ocurrían al Congreso pidiéndole que por honor nacional, por justicia y por humanidad, dictase las medidas necesarias para la protección en Venezuela de los intereses y de los súbditos españoles.

El modo con que fue presentado este reclamo, el número de los peticionarios que alcanzaba á 700, ciertos cargos lanzados contra el Secretario de la Legación española residente en

Caracas y la injusticia manifiesta de la pretensión, dieron al asunto tal resonancia que durante muchos días la prensa se ocupó en dilucidar el punto; demostrándose que los perjuicios sufridos por españoles provenían en parte del estado de guerra en que el país se encontraba, y en no pequeña parte de la intervención que en la contienda habían tomado y tomaban no pocos españoles. El Secretario General no pudo tratar la enojosa cuestión en conferencias con el Encargado de negocios de España, señor Don José Zambrano y Viana, que trajo á Venezuela la especial misión de propender al cumplimiento del tratado de Santander, porque este diplomático no presentó un medio conciliatorio de poner en ejecución aquellas estipulaciones, sino que inició el debate proponiendo someter la decisión de los asuntos pendientes á una comisión mixta por él presidida.

Semejante proposición la rechazó el Secretario General, por juzgarla incompatible con las prerrogativas del poder público, y á su vez presentó las modificaciones que creyó de equidad y de justicia; pero no se pudo llegar á un avenimiento por las prevenciones de ánimo que dominaban al diplomático español, al cual se vio el Gobierno precisado á expedir sus pasaportes. Al efectuar su partida el señor Zambrano, fue izado en La Guaira el pabellón español y saludado con una salva de 21 cañonazos, con lo cual se propuso el Gobierno demostrar que las diferencias provocadas por el diplomático no tenían relación con la honra del Gobierno de España.

Otro incidente de orden distinto fue causa en esos días de disgusto: el aumento del impuesto sobre la exportación de los productos nacionales, medida antieconómica y contraria al desarrollo de la riqueza nacional. Todas las producciones quedaron fuertemente gravadas. Por la exportación de un quintal de cacao se cobraban cuatro pesos, por uno de café un peso cincuenta centavos, por un caballo diez y seis pesos; y así, todos los productos nacionales fueron pechados fuertemente. Era natural que se quejaran los industriales, y estas quejas aumentaban el creciente desprestigio del Gobierno.

Mientras ocurrían estas dificultades en la región del gobier-

no, en el campo de la revolución marchaban los sucesos empujados por favorables vientos.

El General Guzmán Blanco, sin abandonar sus gestiones diplomáticas, alistábase y preparábase para las eventualidades de nuevos combates; y persuadido de que el gobierno de la Dictadura llevaba á cabo una reconcentración de tropas en Caracas, que habían de venirle de Cumaná, Margarita, Aragua y Carabobo, reforzó su línea desde Petare hasta los Ocumitos escalonando convenientemente sus fuerzas á las órdenes de los Generales Luciano Mendoza, Antonio Bello, Manuel Atanacio Menéndez, Joaquín Salazar y algunas tropas del Guárico y Aragua que acababa de traer el General Prudencio Vázquez. Coincidió con estos movimientos militares la llegada á Barlovento del parque remitido por el Coronel Pachano, Agente de la revolución en Curazao, al General Guzmán Blanco, parque conducido en la balandra *Maraya*, al cuidado del Comandante Leopoldo E. Coronado. Inmediatamente fueron municionados todos los cuerpos.

Algunas fuerzas dictatoriales llegaron á Caracas á fines de febrero y principios de marzo; llegaron también, pero tan sólo con el Estado Mayor, los Generales José María Zamora y Manuel V. de las Casas, enfermo el úno y el ótro dispuesto á separarse del servicio para irse á Europa, como efectivamente lo efectuó días después: de Cumaná condujo á la capital una columna el Coronel Pedro Elías Rojas; pero no se recibió el contingente de Margarita porque en el momento en que se disponía á embarcarlo en Pampatar el Jefe de Operaciones Coronel Lucio Celis Belisario, la tropa se resistió á salir de la isla y dio muerte al referido Jefe.

Con los elementos que el Gobierno reconcentró en Caracas apenas pudo apaciguar las diarias alarmas de la capital, asistir á algunos pequeños encuentros con partidas federalistas en las cercanías de Petare y El Valle y hacer que el General Garrido practicase una ligera recorrida, en la cual tuvo algunos combates en los Ocumitos, las Escaleritas, Paracotos y otros puntos; pero en los mismos momentos en que el General Garrido hacía esa recorrida, el Coronel Ramón E. Núñez, en-

cargado por el Gobierno interinamente de las operaciones del Tuy, por enfermedad del Coronel Manuel Vicente Romero, fraternizó con los revolucionarios y les facilitó la posesión de las poblaciones de aquellos valles.

La defección del Coronel Núñez era el resultado de las gestiones diplomáticas que el General Guzmán Blanco había iniciado con el Coronel Romero y otros Jefes en armas, y también con el Secretario General; pero como éste se había hecho la ilusoria esperanza de alcanzar buen éxito en un último esfuerzo armado, condenó altamente en la prensa el acto del Coronel Núñez é hizo que el Jefe de Estado Mayor expidiese el 26 de marzo una orden general execrando la traición y calificando á Núñez con los más tristes y bochornosos epítetos.

Preparábase el Gobierno á realizar el proyecto de atacar á los revolucionarios de la provincia de Caracas, cuando el Jefe Supremo recibió una nota que, desde Medellín y á 1º de diciembre del año anterior, le dirigió el General Tomás Cipriano de Mosquera, caudillo victorioso en la última revolución federalista de la Nueva-Granada. En la indicada nota se manifestaba el General Mosquera neutral en la contienda armada de Venezuela; y evocando los recuerdos de la lucha homérica de la Independencia en que venezolanos y granadinos hicieron comunes y heroicos sacrificios, proponía al General Páez la reconstitución de la Gran Colombia, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución granadina, y su mediación con los partidos políticos en armas para el pronto término de la guerra. Fue portador de esta nota el General Luis Level de Goda, venezolano, con el carácter de Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, nombre que había tomado la República de la Nueva-Granada en su última transformación política.

El General Páez dio á la nota del General Mosquera una contestación (18 de marzo) encerrada en términos cordiales, pero negándose aceptar las proposiciones porque en el estado de guerra, dijo, en que se hallaba Venezuela, no era posible tratar sobre el restablecimiento de Colombia, y porque tenía

la triste convicción de que el partido revolucionario no acogería con sinceridad la idea de un avenimiento, pues no aspiraba á otra cosa sino al triunfo de sus armas y de sus hombres.

CAPITULO XLIX

—

Sumario.—*Continúa el año de 1863.*—Sitio de Coro.—Excitación del General Falcón al General Rubín.—Movimiento retrógrado de éste.—Dispónese á seguir á San Felipe.—Descontento de algunos Jefes.—Sale el General Rubín de Barquisimeto para San Felipe.—Es desconocido en Sabana de Parra y llevado preso á Barquisimeto.—Captura de algunos Jefes federalistas en Araure.—Operaciones del General Pedro Manuel Rojas en Portuguesa.—Ataque á Ospino.—Incorpórase al General Rojas el General J. L. Arismendi.—Ataques á San Carlos y á El Tinaco.—Combate de Chirgua.—Situación de Maracaibo.—Influencias del Coronel Sutherland.—Explica éste su conducta.—Pronúnciase Maracaibo por la Federación.—Organización civil y militar del Estado Zulia.—Incorporación al nuevo Estado de las provincias Trujillo, Mérida y Táchira.—Excursión del General Falcón á territorio de Barquisimeto.—Regresa á Capatárida y Coro.—Capitulación de esta Plaza.—Marcha del General Falcón al Centro.—Preparativos bélicos en Caracas.—Presentación del Jefe federal Acevedo.—Indulto.—Cuestión pena de muerte.—Opinión del Secretario General.—Excitación de la Logia *Alianza* de Valencia.—Los Códigos Civil y Penal.—Abogados y Procuradores.—Colegios de Abogados.—El Concordato: su texto: su ratificación.—La campaña en el Oriente.

—

VEAMOS cómo se había iniciado el año de 1863 en la región occidental.

Después del triunfo de Buchivacoa, como hemos dicho en el Capítulo XLVII, el ejército del General Falcón marchó á Capatárida, y luégo en los primeros días de enero comenzó el asedio y después el estrecho sitio de la ciudad de Coro, donde con una relativamente escasa pero resuelta guarnición resistían el Jefe de Operaciones Coronel Carlos Minchin, el Coronel Jorge Michelena y el Gobernador de la provincia Doctor Juan de Dios Monzón. Propúsose el Jefe de la revolución rendir de ese modo á Coro porque juzgaba ya innecesario un nuevo derramamiento de sangre, y á la vez quería libertar á la ciudad de su nacimiento, que idolatraba fervorosamente, de los horrores de un combate.

No se circunscribía el General Falcón á mantener ese sitio,

sino que activaba desde su cuartel general las operaciones en el Occidente, y las negociaciones con los sublevados de Maracaibo; y desde Agua-clara abría discusión pacífica con el General Rubín diciéndole en carta (enero 10): que la revolución era potente é invencible: que lo creía animado de amor á la patria; y que lo excitaba á tomar un camino que los condujese al término de la guerra, á fin de que la República se reorganizase por la libre opinión de los pueblos.» (1)

El General Rubín, que se hallaba en Carora con 1.400 hombres cuando ocurrió la batalla de Buchivacoa, al imponerse de lo ocurrido por algunos derrotados que llegaron á su campamento, pensó que el General Falcón haría la reorganización de su ejército en Pedregal y que al moverse él (Rubín) de Carora hacia Coro sería batido en puntos escogidos por un ejército superior en número y calidad, puesto que había podido destruír á la División del General Camero; y consultándose con los Coroneles E. Michelena y Nicolás Torrellas, desistió de su ida á Coro, y el 8 de enero emprendió marcha hacia Barquisimeto, después de dictar las medidas que creyó conducentes á salvar las guarniciones de las plazas en el caso de una invasión sobre el Tocuyo ó Barquisimeto. En esta ciudad no encontró el General Rubín recursos para el mantenimiento de sus tropas, por lo cual dispuso seguir á San Felipe, ordenándole al Coronel Doctor José Gil que incorporara las guarniciones de Barquisimeto, Cabudare y Santa Rosa á las de Quíbor y el Tocuyo, y se retirase con ellas á Trujillo, en el caso de que fuese invadida la provincia por el General Falcón.

Los Jefes de los cuerpos que formaban el ejército del General Rubín, inclusives los Coroneles Gil y E. Michelena, estaban descontentos con los procedimientos de dicho General; descontento que se aumentó cuando éste significó su propósito de abandonar el Occidente y marchar hacia el Centro. Encontraban esta operación desastrosa para la causa del Gobierno, y el Coronel E. Michelena, Jefe de Estado Mayor del General

---

1. No recibió el General Rubín oportunamente esta carta.

Rubín, al anunciar éste la marcha y fijar el día para efectuarla, se ocultó.

El General Rubín emprendió la marcha para San Felipe el 15 de enero, llevando en el ejército un soldado prisionero á quien habían juzgado como desertor é impuéstole la pena de ser pasado por las armas. Al llegar al día siguiente el Ejército á Sabana de Parra, se formaron las tropas, como de costumbre, para dar cumplimiento á la inicua sentencia, y fue esa la oportunidad que aprovecharon los Coroneles Nicolás Torrellas y Manuel Antonio Paredes para, con el pretexto de impedir la ejecución, desconocer la autoridad del General Rubín. Este le ordenó al Coronel Torrellas que le presentase al desertor que iba á ser fusilado, y Torrellas, desenvainando la espada y poniéndola en el pecho de su Jefe, le contestó: ni viene el hombre, ni estas fuerzas pasan de aquí. Entonces el General Rubín ordenó al Coronel Paredes apartar las tropas de Carabobo, y Paredes, tan enardecido como Torrellas, le contestó: estas fuerzas le destituyen á usted del mando y reconocen por Jefe al Coronel Torrellas. «Según eso, replicó serenamente el General Rubín, estoy preso: átenme, pues, y fusílenme, porque estos actos se sellan con sangre para que produzcan todos sus efectos; y así la sepultura abierta para enterrar á un supuesto delincuente, les servirá para colocar el cadáver de un hombre de honor.»

Inmediatamente fue rodeado el General Rubín por una fuerza mandada por el Comandante Pío Vásquez y se dieron en el campamento víctores á la República y á la salvación del Occidente, y el Coronel Paredes gritó: «ha renacido la República: este día es más grande que el natalicio de Bolívar.» Luégo se ordenó la contramarcha á Barquisimeto. Allí fue puesto en prisión con una fuerte custodia el General Rubín: las tropas estuvieron en los primeros momentos á las órdenes del Coronel Torrellas, quien las subdividió y colocó en varios pueblos de la provincia, lo que dio margen á su disminución, y luégo asumió el mando el Coronel Gil en su carácter de Jefe de Operaciones de la provincia; habiéndose marchado á Caracas el Coronel Michelena.

Mientras que el único núcleo respetable de fuerza con que el Gobierno contaba en Occidente comenzaba á disolverse en el triste campo de las defecciones, en el Sur y en el pueblo de Araure, en cuya jurisdicción militaba el General federalista Juan Antonio Michelena, se encontraban tranquilos y desapercibidos este Jefe y algunos compañeros. Sabido esto por la autoridad dictatorial de Ospino envió aceleradamente un escuadrón de caballería, que penetró de improviso en Araure y capturó al expresado General Michelena, al General Rafael Márquez, al Coronel José Agüero, tres Coroneles más, seis Comandantes, algunos oficiales, al Doctor Hurtado, al Pbro. Navarro y á otros más, los cuales fueron llevados á Ospino y luégo á Guanare.

Pocos días después de este suceso abrió operaciones el General Pedro Manuel Rojas sobre la provincia de Portuguesa, y dejando á un lado á Guanare, se dirigió á amenazar á Ospino donde se encontraba con una brigada de 300 hombres el Coronel Aniceto Parra, Comandante militar del cantón. A las dos de la tarde del 15 de febrero estaba el General Rojas con una fuerte División al frente de Ospino. El Coronel Parra organizó la defensa de la plaza y salió á reconocer al enemigo, replegando á poco tiroteado por guerrillas federalistas. Estas emprendieron el ataque por el sur de la población y á las 4 de la tarde la plaza era atacada por todas partes. La lucha continuó en toda la tarde con enardecimiento; debilitándose algo durante la noche. Al amanecer del 16 el Coronel Parra desmembró sus fuerzas y envió con dos cuerpos al Comandante José León Macías y á los Capitanes Henrique Macías y Juan Andrés Quintero á atacar por el sur y por el norte; logrando con esta operación rechazar á los federalistas y hacerles varios muertos y algunos prisioneros. El General Rojas reforzó sus rechazadas fuerzas con 300 hombres, y á su vez el Coronel Parra sacó hasta las reservas del hospital y les opuso una formidable resistencia. La lucha se hizo angustiada para los revolucionarios, y temiendo que de Guanare recibiesen auxilio los dictatoriales, el General Rojas emprendió la retirada por la Galerita hacia Araure, sin ser perseguido

por el Coronel Parra (1). Los revolucionarios tuvieron en este ataque 40 muertos, entre ellos el Coronel Fortunato Díaz (2), tres Coroneles más y cuatro oficiales, 22 prisioneros y muchos heridos: se les tomaron 50 fusiles, 100 paquetes y una caja de guerra. Los dictatoriales tuvieron 2 muertos y 7 heridos, contándose en estos últimos el Capitán Marco Antonio Vásquez.

En la retirada, encontrándose el General Rojas reorganizando sus fuerzas en las orillas del río Guache, se le incorporó con 200 hombres el General José Loreto Arismendi, que venía de Guanarito, y volvió á ocupar el puésto de Jefe de Estado Mayor que antes había servido con muy buen suceso. Ambos Jefes comenzaron á concertar la campaña que pronto debían abrir sobre Guanare.

En la provincia de Cojedes ocurrieron en el mes de febrero dos hechos de armas de alguna importancia: el ataque á San Carlos el 22 con fuerzas revolucionarias mandadas por el General Benito Alvarez, y el ataque al Tinaco. Ambos ataques duraron diez ó doce horas, retirándose después los revolucionarios con algunas pérdidas, entre ellas el General Chávez, muerto en San Carlos. De parte de los dictatoriales murió en el Tinaco, entre otros, el oficial Juan Vilorio.

En la provincia de Carabobo, la revolución había tomado gran incremento y ocupado nuevamente los cantones occidentales. En ellos se encontraba á fines de febrero el General Lugo y sobre éste abrió operaciones el General José Leandro Martínez, saliendo en la noche del 28 de febrero por la vía del Torito, con 500 hombres: en el tránsito se le incorporó con 300 el Coronel Félix M. Moreno. Al día siguiente, el General Martínez, con la División, había trasmontado el cerro del Torito, y al bajar al valle de Chirgua dispersó unas guerrillas revolucionarias que se encontraban en las cercanías de la hacienda del General Julián Castro, y luégo se fué á acampar en Chirgua-arriba. Al amanecer del 2 de marzo emprendió

---

1. Así consta del parte oficial del Coronel Parra. El historiador Level de Goda dice erróneamente que el General Rojas fue perseguido.

2. El Coronel federalista Fortunato Díaz era hermano del Comandante Olegario Díaz, muerto en la acción de Quebrada-seca en las filas dictatoriales.

marcha el General Martínez hacia Bejuma por la vía de Chirgua ó Vellorín, y al empezar la subida de este cerro se tropezó incidentalmente con un cuerpo revolucionario de 400 hombres que, procedente de la laguna de Tacarigua y mandado por el General Miguel Antonio Rojas, pasaba á incorporarse con el General Lugo. Allí iba el Jefe de Estado Mayor de éste, General Evaristo Lima. El General Martínez abrió sus fuegos sobre los revolucionarios; pero éstos no detuvieron su marcha y comenzaron á batirse en retirada.

Ya empeñada la pelea bajó por el cerro del Tigre hacia el valle de Chirgua con una columna de 100 hombres el Coronel federalista José de la Cruz Blanco (1), quien había recibido orden del General Lugo para inspeccionar por retaguardia al enemigo; pero el Coronel Blanco, que era un Jefe arrojado y valeroso, descendió imprudentemente á la llanura y en el acto fue copado por un cuerpo de infantería y un escuadrón de caballería, destacados por el General Martínez; dispersándose la columna y salvándose milagrosamente aquel Coronel. Mientras tanto seguía el combate en la cuesta de Chirgua, siempre en retirada los federalistas, hasta que éstos encumbraron á Carrizalito y se dirigieron precipitadamente hacia Araguata, perdiendo algunos soldados muertos y 35 prisioneros. En la tarde acampó el General Martínez en Bejuma, y se dio á indagar el paradero del General Lorenzo Rivas, el cual, como hemos dicho en el Capítulo anterior, se había hecho trasportar á las montañas de Urachiche para curarse de su herida. A los pocos días regresó á Valencia el General Martínez.

En la provincia de Maracaibo se sostenía la situación hostil á la Dictadura. El afecto que en un principio mostraron los sublevados hacia el General Páez se había debilitado, por la firmeza con que éste sostenía la autoridad de su Secretario General; y después de haber ingresado el Coronel Sutherland como colaborador del Coronel Pulgar, el movimiento independiente comenzó

---

1. Equivocadamente dice el General Martínez en su parte oficial que esa columna la mandaba el Coronel Juan Ramón Blanco Silva. Este se encontraba en aquellos momentos retirado del servicio, curándose de una herida.

á buscar solución con la revolución federalista, por no haberla encontrado con la Dictadura. La acción del Coronel Sutherland se dirigió desde el primer instante á inclinar al Coronel Pulgar y á sus compañeros por la senda de la Federación; y las razones que tuviera para semejante proceder las explicó luégo en un manifiesto que dio á la prensa donde, entre otros, se leen estos conceptos: «Prisionero de guerra del General Falcón, de quien era íntimo amigo, recibí de este Jefe el tratamiento que debía esperarse de su carácter caballeroso, al paso que la Dictadura me abandonó á la merced del enemigo, negándose á aceptar un canje que se le propusiera con arreglo á las prácticas de la guerra y de la humanidad. El notable contraste que formaban las depredaciones de la Dictadura, sus actos de insufrible tiranía y sus bárbaras crueldades, con la conducta generosa y magnánima del Caudillo federal, acabaron de confirmarme en la opinión que ya me había formado acerca de uno y otro partido; y cuando regresé á Maracaibo fue mi primer paso dirigir al Dictador una renuncia que el público conoce y que era á la vez una amarga censura de la política dictatorial y una justa apología de la del Jefe de la Federación. Rotos los lazos que, á mi pesar, me habían retenido en el servicio, hice causa común con los maracaiberos para resistir á la opresión, y creo poder gloriarme de que mi cooperación no ha sido estéril.»

El Coronel Sutherland, sin previo compromiso con el Jefe de la revolución y sólo inclinado por la persuasiva gratitud, desde su llegada á Maracaibo ejerció sus influencias para que esta provincia, ya independiente por el movimiento del 20 de agosto, aceptase la Federación como sistema de Gobierno y al General Falcón como Jefe de la transformación política; pero encontró muy serias resistencias en la mayor parte de los maracaiberos por el terror de que se hallaban poseídos, según dice en el citado manifiesto, á consecuencia de las groseras y ridículas calumnias con que se pintaba á los revolucionarios como hombres semi-salvajes.

Empero, continuó el Coronel Sutherland sus trabajos federalistas, y hubo de alcanzar resultado favorable al expedir

el Jefe Supremo la alocución del 10 de enero, en que declaraba que conspiraban contra él los que conspirasen contra los ciudadanos que en su Gobierno ocupaban altos puéstos, «porque no había nacido para instrumento de los hombres, sino para instrumento de Dios». Entonces el Coronel Pulgar y sus compañeros convinieron en abrir negociaciones con el General Falcón, quien se hallaba en Quisiro (1), y de ellas resultó que el 20 de marzo la provincia de Maracaibo se declarase Estado independiente, que reconociese al expresado General como Jefe de la reorganización federalista y que aceptase en su territorio un cuerpo de tropas federalistas, á cuya cabeza figuraba el General Hermenegildo G. Zavarse.

El General Falcón, atendiendo á los servicios importantes que á la causa política de que era Jefe habían prestado los Coroneles Pulgar y Sutherland, los elevó al grado de General; y por un decreto expedido en Capatárida el 21, y considerando que era útil y conveniente para el mejor resultado de las operaciones militares colocar bajo una sola autoridad las diferentes localidades que tenían relaciones entre sí, creó un Distrito militar compuesto de las antiguas provincias Maracaibo, Trujillo, Mérida y Táchira, denominándolo *Distrito militar del Zulia* y lo puso bajo la autoridad del General Pulgar, sin otra dependencia que la del General en Jefe de los Ejércitos de la Federación.

Por otro decreto expedido el mismo día, y considerando que las citadas provincias componían un solo Distrito militar y que su unión bajo una sola autoridad civil produciría los mejores resultados, creó con ellas el Estado Zulia, designó para su capital la ciudad de Maracaibo y para Presidente al General Sutherland, mientras se reorganizaba la República.

Durante el sitio de Coro, el General Falcón, dejando bien organizado el asedio, había hecho una excursión á territorio barquisimetano, con el ánimo de aprovechar en favor de la revolución la prisión del General Rubín y las rivalidades sur-

1. Hemos consultado documentos auténticos para fijar á Quisiro como lugar en que conferenciaron el General Falcón y los Coroneles Pulgar y Sutherland.

gidas entre los Coroneles Gil, Torrellas y Paredes, de que oportunamente tuvo noticia. A fines de febrero se encontraba en Carora: allí dirigió una alocución á los barquisimetanos, manifestándoles que á la sombra del pabellón federalista tenían un puésto todos los venezolanos, cualesquiera que hubiesen sido sus opiniones políticas; y que sólo serían segregados los que hacían la guerra con las armas, y eso mientras la hiciesen, pues, vencidos, volverían á formar parte de la gran familia. El cantón Carora fue por el General Falcón puesto bajo la autoridad del General F. Pulgar; así como las operaciones de la provincia de Barquisimeto se confiaron al Jefe de Estado Mayor General del Ejército federalista, General Manuel E. Bruzual, quien debía preferentemente tantear los recursos diplomáticos con los dictatoriales, antes que acudir á las soluciones de fuerza.

Luégo regresó á Capatárida, donde acabó de organizar el Zulia: después siguió á Coro, donde el sitio era cada vez más estrecho y sus heroicos defensores habían esperado en vano, durante largos días, que el Gobierno les enviase auxilios. De aquí que reunidos el 6 de abril en Junta deliberativa el Jefe de operaciones de Coro Coronel Carlos Minchin; el Jefe de operaciones de Coro y otras provincias, Coronel Jorge Michelena; y el Gobernador de la provincia de Coro, Doctor Juan de Dios Monzón, tomaron en consideración que habían transcurrido más de cien días de la derrota de Buchivacoa, en cuya función de armas, con la destrucción de la División del General Camero, había quedado para ellos perdida la provincia de Coro: que habiendo tratado de sostener la plaza de Coro é instruído por reiterados conductos al Gobierno de la difícil situación que atravesaban, habían pasado setenta y cinco días de un sitio estrecho sin haber recibido auxilio de ninguna especie, quedando abandonados á su propia suerte: que habiéndose agotado todo medio de subsistencia para la mantención del soldado, había llegado ya el caso extremo de que la deserción y desaliento de la escasa guarnición á que habían quedado reducidos diera síntomas alarmantes de completa disolución: que haciendo más de cincuenta días que estaban incomunicados con

el cantón Paraguaná, ignoraban la suerte que hubiesen corrido las fuerzas del Gobierno que existían en la provincia: que los principios de una recta justicia les imponían el deber de dar un término racional á la miseria y demás calamidades públicas que afligían á la población de Coro; y, finalmente, que siendo absoluta la imposibilidad de una retirada hacia Maracaibo ó Barquisimeto, por encontrarse esas provincias pronunciadas por la Federación, de común acuerdo resolvieron abrir conferencias para tratar con los sitiadores sobre una capitulación, obedeciendo á la ley de la necesidad y dejando así sellados sus compromisos públicos.

En consecuencia, el mismo día 6 dirigieron una nota al General Falcón, de que fue portador el Comandante Carlos María González, nota que aquel caudillo recibió complacido, y á la cual contestó de seguidas desde su cuartel General de La Vela, diciéndoles: que animado por los mismos sentimientos de humanidad acogía gustoso la insinuación y que, al efecto, al amanecer del día siguiente estarían en Coro el General Santos C. Mattei y el ciudadano Nicolás Mariano Gil, con suficiente autorización para fijar las bases de la capitulación. Agregó el General Falcón: «No terminaré sin manifestar á ustedes la satisfacción que me produce la espectativa lisonjera en que quedo, de que va á terminar sin más sangre, ni las otras desgracias que son consiguientes, la guerra en este importante territorio. Mi ambición ha sido siempre propender á dar al país la paz que tanto necesita, y haré todo lo posible para conseguirla por los medios de la filosofía antes que por los de la fuerza.»

A las 8 abrieron las conferencias en Coro los Coroneles Minchin y Michelena y el Doctor Monzón, por una parte, y por la otra el General Mattei y el señor Gil; quedando convenida la capitulación en los siguientes términos: garantías á la vida, honor, libertad y propiedad de todos los ciudadanos nacionales y extranjeros en la provincia de Coro: entrega de la plaza con todo el material de guerra existente: evacuación de la plaza por las fuerzas dictatoriales desarmadas: órdenes al cantón Paraguaná para la suspensión de hostilidades y

embarco de las fuerzas dictatoriales allí existentes, armadas: uso por los jefes y oficiales dictatoriales de sus armas, bagajes y equipajes: expedición de pasaportes á las autoridades y ciudadanos que lo solicitaren.

Esta capitulación fue ratificada el mismo día en el Puente por el General Falcón, quien comisionó al General Rafael Petit y al Comandante Fabio Bocanegra para llevar á los sitiados el respectivo documento y para recibir el parque. En la tarde hizo el ejército federalista su entrada á Coro por la calle que hoy se denomina *Falcón;* á tiempo que por otra calle salían los capitulados hacia La Vela. En el momento de la salida, un grupo de exaltados, que nunca faltan en todos los partidos, quiso rechiflar á los vencidos; pero en el acto el General Falcón impuso el más profundo respeto; y como la tentativa de rechifla surgiese frente á la casa de su padre, les agregó: «Esa casa que veis allí es un templo, es la casa de Don Pepe Falcón.» Después de estas palabras, no sólo hubo absoluto respeto, sino generosa confraternidad: los vencedores y los vencidos quedaron confundidos.

Algunos días pasó el General Falcón en Coro reorganizando el Estado Coro y equipando convenientemente el ejército, y luégo marchó hacia el Centro de la República; obteniendo noticias cada día más satisfactorias con respecto á los triunfos revolucionarios en la región Occidental.

En Barquisimeto se habían sucedido con rapidez los sucesos, é igualmente en Portuguesa. Allá el General Bruzual y acá el General Pedro Manuel Rojas aparecían victoriosos, por la diplomacia el úno y por la fuerza el ótro; pero el bondadoso lector nos habrá de permitir que, guardando en lo posible el orden cronológico, digamos lo que ocurría en el Centro y en la región Oriental.

El Gobierno continuaba en Caracas aumentando sus tropas para la campaña de la provincia de Caracas: en Aragua había dejado algunas fuerzas para hacer frente á los numerosos revolucionarios que amenazaban diariamente las poblaciones: para las provincias orientales había hecho regresar al Coronel Pedro Elías Rojas á activar las operaciones contra las escasas fuer-

zas de los Generales Sotillo, Monagas y Acosta; y como en Valencia se hubiese presentado al Jefe militar de la plaza (3 de marzo) el General Miguel Acevedo, acogiéndose á la clemencia del Gobierno (1), celebró el suceso, lo presentó á los otros jefes federalistas como ejemplo patriótico digno de imitación y hasta expidió el 14 un decreto de indulto á favor de los revolucionarios que se hallaban á sotavento de La Guaira.

En los actos administrativos de esos días encontramos al Secretario General manifestándose contrario á la pena de muerte; lo cual indicaba que los sucesos lo lanzaban, aunque tarde, por el hermoso camino de la filantropía. Al Consejo de Estado dijo oficialmente (11 de marzo) que se ocupaba en revisar el Proyecto de Código Penal que se había sometido á la consideración del Gobierno: que entre sus disposiciones se encontraba la pena de muerte para el parricidio y para el homicidio con ensañamiento: que aunque reconocía la fuerza de las razones que para hacerla necesaria alegaban criminalistas de nota, deseaba oír la opinión del Consejo, porque esa pena estaba en contradicción con sus principios de toda la vida.

En esos mismos días (25 de marzo) la Logia *Alianza*, número 31, al Oriente de Valencia, que tenía por Venerable Maestro al señor Doctor Francisco Esteban Caballero, dirigió una plancha al Jefe Supremo y al Secretario General, ilustres hermanos, excitándolos á suprimir en absoluto la pena de muerte. El Taller masónico de Valencia supo que el Gobierno vacilaba en tan grave asunto, y entre otras cosas, dijo á aquellos magistrados: «No podemos vacilar. La francmasonería debe combatir decididamente la pena de muerte que, si puede excusarse y tolerarse en los primeros días de la formación y de la vida de los pueblos, no puede ni aun concebirse en una sociedad organizada que tenga siquiera probabilidades de orden y estabilidad: que si parece menos chocante vista desde el Capitolio, entre las sombras de la

1. El General Acevedo había regresado muy desalentado de Churuguara porque el General Falcón, aunque le devolvió la libertad, no encontró prudente restablecerlo en la Jefatura superior de la provincia de Caracas.

barbarie, se presenta horrible, monstruosa, contemplada desde el Gólgota, á la luz de la verdadera civilización.» El Secretario General, á pesar de sus manifestadas opiniones, dejó vigente en el proyecto de Código la pena de muerte para el delito de parricidio, porque no creyó prudente oponerse de un modo absoluto á la sanción de esa pena.

Ocupándose, como se ocupaba el Gobierno, de la unificación de la Legislación Nacional por medio de Códigos, decretó la vigencia del Código Civil, ya redactado é impreso, para el próximo 19 de abril; y el Penal, en aquellos momentos se estudiaba (1). Además, dictó en el mes de marzo un decreto sobre Abogados y Procuradores, creando en cada cabecera de Distrito un Colegio de Abogados, á cuya útil institución dio importantes atribuciones, así para la práctica como para la reforma de las leyes. También se ocupó el Gobierno en esos mismos días de resolver la cuestión *Concordato* celebrado en Roma el 26 de julio de 1862 entre su Eminencia Don Jacobo Antonelli, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Diácono de Santa Agatta de Suburra y Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores de Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX, que le nombró al efecto su Plenipotenciario, y el Excelentísimo señor Don Silvestre Guevara, Arzobispo de la Metropolitana Iglesia de Santiago de Caracas, Plenipotenciario de la República de Venezuela.

El expresado Concordato fue aprobado por el Gobierno, con el voto del Consejo de Estado, el 28 de febrero, con la supresión en el artículo 24 de la palabra *abusivas* y el 25 de mayo siguiente fue ratificado por Su Santidad el Papa Pío IX. Contiene 31 artículos que insertamos íntegros por la importancia de la materia:

1º La Religión Católica, Apostólica, Romana continúa siendo la Religión de la República de Venezuela, y el Gobierno reconoce el deber de defenderla y conservarla eficazmente, con todos los derechos y prerrogativas que le corresponden por la ordenación de Dios y sanciones canónicas.

---

1. Los Códigos Civil y Penal se imprimieron y se mandaron á observar, pero no llegaron á circular en toda la República.

2º En consecuencia, la educación de la juventud en las Universidades, colegios, escuelas, tanto públicas como privadas, y demás establecimientos de instrucción, será enteramente conforme á la doctrina de la misma religión católica, y por tanto los Obispos y Ordinarios tendrán del todo libre la dirección y vigilancia en la doctrina perteneciente á las facultades de Teología, Derecho canónico y demás instituciones eclesiásticas de cualquier género que sean. Los mismos Ordinarios y Obispos, además de la solicitud que por su propio ministerio ejercen en la educación religiosa de la juventud, vigilarán que nada haya en la enseñanza de cualquiera otra ciencia que sea contraria á la religión católica y á la honestidad de las costumbres.

3º Se conservarán los Seminarios existentes en las diócesis de la República, y conforme al Santo Concilio de Trento, los Obispos serán del todo libres en la erección, orden, doctrina y administración de dichos Seminarios. Los Rectores y profesores de los Seminarios serán nombrados por los Obispos y removidos cuando lo estimen necesario.

4º Los Obispos conservarán expedito el derecho de examinar y censurar los libros escritos de cualquier género relativos á los dogmas de la fe, disciplina eclesiástica y moral pública, y el Supremo Gobierno de Venezuela prestará el auxilio de su autoridad y cooperará á sostener las disposiciones que dictaren los Obispos con arreglo á los cánones en defensa de la religión y para evitar todo lo que á ello se oponga.

5º Tanto los Obispos, como el clero y el pueblo, comunicarán libremente con el Romano Pontífice, como que, por derecho divino, es la cabeza y el centro de la Iglesia universal.

6º El Gobierno de Venezuela, por medio de su Ministro Plenipotenciario, pidió y obtuvo de la Sede Apostólica que en atención á las circunstancias extraordinarias de los tiempos y lugares se sustituyese la asignación eclesiástica en lugar de los diezmos. En consecuencia el mismo Gobierno se obliga á pagar del Erario público, como deuda del Estado,

las asignaciones que se expresan en la nota adjunta á este Concordato, (1) para la congrua sustentación del Arzobispo, de los Obispos, Cabildos eclesiásticos, párrocos, Seminarios, fábricas de iglesias y demás gastos necesarios y acostumbrados para el mantenimiento del culto divino, en legítima compensación de la renta decimal abolida. Los párrocos continuarán gozando del derecho de percibir las primicias y los emolumentos llamados de Estola, según la costumbre de cada diócesis, y con arreglo á la tasa vigente prescrita por los Sínodos, ó que se estableciere en lo sucesivo por la autoridad eclesiástica.

7º Con motivo de las obligaciones contraídas por el Gobierno, el Sumo Pontífice concede al Presidente de la República de Venezuela el derecho de Patronato y el privilegio de proponer los Obispos, según los términos establecidos en la presente Convención.

8º En esta virtud el Presidente de la República propondrá á Su Santidad para la silla Arzobispal, ó cualesquiera otras sillas episcopales vacantes, eclesiásticos dignos é idóneos, adornados de las cualidades que requieren los sagrados cánones, y el Sumo Pontífice les dará la institución canónica en la forma acostumbrada, y conforme á las reglas prescritas por la Iglesia. Mas antes de recibir estos eclesiásticos las Bulas de institución canónica, de ningún modo podrán mezclarse en el régimen ó administración de las iglesias para que fuesen designados, como está establecido por los sagrados cánones. El Presidente de la República propondrá estos eclesiásticos tan pronto como sea posible.

9º Quedan vigentes todas las disposiciones que hasta ahora han regido en la República de Venezuela relativas á espolios de los Arzobispos y Obispos, y en consecuencia dichos espolios pertenecerán á las respectivas iglesias catedrales.

---

1. El presupuesto anual para asignaciones eclesiásticas montaba: en la Diócesis de Caracas $ 66.716, en la de Mérida $ 50.800 y en la de Guayana 25.250, ó sea un total de $ 142.766, cantidad esta que debía repartirse así: $ 6.000 al Arzobispo, $ 5.000 á cada uno de los Obispos de Mérida y Guayana, y el resto en los Cuerpos Capitulares, Cleros, otros empleados y 295 curatos, siendo los parroquiales remunerados con 200 pesos anuales cada uno.

10º El Presidente de la República nombrará para todas las dignidades y canonjías de las iglesias catedrales, á excepción de las que se llaman de oficio, así como también para las demás prebendas, presentando los nombrados á los prelados eclesiásticos para que si los encuentran dignos les den la institución canónica. Mas se reserva perpetuamente la primera dignidad en la Iglesia Metropolitana de Santiago de Caracas á la libre disposición del Romano Pontífice, y en las otras catedrales de la República hoy existentes ó que se erijan en lo sucesivo, una de las canonjías nombradas de Merced, la cual quedará designada por la provisión que haga Su Santidad en la primera vacante.

11º Las canonjías de *oficio* se proveerán en concurso, según los sagrados cánones, y el Obispo presentará al Presidente de la República tres de los eclesiásticos aprobados para que elija uno de ellos.

12. Tan luégo como lo permita el estado de las rentas del Erario público se restablecerán las dignidades suprimidas en la Iglesia Metropolitana de Caracas.

13. Estando ya erigido en la diócesis de Guayana el Capítulo Catedral, con aprobación de la Santa Sede, se erigirá tan pronto como sea posible el Colegio–Seminario, según la norma del Concilio Tridentino.

14. En Sede vacante, el Capítulo de la Iglesia Metropolitana ó sufragánea, elegirá libremente en la forma y término prescrito por el Santo Concilio de Trento, el Vicario capitular que deba gobernar la diócesis durante el tiempo de la vacante y hecha esta elección no podrá ser revocada, ni procederse á otra.

15. Todas las parroquias se proveerán en público concurso con arreglo al Santo Concilio de Trento. Los ordinarios formarán ternas de los opositores aprobados y las presentarán al Presidente de la República, el cual, por sí mismo, ó por medio de sus delegados en las provincias, elegirá uno á quien se conferirá la parroquia.

16. Los coadjutores de las iglesias serán elegidos exclusivamente por los Ordinarios, previo examen sinodal.

17. La Santa Sede, en ejercicio de su derecho, erigirá nuevas diócesis y hará nuevas circunscripciones de las mismas, cuando lo exija la necesidad ó utilidad de los fieles, poniéndose de acuerdo con el Gobierno de la República de Venezuela. En cada una de estas diócesis se establecerán el Capítulo de canónigos y el seminario episcopal. En la dotación de cada Sede, Capítulo ó Seminario que haya de erigirse, se seguirá la norma establecida por los ya existentes.

18. Las nuevas parroquias eclesiásticas se erigirán por los respectivos Ordinarios en cada diócesis, con arreglo á los sagrados cánones, cuando sea necesario, de acuerdo con el Gobierno.

19. Todas las causas de fe, sacramentos, funciones sagradas y demás deberes y derechos anexos al santo Ministerio, y generalmente las matrimoniales y cualesquiera otras de naturaleza eclesiástica, pertenecen únicamente al juicio de la autoridad eclesiástica conforme á los sagrados cánones.

20. El fuero eclesiástico se conservará en la República en las causas civiles de los clérigos. En cuanto á las criminales se conservará igualmente el mismo fuero, consintiendo la Santa Sede en que quede dentro de los límites á que hoy está reducido por leyes civiles.

21. Siendo los Ordinarios del todo libres en el desempeño de su ministerio, podrán, según la disciplina vigente y aprobada de la iglesia, corregir á los eclesiásticos que faltando á sus deberes no lleven una vida conforme á su estado.

22. La iglesia conserva el derecho que tiene de adquirir y poseer bajo cualquier justo título, y sus propiedades y fundaciones sagradas serán inviolables y respetadas como la de los ciudadanos venezolanos, y por tanto, sin que intervenga la autoridad de la Santa Sede, no podrá hacerse supresión ó anexión alguna de las fundaciones existentes, salvas las facultades de los Obispos, según el Concilio Tridentino.

23. Atendiendo á las circunstancias de los tiempos, la Santa Sede consiente en que los bienes eclesiásticos estén sujetos á los impuestos comunes, como los de los ciudadanos de

la República de Venezuela, exceptuando siempre las iglesias, los seminarios y demás institutos dedicados al culto Divino.

24. Considerando la utilidad que la religión católica reportará del presente Concordato, Su Santidad, accediendo á las peticiones del Presidente de la República de Venezuela, y deseando proveer á la tranquilidad pública, declara: que las personas que por consecuencia de la ley civil de 11 de abril de 1833 hayan dejado de pagar los diezmos, así como también aquéllas que desde el año de 1810 hasta el presente hayan comprado bienes eclesiásticos en los dominios de la misma República, ó redimido censos con arreglo á las leyes civiles vigentes en el enunciado espacio de tiempo, y las que hayan sucedido á los mismos compradores, ó sucedan por derecho, no serán inquietadas en su posesión por Su Santidad, ni por sus sucesores los Romanos Pontífices. Mas deberá tenerse presente que estas enajenaciones no se repetirán jamás.

25. Se conservarán los Monasterios de Monjas que hoy existen en la República, y los prelados ordinarios podrán erigir con entera libertad otros monasterios. En cuanto á los Conventos de religiosos, los mismos ordinarios podrán fundarlos, según las disposiciones canónicas, poniéndose de acuerdo con el Gobierno.

26. El Gobierno de la República de Venezuela, por los medios que estén á su alcance, seguirá procurando la conversión á la fe católica y la instrucción cristiana de los infieles que aún existen en el territorio de la nación, y prestará su cooperación y auxilio para el establecimiento y progreso de las sagradas misiones que para tan laudable fin sean enviadas por la sagrada congregación de *propaganda fide*.

27. Atendida la declaración que por medio de su Ministro Plenipotenciario hizo el Gobierno de Venezuela, de que con el siguiente juramento no entiende el mismo Gobierno que quien lo preste quede obligado en conciencia á actos contrarios á las leyes de Dios y de la Iglesia, Su Santidad conviene en que los eclesiásticos puedan prestarlo en esta forma: *Yo juro y prometo á Dios por los Santos Evangelios obedecer y ser fiel al Gobierno establecido por la Constitución de la República de Ve-*

nezuela, y prometo igualmente no ingerirme personalmente, ni tampoco por medio de consejo, en proyecto alguno que pueda ser contrario á la independencia nacional y á la tranquilidad pública.

28. Se permite que en la antigua colecta *et famulos tuos* se mencione el nombre del Presidente de la República, después de los de Su Santidad y Obispos diocesanos, diciéndose: *et Republican nostram cum Præside suo N.*

29. Todo lo demás relativo á las personas ó cosas eclesiásticas, de que no se hace mención en este Concordato, se arreglará según la disciplina vigente de la Iglesia, aprobada por la Santa Sede.

30. Por la presente Convención quedan abrogadas las leyes, ordenanzas y decretos de la República de Venezuela que hasta aquí se hayan dado, en cuanto sean contrarias á esta misma Convención, la cual se considerará en todo tiempo subsistente y como ley de la República. Si ocurriere alguna dificultad sobre los puntos contenidos en este tratado, Su Santidad y el Presidente de la República la resolverán amigablemente de común acuerdo.

31. La ratificación del presente Concordato será canjeada en Roma en el espacio de un año, ó más pronto si fuere posible.»

Este Concordato debía volver á Caracas después de la ratificación en Roma.

En las provincias orientales la campaña no había revestido mayor importancia en los primeros meses del año. El Coronel Vallenilla hizo algunas excursiones en territorio de Cumaná en solicitud del General Acosta; pero éste, todavía con escasa gente, rehuía todo encuentro á consecuencia de no haberle llegado los elementos que había pedido á la isla de Trinidad; y por lo que respecta á los Generales Monagas y Sotillo, habían hecho un movimiento hacia la parte oriental del Guárico y tenido á fines de marzo en el Banco de la Araña un encuentro de escasa importancia con fuerzas mandadas por el General Mauricio Zamora.



CAPITULO L

Sumario.—*Continúa el año de 1863.*—Organización del Estado Coro.—Marcha el General Falcón á Barquisimeto.—Recelos entre los Coroneles Gil, Torrellas y Paredes.—Libertad del General Rubín.—El Coronel Paredes se adhiere á la Revolución.—Ocupa el General Bruzual á Barquisimeto.—Elogios á los Coroneles Paredes y Betancourt.—Se les concede el título de General y el mando de la División *Vanguardia.*—Encuentro en Quíbor.—Abandono de la provincia del Yaracuy por los dictatoriales.—Organización de los Estados Barquisimeto y Yaracuy.—Triunfo del General P. M. Rojas en Guanare.—Grado de Doctor en Jurisprudencia civil conferido al señor Pedro José Rojas.—Discurso de éste.—Felicitaciones.—Impresión que produjo al Secretario General la defección del Coronel Paredes.—Orden General sobre el Coronel Paredes.—Comentario.—Combate en La Palma, Valencia y Guacara.—Muerte del Comandante Francisco Javier Lara.—Penosa marcha del Coronel Torrellas por la costa hacia Puerto Cabello. — Inquietudes del Gobierno.—Esfuerzos del Secretario General para una última tentativa armada.—Preparativos para la campaña de los Altos de Caracas.—Ascensos militares.—Litoral de la Guaira.—Doctorado en Cánones para el Arzobispo señor Guevara y Lira y para el Obispo señor Fernández Fortique.—Empréstitos con el señor Kennedy.—Aumento de los derechos aduaneros.—Acuñación de monedas de plata y cobre.—Campaña de los Altos de Caracas.—Combate de cuatro días en Barrealito, Los Budares, Telésforo, Tasajeras, Don Blas, etc., etc.—Proposiciones de paz.—Conferencias habidas en la hacienda *Coche* entre el Doctor Pedro José Rojas y el Doctor y General Guzmán Blanco.—Bases de un Tratado.—Las aprueba el Consejo de Estado.—Firma del Tratado.—Alegrías y festejos.—Regreso á Caracas del Doctor Rojas acompañado del General Guzmán Blanco.—Visita éste al General Páez.—La vuelta al hogar.—Viaje del General Guzmán Blanco á Coro.

El General Falcón dejó organizado el Estado Coro constituyendo en él un gobierno plural provisorio; y luégo marchó hacia Barquisimeto, donde se consumaban notables acontecimientos.

Los Coroneles Gil, Torrellas y Paredes mantuvieron en prisión al General Rubín como un mes; pero como semejante preso los embarazaba resolvieron enviarlo al Tocuyo á fines de febrero, y allí lo dejaron libre. (1) Después comenzaron

1. El General Rubín solicitó pasaporte de las autoridades de Barquisimeto para el exterior y le fue negado: luégo se lo concedió el General Falcón, otorgándole altas consideraciones.

los recelos entre dichos Coroneles, entendiéndose luégo, pero aparentemente. El Coronel Gil se fué con parte de las fuerzas al Tocuyo, el Coronel Torrellas con otra parte marchó á San Felipe y el Coronel Paredes quedó mandando en Barquisimeto.

Esa oportunidad fue la que aprovechó el General Bruzual para insinuar al Coronel Paredes la conveniencia de dar término á la guerra por medio de un tratado de paz. Al efecto le demostró la verdadera situación de la República, con el predominio de la Revolución, después de los últimos triunfos, y las agonías de la Dictadura; y el Coronel Paredes, dando ascenso á las aseveraciones del Jefe federalista, resolvió adherirse á la revolución. Para llevar á efecto su resolución licenció la milicia ciudadana y con un cuerpo de infantería de cuatrocientos y pico de hombres, se pronunció en la mañana del 31 de marzo por la Federación, ayudado eficazmente por el Coronel Wenceslao Betancourt, el Comandante Ovidio Guillén y otros. (1) Inmediatamente entró á Barquisimeto el General Bruzual acompañado de la División federalista á las órdenes del General Nicolás Patiño: hubo grandes fiestas y regocijos populares: la incorporación del Coronel Paredes fue aplaudida con gran entusiasmo; y el General Bruzual, dando cuenta del suceso en una proclama dijo, entre otras cosas, lo siguiente: «Los Generales Paredes y Betancourt han sido la providencia terrestre pera enjugar las lágrimas de nuestras afligidas madres, esposas y desamparados hijos. La patria agradecida los aclama Generales, y en la historia de la gran causa triunfante, sus nombres serán escritos con letras de oro y el memorable 31 de marzo escrito con diamantes.»

Ocupadas las ciudades de Barquisimeto y Cabudare por la revolución, el General Bruzual reorganizó el ejército y asignó á los Generales Paredes y Betancourt el mando de una Divi-

---

1. Una pequeña parte de la fuerza del Coronel Paredes, se salió de Barquisimeto, protestando contra éste: la mandaba el Comandante Valladares. Algunos oficiales abandonaron también al Coronel Paredes, entre ellos los carabobeños José Francisco Marín, Jesús María Goizueta, Felipe Machado y Víctor Fernández, (a *Sión Sabá.*)



General Nicolás Patiño



sión que se llamó *Vanguardia*, con la cual salieron hacia Quíbor y el Tocuyo á someter las fuerzas que en aquellos cantones permanecían leales al Gobierno. En Quíbor tuvieron un encuentro, ocuparon la ciudad el 3 de abril y luégo siguieron hasta Humocaro-alto para favorecer la incorporación de la provincia de Trujillo á la revolución.

Cuando en Yaritagua se tuvo noticia de la defección de Paredes, el Comandante Manuel María Petit que con una columna de 100 hombres custodiaba la plaza, la desocupó y se fué á San Felipe á incorporarse con el Coronel Torrellas. Este, el Gobernador de la provincia del Yaracuy señor Joaquín Díaz y el Jefe de Operaciones Coronel Perfecto López Méndez, conferenciaron sobre el partido que debían tomar en tan grave emergencia, y resolvieron y pusieron por obra el 3 de abril el abandono de la provincia, y marcharon hacia Puerto-Cabello por el camino de la Costa, llevándose todos los elementos y material de guerra de que disponían.

Inmediatamente después de estos sucesos, las provincias de Barquisimeto y Yaracuy se organizaron como Estados federalistas; á tiempo que los Generales Pedro Manuel Rojas y José Loreto Arismendi afianzaban el dominio del Occidente por la revolución, pues una vez terminada la reorganización de sus tropas, después del descalabro de Ospino, y de haber reconcentrado todas las guerrillas federalistas que existían en aquella jurisdicción, se dirigieron hacia Guanare con una numerosa División. En Guanare gobernaba en lo militar como Jefe de Operaciones el Coronel Norberto Jiménez, quien al imponerse de las operaciones de Rojas y Arismendi, incorporó la guarnición de Ospino; pero á pesar de esta incorporación no se encontró con fuerza suficiente para librar á los federalistas una acción campal y se redujo á la ciudad de Guanare, donde á poco fue sitiado. Algunos días duró esta situación angustiosa; y como los sitiados no recibían auxilios de ninguna parte y más bien les llegaban con frecuencia las noticias desalentadoras de los triunfos y avances de la revolución, el 5 de abril entregaron la plaza en virtud de una capitulación. Quedó por este hecho el Estado Zamora dominado en absolu-

to por la revolución y el General Rojas marchó hacia Nutrias para bajar al Apure, en cuya capital, San Fernando, permanecía con algunas fuerzas dictatoriales el Comandante Juan Mirabal.

En tal situación llegó á Barquisimeto el General Falcón y comenzó la organización del ejército federalista para emprender la definitiva campaña hacia el centro de la República. Nos le adelantaremos en la marcha, para decir al lector lo que ocurría en las provincias centrales.

A tiempo que el Occidente se perdía para el Gobierno, los amigos y admiradores del Secretario General en Caracas quisieron hacer á éste una gran demostración de simpatía, y promovieron entre los universitarios el proyecto de que fuese el señor Rojas admitido en el seno del Instituto, confiriéndosele al efecto el grado de Doctor en Jurisprudencia civil.

Con tal motivo se reunió el 28 de marzo la Junta gubernativa de la Universidad compuesta del Rector Doctor Calixto Madrid, Vicerrector Doctor Calixto González, y vocales Doctores Luis Blanco, Pedro Medina, Ramón Palenzuela, Pbro. Manuel Antonio Briceño, Rafael Osío y Fernando Figueredo, Secretario, y el primero expuso: que el objeto de la reunión era considerar el proyecto de conferir al Excelentísimo señor Pedro José Rojas, previa autorización del Jefe Supremo, el grado de Doctor en Jurisprudencia civil: que las Academias y Universidades se habían gloriado siempre de admitir en su seno y distinguir con sus grados y condecoraciones á personas de un alto mérito: que aunque esas personas no hayan seguido los trámites académicos de los reglamentos ordinarios para obtener la entrada al templo de la Sabiduría, ocupaban elevado puésto en la escala social y gozaban reputación de ciencia y capacidad: que en el señor Rojas concurrían estas dos circunstancias: que como Secretario General y Sustituto se había manejado con tino y sabiduría é introducido grandes mejoras en la Administración pública: que eran vastos sus conocimientos en Jurisprudencia: que estaba realizando el gran pensamiento de la formación de los Códigos nacionales, que era un beneficio incomparable para toda la República: que la

Universidad estaba ligada al señor Rojas por los vínculos de gratitud; por todo lo cual y para rendirle un público testimonio del ventajoso concepto en que el Instituto lo tenía, proponía la concesión de la gracia académica del Doctorado en jurisprudencia civil; condensando su proposición en términos muy honoríficos para el señor Rojas.

Pasado el asunto á la consideración y definitiva resolución del Jefe Supremo, éste, á su vez, lo trasmitió al estudio y consulta del Consejo de Estado; y habiendo este cuerpo emitido un voto unánime favorable, el 30 de marzo expidió el Jefe Supremo un decreto concediendo á la Universidad la facultad de incorporar en su seno al señor Rojas con el grado de Doctor en Jurisprudencia civil. El acto de la incorporación y concesión del grado se efectuó en el templo de San Francisco á las 12 del día 5 de abril, ante una numerosa concurrencia compuesta del Cuerpo universitario, del Jefe Supremo, del Consejo de Estado, del Cuerpo diplomático, de muchos empleados é infinidad de ciudadanos. El señor Rojas dedicó el acto á la dulce memoria del autor de su existencia; y después de conferido el grado pronunció un brillante discurso, del cual queremos trasmitir á la posteridad los siguientes párrafos:

«Deber es de los hombres que dirigen los Estados, dispensar á los pueblos los medios de la educación, que forma al hombre para la sociedad: enseñarles la religión, que pone á esa sociedad en relación con su creador: instruírles en los principios de la Jurisprudencia, que enseña á defender los derechos de cada uno; y crear en ellos el amor al estudio de la historia, que representa, como un gran cristal, á las sociedades venideras, los resultados de todas las teorías, de todos los ensayos, de todas las experiencias de las sociedades pasadas.

«Un pueblo así educado reuniría todas las condiciones que exige la democracia para cimentarse y prosperar. Yo quiero para honor y duración de la República un pueblo que piense, que conozca sus derechos, sus deberes, los derechos del Estado sobre el individuo, los derechos del individuo para

con el Estado. A las exigencias democráticas yo no cierro los oídos, como hiciera aquél de los antiguos tiempos para escapar al canto de las sirenas. En vez de tener horror á esas exigencias, debemos honradamente satisfacerlas. Si somos en verdad republicanos, hemos de procurar marchar con la opinión, y rendir culto á sus demandas. La opinión es un peligro para quien la comprime; pero es al mismo tiempo una potencia para quien la dirige.

«Creedlo, señores, en la enseñanza y en el progreso está la base de nuestra regeneración política y social......

«Debemos apresurar el día de nuestra regeneración porque tenemos ante el mundo una responsabilidad muy grave por el sistema de gobierno que nos rige. Tened presente que casi todas aquellas Repúblicas que en Europa existieron hace más de medio siglo, han desaparecido. Las Repúblicas de Italia y de Alemania, fueron destruídas: la República real de Polonia fue sumergida en la sangre de sus hijos: las provincias unidas bajo el nombre de Holanda, viven hoy sometidas al régimen monárquico: las antiguas repúblicas suizas han sido en su mayor parte trastornadas por recientes revoluciones. ¿Qué queda á la contemplación del mundo? Queda la América; pero si la América sigue arrastrándose penosamente y malgastando su fuerza en el camino de las revueltas, ella al fin se hará acreedora á tratamientos duros, y aun al desprecio de los demás pueblos de la tierra. Si nuestras guerras se prolongan, el enigma que en América presenta al mundo la esfinge de las revoluciones, al fin tendrá que resolverse en daño de nuestro nombre, y lo que es más, en daño de nuestras libertades.

«La historia de Colombia fue gloriosa. Gloriosa fue también en sus principios la historia de Venezuela. De algunos años á esta parte, todo es sangre, todo es tribulación, todo es ruina en el seno de nuestro pueblo. ¿Por qué? Porque en tiempo no le hemos educado para la República: porque en tiempo no hemos desarrollado su progreso. Prolonguemos el estado de guerra en que nos hallamos, y sobrevendrá la debilidad, con la debilidad el embrutecimiento, con el embruteci-

miento la servidumbre. Entonces las letras darán acaso un Fantoni que cante estérilmente á la desgraciada Patria el

In van ti lagni del perduto amore.

«La misión de esta Universidad Central, es como la del Gobierno, elevada. De su seno salió un Avila, modelo de virtudes y de talento: un Marrero, tan instruído en ciencias filosóficas: un Maya, ejemplo de mansedumbre y caridad evangélicas: un Quintana, dotado de gracia literaria: un Montenegro y un Díaz, altas responsabilidades de otros tiempos: un Alegría y un Espinosa, honra ambos de la Iglesia venezolana: un Paúl, un Mendoza, un Sanabria, abogados distinguidos, cuya instrucción sembró grata semilla: un Vargas, gloria de nuestras ciencias y de nuestras letras, conjunto raro de saber y de virtudes. Es de desearse que siga este gran plantel dando hombres ilustres, columnas de nuestra regeneración, para que la luz que despide se irradie desde el templo de la sabiduría por todos los ámbitos de la República».

El nuevo Doctor fue objeto de muchas felicitaciones, de que no hubo de gozar tranquilamente, porque su espíritu se hallaba grandemente preocupado por la marcha de los sucesos que con rapidez empujaban al Gobierno hacia el más ruidoso fracaso. Pero la entereza de carácter del señor Doctor Rojas y la flexibilidad y brillantez de su talento, lo llevaban hasta desmentir por la prensa lo que todos propalaban, á saber, que el Gobierno se encontraba en sus postrimerías, mas no le fue posible desmentir la última noticia que acababa de conmover á Caracas con los detalles del suceso ocurrido en Barquisimeto, y del cual fue protagonista el Coronel Paredes.

Ya hemos registrado en estas páginas los términos encomiásticos con que celebró el Jefe de Estado Mayor General de los ejércitos federalistas, la incorporación del Coronel Paredes á la revolución. Copiemos ahora, aunque sea en parte, la impresión que en *El Independiente* estampó el Secretario General:

«Paredes es joven, decía, es hijo de un oficial de nuestra

independencia, y no carecía por cierto de porvenir honrado. ¿Por qué ha querido echar sobre su nombre la mancha eterna y negra de la traición?

«No odiamos á Paredes. Los hombres que se suicidan no nos inspiran sino compasión. El ha dispuesto de su honra: enhorabuena. La marca que él y otros se han estampado en la frente irá diciendo á todos los Gobiernos venideros que ninguno ha de tener confianza en el que una vez fue infiel á sus sagradas obligaciones, á las leyes del honor, á las del deber, á sus juramentos, á sí mismo y á su Patria».

El Jefe de Estado Mayor General expidió el 16 de abril una Orden general condenando la conducta del Coronel Paredes. «No se propone su Excelencia, decía, en la presente orden infligir una mancha sobre la reputación del Jefe desleal: esa mancha la ha arrojado ya sobre él su conducta indecorosa: las graves faltas llevan siempre en sí mismas una parte del castigo de que son dignas».

Hé aquí que los dos partidos en lucha, ó bien sus hombres prominentes, juzgaban de muy diverso modo la acción del Coronel Paredes, consultando en esos juicios únicamente sus intereses del momento; pero ante el criterio imparcial, el hecho no podía tener atenuación. Era una grave falta que venía á colocar al Gobierno de la Dictadura entre un paréntesis de defecciones, abierto por el Coronel Echezuría el 29 de agosto de 1861 y cerrado por el Coronel Paredes el 31 de marzo de 1863.

También de la provincia de Carabobo le llegaron al Gobierno alarmantes noticias de tres nuevos combates, ocurridos el uno el 10 de abril en el sitio llamado Entrada de la Palma, en la carretera que unía á Valencia con Puerto–Cabello, el otro en la propia ciudad de Valencia el día 13, y el último el 14 en Guacara.

Repuesto el General Lorenzo Rivas de la herida que sufriera en El Palito y habiendo recibido los pertrechos que había pedido al General Falcón, se puso de nuevo en actividad y reorganizó sus fuerzas que tenía diseminadas en los cantones Nirgua, Montalbán y Bejuma. Con ellas, y cumpliendo órdenes

del General Lugo, marchó en los primeros días de abril á interrumpir la comunicación entre Puerto-Cabello y Valencia, y al efecto se situó de Las Trincheras á la Entrada. Al tener noticia de este movimiento el General Martínez, Jefe de operaciones de Carabobo y Cojedes, que se encontraba en Valencia, se propuso atacar al General Rivas y despejar la vía carretera, y al efecto salió de dicha ciudad el 9 con una División de 700 hombres y tres cañones de pequeño calibre. Pernoctó en Bárbula, siguió marcha al amanecer del 10, y al cuarto de hora de haber empezado el movimiento de avance, rompió los fuegos sobre las primeras guerrillas federalistas la vanguardia mandada por el General Félix María Moreno y por los Coroneles Jacinto Lara y Mirtiliano Romero. Las extremidades de la línea de los federalistas estaban apoyadas en dos trincheras de difícil flanqueo y el centro lo ocupaba una numerosa infantería. En las partes altas de la serranía aparecieron muchas guerrillas amenazando la retaguardia de los dictatoriales, y contra éstas dirigió en primer término sus operaciones el General Martínez, eficazmente ayudado por el General Pérez Arroyo, que espontáneamente lo acompañaba.

A medida que avanzaban los dictatoriales, se caracterizaba más la lucha, porque era mayor la resistencia; y al llegar cerca de la Entrada el combate se generalizó y tomó extraordinarias proporciones. Después de una hora de rudo batallar comenzaron á ceder terreno los federalistas, abandonando luégo las trincheras que habían construído y emprendiendo una precipitada retirada hacia Chirgua. Las pérdidas de los federalistas se estimaron en 200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Los dictatoriales tuvieron 4 muertos y 33 heridos, contándose entre los primeros el Comandante Francisco Javier Lara, (1) y entre los segundos el Comandante Guillermo Wilson, Jefe de Artillería.

---

1. El finado Comandante Lara era hijo del ilustre prócer de la Independencia General Jacinto Lara: por su valor era distinguido en el ejército dictatorial: por sus cualidades morales figuraba dignamente en la escogida sociedad de Barquisimeto: su cadáver fue conducido á Valencia, y allí fue inhumado con los honores de su rango.

El General Martínez marchó después del combate á pernoctar al Cambur; y habiendo tenido allí noticia de que el General Torrellas marchaba de San Felipe por la vía de la costa hacia Puerto-Cabello, tropezando con muy serias dificultades, resolvió ir á su encuentro en auxilio.

El Coronel Torrellas, el Comandante López Méndez y el Gobernador del Yaracuy, señor Joaquín Díaz, habían salido de San Felipe con 600 hombres, un cañón y algún parque hacia Puerto-Cabello. Desde Taría comenzaron á encontrar guerrillas federalistas; haciéndoseles la marcha lenta y penosa por los frecuentes combates que tuvieron que librar en Canoabito, Urama y Alpargatón. Los comestibles se les agotaron y tuvieron que alimentarse con raíces y carne de burro: los padecimientos de ese cuerpo de tropas fueron crueles: el mismo Coronel Torrellas fue herido, aunque levemente, en uno de los combates; y después de una angustiosa marcha de once días, reuniéronse el General Martínez, que había tenido también que combatir en el tránsito, y el Coronel Torrellas en Sanchón, el 14, llegando el mismo día á Puerto-Cabello.

Como la ciudad de Valencia quedó con escasa guarnición con motivo de la salida del General Martínez, aprovechó el General Lugo, que se hallaba en La Arenosa, la oportunidad para enviar una columna regida por el Coronel Cayetano Lugo y José de la Luz Caballero á tomar un ganado que estaba en Matapalo, y al mismo tiempo hizo mover hacia el sur de la ciudad una brigada mandada por el General Miguel Antonio Rojas; movimientos que se efectuaron en la mañana del 13. Al saberse en la plaza que el Comandante Carmen Herrera, Jefe de un destacamento situado en Matapalo, combatía en retirada á los revolucionarios, se destacaron fuerzas al mando del Coronel Luis María Díaz y de los Comandantes Diego Villapol y Anacleto Paredes para obrar por el Sur, y una compañía á las órdenes del Capitán Nicolás Tovar en apoyo del Comandante Herrera. Cuando estas fuerzas se aproximaron á los revolucionarios ya la columna de los Coroneles Lugo y Caballero se había llevado el ganado; pero la brigada del General Rojas, apoyándose en casas y empalizadas

del barrio del Palotal, resistió el ataque durante cuatro horas; emprendiendo luégo la retirada por la vía de la Boca del Río é Isabelica. Además de los Jefes mencionados asistieron á este combate el Gobernador Doctor Cárdenas y el Coronel Jacinto Lara. Los revolucionarios sufrieron la pérdida de 6 muertos, entre ellos el Capitán Maximiano Landaeta, y 20 heridos, entre los cuales se encontraban el General Modesto Rodríguez y el Coronel Manuel Pereira. De parte de los dictatoriales hubo dos soldados muertos y 15 heridos, figurando en estos últimos el Coronel Luis María Díaz, el Comandante Villapol y los oficiales Pedro Fortoul, Nicolás Tovar, Alejandro Aranguren, Miguel Rodríguez y N. Oliveros.

Al día siguiente, 14, á las diez de la noche, una brigada de 250 hombres, regida por el General Manuel González y el Coronel Francisco Rodríguez, pertenecientes á las fuerzas revolucionarias del General Lugo, atacó al pueblo de Guacara, el cual fue defendido por su guarnición mandada por los Comandantes Mariano de las Casas, Ramón Lazo, José M. Rotundo, Domingo Sánchez Melo, Agraz y Gadea. Al cabo de una hora de pelea se retiraron los revolucionarios por la vía de Cabeza de Vaca, dejando en el campo 4 muertos y 9 fusiles y llevándose sus heridos.

Estos sucesos de Carabobo, aumentaron las inquietudes del Gobierno, porque ya no era el Occidente perdido, sino el Centro amenazado de perderse, lo que motivaba esas inquietudes. Empero, el Secretario General ponía á prueba sus raras aptitudes para reanimar aquella situación próxima á expirar, y ora acopiaba en la capital elementos de combate para la última tentativa armada, como dictaba diferentes resoluciones en asuntos administrativos.

En lo militar preparaba el Gobierno la expedición contra los revolucionarios de los Altos de Caracas; ascendía á Generales á los Coroneles Eduardo Michelena, Pedro A. Unceín, Nicolás Torrellas, Carlos Minchin y Gonzalo Cárdenas, y ponía el litoral de La Guaira bajo la autoridad del nuevo General Michelena. En lo administrativo autorizaba á la Universidad de Caracas para otorgar al Arzobispo señor Guevara

y Lira y al Obispo señor Fernández Fortique el Doctorado en Cánones: contrataba algunos empréstitos con el señor Kennedy para atender á las exigencias de la guerra: comprometía en abono de estos empréstitos los rendimientos de las Aduanas: aumentaba en un 25 por ciento los derechos aduaneros: contrataba un empréstito y la acuñación de moneda de plata y cobre en el exterior (1); y dictaba otras resoluciones referentes á la legislación patria y á la instalación del Colegio de Abogados de la capital.

Un último esfuerzo, como hemos dicho, organizaba la Dictadura, á pesar de los rudos golpes que constantemente sufría. Acababa de experimentar una nueva decepción, porque el Coronel Núñez, uno de sus Jefes que militaban en el Tuy, había fraternizado con la revolución; y aprovechando las impresiones que este suceso pudiera producir en Caracas, el General Guzmán Blanco dirigió cartas á algunos notables conservadores excitándolos á precipitar los acontecimientos en el sentido de sustituír la Dictadura por un gobierno provisorio plural. De esas cartas ofrecemos al lector la siguiente dirigida al señor Fermín Toro:

«Los Ocumitos, marzo 23 de 1863.

«*Señor Fermín Toro.*

«Muy estimado señor:

«Aunque sin previo antecedente, y aun sin saber cual sea su posición respecto á los distintos intereses que se agitan en estos momentos, me atrevo á contar con su indulgencia, atendida la inminencia de la situación.

«Usted conocía, sin duda, la fragilidad de la Dictadura antes del 18, pero después del 18, es imposible que su distin-

1. Se acuñaron en París monedas de plata de los tipos de 10, 4, 2, 1 y medio real, y de cobre de un centavo. Todas contenían el busto del General Páez y la inscripción *República de Venezuela*. Algunas de esas monedas llegaron á Venezuela en momentos en que acababa de triunfar la revolución federalista: no fueron recibidas por el nuevo Gobierno; y el contratista la reexportó. Hemos visto en el interesante museo del señor D. Francisco Kerdel, antiguo respetable comerciante de Valencia, una colección de estas monedas, compradas por dicho señor á un negociante de Hamburgo.



Facsímile de la Moneda de la Dictadura



guido talento no descubra su ruina como un hecho consumado. El pronunciamiento del Tuy, le ha arrebatado toda disculpa, todo ascendiente moral: y careciendo de fuerza material, su obstinación, nos condena á sacrificios tan estériles, que me conmueven. Yo no tengo esperanza de una inteligencia racional con ese poder, porque el General Páez, tan decaído en sus resortes morales á causa de su avanzada edad, quizás no tiene ya fuerza de voluntad para desprenderse de una autoridad que lo lisonjea.

«Pudiera sí, reducírsele, para la evidencia de los hechos, que uno tras otro fuera segregándole los elementos con que cuenta para toda extremidad. Es decir, que hiciesen lo que ha hecho el Tuy.

«Yo creo que la situación haría crisis, al fraternizar La Guaira con el Tuy, y eso es posible que esté al alcance de usted. Todo se reduce á que el Coronel Zárraga se persuadiese y tomase este partido. Siendo usted su amigo personal, está llamado, caso de pensar como yo, á proponerle este camino que ha abierto el General Núñez, como el camino salvador, para todos, todos, señor Toro.—¡Cuánto nos debería el porvenir!

«La bandera es: reconstrucción del país.

«El Gobierno provisorio: los Generales Falcón, Zamora y Austria y el Arzobispo de Caracas.

«Si yerro al dirigirme á usted, espero, cuando menos, la indulgencia de un hombre de mundo é ilustrado.

«Aprovecho la ocasión de ofrecerle mi estimación y respeto.

«*A. Guzmán Blanco*».

El señor Toro contestó lo siguiente:

«Caracas, abril 12 de 1863.

«*Señor General A. Guzmán Blanco.*

«Muy estimado señor mío:

«Una indisposición de salud me había impedido hasta ahora contestar la apreciable carta de usted, que no tengo á la vista

por estar en otras manos. No he podido ver á la persona que la tiene, ni le aconsejaré tampoco lo que usted me indica. Estoy cierto que usted apreciará mis motivos, y que convendrá conmigo que hay un camino en todos los acontecimientos de la vida vedado á los hombres de honor. Un buen deseo lo ha ofuscado á usted y por eso lo excuso.

«Me haría usted injusticia si creyera que pueda tener compromisos con la dictadura. Nunca daré mi adhesión á un poder arbitrario y opresor que no tiene otros resortes que el terror y la violencia. Tampoco he sido partidario de la Federación cuando su bandera combatía un gobierno legítimo y una constitución liberal. Hoy que se proclama la paz, la cesación de una guerra asoladora y la reconstitución política del país por medio del concurso libre y leal de todos los venezolanos reconciliados, yo úno mi débil voz á esta invitación consoladora, y pongo en este camino cuanto puedo poner, aunque sea muy poca cosa.

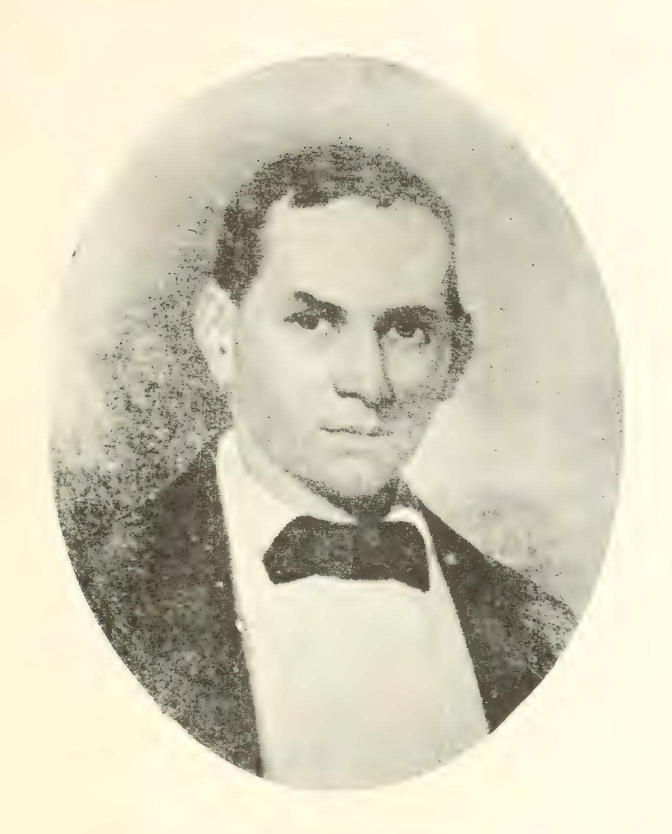
«Tengo esperanzas de que antes de mucho no habrá más que una voz y un sentimiento en Venezuela, y esta unanimidad á que usted tanto ha contribuído con sus ideas conciliadoras y sus ejemplos de humanidad, será el más feliz augurio de una crisis política que traiga á los partidos avenencia y amistad, á los pueblos paz, consuelo á las familias y nueva vida á la sociedad postrada.

«Conoce usted mejor que nadie cuánto se gana con la moderación, la sinceridad y la calma, y cuánto le puede costar el excesivo ardor y la precipitación, si se quiere llegar al desenlace pacífico de este sangriento drama.

«Con sentimientos de aprecio y consideración, me suscribo de usted atento servidor q. b. s. m.

«*F. Toro.*»

Los ánimos de los caraqueños aparecían preocupados por la inminencia de una batalla que se juzgaba decisiva. El Gobierno había concentrado una fuerte División de cerca de 1.500 hombres, que puso á las órdenes del General León Rodríguez, Jefe de Operaciones de Aragua y Guárico, con valerosos Jefes



General León Rodríguez



de cuerpo como los Coroneles Leoncio Quintana, Rafael Díaz Pinto, Eduardo Sosa, Galías y otros; á tiempo que el General Guzmán Blanco, Jefe del Distrito Militar del Centro y Secretario General del Jefe de la Revolución, había organizado en las cercanías de San Diego y de San Antonio más de 2.500 hombres, con los cuales formó una extensa línea de batalla, cuyo centro fue confiado á los Generales Manuel Atanacio Menéndez, Antonio Bello y Pedro T. Lander, el ala derecha al General Luciano Mendoza en las posiciones de Lira y Altos de Valencia, y el ala izquierda al General Joaquín Salazar hasta El Carrizal y Los Teques.

El General Rodríguez salió de Caracas con su División el 12 de abril, por la vía de Los Teques; y el mismo día y el siguiente fue inquietado por algunas guerrillas revolucionarias en las cercanías de Caricuao y Antímano. Pernoctó el 13 en Los Teques y al amanecer del 14 siguió marcha hacia El Carrizal; y al llegar á las ocho de esa mañana á Corralito tropezó con las primeras avanzadas enemigas, iniciándose un sangriento combate que con éxito vario se extendió por las cercanías de San Diego y San Antonio y duró cuatro días. La División del General Rodríguez hizo prodigios de valor escalando alturas y tomando trincheras en tan vasto campo de batalla; á tiempo que las huestes revolucionarias dirigidas en Jefe por el General Guzmán Blanco, é inmediatamente por los Generales Prudencio Vázquez, Luciano Mendoza, Joaquín Salazar, Menéndez, Bello, Cáspers, Lander y otros, atacaban ó se retiraban, siguiendo atentamente las peripecias del prolongado combate y causando á los dictatoriales pérdidas considerables. Hubo momentos en que el arrojo y heroísmo de los dictatoriales rayó á considerable altura y estuvo á punto de conquistar la definitiva victoria; pero el número y la vaquía de los federalistas les permitía dejar una posición buena para ocupar otra superior, así como reponer sus bajas; y aunque el General Rodríguez pidió y obtuvo de Caracas algún refuerzo, no fue éste tan importante como para permitirle alcanzar el triunfo.

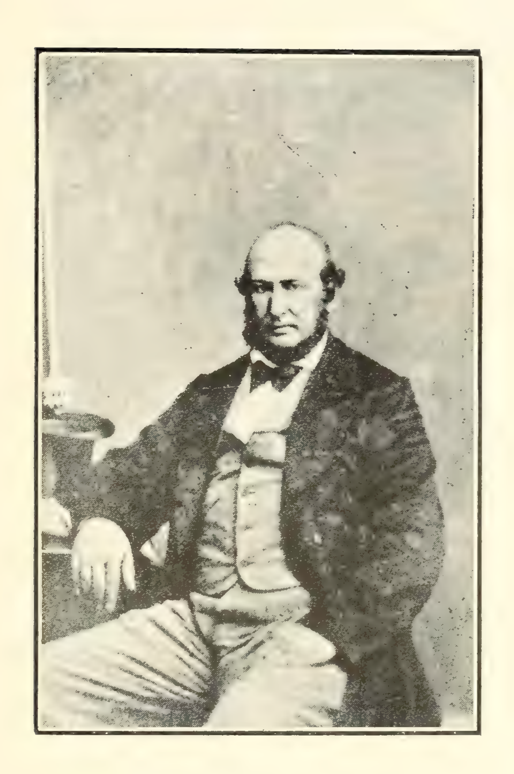
En esos cuatro días se combatió duramente en Barrealito, los Budares, Telésforo, Tasajeras, Don Blas, Picacho del Pozo,

San Antonio, alturas de San Antonio y San Diego. En algunos de estos puntos los dictatoriales alcanzaron éxito parcial y el General Rodríguez anotó esos triunfos al detallar los resultados de su difícil y sangrienta campaña; pero al marchar con su arruinada División á Los Teques el 18 y á El Valle el 19, de los lugares accidentados de la vía salíanle nuevas guerrillas á combatirle. En estos combates tuvieron los dictatoriales 16 muertos, entre ellos el Coronel Eduardo Sosa, que sucumbió en el Alto del Pozo de la Cañada, el Comandante José Antonio Castillo y los oficiales Pedro Beroes, Marceliano Pérez y Pedro Méndez; y 84 heridos, contándose en éstos el Coronel Díaz Pinto, el Comandante Manuel M. Guzmán, y los oficiales Dionisio Villanueva, Manuel María Rodríguez, Julián Miranda, Antonio Padrón, Concepción Renjifo, Miguel Blanco, Severo Veitía, Pedro Fernández, Juan A. Correa, Juan N. Abreu, Justo Vera, Fermín Lovera y Angel E. Jiménez. Las pérdidas de los federalistas no se pueden precisar, por faltar el documento que las acredite; pero quedaron ocupando sus respectivos campamentos.

El General Guzmán Blanco había hecho trasladar los heridos á Paracotos, y dispuso luégo fijar el hospital de sangre en Cúa; y cuando reorganizaba los cuerpos para emprender la campaña final sobre Caracas, recibió un comisionado del General Pedro Tomás Lander anunciándole que tanto el Jefe Supremo General Páez, como su Secretario General y su Jefe de Estado Mayor General estaban dispuestos á terminar la guerra por medio de un tratado de paz.

Habían agotado la última tentativa de fuerza.

El lector habrá visto que desde que se inició el año, el General Guzmán Blanco había pretendido alcanzar el definitivo triunfo de la revolución celebrando un avenimiento con el adversario. No estuvo el Secretario General distante de entablar negociaciones; pero observando el ardor bélico de la mayor parte de los Jefes militares sostenedores del Gobierno, y la intransigencia con que el círculo conservador llamado epiléptico expiaba sus menores pasos para desnaturalizarlos y combatirlos, desechó la idea de un avenimiento pacífico y se dio



Manuel María Azpúrua



á la difícil tarea de reunir tropas y acopiar elementos de combate y de subsistencia para despejar á las provincias del Centro, y luégo enviar al Occidente un nuevo ejército capaz de alcanzar la victoria por medio de las armas; pero una larga y no interrumpida serie de sucesos adversos, desarrollados en el campo sombrío de las defecciones, siempre oculto para todo hombre de estado, como en la ardiente arena de los combates, hasta esa última porfiada lucha en los Altos de Caracas, vinieron definitivamente á persuadirle de que había llegado el instante de ceder á las filosóficas y humanas reflexiones á fin de concluír aquella angustiosa y terrible contienda que había arruinado y ensangrentado durante un lustro á la infortunada Patria.

Al efecto, fue el señor Manuel María Azpurúa el respetable intermediario para llevar al campamento federalista el noble propósito de avenimiento; pero deseando el Secretario General salvar hasta las más triviales exigencias del decoro, insinuó la conveniencia de que partiese del General Guzmán Blanco la promoción de las conferencias preliminares, iniciativa que el expresado General no vaciló en tomar. Suspendió, pues, los preparativos de marcha y escribió una carta al señor Doctor Rojas diciéndole: que después del resultado obtenido por las armas federalistas en los Altos, debía marchar sobre Caracas; pero que como un combate en la ciudad tendría dolorosas consecuencias, él no quería sobrellevar tan grave responsabilidad, sin antes apelar nuevamente al medio de la concordia, y que en tal virtud le proponía una conferencia para tratar sobre la paz de la República en un punto intermedio entre Caracas y los campamentos federalistas. El Doctor Rojas contestó al General Guzmán Blanco aceptando la conferencia y fijando como día y lugar para efectuarla el 23 de abril y la hacienda de *Coche*, propiedad de los señores Madriz, distante 8 kilómetros de Caracas; contestación de que fue portador el mismo señor Azpurúa.

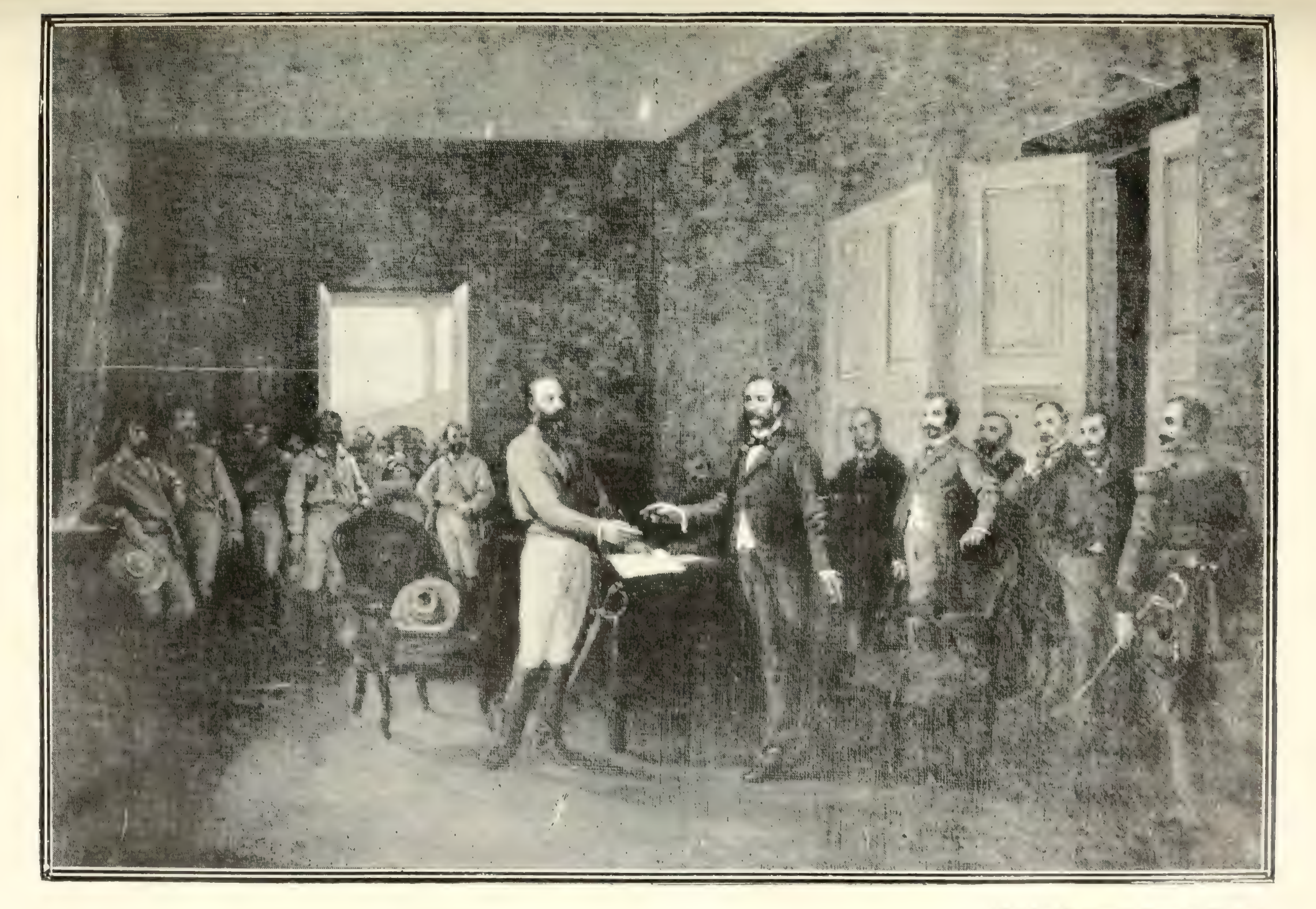
En la mañana del día fijado partió de Caracas el señor Doctor Rojas acompañado de los señores Doctor Carlos Elizondo, Mariano Montilla, General Manuel María Garrido, Gene-

ral José Celis, General León Rodríguez, General Pedro A. Unceín, Coroneles Leoncio Quintana y Martín Vegas. A la hacienda de *Coche* llegó el General Guzmán Blanco acompañado de los señores Doctor Jerónimo E. Blanco, Doctor Narciso Ramírez, General Manuel M. Lander, General Rufo Rojas, General Antonio Bello, Federico Quintero, Henrique Manrique, Mario Gallegos Montbrun y Simón Martínez Egaña. Otras personas asistieron también á aquel acto, atraídos por el anhelo de la paz que palpitaba en todos los corazones.

A poco de llegar el señor Doctor Rojas, y después de los cumplidos de etiqueta, entró en conferencias con el General Guzmán Blanco. Al cabo de dos horas de una discusión ilustrada y tranquila, pusieron las bases del convenio de paz, las redujeron á escrito y con ellas estuvo de regreso en Caracas el señor Doctor Rojas á las tres y media de la tarde, convocando inmediatamente el Consejo de Estado para someter las expresadas bases á su estudio y consideración. El General Guzmán Blanco y su comitiva permanecieron en la hacienda de Coche

En la tarde del mismo día 23 de abril, jueves, se reunió el Consejo de Estado presidido por el Jefe Supremo, con la asistencia del Secretario General, de los Consejeros Ilustrísimo Arzobispo señor Doctor Silvestre Guevara y Lira, Ilustrísimo Obispo señor Doctor Mariano Fernández Fortique, General José Félix Blanco, Doctor Carlos Elizondo, General Pedro Marturell y Luis Sucre, y de los Generales que fueron llamados en consulta señores Manuel María Garrido, León Rodríguez, Gregorio Codecido, F. L. Hagadom, Juan José Illas, Luis Celis, José Celis, Carlos D. Minchin y Pedro Advíncula Unceín y Coronel Carlos Minchin.

El Secretario General impuso al Consejo de las conferencias celebradas entre él y el General Guzmán Blanco y de las bases que en ellas pusieron para un tratado de paz, siendo las principales el reconocimiento del Gobierno y la convocatoria de una Asamblea nacional, ante la cual resignaría el mando el Jefe Supremo, para que la República se reconstituyese con la intervención y pacífico concurso de todos los partidos. Luégo



[Cuadro de Martín Tovar y Tovar.]

Conferencia para el Tratado de Coche



el General Páez pronunció un breve y elocuente discurso en favor del arreglo y terminó diciendo: que aprobaba con toda la efusión de su alma las bases convenidas porque ellas eran honrosas para el Gobierno y conciliadoras de todos los intereses, á la vez que realizaban los votos más ardientes de su corazón, que eran dar la paz á la desgraciada patria y depositar en manos del pueblo representado por una Asamblea, los omnímodos poderes que para tan grande objeto le había confiado espontáneamente. Todos los miembros del Consejo, así como los Generales consultados, expusieron sus opiniones favorables al Tratado y éste quedó unánimemente aprobado.

Al día siguiente volvió el señor Doctor Rojas á la hacienda de Coche con esta aprobación. El concurso de personas fue más numeroso que el día anterior; quedando confundidos en fraternal abrazo los luchadores de cinco años. Parecía que no se había combatido. El demonio del odio fué á esconderse en su pavoroso infierno y el iris de la concordia iluminó aquella imponente escena. Desde ese instante se mandaron cesar las hostilidades. No había vencedores ni tampoco vencidos: sólo había venezolanos agrupados bajo la bandera de la patria que llevaba en aquellos solemnes momentos escrita esta mágica palabra: *magnanimidad*. El señor Juan Bautista Madriz, dueño de la hacienda de Coche, célebre desde entonces en los anales de nuestras luchas intestinas, inspirado en un patriotismo eminente y en una espléndida generosidad, acogió y obsequió con particular afecto á la numerosa concurrencia hasta el grado de ser él y algunos de sus parientes los que personalmente sirvieran la dilatada mesa.

A las tres de la tarde regresó á Caracas el Secretario General con su comitiva, acompañado del General Guzmán Blanco, y ambos se dirigieron á la casa de la *Viñeta*, residencia del Jefe Supremo, quien acogió cordial y galantemente al Secretario General del Jefe de los Ejércitos federalistas. Después de una corta entrevista en que ambos personajes se emularon en patrióticas manifestaciones, se retiró el General Guzmán Blanco, y conducido por los Generales Unceín y Rodríguez fué á rendir su larga ausencia de cinco años al hogar paterno,

situado en la esquina de Colón, donde cayó emocionado en los brazos de la amorosa madre.

Tan sólo la noche del 24 permaneció en Caracas el General Guzmán Blanco, y al amanecer del 25 partió para La Guaira acompañado de los Generales José Celis y Pedro A. Unceín, embarcándose á la 1 y 20 minutos p. m. en el vapor *Venezuela* con rumbo á Coro para presentar á la consideración y aprobación del General Falcón el Tratado de Coche.



Juan Bautista Madriz



CAPITULO LI

Sumario. — *Continúa el año de 1863.*—Inpugnadores del Tratado de Coche.—Partida del General Guzmán Blanco.—Toca en Curazao é incorpora á su comisión al Coronel Pachano —Llegan á Coro, donde se les incorpora el General Camero.—Nuevos protestantes.—Sigue á Barquisimeto el General Guzmán Blanco en busca del General Falcón.—Intimos sentimientos de éste.—Ratificación del Convenio de paz con modificaciones.—Regresa á Caracas el General Guzmán Blanco.—Rumores de reacción en Carabobo.—Preparativos reaccionarios.—Previsión del General Lugo.—La División Victoria en el Baúl.—El General Martínez pretende pasar de San Carlos á Valencia con su División.—Se le oponen los Generales Arismendi y Márquez.—Combate de Las Palomeras.—Indecisión de la victoria.—Retirada del General Martínez.—Los federales ocupan á San Carlos.—El General Martínez en Valencia.—El General Lugo en sus cercanías.—Recepción del Diplomático español señor Ceballos.—Regreso del General Guzmán Blanco á Caracas.—Acepta el Gobierno las modificaciones del Tratado de paz.—Entusiasmo popular.—Almuerzo en Coche.—Temores en Caracas.—Fiestas religiosas.—Convenio de paz.—Vuelve el General Guzmán Blanco cerca del General Falcón con el Convenio definitivo.—Libertad de presos políticos.—El General Aristeguieta.—Sucesos de Oriente.—Toma de Cumaná por el General Acosta.—Entrega de Carúpano.—Ocupación de Barcelona por los federalistas.—Actitud de Guayana.—Bautismo del Gasómetro en Caracas.—Ratificación del Convenio de paz por el General Falcón.—Asuntos del Zulia.—Procuradores.—Representantes del General Falcón en la Asamblea.—Regresa á Caracas el General Guzmán Blanco.—Reacción de los Generales Cárdenas y Martínez.—Pronunciamiento en Puerto-Cabello.—Elementos de la reacción.—Sucesos de La Guaira.—Ocupa á Valencia el General Lugo y á La Guaira el General Salazar.—Frutos del Tratado de paz.—Convocatoria de la Asamblea.—Representantes del General Páez.—Indulto.—Ascenso de los Generales Salom y Zamora.—Inauguración del Alumbrado por gas —Término de la Dictadura.—Comentario.—Lo que dijo *El Independiente*.—Proclama del General Guzmán Blanco.—Instalación de la Asamblea.—Mensaje del General Páez.—Los Generales Falcón y Guzmán Blanco nombrados Presidente y Vicepresidente de la República.—Circular al Cuerpo Diplomático.—Comisión de paz á Puerto-Cabello.—Entrada del General Falcón á Caracas.—Ovación.

En todos los partidos siempre existen individuos intrigantes. De aquí que con respecto al Tratado de Coche hubo conservadores y liberales que lo protestasen. El número de protestantes fue pequeño. Fue la sombra del brillante cuadro. El Secretario General del Jefe Supremo se vio en el doloroso caso de reprimir con arresto á unos tres conservadores, y el General Guzmán Blanco, sabedor de que algunos liberales se empe-

ñaban en predisponer al General Falcón contra el Tratado, exigió al General Celis que tocara con el vapor *Venezuela* en Curazao para allí tomar al Coronel Pachano, hermano político de aquel, con cuyas valiosas influencias contaba en favor del generoso pacto.

Incorporado gustosamente el Coronel Pachano á la comisión de paz, el vapor continuó marcha hacia La Vela. De allí siguieron para Coro el General Guzmán Blanco, el General Unceín, el Secretario de éste y el Coronel Pachano; incorporándose espontáneamente á ellos para unir sus gestiones en favor de la paz, el General Facundo Camero.

El General Falcón no estaba en Coro, pues se hallaba entre Barquisimeto y Yaracuy, disponiendo la marcha de las Divisiones federales al centro de la República. Esta contrariedad se sumaba á otra, á saber: la oposición abierta que en Coro le declaró el General José González, militar prominente de la revolución, al Tratado, y junto con González, el General José Gabriel Ochoa y otros. Como era natural, el General Guzmán Blanco defendió esforzadamente su obra, inspirado en los filantrópicos sentimientos del General Falcón, á quien conocía íntimamente, en la conveniencia pública y en la noble índole del liberalismo; y al día siguiente de su llegada á Coro siguió á Barquisimeto, yendo en su compañía el expresado General González, el hijo de éste llamado Manuel, el General Simón Briceño, el General Unceín, y los Coroneles Pachano y Montbrun. El General Celis se regresó en el vapor á La Guaira para informar al Gobierno de lo ocurrido.

Al llegar á Quebrada–vieja, impaciente el General Guzmán Blanco, exigió á su íntimo amigo el Coronel Pachano que se adelantara una jornada para prevenir al General Falcón; y así sucedió en efecto, avistándose Pachano con el General Falcón en un caserío inmediato á la ciudad de San Felipe; y al imponerlo del Tratado de Coche y de los temores qne asaltaban el ánimo del General Guzmán Blanco, el Jefe de la revolución contestó: efectivamente he recibido cartas de varios puntos de la República en contra del convenio, pero pienso que nunca es demasiado tarde para economizar al país aunque no fuera más que una sola gota de sangre.

El 3 de mayo salió de San Felipe el General Falcón hacia Yaritagua, donde el 7 conferenció con el General Guzmán Blanco (1). Estudiado detenidamente el Convenio, el General Falcón lo aceptó en lo esencial, suprimiendo los artículos en que la revolución reconocía el gobierno de la Dictadura y el General Páez ofrecía nombrar al General Falcón Jefe de los Ejércitos de la República. Al día siguiente conferenciaron con el General Falcón los Generales Unceín, González, Bruzual y Trías; el Convenio quedó por todos aceptado y fue ratificada la suspensión de hostilidades. Inmediatamente marcharon por la costa hacia Puerto-Cabello, en viaje para Caracas, los Generales Guzmán Blanco y Unceín; no habiéndolo hecho por la vía de Valencia por los rumores que habían llegado al cuartel general del General Falcón con respecto á planes reaccionarios que las autoridades de la provincia de Carabobo se proponían desarrollar.

Esta precaución estaba justificada porque el General José Leandro Martínez, Jefe de operaciones de Carabobo y Cojedes, inteligenciado con el General Cárdenas, Gobernador de la provincia, había ido con su División á Cojedes y reunido en San Carlos las tropas que había por aquellos lugares, con las cuales se disponía á volver á Valencia para desconocer allí el gobierno de la Dictadura, y el Tratado de Coche, é iniciar una reacción armada contra la ya triunfante revolución.

Estos siniestros propósitos fueron descubiertos por algunos liberales de Valencia, quienes los trasmitieron al General Jesús María Lugo; y como éste acababa de reconcentrar entre la Sierra y la Laguna todas las fuerzas federalistas de Carabobo en espera de la primera División del ejército del General Falcón, cuya marcha al Centro se le había anunciado que se efectuaría por la vía del Baúl, rápidamente se dirigió á este lugar á donde llegó el día 30 de abril, casi al mismo tiempo que la División *Victoria* enviada de vanguardia por el General Falcón á

1. El General Pachano en su *Biografía del General Falcón*, página 260, dice que la conferencia fue en Barquisimeto; pero tanto el General Guzmán Blanco como su compañero de comisión el General Unceín, aseveran en documentos publicados en *El Independiente*, el 12 de mayo, que la entrevista fue en Yaritagua.

las órdenes de los Generales José Loreto Arismendi y Rafael Márquez. Entonces fue cuando estos tuvieron la noticia del Tratado de Coche, de los planes reaccionarios de que hemos hablado y del propósito del General Martínez, que se hallaba en San Carlos, de moverse hacia Valencia; movimiento que se propusieron impedir, marchando aceleradamente para interponérseles entre el Tinaco y Tinaquillo.

Más de dos mil hombres formaban las dos Divisiones federalistas, la *Victoria* y la de Carabobo. El General Lugo estaba imposibilitado de marchar por encontrarse con un brazo sumamente inflamado á consecuencia de un tumor, y á excitación del General Arismendi resolvió irse á medicinar á El Pao, llevando una pequeña guardia: el resto de su División la confió á la dirección de su Jefe de Estado Mayor el General Evaristo Lima.

El 4 de mayo llegaron los Generales Arismendi, Márquez y Lima á las Lajitas, y allí se acamparon desde el paso del río en adelante, fortificándose con trincheras hacia Las Palomeras. El General Lima hizo algunas observaciones con respecto á la suspensión de hostilidades á los Generales Arismendi y Márquez, pero éstos, que repugnaron el Tratado por creer que el triunfo de la revolución debía obtenerse rindiéndose á discreción los dictatoriales, le contestaron que si para impedir el paso del General Martínez tenían que combatir, así lo harían, porque la suspensión de las hostilidades implicaba la absoluta paralización de operaciones militares y, además, su ida á Valencia era con el propósito de reunir elementos para la reacción armada.

El mismo día 4 se movió de San Carlos el General Martínez con una División de 1.200 hombres, artillería y abundante parque. El Estado Mayor estaba constituído con el Coronel Jacinto Lara, como Jefe, y como ayudantes los Comandantes Doctor Ezequiel María González, Simón Fontainés, Isaías Lazo, Agapito Monasterios, Juan José Sánchez y otros.

Los cuerpos de la División estaban mandados por los Coroneles Mirtiliano Romero, Ramón García, Pacífico Madriz, Simón Hernández, Teodoro Sánchez, Francisco Hernández

Vega, Antolino Betancourt, José Basilio Gómez, Agustín Blanco, Comandantes N. Petit, Francisco Arana y otros. Con esta División iban también las familias del Gobernador General Cárdenas, del General Martínez y del Coronel García.

La División pernoctó en el lugar denominado Topo; y habiendo tenido el General Martínez noticia de que las cumbres de Las Palomeras y sus cercanías estaban ocupadas por numerosas fuerzas federalistas, que se calculaban en 3.000 hombres, resolvió participar á los Jefes de éstas por medio de dos comisionados, que no tenía intenciones de empeñar combate, sino pasar pacíficamente á Valencia á esperar allí las órdenes del Gobierno en armonía con el Tratado anunciado; pero los Generales Arismendi y Márquez, dejando á los comisionados en su campamento, contestaron con el hijo de uno de éstos, diciendo: que por ningún motivo permitirían el paso y que antes bien lo estorbarían por medio de las armas.

Entonces el General Martínez resolvió intentar el paso, y en esa misma mañana movió su División á la vista de las fuerzas federalistas por un camino de flanco, tratando de evitar el combate, distanciándose del lugar atrincherado. Confió la vanguardia á la brigada que mandaba el Coronel Mirtiliano Romero, y á poco de emprendida la marcha, fue Romero atacado por una columna federalista mandada por el Comandante Ramón Lara Negrín, perteneciente á la División Carabobo. Reforzado Romero por dos brigadas, Lara Negrín fue rechazado y obligado á repasar el río; dejando en poder de los dictatoriales algunos muertos y 30 prisioneros. Continuó el General Martínez hacia Las Palomeras explorando el camino y peleando las posiciones atrincheradas de los federalistas. La lucha tomó grandes proporciones: las pérdidas de ambas partes se hicieron numerosas: las columnas federalistas de los Generales Lorenzo Rivas y Fermín Montagne, que fueron las que más combatieron quedaron reducidas á la mitad de sus plazas; y al fin vino la noche á tender su negro manto sobre un cuadro de desolación y muerte. Cada combatiente quedó ocupando sus respectivas posiciones, sin que la definitiva victoria hubiese coronado los esfuerzos de ninguno de los dos.

Con la nueva aurora debía recomenzar la espantosa lucha, pero á eso de las 9 de la noche recibió el General Martínez una carta del señor Pbro. Doctor Salustiano Crespo, donde le daba la noticia, que luégo resultó falsa, de que San Carlos acababa de ser ocupado por el General Bruzual con una fuerza numerosa. En tal virtud resolvió el General Martínez, temeroso de ser cogido entre dos fuerzas superiores, levantar esa misma noche el campamento por la vía de Mucaria: pasó por la cercanía de El Pao, atravesó por El Trompillo y fue á bajar á la Sabana de San Pablo, donde con una columna los esperaba el General Cárdenas. Las familias que marchaban con la División fueron devueltas, por su seguridad, á San Carlos, acompañadas por el señor José de Jesús González.

Los Generales Arismendi, Márquez y Lima advirtieron algo tarde el movimiento del General Martínez, y fueron á ocupar á San Carlos; donde otorgaron todo género de atenciones á las señoras Cárdenas, Martínez y García.

No nos es posible, por falta de pormenores en los documentos que tenemos á la vista, detallar las pérdidas de los combatientes en Las Palomeras. Apenas encontramos el sintético parte en que el Coronel Jacinto Lara, actuando como Jefe de estado Mayor del General Martínez, asevera que las pérdidas de los federalistas entre muertos, heridos y dispersos, se calculaban en 500, y la de los dictatoriales en 300.

De San Pablo continuó el General Martínez marcha á Valencia: la División *Victoria* de los Generales Arismendi y Márquez quedó en San Carlos; y la División Carabobo marchó hacia las cercanías de Valencia, ya incorporado á ella y á su cabeza el General Lugo, algo restablecido de sus dolencias.

Por el primer momento se ocuparon los Generales Cárdenas y Martínez en reponer sus tropas de las serias pérdidas que habían sufrido en Las Palomeras y en ocultar sus intenciones con respecto al plan reaccionario que tenían el propósito de realizar; á tiempo que en Caracas se ocupaba el Gobierno en recibir oficialmente (mayo 15) al señor Don Juan Antonio López de Ceballos, acreditado por su Majestad Católica como representante de España en Venezuela para dar término pací-

fico á las diferencias que desgraciadamente habían surgido por la falta de tacto del anterior diplomático señor Zambrano.

El restablecimiento de las relaciones entre la antigua madre patria fue por todos celebrado con júbilo, y á poco el entusiasmo patriótico tomó extraordinarias proporciones al llegar á Caracas, de regreso de Occidente, por la vía marítima de La Guaira, el General Guzmán Blanco, acompañado de los Generales Unceín, Francisco Miguel Pérez Arroyo y J. B. Baptista, con el Tratado de paz aprobado por el General Falcón con las modificaciones de que antes hemos hablado. En los días 17 y 18 conferenciaron el Jefe Supremo y el Secretario General con el General Guzmán Blanco; quedando aceptadas por los primeros las modificaciones hechas por el General Falcón.

Desde ese momento fue saludada la aurora de la dulce y anhelada paz: el suceso fue celebrado con entusiasmo: en la hacienda de Coche algunos Jefes federalistas obsequiaron con un magnífico almuerzo al General Guzmán Blanco: éste pronunció allí un elocuente y patriótico discurso; y al recordar las glorias de sus conmilitones probó la necesidad de hacerlas fecundas en obsequio de la paz y del progreso de la nación, bajo los auspicios de la concordia. Empero, el 19 hubo alguna alarma en Caracas porque aparecieron hojas impresas convidando al pueblo á reunirse y á deliberar. Se creyó que era una amenaza de motín; pero á poco quedaron disipados los temores porque los caraqueños confiaron en que las fuerzas federalistas próximas á la capital serían la salvaguardia del orden.

Continuaron las alegrías por la paz, y el 21 de mayo se celebró en el templo de San Francisco de Caracas una espléndida fiesta religiosa, promovida por el Gobernador de la provincia, á la cual asistieron el Jefe Supremo, el Secretario General, el General Guzmán Blanco, é infinidad de empleados, de militares, de ciudadanos, de señoras y de señoritas. La música fue exquisita y la oración de aquel día en que todos, conservadores y liberales, se prosternaron ante el Altísimo, haciendo un solemne voto de paz y de concordia, estuvo á

cargo del elocuentísimo señor Pbro. Doctor Nicanor Rivero, el entonces más fecundo y brillante de los oradores sagrados de Venezuela.

En la mañana del 22 fue firmado el Convenio de paz, que dice así:

«Pedro José Rojas, Secretario General del Jefe Supremo de la República, y Antonio Guzmán Blanco, Secretario General del Presidente provisional de la Federación, con el objeto de realizar la pacificación del país, han celebrado el convenio siguiente:

«1º Se convocará una Asamblea para el trigésimo día después de canjeada la ratificación de este convenio, ó para antes, si fuere posible reunir el quorum correspondiente.

«2º Esta Asamblea constará de ochenta miembros, elegidos la mitad por el Jefe Supremo de la República y la otra mitad por el Presidente provisional de la Federación.

«3º En el instante de reunirse la Asamblea, el Jefe Supremo entregará á ésta el mando de la República.

«4º El primer acto de la Asamblea será el nombramiento del Gobierno que ha de presidir la República mientras ésta se organiza.

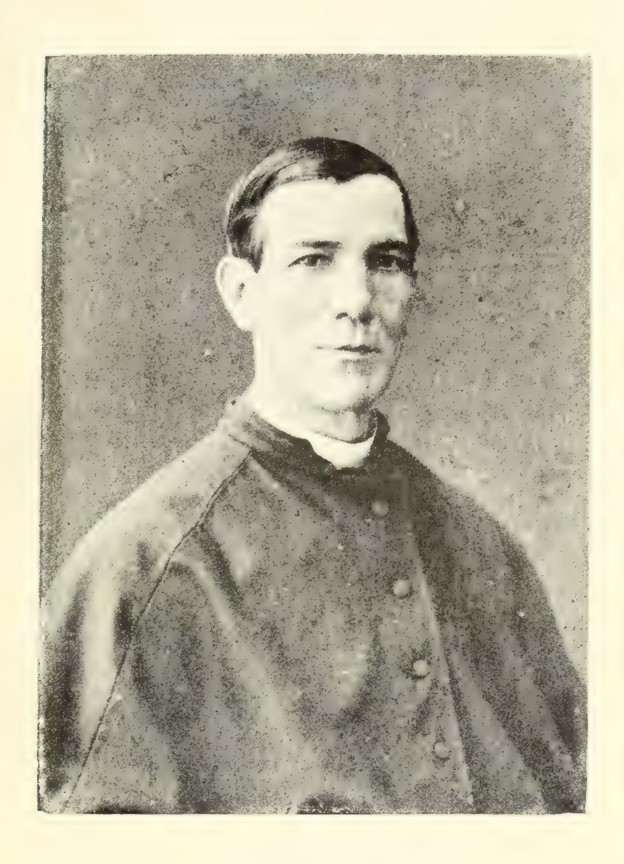
«5º Desde los días próximos á la reunión de la Asamblea, la ciudad de Valencia no tendrá más guarnición que una pequeña fuerza para cuidar del orden público, la mitad destinada por el Jefe Supremo y la otra mitad por el Presidente provisional de la Federación.

«6º Cesan completamente las hostilidades y no se puede ordenar ningún movimiento de tropas, ni reclutamiento, ni nada que indique preparativos de guerra.

«7º Así el General Páez como el General Falcón, emplearán su respectivo ascendiente en calmar las pasiones agitadas por la guerra y en que la situación que va á sobrevenir sea tan práctica, libre y durable como la necesita la Patria para reponerse de sus quebrantos.

«Caracas, 22 de mayo de 1863.—(Firmado.) *Pedro José Rojas.*—(Firmado.) *A. Guzmán Blanco.*»

El mismo día de la firma de este convenio, á la una de



Pbro. Dr. Nicanor Rivero



la tarde, salió el General Guzmán Blanco de Caracas, por la vía terrestre, hacia Occidente en solicitud de la ratificación por parte del General Falcón. Acompañábalo el General Unceín; pero antes de partir de la capital tuvo la complacencia de ver restituídos á la libertad á algunos compañeros de causa que hacía tiempo se encontraban presos en las bóvedas de La Guaira. Entre los libertados se hallaba el General Jesús María Aristeguieta, á quien el General Guzmán Blanco designó para desempeñar la Jefatura de Estado Mayor del Ejército federalista del Centro.

Mientras el General Guzmán Blanco hace su rápida marcha al Occidente, pasando por Valencia, dirijamos nuestras miradas hacia el oriente de la República, donde todavía estaba vigente la guerra y se derramaba sangre.

A la región oriental había llegado la noticia del Tratado de Coche, así como las diligencias que se hacían para su ratificación; lo que determinó la incorporación de las provincias de Margarita y Maturín á la revolución federalista. En cuanto á la de Cumaná, el General Acosta, provisto ya de los elementos de guerra que le llegaron de Trinidad, abrió campaña á mediados de mayo sobre la ciudad de Cumaná, donde existía una fuerte guarnición dirigida por el General Pedro Elías Rojas, Jefe de operaciones. Este, al saber la aproximación del General Acosta, le envió una comisión anunciándole los tratados en que se ocupaban el Secretario General y el General Guzmán Blanco, las probabilidades de llegar á un pacífico avenimiento y la suspensión de las hostilidades que reinaba en el Centro de la República; por todo lo cual lo invitó á pactar un armisticio; pero el General Acosta desconfió de la sinceridad de la proposición, y deseando obtener un triunfo radical sobre sus adversarios, se desentendió de toda consideración filantrópica, rechazó la proposición, organizó el ataque á la ciudad y rompió los fuegos por diversos puntos á las 3 de la madrugada del 15. Cinco días duró el ataque, estrechándose el asedio cada día más, hasta que el 19 se presentó en el campamento del General Acosta el señor Doctor Daniel Beauperthuy, Vicecónsul de Francia, como portador de una nota del

General Rojas y del Coronel Wenceslao Briceño Méndez proponiendo una conferencia para tratar sobre la capitulación de los sitiados, pues éstos no sólo sufrían el asedio por tierra sino por mar, por una flotilla que había llegado de Margarita.

Aprestábanse á conferenciar con tal fin los Coroneles Saturio Acosta y Briceño Méndez, cuando se supo que las desmoralizadas tropas de la guarnición se habían disuelto; por lo cual se apresuró el General Acosta á ocupar á Cumaná, tomando el parque allí existente y haciendo trescientos y pico de prisioneros.

Pocos días después se entregaba también al General Acosta la plaza de Carúpano, en virtud de un tratado hecho en Cariaco entre los señores Luis Marcano y Coronel José Miguel Rubio, representante del Coronel Pedro Vallenilla; y el Comandante Angel Félix Barberii, autorizado al efecto por el General Acosta. El Estado de Cumaná fue organizado por este General con el carácter de Jefe Superior militar con que lo habían reconocido los revolucionarios de la localidad.

En la provincia de Barcelona los revolucionarios estaban en la situación más deplorable después de las derrotas que habían sufrido en Las Escorzoneras y en el Banco de Medrano, pero las autoridades civil y militar que, obedeciendo á la Dictadura, gobernaban la expresada provincia, al tener noticia del Tratado de paz celebrado entre el Doctor Rojas y el General Guzmán Blanco y de la ocupación por los federalistas de las provincias de Cumaná, Margarita y Maturín, llamaron espontáneamente á los Jefes revolucionarios que estaban más cercanos á la capital y les entregaron la provincia y los elementos de guerra que poseían. Constituído el Estado, ocupó la Presidencia provisional el General Fermín Bello.

Conexionada íntimamente con el Oriente, quedaba la provincia de Guayana gobernada por el señor Juan Bautista Dallacosta, sin reconocer ni dar entrada á la revolución.

Mientras se instalaba la Federación en las provincias orientales, en Caracas se ocupaban las autoridades y los diversos gremios sociales en un acto de evidente progreso, en el bautismo del Gasómetro, acabado de construír por la compañía em-

presaria del nuevo alumbrado. La fiesta tuvo lugar á las 5 y media de la tarde del 1º de junio, con gran solemnidad; y en una capilla construída al efecto y coronada por los pabellones venezolano y español, el Ilustrísimo Arzobispo Doctor Guevara y Lira bendijo la obra acompañado de los padrinos General Páez, Doctor Rojas, General Guzmán Blanco (ausente), General José de Austria, Ilustrísimo Obispo Doctor Fernández Fortique, Miguel Mujica, Marcos Santana, Lcdo. Lucio Siso, Juan Antonio López de Ceballos, Guillermo Espino, Nicanor G. Linares y Doctor Carlos Elizondo. Terminada la ceremonia de la bendición ante una numerosa concurrencia, el señor Arzobispo y los padrinos fueron invitados por el señor General Páez á la *Viñeta*, donde los obsequió con sencillez y cordial cortesanía.

El mismo día de la bendición del Gasómetro, recibió el Gobierno la noticia oficial de la ratificación del Convenio de paz por el General Falcón. Este, después que hubo acabado la organización de la marcha de los cuerpos del ejército federalista que aún quedaban en Occidente, dispuso en Barquisimeto el 18 de mayo enviar á Maracaibo al General Juan Bautista García con el carácter de Sub-Jefe de Estado Mayor General y Jefe de Estado Mayor del Ejército de reserva, con el objeto de dirimir cualquiera divergencia que hubiera ocurrido en el Estado Zulia y de reorganizar al mismo, de acuerdo con sus autoridades civil y militar. Luégo marchó á San Felipe, donde el 24 del referido mes de mayo expidió un decreto creando Prcuradores nacionales en los Estados y asignándoles atribuciones. Estos Procuradores eran intermediarios entre el Gobierno nacional y los de los Estados.

De San Felipe continuó marcha el General Falcón hacia Nirgua, y en esta ciudad lo encontró el General Guzmán Blanco el 27 de mayo. Al día siguiente fue ratificado el Tratado de paz (1) por el General Falcón, quien acordó el nombramiento de los representantes federalistas en la Asamblea, pro-

---

1. El Tratado de paz fue ratificado y firmado en Nirgua por el General Falcón en la casa de la familia Ojeda.

poner á la ciudad de Valencia para la reunión de ésta y retirarse al Occidente (1) para que la expresada Asamblea deliberase distante de su influjo.

Los representantes á la Asamblea elegidos por el General Falcón fueron los siguientes ciudadanos: Generales José González, Antonio Guzmán Blanco, José Desiderio Trías, Manuel Ezequiel Bruzual, José Loreto Arismendi, Luis R. Cáspers, Jesús María Aristeguieta, Rafael Márquez, Fernando Adames, José Rafael Pacheco, Marcos López, Francisco L. Alcántara, Jesús María Lugo, Juan Francisco Pérez, Hermenegildo G. Zavarse, Simón Briceño, Lorenzo Rivas, Manuel A. Paredes, J. Ramón Nadal, Pedro T. Lander, Rafael Petit y Federico Uslar, Coronel José María Ortega Martínez y ciudadanos José María Alvarez de Lugo, Antonio María Salom, Agustín Rivero, Maximino F. Castillo, Juan Sanoja, Doctor José Vallenilla Cova, Doctor Jonás Alvarez, Hermenegildo Paz, Frai Ildefonso Aguinagalde, Ramón José Matos, José María Castillo Eraso, Doctor Diego B. Urbaneja, Antonio Marsal, Doctor Vicente Cabrales, Doctor Agustín Agüero, Pbro. Ildefonso Escalona y Alejandro Federico Blanco.

El General Guzmán Blanco emprendió el 29 de mayo su regreso de Nirgua: el 31 llegó á Valencia: el 2 de junio estaba en La Victoria y en la noche del 4 rendía la jornada en Caracas.

No advirtió el General Guzmán Blanco, al pasar por Valencia, de los propósitos reaccionarios que abrigaban los Generales Cárdenas y Martínez. Antes por el contrario quedó muy agradecido á las cordiales demostraciones de cariño que el primero le prodigara; y aunque antes y después de la pelea de Las Palomeras se habló de una reacción armada, por aquellos Jefes pensada y organizada, llegó á creerse que habían desistido de tal propósito. Pero en la misma noche que el General Guzmán Blanco llegaba á Caracas llevando el Tratado de paz ratificado por el General Falcón, los citados Generales desocuparon, á eso de las 11, la ciudad de Valencia y con todas las tropas allí existentes, el parque y la Banda de

1. Se fué á Coro.

música que dirigía el maestro Sambuc, se fueron á Puerto-Cabello. Reunieron en esta ciudad mil hombres de tropa, más ó menos. El 6 celebraron una Junta de Jefes y oficiales, proclamaron la reacción armada, designaron al Doctor y General Gonzalo Cárdenas, para Jefe civil y militar de la plaza; y al aceptar este Jefe tal designación expidió, según dice su biógrafo el señor Luis Felipe García y Reverón, «una extensa proclama escrita con disculpable vehemencia».

Esta temeraria reacción contaba únicamente con los buques de la escuadra nacional, que se encontraban mandados por los Capitanes de fragata José Tomás Peniches, Zenón Montero, Miguel Bousquet y Pedro Zárraga y Tenientes H. Fernández, Andrés Jorges, Jaime J. Arévalo y José Vadillo y con el Coronel Ignacio Galán, quien desempeñaba la Jefatura militar de La Guaira. Además, creían poder contar con la provincia de Guayana, que gobernaba el señor Dallacosta, y con la cooperación del General León de Febres Cordero, que residía en una de las Antillas y á quien propusieron la dirección del movimiento reaccionario.

El vapor *Venezuela*, de la Armada nacional, cuyo Comandante estaba también comprometido en la reacción, zarpó de La Guaira con rumbo á Puerto-Cabello en la noche del 6 y al amanecer del 8 se presentó otra vez en La Guaira llevando á su bordo al Coronel Adolfo Antonio Olivo y 300 hombres de tropa. Inmediatamente desembarcaron éstos, y á los gritos de «Abajo los tratados, viva el ejército libertador», hicieron un pronunciamiento militar; pero no era su ánimo permanecer en aquel lugar, pues á poco recogieron todos los elementos de guerra que había en las fortalezas y en los cuarteles, los embarcaron en el *Venezuela* y en las goletas *Teresa Beauty* y *Jesusita*, pidieron á la Aduana los fondos existentes en la oficina ($ 1.500), y en la noche se fueron todos á bordo de los citados buques, inclusive el Coronel Galán, y se dirigieron á Puerto-Cabello. Inmediatamente se reunieron los vecinos principales del lugar, se pronunciaron por la Federación y llamaron á los fuerzas federalistas que estaban acantonadas en Catia para que apoyasen el pronunciamiento.

De manera que al presentarse el General Guzmán Blanco de regreso en Caracas, la capital se conmovió con la desapacible noticia de la reacción iniciada en Valencia y con los sucesos posteriores que dejamos narrados; pero bien pronto hubo de restablecerse la calma de los espíritus, por haber sido Valencia ocupada en la mañana del 5 por 1.500 soldados federalistas, á cuya cabeza iba el Jefe Superior del Estado, General Jesús María Lugo, por haberse afirmado el pronunciamiento de La Guaira con la ocupación de esta plaza por un cuerpo á las órdenes del General Joaquín Salazar y por haberse delineado la reacción, desde su principio, tan temeraria como débil.

No queremos pasar adelante sin poner al bondadoso lector de manifiesto los saludables frutos del Tratado de paz de Coche, pues él dejó de tal manera estrechados á los venezolanos, que muy bien puede decirse que no hubo vencidos ni vencedores. Las tropas federalistas comenzaron á ocupar las ciudades sin una sola demostración de alegría: limitáronse á ostentar sus pabellones amarillos, divisa del partido, y á lucir sus Jefes penachos de plumas blancas sobre sus kepis, símbolo de concordia. Nadie se imaginó que aquella sangrienta y prolongada guerra de cinco años terminase ahogando los luchadores sus pasiones y rencillas en el seno de la confraternidad; pero la Divina Providencia, que todo lo dispone de antemano con prescindencia de las miserias humanas, había colocado en el pecho del Jefe de la Revolución un rico caudal de magnanimidad suficiente para acallar rencores, para curar heridas y para abrir una época de tolerancia y de perdón.

Después que el General Guzmán Blanco presentó al Jefe Supremo y al Secretario General el Tratado de paz ratificado, dictaron aquellos el 6 el decreto de convocatoria de la Asamblea nacional que debía reunirse en Valencia el 15, y por otro decreto de la misma fecha nombraron para representarlos en aquel cuerpo á los señores siguientes: Generales Facundo Camero, José L. Martínez, Manuel María Garrido, Pedro A. Unceín, José Celis, Jorge Michelena, Pedro Elías Rojas, Gonzalo Cárdenas, Narciso Gonell, Clemente Zárraga, León Rodríguez,

José María García, Francisco R. Gutiérrez y José del Rosario Armas; Coroneles Joaquín Díaz, Antonio Gutiérrez, José María Sucre y José Miguel Barreto, Ilustrísimo señor Arzobispo Doctor Guevara y Lira, Vicente Michelena, Miguel Mujica, Marcos Santana, Domingo Eraso, Nicolás Veloz, Pbro. Doctor Antonio José Sucre, Doctor Juan de Dios Ponte, Doctor Juan de Dios Méndez, Doctor Antonio María Soteldo, Doctor Diego Luis Troconis, Doctor Juan de Dios Monzón, Pbro. Doctor Manuel A. Briceño, Doctor José Manuel de los Ríos hijo, Doctor Miguel Jerónimo Maya, Doctor Daniel Quintana, Doctor Calixto Madrid, Doctor Manuel Porras, Doctor José Lorenzo Llamozas, José María Lares, Carlos Aliaga y Antonio López.

El 9 expidió el Jefe Supremo otro decreto concediendo amplio indulto á favor de Francisco Bolívar y Bernardo Tovar, condenados á la pena de último suplicio por deserción con circunstancias agravantes; de Fermín González, condenado á presidio por el mismo delito, y de Juan Francisco Tellería, connivente.

El 10 dictó el Jefe Supremo los dos últimos decretos de su penosa administración, ascendiendo al grado de General en Jefe á los de División Bartolomé Salom y José María Zamora.

Todavía en la noche del 11 asistía el Secretario General del Jefe Supremo á la morada del Gobernador de la provincia á presenciar el brillante resultado de los esfuerzos de los empresarios del alumbrado por gas. La hermosa luz fue allí inaugurada con toda esplendidez en presencia de aquel Magistrado, del Gobernador, del General Luciano Mendoza y de otros muchos ciudadanos. El entusiasmo de la concurrencia fue extraordinario, y el señor Doctor Rojas pronunció un elocuente discurso en favor de la paz y del desarrollo del progreso. Desde ese momento comenzó el uso del alumbrado por gas carbónico en Caracas, y paulatinamente, y á medida que avanzaba la colocación del entubado, fue extendiéndose á las calles, plazas y edificios públicos y particulares (1).

1. Cuando en 1861 contrató el señor José María Larrazábal el establecimiento del alumbrado por gas en Caracas, el poeta Abigaíl Lozano le dedicó el siguiente soneto:

Fijado el día 15 para la instalación de la Asamblea nacional, el General Páez, después de retirar las escasas fuerzas que tenía en la capital, de reemplazar á algunos diputados ausentes y de dejar al General Guzmán Blanco la tarea de conservar el orden con las tropas federalistas que estaban bajo la obediencia de éste, resolvió poner término á su encargo dictatorial, y así lo declaró á las 12 m. del mencionado día, con un decreto en que proclamó el olvido de lo pasado. La casa de Gobierno fue cerrada. El Ilustre Prócer de la Independencia, vencedor en Las Queseras, en Carabobo y en otros campos que inmortalizó con su valor heroico, despojado del siniestro manto de la Dictadura que en mala hora echó sobre sus hombros, se retiró á su casa particular de la *Viñeta*, respetado y reverenciado por todos los venezolanos. Sus errores políticos, entre los cuales se destacan sus inconsecuencias con el Libertador y con las prácticas republicanas por éste fundadas, quedaron ahogados en aquel océano de magnanimidad que brotando caudaloso del pecho del General Falcón, tuvo por ancho y glorioso cauce el Tratado de Coche. *El Independiente*, aludiendo al suceso dijo lo siguiente:

«El General Páez permanece en la *Viñeta*, solo, sin guardias; pero rodeado del amor de sus conciudadanos. Gócese el patriota de esta transición suave y pacífica, que, lejos de cos-

---

Bolívar, el Atlante colombiano,
Dio libertad á un mundo con su espada;
Creó cinco naciones de la nada,
Y convirtió al esclavo en soberano.

Luégo en lucha el hermano y el hermano,
De venganza y furor la diestra armada,
Hecatombe siniestra, agigantada,
Ofrecieron al buitre y al gusano.

Del polvo de la lid surgió tremenda
Nube de horror y muerte anunciadora,
Y borró con tinieblas toda senda.

Tú cambiarás las noches en aurora,
Y en pago de tan rica y bella ofrenda
Lauro tendrás y palma vencedora.

tar sangre, ha detenido la que locamente derramábamos. Nunca se vio en Venezuela, por término de largas luchas, este espectáculo. Podemos añadir, que tampoco se vio en otros países de la América española.»

La responsabilidad de aquella situación quedó en la capital por entero gravitando sobre el General Guzmán Blanco, quien advertido de cierto rumor hostil soplado por los conservadores epilépticos y por algunos liberales, señaló á La Victoria como lugar más adecuado para la inmediata reunión de la Asamblea y expidió la siguiente proclama:

«*Al Ejército del Centro.*

«Como soldado he dado cuenta á mi Jefe de cuanto he hecho, y honrado con su espléndida aprobación, espero también la de la opinión pública en presencia de los sucesos mismos, que me están relevando de toda explicación.

«Hoy se cumplen los propósitos de «Coche»: instálase la Asamblea en La Victoria, y desde Caracas el General Páez se ha separado del mando, haciendo votos patrióticos por el buen éxito del Gobierno que aquella inaugure.

«Sólo el General Falcón ejerce los poderes nacionales durante el vacío que precede á la instalación de la Asamblea. Esta fue la previsión del célebre convenio.

«Nosotros, sus subalternos, no somos aquí ni más ni menos que lo que éramos en Mariches, Lecherito ó San Antonio. Caracas debe considerarse un campamento ocupado por las armas federales y nada más.

«El orden y bienestar de la capital están bajo nuestra salvaguardia. La República, la historia, el General en Jefe, nuestros contrarios mismos, quedarán satisfechos del Ejército del Centro. Por días se aumenta mi fe en ello.

«Alrededor todo nos sonríe. Se acabaron las impresiones de la Guerra en Occidente: serénase el Sur con rapidez, y los Generales Sotillo y Acosta festejan la libertad de todo Oriente.

«Ciudad-Bolívar, siempre juiciosa, espera tranquila el por-

venir, y Maracaibo, el otro extremo, escogió ya el suyo y se mantiene fiel á la Federación.

«Aquí mismo no tenemos enemigos. Aquellos que sostenían la Dictadura se han separado llenos de cordialidad, y los que la precedieron en el Poder también nos hacen justicia. Esa contradicción de Puerto-Cabello es insignificante. No pretenden, tampoco, sus jefes nada criminal. Quieren seguridades escritas, y escrito le daremos lo que siempre fue nuestra mente concederles.

«Todos esperan que el General Falcón se cubra de glorias, como lo esperamos nosotros, como lo espera la República entera: él merece bien esa confianza.

«Que la Patria nos inspire, que la lealtad nos guíe.

«*A. Guzmán Blanco.*

«Caracas, 15 de junio de 1863.»

La capital quedó, pues, como campamento de las fuerzas federalistas y el General Mateo Plaza entró á desempeñar las funciones de Jefe Civil y Militar del Estado Caracas.

Los Diputados ó Representantes comenzaron á afluír á La Victoria; habiendo en ambos bandos ocurrido reemplazos por ausencia ó no aceptación de algunos de los primitivamente designados. El 15 se reunieron en comisión preparatoria los Diputados presentes; y lleno el quorum legal, se instaló solemnemente la Asamblea con asistencia de los siguientes ciudadanos Representantes: General José González, Pedro A. Unceín, Joaquín Díaz, Simón Briceño, Luis R. Cáspers, Manuel E. Bruzual, Lorenzo Rivas, José María Ortega Martínez, José Rafael Pacheco, José del Rosario Armas, José Desiderio Trías, Manuel M. González, Rafael Márquez, Rafael Petit, Jesús María Aristeguieta, Francisco Rodríguez Gutiérrez, José María García, León Rodríguez, L. Morales, Federico Uslar, José Celis, Augusto Hidalgo, R. Lugo, A. García Barrios, Marcos López, Jesús María Lugo, Manuel Salvador Briceño, José Vallenilla Cova, José Miguel Barreto, Nicolás Silva, Alejandro F. Blanco, Francisco L. Alcántara, Eduardo Michelena y Antonio María

Salom; y de los ciudadanos Maximino F. Castillo, Ramón Aguirre, J. M. Alvarez de Lugo, Agustín Rivero, Doctor Vicente Cabrales, Fray Ildefonso Aguinagalde, Doctor Jonás Alvarez, Doctor Guillermo Teil Villegas, Carlos Aliaga, Miguel Mujica, Trinidad Celis Avila, Antonio Gutiérrez, Doctor José Manuel de los Ríos, hijo, Eduardo Guinán, Doctor Miguel Jerónimo Maya, Nicolás Rodríguez, Doctor Agustín Agüero, Doctor Diego B. Urbaneja y Juan Sanoja. El General Guzmán Blanco se excusó de concurrir á la Asamblea por las perentorias funciones que estaba ejerciendo en Caracas.

Los Generales José González y Antonio María Salom fueron designados para servir, respectivamente, la Presidencia y la Secretaría de la Asamblea; y después de la instalación de ésta, el Representante Miguel Mujica consignó en manos de la Presidencia el siguiente Mensaje:

«*Señores Diputados:*

«De acuerdo con los Convenios celebrados en Coche y en esta capital por el Secretario General de mi Gobierno y Secretario General del Presidente provisorio de la Federación, os entrego el mando de la República.

«No ambicioné ese mando, señores. Me lo brindaron mis conciudadanos en los días de una violenta crisis nacional. Lo acepté por patriotismo, olvidando en ello mis convicciones y mi reposo. Lo he desempeñado por el bién de la República, sin odio á personas ni á bandos políticos, sin otro objeto que la paz pública y la reconciliación de los venezolanos. Hoy lo entrego con indecible satisfacción, con júbilo pudiera decir, porque debo esperar que la paz de nuestra Patria se consolide ante la unión de los partidos, y bajo el esfuerzo generoso del Gobierno que vais á establecer.

«Ese Gobierno me hallará en el hogar doméstico, haciendo votos por el acierto de sus providencias y siempre dispuesto á prestarle mi apoyo moral en beneficio de la paz de mis conciudadanos. Yo no tengo ya otra misión sobre la tierra. Me retiro satisfecho de la escena pública. Si los contemporá-

neos todos no me hacen justicia, la historia me juzgará con imparcialidad.

«Dichoso el que gobierne de hoy en adelante á este pueblo inteligente y libre, en medio de los dones de la paz, porque ese gobernante podrá conducir al país á su progreso, á su bienestar, á su engrandecimiento. A mí me tocaron fatales días. Yo empuñé el timón de la nave en medio de una tormenta deshecha. Si no hice el bién, no fue por falta de deseos de hacerlo. Si hice el mal, la intención de cometerlo no entró nunca en mis deliberaciones. Las circunstancias me impusieron casi siempre su imperiosa ley. Recordad, señores, la situación en que los pueblos me llamaron al poder.

«Señores Diputados: Ruego á la Providencia que seáis patriotas y acertados en todos vuestros actos, de los cuales están hoy pendientes los destinos de la República.

«Caracas 15 de junio de 1863.

«JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

«El Secretario General,

«*Pedro José Rojas.*»

Considerado el anterior Mensaje, la Asamblea, en virtud de proposición del General Aristeguieta, sancionó el siguiente acuerdo:

«Reunida la Asamblea á que se refiere el artículo 1º del Convenio ratificado en Caracas el día 6 de junio de 1863, y de conformidad con el artículo 4º de dicho Convenio, declara:

«Artículo 1º Se nombra Presidente provisional de la Federación venezolana al ciudadano General Juan C. Falcón para ejercer con el carácter de Presidente el Gobierno de la República, mientras que reunida la Asamblea Constituyente que él ha de convocar, se organice definitivamente el país.

«Artículo 2º Se nombra al ciudadano General Antonio Guzmán Blanco Vicepresidente, para suplir las faltas del Presidente, sin que tal nombramiento le inhabilite para desempeñar, entretanto, cualquier otro cargo público.

«Artículo 3º Comuníquese la presente declaratoria á los ciudadanos Generales Juan C. Falcón y Antonio Guzmán Blanco, y trascríbase al ciudadano General Páez, como resultado del mensaje en que resigna en manos de la Asamblea el poder que ha ejercido en la República.»

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad; así como también una proposición del mismo General Aristeguieta para el nombramiento por el Presidente y Vicepresidente del cuerpo de tres comisiones para poner, respectivamente, en manos de los Generales Falcón, Guzmán Blanco y Páez el Acuerdo sancionado; y al efecto fueron formadas las comisiones, así:

Cerca del General Falcón, los señores: General Jesús María Aristeguieta, General José Rafael Pacheco, Doctor Diego B. Urbaneja, Doctor Jonás Alvarez, General Pedro A. Unceín, General León Rodríguez, General Lorenzo Rivas y Rafael Lugo.

Cerca del General Antonio Guzmán Blanco, los señores: General Antonio María Salom, José M. Alvarez de Lugo, Doctor José Vallenilla Cova, General José Celis, General José del Rosario Armas y Doctor Vicente Cabrales.

Cerca del General Páez, los señores: General Francisco R. Gutiérrez, General Eduardo Michelena, Carlos Aliaga, Juan Sanoja, General José María García y General Federico Uslar.

Terminada la misión de la Asamblea, el Presidente la declaró disuelta.

El 19 proclamó el General Guzmán Blanco, en su carácter de Jefe del Ejército del Centro y de Secretario General, el triunfo definitivo de la revolución; y al día siguiente dirigió una circular á los miembros del cuerpo Diplomático anunciándoles lo hecho por la Asamblea de La Victoria, y agregándoles: que la autoridad suprema la ejercía el General Falcón en el lugar en que se encontrase: que su temporal ausencia en nada modificaba las cordiales y benévolas relaciones que unían á la República con los gobiernos amigos: que como Secretario General se haría un deber de continuar cultivando esas relaciones, porque no podía alterarlas la nueva situación que se había dado la República; y que por honor y por de-

ber la Federación venezolana respetaría los Tratados públicos y garantizaría á los extranjeros residentes en el país.

Mientras la comisión nombrada por la Asamblea cerca del General Falcón viajaba hacia Coro, otra comisión de ciudadanos interesados por la paz de Venezuela, presidida por el General Páez y con la anuencia del General Guzmán Blanco, (1) salió el 30 de junio, por la vía de La Guaira hacia Puerto Cabello, en el vapor de guerra español *Isabel II*, que su Comandante el señor Casto Méndez Núñez puso á disposición de los comisionados. Estos amanecieron en Puerto–Cabello el 1º de julio, permanecieron allí dos días, conferenciaron con los Generales Cárdenas, Martínez y otros á bordo de la nave española, interesaron grandes razones en obsequio de la paz, y á nombre del nuevo Gobierno ofrecieron á los sublevados todo género de garantías. El General Páez visitó el Castillo Libertador, y tanto él como sus compañeros fueron acogidos con respeto y cordialidad; pero nada práctico alcanzaron como resultado de su patriótica misión, pues los Jefes de aquella descabellada reacción tenían la ilusoria creencia de que podían contar con las provincias orientales y con la dirección del General Cordero, á quien por momentos esperaban. El 3 de julio regresaron á La Guaira, y luégo á Caracas, el General Páez y sus compañeros. No lograron su noble objeto, pero el esfuerzo era digno de los aplausos del patriotismo.

El General Falcón, después de recibir á los comisionados de la Asamblea salió de Coro el 8 de julio, por la vía terrestre: el 18 llegó á Valencia, donde se detuvo á dictar algunas providencias sobre los reaccionarios de Puerto–Cabello, cuya campaña confió al General José Loreto Arismendi, y luégo continuó su marcha á Caracas, donde hizo su entrada á las 10 y media de la mañana del día 24.

La descripción de este suceso no nos corresponde: pertenece á la prensa de aquellos días de insólito entusiasmo, en que *El Independiente* y las demás publicaciones periódicas es-

1. Componíase la comisión de los Diplomáticos Orme y Ceballos, espontáneos intermediarios en favor de la paz, y del señor Doctor Alejandro Ibarra enviado por el General Guzmán Blanco.

tuvieron acordes en describir. Tomaremos, pues, la descripción de uno de esos escritores. Héla aquí:

«En toda la dilatada carrera, desde los extremos de la ciudad hasta la Catedral, y hasta la morada del Presidente, (1) todo estaba decorado con arcos y templetes. El matiz brillante de las flores, su aroma delicado y el pródigo reflejo de nuestras plantas tropicales, despertaban la alegría, halagaban los sentidos y embellecían la carrera que debía andar el noble triunfador. El sauce erguido, la dorada palma, las ricas y variadas dalias y amapolas: esas galas sencillas y propias de nuestro suelo, convirtieron de improviso la ciudad en un bello jardín de primavera, en un paraíso de frescura y de alegría. Muchas jóvenes tenían en su mano un ramillete: ellas simbolizaban el contento de mil familias á quienes Falcón ha restituído los dulces bienes de la paz: otras tenían pequeñas banderolas: éstas representaban las victorias del pueblo, las esperanzas del gran partido liberal.

«La ciudad estaba vestida de gala. De júbilo rebosaban los corazones. Inmensos grupos de ciudadanos se avanzaron á caballo y á pie para ver de cerca ó conocer al feliz guerrero, al lidiador constante por la salud de la patria. Los tiros de cañón anuncian su llegada. Los vivas incesantes, los fuegos quemados en el aire, las aclamaciones, las banderas descolgadas en una carrera vistosamente dilatada, indican que Falcón está en Caracas. Algunos de los que han sufrido el martirio, de aquellos que han apurado hasta las heces la copa del dolor, le saludaron con sentidos y muy elocuentes discursos. Una niñita hija del señor Doctor Rafael Agostini, le habló en nombre de la patria, que ella adora, y en nombre de la libertad que tántos lauros ha dado á su valiente defensor. Este contestó á todos con tino y facilidad.

«Los elogios que se me prodigan, dijo, se deben sólo al «pueblo; á este buen pueblo de Venezuela, sufrido y constante «en la desgracia, grande y generoso en la prosperidad. De él «son los sacrificios: de él son las virtudes: á él solo pertenece

1. Le fue preparada al efecto una casa cerca de la esquina del Principal al Conde, casa hoy número 12.

«la gloria. Yo no he sido más que el escogido por la Provi-
«dencia para conducirlo en la campaña; y si algún mérito ten-
«go es el de haber alentado su fe en el triunfo que hoy se
«solemniza.»

«Los vivas resonaban por todas partes; el cañón retumbaba sonoramente en el espacio y la comitiva marchaba en los transportes de un contento indescriptible. Llueven rosas y jazmines de todos los balcones. Una corona cívica se ofrece al ciudadano General. Falcón la toma en sus manos y grita: «Sólo el pueblo es soberano: viva la Federación.» Nada es más grande y majestuoso que la solemnidad de los pueblos: nada es más brillante que el espectáculo de sus fiestas magníficas: ¿quién podrá describirlas?

«Nuestra pintura es un triste y apagado bosquejo: nuestras páginas son borrones informes, y borrones serían las del mismo Homero.

«El primer deseo de Falcón en Caracas fue dirigirse al templo á rendir gracias al Señor de los espacios.

«Justo y natural y espontáneo es ese grato homenaje que tributa la criatura á su Creador. Debida y racional adoración que hacen los valientes al *Dios de las batallas;* al Dios que dijo á Ciro: tú eres mi pastor y harás mi voluntad, porque á mi voz se disuelven las naciones y se encorvan los collados del mundo.

«En seguida el General Presidente se dirigió á su casa, donde le esperaban muchos de sus numerosos amigos con sus familias.

«Antes de entrar, el General Falcón habló otra vez al pueblo, dándole expresivas gracias por la espléndida recepción que le había hecho.

«Mis servicios, dijo, son inferiores al premio que me dais.
«Yo he trabajado por vuestra salud, he luchado por vuestra li-
«bertad; pero vosotros exageráis mis méritos y me abrumáis
«con vuestras recompensas. Una sola es mi ambición: que per-
«manezcáis unidos en la fe de los principios, en el amor de la
«libertad y que deis, como hasta ahora, el ejemplo magnánimo
«de los más nobles sentimientos.»

«Inmediatamente después tomó la palabra el joven General Guzmán, y lleno de emoción y de electricidad dijo estas palabras:

«Ciudadanos: Este es uno de los más grandes días de la «República. El sol de la libertad ilumina con esplendor el «triunfo de nuestra Causa. Cuatro años hace que desembarcó «en las playas de Venezuela el más esforzado, el más constante, «el más distinguido de los Caudillos de la Federación. No te«níamos recursos: todo nos faltaba, y sólo existía en el fondo «de nuestro corazón la fe en la santidad de la causa popular, «y la esperanza en el valor y en las virtudes del benemérito Ge«neral Falcón. Su nombre era el grito de la victoria: su ejem«plo el estímulo de nuestro valor. La Providencia ha coronado «nuestros esfuerzos, y hoy tenemos ya una patria libre y grande «en cuyos senos anchurosos caben todos los venezolanos. El «recuerdo del pasado es amargo y doloroso: cubrámoslo con el denso velo del olvido; sentimiento digno de vuestra heroica ge«nerosidad.

«Ciudadanos: Habéis pertenecido al ejército de la libertad: «habéis triunfado; sed ahora el sostén más poderoso del Gobier«no liberal que regirá el ilustre Caudillo de la Federación.»

«El pueblo oyó con placer extremo estas elocuentes palabras, viendo reproducido en el hijo al mágico tribuno que en años pasados lo electrizaba....

«La morada del General Presidente estaba llena de personas caracterizadas que le felicitaban; y en las calles y plazas se esparcía un concurso extraordinario que, lleno de fervor, victoreaba la libertad; y como confundiendo ese grande objeto de la vida del hombre, con el héroe á quien admiraba, repetía también víctores al General Falcón, inventando cada uno á porfía epítetos significadores de grande acatamiento y amor....»

Desde el momento que llegó á la capital, entró el General Falcón á ejercer sus funciones como Presidente provisional de la República. Llegaba á la cumbre del poder con dos poderosos elementos: el inmenso prestigio de la victoria y el incomparable atractivo de la magnanimidad. Cúpole la envidiable gloria de sellar con el más solemne perdón una guerra tan larga

como asoladora y de colocar á los partidos en las corrientes de la civilización y de la generosidad. El entusiasmo, pues, de Caracas al recibirlo en su seno era justísimo porque envolvía un tributo merecido al Caudillo magnánimo y una consoladora esperanza en el porvenir.

QUINTA PARTE

Gobierno de la Federación



CAPITULO I

—

Sumario.—*Continúa el año de 1863.*—Prestigio del General Falcón.—Aspecto de la situación.—Libertades públicas.—Creación del Consejo de Estado y del Procurador General de la Nación.—Estados creados.—Creación de Ministerios.—Gabinete.—Organización que se dan los reaccionarios de Puerto-Cabello.—Reconocen por Jefe al General León de Febres Cordero.—Aceptación de este Jefe.—Crea la Secretaría General y Departamentos administrativos, confiriendo estos cargos al General Cárdenas.—Comentario.—Continúa el Gobierno la organización pública.—Adhesión de los ciudadanos.—Consejeros de Estado.—Otros nombramientos.—Explicación y defensa de algunos actos de la extinguida Dictadura, por el Doctor P. J. Rojas.—El empréstito de Londres.—Despedida del periódico *El Independiente*.—Ultimo artículo editorial del señor Doctor Rojas.—Comentario.—Nace *El Federalista*.—Su redactor el Doctor Felipe Larrazábal.—Su primer artículo editorial.

—

SE encargó el General Falcón de la Presidencia de la República, llevando al ejercicio del poder un prestigio verdaderamente nacional. Apoyábalo con entusiasmo y decisión el partido revolucionario vencedor, pues las excepciones de ese partido que se le habían distanciado durante el proceso de la guerra, una vez alcanzada la victoria final, se incorporaron, á título de liberales, al conjunto general de la agrupación. El partido conservador, en su inmensa mayoría, cansado de la guerra, se había hecho idólatra de la paz con toda sinceridad; y la fracción conservadora que había alzado el estandarte de la reacción dentro de los muros de Puerto-Cabello, carecía en absoluto de prestigio popular y de elementos de combate, y apenas significaba los últimos estremecimientos de una causa moribunda.

Tenía, pues, el General Falcón poder personal y político bastante como para inaugurar una administración verdaderamente útil y progresista. No se trataba de establecer el dominio de un partido sobre otro partido, sino de inaugurar un

nuevo sistema político tan amplio y democrático como que á su benéfica sombra podían los antiguos partidos agitarse gallardamente y desenvolver sus aspiraciones, toda vez que la Federación involucraba el Gobierno propio de los Estados, con vínculos legales con el Poder General de la Nación. No había, al efecto, intransigencias ni apasionamientos por parte de los liberales vencedores, pues con excepción de algunos prisioneros que en su cuartel general de Cumaná conservaba el General Acosta, en todo el resto del territorio de la República las garantías personales fueron tan amplias que cada partido y aun cada individualidad conservó la inmanencia de sus convicciones políticas y la independencia de su carácter (1).

Semejante estado moral se debía no tanto á la índole popular, como á los nobles sentimientos que el Jefe de la revolución vencedora había exhibido y desarrollado durante la prolongada lucha. Bajaba, pues, de esa eminencia la pura corriente de la magnanimidad, pues las masas populares, casi siempre inconscientes é irresponsables, son semejantes á las aguas de los mares que, según la expresión del poeta Virgilio, se rizan, encrespan y enfurecen cuando Eolo sopla con furor.

El hermoso espectáculo que ofreció el definitivo triunfo de la revolución federalista fue indudablemente el abundante y sazonado fruto de la política del General Falcón, circunstancia por la cual la posteridad justiciera tiene que rendir á este Caudillo un tributo de merecida admiración.

Una vez encargado el General Falcón del Gobierno de la República, se ocupó en primer lugar de establecer por un decreto un Consejo de Estado, y por otro el alto empleo de Procurador General de la Nación; dándole á éste por atribuciones

---

1. A los pocos días del triunfo de la revolución federalista llegó á Valencia, de tránsito para Caracas, el General conservador Facundo Camero: se alojó en la casa del Coronel Mirtiliano Romero, que estaba enrolado entre los reaccionarios de Puerto-Cabello; y al tener los conservadores noticia de la llegada del General Camero, se reunieron en número considerable, le llevaron una serenata, pronunció el discurso de orden el elocuente orador Pablo J. Arocha, se hicieron grandes manifestaciones de aprecio al antiguo y valiente lidiador; y la autoridad del Estado, desempeñada por el General Jesús María Lugo, en lo militar, dejó á lo manifestantes en plena libertad de acción.

promover ante las autoridades competentes todo lo que creyese conveniente á los intereses de la Nación, representarla en las cuestiones judiciales que afectasen sus intereses, intervenir en los asuntos internacionales relacionados con la soberanía nacional, vigilar sobre el cumplimiento de las leyes y entenderse con los Procuradores ó Gobiernos de los Estados. Para el empleo de Procurador General de la Nación fue designado el señor Doctor Diego B. Urbaneja.

Al establecerse el Gobierno federalista, sólo se encontraron creados quince Estados, á saber: Zamora, Zulia, Coro, Barquisimeto, Yaracuy, Portuguesa, Cojedes, Carabobo, Aragua, Guárico, Barcelona, Nueva Esparta, Cumaná, Maturín y Caracas. La guerra había fundado estas autonomías, á pesar de que la revolución había proclamado en principio que habría tantos Estados como provincias creadas por la ley de 28 de abril de 1856, que estableció la división territorial. Las demás creaciones habían de venir con posterioridad.

El 25 de julio expidió el General Falcón un decreto creando para los diversos ramos de la Administración pública cinco Ministerios (1), á saber: de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Interior y Justicia, de Fomento y de Guerra y Marina. Posteriormente, el 29 de julio, este último Ministerio fue dividido en dos, de Guerra y de Marina, quedando el último anexado al primero.

El Gabinete fue constituído así: Relaciones Exteriores y Hacienda, el General Antonio Guzmán Blanco: Interior y Justicia, el Doctor Mariano de Briceño: Fomento, Guillermo Iribarren; y Guerra y Marina, General Manuel Ezequiel Bruzual. De estos Ministros los tres primeros prestaron juramento ante el Presidente y se encargaron de las carteras el 25, y el 29 el último.

Mientras así se organizaba en la Casa de Gobierno la revolución vencedora, la reacción iniciada en Puerto-Cabello se daba el 26 su definitiva organización. Acababa de llegar allí

---

1. Hasta esa fecha y desde 1830 los órganos del Presidente de la República se habían llamado Secretarios de Estado.

el General León de Febres Cordero, accediendo á la excitación que se le había hecho para que se pusiera á la cabeza de aquella insensata reacción; y habiéndose reunido en el Castillo Libertador el citado día y constituídose en Junta deliberativa los Jefes y oficiales, el General Gonzalo Cárdenas manifestó: que aunque no se sintió con fuerzas necesarias para el cabal desempeño de la Jefatura Civil y Militar con que se le invistió en la reunión del 6 de junio, la había aceptado sólo por corresponder á la confianza con que le honraran sus compañeros: que en su deseo de que el movimiento reaccionario se desarrollara en las proporciones que debía tener, había procurado el apoyo de un Jefe de preclaros antecedentes, talentos militares y decisión absoluta por la causa que sostenían: que viendo reunidas estas cualidades en el señor General León de Febres Cordero, con anuencia de muchos de los Jefes compañeros, lo excitó directamente y por órgano de un agente caracterizado para que viniese al país á ponerse al frente del movimiento; y que encontrándose ya en Puerto-Cabello tan distinguido Jefe, el patriotismo le imponía el deber de devolver á la Junta los poderes de que le había investido. Luégo el General José Leandro Martínez, Jefe de las fuerzas de mar y tierra, se adhirió á las ideas y propósitos expresados por el General Cárdenas, y á su vez depuso ante la Junta las facultades que le había conferido; y la expresada Junta, otorgando un voto aprobatorio á los actos de los dos citados Jefes, acordó por unanimidad lo siguiente: «El ejército Libertador, que ha sostenido la integridad de la República y los principios conservadores que proclamaron y representaron los Gobiernos originados de la revolución de marzo de 1858, reconoce al señor General León de Febres de Cordero como General en Jefe y Director del movimiento efectuado el 4 de junio último, invistiéndolo de facultades bastantes al efecto, hasta la reconstitución formal del país».

Formaron la Junta los siguientes Jefes: Generales Gonzalo Cárdenas, José Leandro Martínez, Nicolás Torrellas, Alejo Troconis y Juan José Illas: Coroneles Jacinto Lara, Mirtiliano Romero Sabás Antonio Páez, Rafael Carabaño, Pedro José

Sucre, Luis María Díaz, Adolfo Antonio Olivo, Ignacio Galán, Ignacio García, Diego Villapol, Hermenegildo Gámez, Salvador Echeto, Hilarión García, Joaquín Fernández, Ramón García, Daniel Torrellas, Marco A. Piñero, Juan B. Partidas y Gregorio Mendoza: Comandantes Carlos María González, Salustiano Gadea, Juan F. Sánchez, Pacífico Madriz, Simón Hernández, José A. González, Evaristo Velásquez, G. Torrellas, Jacinto Flores, Juan B. Montenegro, Nepomuceno Lima, E. M. Nebrus, Pedro Nolasco Silva, Tomás Rodríguez, Miguel Cazorla, F. Mérida, Francisco de Paula Herrera, Simón García, José Gregorio Márquez, Paulo Emilio Torres, N. del Prado, B. Chazín, Silverio Escalona, Francisco A. Mata, Francisco Arana, León Martínez, Isaías Lazo, Teodoro Sánchez, Guillermo Wilson, Gregorio Márquez, Agapito Monasterios, J. J. Oropeza, Felipe González, Ramón Rocha, Luis M. Blanco, Jorge Otalora, Ezequiel M. González, Tomás Muñoz, Nicolás Torres, S. Fontainés, Nicolás Vélez, Pedro Torres, Zacarías Fonseca, A. M. Figueredo, Leonardo Delpino, J. M. Baduel, A. Alvarado, J. Ramón Balaustrén, A. Ruiz, J. R. Colmenares, C. López, L. M. Cala, L. Olivo, A. Aranguren, Eduardo Malpica, J. A. Matamoros, E. V. Acosta, Domingo Sánchez Melo, Francisco F. Gadea, F. Colón, M. Carvallo, E. Salas, Anselmo Sierra: Capitanes de fragata, José Tomás Peniches, Zenón Montero, Miguel Bousquet, Pedro Zárraga: Tenientes de fragata, H. Fernández, Andrés Jorges, Jaime J. Arévalo, José Vadillo.

El acuerdo de la Junta fue comunicado el mismo día al General Cordero por medio de una comisión, y este Jefe asumió la dirección del movimiento, y expidió una alocución bélica. El 28 creó la Secretaría General y los Departamentos de Justicia y Gobierno, Hacienda, Guerra y Marina y Relaciones Exteriores, encargando de estos empleos al Doctor y General Cárdenas. Pero no pudo el General Cordero extender al interior el movimiento reaccionario, porque se hallaba sitiado y combatido por tierra, por lo cual pensó ocupar á Guayana, donde no había penetrado la Federación. A este efecto se dio á preparar la invasión á aquella provincia, contando de ante-

mano con el concurso de su Gobernador, señor J. B. Dallacosta.

Es verdaderamente inexplicable que un militar de los antecedentes, inteligencia, pericia y experiencia del General Cordero, se prestase á dirigir aquella reacción, sin base ni elementos materiales y morales para tan desesperada lucha. Posible es que al ser llamado se le hiciese comprender que había grandes probabilidades de victoria; pero al llegar á Puerto-Cabello ha debido mirar con sus propios ojos la verdad desnuda, y aconsejar la paz á los reaccionarios. Empero, se prestó á acaudillar la prolongación de una guerra condenada de antemano á un triste vencimiento.

El Gobierno que se acababa de instalar en Caracas dictó algunas otras medidas para estrechar el sitio de Puerto-Cabello y siguió ocupándose de la organización pública, y recibiendo la adhesión de los hombres prominentes con que contaba en la capital el partido conservador en lo social, en lo político y en lo industrial y también de muchos liberales. Esos ciudadadanos, entre los cuales se encontraban los señores Juan B. Madriz, I. J. Pardo, Guillermo Espino, Fernando A. Díaz, Nicanor G. Linares, Ramón de Mijares, Doctor Modesto Urbaneja, Doctor Cadenas Delgado y otros, dirigieron al nuevo Presidente el siguiente voto de adhesión:

«Después de una larga y triste lucha se inaugura la paz entre nosotros, y la Providencia os ha concedido la gloria de presidir á Venezuela en tan solemnes momentos.

«Os recibimos con los más sinceros y cordiales saludos.

«La Paz, vuestra insignia, quiere decir el olvido de nuestras desgracias y de nuestras discordias, el desarrollo de todo linaje de bién.

«La paz quiere decir amor entre los venezolanos.

«La paz es nuestra dicha.

«Ciertamente es mucho lo que tenéis que hacer. Hondas heridas tiene nuestra patria, y á la nueva situación toca sanarlas; la miseria está entre nosotros y debemos convertirla en bienestar; hay odios y rencores y deben ser transformados en simpatías; Venezuela no ocupa hoy el lugar que le corresponde entre las naciones, y es nuestro deber reconquistarlo.

«Tenemos confianza en la Administración que representáis. La mayoría de la nación os ha traído: ella no se habrá equivocado. Pruebas de ello tenemos: vuestro representante y compañero hace presentir con su conducta que vuestra administración unirá á la fuerza la cordura y la generosidad. Consideramos los actos del ciudadano General Guzmán Blanco como inspirados y dispuestos por vos mismo, y damos á ambos las gracias más sinceras por las esperanzas que habéis hecho nacer entre nosotros: estas esperanzas no serán frustradas, tal es nuestra convicción.

«Observad que no calificamos á la nueva situación como el triunfo de un partido. Los partidos han terminado, la nación está unida y vos la presidís. Arduo es vuestro encargo, porque mucho se espera de vos: nosotros os ofrecemos nuestra cooperación; contad con nuestro apoyo, pues sólo con la estrecha y leal unión de todos podemos salvar nuestra Patria, y con ella nuestras familias y nuestros intereses.

«¡Que Dios os ilumine y os guíe! ¡Que cesen entre los ciudadanos las prevenciones y los odios! Que Venezuela sea feliz y que la conciencia de haber contribuído á ello y el amor de vuestros conciudadanos sea vuestra más brillante recompensa.»

El General Falcón apreció altamente este voto de adhesión y simpatías, que aumentaba su confianza en el éxito de la administración; y á fin de dar á la opinión pública una evidente muestra de respeto y acatamiento constituyó el Consejo de Estado que había creado por decreto del 24 con los siguientes ciudadanos: Doctor José Manuel García, General José González, General José Laurencio Silva, General José de Austria, General José Desiderio Trías, Blas Bruzual, General José Gabriel Lugo, Valentín Espinal, General José de la Cruz Paredes, General José María Alvarez de Lugo, General Pedro Tomás Lander, General Francisco Mejía y General Andrés Ibarra. Siguiendo la tradición administrativa, el Consejo de Estado sería presidido por el Vicepresidente de la República.

Con otros nombramientos definió más aún el nuevo Gobierno el General Falcón, y al efecto designó para formar el

Gobierno provisorio del Estado Caracas á los señores Generales José Rafael Pacheco, Luciano Mendoza y Antonio Bello: para componer el Gobierno provisorio del Estado Carabobo á los señores Doctor José Antonio Zárraga, Doctor Gregorio Paz Sandoval y Coronel Nicolás Silva: para Subsecretarios del Interior y Justicia el Doctor Guillermo Tell Villegas, de Hacienda el señor Santiago Goiticoa, de Guerra el señor Coronel Francisco Varguillas, de Marina el Capitán de navío Andrés Aurelio Level, de Relaciones Exteriores el Lcdo. Rafael Seijas: para Contador General de Hacienda el señor Rafael Arvelo: para miembros del Tribunal de Cuentas á los señores José Víctor Ariza, Esteban Herrera, José del Carmen Vetancourt, José María Castillo Eraso y Antonio José Zamora: para Director é Interventor generales de Correos á los señores General Federico Uslar y Cornelio Perozo: para formar el Gobierno provisorio del Estado de Aragua los señores Bruno Hurtado, Ramón Aguirre y Doctor Angel M. Alamo: para Rector y Vice-rector de la Universidad de Caracas los señores Doctores José Manuel García y Jonás Alvarez: para miembros de la Corte Suprema á los señores Doctores José Isidoro Rojas, Jonás Alvarez, Luis Blanco, Nicanor Borges, Gonzalo Antonio Ruiz y Fernando Arvelo.

Con semejantes nombramientos continuó robusteciéndose la confianza de los partidos en la nueva administración pública; y esa confianza fue la que aprovechó el señor Doctor Pedro José Rojas para en varios números de su periódico *El Independiente* explicar y defender los principales actos del extinguido gobierno dictatorial de que formó parte muy esencial; y al efecto se ocupó extensamente de varios contratos entre los cuales figuraban el del señor Aranguren sobre sal, el de correos, el de empréstito con el señor Kennedy y el del empréstito de Londres.

Con respecto á este último hace el señor Doctor Rojas en el número del 28 de julio del citado Periódico la cuenta del referido empréstito que, contratado al 63 por ciento, debía dar un efectivo de 630.000 libras esterlinas; de las cuales había que deducir por comisión á Baring Brothers & C^{a}, corretaje,

gastos del señor Mocatta, avalúo de gastos, gastos menudos, auxilios prestados por algunos agentes, flete y seguro, comisión y gastos del Doctor Nadal 62.278 libras esterlinas. Con las 568.000 libras restantes se pagaron, según la demostración del señor Rojas, los dividendos atrasados y adelantados de la vieja y nueva deuda inglesa, se amortizaron los valores del Banco de Venezuela: se pagaron $ 288.578,69 por convenios diplomáticos, $ 133.591,62 por órdenes radicadas en la Aduana de La Guaira, $ 456.522,50 á varios acreedores en letras contra Londres, en lo que intervino el señor Mocatta, se invirtieron $ 626.606,95 en gastos de guerra, remesas á las provincias y gastos ordinarios de Tesorería; y quedaron en poder de Baring Brothers & C^a^ $ 130.000. Tal fue la demostración hecha en globo.

Al día siguiente 29, se despidió *El Independiente* del estadio de la prensa con el número 977; produciendo su redactor un elocuente artículo, del cual queremos consignar en esta historia algunos de sus principales párrafos que exhiben al distinguido periodista con su gran talento y con su exquisita cortesanía. Hélos aquí:

«Hemos luchado con diferentes atletas, pero jamás se nos ha visto ni en la mano ni en el cinto otras armas que las armas del hidalgo. Nuestras luchas han sido leales. No hemos visto en el competidor un enemigo, ni en el contrario político un malvado: porque no se asienta el odio en el fondo de nuestro corazón.

«En esas luchas no hemos experimentado goces. Ellas han sido siempre costosas á la paz del ciudadano, costosas y dañosas á la paz de la República. ¿Por qué en vez de agotar nuestra preciosa fuerza en infecundas lides, no la llevamos todos en ofrenda á los altares de la Patria? ¿Qué genio nos inspira en estas tristes disenciones de que estamos siendo presa?

«Lector apasionado, si los tiene nuestro diario, tú no podrías sostener que ese no ha sido en todas ocasiones nuestro lenguaje. Como periodistas, desde las primeras frases que grabó en esta hoja nuestra pluma, la paz fue nuestra bandera.

Como gobernantes, esa bandera fue la que empuñamos. ¿Qué mucho si también la tremolamos hoy como antes, en beneficio de los unos y de los otros?

«Hoy hablamos como muertos, y bien se considera que los muertos no son parciales, porque no tienen interés directo en los asuntos de este mundo. Hoy, pues, de pies sobre el modesto mármol de nuestra tumba, damos de nuevo á nuestros compatriotas el consejo que les dimos al nacer: *paz, venezolanos, paz!*

«Que se enfaden algunos, en buenhora con ese grito. Apóstoles del infortunio, el país tiene que proscribirlos, en el sagrado interés de su bienestar, de su orden, de su libertad, de su progreso. Las conmociones han durado demasiado en este suelo rico y digno de mejor destino. ¿Hasta cuándo la guerra, la desgracia, el deshonor? Por nosotros, por nuestras familias, por nuestros amigos, por las generaciones actuales, por las futuras generaciones, apresuremos el día en que podamos proferir aquel *sum cives romanus*, orgullo nuestro y júbilo de la Patria que nos dio el sér.

«Si todos hemos pecado, entonemos todos el acto de contrición. Si todos somos inocentes, reconozcamos el error del juicio á que nos hemos sometido. Si realmente estamos divididos en inocentes y pecadores, seamos tolerantes. En todo caso practiquemos la saludable y santa doctrina del Salvador del mundo.

«No haremos nosotros la necrologia de nuestro diario. Otros la harán con envidiable libertad. Nuestros amigos dirán que fue bueno: nuestros enemigos dirán que fue funesto. Pero en medio del afecto de los únos y del odio y la algazara de los ótros, cualquier indiferente podrá tomar á su cargo la defensa de este tema—ningún periodico ha sido más tolerante: en sus columnas no se ha echado nunca lodo sobre el nombre de ningún venezolano. Con todo corazón deseamos que puedan decir de ellos lo mismo los actuales diarios que los futuros.

«El aspecto semi-oficial que tomó forzosamente nuestra hoja, no alteró por cierto su carácter. El sello de nuestros sentimientos individuales está impreso en nuestras produccio-

nes. Ni la amargura del mando, ni sus horribles conflictos, ni el desencanto que se adquiere en el poder, nada pudo contribuír á exasperarnos.

«Amargura, conflictos, desencanto! Oh! qué recuerdos! La flor de nuestras ilusiones se ha deshojado. No queremos para el más encarnizado de nuestros enemigos sino que en época semejante á la nuestra llegue á ser un Secretario General!

«Otros escribirán tarde ó temprano la historia de nuestros días. Nosotros la completaremos con un opúsculo que titulamos «Memorias de ultra-caída.» Allí tendrán su línea amigos leales y enemigos nobles: amigos pérfidos y enemigos ruines. La lectura de ese opúsculo será en general curiosa, pero será instructiva para los que manden (1).

«Qué delicioso es volver á la tierra de que hemos nacido. Volverse polvo es al fin en Venezuela la felicidad suprema. Nosotros nos estamos sintiendo ya amortajados, muertos y sepultados. El látigo se descarga sobre nuestras espaldas, es verdad, el látigo despiadado, duro, inmerecido. Esos azotadores tienen por noble tarea azotar á un muerto. Adelante! descárguese sobre nosotros la tempestad que pudo descargarse sobre cien ciudadanos más. Eso más tendrán que agradecernos algunos ciudadanos.

«Fuimos el último médico. En nuestras manos pereció el enfermo. Ese es nuestro crimen, haber sido el último: ¿por qué no fuimos de los primeros para que hoy estuviésemos olvidados? Es cierto que nosotros no fuimos nunca vapuladores, ni perseguidores, ni vengativos. No importa! La moda es la moda, y reina soberana.

«Los que por consecuencia de aquel Convenio de Coche, al cual sacrificamos todo lo que tiene el hombre de más caro en política—la popularidad: los que por consecuencia de ese Convenio viven tranquilos y respetados, empuñen el látigo contra nosotros.

1. No llegó el señor Doctor Rojas á escribir el anunciado opúsculo. Produjo, encontrándose ya en el extranjero, un folleto donde explicó su aforismo *el que no manda con los suyos se suicida*, del cual nos ocuparemos oportunamente.

«Los que se declaran enemigos del Convenio, empuñen el látigo contra nosotros, como los de Puerto-Cabello.... oh! los de Puerto-Cabello! Gracias! gracias! No queremos ocuparnos de ellos. Nos aturde su nobleza!

«Señores, no hay justicia en ese proceder, ni hay tampoco habilidad política.

«Queréis el triunfo permanente de vuestro partido? Practicad la tolerancia: imitad la moderación de los actuales gobernantes.

«¿Queréis la libertad de la prensa? Pero ¿para qué la queréis? ¿para ultrajar? ¿para manchar reputaciones? Usad de ella para discutir principios, y será libertad. No adulteréis su nombre y su naturaleza.

«Verdaderos hombres de talento del partido que domina, subid de una vez á la tribuna de la prensa. ¿Qué esperáis? Venid á sostener ideas, á sustentar doctrinas, á ser modelo de cultura, de benevolencia y de lenguaje. Prestad vuestros auxilios al Gobierno. Aconsejadle que practique con fe y con patriotismo el sistema proclamado por la revolución: aconsejadle que siga olvidándose de personas y acordándose tan sólo de la Patria: aconsejadle que gobierne con los suyos.

«Sí, con los suyos! Mil veces se ha recordado nuestra tesis, y nosotros queremos repetirla: el que no gobierna con los suyos se suicida. Nosotros estuvimos en posición muy distinta: no fue un partido organizado el que nos llevó al poder: en el poder fue necesario crearlo, tomando de todas partes sostenedores ó adictos. El título de adhesión fue el más legítimo para el gobierno de que hicimos parte. Esta fue una de las peculiaridades de nuestra posición, tan mal comprendida por algunos compatriotas.

«Muchos amigos nos tuvieron por contradictorios. No es cosa que duele mucho la censura amiga, hija del afecto leal, al lado de la injuria grave y de la atroz calumnia.

«Se guardan, habíamos dicho, para el día de nuestra caída. Están llenando de piedras el sombrero. Nos echarán lodo á la cara. Nuestra política es una especie de carnaval: el que tiene los vestidos limpios no ha entrado en sus salones. La época

de los libelos volverá. Nosotros seremos la primera víctima: luégo lo serán los ciudadanos que valgan más que nosotros.

«La mitad de esta profecía está cumplida. En bién de los que mandan, de la prensa, de la sociedad, de nuestra civilización, deseamos que no se cumpla la otra mitad.

«Siquiera nosotros podemos decir que no nos han sorprendido. Los adivinábamos, los esperábamos. Un bién nos están haciendo, pues que nos fortifican en nuestro propósito. No hacemos á ningún libelo el honor de la lectura; pero hemos encargado á un amigo que nos haga cuidadosamente la compilación de los presentes y de los venideros. Leyéndolos más tarde, el recuerdo de tánto ultraje nos disuadirá de tomar cartas en este juego que llamamos política venezolana.

«Pero acabemos de alejarnos de ella. Es tiempo ya de que participemos á nuestros lectores que este diario deja de existir. Su vida desde el 15 de julio último honra sin duda la tolerancia política de los actuales mandatarios.

«Basta de vida, de lucha, de sufrimientos. Basta! Vengan otros, á su turno, á vivir, á luchar, á padecer, á gozar, si hay goces posibles para el escritor honrado en estos tristes eriales. Vengan otros á enseñar mejor estilo y á servir de ilustración al pueblo. Con nuestros volúmenes bajo el brazo, nosotros andamos hacia el hogar, tranquilos en la adhesión de nuestros amigos y en la justicia de los imparciales.

«Lector leal, tú que nos acompañaste siempre al través de las escarpadas breñas que hemos recorrido, tú que derramaste diariamente en nuestras columnas la benevolencia de una mirada constante, tú que á fuerza de leernos y de familiarizarte con nuestra pluma, fuiste, sin pensarlo, nuestro firme aliado, acepta mis cordiales gracias.

«Honrados operarios, modelo de constancia en el trabajo, id á buscar en otro taller las atenciones que en el nuestro habéis merecido, la paga segura que os hemos dado y el cariño que os hemos tenido y os guardamos.

«Agentes de otros puntos, recibid un apretón de manos como señal de gratitud por vuestras bondades.

«Y vosotros, repartidores, tan constantes y puntuales, como

la hoja que habéis distribuído, que la época os dé para diez diarios para reemplazar al que desaparece.

«Ahora, señores, con resolución, sin otro sentimiento que el de no haber sido útiles á la patria, bajemos de la tribuna.

«Tribuna periodística! Adiós! Adiós para siempre.»

Y efectivamente descendió para siempre de la tribuna de la prensa el notable periodista. Su descenso político determinó su desaparición de la escena periodística. Había cumplido la misión que le impusieron los tiempos, las circunstancias y sus propias ambiciones. En otra época y en otro partido: en época de paz y en el seno de un partido progresista, indudablemente que el señor Rojas habría hecho grandes beneficios á la República, porque tenía dón de gentes, dotes de mando, verbosidad tribunicia, anhelos por el bién de la patria y amor por la verdadera gloria. Quizá en sus ambiciones políticas extralimitó las fronteras del patriotismo; pero cuán pocos hombres de estado pueden contenerse en medio al torbellino de las pasiones. Con la potencia de su pluma y la fuerza de su verbo elocuente lanzó á la República fuera de su órbita legal y sirvió al General Páez como de cortejo fúnebre en la triste inhumación de sus glorias; y es que las Dictaduras sólo pueden justificarse y aplaudirse cuando sacan á los pueblos del caos de los infortunios y los colocan en la ancha y luminosa senda de la regularidad y del orden.

Al día siguiente de la desaparición de *El Independiente*, nació en Caracas otro periódico diario, titulado *El Federalista*, redactado por el señor Doctor Felipe Larrazábal, antiguo hombre público y periodista que había asistido en el partido liberal, como el señor Doctor Pedro José Rojas en el conservador ú oligarca, á las ruidosas luchas de los partidos. Ambos periodistas tenían nombre nacional. El estilo de Larrazábal era brillante y muy literario: el de Rojas elocuente y claro. Rojas era llano y natural: Larrazábal enamorado de la forma y muy apegado á la erudición. En la nueva situación política vino *El Federalista* á reemplazar á *El Independiente*, no porque apareciese como órgano del Gobierno, que no lo era, sino porque representaba genuinamente el cambio de situación.

Al reaparecer en la escena periodística dijo, entre otras cosas, el señor Doctor Larrazábal, lo siguiente:

«La tempestad pasó sobre nosotros, dejándonos como esos árboles, á los que abandona la noche, y que encuentra la mañana coronados de lágrimas.

«Llorábamos; pero estábamos de pies! Permanecíamos fuertes, en medio de tántos y tan horribles azares. Es que teníamos todavía algo que hacer. Nuestra misión no estaba cumplida. La misma pluma que escribió los deberes del pueblo en los largos años de su servidumbre, debía escribir también sus derechos en los cortos días de su poder. En esta tarea fuimos tan incansables como en la otra. No nos desvanezcamos con la gloria, decíamos á los liberales del 48 (1); ni nos perturbemos con la alegría del vencimiento, ni con las aclamaciones del júbilo que engendra el triunfo. La victoria tiene grandes escollos en ella misma. Nada hemos hecho, si no sabemos conducirnos con prudencia y elevación, después de haber sabido sufrir con virtud y heroísmo. Sólo en las prácticas de la justicia y del bién común está el secreto de la existencia para el partido que triunfa. Es á condición de ser morales y virtuosos que se sostienen los partidos en el plato elevado de la balanza nacional.

«Dicho esto, callamos.

«¿Qué más nos tocaba hacer....?

«Sin entrar ahora en la historia lamentable de los sucesos posteriores al año de 1858; ni en el recuerdo de los engaños, de las perfidias, de las traiciones que han llenado de oprobio y de baldón esa época tristísima de la historia de Venezuela, nosotros veíamos desde el retiro de nuestra estancia, la minoría en el poder: la mayoría alzada: el combate que se libraban, á muerte. De parte de unos, los recursos, la fuerfa, la imprenta, el oro que tánto puede; de parte de otros, la resolución incontrastable, el heroísmo que centuplica las fuerzas, los sacrificios, la esperanza, que es el triunfo! No fue jamás dudosa para nosotros la superioridad decisiva de la

1. *El Patriota*

causa federal. La conciencia de la Nación es eminentemente republicana; eminentemente liberal. La Dictadura no podía existir. La Dictadura no es sistema político de Gobierno; y nada es más frágil que esos poderes supremos, que se titulan absolutos, y que en realidad son como la estatua de Nabuco, elevada hasta las nubes con los pies de barro. Una piedrecita, descendida de la montaña de la opinión y del querer nacional, los trae á tierra, hechos pedazos.

«Sin embargo, ¡cuánto cuestan esos Gobiernos de tránsito, meteoros pavorosos que pasan, cayendo, sobre el horizonte de los pueblos! ¿Cuántos males no originan esos poderes instables, que no están fundados en el amor de los pueblos y que bregan contra todos por dominarlo! Ruinas!.... Desolación....! Muerte....!

«¿Qué ha hecho la minoría adueñada del Poder, más que formar un acervo y amontonamiento de miserias y de lástimas incomportables? ¿Qué ha dado la supremacía de dos ó tres hombres sobre la generalidad, sino luto y sangre; devastación y hambre; encono y barbarie?

«Los Gobiernos no pueden ser de un hombre ni de un círculo. Deben ser de todos y para todos; del pueblo y para el pueblo. De todos en su origen fontal; en provecho de todos, por el ejercicio regular y legal de sus atribuciones administrativas. Las convulsiones políticas que han afligido á nuestra patria y á casi todos los Estados sud-americanos, ó mejor dicho, hispano-americanos, han debido su origen al desacertado empeño que sus gobernantes mostraran en contrariar la voluntad popular, y en convertirse en tutores y señores, cuando no debían ser sino los leales agentes del querer de la mayoría. Ese empeño temerario nos ha dado por consecuencia guerras, pérdidas, quebrantos; nos ha reducido á la despoblación y á la miseria.... Ah! cuán compasible no es la situación de nuestra pobre tierra!

«Empero, de hoy (gracias al cielo) habremos de gozar los beneficios de la paz y del sosiego. De hoy más hemos de ver trocar ese estado moral de inquietud y de completa ausencia de garantías por la vigilancia de las autoridades, por el ejerci-

cio tranquilo de los derechos, por el trabajo y el progreso, compañeros obligados de la libertad. De hoy más ninguno tendrá á honra preferir la espada al arado, ni habrá quien deje abandonada la rica sementera para asistir al cuartel. La causa popular ha triunfado. La mayoría va á expresar su voluntad, que será la ley. El hombre de su elección será el Jefe del Estado. La justicia tendrá su templo. La gloria tendrá sus altares, llenos de laurel y perfumados con el incienso de las tradiciones maravillosas; y el pueblo de Venezuela, que se llama *República*, no representará más á los ojos del mundo atónito la fábula de Sísifo, llevando siempre la peña sobre sus hombros, sin poderla colocar jamás. Viviremos tranquilos, sin desabrimientos ni dolores de espíritu, y no se dirá de nosotros lo que dice Job del malo, que, habiendo paz, sospecha que hay asechanza! Viviremos contentos, porque enlazados todos los intereses con lazo natural, y trabados todos los esfuerzos con la unidad de intención, no habrá más porfía que la del progreso, ni más obra que la del bién común, ni más empeño que el de la felicidad y grandeza de la Patria.... El Gobierno no será una granjería; la opinión será su norte, y reaparecerán las esperanzas de Constitución y de Ley, devolviendo á la prensa sus derechos, al pueblo su soberanía, á los Congresos su autoridad, á la justicia su independencia, á la moral su imperio....»



CAPITULO II

—

Sumario.—*Continúa el año de 1863.*—Sometimiento del Coronel Tomás Antonio La Rosa y de sus compañeros.—Comisión del General Aristeguieta al Guárico.—Comisión del General Trías á Barinas.—Pabellón Nacional y Escudo de Armas.—Impuesto de guerra.—Instalación del Consejo de Estado.—Instalación de la Corte Suprema de Justicia.—Leyes universitarias.—Comienza á publicarse el *Manual de Historia Universal* por Juan V. González.—Separación del Doctor Briceño del Ministerio de lo Interior: lo sustituye el Doctor Guillermo Tell Villegas.—Vigencia de leyes.—Revisión de Códigos.—Comisión revisora.—Misión fiscal del General Guzmán Blanco á Europa.—Ausêntase del país el General José Antonio Páez.—Correcta y generosa conducta del General Falcón.—Carta del General Páez al General Falcón.—Ausêntase del país el señor Doctor Pedro José Rojas.—Comentario.—Grado de General en Jefe otorgado al General Soublette.—Otros ascensos.—Decreto sobre atribuciones del Gobierno General.—Convocatoria de la Asamblea Constituyente.—Comisiones de paz cerca de los disidentes de Puerto Cabello.—Actitud de la provincia de Guayana.—Recomienda el Ministro de lo Interior garantizar la libertad eleccionaria.—El Decreto de garantías.—Interesantes pormenores.

—

En Río-Chico había quedado un Jefe de la Dictadura en armas, el Coronel Tomás Antonio La Rosa; pero desde antes de la entrada del General Falcón á Caracas, había el General Guzmán Blanco, en su carácter de Jefe del Distrito Militar del Centro, comisionado al señor Doctor Antonio Parejo para entenderse con aquel disidente y otorgar á él y á sus compañeros todo género de garantías, como así sucedió, según tratado hecho en Río-Chico el 29 de julio. En virtud del tratado fueron pasaportados para sus domicilios del Guárico y del Oriente el citado Coronel La Rosa, los Comandantes Ramón Casañas, Vicente Figuera, Cancio González, Francisco Antonio Mata, Manuel Monserrate Armas, José María López, Silvano Ruiz, Ignacio Armas, Antonio J. Alcalá, y Patricio Marín y 19 oficiales.

Quedaba, pues, en completa paz la República, con la úni-

ca excepción de los protestantes de Puerto-Cabello; y á fin de extender más aún los beneficios de la paz, resolvió el Gobierno enviar á las regiones del Guárico y Apure, en calidad de comisionado especial, al señor General Jesús María Aristeguieta, para llevarles la voz de la conciliación á aquellos pueblos donde ya se sentía la acción benéfica del Jefe occidental General Pedro Manuel Rojas, y con idéntico carácter envió á Barinas al señor General José Desiderio Trías.

El 29 de julio expidió el General Falcón un decreto, autorizado por todos los Ministros de Estado, por el cual se declaraba que el Pabellón Nacional sería el tricolor que había adoptado Venezuela al declararse independiente, cuyos colores eran amarillo, azul y rojo, en listas de igual latitud horizontales y en el orden que quedan expresados (1): que las siete estrellas con que los pueblos habían distinguido el Pabellón Nacional durante la guerra de la Federación se colocaran en medio de la lista azul; y que las Armas de la Federación Venezolana serían el mismo Escudo que había usado hasta entonces la República, dividido en tres cuarteles: el de la derecha rojo, y en él se colocaría un manojo de mieses, que tendría tantas espigas, cuantos fuesen los Estados de la Federación: el de la izquierda, amarillo, y como emblema del triunfo llevaría armas y pabellones enlazados con una corona de laurel; y el de la parte inferior, azul, y contendría un caballo indómito, blanco, símbolo de la independencia y de la libertad. El Escudo tendría por timbre el emblema de la Abundancia y en la parte inferior una rama de oliva y una palma atadas con jiras azules y amarillas en que se leerían las siguientes inscripciones: en el centro, *Dios y Federación:* á la izquierda, *5 de julio de 1811—Independencia:* á la derecha, *la fecha en que se promulgue la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela—Libertad.*

Como la revolución federalista se juzgaba terminada por

---

1. Al declararse Venezuela independiente en 1811, adoptó el Pabellón de los tres colores, amarillo, azul y rojo, siendo la primera lista más ancha que las otras dos, y la azul más ancha que la roja.



Escudo de Venezuela reformado en 1863



su propio triunfo, el 31 de julio decretó el General Falcón la cesación de todo impuesto establecido con motivo de la guerra.

El 1º de agosto se instaló el Consejo de Estado, con asistencia de los consejeros señores General Antonio Guzmán Blanco, Presidente, y Vocales, General José González, General José de Austria, General José Gabriel Lugo, General José Echezuría, General Francisco Mejía, General Mateo Plaza, General Andrés Ibarra, Doctor José Manuel García, Valentín Espinal y Esteban Herrera. Concurrieron al acto los Ministros de Estado. Declarada la instalación, fue elegido Secretario interino del Cuerpo el General Mateo Plaza. Luégo el Ministro del Interior sometió á la consideración del Consejo una consulta del Poder Ejecutivo sobre la conveniencia de acercar ó retardar la convocatoria de la Asamblea Constituyente de la República, y quedó aplazada la decisión. Dos días después, el 3, celebró el Consejo su segunda sesión, incorporándose los consejeros señores Juan Crisóstomo Hurtado y Blas Bruzual: siguió la discusión sobre la consulta anterior, y por unanimidad de votos se acordó decir al Poder Ejecutivo que convenía acercar la convocatoria de la Asamblea constituyente de la Federación venezolana.

A la instalación del Consejo de Estado, siguió la de la Corte Suprema de Justicia, compuesta de los Ministros jueces Doctores José Isidoro Rojas, Jonás Alvarez, Luis Blanco, Nicanor Borges y Gonzalo Antonio Ruiz; figurando como Fiscal el señor Doctor Fernando Arvelo.

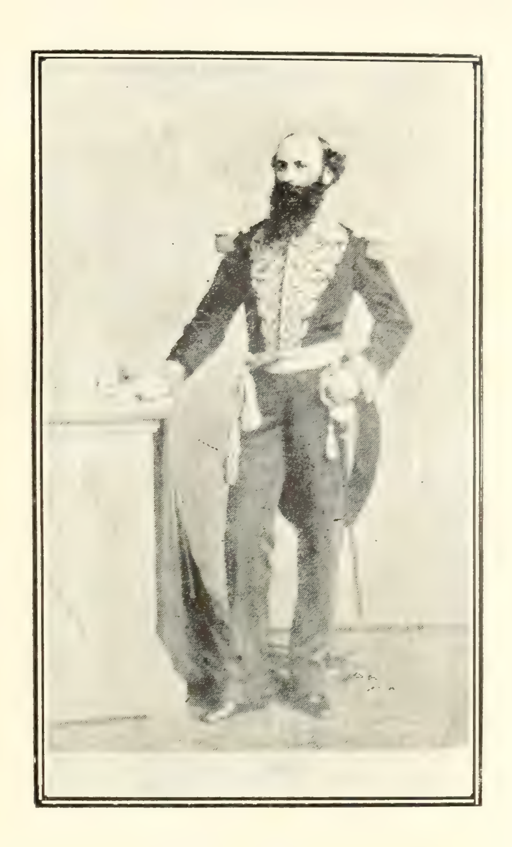
Constituídos así los Poderes Ejecutivo y Judicial, creyó el Gobierno necesario y conveniente para la dirección de la instrucción científica en la República remover algunas dificultades que existían en las Universidades, y al efecto expidió el 4 de agosto un decreto derogando las leyes y resoluciones expedidas por los Gobiernos anteriores, á partir del 15 de marzo de 1858, y declarando vigentes las que lo estaban para el 14 del mismo mes y año. En ese decreto se determinó la organización provisional de las Universidades.

Un antiguo catedrático de la Universidad de Caracas, el señor Lcdo. Juan Vicente González, comenzó en esos días á

publicar por entregas la parte de la historia moderna de su *Manual de Historia Universal*. La obra fue muy bien acogida por el público. Estaba correctamente escrita. El señor González cambiaba la pluma del ardiente polemista político por la del profundo historiador. Sus dilatados conocimientos literarios é históricos lo hacían muy aparente para la difícil labor, y la época le prestaba garantías y confianza, como que entre los liberales vencedores contaba discípulos que lo amaban y veneraban como sabio maestro.

No hubo de durar mucho tiempo el señor Doctor Mariano de Briceño al frente del Ministerio del Interior, pues habiéndose enfermado, fue sustituído por el Subsecretario señor Doctor Guillermo Tell Villegas, el 5 de agosto; habiéndole tocado al nuevo Ministro autorizar el 8 el Decreto expedido por el Presidente provisional de la República declarando en su fuerza y vigor todas las leyes y decretos, así civiles como criminales que estaban vigentes para el día 15 de marzo de 1858, en todo aquello que directa ó indirectamente no se opusiesen al sistema federalista proclamado; quedando únicamente exceptuado el Código de Comercio expedido por la finada Dictadura, el cual se declaró vigente. Los demás Códigos quedaron insubsistentes por falta de circulación, y se nombró una comisión compuesta de los señores Doctores Francisco Aranda, Mariano de Briceño y Francisco Pimentel y Roth para revisarlos.

También se retiró el 6 de agosto del Gabinete el General Guzmán Blanco para ir á Europa en el desempeño de una importante misión; habiéndose embarcado en La Guaira el 8 en la goleta inglesa *Isabel* con rumbo á San Thomas. El Ministerio de Relaciones Exteriores quedó interinamente á cargo del señor Doctor Villegas, y el de Hacienda servido por el señor Iribarren. La misión del General Guzmán Blanco se explicó en las Letras que se le expidieron el mismo día 6 por el Presidente de la República y los miembros del Gabinete autorizándolo, con el carácter de Comisionado Fiscal de la República, para contratar un empréstito en Londres, ó cualquiera otra plaza mercantil de Europa ó América, que no excediera de dos millones de libras esterlinas, al interés y con las condiciones más favo-



General Antonio Guzmán Blanco



rables que pudiera obtener; pudiendo al efecto hipotecar especial y señaladamente la parte libre de las importaciones de las Aduanas de La Guaira y Puerto-Cabello, ó la totalidad de los derechos de importación de las demás aduanas de la República, ó la renta de exportación de algunas ó de todas las aduanas del país, pudiendo también dar en garantía cualesquiera otros bienes ó propiedades nacionales, así para el pago de los intereses, como para la amortización del capital. Quedó, además, autorizado el General Guzmán Blanco para recibir el importe del empréstito, disponer su traslación á Caracas, dar recibos, finiquitos, firmar bonos, establecer términos de pago, delegar facultades en persona de su confianza é invertir parte ó la totalidad del empréstito en cualquiera operación fiscal que considerara provechosa á los intereses de la República y tratar libremente con los acreedores de la República en Londres y hacer con ellos arreglos convenientes á Venezuela.

La difícil situación en que se hallaba la hacienda pública al constituírse el Gobierno de la Federación y los enormes gastos que apareja la constitución de un nuevo Gobierno después de una prolongada revolución, obligaron al General Falcón y á su Gabinete á buscar en el extranjero los recursos monetarios que no podían encontrar en el país. No se les ocultaba que el crédito de Venezuela estaba abatido en el exterior, ni menos aún que las obligaciones contraídas por la extinguida Dictadura tenían que caer sobre el país y aceptarlas el Gobierno de la Federación como forzosa herencia; pero abrigaban la esperanza de que la popularidad con que había surgido el nuevo orden de cosas contribuiría poderosamente á allanar dificultades y á despertar plena confianza entre los prestamistas.

Dejemos, pues, marchar hacia Europa al General Guzmán Blanco en el desempeño de su delicada misión, y veamos, mientras tanto, el partido que tomaron los dos principales personajes de la muerta Dictadura, los señores General Páez y Doctor Pedro José Rojas. Ambos resolvieron abandonar el país para no ofrecer ni el pretexto de dificultades, á la nueva situación política.

El General Páez había sido en esos días recibido y tra-

tado con respeto y cordialidad por el General Falcón, quien le garantizó que su permanencia en el país sería acatada por todos los venezolanos; pero el Esclarecido Ciudadano creyó para él lo más decoroso y lo más tranquilizador para su atribulado espíritu irse por una temporada á su segunda patria, los Estados Unidos de Norte-América, donde no era ya un extraño, mientras se consolidaba en Venezuela el nuevo gobierno. Encontró el General Falcón delicados semejantes sentimientos, y sabiendo que el General Páez había descendido pobre de las alturas del poder lo auxilió, por la mediación del Ministro inglés señor Orme, con mil pesos para efectuar su viaje, le acordó el goce de su sueldo íntegro como General en Jefe donde quiera que fijase su residencia y nombró una comisión presidida por el General Flínter para que lo acompañase hasta La Guaira. El 12 de agosto llegó á este puerto el General Páez, recibiendo en todas partes homenajes de consideración, y antes de irse en la tarde de ese día á bordo de la barca inglesa *Johon Boulton*, que debía conducirlo á los Estados Unidos de Norte-América, dirigió al Presidente de la República la siguiente carta:

«La Guaira, 12 de agosto de 1863.

«*Señor General J. C. Falcón.*

«Estimado General y amigo:

«Tengo el gusto de dirigir á usted estas líneas con el objeto de participarle que he llegado á este puerto sin la menor novedad, y que dentro de pocas horas nos haremos á la vela.

«Me complazco en manifestar á usted que el apreciable General Flínter y sus dignos compañeros han cumplido la comisión que usted se sirvió confiarles, de la manera más grata y lisonjera para mí. He suplicado al primero entregue á usted personalmente esta carta.

«Aprovecho esta oportunidad para dar á usted, por última

vez antes de separarme del suelo de mi Patria, las más cordiales y expresivas gracias por las atenciones finas y delicadas con que se ha servido usted honrarme. Ya usted sabe á dónde me dirijo; y tanto allí como en cualquiera otro punto en que pueda encontrarme, estoy á su disposición.

«Deseando sinceramente que la Providencia le conceda el tino y acierto necesarios para conducir á nuestra querida Patria por las sendas de la felicidad y del progreso, me repito con toda consideración su verdadero amigo y compañero,

«*José A. Páez.*»

De esta manera se despidieron para siempre aquellos dos hombres prominentes.

El señor Doctor Rojas, contra el cual se habían lanzado ciertos cargos en hojas impresas, se embarcó en La Guaira, un día antes que el General Páez, en la goleta *Prisca Antonia* con rumbo á San Thomas.

La deferencia que el General Falcón mostró al General Páez no era otra cosa que la confirmación de la política de magnanimidad con que se había exhibido desde el principio de la revolución federalista, y la natural expresión de sus nobles sentimientos. Firme en estas convicciones, creía que por el camino de la tolerancia y del perdón era que podía más fácilmente llegarse á extinguir los odios políticos y á suprimir por completo las guerras civiles. De aquí que para él no hubiera persecuciones, sino universal confraternidad. Habríale agradado más la permanencia del General Páez en el seno de la Patria, de la cual había sido uno de los más esforzados fundadores; pero tuvo que respetar la delicadeza personal del héroe de *Las Queseras*, y se resignó á verlo espontáneamente tomar la ruta del proscrito.

Consecuente con estas ideas, quiso en esos mismos días el General Falcón demostrar su veneración y su respeto por otro meritorio ilustre Prócer de la Independencia, por el General Carlos Soublette, á quien envió el título de General en Jefe. Con esto creyó pagar una deuda de Colombia, elevando al úl-

timo rango de la milicia al antiguo Jefe de Estado Mayor General del Libertador. Igualmente otorgó el grado de General de Brigada á los Coroneles de la Independencia Andrés Ibarra, Mateo Guerra, Pascual Luces y Vicente Sarría: el de División á los Generales de Brigada José de Austria, Francisco Vicente Parejo y José Gabriel Lugo, y el de Coronel al Comandante Miguel Zárraga.

Avanzando en la definitiva reorganización de la República expidió el 12 el Presidente provisional dos decretos: el uno fijando las atribuciones del Gobierno general de la Federación, y el otro convocando á elecciones á los pueblos de Venezuela para elegir los diputados que habían de formar la Asamblea constituyente, y designando el próximo 10 de diciembre, aniversario de las batallas de Santa Inés y Ayacucho (1) para la instalación de dicho cuerpo. De conformidad con el último de estos decretos cada una de las antiguas provincias existentes el 5 de marzo de 1858 elegiría cinco Diputados principales y otros tantos suplentes en votación directa y secreta; pudiendo sufragar los venezolanos mayores de diez y ocho años.

Estos decretos fueron dictados en la creencia de que ya podía darse por asegurada la paz en todo el territorio de la República, pues hacia Puerto-Cabello había marchado el 10 una respetable comisión conduciendo una excitación que al General León de Febres Cordero, Jefe de los disidentes, dirigían más de doscientas personas respetables de Caracas, la cual según se dijo á los pocos días, había sido muy bien recibida por aquel Jefe y que éste había expresado sus sentimientos en favor de la paz; á tiempo que de la provincia de Guayana acababa de llegar á Caracas un comisionado enviado por el señor Juan Bautista Dallacosta, Gobernador de aquella provincia, única que no se había adherido al régimen federalista. Sobre Guayana obraban fuerzas á las órdenes del General Sotillo, que junto con el General José Gabriel Ochoa, representante del Gobierno federalista, habían llegado al puerto de Soledad.

Deseando el Gobierno apoyar y robustecer la gestión pa-

1. La batalla de Ayacucho tuvo efecto el 9 de diciembre de 1824.

cífica de los hombres notables de Caracas, nombró á su vez á los señores José María Castillo Eraso, José Víctor Ariza y General Mateo Plaza para que pasasen á Puerto-Cabello á ofrecer á los disidentes toda especie de garantías. A esta comisión se agregaron espontáneamente otros ciudadanos, antiguos amigos del General Cordero, y en tal virtud se dieron á la vela en la goleta *Astromelia* en La Guaira el 17 de agosto los comisionados y con ellos los señores Fermín Toro, Vicente Ibarra, Lermit La Roche, Miguel Herrera Melo, Juan Jacinto Rivas, Eloy Escobar, Doctor José María Gómez, Lcdo. Pedro Naranjo, Pedro Pablo de las Casas, Doctor Ignacio Oropeza, Basiliso Mayz, Antonio Febres Cordero y otros.

Mientras marchaban hacia Puerto-Cabello los comisionados de paz, dirigía el Gobierno á todos los Estados el decreto convocando el pueblo á elecciones para Diputados á la Asamblea constituyente, y el Ministro de lo Interior y Justicia recomendaba en nota oficial á los Presidentes de dichos Estados poner el mayor interés en que las elecciones fuesen completamente libres, y con tal motivo les decía que la República no era cierta cuando la fuente eleccionaria no era pura, y que los que en Venezuela habían luchado por el triunfo del principio federalista debían esforzarse en que la democracia no fuese una farsa, ni la libertad una mentira; todo lo cual podía conseguirse no ingiriéndose las autoridades en las elecciones, ni aun indirectamente.

Todavía quiso hacer más el Ministro Doctor Guillermo Tell Villegas por la verdadera práctica de la República liberal, proponiendo al General Falcón, de cuya noble magnanimidad estaba íntimamente persuadido, la sanción de un Decreto de garantías, tan amplio como era excepcional y admirable esa magnanimidad del distinguido caudillo.

En la profesión de tales ideas mostrábase el Ministro señor Tell Villegas consecuente con sus antiguas arraigadas convicciones, expuestas ora como Gobernador de las provincias de Barinas y Cojedes, ya como miembro del Congreso Nacional. Consultóse con su íntimo amigo el notable hombre de Estado señor José Víctor Ariza, quien coincidiendo con las avanzadas

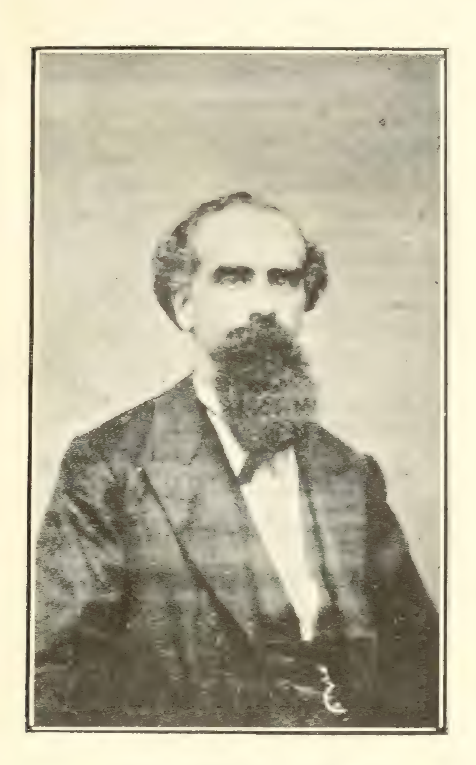
opiniones del Ministro le mostró el título 3º de un proyecto de Constitución que tenía escrito, donde había consignado los principios cristianos de la verdadera República. De modo que con la importante colaboración del señor Ariza, y también con la ilustrada del señor Doctor Diego Bautista Urbaneja, el Ministro terminó la redacción de su proyecto de decreto y se lo leyó al General Falcón en momentos en que éste se encontraba en compañía del Ministro de Guerra y Marina, señor General Bruzual.

El General Falcón oyó atentamente la lectura del proyecto y luégo dijo al señor Doctor Villegas: «Muy bien. Hágalo copiar para firmarlo y que se publique con solemnidad. Esas han sido siempre mis ideas y mis aspiraciones políticas, y con ese decreto los federales confundiremos á nuestros detractores».

Puesto en limpio el decreto lo llevó nuevamente el señor Doctor Villegas al General Falcón, quien en ese instante conferenciaba con algunos hombres públicos importantes. Abandonando la conferencia, dijo á éstos: «Oigan, señores, un decreto que voy á expedir». Terminada la lectura, el aplauso de los concurrentes fue tan espontáneo como entusiasta; pero entre aquel concierto de ingenua aprobación alzóse una voz de protesta, la del Ministro de Fomento y Hacienda, señor Guillermo Iribarren, quien dijo que no estaba de acuerdo con la abolición de la pena capital por delitos atroces, ni con la irresponsabilidad de la imprenta, ni menos aún con el sostenimiento del culto católico. Apoyó el señor Iribarren su opinión con un razonamiento moderado pero enérgico; y el General Falcón, que ya tenía tomada la pluma para firmar el decreto, la puso sobre la mesa y dijo: suspendamos esto, por ahora.

La discrepancia del señor Iribarren sorprendió al General Falcón; y como aquel anunció su renuncia si el decreto era expedido, no quiso violentar al Ministro, ni prescindir de su honrada colaboración, y dejó pendiente el asunto, librando al tiempo su breve y favorable resolución.

Pocos días después dijo al señor Doctor Villegas: Véase



Doctor Guillermo Tell Villegas



con Iribarren, conferencie con él, discútale y persuádalo: Sentiría muchísimo su separación del Gabinete, pero el decreto tiene que salir: ya debiera haber salido.

Conferenciaron y discutieron largamente los señores Doctor Villegas é Iribarren, y al fin éste, que era un carácter franco é incapaz de engaños é hipocresías, cedió sucesivamente en la abolición de la pena capital y en la absoluta libertad de la prensa; pero se mantuvo firme en el punto relativo al sostenimiento del culto católico. Impuesto el Presidente de la modificación de opinión del señor Iribarren, prescindió de la cuestión religiosa y mandó incluír en el decreto la abolición de la prisión por deudas y la declaratoria de que Bajo-Seco y Los Pontones no serían lugares de prisión. El inmortal Decreto fue sancionado en los términos siguientes:

«JUAN C. FALCON,

«GENERAL EN JEFE, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

«*Considerando:*

«Que triunfante la Revolución deben elevarse á canon los principios democráticos proclamados por ella y conquistados por la civilización, á fin de que los venezolanos entren en el pleno goce de sus derechos políticos é individuales,

«*Decreto:*

«Art. 1º Se garantiza á los venezolanos:

1º *La vida:* queda en consecuencia abolida la pena de muerte y derogadas las leyes que la imponen.

2º *La propiedad:* no podrá, pues, su dueño ser despojado de ella, ni privado de su goce por ninguna autoridad, sino en virtud de sentencia judicial.

3º *La inviolabilidad del hogar doméstico:* sólo para evitar la perpetración de un delito y en la forma legal, podrá ser allanado.

4º *El secreto de los papeles y correspondencia:* si aconte-

ciere la violación, la autoridad, funcionario ó particular en cuyo poder se encuentren, se presumirá por el mismo hecho culpable de este delito.

5º *La libre expresión del pensamiento de palabra ó por escrito:* no hay por lo tanto delitos en materia de imprenta.

6º *La libertad de instrucción:* no queda por ello exonerada la autoridad de establecer la enseñanza primaria y dar protección á la secundaria.

7º *El derecho de sufragio:* sin otra restricción que la minoridad.

8º *El libre derecho de asociación pacífica y sin armas.*

9º *El derecho de petición y de alcanzar resolución.*

10º *La libertad natural:* en virtud de la cual es permitido hacer todo aquello que no perjudique á otro ó que no lo prohiba la ley.

11º *La libertad personal:* puédese por tanto entrar, transitar y salir de la República con sus bienes sin necesidad de pasaporte: cambiar de domicilio y disponer libremente de sus propiedades. Sólo una disposición judicial puede coartar el ejercicio de estos derechos.

12º *La libertad de toda industria lícita.*

13º *La igualdad ante la ley:* que sin excepción será una para los venezolanos. Todos serán igualmente admisibles á los empleos públicos, sin otra consideración que la de su idoneidad.

14º *La seguridad individual;* y en consecuencia,

1º Ninguno podrá ser juzgado sino por leyes preexistentes, y nunca por comisiones especiales, sino por sus jueces territoriales ó los del lugar donde se cometa el delito.

2º Ni ser preso por deuda que no provenga de delito ó fraude.

3º Ni preso ó arrestado sino por autoridad competente, en los lugares conocidos por cárceles, y sin la previa información escrita de haberse cometido un delito que merezca pena corporal y fundados indicios de ser el autor; debiendo previamente expedírsele boleta con expresión del motivo. Toda persona es hábil ara parrestar y conducir en el acto á la presencia del juez al encontrado en fragante delito.

4º Ni privado de comunicación por ningún pretexto.

5º Ni continuar por más tiempo en la cárcel después de destruídos los cargos.

6º Ni imponerle otra prisión á más de la privación de la libertad, no pudiendo negársele aquellas comodidades que sean compatibles con su seguridad.

7º Ni sentenciado antes de haber sido citado, oído y convencido. En estos juicios nadie está obligado á dar testimonio contra sí, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni su cónyuge.

8º Ni ser extrañado de su suelo natal. Quedan por tanto abolidos la confinación y el destierro.

«Art. 2º Abolida para siempre la esclavitud en Venezuela, todo esclavo que pise el territorio será considerado como libre, y la República lo acoge bajo su protección.

«Art. 3º Los lugares que se nombran Bajo-Seco y la Rotunda, escogidos como tormento de los hombres libres, no podrán servir en lo sucesivo para lugares de prisión.

«Art. 4º Los principios, garantías y derechos reconocidos en los artículos anteriores, no podrán ser alterados; y todo funcionario que los quebrante pierde de hecho su autoridad, y puede ser tratado como traidor á la Patria.

«Art. 5º El presente decreto regirá hasta que la Asamblea constituyente expida el Pacto fundamental de los Estados.

«Art. 6º Los Secretarios del Despacho firmarán este Decreto; quedando encargado el del Interior, Justicia y Relaciones Exteriores de su ejecución y de comunicarlo á quienes corresponda.

«Dado en Caracas á 18 de agosto de 1863, año 5º de la Federación.

«JUAN C. FALCÓN.

«El Secretario de Estado en los Despachos del Interior, Justicia y Relaciones Exteriores, *Guillermo Tell Villegas*—El Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, *M. E. Bruzual*—El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Fomento, *Guillermo Iribarren.*»

Al día siguiente fue publicado por bando este Decreto en

Caracas con gran solemnidad, é inmediatamente se trasmitió á los Estados. La mayoría de los ciudadanos lo aplaudió entusiasmada; pero muchos otros que habían sido perseguidos y ultrajados durante la última guerra por las autoridades centralistas y que deseaban vengarse, lo reprobaron. Sintiéndose contrariados en sus deseos y propósitos, censuraban la medida y acusaban al Ministro Doctor Villegas de haberlos entregado á los enemigos vencidos.

El Decreto era en realidad plausible, porque se proponía la extinción de los odios políticos, de suyo ardientes y salvajes. Era la consecuencia natural y lógica de la política de magnanimidad sostenida y practicada por el General Falcón en el campo de la guerra, política que tendía á matar las revoluciones por medio del perdón. Verdad es que el decreto, en una de sus disposiciones, sancionaba el absolutismo de la prensa, que es la funesta deificación de la licencia; pero los censores no se referían á esta inconsulta consagración demagógica, sino á la impunidad en que, según ellos, quedaban sus antiguos perseguidores; y aprovechando la efervescencia de las pasiones se reunieron en número considerable y el mismo día pidieron audiencia al Presidente.

Concedida esa audiencia para las 8 de la noche, el General Falcón esperó á los manifestantes en la Casa de Gobierno, teniendo á su lado al Ministro señor Doctor Villegas. Los manifestantes atravesaron algunas calles al són de alegre música, con banderas amarillas desplegadas y dando víctores á la Federación y al Partido Liberal. Iban á la cabeza de esta reunión el popular Doctor José Manuel García, el exaltado Doctor Vicente Manzo y la señora Socorro Sandoval, mujer valenciana que, entregada en cuerpo y alma á la política, la acaloraba con ardimiento. El Doctor García llevó la palabra y con frases cultas censuró el decreto de garantías y abogó por el cambio de la política magnánima por otra enérgica y represiva; tanto más apremiante, dijo, cuanto que los adversarios de la causa federalistas no habían arriado su bandera, sino que la mantenían enhiesta en Puerto-Cabello y Guayana y amenazaban prolongar los infortunios de la patria.



Señora Socorro Sandoval



El Presidente, firme en sus convicciones, se puso de pies y en tono decisivo contestó diciendo: que el Decreto que acababa de publicarse era su invariable credo político y el hijo mimado de sus convicciones: que con él había querido dar fisonomía á su Gobierno y consolidar la paz del país: que la política que había implantado era la única, en su concepto, que convenía á la República y la que podía borrar los odios, calmar las pasiones y restablecer la armonía en la familia venezolana; y que eran de tal manera arraigadas sus convicciones, que esa había sido su línea de conducta en la guerra y con mayor razón tenía que serlo en la paz. Terminó el General Falcón su cortés y republicana contestación excitando á los manifestantes á colaborar en su obra de magnanimidad como la fórmula más acabada de la cristiana democracia.

Los manifestantes, si bien quedaron complacidos de la cultura del Presidente, abandonaron la Casa de Gobierno con sus convicciones invariables: no tenían fe en la política tolerante.

No fue esta la única contrariedad con que tropezara el General Falcón en el desarrollo de sus patrióticos propósitos.

Pocos días después, reunido el Gabinete una mañana, se presentó el señor Hernández, Prefecto de Caracas, manifestando que se encontraba imposibilitado para ejercer sus funciones, pues habiendo exigido á un arriero en la calle de San Juan las bestias que conducía para completar setenta que se necesitaban para conducir un parque á Puerto-Cabello, sacó del sombrero un ejemplar impreso del Decreto de garantías, y señalando con el dedo leyó en alta voz: *la propiedad!* Al oír este relato el General Falcón exclamó entusiasmado: «Señores; tenemos ya República: los ciudadanos conocen y reclaman sus derechos: está satisfecha mi mayor aspiración.»

Dispuso en seguidas el pago de los fletes á los arrieros ocupados en servicio público y ordenó al Ministro de lo Interior pasar una circular á los Presidentes de los Estados y Jefes militares reiterándoles la estricta observancia del Decreto de garantías; advirtiéndoles que si esto era causa de que el triunfo de la revolución se perdiera, que se perdiese en buena hora pero que se salvase el principio.

Simultáneamente llegaron al Ministerio de lo Interior dos oficios suscritos el uno por el señor Doctor Nicolás Silva, Presidente del Gobierno provisorio del Estado Carabobo, y el otro por el señor General José Loreto Arismendi, Jefe de la línea sitiadora de Puerto-Cabello, manifestando ambos que las disposiciones del Decreto de garantías, por sus términos claros y explícitos en favor de la propiedad, hacían embarazosa la situación de las Autoridades al procurar hacerse de los recursos necesarios para atacar y someter las fuerzas enemigas encerradas en la plaza de Puerto-Cabello. El Presidente, al terminarse la lectura de las notas referidas, dijo al Ministro: guarde eso, no nos ocupemos de fantasmas.

Finalmente recibió el Ministro de lo Interior una extensa nota del señor Doctor Ildefonso Riera Aguinagalde, Presidente del Gobierno provisorio de Barquisimeto, en la cual, con esforzado razonamiento abogaba por la suspensión del Decreto de garantías, á lo menos por aquellos momentos en que no imperaba la paz en absoluto; y al imponerse de dicha nota el General Falcón dijo al Ministro: contéstele con energía sosteniendo el Decreto; así son ciertos tribunos: fuera del poder predican bellísimas doctrinas, y cuando suben las olvidan y aun las hostilizan.

Empero, tan instantes reclamos llamaron seriamente la atención del Presidente, hasta el punto de pensar en la gravedad de sus responsabilidades públicas; y deseando apoyarlas en el desprevenido é ilustrado criterio de otros miembros del Gobierno, ordenó al Ministro Doctor Villegas dar cuenta de todo lo ocurrido, pidiéndole su opinión, al Consejo de Estado; y este cuerpo, por unanimidad de votos, declaró que no sólo debía sostenerse y cumplirse el Decreto de garantías, sino ampliarse en lo posible en sus liberales disposiciones.

Ante tan franca y explícita declaratoria, ante la elevada jerarquía oficial de la Corporación que la hacía y ante la autoridad moral y política de los eminentes ciudadanos que ocupaban sus poltronas, cesó toda gestión hostil, enmudecieron los adversarios, se salvó el principio humanitario y prevaleció la verdad. Así quedó sellado aquel expediente democrático, que

prolongaba la espectativa pública, que alimentaba pasiones bastardas y regaba la amarga semilla del desaliento entre los ciudadanos que aspiraban á fundar la verdadera República.

El benévolo lector nos perdonará que nos hayamos detenido en estos pormenores en gracia del propósito que nos guía, que no es otro que el de contribuír á la humanización de nuestras luchas y á la civilización de nuestras costumbres públicas.



CAPITULO III

—

Sumario.—*Continúa el año de 1863.*—Situación del Estado Zamora.—Caída del Presidente Arteaga.—Iníciase los funestos movimientos locales.—Apuros fiscales.—Empréstito.—Fracaso de la comisión de paz. — Medidas tomadas por el Presidente contra los disidentes.—Estréchase el sitio de Puerto-Cabello.— Alocución del Presidente.—Partida del Ministro General Bruzual.—Recibe antes una Medalla de honor.—Demostración popular al Presidente.— Discursos.—Carta de Juan Vicente González al General Cordero.—Decreto del Presidente sobre prisioneros de guerra.—Otros decretos.—Desaprobación de contratos. — Instrucción pública.—Estampillas.— Bóvedas de La Guaira. —Resuelve el Presidente salir á campaña.—Decreto sobre el despacho oficial. — Nombramiento del señor Ariza para Secretario General.—Nuevo decreto sobre el empréstito.—Aumento de los derechos de importación.—Asuntos de la Armada nacional.—El vapor *Maparari.*—Creación de la *Recopilación oficial.*—Creación del Distrito Militar del Orinoco.—El General Arismendi Jefe de ese Distrito.—Creación del Distrito Militar del Centro.—El General Márquez, Jefe de ese Distrito y de la línea de Puerto-Cabello.—Nuevas atribuciones á la Corte Suprema.—Decreto de indemnidad en favor del General José Tadeo Monagas. — Recompensas militares.—Junta calificadora.—El General González es nombrado Ministro interino de Guerra y Marina.—Ferrocarril Central.—Ascensos militares.—Decretos sobre servicios militares.—Servicio telegráfico.—Noticias del Estado Zamora.—Recepciones diplomáticas.—Partida del Presidente para el Estado Carabobo.—El periódico *El Loco.* —Estado de ánimo del General Falcón.—Movimiento local en el Zulia.—Caída del General Pulgar.

—

ACABABA de publicarse el decreto de garantías, cuando el Gobierno recibió la ingrata noticia de que las autoridades civiles del Estado Zamora, cuya presidencia desempeñaba el señor Napoleón Sebastián Arteaga, habían protestado contra el Tratado de Coche y los actos de la Asamblea de la paz que se reunió en La Victoria y decretado un reclutamiento militar. La protesta no era una declaratoria formal de guerra. Era un acto impolítico, hijo de las pasiones exaltadas, apoyado por un magistrado que no tenía el reposo requerido para las graves tareas de la administración pública. También se informó el Gobierno de que en el Estado Zamora el derecho de propiedad no era acatado; y de que tales cosas acontecían estan-

do ausente de Barinas el Jefe Militar de Occidente, General Pedro Manuel Rojas.

El Gobierno del vecino Estado Trujillo temió ser invadido por tropas de Zamora y se puso en actitud defensiva, con su Jefe de Operaciones á la cabeza, General Blas I. Miranda; y la ciudadanía zamorana se propuso contener á sus propias autoridades, apoyándose en la opinión pública y en la rectitud de intenciones del señor General Julián Sosa, primer Designado del Estado.

El Presidente de la República tenía motivos para sospechar que el señor Arteaga aspiraba á promover alguna perturbación, y de aquí la comisión conferida al General Trías con el fin de evitarla; pero el comisionado no pudo llegar á tiempo de impedir el escándalo, pues en Araure tuvo noticia á un tiempo mismo de la protesta de las autoridades zamoranas y de una reacción popular efectuada en Barinas, que determinó la caída del Presidente señor Arteaga y la sustitución de éste por el primer Designado, General Julián Sosa. Más luégo llegó á Barinas el General Rojas, quien contribuyó poderosamente al apaciguamiento de los exaltados espíritus.

Fue este el primer movimiento local efectuado bajo el nuevo régimen federalista. Otros muchos seguirán después para desacreditar el sistema y perturbar la armonía y el progreso de los pueblos.

Aunque la situación política de la República era bonancible, el Gobierno general carecía de los recursos necesarios para atender á las primeras necesidades del Servicio público y á los gastos que requería el sometimiento de los disidentes de Puerto-Cabello y Guayana. De aquí que por decreto de 19 de agosto se autorizase al Ministro de Hacienda para contratar un empréstito local hasta por trescientos mil pesos, suma que luégo se elevó á un millón, sin probabilidades de ser cubierto por el atraso en que el país había quedado á consecuencia de la prolongada guerra.

Hallábase empeñado el Gobierno en la consecución del empréstito cuando regresó á La Guaira la importante comisión de respetables ciudadanos que había ido á Puerto-Cabello en



General José Loreto Arismendi



demanda de la suspirada paz. La comisión había sido recibida por el General Cordero en el Castillo Libertador, no habiéndole permitido pasar á la ciudad; y designados los Jefes disidentes General Nicolás Torrellas y Coroneles Jacinto Lara y Luis María Díaz para entenderse con la referida comisión, tuvieron con esta una conferencia en la cual hicieron los comisionados grandes esfuerzos en favor de la paz, pero infructuosamente, porque los disidentes, escasos en número, (1) pero exagerados en sus pretensiones, se negaron á inclinarse ante el triunfo de la Federación y pretendieron una nueva reorganización del país. Tales aspiraciones provenían de los ilusorios planes que el General Cordero se proponía desarrollar, contando con que le sería fácil apoderarse de la región oriental y de la hoya del Orinoco, y de ahí emprender una campaña que le permitiese conquistar todo el territorio de la República. Más parecían aquéllos delirios de una facultad aventurera é ignorante, que designios de una senectud sensata é ilustrada.

El Presidente de la República, al imponerse del fracaso de la Comisión de Paz, resolvió afrontar la situación á que se le provocaba, y al efecto dispuso que el General Bruzual, Ministro de Guerra y Marina, reorganizase la escuadra nacional, y que se estrechase la línea sitiadora de Puerto Cabello de la cual era Jefe el General José Loreto Arismendi. Este General comenzó sus movimientos el 26 de agosto: situó al Coronel José Félix Mora con una fuerza en la Alcantarilla, trabándose á poco el combate, en el cual tomaba parte la artillería que los disidentes tenían montada en el *Vigía*. El asedio quedó establecido y desde ese momento comenzaron los ataques parciales, que se hicieron casi diarios.

Anunció al país el General Falcón el fracaso de la Comisión de Paz, con una proclama fechada en Caracas el 27 de agosto, donde se leen estos conceptos:

«Venezolanos! Fiel ejecutor de vuestra soberana voluntad,

---

1 Dentro de los muros de Puerto-Cabello había 500 hombres, más ó menos.—El periódico *El Federalista* dijo en esos días que sólo eran 200; pero el Comandante Isaías Lazo, uno de los Jefes disidentes, nos asegura que había más de 500 soldados.

obedeciendo á la índole noble de nuestro generoso pueblo, he acordado el más absoluto perdón á nuestros adversarios. Más aún, los he invitado al festín de la concordia; y en el seno de nuestra común madre, les he ofrecido, á nombre vuestro, un abrazo de amigo y de hermano. Todo lo he cumplido, venezolanos. ¿Qué me resta por hacer? Nada en este camino. La clemencia del Gobierno está agotada. Ahora, la guerra hasta vencer esos hombres sin corazón y entregarlos á la justicia nacional.

«Compatriotas. Los que permanezcáis tranquilos y obedientes al Gobierno, bajo la egida de su noble bandera, no seréis perseguidos: vivid confiados en que las garantías que la Federación acuerda á los ciudadanos no serán desmentidas jamás.»

El Ministro de Guerra y Marina, General Bruzual partió de La Guaira en la Goleta *General Guzmán Blanco* el mismo día 27 hacia Margarita y Maracaibo, en cumplimiento de la misión que se le había confiado; habiendo antes recibido en Caracas una medalla de oro que en premio de sus servicios le había decretado el Gobierno provisorio de dicho Estado. En ese acto el General José Rafael Pacheco, Jefe de dicho Gobierno, al ofrecer la medalla, dijo que el pueblo esperaba que esta fuese presagio de victoria. «No lo dudo, agregó: al presentarse en Puerto-Cabello, asilo del filibusterismo, el *Soldado sin miedo* (1), el soldado sin tacha de la Federación, sucumbirán los tiranos, sepultándose en sus últimos atrincheramientos; pues así como ídolo del partido liberal, sois también el terror de los malvados.»

El General Bruzual era merecedor de aplausos y recompensas porque como soldado cumplió en la guerra los deberes del ciudadano y probó que la fuerza no estaba reñida con la democracia; pero esos aplausos van á tomar proporciones perjudiciales á su personalidad política. Profundamente conmovido aceptó agradecido la condecoración. «¿Qué significa,

---

1. Este fue un título popular que en las campañas de la guerra de la Federación se otorgó al General Bruzual por su valor heroico.

señores tan honroso presente? les dijo. ¿Quién soy yo para un honor tan distinguido? ¿Esta ofrenda de la noble Caracas es acaso al valiente? Toca entonces al Ejército federal. ¿Es por ventura al federal? Corresponde en tal caso al pueblo venezolano.

«¿O se dedica al bravo de los bravos, al distinguido liberal, al generoso soldado héroe de la epopeya federal, que en el asilo mismo del egoísmo, de la intolerancia y el crimen estableció el dominio de la libertad, de la magnanimidad y del perdón?

«Pues esa medalla pertenece á Falcón, nuestro ilustre Caudillo.

«Pero.... ya comprendo vuestra idea, compañeros y amigos.

«Hijo de un antiguo servidor de la República, Jefe de Estado Mayor del Ejército, y amigo el más decidido y leal del invicto Jefe de nuestra propaganda liberal, veis en mí la personificación de ese pueblo, de ese Ejército y de ese Caudillo: ¿no es verdad?

«Pues acepto la ofrenda agradecido.

«Gracias, señores, de lo más íntimo de mi alma.

«Esta medalla me constituye el primer sostenedor de Caracas. Aún corre sangre por mis venas; jamás he desdeñado verterla en cumplimiento de mis deberes y.... desde hoy está á la disposición del Estado de Caracas. Os lo prometo así ciudadanos del Gobierno provisorio, que tan dignamente regís los destinos de esta sección importante de la República. Tenedlo entendido, pueblo de Caracas, os lo juro por Dios y la Federación.

«Estoy ya á caballo para volar á la defensa de nuestros derechos hollados en Puerto-Cabello. La honra que hoy me dispensáis, desde luégo me asegura la victoria. ¡Viva la Federación!»

Los liberales intransigentes de Caracas, los mismos que habían protestado contra el Decreto de garantías, aprovecharon la oportunidad para anunciar al General Falcón una demostración popular con motivo de su última alocución y el Primer Magistrado la aceptó, fijando para recibirla la Casa de Gobierno y la hora de las 8 de la noche del 28.

La plazoleta de San Francisco fue el lugar designado para la reunión de aquellos ciudadanos, y á pesar de lo lluvioso del día afluyeron allí más de mil personas que con música y fuegos de artificio se dirigieron á la hora fijada á la Casa de Gobierno, donde fueron recibidos por el Presidente acompañado de sus Ministros.

El mismo orador de la manifestación contra el Decreto de garantías, señor Doctor José Manuel García, lo fue también en esta vez. Dijo el entusiasta orador: que el pueblo lo había escogido en aquel momento como órgano para manifestar al General Falcón que estaba dispuesto á secundarle en el propósito de vencer á los piratas de Puerto-Cabello: que la política iniciada en su proclama del 27 era el triunfo de la libertad: que el Hijo ilustre de Venezuela había echado un velo sobre los crímenes vergonzosos de los enemigos públicos, cubriéndolos con su magnanimidad, pero que ellos, como la pantera sedienta de sangre, osaban levantarlo, desafiando así su valor republicano: que el pueblo de Caracas levantaría un templo con las conquistas que el General Falcón había hecho en el camino de los derechos del hombre, y que allí el altar más prominente sería para sus altos merecimientos: que él era el sacerdote de la democracia: que el pueblo lo felicitaba por las promesas que encerraba su última enérgica proclama; y que para ayudarle en la sagrada empresa de escarmentar á los tiranos, cada uno de los ciudadanos presentes ofrecía gustoso su sangre, si necesaria fuere.

El orador fue muy aplaudido.

Luégo el General Falcón dijo: que agradecía en alto grado aquella manifestación popular y la estimaba como hija del patriótico entusiasmo de sus autores: que hasta aquel momento había llevado la magnanimidad hasta la exageración: que había temido traspasar los límites de la voluntad popular de que se creía intérprete: que había enviado proposiciones de paz á los facciosos de Puerto-Cabello y que éstos las habían rechazado con criminal intento: que quizá tomaban por debilidad ó temor lo que no era sino el anhelo de la generosa omnipotencia del pueblo: que contaban en su delirio, como ele-

mento de triunfo, con la discordia entre los liberales: que habían arrojado el guante, pero que él lo recogía para castigar tánta infamia: que él no había dormido sobre los triunfos de la Federación: que se había preparado para la guerra en medio de la paz: que pronto, lo juraba, caerían descoyuntados los enemigos públicos: que contra tales criminales era indigno emplear las armas de la libertad: que ellos debían ser entregados al verdugo, si verdugos hubiera en Venezuela; y que primero se cortaría la mano que había firmado la proclama del 27, antes que firmar un indulto para esos monstruos.

Este cambio de ideas y de sentimientos fue ruidosamente aplaudido por los manifestantes, y en apoyo de la nueva política hablaron después los señores Doctores Tomás Castillo Alvarenga, Juan Bautista Calcaño y Félix E. Bigotte. Semejante exaltación de espíritu provenía de la ingrata sorpresa que generalmente había producido la negativa de los disidentes de Puerto-Cabello, negativa tanto más inexplicable cuanto que éstos, sin opinión pública que los secundase y sin elementos para la resistencia, constituían un reducidísimo núcleo de obcecados en colisión con el país entero.

De aquí que el antiguo y notable conservador Juan Vicente González aprovechase la oportunidad para increpar en carta enérgica dirigida al señor General Cordero (31 de agosto) la conducta, que calificaba de antipatriótica, de los que en no remoto tiempo habían sido sus compañeros. Esa carta, por ser una esforzada excitación á la paz y por estar autorizada por un conservador tan inteligente como vigoroso, bien merece que la historia la recoja, á lo menos en sus más resaltantes párrafos.

Decía, pues, el señor González al General Cordero:

«Piense usted, General, los resultados de una medida que fuerza al Gobierno á expedientes más ó menos peligrosos, según los movimientos de la opinión y las imperiosas necesidades de la guerra que provocan. Porque sabe muy bien usted, señor, que la prolongación de las guerras civiles debilita el respeto á los derechos y sentimientos de justicia y humanidad en pueblos y gobiernos, siendo las consecuencias naturales

de un estado revolucionario el alterarse más y más en los partidos las ideas y hábitos morales. A falta de recursos, el pillaje: la confiscación, más ó menos disfrazada, suple las arcas públicas exhaustas; en medio de los abusos de la fuerza y los excesos de desgracia, las pasiones provocadas, se lanzan ciegas: el odio y la venganza agitan las almas enérgicas: los débiles caen en el pavor y la bajeza.

«Comprendo bien que á eso aspiran los jefes de Puerto-Cabello. Divulgan que sin ellos, por su propia índole, la Federación lleva á la anarquía y que por todas partes, caudillos militares quieren dividir en pedazos la túnica inconsútil de la República; y resultando de su manera de discurrir que es necesario ensayar en calma ese sistema y ver á la luz de la experiencia, no á las llamaradas del cañón, si ofrece realmente tales inconvenientes, se llama á la guerra, donde ni se discute ni se observa; y porque tras una guerra larga sobrevienen ambiciones amenazadoras, se atiza la tea de la discordia en que ellas prosperan y se quitan al Jefe del Estado los medios de refrenarlas. Amenazan con la anarquía, preparándola: quieren hacer de profetas provocando los males que pronostican.

«¡Hermosa política y digna de alabanza, exacerbar con su actitud hostil, hacer que la desconfianza traiga la lucha, la lucha, las violencias, estas, desdichas y persecuciones, para justificarse después con los males que prepararon y encontrar partidarios en las víctimas que hicieron.

«¿Con qué derecho, General, los apoyos é instrumentos de la Dictadura se asilan en esa fortaleza, imponen condiciones á la paz pública, se tienen por el arca santa de los intereses sociales? Acaban de salir de las filas de la tiranía cubiertos con la librea del favorito, suizos que pelean hoy por la paz y la unión y mañana por la guerra, gladiadores que degüellan y son degollados, sin fe, sin patria, sin conciencia, maldiciendo y besando al mismo tiempo la mano caduca que los conducía. ¿Qué hicieron, cuando sus compañeros de ayer eran proscritos ó arrastrados de prisión en prisión? ¿Qué, cuando en nombre del Gobierno, violándose las fórmulas protectoras, en el escándalo del medio día, se asesinaban en la plaza pú-

blica venezolanos indefensos? ¿Qué, cuando se preparaba la fuga de unos presos para inmolarlos, cuando se alegraban con sangre los brindis de las orgías, el sudor de la nación servía á los vicios y se comprometía el porvenir de la patria, para que el tirano y su favorito fuesen á reír de nosotros en opulento ostracismo? Ni pueden alegar ignorancia, porque su exposición de 6 de junio último prueba que eran cómplices voluntarios de crímenes que no vienen á denunciar, sino para denunciarse á sí propios. Lo recuerdo con lástima. Contentos con las miajas que caían de la mesa de sus señores, unos grados y pocos reales, bastaban para que fuesen á matar y morir. Hablaban á veces altamente, esparciéndose en amenazas que parecían preludios de un movimiento general; pero á poco todo callaba, y se sabía que la noche antes habían marchado llenos de fervor en servicio de la Dictadura, y se leían en *El Independiente* sus protestaciones de *lealtad*, y se sabía que habían recibido uno ó dos sueldos, mientras los incautos que habían creído en sus promesas, iban á llenar las cárceles. Sólo á los cuarenta y un días después de los tratados de Coche vienen á confesar que la Dictadura era la época más triste de Venezuela. Si la República debe contar algún día con los servicios de muchos de esos señores, será allá cuando se hayan olvidado los que hicieron al despotismo: *nec defensoribus istis tempus eget.*

«Según ha aparecido aquí el General Falcón, bien puede creerse que el Caudillo del partido federalista le sirve más por deber que por ambición, aun con penoso esfuerzo y como si le amargasen las pruebas de la vida pública y prefiriese la independencia y el reposo al ejercicio del poder. A despecho de mis prevenciones, resto de pasadas luchas y creencias, espero gobernará la República con sencillez y firmeza, con moderación que es la fuerza, hasta con el sacrificio de la popularidad, tanto más meritorio como que no le indemnizan las alegrías de la dominación. Servidor de un orden nuevo, en que prevalece el espíritu democrático, no dudo que obtenga su confianza y asegure su triunfo, sin los excesos que comprometen y con la prudencia que afirma las conquistas legítimas de la libertad. El disgusto mal disimula-

do, pero impotente de los bandos extremos, prueba que la justicia, con parecer débil, es invencible; la violencia, es pasajera, aunque se crea fuerte, y el orden social en manos del General Falcón no será turbado nunca por el orden político.

«Dejemos, General, á manos más felices la gloria de levantar el edificio de la paz: que no se diga que el Jefe inteligente y probo que rehuyó las cadenas de la Dictadura y fue blanco de los tiros de la envidia de sus conmilitones, va á agitar con ellos las cenizas de la guerra civil. Harto hemos hecho por nuestras opiniones y creencias: la victoria es el secreto de Dios. Lo que importa al ciudadano es no haber preparado la catástrofe en que sucumbe, ni convertirse después de la derrota en cómplice ó instrumento del adversario victorioso. Preguntado Lafayette, el más caballeresco de los revolucionarios, lo que había hecho en la época del Imperio, *quedé en pie*, respondió. Mantengámonos en pie, General, por la dignidad y elevación del alma; benévolos y patriotas deseando el bién, inspirándolo á nuestros antiguos contrarios, recibiéndolo de ellos con amor».

Pero estas observaciones del señor González alcanzaron el mismo desdén que los nobles empeños de la respetable comisión de paz, y continuaron los disidentes de Puerto-Cabello haciendo excursiones marítimas hacia el Occidente, preparando la campaña sobre Oriente y sosteniendo el sitio.

Consecuente con la nueva política que las circunstancias le impusieron, el General Falcón expidió el 28 de agosto un decreto declarando: que durante la guerra, los prisioneros que se hicieran de Capitán arriba y que pertenecieran á las fuerzas amotinadas en Puerto-Cabello, se pondrían en segura prisión: que los empleados de los amotinados, que fueran de alguna importancia, también serían reducidos á prisión: que sometida la plaza, los presos se colocarían en el Castillo Libertador para ser sometidos á las disposiciones de la Asamblea Constituyente; y que los individuos que se separasen de las fuerzas disidentes, dentro de veinte días después de publicado el decreto, gozarían del más amplio indulto.

Otros decretos dictó el General Falcón á fines de agosto

y el 1º de setiembre, pero en el orden administrativo, á saber: desaprobando algunos contratos sobre inmigración y líneas de vapores de navegación, estableciendo los emolumentos consulares y reformando la ley 8ª del Código de Instrucción Pública referente á los grados académicos y á los derechos que por ellos había de cobrarse. También expidió por medio del Ministro de Hacienda y Fomento una resolución autorizando á la Dirección General de Correos para formar el modelo de las estampillas y disponer la impresión de un millón de ellas, y otra pidiendo al Administrador de la Aduana de La Guaira una lista de candidatos para constituír una Junta que se encargase de convertir las tristemente célebres bóvedas de aquel puerto en lugares incapaces de volver á servir para la prisión de un venezolano; porque tenía la convicción (dijo el Ministro) de que entre los hombres civilizados no se pretendía atormentar y exponer la salud y la vida de los individuos, sino asegurarlos de manera que no pudiesen turbar el orden (1).

El 2 de setiembre resolvió el Presidente ponerse en campaña en algunos puntos del centro y del occidente de la República, y al efecto dictó en ese día un decreto disponiendo que en su ausencia los Ministros de Estado continuasen despachando en la capital los asuntos de su incumbencia; reservándose dictar, desde su cuartel general, las medidas que juzgase convenientes al buen servicio público, y nombrando, para que lo acompañase en la campaña, Secretario General al señor José Víctor Ariza; pero hubo de permanecer algunos días más en la capital despachando asuntos importantes relacionados con esa misma campaña y con el servicio público, tales como el arreglo de la cuestión fiscal que, como pavorosa esfinge, se encontraba atravesada en el camino del Gobierno, el arreglo de la escuadra y otros no menos importantes.

A pesar de las dificultades con que el Ministro de Hacienda había tropezado para lograr el empréstito local, un nue-

1. Esta resolución no llegó á cumplirse, y las Bóvedas de La Guaira continuaron siendo prisión de Estado hasta fines de la Administración del General Guzmán Blanco, llamada del *Quinquenio* (1879—1884) en que comenzaron á demolerse, concluyendo su demolición bajo el Gobierno del General Crespo en 1885.

vo decreto fue expedido por el Presidente el 12 de setiembre autorizándolo para contratar un empréstito de 300.000 pesos; y á fin de ofrecer efectivas garantías á los prestamistas, dictó el mismo día otro decreto aumentando en un 25 por ciento los derechos ordinarios de importación. (1). Este último decreto fue objeto de censura por parte del gremio mercantil y por algunos órganos de la prensa periódica; pero indudablemente fue impuesto por las circunstancias del momento.

Luégo partió para Maiquetía el General Falcón, y allí conferenció con el General Bruzual, que acababa de regresar de su excursión á Margarita: adquirió un vapor para la Armada nacional, al que dio el nombre de *Maparari;* despachando á bordo de esta nave al expresado General con rumbo á Curazao en solicitud de elementos para la escuadra.

De regreso en Caracas, dictó el 15 de setiembre una resolución creando un periódico titulado *Recopilación Oficial*, donde debían publicarse los actos de los funcionarios y oficinas públicas, decretos y resoluciones, acuerdos y sentencias judiciales; debiendo el Ministerio de lo Interior correr con la dirección y administración del periódico (2): el 17 expidió un decreto creando un Distrito Militar titulado del Orinoco, compuesto de los Estados Barcelona y Guayana, el cual quedó bajo la autoridad del General José Loreto Arismendi, quien fue reemplazado en la línea sitiadora de Puerto-Cabello por el General Rafael Márquez: creó el Distrito militar del Centro, compuesto de los Estados Yaracuy, Carabobo y Cojedes, designando para regirlo al expresado General Márquez: dio por un decreto (16 de setiembre) nuevas atribuciones á la Corte Suprema de Justicia, refiriéndose esas atribuciones á conocer de las causas de responsabilidad contra el Procurador General de la Nación, dirimir las cuestiones que se suscitasen

---

1. Este empréstito fue contratado por el Ministro de Hacienda con varios comerciantes principales de Caracas, representados por los señores Ruete Röhl & Cª, H. L. Boulton & Cª y Eggers y Echenagucia; y se exhibió mitad en dinero efectivo y la otra mitad en billetes y títulos de deuda pública.

2. El 28 de setiembre vio la luz pública en Caracas el número 1º de la *Recopilación Oficial.*

entre los Estados y entre éstos y el Gobierno General y disponer cómo y cuándo podría un ciudadano ser desposeído de su propiedad para uso público: expidió un decreto (21 de setiembre) declarando nulo y abrogado el de 28 de setiembre de 1858 que condenó al ostracismo al General José Tadeo Monagas, agregando que la República reconocía en el expresado General un buen ciudadano y un leal servidor y que era digno de la confianza nacional (1): dictó una resolución sobre recompensas á los militares Próceres de la Independencia, resolución ampliada luégo con la creación de una Junta calificadora de los servicios prestados, compuesta de tres Generales de aquella época: nombró al General José González Ministro de Guerra y Marina durante la ausencia del General Bruzual: prestó su aprobación á la cesión hecha por el señor José María Castillo Eraso y sus consocios al señor Faithful Cookcon para la construcción del ferrocarril central de Venezuela que partiendo de Puerto-Cabello debía pasar por Valencia y valles de Aragua á Caracas y por San Felipe al Yaracuy, Barquisimeto, Portuguesa y Barinas: confirió algunos ascensos militares, entre ellos, de General en Jefe á los de División Manuel Atanacio Menéndez, Jesús María Aristeguieta, Francisco Vicente Parejo, León Colina, Faustino Pulgar, J. Ramón Soto y Rafael Márquez: de General de División al de Brigada Francisco Linares Alcántara; y de Generales de Brigada á los Coroneles Ovidio Guillén, Pedro J. Bello, Francisco Varguillas, Andrés Aurelio Level, Santos Jurado, José María García Gómez y Mario Gallegos Montbrun; continuando desde entonces en la indiscreta concesión de grados militares, porque el General Falcón abrigaba, desde los comienzos de la revolución federalista, la errónea creencia de que al país convenía la extinción de la carrera militar.

Empero, el 23 de setiembre expidió el Presidente dos de-

1. El General Monagas, al acusar recibo de este decreto (octubre 16) se mostró agradecido. «Esperaba señor, dijo al Ministro del Interior, una medida de reparación ó justicia; pero el ciudadano Presidente de la Nación no ha querido acordármela sino marcando el acto con ese sello de grandeza que, como hombre público y para honor del gran Partido Liberal, ha dejado impreso en todos sus actos.»

cretos, el uno de que ya hemos hablado, declarando que los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Marina que pertenecieron á la guerra de Independencia, por lo menos desde el 3 de mayo de 1816 y sirvieron sin intermisión hasta el 10 de diciembre de 1824, tenían derecho al sueldo íntegro de su grado, pero deberían comprobarlo con la hoja de servicios, ó con pruebas supletorias consistentes en certificaciones de Jefes contemporáneos y de conocido crédito; y por el otro fijando reglas con respecto á los militares que fueran retirados del servicio activo de las armas y el sueldo de que debían disfrutar. En virtud de este decreto se computaría como triple el tiempo de servicio á los Generales, Jefes y Oficiales que lo hubiesen prestado á la causa federalista desde 1858 hasta la instalación de la Asamblea de La Victoria el 17 de junio de 1863.

Otro de los asuntos de que se ocupó el Presidente, antes de partir para la campaña de Puerto-Cabello, fue el servicio telegráfico. El señor Manuel de Montúfar, fundador de la comunicación eléctrica en Venezuela en virtud del privilegio que se le concedió el 9 de junio de 1855 por el Gobierno nacional, había introducido varias reclamaciones que ascendían á $ 413.196 por daños y perjuicios que decía le habían causado las tropas federalistas en la línea de Caracas á Valencia y Puerto-Cabello y por cuentas de telegramas no satisfechos; pero el expresado señor de Montúfar convino con el Gobierno en renunciar no sólo á las reclamaciones por perjuicios, sino también en parte el privilegio y firmó, con la garantía del señor Isaac J. Pardo, un nuevo contrato por el cual el Gobierno le suministraba 200 mil pesos, pagaderos en ciertos términos, para reparar las líneas telegráficas y extenderlas hasta Villa de Cura, San Felipe y Barquisimeto; cantidad que reintegraría el señor de Montúfar al Gobierno con el valor de los partes telegráficos que éste mandara á trasmitir. En virtud de este nuevo contrato partió el señor de Montúfar para los Estados Unidos de Norte-América en busca de materiales para abrir los trabajos.

Poco antes de partir el General Falcón recibió correspon-

dencia del General Aristeguieta fechada el 12 de setiembre en Calabozo, donde le hablaba de la entrevista que había tenido en Camaguán con el General Pedro Manuel Rojas, y le participaba la disposición de este caudillo á sostener el triunfo de la revolución federalista y la incuestionable autoridad de su Jefe el actual Presidente de la República. Desaparecía con esto todo temor de anarquía en las filas de los liberales vencedores; y el General Falcón, después de haber despedido el 21 de setiembre oficialmente al Comendador Francisco Adolfo de Vernhagen, Ministro Residente del Imperio del Brasil, promovido á otro empleo por su Gobierno, y recibido el 23 al señor Don Juan Antonio López de Ceballos, ratificado en propiedad como Encargado de Negocios de España, emprendió su proyectada marcha hacia Carabobo en la mañana del 25. El Secretario General, señor Ariza, se le había anticipado y lo esperaba en Valencia.

Dejaba el Presidente á Caracas pocos días después de haber aparecido en aquella capital un periódico de origen liberal, titulado *El Loco*, oposicionista de la nueva actualidad política y ardiente adorador de las libertades absolutas. Alguna desazón había despertado en el ánimo del General Falcón la demagógica tendencia del citado periódico; y ya por esta circunstancia, como por la aversión que le inspiraban los hábitos palaciegos, inevitables en todas las capitales, hizo el propósito de no regresar muy pronto á Caracas, aunque terminase la resistencia de los disidentes asilados en Puerto–Cabello.

No había llegado á La Victoria el Presidente, cuando tuvo noticia de haberse consumado en Maracaibo una transformación local. Gobernaban el Estado Zulia, como lo hemos dicho en otra parte, en lo civil, el General Jorge Sutherland, y en lo militar el General Venancio Pulgar. Ausente éste de Maracaibo, dictó aquél algunas medidas políticas que no fueron del agrado del General Pulgar: surgieron entre ellos desavenencias, disputándose la supremacía política, y quedó preponderante el General Sutherland. El General Pulgar tuvo que embarcarse con su familia y su Estado Mayor en la

goleta *Emilia*, en virtud de un decreto que el 15 de setiembre dictó el General Sutherland eliminando el Distrito Militar del Zulia y arrogándose las atribuciones que estaban atribuidas al Jefe de dicho Distrito. El 26 llegó el General Pulgar á La Guaira, y quedó entre estos dos personajes declarada una enemistad profunda que habrá de traer sobre el Zulia las calamidades de la guerra civil.

CAPITULO IV

Sumario.—*Continua el año de 1863.*—Resuelven los disidentes de Puerto-Cabello cambiar hacia las provincias Orientales el teatro de la guerra.—Viaje del General Cordero á Ciudad Bolívar.—Instrucciones al General Cárdenas.—Este encuentra quiméricos los propósitos del General Cordero.—Ataque á Puerto-Cabello.—Evacuación de esta plaza.—Embarco de las tropas reaccionarias en dos vapores y goletas.—Derriba uno de los vapores á Curazao y el otro sigue á Oriente.—Ocupación de Puerto-Cabello por los federales.—El Presidente en campaña.—Crea una Medalla del valor.—Marcha á Occidente.—Causas de este viaje.—Contento con los carabobeños.—Importación de azúcar.—Honores al General Márquez.—Medidas administrativas.—Asuntos de Maturín.—Garantías.—El General Camero.—Confusiones por el nuevo sistema político.—Ordenes de pago irregulares.—Influencias patrióticas del Presidente en Carabobo, Cojedes y Barquisimeto.—El Presidente en Coro.—Licenciamiento de tropas.—Distritos Militares.—El Presidente resuelve seguir á Maracaibo.—Movimiento local en Cojedes.—La Federación mal entendida.—Las elecciones.—Fraccionamiento del Partido Liberal.—Agonía y muerte de la reacción en Guayana.—El General Arismendi en Guayana.—Apartamiento del señor Dallacosta.—Movimiento local en Barquisimeto.—Sale el Presidente de Coro para Maracaibo.—Acueducto de Coro.—Organización de la Escuadra.—Inauguración del ferrocarril del Este.—Proyecto de reforma de la Plaza *Bolívar* de Caracas.—Eliminación de cargos militares.—Reclamaciones eleccionarias.—Ataques personales en Puerto-Cabello á un oficial vulgarmente llamado *Butaquito* y al Doctor H. Antich.—Censura pública.—Muerte del General Bartolomé Salom.—Rasgos biográficos.—Exhumación de los restos mortales del General Urdaneta.—Exequias.

La lucha con los disidentes de Puerto-Cabello había sido continuada por el General Márquez, Jefe del Ejército sitiador, con la misma tenacidad con que la había sostenido el General Arismendi; pero no se proponían aquellos hacer la resistencia indefinida, pues dispusieron cambiar sobre Guayana el teatro de la guerra, y al efecto el General Cordero se embarcó el 15 de setiembre á bordo del vapor americano *Thomas Swan* que se puso al servicio de los reaccionarios, acompañado de su Secretario accidental, señor Coronel Luis María Díaz, llevando algunos elementos de guerra, con rumbo á Ciudad Bolívar, á cuya ciudad llegó á los pocos días. Allí fue cordialmente recibido por el Gobernador de aquella provincia, señor

Dallacosta, quien imaginaba para Guayana una especie de anseatismo que la independizara de extrañas influencias.

Precisamente el mismo día en que el General Falcón salía de Caracas, el Secretario accidental del General Cordero decía por nota oficial al General Cárdenas, quien había quedado, en su carácter de Secretario General gobernando la plaza de Puerto-Cabello y sosteniendo el sitio: que había sido muy favorable la acogida otorgada al General en Jefe: que las autoridades locales simpatizaban con la causa de la reacción: que la generalidad de los Guayaneses había abierto ancho campo al movimiento reaccionario: que aquella provincia brindaba recursos y ventajas como base de las operaciones militares; que los movimientos y operaciones que habían de practicarse en siete importantes provincias, habían determinado al General en Jefe á disponer la evacuación de Puerto-Cabello y la inmediata traslación del teatro de las operaciones á las provincias de Oriente, fijándose el cuartel general en Ciudad Bolívar; y que para llevar á cabo lo dispuesto, le trasmitía por separado las debidas instrucciones.

Dos días después, en carta particular del 27, dijo el General Cordero al General Cárdenas: que le remitía cuatro mil pesos, que particularmente había recabado del señor Dallacosta, y algunos barriles de galletas: que no juzgaba prudente la ida á Ciudad Bolívar de Jefes y Oficiales sueltos, porque allí existía un depósito: que los recursos para que la Escuadra continuara de Barcelona hacia Ciudad Bolívar debía arbitrarlos el General Cárdenas: que se prometía que los vapores *Orinoco* y *Venezuela* regresarían á encontrar los buques de la boca del río hacia arriba: que la sal que extrajeran de Araya les proporcionaría recursos para continuar las operaciones: que el Oriente sería muy pronto dominado, si salía perfecta la evacuación de Puerto-Cabello; y que si hubiera ocurrido algún cambio favorable en la situación de Puerto-Cabello, por causa de acontecimientos que no podían ser extraños en un país en revolución, si esos acontecimientos eran de tal carácter que facilitasen una base segura y firme de operaciones en el Centro ó en el Occidente, si había medios de conseguir recursos pa-

ra desarrollar los planes de la reacción, en este caso improbable pero no imposible, si se creía necesaria su presencia en el teatro de los acontecimientos, se suspenderían las órdenes de evacuar á Puerto-Cabello, y el vapor *Venezuela* debía ir en su solicitud.

El General Cárdenas encontró quiméricos estos propósitos del General Cordero, porque creía imposible invadir con buen suceso la provincia de Barcelona, toda vez que las provincias orientales se encontraban bajo las impresiones del reciente triunfo de una revolución popular y tenía en pie los cuerpos de ejército de los Generales José Eusebio Acosta y Juan A. Sotillo, superiores en mucho cada uno de ellos á las cansadas tropas que pudiera la reacción conducir á semejante aventura. Sin embargo, el General Cárdenas se propuso cumplir las órdenes superiores, ajustándose á las instrucciones escritas que personalmente le entregó el Coronel Ignacio Galán por encargo del General Cordero.

Esas instrucciones estaban contenidas en diez y ocho cláusulas, determinándose en ellas el modo de hacer el embarque de los elementos, la manera de navegar, la invasión á Barcelona por una fuerza de cuatro á quinientos hombres mandada por los Generales Cárdenas y Torrellas, la organización en Barcelona de una División para abrir operaciones sobre Cumaná, la marcha del General Martínez á Ciudad Bolívar, la extracción de sal en Araya, la recluta de los hombres empleados en las pesquerías, el embarque de todos los elementos de guerra existentes en Puerto-Cabello, y otras instrucciones de mero detalle.

Otras dos cartas, fechadas el 27 y 28 de setiembre y firmadas por el Secretario accidental Coronel L. M. Díaz, recibió el General Cárdenas, á quien se ampliaban las instrucciones sobre la evacuación de Puerto Cabello y se le dejaba en libertad de apreciar las circunstancias para efectuarla ó no; pero como no había ocurrido ningún suceso que cambiase la angustiada situación de los que resistían en aquella plaza, resolvió el General Cárdenas evacuarla y cumplir las instrucciones que se le habían comunicado.

El ataque á la plaza de Puerto-Cabello se había vigorizado á fines de setiembre. El 29 de dicho mes desembarcaron los sitiados la mayor parte de sus fuerzas de mar y á las 6 de la mañana trabaron un sangriento combate que duró hasta las 3 de la tarde en que tuvieron que retirarse, permitiéndole á los sitiadores que ganasen terreno y avanzasen sus líneas hasta la calle de los Cocos. Este combate fue sostenido por los Generales federalistas N. Patiño, N. Rangel y Miguel Antonio Rojas. El 30 asaltó el General José Félix Mora un atrincheramiento sobre la izquierda del enemigo. El 1º de octubre ocupó el Comandante federalista Andrés Parada, el lugar llamado el Reducto. El 2 y 3 se combatió con alguna tenacidad; pero preparada ya la evacuación de la plaza, fueron embarcadas á las 7 de la noche de este último día todas las fuerzas en los vapores *Venezuela* y *Orinoco* y algunas goletas (1) haciéndose inmediatamente á la mar.

A poco de haber salido estos dos vapores de la bahía de Puerto-Cabello, se le presentaron al *Orinoco* serias dificultades para la marcha, provenientes de desperfectos en su máquina y falta de carbón, y estas circunstancias cambiaron el plan de la campaña. El General Cárdenas resolvió que el citado vapor, con todo su contenido á bordo, á saber, tropas, hospital y elementos de guerra, fuése á Curazao á reparar sus averías; y seguir él á Ciudad Bolívar en el *Venezuela* con las demás tropas (2).

Al amanecer del día siguiente fueron tranquilamente ocu-

---

1. La Memoria de Guerra dice que en la noche del 3 de octubre fueron evacuados la plaza y Castillo de Puerto-Cabello: el Jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro, General Simón Briceño, fija la noche del 4.

2. El vapor *Orinoco* y la goleta *Cinco de Marzo* entraron el 9 de octubre á Curazao, y allí se pusieron á la disposición del Cónsul de Venezuela y del General Bruzual. En Bonaire se entregaron seis goletas más y otra en Maracaibo. El vapor *Orinoco* estaba mandado por el Comandante Miguel Pocaterra. Las goletas se denominaban *Porteña*, *Páez*, *Cuatro de Junio*, *Ayacucho*, *Guaireña*, *Gual*, *Cinco de Marzo* y *Caracas*, mandadas respectivamente por los Comandantes Teófilo Celis, Emilio Gimón, Hipólito Fernández, Andrés Jorge, Francisco Cerezo, F. Montáñez, M. Guerra y Joaquín Quintero. En Cumaná se entregó la goleta *Tovar*, mandada por el Comandante Juan Lorenzo Carrasco.

pados por el Ejército federalista la plaza y el Castillo de Puerto-Cabello, y La Vigía se entregó por capitulación.

El Presidente de la República, que había llegado en la noche del 28 de setiembre á Valencia, siguió el 30 á Puerto-Cabello á vigorizar el sitio y ataque de la plaza. Situó su cuartel general en San Esteban y allí expidió el 2 de octubre un decreto creando una Medalla para premiar el valor demostrado en la guerra. Esta Medalla pendería de una cinta tricolor y sería grabada con oro en forma circular y en el centro una corona de laurel con este lema: *Al valor;* y en el reverso llevaría este otro: *Venezuela regenerada.* (1)

Después de dejar perfectamente organizada la línea sitiadora de Puerto-Cabello, y en la convicción de que los disidentes no prolongarían por muchos días más la resistencia, el Presidente regresó á Valencia el 3, y en la mañana del 5 emprendió marcha hacia el Occidente, dejando en dicha ciudad con ciertas facultades á su Secretario General señor Ariza, según decreto expedido el 4. Reconoció por causas este viaje al Occidente la anarquía que había aparecido entre los miembros del gobierno provisorio del Estado Barquisimeto, ciertas desavenencias surgidas en Cojedes y Trujillo y los sucesos de Maracaibo, de que hemos hablado al final del anterior Capítulo.

En su estada en Valencia, había el Presidente logrado apaciguar las rencillas que por causa de las elecciones que se preparaban para miembros de la Asamblea nacional constituyente habían surgido en el seno del partido liberal, único que se aprestaba á concurrir á los comicios; y con ese motivo se mostraba contento con los carabobeños porque le habían hecho el presente de abrazarse y de olvidar sus pequeñeces de localidad, y abrigaba la esperanza de que harían las elecciones en familia. También expidió el 4 un decreto el Presidente, antes de su partida, declarando en su fuerza y vigor las leyes que prohibían la importación de azúcar del extranjero.

---

1. El primer Diploma expedido por el Presidente para el uso de esta condecoración fue á favor del Coronel Antonio Herrera, vulgarmente llamado *El Profeta.*

A poco de haber salido el Presidente para Barquisimeto, celebrábase en Valencia el triunfo y ocupación de Puerto-Cabello: el Gobierno provisorio del Estado decretó una Medalla de honor al Jefe de la línea sitiadora, General Rafael Márquez, y acordó felicitarlo por el triunfo, por medio de una comisión presidida por uno de sus miembros, el señor Nicolás Silva, hijo.

Mientras viaja el Presidente hacia Barquisimeto y otros pueblos de Occidente, digamos que el Gabinete Ejecutivo despachaba con regularidad en Caracas los asuntos de la administración pública, procurando llevar á los Estados la genuina expresión de los principios liberales triunfantes, á fin de que se hiciesen prácticos, y de que la paz alcanzada por la victoria armada se consolidase con el contento universal de los venezolanos; y como quiera que el Presidente provisional del Estado Maturín, General Manuel Benjamín Fonseca, había atacado algunos de los derechos individuales, el Gabinete hubo de improbar su conducta, y más luégo cometió al General Acosta la facultad de reorganizar dicho Estado.

En algunas otras localidades se cometieron violencias por las mal comprimidas pasiones de partido; pero tanto el General Falcón, como el Gabinete, acudieron en cada caso á imponer la política de tolerancia y el sentimiento de la magnanimidad.

Fue en esos días cuando el General Facundo Camero, uno de los más notables Generales de la vencida Dictadura, tomó la resolución de ausentarse del país, y en nota de 14 de octubre comunicó su propósito al Ministro de Guerra y Marina, agregando que aunque no había recibido ningún agravio en sus derechos individuales, quería alejarse de la Patria hasta que ésta llegase á alcanzar una completa tranquilidad. Creía el General Camero que los hombres que, como él, habían figurado en primera escala en el pasado, podían servir de estorbo, aun sin quererlo ni saberlo, á la consolidación de la paz; y de aquí su resolución de alejarse del país. El Gabinete, apreciando la delicadeza del pundonoroso militar, le contestó diciéndole: que el Gobierno lo dejaba en completa libertad de

obrar como á bien tuviese: que en su programa había abolido la expatriación: que no lo creía animado de hostiles propósitos; y que no le ponía obstáculos á su salida ni á su regreso al país, cuando lo tuviese por conveniente.

El ensayo que se hacía del sistema federativo, dio lugar á que se confundiesen en algunos Estados, como en el de Nueva Esparta (1) y otros, las funciones nacionales con las locales para alterar el régimen arancelario aduanero; por lo cual el Ministro de Hacienda tuvo que hacer la respectiva discriminación de atribuciones. La novedad del sistema político se prestaba á esas confusiones; y observábase, además, que había en el país tres distintas administraciones ejecutivas nacionales, pues á un mismo tiempo dictaban resoluciones el General Falcón en su marcha á Occidente, el Secretario General residente en Valencia y el Gabinete de Caracas. El General Falcón usaba de las facultades discrecionales inherentes al poder que ejercía; pero inclinado por índole á la generosidad, estableció la costumbre, perniciosa para toda administración regular, de expedir en favor de los que habían sido servidores, durante la guerra federalista, órdenes de pago ó giros por dinero. Semejante irregularidad empeoraba la angustiosa situación del Tesoro público, cuando lo correcto habría sido, como aconteció al terminarse la guerra de la Independencia, decretar recompensas, y al mismo tiempo reglamentar la comprobación de los servicios prestados.

El Presidente había continuado su marcha hacia el Occidente. En Valencia, como hemos dicho, empeñó sus esfuerzos por armonizar á los liberales, divididos ya por futuras cuestiones eleccionarias, pues unos habían asomado la candidatura del General Rafael Márquez para la próxima Presidencia del Estado Carabobo y otros, los más, sostenían la del General Jesús María Lugo, Jefe de gran prestigio y de más relieve que aquél en la localidad, como que durante la guerra federalista había reorganizado los elementos revolucionarios é impuéstoles orden y disciplina.

1. Nombre que tomó la provincia de Margarita al constituírse en Estado federalista.

De Valencia pasó el Presidente á San Carlos, capital del Estado Cojedes, donde encontró anarquizada la situación oficial, ya por haber sido desconocido por algunos el Gobierno provisorio local, como por pretender los cantones ó departamentos Pao de San Juan Bautista y Tinaco anexarse á Carabobo. No creyó el Presidente arregladas al derecho político proclamado por la revolución semejantes pretensiones, por lo cual excitó á los círculos disidentes á marchar harmonizados hasta que se reuniese la Asamblea Constituyente del Estado y decidiese lo que fuera más conveniente á aquella entidad federalista; y procurando satisfacer, hasta cierto punto, las aspiraciones de los departamentos separatistas, reorganizó el Gobierno provisorio dándole asiento en él á dos de los hombres principales de dichos departamentos, y llamó á los señores Comandante Juan José Apolonio Cruces y Coronel José de Jesús Herrera, para que, junto con el señor Doctor Elías Acuña, reinstalasen el Gobierno provisorio.

Creyó el General Falcón dejar así arreglados los asuntos de Cojedes, y el 12 de octubre siguió marcha á Barquisimeto, donde encontró también anarquizados á los liberales por cuestiones eleccionarias y de autoridad. Ejerció allí sus buenos oficios excitándolos á la harmonía y á la conservación del orden; y confiado en las promesas que le hicieron los círculos disidentes, continuó su viaje á Coro, donde fue recibido con particular entusiasmo por sus habitantes.

En Coro expidió el General Falcón el 28 de octubre un decreto reorganizando los seis Distritos Militares que existían en la República, dando al primero de dichos Distritos jurisdicción en los Estados Coro, Barquisimeto y Portuguesa: al segundo en el Estado Zulia: al tercero en los Estados Guárico y Apure: al cuarto en los Estados Guayana y Barcelona: al quinto en los Estados Carabobo, Cojedes y Yaracuy; y al sexto en los Estados Cumaná y Maturín. (1)

---

1. Estos Distritos Militares estaban servidos, el 1º por el General José Desiderio Trías: el 2º por el General Hermenegildo G. Zavarse: el 3º por el General Jesús María Aristeguieta: el 4º por el General José Loreto Arismendi: el 5º por el General Rafael Márquez; y el 6º por el General José Eusebio Acosta.

Preparóse luégo á seguir viaje á Maracaibo, ya perfectamente instruído de las ocurrencias que habían producido el rompimiento entre los Generales Sutherland y Pulgar, y de las no menos graves que habían tenido lugar en Mérida, donde la fuerza armada había desconocido la autoridad del ciudadano que desempeñaba el Gobierno provisorio de las Secciones de la Cordillera andina, sucesos que también habían ocurrido en el Táchira; pero cediendo el General Falcón á las reiteradas instancias de sus paisanos demoró por algunos días su viaje á Maracaibo, lo que le permitió imponerse en Coro de los nuevos desórdenes acaecidos en el Estado Cojedes, de las escenas finales de la reacción, que había buscado su nuevo teatro en Guayana, y de un movimiento ocurrido en Barquisimeto contra la autoridad del Estado.

En Cojedes, después de haber salido de San Carlos el General Falcón, se había instalado el nuevo Gobierno provisorio compuesto de los señores Doctor Elías Acuña, Coronel José de Jesús Herrera y Comandante Juan José Apolonio Cruces: el 29 de octubre expidió un decreto declarando vacantes los empleos públicos, que causó disgusto al círculo político que en el Estado presidía el Doctor Acuña: el 30 tuvo lugar en San Carlos una numerosa reunión de ciudadanos, que en actitud amenazante se dirigió á la Casa de Gobierno á pedir la derogatoria del decreto: los señores Cruces y Herrera no se juzgaron garantidos en sus personas, y se ocultaron, ausentándose de San Carlos: el 31 se repitió la reunión, y bajo una gran exaltación de pasiones se constituyó en Asamblea popular, é invocando el nombre de Dios y el de la Federación desconoció el Gobierno del Estado y constituyó otro compuesto de los señores Doctor Elías Acuña, Narciso Castillo y General Carmen Pérez, declarando traidores á los señores Cruces y Herrera.

Tales desórdenes provenían de cierto espíritu anárquico que reinaba en casi todo el país, porque cada ciudadano entendía á su manera el sistema federalista. Los directores del movimiento nacional revolucionario no lo definieron durante los cinco años de la guerra: tampoco lo hicieron al obtener

la victoria final; y aunque el Jefe de la Revolución triunfante había convocado á los pueblos para elegir popularmente Diputados á una Asamblea Nacional Constituyente, no tuvo la previsión de decir que la definitiva organización de los Estados que habían de componer la Federación venezolana, dependería de las instituciones que sancionase la citada Asamblea. De aquí que muchos ciudadanos, particularmente los adoradores de la demagogia, creyesen que la Federación debía partir de la circunferencia al centro: que los Estados debían constituírse definitivamente, y luégo organizarse el Poder federal de la nación.

Esta teoría habría sido aceptable si los Estados se hubieran encontrado constituídos y organizados en el momento del triunfo de la Revolución. Entonces les habría bastado nombrar sus respectivos Plenipotenciarios para arreglar el Pacto de unión; pero como carecían de esa anticipada organización, por fuerza tenían que derivarla de la Constitución que dictara la convocada Asamblea Constituyente.

El Gobierno general residente en Caracas advirtió su lamentable imprevisión cuando ya los titulados Estados habían hecho sus elecciones locales para sus Asambleas constituyentes y muchas de estas se habían reunido para el mes de octubre. Entonces les dirigió una circular el Ministro del Interior y Justicia pautándoles el procedimiento y evidenciándoles la necesidad de esperar las soluciones de la Asamblea Nacional próxima á reunirse.

Otra circunstancia exaltaba las pasiones de los ciudadanos, la elección de los Diputados á dicha Asamblea. En el campo de los comicios no evolucionaba sino el partido liberal; y como desgraciadamente le faltó el control de su antiguo adversario político, no pudo conservar su cohesión y hubo de fraccionarse. De aquí que en todos los nuevos Estados luchasen hasta con encarnizamiento liberales con liberales. Se practicaron, pues, las elecciones de Diputados, de conformidad con el decreto expedido por el Gobierno general, pero ellas fueron el triste origen del fraccionamiento del liberalismo, fraccionamiento que había de seguir produciendo los

funestos movimientos ó revoluciones locales que desacreditaron en su cuna el hermoso sistema federalista.

En Guayana se había puesto en evidencia el propósito del señor Dallacosta de conservar para sí y para el partido conservador la supremacía política de la localidad, á cuyo efecto agasajó al General Cordero, Jefe de la reacción, y buscó las simpatías de la triunfante revolución federalista; á tal punto que lanzó la provincia á proclamar la Federación: envió al señor Miguel Aristeguieta como comisionado cerca del Presidente de la República; é hizo elegir para Diputados principales á la Asamblea Constituyente Nacional á los señores Doctor Francisco Padrón, Elías Calderón, César Dallacosta, Juan Manuel Sucre y Pedro Cova.

El Gobierno de Caracas se limitó á acusar recibo al señor Dallacosta de sus notas y á participarle que había sido nombrado Jefe del cuarto Distrito Militar, compuesto de Guayana y Barcelona, el General José Loreto Arismendi. Este Jefe había penetrado ya con su Ejército al último de estos Estados y desde su cuartel general de Aragua de Barcelona abrió una correspondencia con el señor Dallacosta en la cual le expresaba sus dudas con respecto á la sinceridad de la actitud de Guayana, le patentizaba sus ideas liberales y su disposición á sostener tesoneramente la libertad radical del Estado Guayana, el cual debía constituírse á su voluntad, y darse las autoridades que la mayoría determinase por medio de votación libre y directa, previo el reconocimiento del General Falcón como Presidente de la República.

A tiempo que el General Arismendi exponía francamente sus ideas y propósitos al señor Dallacosta, éste vio complicarse más los asuntos de Guayana con la llegada á Ciudad Bolívar, en la noche del 26 de octubre, del vapor *Venezuela*, á cuyo bordo iban los Generales Cárdenas y Martínez, 50 jefes y oficiales, 80 soldados y una banda de música. La llegada de estos compañeros sorprendió desagradablemente al General Cordero y alarmó al señor Dallacosta, quien á todo trance quería alejar el triste espectáculo de la guerra civil del suelo guayanés. Los Generales Cordero y Cárdenas se vieron en la

casa del señor Dallacosta, y fue la entrevista en extremo desagradable, pues el primero creyó, y así lo expuso, ser insubordinación del segundo lo que no había sido otra cosa que completa imposibilidad de cumplir unas órdenes é instrucciones verdaderamente quiméricas; y el General Cárdenas, defendiendo su conducta y llevado de su carácter altivo y en ocasiones violento, irrespetó al Jefe, haciéndole cargos de ineptitud y cobardía. La intervención del señor Dallacosta evitó que la conferencia degenerase en tragedia, y aprovechó la ocasión para decir á ambos jefes que la reacción debía darse por terminada; se los pidió así á nombre de la paz de Guayana y ofreció á los jefes y oficiales reaccionarios que quisiesen abandonar el país los recursos necesarios para efectuarlo.

Dada la situación, la reacción sucumbía por impotencia, por impopularidad y por sus propios errores. Empero, el General Cordero no quiso alejarse de la escena sin llenar algún formalismo y convocó para la casa del señor Dallacosta á los jefes y oficiales reaccionarios residentes en Ciudad Bolívar. La reunión se efectuó el 30, sin la concurrencia del General Cárdenas. El General Cordero les expuso las razones que lo movieron á ordenar la desocupación de la plaza de Puerto Cabello y el cambio del teatro de la guerra para las provincias orientales: dijo que sus órdenes no habían sido cumplidas por el General Cárdenas, con lo cual se había conculcado su autoridad é imposibilitado el triunfo de la reacción: que á pesar de esto se ocupaba en subsanar tales faltas cuando el General Cárdenas dio el escándalo de irrespetarlo personalmente, sin detenerse en las consideraciones debidas al Jefe y al mismo señor Dallacosta, en cuya casa se había cometido la grave falta; por todo lo cual renunciaba la autoridad de que había sido investido y era de opinión que se diese por terminada la guerra; ofreciendo, á nombre del señor Dallacosta, recursos monetarios á los que quisiesen alejarse de Guayana.

La opinión del General Cordero fue adoptada por los concurrentes á la reunión, quienes desde entonces tomaron el rumbo que á bien tuvieron.

El mismo día 30 de octubre dirigió el General Cordero al señor Dallacosta la siguiente nota:

«*Señor Presidente del Estado de Guayana.*

«A la una de este día he reunido á los señores Generales, Jefes y Oficiales llegados de Puerto-Cabello y les he manifestado los motivos que me asisten para devolverles el mando y autorización que me habían conferido, figurando como principal entre dichos motivos el que no viendo ya éxito probable para la empresa reaccionaria acometida, no acepto la responsabilidad que es consiguiente á la continuación de una lucha que al presente miro como infructuosa; en lo cual me parece obrar conforme con mis principios y convicciones nunca desmentidas.

«Les he hecho presente á los mencionados señores Generales, Jefes y Oficiales que el Gobierno de la localidad está dispuesto á auxiliarlos individualmente para su partida, si en su condición de simples ciudadanos quieren ausentarse de la provincia para cualquier punto del interior ó del exterior: que así mismo está dispuesto á asegurarles una tranquila permanencia en este vasto territorio, si se determinan á quedarse en él con la ya dicha condición de simples ciudadanos; pero que no puede consentir en que permanezcan más tiempo aquí conservando la actitud armada que aún tienen: los he exhortado á tomar hoy mismo su determinación, y sé que se preparan ya á hacerlo en virtud de todo lo expuesto.

«Por lo que hace particularmente á mí estoy dispuesto á ausentarme del país en la primera oportunidad que se presente para el exterior, estimando altamente la benevolencia con que he sido tratado por usted y por el pueblo boliviano.

«Con sentimientos de consideración me suscribo de usted atento servidor,

«*L. de Febres Cordero.*»

Al día siguiente dirigió el señor Dallacosta una nota al Ministro de lo Interior y Justicia anunciándole el término de la reacción, la entrega del vapor *Venezuela* y de los elemen-

tos de guerra, y que habían comenzado á ausentarse para el extranjero los Jefes reaccionarios.

Pocos días después habían dejado á Ciudad Bolívar todos los reaccionarios. La goleta *Esplendor* condujo á la isla de Trinidad al General Cordero, á los coroneles Oberto, Pedro J. Sucre, Luis María Díaz, Adolfo Antonio Olivo y otros.

Quedaba, pues, hecha la paz en todo el territorio de la República é implantándose el sistema federalista con las irregularidades é impaciencias de que antes hemos hablado. El mismo Estado Guayana, que pudo y debió quedar constituído bajo la influencia del partido conservador, que allí representaba entonces la mayoría de sus moradores, tuvo más tarde que ceder y abandonar sus derechos adquiridos, abriéndole paso al General Arismendi y á su Ejército en virtud de un convenio con el señor Dallacosta, quien se retiró, respetado por todos, á la vida privada.

En el Estado Barquisimeto había ocurrido otro movimiento local contra los individuos que componían el Gobierno provisorio. De una reunión de ciudadanos surgió un nuevo Gobierno presidido por el señor Domingo Méndez.

No pudo, por el momento, el General Falcón ocuparse de los nuevos desórdenes ocurridos en Cojedes y Barquisimeto, por la proximidad de su viaje á Maracaibo, para donde partió el 16 de noviembre por la vía terrestre, después de dictar un Decreto sobre el acueducto de Coro; pero sí impuso de tales sucesos al Gabinete de Caracas.

Este se había ocupado en el despacho de asuntos políticos y administrativos tales como la organización de la Escuadra nacional, aprovechando los barcos y elementos entregados por los reaccionarios, la inauguración del ferrocarril llamado del Este, (1) en la reforma de la Plaza Bolívar de Caracas (2),

1. El ferrocarril del Este partía de Caracas (Anauco) hasta el Recreo: la línea se extendía en 3.280 metros: la inauguración se efectuó á las 9 y 20 minutos del 15 de noviembre, asistiendo al acto el Gabinete Ejecutivo, el Consejo de Estado, el Arzobispo, el Cuerpo Diplomático y muchas otras personas importantes. Se pronunciaron entusiastas discursos por el Ministro de Fomento, el General Mejía, el Doctor Juan de Dios Morales, el señor E. Rendón y otros. Ese ferrocarril se conservó por algún tiempo como línea de placer, paralizándose luégo.

2. Inició la reforma de esta plaza el Gobierno del Estado Caracas, en su de-

en la eliminación de algunas Jefaturas de Operaciones ya innecesarias después de la pacificación de Guayana, en atender algunas reclamaciones provenientes de los recientes actos eleccionarios y en imponer en Puerto-Cabello el espíritu de magnanimidad que inspiraban los principios democráticos, pues en aquella ciudad marítima habían sido atacados en sus personas en la calle pública un oficial conservador llamado vulgarmente *Butaquito*, á quien imputaban participación en los asesinatos de los Generales Beluche y Vallenilla, y el señor Doctor Hilarión Antich, figura prominente del partido conservador. La prensa liberal condenó estos hechos, señalándose en la expresión de la justa censura los periódicos *El Federalista* y *El Porvenir*, de Caracas.

Cerraremos el presente Capítulo registrando en él dos notas lúgubres, referentes, la una á la muerte del ilustre Prócer de la Independencia, señor General Bartolomé Salom, y la otra á la exhumación de los restos mortales y exequias del General Rafael G. Urdaneta, arrebatado en la flor de los años por el huracán de la última guerra civil.

El General Salom murió en Puerto-Cabello el 30 de octubre del año que narramos y había nacido en la misma ciudad el 24 de agosto de 1780. Ganó la subsistencia en los primeros años de su juventud en la industria mercantil. Desde entonces apareció como hombre juicioso, de voluntad resuelta y de conciencia recta. Los sucesos del 19 de abril de 1810, en Caracas, lo impresionaron patrióticamente, y en ese mismo año se puso al servicio de la Junta Suprema con el carácter de Alférez de Artillería. A las órdenes del General Fernando Toro hizo en 1811 su primera campaña, asistiendo al ataque de la ciudad de Valencia, que había protestado con las armas contra la declaratoria de la independencia. En 1812 perteneció al Ejército republicano que rigió el Generalísimo

---

seo de que aquel paraje público fuese digno de la memoria del Libertador, cuyo nombre llevaba. La plaza se encontraba descubierta en su centro y servía de mercado público para la venta de carnes, legumbres y toda especie de comestibles. En su contorno estaba circundada de edificios angostos ó casillas ocupadas por comerciantes de todas especies. El Gobierno Nacional instaba por la reforma de la plaza, pero el Gobierno local carecía de recursos monetarios para efectuarla.

Miranda; y después de la triste capitulación de éste en La Victoria se fué á Puerto-Cabello, donde fue reducido á prisión por la autoridad realista. Logró evadirse del calabozo donde fue recluído, y se fué á la Nueva-Granada donde se incorporó al General Bolívar, haciendo bajo las órdenes de éste la célebre campaña de 1813, libertadora de Venezuela. Prisionero de guerra á fines de este año, fue en Puerto-Cabello encadenado y arrojado á los trabajos públicos: luégo enviado á Cádiz con otros prisioneros; pero habiendo tocado en Veracruz la goleta que los conducía, quedó allí enfermo de gravedad en un hospital. Recuperada la salud, alcanzó también la libertad, merced á los empeños del señor Ignacio Esteva. De Veracruz se marchó á Campeche y de allí á las Antillas, y á poco se fué á Cartagena, incorporándose en el Yucal al Libertador.

De allí en adelante estuvo el General Salom en todas las campañas principales, desempeñando con valor, constancia é inteligencia importantes puéstos en la expedición de Los Cayos, en los desgraciados sucesos de Ocumare de la Costa, en Cumaná, Barcelona, Alto Llano y Guayana, en la campaña libertadora de la Nueva-Granada (1818–1819), en la libertadora de Venezuela (1820–1821), en la pacificación de Pasto y en las campañas del Sur de Colombia y del Perú; tocándole el alto honor de sellar en El Callao, al comenzar el año de 1826, el largo y sangriento proceso de la emancipación hispano-americana.

Terminada la guerra de la independencia, quiso el General Salom retirarse á la vida privada; pero nuevos servicios se le exigieron y los prestó con patriotismo.

Calumniado en cierta ocasión, se sinceró por medio de una carta con el Libertador, y éste le contestó: «Haga usted publicar que yo hago más estimación de usted que de todos los escritores del mundo; y que todos los enemigos de usted yo los adopto como míos, porque todos los malvados pueden profesar odio á la virtud. Ruego á usted que se los haga decir en cualquier papel de Guayaquil: que me lo han oído de mi propia boca. Esto es lo que puedo responder á su carta de quejas y de protestas, que no admitiré jamás. Mientras yo

mande, usted mandará conmigo; y mi aprobación bien puede compensar el ruido de todos los habladores, porque no tengo más miras que la patria y la gloria, y estas mismas pasiones son las de mis verdaderos amigos, entre los cuales el General Salom tiene uno de los primeros lugares.»

Desatada la tempestad reaccionaria contra el Libertador en 1829, el General Salom figuró á la cabeza de los amigos fieles: en las disenciones civiles de Colombia y Venezuela, jamás se mezcló el General Salom; y cuando en 1846 fueron muchos electores á sorprenderlo en sus labores campestres ofreciéndole la candidatura á la Presidencia de la República, declinó el honor con su ingénita modestia. Pudo entonces aparecer como el salvador de Venezuela, impidiendo el desarrollo del incendio de las pasiones banderizas, pero el General Páez, con su prestigio inmenso, colocó en el platillo de la balanza eleccionaria una candidatura oficial.

Envuelto en los trofeos de sus grandes victorias, descendió al sepulcro el General Salom, acompañado por el afecto popular.

En la *cuarta parte* de la presente obra registramos la trágica muerte del General Rafael G. Urdaneta y dimos una ligera noticia biográfica de este notable hijo del Ilustre Prócer de la Independencia, su omónimo. Triunfante la revolución federalista, fue investido el General Jesús María Aristeguieta con el cargo de Jefe del Distrito Militar de los Estados Guárico y Apure, y aprovechó la ocasión para decretar, obedeciendo al voto del Presidente de la República, la exhumación de los restos mortales de su amigo y compañero, que estaban sepultados á inmediaciones de Barbacoas. Una comisión compuesta de los señores General Santos C. Mattei, General Rufo Rojas, Coronel Ciriaco Alvarez, Coronel Antonio B. Barboza y señor Ignacio Fortoult corrió con todo lo relativo á la referida exhumación de los restos y con las exequias fúnebres que el 12 de noviembre se le tributaron en la ciudad de Calabozo; habiendo pronunciado la oración sagrada el señor Pbro. P. Pablo Sarmiento, y representado á la familia del General extinto su hermano el señor Amenodoro Urdaneta.



CAPITULO V

Sumario.—*Concluye el año de 1863.*—Regreso de Europa del General Guzmán Blanco.—Informe del resultado de su comisión al Presidente.—Antagonismos por el proyecto de empréstito.—Viaje del Presidente.—Llegada á Maracaibo.—Su palabra.—La palabra del General Bruzual.—Reorganización del Zulia.—Estados Zulia, Trujillo, Mérida y Táchira.—Sus Presidentes.—Regreso del Presidente á Coro.—Disposiciones del Gabinete Ejecutivo.—Reinstalación del Gobierno de Cojedes.—Excitación pública en Caracas.—Prestigio del General Guzmán Blanco. —Obsequios que se le rindieron.—Comisión preparatoria de la Asamblea constituyente.—Lista de los Diputados.—Instalación de la Asamblea.—Discurso del General Guzmán Blanco.—Mensaje del Presidente de la República.—Trabajos de la Asamblea.—Proyecto de Gobierno.—Delicadas observaciones del General Guzmán Blanco.—Proyecto aprobatorio de los actos del General Falcón.—Discurso del General Guzmán Blanco.—Sentimientos independientes de algunos Diputados.—Comentario.—Excitación al General Falcón á regresar á Caracas.—Retírase de la Asamblea el General Guzmán Blanco después de darle cuenta de su comisión á Europa.—Ocupa el General Ochoa la presidencia de la Asamblea.—Se encarga el General Guzmán Blanco de la Presidencia de la República.—Sus primeros actos.—Impugnación á los puertos libres de Margarita.—Comisión cerca del General Falcón.—Incorpórase á ella el señor A. L. Guzmán.—Trabajos de la Asamblea.—Organización del Gobierno.—Declaratoria de nulidad de las elecciones de Guayana.—Exaltación del Diputado Ochoa.—Comentario.—Sucesos de Guayana. Retírase el señor Dallacosta á la vida privada.—Nuevo Gobierno de Guayana.—Debates en la Asamblea sobre el General Zamora y Carabobo.—Muerte del General de Austria.—Noticia biográfica.—Situación del país al terminar el año de 1863.

El 23 de noviembre llegó á Caracas, de regreso de la comisión fiscal que había llevado á Europa, el General Guzmán Blanco, trayendo las bases del nuevo empréstito para consultarlas con el Presidente de la República y luégo someterlas á la consideración de la Asamblea Constituyente, próxima á reunirse; y como no encontrara en la capital al referido Magistrado, resolvió enviar cerca de él al General Jacinto Regino Pachano, quien había servido la Secretaría de la Legación, para que lo enterase de los pormenores de la proyectada negociación, y lo excitase á volver á la capital y á encargarse del Ejecutivo.

La presencia del General Guzmán Blanco en Londres, sus

gestiones en favor del crédito de la República y el definitivo triunfo de la Revolución federalista, hicieron subir á 62 ½ por ciento la deuda de Venezuela. Empero, desde el regreso del Agente Fiscal de la República comenzó la cuestión *empréstito* á acalorar los ánimos y á aumentar el fraccionamiento de los liberales; pronunciándose unos en favor de la operación fiscal y otros en contra de ella, pero como el asunto no debía tratarse incontinenti, se dieron á estudiarlo para concurrir al interesante debate.

El General Falcón, mientras tanto, viajaba hacia Maracaibo, como lo dejamos dicho en el anterior Capítulo. El 22 de noviembre llegó á los Puertos de Altagracia, donde lo esperaban el vapor *Maparari*, y á su bordo el General Bruzual, Ministro de Guerra y Marina, y otras naves que quisieron formar el cortejo presidencial. A las 9 de la mañana del mismo día partieron las embarcaciones de los Puertos y á las pocas horas millares de personas daban en los muelles de Maracaibo el saludo de bienvenida al Presidente de la República. Este iba acompañado de las comisiones de recepción, del Ilustrísimo Obispo de Mérida y del General Bruzual. En el muelle fue recibido por el General Sutherland, por el Secretario de éste General Leopoldo Terrero y por los funcionarios y corporaciones del Estado Zulia. El General Falcón se alojó en la casa del General Sutherland, siendo objeto de calurosas manifestaciones de simpatía.

El mismo día de su llegada á Maracaibo, y en un *lunch* que se le había preparado, fue el General Falcón excitado á hablar, y se expresó así:

«Señores: El pueblo de Maracaibo, al cual me unen antiguos recuerdos y simpatías, que me son muy gratos, me ha colmado de obsequios que empeñan mi gratitud.

«Cuando el corazón se halla conmovido por tántas demostraciones de afecto y consideración, los labios enmudecen.

«Este pueblo ha contribuído poderosamente al triunfo de los principios federales: él será, no lo dudéis, el vínculo de unión entre todos los venezolanos y el primer baluarte de la libertad, la paz y el orden en la República.

«Brindo por la felicidad de todos los hijos de Maracaibo: por la prosperidad y engrandecimiento de este hermoso país, y por sus dignos mandatarios, á cuyo celo y patriotismo está encomendada aquí la obra inmortal de la gran revolución regeneradora de Venezuela.»

Cuando cesó el ruido de los aplausos rendidos á la palabra del General Falcón, se dejó oír la del General Bruzual.

«Señores, dijo: Séame permitido hacer resonar mi voz en este recinto en tan solemne ocasión.

«La libertad es el dogma de la Democracia, el Evangelio del pueblo.

«La libertad ha triunfado en nuestra patria: la República federativa es un hecho irrevocable en Venezuela.

«Pero entre nosotros no hay vencedores ni vencidos: todos somos hermanos.

«Durante la guerra en que el hierro y el plomo diezmaban los miembros de una misma familia, el Caudillo de los pueblos, desde su campamento nos decía: «No olvidéis que «luchamos por los principios, por los derechos del hombre: no «olvidéis que el día en que hayamos triunfado, cesando todo «resentimiento, toda pasión rencorosa, quedarán abiertas las puer-«tas del templo de la concordia y la reconciliación para todos «los venezolanos.»

«Pues bien, que la espada destructora del guerrero y el hacha ensangrentada del soldado, se truequen por los instrumentos de las artes y la industria, por el arado del labrador, por el remo del gondolero.

«Que á los gritos de exterminio de nuestra patria, sucedan el silbato de las locomotivas, los cánticos del campesino laborioso, el ruido del movimiento del comercio.

«Que en todos los ámbitos de la República se oiga un himno de alabanza al genio creador de la paz, al fundador de la Federación venezolana.»

Estas ideas manifestadas por el Ministro de Guerra y Marina constituían el credo político del Jefe de la revolución victoriosa, y fueron, como todo lo que es noble y generoso, recibidas con aplauso.

El General Falcón, se ocupó el mismo día de su llegada á Maracaibo, de la reorganización del Estado Zulia, ampliando las disposiciones del Sub-jefe de Estado Mayor, General Juan B. García, quien desempeñando una comisión que se le confiriera, había en junio próximo pasado declarado á Trujillo, Mérida y Táchira, Estados departamentales dependientes del Estado Zulia. El General Falcón tuvo en consideración que estas secciones habían expresado el deseo de constituírse en Estados independientes, y por decreto del citado día 23 de noviembre dispuso: que mientras la Asamblea Nacional organizaba definitivamente la República, el Estado Zulia se dividiría en cuatro, á saber, Estado Zulia, formado de la antigua provincia de Maracaibo, y Estados Trujillo, Mérida y Táchira, constituídos por las provincias de los mismos nombres, con las limitaciones establecidas por la ley de 4 de marzo de 1858. Este decreto no alteraba la organización de los Distritos Militares, quedando los Estados Zulia, Trujillo, Mérida y Táchira formando el 2º Distrito.

Fueron designados para presidir los referidos cuatro Estados los señores General Jorge Sutherland para el Zulia ó Maracaibo: el señor José Antonio Romero Rincón para Trujillo: el señor Domingo Trejo, para Mérida; y el señor General Eduardo Iribarren, para el Táchira.

El 5 de diciembre el General Falcón regresó á Coro, y allí resolvió permanecer mientras se instalaba la Asamblea Nacional Constituyente y elegía, libre de su influencia, los nuevos Magistrados de la nación. En Coro recibió al General Pachano, comisionado del General Guzmán Blanco, y aplazó la cuestión empréstito hasta su vuelta á la capital.

Continuaba, pues, el Gabinete de Caracas despachando los asuntos públicos por la ausencia del General Falcón, y en esos mismos días ordenó la reinstalación del Gobierno provisorio del Estado Cojedes, comisionando al efecto al General Rafael Márquez, Jefe del 5º Distrito Militar. Esta reinstalación se efectuó el 4 de diciembre, volviendo los señores Doctor Acuña, Coronel Herrera y Comandante Cruces á los puéstos que les había asignado el General Falcón.

La proximidad de la reunión de la Asamblea Constituyente había comunicado á la política bastante animación entre los círculos de la capital. En privado se enunciaban diversas y graves cuestiones, y entre éstas se hablaba en primer lugar de la división territorial, del proyectado empréstito y de las libertades absolutas. A poco se hicieron públicas las impaciencias de los ciudadanos, por lo cual algunos órganos de la prensa periódica aparecieron recomendando la calma y abogando por la unidad, por la indulgencia y por la conciliación en el seno de la Asamblea.

Además de los asuntos políticos, y precisamente por el interés de la política, el nombre y el prestigio de una personalidad aparecía resonando en esos días inmediatamente después de la del General Falcón, la del joven General Antonio Guzmán Blanco. Muchos fueron los obsequios que le ofrecieron sus numerosos amigos y admiradores, señalándose entre esos obsequios un magnífico banquete en la preciosa casa de campo que á las inmediaciones de Caracas poseía el señor Doctor Pío Ceballos á inmediaciones de la capital. Altas personalidades de la antigua y de la nueva política liberal asistieron á aquel almuerzo, que se convirtió en un torneo de elocuencia y en una cita del militarismo de más relieve en las filas federalistas. Era el 9 de diciembre y hubo allí recuerdos para Ayacucho y para Santa Inés, como acciones heroicas; y para José Gregorio Monagas, José Tadeo Monagas, Ezequiel Zamora y Antonio L. Guzmán como personalidades de alta importancia en el liberalismo.

Hablando *El Federalista* de uno de los discursos que en ese banquete pronunciara el General Guzmán Blanco, dijo: «Sus conceptos, Demóstenes los habría envidiado. Era un río de elocuencia: hablaba el corazón. El recuerdo de los martirios de su padre, la generosa conducta del General Monagas: aquel suplicio no merecido: aquella gracia que devolvía á su familia el Jefe, á la nación el más irresistible de sus oradores, el más eminente de sus publicistas, ese recuerdo, decimos, hirió la susceptibilidad del orador y embargó su voz.... Era su padre de quien se hablaba. Las lágrimas vinieron á los ojos! No hubo uno que no se sintiera quebrantado.»

El 10 de diciembre á las 3 y media de la tarde, 46 de los 100 Diputados elegidos para formar la Asamblea Nacional Constituyente se reunieron en comisión preparatoria, designando para Director al señor General Guzmán Blanco y para Vicedirector al señor General José Gabriel Ochoa.

La lista general de los Diputados elegidos es la siguiente:

Estado de Caracas.—Principales: General Antonio Guzmán Blanco, General José del R. González, General Manuel E. Bruzual, Doctor José Manuel García, Doctor Fernando Arvelo. Suplentes: Lcdo. Juan de Dios Morales, General Antonio Bello, General Luciano Mendoza, General Juan B. García, General Luis Rafael Cáspers.

Estado de Aragua.— Principales: General Antonio Guzmán Blanco, General Francisco L. Alcántara, General Jacinto R. Pachano, Licenciado Ramón Alcántara, General Juan Vicente Silva.—Suplentes: General Juan de Mata Guzmán, Doctor Juan Francisco Barreto, Pbro. Juan José Antich, General Manuel A. Osorio, General Narciso Rangel.

Estado del Guárico. — Principales: Amenodoro Urdaneta, General Jesús María Aristeguieta, General Santos Ceferino Mattei, General José Gabriel Ochoa, General Rufo Rojas.— Suplentes: Luis María León, Doctor Juan Vicente González Delgado, Coronel José Antonio López, General José María Aurrecoechea, Coronel Antonio Belisario Barboza.

Estado de Carabobo. — Principales: Doctor Gregorio Paz, Licenciado José Dolores Landaeta, General Nicolás Silva, hijo, General Antonio Guzmán Blanco, Coronel José María Luyando.—Suplentes: Pbro. Rafael Díaz, Coronel Maximiano Pérez, Comandante Federico Párraga, Comandante Luis María Andueza, Comandante Rafael Manzo.

Estado de Barquisimeto.—Principales: General José Desiderio Trías, Doctor Ildefonso Riera Aguinagalde, Doctor Agustín Agüero, Doctor Leonidas Anzola, Licenciado Ramón Antonio Parra.— Suplentes: Domingo Antonio Méndez, Tomás Veracoechea, Manuel María Torrealba, Juan Guadalupe Arráiz, Doctor Jonás Alvarez.

Estado de Portuguesa.—Principales: General Juan Anto-

nio Quintero, General Juan Bautista García, General Juan Antonio Michelena, General Ramón María Oraa, Coronel Cantalicio Delgado.—Suplentes: Comandante Conrado Orta, General José Tiburcio Mazón, Pbro. Nicasio Navarro, Juan Antonio Zubiri, Coronel Luis Felipe Oraa.

Estado del Yaracuy. — Principales: General José Víctor Ariza, Antonio María Salom, Maximino F. Castillo, Coronel Antonio Mendoza, Coronel José María Ortega Martínez.—Suplentes: Doctor Crescencio Montero, Pbro. Doctor Federico Ortiz, Daniel Ojeda, Lino Goitía, Rafael Alvarez de Lugo.

Estado de Maracaibo. — Principales: General Manuel E. Bruzual, Pbro. Doctor José Antonio Rincones, General Antonio Guzmán Blanco, Doctor Manuel Durán, General Leopoldo Terrero.—Suplentes:M anuel Amador, Comandante Carlos María López, General Juan Vicente Silva, Coronel Nemesio Baralt, General José Gregorio Mora.

Estado de Coro.—Principales: Nicolás Mariano Gil, General José González, Antonio Marsal, General José del Rosario Petit, General Jacinto R. Pachano.—Suplentes: Jesús María Chirinos, General Maximiliano Iturbe, General Tirso Salaverría, Pbro. Jesús María Romero, General Pedro Torres.

Estado de Trujillo. — Principales: General Blas Ignacio Miranda, Licenciado Gregorio Cegarra, Pascual Casanova, Ramón Briceño Vásquez, José Vicente Briceño Briceño.—Suplentes: Rafael María Urrecheaga, Francisco Miguel Pérez, Juan Bautista Colmenares, Jesús Romero, Braulio Briceño.

Estado de Mérida.—Principales: General José Ignacio Pulido, Doctor Juan José Cosme Jiménez, General Juan B. García, Coronel José María Balza, Ricardo Arvelo.—Suplentes: Teodoro Quintero, Pbro. Pedro Pérez Moreno, Maestro Miguel María Candales, Doctor Zósimo Jugo, Licenciado Gregorio Cegarra.

Estado de Margarita.—Principales: Licenciado Andrés Antonio Silva, Pedro María Brito, Eduardo Ortega, Cruz Eduardo Cásares, Doctor José Vallenilla Cova.—Suplentes: Coronel Pablo Morales, Elías Villalba, Manuel Monteverde, José Aniceto Narváez, Albertino Campos.

Estado de Apure.—Principales: General Julián Sosa, General Lino Pérez, General Diego Márquez, General José María Lapalma.—Suplentes: Coronel Federico Fonseca, Coronel Nemesio Michelena, General Antonio María Palacio, Comandante Ricardo Silva.

Estado de Barcelona.—Principales: General Matías Alfaro, General Juan Sotillo, hijo, Marco Antonio Saluzzo, Doctor Tito Alfaro, Joaquín Machado.—Suplentes: Licenciado Andrés A. Silva, General José Fermín Carreño, Manuel Planchart, General Camilo Alfaro, José Gregorio Matute.

Estado de Cumaná.—Principales: Doctor Manuel Norberto Vetancourt, General Saturio Acosta, Comandante Angel Félix Barberii, José Miguel Font, Mateo Guerra Marcano.—Suplentes: José Antonio Fernández, Coronel Roque Aguilera, Coronel Manuel Morales, Doctor Eloi Lares, Esteban Blanco.

Estado de Maturín.—Principales: Coronel Antonio Russián, General José Antonio López, General Manuel B. Fonseca, General José Ruperto Gómez, General Manuel Guzmán Alvarez: —Suplentes: Domingo Sosa, Carlos Aristimuño, José Félix Domínguez, Comandante Santos Carrera, Aquilino Ramírez.

Estado de Guayana.—Principales: Pedro Cova, Doctor Francisco Padrón, Licenciado Ramón I. Montes, Hilarión Gambus, Elías Calderón.—Suplentes: Federico Fortique, Pbro. Leandro Aristeguieta, Fermín Leveaux, Tomás Machado, Eleuterio Gómez.

Estado de Barinas.—Principales: General Pedro Manuel Rojas, General Julián Sosa, General Emeterio Gómez, General Rafael María Soto, Doctor Eugenio A. Rivera.—Suplentes: Coronel Bernardo Ferrer, Coronel Pedro Miguel Inchauspe, Coronel Juan Pablo García, Comandante Daniel Angulo, Doctor Quintín Aguilera.

Estado de Cojedes.—Principales: Doctor Elías Acuña, General Evaristo Lima, Coronel Domingo Ramos, Comandante José Joaquín Fuentes, Pbro. José Manuel Matute.—Suplentes: General Manuel Chaves, Rafael Rojas, Eduardo Rodríguez Cruces, Agustín M. Blanco, Luciano Hidalgo.

Estado del Táchira.—Principales: General Juan B. García,

Pbro. Manuel M. Lizardo, José G. Villafañe, Doctor Lucio Pulido, José de J. Contreras.—Suplentes: Jesús Entrena, Doctor Rafael Julián Castillo, Carlos Rangel, Ramón M. Maldonado, Virginio Rosales.

A las 2 de la tarde del 24 de diciembre se instaló solemnemente con 69 Diputados la Asamblea Nacional Constituyente de la Federación, formando su mesa así: Presidente, General Guzmán Blanco: Vicepresidente, General José Gabriel Ochoa; y Secretario, Coronel José María Ortega Martínez. El acto fue presenciado por un número considerable de personas; y al ocupar sus puéstos los funcionarios de la Cámara, el Presidente General Guzmán Blanco, dijo:

«Este es un gran día para la nación; pero lo es más que «para nadie para el Ejército que acaba de conquistar la libertad.

«La instalación de la Asamblea Constituyente debemos con-«siderarla nuestra grande y decisiva victoria. En Santa Inés, «Quebrada-seca y Buchivacoa, vencimos al enemigo armado; «pero es hoy, en este recinto, que se consuma el triunfo de «la Federación.

«Hundióse á nuestra espalda ese pasado de vergüenza y «tenebrosidades, para levantarse á nuestra vista magnífico, es-«pléndido y glorioso el porvenir. Hoy sí que brillan las es-«trellas que puso la victoria sobre nuestros hombros.

«La responsabilidad del Ejército ha cesado en este mo-«mento en que entrega la República al Soberano aquí repre-«sentado. Hasta ayer la responsabilidad era nuestra: ahora el «porvenir corre de cuenta de la nación:

«Y ese porvenir es menester que sea la felicidad de la «patria. Sí; ella se salva ahora ó sucumbe para siempre: esta «es la última crisis de Venezuela.

«Por fortuna, jamás ha gozado de condiciones más favora-«bles para consolidar la libertad y establecer el orden.

«El territorio está completamente pacificado; los Estados «se han incorporado á la Confederación y todos se han hecho «representar en la Asamblea Constituyente.

«Y los partidos, aunque por causas diferentes, parece que

«huyen del vértigo, y sin saber cómo, entran en la región del «patriotismo por el camino de la magnanimidad. El vencedor, «tan bien representado por el Ejército, porque cada época tie-«ne sus representantes lógicos, y los de esta situación no pue-«den menos que ser los hombres de los combates y heroicida-«des de cinco años, esos que han vivido en los montes, que «saben lo que cada uno vale, lo que cuesta á la nación su li-«bertad y conocen los componentes prácticos de la actualidad: «ese partido, digo, se ostenta digno de la victoria, ha creado «la confianza en el interior, y levantado el crédito en el ex-«terior. Son tales los resultados de su grandeza y magnani-«midad, que hasta los vencidos confiesan que gozan mejor exis-«tencia bajo la Federación, que bajo la autoridad de cada una «de las sectas que ellos mismos elevaron al poder.

«Ni puede ser de otro modo: una revolución que triun-«fa en medio de la sangre, en medio del incendio y los de-«sastres, con legítimos rencores y venganzas justificables, y que «no ha tenido un solo preso, ni un solo expulso, ni exigido «un centavo de contribución voluntaria ni forzada á nadie, es «única en la América, y quizá en las transformaciones políti-«cas del género humano. Por ese solo hecho, Venezuela se «ha colocado á la altura del ejemplo en el continente sur-ame-«ricano.

«La anarquía ó el despotismo, que son los escollos con «que pudiéramos tropezar, no existen: de la una nos salva la «cordura del pueblo venezolano, y del otro la abnegación del «Jefe ilustre que nos ha presidido.

«Un ambicioso, en cinco años de guerra, con tántas peri-«pecias, con desastres de todo género, con tántos días de glo-«rias, con el prestigio que da el triunfo, con el justo ascen-«diente que todos sus subalternos le otorgamos, podría inmo-«lar la libertad. No olvidemos ésto y sírvanos de ejemplo. «Las revoluciones armadas para defender la libertad, han aca-«bado casi siempre por instituír la tiranía, porque casi nunca «se encuentran para acaudillarlas un hombre con las virtudes «políticas del General Falcón.

«No creo ofender ni con la más escrupulosa susceptibili-

«dad cuando asiento que la más grande de las dichas de la «Revolución en Venezuela, es la de haber sido acaudillada por «el más desprendido de sus hijos.

«El abdica hoy, pidiendo permiso para retirarse al hogar «doméstico. Yo creo que es el momento de hacer, por mi par- «te, la manifestación de que me adhiero á su renuncia, decla- «rándome cesante en el ejercicio de la Vicepresidencia de la «República.

«No lo hago por medio de un Mensaje especial, porque «la Asamblea y la República saben que tal nombramiento no «fue sino una prueba que quiso dárseme de que la negociación de «Coche se había captado el favor de la opinión; y puede que más «que eso, haya sido una muestra de confianza y adhesión tributada «al General Falcón: quizá no se pensó sino ponerle de segun- «do al que tiene que ser siempre idéntico con él, so pena de «romper con el honor y pasar por el más infame de los hom- bres.

«Me separo, pues, de la Vicepresidencia de la República; «y termino declarando instalada la Asamblea Constituyente en «su primera y más solemne sesión.»

Este optimista discurso fue ruidoso y frecuentemente aplaudido por el numeroso auditorio.

Luégo se dio entrada en la Asamblea á los Ministros del Interior y de Fomento, y el primero, con un breve discurso, consignó el Mensaje enviado desde Maracaibo por el General Falcón, documento que fue inmediatamente leído y es del tenor siguiente:

«*Ciudadanos Diputados á la Asamblea Constituyente*:

«Si alguna vez ha podido llamarse solemne la ocasión en que se reunen los delegados del pueblo para fijar los destinos de la patria, es sin duda hoy que la República, después de haber experimentado las más violentas convulsiones durante un lustro tenebroso de calamidades y de glorias, ve al fin aparecer la aurora de la libertad y saluda á sus legisladores que, iluminados por ella, se preparan á inaugurar sus augustos tra-

bajos, bajo los auspicios de la paz, y á establecer las bases de nuestro futuro engandecimiento.

«Postrémonos ante la Divina Providencia que ha puesto fin á los males de la Patria, y démosle gracias por haber santificado el triunfo del pueblo, extinguiendo en nuestros corazones, exacerbados por la guerra, el sentimiento de la venganza, para que, unidos todos los venezolanos, entonemos un solo himno á la paz y á la redención de la República.

«Os entrego, ciudadanos Diputados, el sagrado depósito que me confiaron los pueblos, ese poder ilimitado y por lo tanto peligroso para cualquiera que no sea inaccesible á las insinuaciones de la ambición, y del cual no he abusado una sola vez, ni en los días aciagos para nuestra causa, ni después de la victoria, como lo comprueban los actos de mi Administración, de que os darán cuenta los Secretarios del Gobierno. En todos esos actos veréis estampado el sello de mi política. Si esta no ha sido la más acertada, por lo menos es la que está en armonía con los sentimientos que abriga mi corazón, y con ese espíritu de magnanimidad y de clemencia que caracteriza y ennoblece la actual revolución venezolana, y que destruye de la manera más elocuente los injustos cargos con que han pretendido denigrarla sus contrarios. Permitidme que os haga en breves palabras la explicación de esa política.

«Cuando los pueblos rebeldes á la opresión y viendo la libertad encadenada en las ciudades, se acogieron á los bosques para concertar en medio de sus soledades el plan que debía redimirlos, la prensa vomitó contra ellos las más atroces injurias; y ese lenguaje de difamación repetido diariamente y esparcido con profusión durante cinco años, llegó á acreditarse en la República y aun en el extranjero, hasta el extremo de temerse en las poblaciones la entrada de los federales, como si fuesen unos foragidos dispuestos á saquear y degollar la sociedad. Y sin embargo, en tanto que los defensores del centralismo decretaban expulsiones, henchían de patriotas las masmorras de Caracas y La Guaira, los pontones de Puerto-Cabello y el desierto é inhabitable islote de Bajo-seco; en tanto que derramaban en los patíbulos la sangre de sus hermanos, los soldados

del pueblo trataban con benignidad al prisionero, le restituían á la libertad é invitaban á sus contrarios á regularizar la guerra, invocando sin cesar los principios de humanidad que reclama la civilización. La suerte de las armas, que al principio se nos mostraba esquiva por falta de elementos con qué combatir á un enemigo bien armado, tornóse al fin propicia, y después de repetidos y gloriosos triunfos, logramos fijar el estandarte victorioso de la Federación en todas las capitales de provincia y finalmente sobre las torres de Caracas.

«Era llegado entonces el momento de que se cumpliese el funesto vaticinio de nuestros adversarios sobre las escenas á que daría lugar la supuesta ferocidad de nuestras tropas; pero ese momento era el que había señalado el dedo de la Providencia para el gran triunfo moral de la Revolución. Cinco años de porfiada lucha debieron haber hecho fermentar en nuestros pechos esas pasiones rencorosas que engendra la guerra y que casi siempre han ensangrentado la victoria; pero la Federación, á la vez que proclamaba un gran principio político, llevaba en su seno el germen de una gran idea de moral, y esa idea humanitaria y evangélica que consagra la inviolabilidad de la vida, el olvido de las injurias, la confraternidad universal; esa idea, ciudadanos Diputados, ha sido elevada á dogma en Venezuela en medio de las aclamaciones de un Ejército victorioso, que, en los momentos mismos en que se le recibía con recelo, y por muchos con terror, ha dado el ejemplo, tal vez único en la historia, de abrazar á sus más encarnizados enemigos y convidarlos á participar de todos los regocijos del triunfo. Tal ha sido el desenlace moral de la Federación. Tal es, legisladores, la explicación de mi política. El Jefe de una Revolución que ha proclamado tan santos principios, no podría ser un ministro de venganzas: mi conciencia y mi corazón me aconsejaban la clemencia: el honor de la Revolución exigía que arrojásemos ese mentís á los que la calificaban de disociadora y sanguinaria, y la República, si no me engaño, ha aprobado mi conducta. En cuanto á mí, estoy satisfecho de ella. Yo no hubiera podido obrar de otra manera.

«Legisladores! Mi misión está cumplida. Cuando los pueblos me confiaron el peligroso honor de conducirlos á la reconquista de sus derechos usurpados, la República entera gemía bajo el yugo del despotismo: hoy os la entrego libre, tranquila y regida en toda la extensión de su territorio por el bello sistema federal. Toca ahora á vosotros, ciudadanos Diputados, perfeccionar con vuestra prudencia y sabiduría la obra á que hemos dado cima á costa de tántos sacrificios. Haced que la Federación que ha invocado el pueblo en los combates, que le ha conducido á la victoria y que ha ido estableciéndose sucesivamente en el territorio conquistado al enemigo, hasta extenderse á toda la República, no sea una engañosa quimera, sino una realidad que satisfaga sus justas esperanzas. Del acierto en vuestras deliberaciones depende la felicidad de la República: vosotros conocéis las necesidades de los pueblos, sus intereses, sus aspiraciones, y la mejor estructura de Gobierno interior que conviene á cada uno. Procurad que cada Estado tenga la mayor independencia posible en la dirección de sus propios asuntos, á fin de que pueda poner en acción sus medios peculiares de existencia, sin las trabas que son inherentes á una legislación general en que no se consulta la diversidad de necesidades é intereses locales. Pero no olvidéis que ese conjunto de Entidades independientes entre sí y hasta cierto punto heterogéneas, necesita un fuerte vínculo común que las una y armonice; un principio regulado que dé uniformidad á la marcha general de la República. Un cuerpo cuyos miembros pudieran agitarse á su albedrío, y sin obedecer á una cabeza que dirigiese y concertase sus movimientos para evitar funestas perturbaciones, sería un monstruo cuyo modelo no existe en la naturaleza.

«Os hago estas ligeras indicaciones estimulado únicamente por el interés de la Patria. Yo he terminado mi tarea, y al retirarme al seno del hogar privado á descansar de las fatigas de la guerra, ninguna ambición agita mi espíritu, sino es la de ver á la República regida por sabias instituciones, que hermanen el orden con la libertad y que hagan igualmente imposible el despotismo y la anarquía.

«Al anunciaros la paz interior de la República, me es altamente satisfactorio poder añadiros que sus relaciones con las naciones amigas no han sufrido la más pequeña interrupción; antes por el contrario, se han recibido de algunos Gobiernos extranjeros las más inequívocas pruebas de simpatías y los votos más sinceros en favor del establecimiento de un Gobierno sólido, liberal y progresista, que asegure la felicidad de los venezolanos, fomente y desarrolle nuestra riqueza y propenda á estrechar los vínculos que unen á Venezuela con las demás naciones.

«Una de las cuestiones vitales á que debéis consagrar la más preferente atención, es la que versa sobre la Hacienda pública. La guerra, por una parte, y por la otra (doloroso es decirlo) los desórdenes fiscales de los Gobiernos anteriores, han reducido la República, en materia de rentas, al último estado de postración. Nuestra situación financiera es un verdadero caos, y se necesitan las luces de vuestra experiencia y un estudio profundo de nuestros recursos rentísticos, para reorganizar ese importantísimo ramo de la Administración pública. Felizmente son copiosas las fuentes de nuestra riqueza, y basta una buena legislación fiscal, economía en los gastos y acierto en la elección de los Administradores del Tesoro Nacional, para que la República se reponga en poco tiempo de sus quebrantos. El Secretario del ramo os suministrará todos los datos que podáis necesitar para la apreciación de nuestro estado rentístico y para la confección de un plan de Hacienda que concilie la necesidad de crear recursos para cubrir el crédito de la Nación, con el deber en que está todo Gobierno de aliviar en lo posible á los asociados del peso de las contribuciones.

«En cuanto á los demás ramos de la Administración pública, me refiero á las exposiciones que os dirigirán los Secretarios del Despacho.

«Terminaré, ciudadanos Diputados, haciendo los más fervientes votos por que la razón y el patriotismo os iluminen en vuestras deliberaciones; y asegurándoos al mismo tiempo que, cualquiera que sea la suerte que la Providencia reserve á Ve-

nezuela, tranquila ó borrascosa, habrá siempre en mi oscuro hogar doméstico un soldado que velará por ella, se gozará en sus prosperidades ó se arrojará á la muerte en defensa de las libertades públicas.

«Cuartel general en Maracaibo, á 28 de noviembre de 1863—5º

«JUAN C. FALCÓN».

Este Mensaje pasó á una comisión compuesta de los Diputados Ochoa, Salom y Silva para ser contestado; y luégo se ocupó la Asamblea de considerar un proyecto de acuerdo, en forma de decreto, declarando que el General Falcón continuaría ejerciendo el Gobierno general de la Federación con el carácter de Presidente de los Estados Unidos de Venezuela: que el General Guzmán Blanco ejercería la Vicepresidencia: que ambos magistrados durarían en el desempeño de sus funciones hasta que fuesen reemplazados por la elección constitucional; y que mientras llegaba á Caracas el General Falcón, se encargaría el Vicepresidente del Gobierno.

Observó el General Guzmán Blanco que la Vicepresidencia era innecesaria: que era un puésto de mera espectativa: que bastaría que se nombrasen dos ó más Designados: que estos puéstos eran el premio de aptitudes y servicios rendidos á la Patria: que en aquel momento era muy difícil designar á ningún venezolano que elegido para Vicepresidente no excitase emulación ó susceptibilidad ó que no mortificase legítimas aspiraciones: que hacía esas indicaciones aspirando á la modificación del decreto para no quedar figurando como Vicepresidente, pues no creía tener ningún título de preferencia en una actualidad en que figuraban hombres como Bruzual, González, Trías, Arismendi, Márquez, Rojas, etc., etc., etc.

Empero, el decreto fue sancionado; absteniéndose de votar el General Guzmán Blanco y su hermano Juan de Mata.

De seguidas el General Guzmán Blanco propuso un proyecto aprobatorio de todos los actos del General Falcón y declarando á éste *Gran Ciudadano* y *Mariscal* de los Ejércitos de la República.

«Yo creo que la gratitud, dijo el orador, es la primera de las virtudes en el hombre: es el único sentimiento que puede decirse que puro sale de la fuente de las divinidades para enaltecer al hombre y casi confundirlo con ellas: esto es en el hombre particular; pero la gratitud del pueblo crece en la proporción en que las sociedades son más que cada hombre. No puede pedirse al ciudadano virtud, si la sociedad no se muestra siempre espléndida en grandes virtudes.

«El General Falcón le ha servido á esta causa con una abnegación muy digna de la libertad, pero por lo mismo el pueblo de Venezuela le debe una suma igual de gratitud. Esa gratitud no se puede significar entregándole el poder que él ejerce á disgusto y que todos sabemos que viene á ser un martirio para su carácter. Cuando se le elige para presidir á Venezuela, se le condena á una mortificación perenne. Esa elección no es sino un nuevo sacrificio que se le impone: no salda las cuentas de Venezuela para con su redentor. La Asamblea le debe un decreto de honor que nadie puede disputarle, que le satisfaga á él mismo; porque debemos suponer que el que tiene la nobleza de la abnegación, debe tener también la avaricia de que se le agradezcan sus servicios. Es tan noble esta avaricia como aquella abnegación.

«Yo creo que la Asamblea votará unánime el decreto.

«Pero no es propiamente este el objeto que me he propuesto al tomar la palabra. La Asamblea, sin duda alguna, debe otro acto de gratitud á un eminente servidor de esta causa. Sin que yo lo nombre, todos tienen en el corazón la memoria del *Valiente Ciudadano*. Ese decreto es el duelo de la Nación: este que nos ocupa hoy es la fiesta de la República. No confundamos los dos, y hagamos el sacrificio de no hablar hoy del General Zamora para recordarle mañana llenos de lágrimas, como merece el vencedor de Santa Inés.»

El proyecto fue pasado para su revisión á una comisión compuesta de los Diputados Generales Trías, Bruzual y Aristeguieta; y al ser presentado en la sesión del día siguiente dio lugar á la manifestación del espíritu independiente y democrático que inspiraba á algunos diputados.

Lo impugnó el diputado Juan Vicente Silva, calificándolo de inconveniente, antipolítico y antirrepublicano. Dijo que se pretendía establecer en la carrera militar nuevas jerarquías, desconocidas ó inusitadas, cuando se proclamaba el reinado de los principios federalistas y de la igualdad: que se trataba de conceder títulos y calificaciones al Caudillo de la revolución federalista, títulos vanos que él no necesitaba: que el proyecto menoscababa las glorias del General Falcón; y propuso su diferimiento indefinido.

El Doctor José Vallenilla Cova dijo: «No estoy por títulos oficiales, que á nada conducen.... Nada de *Ciudadanos Esclarecidos*, de *Eminentes Ciudadanos*, de *Hijos ilustres*. El mejor hijo de Venezuela es aquel que, como el General Falcón, posee todas las virtudes del verdadero republicano.» Tampoco aceptó la aprobación en globo de los actos del General Falcón por no conocerlos.

El Doctor Manuel Norberto Vetancourt combatió también el proyecto. El título de *Gran Ciudadano* y *Mariscal* le parece inconveniente y antipatriótico. Hablando de títulos negó á la Asamblea la potestad de conferirlos. «Es el pueblo, dijo, que por sí mismo los discierne, aconteciendo ser entonces que se los ve sobrevivir unidos al nombre del personaje á quien se aplican y triunfar del tiempo pasando á la posteridad. Bolívar viene venciendo en 1813 desde la Nueva-Granada hasta esta capital: el pueblo con sublime instinto sale á su encuentro apellidándolo *Libertador*, y ese título, el más honroso que pueda darse á un mortal, lo repetirán las generaciones venideras hasta que los Andes, testigos de los combates y de los triunfos del héroe, se quebranten sobre sus cimientos y desaparezca el universo.»

Luégo agregó: «Acordémonos de que un Congreso llamó á Páez *Esclarecido* y una Convención *Ciudadano Eminente* á Julián Castro. Mas esos títulos, ¿qué son hoy, ni qué han sido desde que se dieron? No acordados primitivamente por la opinión pública, han puesto al fin en ridículo á los cuerpos que los decretaron y á los individuos que los aceptaron. Y de paso diré que experimento pena si pronuncio el nombre de

Castro, que nos entregó á las cadenas de la Oligarquía, cuando me ocupo en hablar del General Falcón que destruyó con su espada esas cadenas.»

El orador fue vivamente aplaudido por el numeroso auditorio. Ese aplauso, como el sentimiento de los diputados contrarios al proyecto, no era una manifestación de antipatía ó de hostilidad el Jefe de la revolución victoriosa; era la patriótica aversión al funesto personalismo, causa eficiente de las graves dificultades con que venían tropezando las democracias hispano-americanas para su definitiva y conveniente organización. A los hombres se les había venido dando toda especie de honores y de omnipotencias, y bien poco se le otorgaba á los principios y á las leyes. De aquí que el individuo se colocara por encima de la institución. Aquellos Diputados quisieron aprovechar la oportunidad de tener al frente un Caudillo abnegado y modesto para plantar el principio por encima del hombre; y el pueblo, que es sabio y filósofo por instinto, los aplaudió con entusiasmo.

Los Diputados Licenciado José Dolores Landaeta y General José María Ortega Martínez, sostuvieron el proyecto, el cual fue aprobado por una inmensa mayoría.

Luégo fue nombrada una comisión compuesta de los Diputados Generales Bruzual, González, Trías, Alcántara y Michelena para que, trasladándose á Coro, presentase al General Falcón la contestación al Mensaje (1) y lo excitara á volver cuanto antes á la capital.

En la sesión del 26 dio cuenta el General Guzmán Blanco del resultado de su comisión á Europa, manifestando que el proyectado empréstito había quedado en suspenso, aunque puestas las bases para su realización, después que la Asamblea lo autorizase. El General Guzmán Blanco puso en evidencia los compromisos que pesaban sobre el Tesoro público, las obligaciones provenientes de las anteriores Administraciones con acreedores extranjeros, y la solidaridad que ante las naciones extrañas debían observar los Gobiernos, los peligros

---

1. Esta contestación fue breve y encerrada en términos corteses.

públicos que envolvería una reacción fiscal, las inaplazables exigencias de la situación y la imposibilidad de satisfacerlas con recursos del país; de todo lo cual daba extensa cuenta en la Memoria que como Ministro de Hacienda se presentaría próximamente á la Asamblea. Y terminó su discurso anunciando que en aquel mismo instante se separaba de la Presidencia de la Asamblea, porque en cumplimiento del acuerdo sancionado por ésta el día anterior, iba á ocupar incontinenti la Presidencia de la República, en su carácter de Vicepresidente.

Tomó posesión de la Presidencia de la Asamblea el Vicepresidente General Ochoa: el General Aristeguieta fue elegido Vicepresidente, y el General Guzmán Blanco partió hacia la Casa de Gobierno, acompañado de una comisión de la Asamblea, formada por los Diputados Pachano, Aristeguieta y Salom.

Los empleados públicos, las corporaciones oficiales y un gran número de ciudadanos presenciaron la toma de posesión del Poder Ejecutivo; y como era aquella una Presidencia muy transitoria, no se creyó el General Guzmán Blanco en la necesidad de constituír un nuevo Gabinete; pero sí se ocupó desde luégo de los asuntos Administrativos, comenzando por los compromisos que pesaban sobre las Aduanas y por impugnar á la Asamblea Constituyente del Estado de Nueva Esparta (Margarita) la facultad que se había arrogado para declarar todos los puertos de la isla libres para el comercio marítimo.

El mismo día 26 partió para Coro la comisión nombrada por la Asamblea cerca del General Falcón; incorporándose espontáneamente á ella el General Pachano y el señor Antonio Leocadio Guzmán, quien hacía tres días había regresado de su largo ostracismo y sido en Caracas objeto, por parte de sus amigos y admiradores, de grandes demostraciones de simpatía.

Después que el General Guzmán Blanco se retiró de la Asamblea Constituyente, ésta continuó sus trabajos, eligiendo á los Diputados Doctor Manuel Norberto Vetancourt, Doctor Andrés A. Silva, Doctor José Mannel García, Antonio Mª Salom, General Emeterio Gómez y Doctor I. Riera Aguinagalde para redactar el proyecto de Constitución, y sancionó un Acuerdo por el cual declaró que continuaban vigentes para el Gobier-



General José Gabriel Ochoa



no general de los Estados Unidos de Venezuela las atribuciones que reservó á su competencia el ciudadano General J. C. Falcón en su declaratoria de 8 de abril de 1863 librada en Coro; y que el Gobierno dispondría lo conveniente para la organización de los diversos ramos que le estaban cometidos.

En la sesión del 28 se introdujo á la Asamblea una solicitud de algunos vecinos de Guayana pidiendo que se declararan nulas y de ningún valor las elecciones de los Diputados practicadas en dicho Estado. Al siguiente día se discutió tan grave asunto y el guayanés General José Gabriel Ochoa, Diputado por el Guárico, sostuvo acaloradamente, apoyado en argumentos sectarios contrarios á los principios, la necesidad de la anulación. El orador, exaltado, preguntó á la Asamblea: «¿Será posible que los elegidos vengan á ocupar un puésto entre nosotros? Yo no lo creo, ciudadanos, que ninguno que tenga en su conciencia los principios que hemos proclamado conteste afirmativamente»; y concluyó manifestando que si entraba en el fondo de la cuestión, revelaría cosas que por el momento callaba, y que tenía á su lado una tina de sangre para arrojarla á los tiranos.

En votación nominal fueron anuladas las elecciones de Guayana, estando por la negativa los Diputados Guzmán (J. de M.), Petit, Morales y Pbro. Luzardo. No hubo justicia ni derecho para semejante anulación, porque Guayana se había incorporado al movimiento federalista, y así lo participó oportunamente el señor Dallacosta, su Presidente provisorio, al Gobierno general. Además, el expresado señor Dallacosta había influído con empeño patriótico en la terminación de la reacción armada, y si ayudó monetariamente á los reaccionarios fue con el noble propósito de salvar á Guayana de los estragos de la guerra. Lo republicano y lo federalista habría sido aceptar y reconocer la situación política creada y presidida por el señor Dallacosta, quien se apoyaba en el partido conservador, que constituía la inmensa mayoría de aquel Estado.

Cuando la Asamblea dictaba su injusta declaratoria, Guayana había sido en el hecho ocupada por el Ejército del General Arismendi; y el señor Dallacosta se retiraba á la vida pri-

vada, por renuncia que hizo de la Presidencia del Estado, declarando en manifiesto público: que el objeto de sus perennes esfuerzos estaba conseguido, á saber, impedir que el territorio de su mando se convirtiese en un sangriento campo de batalla. No rehuyó el señor Dallacosta la responsabilidad de sus actos. Entregó su nombre público á la ira de sus enemigos políticos; y alejándose del territorio, renunció á sus influencias, grandes ó pequeñas.

En virtud del pacto que celebraron el General Arismendi y el señor Dallacosta, se instaló en Ciudad Bolívar un nuevo gobierno provisorio del Estado Guayana compuesto de los señores General José María Frontado, J. Leveaux y Tomás Machado.

Los últimos días de las sesiones de diciembre los invirtió la Asamblea en discutir un decreto de honores á la memoria del General Ezequiel Zamora y de dádivas y pensiones á las señoras madre y viuda de este célebre Caudillo, y en tratar de una enojosa cuestión promovida por el Gobierno de Carabobo con motivo de la circular pasada por el Ministro del Interior y Justicia á todos los Estados excitándolos á esperar, para su definida organización, las disposiciones de la Asamblea Constituyente. Alguna acerbidad exhibieron ciertos oradores en el debate, porque se hicieron campeones de la división que ya existía entre los liberales carabobeños á consecuencia de las candidaturas á la futura Presidencia de aquel Estado.

Cerraremos este Capítulo, como el anterior, registrando otra nota lúgubre, la muerte del ilustre Prócer de la Independencia, General José de Austria, acaecida en Caracas el 29 de diciembre.

El General de Austria nació en Caracas el 24 de noviembre de 1791. Recibió una educación esmerada en el Colegio de San Felipe de Neri de la misma ciudad. El año de 1810, con el carácter de Subteniente abanderado del batallón *Barlovento*, se puso al servicio de la nueva situación política creada el 19 de abril; y desde entonces asistió á las principales campañas de la guerra de la Independencia, desde la de Valencia en 1811 á las órdenes del Generalísimo Miranda, hasta largo tiempo. En 1828 asistió á la pacificación de Pasto. Disuelta la Gran Co-



General José de Austria



lombia, prestó sus servicios militares, siempre apoyando la legalidad en 1835, 1837 y 1846. Como hombre de letras escribió el *Bosquejo de la Historia militar de Venezuela en la guerra de su Independencia*, del cual dio á la luz pública el tomo 1º el año de 1857, en Valencia, y algunas entregas del 2º. De este importante libro nos hemos ocupado en la *Tercera parte* de la presente obra.

«Hombre que no sintió jamás el peso de los vicios, dice del General de Austria uno de sus biógrafos, ni de aquellos disimulables al soldado en los campamentos: que ejerció las virtudes del buen ciudadano: que se distinguió por la cultura de sus acciones, por su tolerancia y respeto á las opiniones ajenas, por su benevolencia en todo género de asuntos: que mereció de sus compatriotas la consideración y acatamiento que inspiraban sus servicios á la Patria; hombre de estos títulos no podía dejar de ser muy sentida su muerte, aunque esta no fuese prematura.»

Terminaba el año de 1863 encontrándose en paz la República. Merced á tan importante beneficio, muy bien podía reponer los estragos de la guerra que durante un lustro habían caído sobre todas las industrias nacionales postrándolas, arruinándolas, casi destruyéndolas. El café alcanzaba un precio por quintal de 15 pesos el trillado y 17 el descerezado: el cacao fino de Ocumare de la Costa se cotizaba hasta 46 pesos la fanega y á 28 el ordinario; pero las fincas agrícolas, casi en su totalidad, estaban arruinadas. La cría de ganado vacuno se había disminuído considerablemente. De 12 millones de cabezas, en que se calculaba en 1858, bajó para 1863 á un millón, por lo cual una res llegó á valer 80 y 100 pesos, y la arroba de carne alcanzó en los mercados, fabulosos precios, desde 5 á 10 pesos. La guerra que en cinco años arrebató más de cien mil vidas, no quiso despedirse sin arrojar sobre algunas poblaciones del centro de la República la peste de la viruela, llevada por el hacinamiento de tropas; pero combatida la epidemia con éxito, apenas duró breves meses.

La República quedó extenuada de tánto batallar; mas por fortuna el volcán de los odios apareció apagado por el raudal de las aguas de la magnanimidad, tan cristianamente arrojado por

el Jefe de la Revolución victoriosa. Sólo faltaba reparar los grandes males de la pasada lucha por medio de una Administración inteligente, equitativa y progresista; y este difícil y delicado período de convalescencia acababa de abrirse con la instalación de la Asamblea Nacional.

CAPITULO VI

Sumario.—*Año de 1864*.—Movimientos locales en Trujillo y Táchira.—Dificultades políticas en Carabobo.—Reorganización de su Gobierno.—Comentario.—Honores al General Ezequiel Zamora.—Llega á La Guaira y luégo á Caracas el Mariscal Falcón.—Es ovacionado.—Esperanzas.—Repúgnale al Mariscal la vida de Caracas.—Obsequio al Mariscal, en *Coche*.—El telégrafo entre Caracas y La Victoria.—Bases del proyectado empréstito de Londres.—Opiniones divergentes sobre el empréstito en la prensa y en el seno de la Asamblea Constituyente.—Muerte del Diputado por el Táchira, señor Contreras.—Aprueba y autoriza el empréstito la Asamblea.—Presentación del proyecto de Constitución.—Creación de la parroquia Canelones.—Disturbios en los Estados Aragua y Guárico.—Calma en Carabobo.—El General Colina, Comandante de Armas de este Estado.—Organización del Estado Zulia.—Encárgase del Ejecutivo el Mariscal Falcón.—Gabinete.—Ferrocarriles.—Ministerio de Marina.—Apostadero de Margarita.—Liquidación de la deuda Aduanera.—Inválidos.—Ausentase el Mariscal Falcón para Maiquetía.—Preocupaciones públicas.—Obsequio del *Sol del Perú* al Mariscal Falcón.—Impuesto de plancha.—Legaciones á Europa, Lima y Washington.—Regreso del Mariscal Falcón á Caracas.—Memorias de los Ministros del Despacho Ejecutivo.—Su análisis.

Al empezar el año de 1864, las convulsiones en algunos Estados, ó sean los llamados movimientos locales, aumentaban y se hacían cada vez más graves.

En Trujillo había sido desconocida la autoridad que ejercía el señor José A. Romero Rincón, contra quien se puso en armas el Coronel Francisco Vásquez. Este Jefe reunió unos 400 hombres con los cuales ocupó á Trujillo, y Romero Rincon fué á dar á Maracaibo con el propósito de pedir al General Sutherland que lo ayudara á recuperar su autoridad; pero sea que no lograra este objeto ó que no quisiera aventurarse en una guerra civil, es lo cierto que en Betijoque abdicó la Presidencia, y quedó en Trujillo imperando el círculo que allí se apellidaba liberal.

En el Táchira estalló otro movimiento contra el Gobier-

no local, triunfando la legalidad con algún derramamiento de sangre.

En Carabobo no se había efectuado ningún movimiento armado, pero la exaltación de las pasiones entre los mismos liberales por las futuras elecciones cobraba cada día mayor intensidad. La gran mayoría de los liberales se había puesto del lado de la candidatura del General Jesús María Lugo, como lo hemos dicho antes, y una reducida minoría aclamaba al General Rafael Márquez, quien desempeñaba la Jefatura del Distrito Militar. Esta minoría contaba entre sus adeptos á dos miembros del Gobierno provisorio, los señores doctor Gregorio Paz y General Nicolás Silva, hijo, y con tales elementos oficiales y bajo sus influencias aspiraba á la definitiva organización del Estado, en cuyo propósito se vio contrariada por la circular que en el mes de diciembre pasó el Ministro del Interior y Justicia á todos los Estados excitándolos á abstenerse de toda organización mientras no se promulgase la Constitución que debía sancionar la Asamblea Nacional Constituyente.

El Gobierno provisorio de Carabobo, ó sea su mayoría compuesta de los citados señores Paz y Silva, pues el otro miembro doctor José Antonio Zárraga fue de opinión contraria, contestó al Ministro calificando su circular de atentatoria al poder conferido y contraria al principio federativo, y agregando que no cumpliría sus disposiciones por creerlas opuestas al libre derecho que tenían los pueblos de constituírse como á bién lo tuviesen.

Alarmado el Gobierno Nacional con semejante rebeldía, intimó al provisorio de Carabobo el cumplimiento de las disposiciones prescritas, enviando al efecto de comisionado al señor Pedro Briceño Palacios. La Asamblea Constituyente tomó también parte en el grave incidente; apareciendo en su seno patrocinando á la minoría carabobeña algunos amigos del General Márquez, entre los que descollaba el General Juan Vicente Silva. De la comisión que llevó á Valencia el señor Briceño Palacios resultó que los miembros principales del expresado Gobierno provisorio de Carabobo, señores Doctor Paz y N. Silva, hijo, renunciaron sus puéstos, y entraron los suplen-

tes respectivos con el Doctor Zárraga á reconstruír el Gobierno. El General Márquez, renunció también la Jefatura del Distrito Militar, renuncia que le fue admitida por el Encargado del Ejecutivo Nacional, sin nombrarle sustituto.

Estas peripecias ocurridas en los Estados, y otras de que pronto hablaremos, dificultaban la situación general del país, aumentaban las desconfianzas públicas y contribuían á desacreditar prematuramente el nuevo sistema federativo. Algunos Diputados, como el citado General Silva y el Coronel Maximiano Pérez, querían darle á la Federación una latitud que se avecinaba con la anarquía; ó bien la exhibían como un contraprincipio pretendiendo hacer depender lo nacional de lo local. No había tales Estados constituídos; ni nunca, con excepción del de Barinas, se habían constituído durante la guerra. A medida que la revolución extendía sus victorias y ocupaba las capitales de las provincias, éstas quedaban militarmente puestas bajo una autoridad provisoria. No había, pues, Entidades autonómicas.

En el fondo de estas disidencias no se observaba sino la palpitación del personalismo, especie de enfermedad de raza ó funesta costumbre de países incipientes.

La misma Asamblea Nacional había comenzado sus trabajos pagando un tributo de admiración al noble Caudillo de la Revolución victoriosa, y los continuó rindiéndolos al héroe vencedor en Santa Inés. Los entusiasmos momentáneos llegaron á calificar excepcionalmente al General Falcón; y al hablar del General Zamora hubo orador (1) que lo pusiese en paralelo con el creador de la gran Colombia, Perú y Bolivia, deduciendo una consecuencia deprimente para la excelsa gloria del Libertador de un Continente.

Después de prolongados debates, el decreto sobre honores al General Zamora fue sancionado el 4 de enero, y por él hizo la Asamblea las siguientes declaraciones: las glorias del General Ezequiel Zamora son propiedad de la Patria: el General Zamora es el primer Soldado de la Federación venezolana: se le confirma el título de *Valiente Ciudadano* que espontánea-

1. El General Juan de Mata Guzmán.

mente le discirnieron los pueblos: se le levantaría en la plaza de la Trinidad de Caracas una estatua ecuestre que lo represente vestido de uniforme y llevando en la mano derecha la espada de Barinas y de Santa Inés: en el frente del pedestal de la estatua se grabaría esta inscripción: *El Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora, la patria recuerda orgullosa las proezas de este gran guerrero, acepta sus glorias como propiedad nacional, y le aclama primer Soldado de la Federación:* se inscribirían las acciones de guerra del General Zamora: el retrato de éste se colocaría en los salones de las Cámaras Legislativas al lado del retrato del Libertador Simón Bolívar: los restos del General Zamora se trasladarían á la capital de la República y se colocarían en la Iglesia Catedral: el Vicepresidente de la República, como el único que sabía el lugar en que reposaban estos restos, saldría de Caracas acompañado de una diputación de cada uno de los Estados para presidir su traslación: como un presente extraordinario se ofrecería por el Poder Ejecutivo veinte mil pesos á la madre del General Zamora, y una suma igual á su viuda señora Estéfana Falcón de Zamora; y á cada una de estas señoras se pagaría de por vida una asignación mensual de doscientos pesos.

Este decreto fue mandado á ejecutar por el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo; pero la ejecución no se llevó á efecto, y durante algunos años fue dada al olvido la memoria del General Zamora.

Al día siguiente de sancionado el decreto aludido por la Asamblea Nacional, llegó á La Guaira, en el vapor *Maparari*, el Mariscal Falcón. Una comisión compuesta de los Generales Carlos Ferrero, Braulio Chávez y Guillermo Austria y Coronel Luis A. Pacheco fué á bordo á darle la bienvenida y en el muelle lo recibió otra comisión presidida por el señor Pbro. Doctor Miguel A. Baralt. Hasta el 8 permaneció el Mariscal Falcón entre La Guaira y Maiquetía, y el sábado 9 á las 10 de la mañana hizo su entrada á Caracas. Montaba un caballo alazán y vestía gran uniforme. Fueron á recibirlo al camino el Vicepresidente de la República, los Ministros del Despacho, el Gobernador del Distrito Federal y muchos em-

pleados y ciudadanos. Desde la alcabala de La Pastora, por la Trinidad y la calle de Carabobo, la carrera estaba adornada con arcos triunfales, banderas y gallardetes: la concurrencia de espectadores fue extraordinaria; y entre aclamaciones, música y fuegos de artificio, marchó el Mariscal á la Iglesia Catedral, donde asistió á un solemne *Te Deum*. Retirado á su casa de habitación, recibió las felicitaciones del Consejo de Estado, de la Corte Suprema de Justicia, del Clero y de las corporaciones oficiales.

Generalmente se creyó que el Mariscal Falcón iba á entrar de lleno en la administración del país, y los hombres sensatos de todos los círculos manifestaban su contento por tan lisonjera esperanza. El nuevo Presidente no tenía antagonistas, ni émulos; y como había despertado profundas simpatías, por la magnanimidad de sus sentimientos, y alcanzado una gran popularidad, se le creía el hombre adecuado para presidir con brillante éxito un período de Gobierno donde la paz estuviese robustecida por la equidad y por sabias y justicieras rectificaciones. Mas por desgracia el Mariscal Falcón no se acomodaba con las prácticas palaciegas, que encontraba reñidas con su carácter personal, y cada día aumentaba su repugnancia á vivir en la capital, á pesar de las demostraciones de simpatía de que era constante objeto.

Todavía no se había reencargado de la Presidencia de la República, cuando fue el 13 de enero obsequiado por el General Guzmán Blanco con un magnífico almuerzo en el sitio de Coche, donde meses antes se había puesto honroso término á la asoladora guerra civil de cinco años. El almuerzo, dice un cronista de la época, fue rico y exquisitamente servido: asistieron á él el Cuerpo Diplomático, los miembros del Consejo de Estado y muchos Diputados y Senadores. Pronunciáronse inspirados discursos. El Mariscal Falcón, en el suyo, hizo alusión, con grandes elogios, al Tratado de Coche, y proclamó las preclaras virtudes del General Guzmán Blanco. Este, en un elocuente brindis, se produjo entusiasmado y á la vez agradecido. Hablaron también el señor A. L. Guzmán y el señor Orme, á nombre de los diplomáticos. La fiesta fue,

pues, lucida y amena, y en ella se hizo gala de patriotismo.

Coincidiendo con este acto político–social, hubo en Caracas una fiesta de progreso, la inauguración del trozo de línea telegráfica entre la capital y La Victoria, nuevamente construída por el contratista señor de Montúfar. Esa línea era ya el fruto de la paz. En 1858 había sido abierta al servicio público; pero la guerra, que todo lo destruye, la había desaparecido. La tarifa establecida entre Caracas y La Victoria fue de cincuenta centavos (dos bolívares) por un telegrama de 20 palabras. El señor de Montúfar siguió los trabajos hacia Valencia.

Desde que llegó el Mariscal Falcón á Caracas advirtió la agitación que reinaba en las opiniones con motivo del proyectado empréstito de Londres, cuyas bases había presentado el Gobierno á la Asamblea Nacional, y eran las siguientes: el empréstito sería de un millón y quinientas mil libras esterlinas, según lo convenido en Londres el 3 de octubre próximo pasado entre el General Guzmán Blanco, en su carácter de Comisionado fiscal de la República, y la Compañía de Crédito y Hacienda de aquella metrópoli, representada por el señor Thomas Macdonal: el empréstito sería al 60 por ciento, ó sean sesenta libras esterlinas efectivas por cien nominales, al seis por ciento de interés y dos por ciento de amortización anuales: hipotecábanse para responder por el capital é intereses del empréstito los derechos de exportación de las Aduanas de La Guaira, Puerto–Cabello, Maracaibo y Ciudad Bolívar; y si por cualquiera circunstancia estas rentas no alcanzaban á cubrir la cantidad calculada para el pago de los intereses y de la amortización, el déficit se cubriría con los derechos de importación de todas las Aduanas de la República. Con el producto de este empréstito se proponía el Gobierno extinguir la hipoteca que pesaba sobre las rentas de importación y hacer frente á las cuantiosas y perentorias obligaciones del Erario Nacional.

Tanto en el seno de la Asamblea Nacional como entre los círculos políticos había divergencia de pareceres con respecto al empréstito.

Los oposicionistas lo tachaban de oneroso é innecesario. Sus argumentos fueron condensados en una hoja impresa suscrita por el inteligente joven conservador, señor Doctor Eduardo Calcaño, quien había servido bajo la Administración del señor Tovar la Secretaría de Hacienda. El empréstito de la Dictadura Páez, dijo el Doctor Calcaño, fue una especulación de oprobio y de vergüenza, que no podía ser justificada, pero sí explicada por las exigencias de la guerra: que los empréstitos eran recursos á que apelaban las naciones en sus necesidades extremas: que triunfante la revolución federal, sin enemigos al frente y en camino de organizar pacíficamente la República, no debía ocurrir á un empréstito para los gastos ordinarios y comunes: que para éstos bastaban los proventos naturales de la Nación; y que el proyectado empréstito sería un pan arrojado á la cara con ignominia.

Las ideas y principios del señor Doctor Calcaño fueron combatidos en la prensa por algunos ciudadanos, y especialmente por los periódicos *El Federalista* y *El Porvenir*, quienes negaron toda autoridad al escritor antagonista por haber antes suscrito como Ministro de Hacienda empréstitos verdaderamente onerosos: expusieron la necesidad en que se hallaba el Gobierno de libertar los derechos de importación, que constituían su principal fuente de recursos: manifestaron los apremios del Gobierno por los ahogos fiscales y por las exigencias de la reconstitución del país: sostuvieron la moralidad y conveniencia de la solidaridad oficial en asuntos fiscales: defendieron la rata del 60 por ciento, como una imposición de las circunstancias (1); y dijeron, finalmente, que la Francia en 1817 había tomado un empréstito al 56 por ciento: la Turquía en la actualidad al 59 por ciento y la Rusia al 68.

---

1. Realmente el 60 por ciento era la rata ínfima de los empréstitos contratados por la antigua Colombia y Venezuela en el extranjero. En 1820 el Doctor Francisco Antonio Zea, á nombre de Colombia, expidió Bonos al 8 por ciento de interés: en 1822 contrató el mismo señor Zea en Londres un empréstito al 80 por ciento de capital y 6 por ciento de interés: en 1824 se comprometieron los señores Goldsmith & Cª, de Hamburgo, á colocar un empréstito al 85 por ciento de capital y 6 por ciento de interés: la Dictatura Páez contrató en 1862 en Londres un empréstito al 63 por ciento de capital y 6 por ciento de interés.

Tan animada y ardiente como en la prensa, fue la discusión en el seno de la Asamblea Nacional. Esta se resolvió en la sesión del 5 de enero en comisión general para tratar el asunto. Impugnó, el primero, el proyecto de empréstito el Diputado Doctor Leonidas Anzola, quien no podía comprender, dijo, que los venezolanos negociasen y comprometiesen su nacionalidad sólo por huírle á la democracia. Pero la sesión fue bruscamente suspendida por un lúgubre suceso, por la muerte, á consecuencia de enfermedad natural, del Diputado por el Táchira, señor José de Jesús Contreras.

En la sesión del día 11 volvió á tratarse la importante materia; y habiendo sido llamado al seno de la Asamblea el General Antonio Guzmán Blanco, é interpelado sobre los pormenores de la proyectada negociación fiscal, dio todos los informes y datos conducentes á la ilustración de la materia.

En la sesión del 14 fue presentado por algunos Diputados un proyecto de acuerdo aprobatorio del empréstito iniciado en Londres. La discusión fue muy animada y patriótica, sustentándola en contra del proyecto los Diputados General Miranda, Doctor Leonidas Anzola, General Angel F. Barberii, Doctor Manuel Norberto Vetancourt, Doctor Ramón Briceño, Doctor Elías Acuña, Doctor José Vallenilla Cova, Coronel Cegarra, Coronel Maximiano Pérez y Pbro. Luzardo; y sosteniendo la necesidad y conveniencia del empréstito los Diputados Doctor Eugenio A. Rivera, Lcdo. José Dolores Landaeta, General José Gabriel Ochoa, Doctor Fernando Arvelo, Lcdo. Morales y señor Castillo. Fundaban los impugnadores su oposición en el 40 por ciento de descuento, es decir, en la diferencia considerable entre el capital nominal y el efectivo, en la comisión de cinco por ciento, en el reconocimiento de la deuda de la vencida Dictadura y en el gravamen sobre la exportación.

Cerrado el largo debate y pedida la votación nominal, resultó aprobado por 43 votos contra diez y ocho el Acuerdo, que es el siguiente: «En nombre de la República, se ratifica el contrato celebrado el 3 de octubre último por el ciudadano General Antonio Guzmán Blanco con la Compañía de Crédito

general de Londres para levantar un empréstito de un millón y medio de libras; y en consecuencia se autoriza suficientemente al Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela para allanar las dificultades que puedan presentarse en su ejecución y para hacer todos los arreglos que considere más ventajosos á la Hacienda pública. Así mismo se le autoriza para elevar la cifra de ese empréstito hasta tres millones de libras, reservándose esta Asamblea por decreto posterior disponer la aplicación del millón y medio de libras adicionado ó exceso que contrate sobre la base del convenio de 3 de octubre referido».

Los votos aprobatorios fueron los de los Diputados señores General F. Linares Alcántara, Juan de Mata Guzmán, Lapalma, Ricardo Silva, Lcdo. Alcántara, General Trías, Doctor Riera Aguinagalde, Parra, Eleuterio Gómez, General Julián Sosa, Soto, Doctor Fernando Arvelo, Doctor Juan de Dios Morales, Lcdo. José D. Landaeta, J. M. Luyando, Díaz, Petit, Chirinos, Iturbe, Salaverría, Nicolás M. Gil, Evaristo Lima, Fuentes, Doctor Andrés A. Silva, Brito, Pablo Morales, Cáseres, Urdaneta, General Aristeguieta, General José G. Ochoa, General Mattei, Rojas, Salom, Maximino Castillo, Mendoza, J. M. Ortega Martínez, Doctor C. Montero, Durán, Amador, Carlos M. López, Mora, Rincón, General J. Ignacio Pulido, Ricardo Arvelo, General Juan B. García, General Juan A. Michelena, Oraa, Orta, Mazón, Rafael J. Castillo, Doctor Eugenio A. Rivera, Planchart y Alfaro; y negaron el voto los Diputados señores General José González, Doctor Ramón Briceño, Coronel Cegarra, Vicente Briceño, General Miranda, Pbro. Luzardo, Carrera, Aristimuño, Russián, Doctor Vallenilla Cova, Doctor Elías Acuña, Doctor M. N. Vetancourt, Barberii, Guerra Marcano, Antonio Fernández, Coronel Maximiano Pérez, Doctor Leonidas Anzola y Marco-Antonio Saluzzo.

Después de la ruidosa cuestión empréstito de Londres, continuó la Asamblea nacional sus trabajos, ocupándose en diversos asuntos de relativa importancia. En la sesión del 18 fue presentado el proyecto de Constitución y se mandó á im-

primir: comenzándose la discusión en la sesión del 22. Grande fué el empeño de la mayor parte de los Diputados en establecer en la Carta los más avanzados principios republicanos. El sentimiento democrático fue allí acentuado hasta tocar con el límite de la licencia. El proyecto de Constitución, fue en su mayor parte el que tiempo ha venía trabajando el señor Ariza, calcándolo en las instituciones de la Nueva-Colombia, sancionadas por la Convención de Río-Negro; y como sería por demás prolijo conducir el benévolo lector por el campo de las prolongadas discusiones, dejaremos que la Constitución se sancione para hacer de ella el debido análisis.

Próximo el día de trasmitir el General Guzmán Blanco el Poder Ejecutivo al Mariscal Falcón, quiso rendir un homenaje á la memoria del Coronel Pedro Canelones, quien había sido el primero en proclamar la Federación en la provincia de Portuguesa, y al efecto expidió el 18 de enero un decreto erigiendo en parroquia con el nombre de *Canelones* el caserío de San Antonio de Turén.

También tuvo que ocuparse de los tristes sucesos ocurridos recientemente en los Estados Aragua y Guárico y en afianzar la calma en el de Carabobo.

En Cagua, departamento del primero de los nombrados Estados, se amotinaron y embriagaron unos hombres, y calificando de enemigos políticos á los señores Jaime Volcán y Pedro Blanco, los redujeron á prisión y luégo los asesinaron cruelmente. El suceso, como era de esperarse, causó una dolorosa impresión, circunstancia por la cual el Gobierno nacional exigió al General Linares Alcántara, Diputado por el Estado de Aragua y su Presidente, que marchase al teatro de los acontecimientos para restablecer el orden y promover la acción rápida y desembarazada de los Tribunales de justicia. El General Alcántara atendió eficazmente la excitación del Gobierno.

En el Estado Guárico habían huído la calma y la regularidad después que de aquel territorio se separaron los Generales Aristeguieta y Mattei. Un círculo político, que acaudillaba el General Zoilo Medrano, se alió en la mañana del 20 de enero á la fuerza pública de Calabozo, desconoció á las

autoridades del Estado y estableció un nuevo Gobierno provisorio compuesto de los señores Pbro. Rafael M. Fernández (1) y Coroneles Manuel Borrego y Benito Sánchez. La autoridad militar del Estado se confió al referido General Medrano; y como quiera que éste se encontraba ausente de Calabozo en el momento de la insurrección, una comisión fué en su solicitud para que dirigiera el movimiento. El Estado quedó conmovido, en prisión los miembros del Gobierno provisorio y el Jefe militar, General J. E. Rodríguez pasó á Caracas á dar cuenta de los sucesos. Tales precedentes aumentaban el descrédito del nuevo sistema federativo, que todavía no se había implantado definitivamente.

La Asamblea Nacional tomó conocimiento de estos desórdenes y fue de parecer que debían restablecerse las autoridades legítimamente constituídas.

En cuanto al Estado de Carabobo, el Gobierno Nacional calmó la exaltación que entre sus habitantes habían prematuramente despertado las futuras elecciones, enviando al General León Colina con el carácter de Comandante de Armas de aquel Estado, elección que fue muy bien acogida. El General Colina fue colmado de atenciones á su llegada á Valencia y la Municipalidad del Departamento lo obsequió el 20 de enero con un suntuoso almuerzo, donde se pronunciaron patrióticos discursos.

En los demás Estados se había conservado inalterable el orden. El del Zulia había llevado á efecto la instalación de su Legislatura, y ésta ratificado en el puésto de Presidente del Estado al General Sutherland (2).

Después de repetidas instancias de los amigos y de las excitaciones de la Asamblea Nacional se encargó el 21 de la Presidencia de la República el Mariscal Falcón, constituyendo el Gabinete así: Hacienda y Relaciones Exteriores, General Guzmán Blanco: Guerra y Marina, General Bruzual: Interior y Justicia, General José Gabriel Ochoa; y Fomento señor Antonio María Salom. Prescindió en la ocasión el Mariscal

---

1. Sacerdote español.
2. La circular del Ministro del Interior llegó tarde á Maracaibo.

Falcón de la formalidad tradicional de prestar la promesa ante la Asamblea y se limitó á anunciar á ésta por medio de un Mensaje la toma de posesión de la Presidencia y la organización del Gabinete.

El último de los actos del General Guzmán Blanco en ejercicio del Poder Ejecutivo había sido un decreto expedido el 20 fijando las únicas condiciones generales bajo las cuales el Gobierno estaba dispuesto á proteger las empresas ferrocarrileras, á saber, privilegio de explotación por veinticinco años, garantía del nueve por ciento sobre el capital empleado, concesión de territorio y franquicias de exportación; y el primer decreto expedido el 21 por el Mariscal Falcón declaró vigente el orgánico del Ministerio de Marina del 29 de julio de 1863. El mismo día 21 dictó dos decretos más creando por el uno, el Apostadero de Margarita, comprendido en la jurisdicción de la Boca de Dragos hasta el Cabo Codera; quedando incluídas las islas adyacentes; y disponiendo, por el otro, la liquidación de lo que adeudasen las Aduanas de la República por órdenes libradas sobre los derechos de exportación, sobre el 45 por ciento de los ordinarios y extraordinarios de importación y sobre la totalidad de ambos derechos; liquidación indispensable para los efectos del proyectado empréstito de Londres, cuyas bases acababa de aprobar la Asamblea Nacional.

El 22 dictó el Presidente un decreto sobre la invalidez de los Jefes, oficiales y soldados del ejército, modo de comprobarla y pensiones que á dichos inválidos correspondían. En virtud de ese decreto todo individuo del Ejército que en servicio militar hubiese perdido dos ó más miembros, ó la vista, gozaría de sueldo íntegro: el que hubiera perdido un solo miembro gozaría de las dos terceras partes del sueldo; y los inválidos por heridas ó lesiones, de la mitad.

El 23 partió el Mariscal Falcón hacia Maiquetía en viaje de salud, según se dijo en los primeros momentos; pero el público creyó ver en tan inesperada ausencia una acentuación de la repugnancia que le inspiraba la existencia en la capital. Los círculos políticos se ocuparon con interés del asunto y la prensa misma de la capital expresó los temores que asaltaban

á la sociedad en general; tanto más cuanto que el Vicepresidente de la República se preparaba á ausentarse para el extranjero en la misión fiscal relacionada con el proyectado empréstito de Londres, por lo cual el país se veía amenazado por el desgobierno.

En Maiquetía fue el Mariscal Falcón objeto de una singular demostración. El Gobierno provisorio del Estado Caracas había comprado á un miembro de la familia del Libertador Bolívar la famosa Medalla conocida con el nombre del *Sol del Perú*, riquísima prenda de oro y piedras preciosas con que el General San Martín obsequiara á nuestro Libertador; y, por decreto de 23 de enero acordó presentarla, á nombre de la ciudad de Caracas, al Mariscal Falcón como una muestra de su profundo agradecimiento. El acto de la presentación de la Medalla se efectuó el 24. Los Generales José Rafael Pacheco, Luciano Mendoza y Antonio Bello, miembros del citado Gobierno provisorio, se trasladaron á Maiquetía, llevando la palabra el primero de los nombrados. Por exigencias del General Pacheco, el General Guzmán Blanco, que se hallaba presente, prendió la Medalla en el pecho del Mariscal Falcón, quien, vivamente emocionado, dijo estas palabras:

«*Ciudadanos del Gobierno provisional de Caracas:*

«Acepto con profundo reconocimiento el precioso dón que me hace la ciudad de Caracas. Esta prenda es doblemente sagrada para mí, por haber sido la ofrenda que consagró un pueblo agradecido al más grande de nuestros compatriotas, y porque hoy me la presenta un pueblo tan culto y tan patriota, como lo es el pueblo caraqueño. Yo no la merezco; pero mi gratitud será tan grande como su generosidad. Este *Sol* brillará siempre en mi oscuro y humilde hogar, siendo el noble orgullo de mis descendientes.»

La presentación del *Sol del Perú* era una demostración de profunda simpatía, y á la vez un modo de hacer amable á Caracas al Presidente.

Este pasó luégo á La Guaira y allí expidió un decreto el

27 estableciendo un impuesto llamado de plancha sobre la exportación del añil, algodón, café, cacao, cebadilla, cueros, dividive, maderas, palos de tinte, tabaco y zarzaparrilla. La razón que se dio para la creación de este impuesto fue la necesidad de realizar algunas obras públicas en los puertos; pero la medida fue merecedora de justas censuras por antieconómica y contraria al desarrollo y aumento de la riqueza nacional. Los países productores no deben jamás gravar su producción, sino sus consumos; si es que quieren fomentar la riqueza nacional y establecer la equidad en los tributos.

Ocupóse en esos mismos días el Mariscal Falcón del ramo diplomático disponiendo la Legación á Europa que había de servir el General Guzmán Blanco, quien llevaría de Secretario al General Jacinto R. Pachano: la que debía desempeñar en Lima el señor Antonio L. Guzmán; (1) y la que debía ocupar en Washington el señor Blas Bruzual.

A las 12 del día 30, y sin previo anuncio, regresó el Mariscal Falcón á Caracas.

En los últimos días del mes de enero fueron presentadas las Memorias á la Asamblea Nacional por los Ministros de Estado; y como en el curso de estas páginas hemos dilucidado muchos de los asuntos en ellas tratados, pasamos á analizar los demás.

Interior y Justicia. A grandes rasgos bosqueja el señor Ministro la historia de la guerra de los cinco años: luégo da cuenta de la organización provisional dada á la República después del triunfo de la Revolución federalista, tanto en lo nacional como en lo peculiar de los Estados, de lo hecho en ma-

---

1. El señor Guzmán había traído á Caracas una misión del General Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia, cerca del Gobierno de Venezuela, relativa á los pactos de unión voluntaria que debían ligar las tres secciones que formaron la antigua Colombia. El Mariscal Presidente recibió y oyó atentamente al comisionado; y deseando demostrar que se adhería á los nobles propósitos del General Mosquera, invistió al señor Guzmán con el carácter de Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Lima para que siguiese allí las negociaciones con los representantes de la Nueva Colombia y Ecuador. En Lima, por iniciativa del Gobierno de la República del Perú, debía reunirse un Congreso americano para tratar de muchas cuestiones relacionadas con la existencia y buena marcha de las naciones del continente.



Blas Bruzual



teria de legislación para su ordenamiento y revisión, de las garantías individuales decretadas, de las reformas hechas en el pabellón nacional, de la organización de la Administración de justicia, de la división territorial, de los negocios eclesiásticos, de la organización del archivo de las Cámaras Legislativas, de la naturalización de extranjeros, de la creación de la *Recopilación oficial*, de la reparación á la fama del General José Tadeo Monagas, del tributo de gratitud que requería la memoria de los Jefes que habían muerto en la contienda armada; y concluía el señor Ministro pidiendo á la Asamblea Nacional una Constitución de acuerdo con las ideas democráticas imperantes y con el amor á la libertad.

Guerra y Marina. Comienza esta Memoria aludiendo al proceso de la revolución victoriosa: detalla los sucesos de Puerto-Cabello: presenta la organización militar dada al país: informa sobre el estado de los cuarteles, hospitales, bagajes, elementos de guerra y parques: habla del montepío militar, de los retirados é inválidos militares, de las recompensas y pensiones, del estado y necesidades de la Academia de Matemáticas y de las fortificaciones, las cuales califica de inútiles, é insinúa la conveniencia de fortificar la entrada al Lago de Maracaibo y la del río Orinoco.

Aunque el Departamento de Marina estaba servido por el mismo Ministro de la Guerra, este presenta aparte una Memoria especial del ramo, en la cual extrema la conveniencia de que la República posea una buena marina, á la que califica de nervio y al mismo tiempo de condición de vida de un Estado: presenta varios proyectos sobre matrícula marinera, organización de la marina, instrucción naval, academias náuticas y astilleros. Cree el Ministro que á los ferrocarriles deben preceder las empresas de navegación á vapor, y enumera las particulares con que contaba Venezuela, que eran las siguientes: la del Orinoco, que no juzga suficiente, la del Lago de Maracaibo contratada con el súbdito inglés Federico Harris, la de San Thomas, La Guaira y Puerto-Cabello contratada con el señor Roberto Todd, la del litoral de Oriente hasta Ciudad Bolívar contratada con el señor Jorge Treviranus, y la del lito-

ral de Occidente con el señor José María Larrazábal. Concluye esta Memoria recomendando la construcción de faros y muelles.

Hacienda. Comienza el señor Ministro manifestando que el Tesoro público se encontraba exhausto y comprometido para la fecha en que entró á regir el Gobierno federal los destinos del país; y como quiera que muchos hombres de la revolución triunfante abogaban por el completo desconocimiento de los compromisos contraídos por las anteriores Administraciones, el Ministro se pronuncia contra semejante reacción fiscal, y á este respecto dice lo que sigue:

«Bien pudiera haberse creado de improviso una situación financiera distinta y más holgada, cortando de un solo tajo el nudo que así ataba el venero de nuestros recursos; pero á las facilidades del momento se habrían seguido sin duda complicaciones de grave carácter y la alarma de una política reaccionaria, en contradicción con la franca, liberal y magnánima que desde muy atrás venía desarrollando el Gran Caudillo de la Federación, de acuerdo con la índole noble y generosa que distingue siempre á las causas populares. Lanzar la revolución en los tenebrosos abismos del pasado: dar la espalda á los anchurosos caminos del porvenir, habría sido, ciudadanos Diputados, mucho más perjudicial para la República y el buen nombre de la Federación, que debía desmentir con la elocuencia de los hechos las calumnias de sus enemigos, que las dificultades que tenía que allanar, siguiendo los dictados del honor y de la conveniencia nacional, y aunque la miseria misma para el heroico soldado que con tánto valor y desprendimiento afrontó en cien combates la muerte para llamarse un día libre y asegurar la suerte de sus hijos en los futuros destinos de la patria......

«Entrabado el Gobierno, por decirlo así, á causa de los enormes compromisos que legaba á la Federación el pasado régimen: hipotecados por mucho tiempo los ingresos futuros del Tesoro: tomadas por los contratistas todas las precauciones que, presupuesto como era natural un cambio político, prevé en tales casos el interés privado, no era fácil, como han creí-

do algunos, sin matar el crédito y lanzar el país en muy serias complicaciones, poner en práctica medidas fiscales que debían herir necesariamente robustos y confabulados intereses, para salvar de un solo paso el océano de calamidades que han apartado de las cajas de la Nación casi la totalidad de sus ingresos naturales, sus únicos recursos, que hoy llevan todavía particulares interesados.

«La situación fiscal era y es la única cuestión grave y trascendental con que debía sellarse el expediente de la revolución; y por lo mismo necesitaba el Gobierno tratarla con calma para conocer previamente la naturaleza y monto de los principales gravámenes que la afectaban y los medios de decidirla acertadamente. Con tal fin fue que envió á Europa el ciudadano Presidente al que suscribe....» (1).

De seguidas hace el señor Ministro algunas apreciaciones sobre la deficiente estadística fiscal, sobre los cálculos, también deficientes, de la población de Venezuela y sobre el producto de sus rentas aduaneras: presenta un proyecto sobre Papel sellado y otro sobre tierras baldías, disminuyendo el valor de los sellos y organizando la administración de las tierras pertenecientes á la Nación: exige la declaratoria de que las salinas corresponden á la República y la disminución del impuesto sobre extracción de la sal, y presenta un estado aproximado de la cuenta general en el año económico de 1861 á 1862.

La Deuda pública interior reconocida montaba para la fecha de la Memoria á la suma de $ 15.660.172,63; y la Deuda pública exterior ascendía á $ 35.704.211,46, ó sea un total de $ 51.364.384,09.

Demuestra el Ministro la irregularidad del sistema monetario vigente, haciendo notar el recargo de premios con que circulaban en el país la Doble águila de los Estados Unidos de Norte-América, la Libra esterlina de Inglaterra, el Napoleón de Francia y las onzas de México, Centro-América, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y República Argentina (2).

---

1. El General Guzmán Blanco.

2. Las citadas monedas, en relación con el franco, valían y circulaban así:

Alguna reforma creía el señor Ministro que debía hacerse al comercio de tránsito por Maracaibo y Ciudad-Bolívar para los Estados Unidos de Colombia, á fin de evitar el contrabando.

Somete el señor Ministro al estudio y resolución de la Asamblea Nacional la cuestión de puerto franco en Nueva-Esparta (Margarita); y reproduce los argumentos que, en favor de la medida, alegaban las autoridades neo-espartanas.

Ningún dato estadístico contiene la Memoria de Hacienda. La prolongada y asoladora guerra no había dado lugar á recogerlos.

Relaciones Exteriores. La Memoria de este Departamento anuncia la cordialidad que existe con los países amigos, reseña algunos actos diplomáticos ocurridos con motivo de la resistencia de Puerto-Cabello: trata la cuestión nacionalidad que venía agitándose desde que muchos individuos iniciaron el sistema de extranjerizarse para librarse de los efectos de la guerra: pone de manifiesto el estado actual de las Repúblicas hispano-americanas, especialmente de los Estados Unidos de Colombia, donde una revolución triunfante acaudillada por el General Tomás Cipriano de Mosquera acababa de establecer el sistema federalista, y de México, donde una Junta de notables había proclamado la forma monárquica y ofrecido la corona del nuevo Imperio al príncipe Fernando Maximiliano de Austria.

La situación convulsiva de los Estados Unidos de Norte-América ocupa en sus detalles puésto preferente en la Memoria. Aquel país venía hacía dos años entregado á una asoladora guerra civil provocada por la libertad de los esclavos, triste institución que unos Estados querían abolir y otros conservar. Esa guerra había producido un desequilibrio en el comercio americano y en la industria de telas de una gran

---

	VALÍAN	CIRCULABAN
Doble águila (morocota).................	$ 25,91	$ 26,75
Libra esterlina............................	6,30	6,50
Napoleón....................................	5,	5,12½
Onzas...	20,33	21,

parte de Europa, por el encarecimiento del valor del algodón (1). Con motivo de esta guerra y ajustándose al tratado de 27 de agosto de 1860, el Gobierno de Venezuela prohibió armar, equipar ó tripular corsarios en los puertos de la República: admitir buques de guerra ó corsarios con presas, conceder asilo á los corsarios, vender ó permutar presas y hacerse á la vela los buques de guerra ó corsarios que hubiesen entrado á los puertos de la República.

Añade luégo la relación de algunos actos entre Venezuela y los Estados Unidos de Norte América, tales como el tratado de amistad, comercio, navegación y extradición de reos de ciertos delitos, concluído el 27 de agosto de 1860 y canjeado después: la abstención del Gobierno norteamericano en el reconocimiento de la Dictadura Páez y el reconocimiento del Gobierno de la Federación: la elección del señor Blas Bruzual para Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Washington; y algunas reclamaciones de créditos pendientes por espera, isla de Aves y otros respectos.

Con España, y por medio de su Encargado de Negocios, señor López de Ceballos, se ventilaban algunas reclamaciones de súbditos españoles por perjuicios sufridos durante la guerra. Iguales reclamaciones se suscitaban de súbditos franceses, ingleses é italianos.

Dase cuenta en la Memoria, del Concordato celebrado en Roma entre el Cardenal Antonelli, como Plenipotenciario de la Santa Sede y el Ilustrísimo Señor Arzobispo Doctor Guevara y Lira, como Plenipotenciario de Venezuela; de lo cual nos hemos ocupado extensamente en la *Cuarta parte* de la presente obra. El Concordato, después que lo aprobó el Gobierno de Venezuela con la supresión de una palabra en su artículo 24, fue devuelto á Roma á Monseñor Buscioni, encargado de su confrontación y canje. Ratificado

1. En 1864 valía en Venezuela un quintal de algodón de 40 á 50 pesos: todavía alcanzó mayor precio en el año siguiente. El Gobierno fomentó el cultivo de la planta. Se establecieron grandes siembras en el país, empleándose en ellas enormes capitales; pero al terminar la guerra en Norte-América bajó repentinamente el precio y se produjeron en Venezuela numerosas quiebras.

el Concordato por Su Santidad, lo trajo á Caracas en julio el correo de gabinete señor Doctor Rafael Domínguez; pero el Gobierno surgido del triunfo de la revolución federalista, lo dejó sin ejecución, creyendo lo más prudente reservarlo y someterlo á la autoridad de la Asamblea Nacional.

Termina la Memoria detallando algunas reclamaciones de súbditos holandeses y dinamarqueses.

Fomento. La Memoria de este Ministerio de nueva creacion, se contrae en primer lugar al contrato celebrado con el señor de Montúfar para la reconstrucción de la línea telegráfica; y á los referentes á la navegación por vapor entre La Guaira y Maracaibo celebrados con el señor José María Larrazábal, y de alumbrado del Faro de Punta Barina con el señor Theodoro A. Chataing: á la desaprobación de tres contratos hechos por la Dictadura, á las medidas dictadas en favor del Ferrocarril del Este, á la continuación de la carretera de occidente, á las concesiones hechas á la línea de vapores entre Liverpool, La Guaira y Puerto-Cabello, el ferrocarril central y la canalización del Tablazo.

Este ferrocarril central era el mismo de que hemos hablado en la *Cuarta parte* de la presente obra, contratado primitivamente en 1857, y cuyos trabajos preparatorios se paralizaron á consecuencia de la guerra: debía partir de Puerto-Cabello y extenderse en dos ramales, el uno hacia Valencia, los Valles de Aragua y Caracas, y el otro al Yaracuy, Barquisimeto y Barinas. El Gobierno, comprendiendo la importancia de la obra, había dictado varias resoluciones fomentándola y favoreciéndola á fin de que por el momento se realizase hasta Valencia y San Felipe.

El ramo de la instrucción pública había quedado anexo al Ministerio de Fomento, por lo cual en la Memoria se hace mención de su estado, que no era floreciente. Las Universidades de Caracas y Mérida se encontrában en actividad, así como el Colegio Nacional de niñas de Caracas y el llamado de Chaves. Los Colegios de las provincias conocidos con el nombre de nacionales, algunos de ellos inactivos y otros en decadencia, fueron dejados al cargo de los nuevos Estados. Nada

dice la Memoria con respecto á la instrucción primaria, cuya importante institución se encontraba casi en completo abandono, pues sólo era atendida en determinados lugares por la exigua renta de algunos Concejos Municipales. La Biblioteca Nacional de Caracas se había mandado á arreglar.

Los distintos ramos del fomento nacional apenas se enunciaban en la Memoria. Todo estaba por hacer; y aunque la paz reinaba, el nuevo Gobierno estaba resolviendo el problema de restaurar el Tesoro público.

Concluye el señor Ministro su Memoria pidiendo la extinción de las fortalezas que, «situadas en nuestras costas, dice, alimentan constantemente las esperanzas de las facciones, so pretexto de que sirven para la defensa exterior, cuando la experiencia ha probado que sólo son útiles, en la mayoría de los casos, para abrigarse en ellas todos los que se alzan contra el querer de la Nación, ó los que de alguna manera la hostilizan.»

A este respecto hace el Ministro, sintéticamente, la historia de las resistencias armadas hechas desde 1835 en algunas fortalezas y pide la extinción de ellas y la autorización para llevarla á cabo y para aplicar los valores y las localidades á usos civiles ó de beneficencia.



CAPITULO VII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1864.*—Medalla de Santa Inés.—Comentario.—La Estrella de la Federación.—Ratificación de poderes al General Guzmán Blanco para contratar el empréstito en el Exterior.—Otros cargos diplomáticos.—Reforma personal en el Gabinete Ejecutivo.—El Gremio de Artesanos felicita al Mariscal Presidente.—Censuras de algunos liberales.—Decretos sobre Apure incorporándolo al primer Distrito Militar, sobre reglamentación del uso de la Medalla de Santa Inés y sobre honores al General Salaverría.—Honores fúnebres al General J. M. Hernández.—Festividad del 20 de febrero.—Ausencia del Presidente de Caracas abstrayéndose de los debates de la Asamblea.—Rechaza el Mariscal Presidente el matrimonio civil y el proyecto de erigírsele una estatua.—Comentario.—Cuestión Distrito Federal.—Regresa el Mariscal Presidente á Caracas.—Cuestión Guayana.—Violencias del General J. L. Arismendi.—Asuntos del Guárico.—Apersónase la Asamblea Constituyente en estas cuestiones.—Autorización conferida al Mariscal Presidente.—Viaje de éste á La Victoria.—Irregularidad gubernativa.—Fijación del Distrito Federal.—Nombramiento de Gobernador.—Protesta de dos miembros del Gobierno provisorio del Estado Caracas.—Impopularidad de esta protesta.—Manifestación pública.—Germen de disgusto.—Renuncia del Ministro General Bruzual.—Causas del apartamiento de éste.—Impresión que causó la renuncia.—Conferencia del Mariscal Presidente con el señor Simón Planas.—Conferencia con los Generales Juan Antonio Sotillo y Pedro Manuel Rojas.—Organización del Gabinete Ejecutivo.—El señor Planas Ministro del Interior: el General González, de Guerra y Marina.—Continúa marcha el Presidente para Carabobo.—Decreto orgánico del Distrito Federal.—Sueldos de los empleados del Distrito.—Llegada del Presidente á Valencia.—Instalación del nuevo Gabinete.—Ovación al señor Planas.—Ratificación del Gobernador del Distrito Federal.—El Mariscal Presidente sigue á Puerto-Cabello en marcha para Coro.—Obsequios que se le ofrecieron.—El General Rojas, Jefe del Distrito Militar del Sur de Occidente.—Empréstito interior.—Lo que se hizo con este empréstito.—El señor Octaviano Urdaneta ingresa al Ministerio de Hacienda.—Firma de la Constitución.—Comisión de presentación.—Llegada del Doctor Rojas Garrido, Diplomático de Colombia.—Su marcha á Coro.—Consejo de Administración.—Obispos del Guárico y Barquisimeto.—Corte Federal.—Designados de la República.—Concordato.—Clausura de las Sesiones de la Asamblea.—Discurso del Doctor Rivera.—Marcha de la comisión á Coro.

—

REINSTALADO ya en Caracas el Mariscal Presidente, expidió el 3 de febrero un decreto reformando el que como Jefe de los Ejércitos federalistas y Jefe del Gobierno General de la Federación había dictado el 19 de diciembre de 1859 creando la *Medalla de Santa Inés*. Esa condecoración, destinada á conmemorar esta batalla, sería de forma oval y de doce milímetros

en su mayor diámetro, llevaría en el anverso la imagen de Santa Inés rodeada de veinte estrellas (1) al relieve y en el reverso una palma y un laurel entrelazados con este lema: *Vencedor el 10 de diciembre de 1859.*

Las distinciones en el uso de esta Medalla serían las siguientes: Los Generales, Jefes y Oficiales la llevarían de oro, pendiente los Generales en Jefe de una cinta con los tres colores nacionales: los Generales de División de una cinta amarilla y azul; y los Generales de Brigada, amarilla y encarnada: los Coroneles, en cinta amarilla: los Comandantes, en cinta encarnada; y de Capitán á Subteniente en cinta azul: para las clases é individuos de banda, la Medalla sería de plata, pendiente de una cinta amarilla, y los soldados la usarían de bronce con cinta azul.

Para el afianzamiento de la paz y el anhelado dasarrollo de los intereses generales de la República, este decreto era contraproducente, porque fomentaba el odio entre los venezolanos. Nuestras ardientes luchas debieran arrojarse con su sangre, con sus lágrimas, con sus victorias y con todo su cortejo de calamidades, al abismo del olvido. *Ni vencedores*, *ni vencidos*, es la mejor medicina para curar las profundas heridas de la guerra civil; y ya que la existencia de los partidos políticos es inevitable, como que es el fruto de la diversidad de caracteres, de criterios y de aspiraciones, es menester educarlas para que se emulen por el bién en el campo hermoso de la paz y se inspiren en la tolerancia y en la magnanimidad.

Dos días después de haberse creado la Medalla de Santa Inés, dictó el Mariscal Presidente otro decreto estableciendo la *Estrella de la Federación* como signo conmemorativo del triunfo del sistema federalista en Venezuela. La dicha estrella tendría cinco rayos sobre un foco de seis líneas de diámetro: en el foco se cifrarían en esmalte las iniciales D. y F., que significaban *Dios y Federación*; y la condecoración se usaría prendida sobre el pecho del lado izquierdo.

Luégo se ocupó el Mariscal Presidente en ratificar (5 de

---

1. Símbolo de los 20 Estados de la Federación.

febrero) los plenos poderes que el 6 de agosto pasado había conferido al General Guzmán Blanco para que con el carácter de Comisionado fiscal de Venezuela contratase el empréstito en el Exterior; autorizándolo, además, para invertir parte ó la totalidad del empréstito que contratase, en cualquiera operación fiscal que considerase provechosa á los intereses de la República. El Mariscal Presidente no sólo ratificó al General Guzmán Blanco en su comisión fiscal, sino que lo invistió con los cargos de Ministro Plenipotenciario de Venezuela ante los Gobiernos de París y Londres, dándole por Secretario al General Jacinto R. Pachano, y le conservó también el rango de Ministro de Hacienda (1).

Por un decreto del 6 nombró el Presidente Ministro de Relaciones Exteriores al señor Antonio María Salom: de Hacienda, interino, al señor Octaviano Urdaneta; y de Fomento al General Jesús María Aristeguieta. Los Generales Ochoa y Bruzual conservaron las Carteras del Interior y de Guerra y Marina.

Había fundado en esos días en Caracas el señor Mariano Espinal, joven inteligente, hijo del austero republicano Valentín Espinal, una sociedad que se denominó *Gremio de Artesanos*, cuyos miembros se acercaban al número mil, sociedad que se reunió el 14 de febrero en el *Teatro Caracas*, con el fin de promulgar sus Estatutos. Terminado el acto, resolvió pasar á la morada del Mariscal Presidente para felicitarlo por su exaltación al ejercicio del Poder Ejecutivo, y en el instante de la felicitación el señor Espinal pronunció un elocuente y apropiado discurso.

«En el Gremio de Artesanos, que consta de un millar de miembros,—dijo el señor Espinal, entre otras cosas—no hallaréis ningún criminal ambicioso, ningún tribuno engañador, ningún estafador de las rentas públicas, ninguno, en fin, de esos obreros maldecidos de la infelicidad del pueblo; sino modestos ciudadanos que humedecen diariamente el sustento con

---

1. Esta Legación partió el 8 de febrero para Europa. Hasta San Thomas la acompañó el señor A. L. Guzmán, quien de ahí siguió en su misión á Lima.

el sudor que corre de sus frentes y que no llevan en sus manos otras manchas ni otras señales que las del material de los artefactos y las heridas y callosidades de los instrumentos del arte. Podéis juzgar así de lo espontáneo y sincero de nuestra manifestación.»

El Mariscal Presidente contestó agradeciendo la felicitación del Gremio de Artesanos de Caracas, tanto más, dijo, cuanto que nacía de los ciudadanos que no necesitaban de los favores del Poder porque tenían asegurada su independencia en el honroso trabajo. Agregó: que tenía el convencimiento de que entre los miembros del Gremio de Artesanos no había ningún sectario de la tiranía y que todos estaban animados del deseo de ayudarle á asegurar la tranquilidad pública, tan necesaria á los hombres honrados, pues sólo en la paz podrían subsistir la libertad y el trabajo. Extendióse el Mariscal Presidente sobre otros temas de actualidad y concluyó protestando que no sería sino un fiel ejecutor de la voluntad del pueblo. Los artesanos lo aplaudieron entusiasmados y se despidieron satisfechos.

Pero á pesar de estas manifestaciones de simpatía hacia el nuevo Magistrado, éste había comenzado á ser entre algunos liberales objeto de amargas, aunque privadas censuras, así por su inexplicable repugnancia por los hábitos y costumbres metropolitanos, como por su falta de consagración á las labores de la Administración pública. La censura era justa, porque la aceptación de un cargo apareja el estricto cumplimiento de los deberes que impone. Los amigos íntimos del Mariscal Falcón lo defendían, calificando de abnegación, lo que no era otra cosa que la falta de noción exacta de los deberes públicos; pero una nueva ausencia de aquél dio á los censores mayores argumentos para insistir en sus justos reclamos.

El 13 expidió el Mariscal Presidente un decreto incorporando el Apure al primer Distrito Militar de la República: el 15 reglamentó el modo de obtenerse la Medalla de Santa Inés: el 20 dictó un decreto concediendo una espada de honor al General Tirso Salaverría, en conmemoración del 20 de febrero de 1859, en cuya noche algunos jóvenes entusiastas acaudi-

llaron el movimiento que determinó la éra de la Federación venezolana, y ordenando honores fúnebres en el Estado Coro á la memoria del General Jesús María Hernández.

El mismo día 20 asistió el Mariscal Presidente, acompañado de los Ministros, Consejeros de Estado, Diputados, empleados públicos y muchos ciudadanos á un solemne *Te Deum* que se cantó en la Iglesia Metropolitana; y concluído el acto religioso, se trasladó con toda la concurrencia á la Casa de Gobierno donde pronunció un breve discurso recordando las proezas de los ciudadanos que en Coro habían dado en 1859 el primer grito de federación, y felicitando á los Diputados á la Asamblea Nacional á quienes estaba confiada la tarea de organizar el país, dejar establecida la armonía entre los Estados y poner las bases de la prosperidad de Venezuela. Este discurso fue contestado por el señor General José Mª Ortega Martínez, Presidente actual de la Asamblea, y luégo el Mariscal Presidente volvió á tomar la palabra para recordar los servicios que á la causa revolucionaria habían prestado los Generales Salaverría y Hernández. Dijo que el primero era un ciudadano modesto y hasta humilde, y que el segundo había sucumbido en los campos de batalla; é hizo leer por el Ministro Aristeguieta el decreto de que antes hemos hecho mención.

Al siguiente día se fué el Mariscal Presidente para Maiquetía, alegando que no quería tomar parte, ni que se imputase que la tomaba, en las deliberaciones de la Asamblea nacional, en cuyo seno se debatía con ardimiento la cuestión fijación provisional del Distrito Federal, y se discutía la Constitución. Sobre esas cuestiones declaró el Mariscal Presidente por la prensa, y por medio del Ministro señor General José González, que no tenía opinión ni voluntad y que rechazaba toda influencia que se le quisiera atribuir.

Hallándose en Maiquetía el Mariscal Presidente, le hablaron algunos miembros de la Asamblea de dos propósitos públicos, á saber, de decretar el matrimonio civil y de erigir en Caracas un monumento con su estatua para glorificar las conquistas de la Revolución federalista. Rechazó resuelta y enér-

gicamente ambos pensamientos porque no quería, dijo, alterar en nada el sagrado vínculo del matrimonio y deseaba mantenerlo en su única condición de sacramento con que lo instituyó Jesucristo y lo conservaba la Iglesia católica, apostólica y romana, y por lo que respecta á la estatua agregó, que esa era atribución única de la posteridad y que sólo después de muerto él, era cuando se podía tratar de semejantes glorificaciones.

Así como en lo referente á la estatua se condujo el Mariscal Presidente con abnegación filosófica, en lo relativo al matrimonio civil rindió tributo á una lamentable confusión; porque la institución civil del matrimonio no desvirtúa el sacramento, sino reglamenta las condiciones del contrato.

En la cuestión fijación del Distrito Federal se agitaban y combatían intereses de diferentes especies. Los hombres principales de la política, que llevaban la representación del Estado Caracas, se oponían á todo trance á la desmembración de la entidad; pero el Concejo Municipal, los gremios industriales y la gran masa de la ciudadanía, sostenían la conveniencia y la necesidad de fijar la capital de la República en Caracas, abonada por una posesión de tres siglos, por haber sido la cuna de Bolívar, por ser el asiento Arzobispal y por sus anales históricos.

Hallábase empeñada la Asamblea Nacional en resolver esta agitada controversia sobre el Distrito Federal, cuando el 27 de febrero se restituyó á Caracas el Mariscal Presidente, ya por aproximarse el momento de una entrevista para la cual había citado para la ciudad de La Victoria á los Generales Juan Antonio Sotillo y Pedro Manuel Rojas, las dos principales entidades de la política y de las armas en el Oriente y en el Occidente de la República; como por haber recibido alarmantes noticias del Estado Guayana, donde las autoridades militar y civil habían dictado ciertos actos inconsultos que casi rayaban en la insubordinación.

El General José Loreto Arismendi, quien desempeñaba en Ciudad Bolívar el cargo de Jefe del 4º Distrito Militar, era un militar inteligente, pero se avenía poco con las restricciones del servicio; de manera que faltando á las imposiciones de la subordinación y á los deberes de la obediencia, dirigió (febre-

ro 4) una nota al Ministro de Guerra y Marina calificando de poco franca y digna la conducta del Gobierno, porque el Ministro del Interior dejó de contestarle algunas comunicaciones oficiales increpando la actitud del General José Gabriel Ochoa como miembro de la Asamblea Constituyente en la cuestión elecciones de Guayana y llamando inconsulta la determinación de la referida Asamblea en la misma cuestión. Hizo todavía más el General Arismendi: lanzó al Gobierno provisorio de Guayana á desconocer los actos de la Asamblea y á ordenar la inmediata reconstitución del Estado.

Estos acontecimientos, así como los ocurridos en el Guárico y una intentona reaccionaria en el Departamento Soledad, del Estado de Barcelona, determinaron á la Asamblea Constituyente á pedir informes al Gobierno Nacional sobre la situación del país; y el mismo día en que llegó á Caracas el Mariscal Presidente ordenó á los Ministros atender sin pérdida de tiempo á los deseos de la Asamblea. En tal virtud, comparecieron ante ésta los Ministros del Interior, Guerra y Marina, Relaciones Exteriores y Fomento, y el primero de ellos manifestó: que el Gobierno había desaprobado el movimiento local ocurrido en Calabozo, calificándolo de motín: que comisionó al General Wenceslao Casado para que con el carácter de Jefe de Operaciones restableciera el orden: que al acercarse el General Casado á Calabozo había llegado allí el General Sotillo, 2º Jefe del Ejército de la República, quien se comprometió á arreglar pacíficamente el incidente: que en Guayana se había dictado por el Jefe del Distrito Militar y por el Gobierno local dos actos desconocedores condicionalmente de las disposiciones de la Asamblea, los cuales consignaba: que en Soledad dos Jefes de la vencida Dictadura habían levantado, con armas llevadas de Ciudad Bolívar, una guerrilla revolucionaria; pero que el Mariscal Presidente manifestaba á la Asamblea que, en su concepto, nada de esto merecía el calificativo de turbación de la paz pública, pues creía que todo se arreglaría á satisfacción de los Representantes del pueblo.

Retirados los Ministros, consideró el asunto la Asamblea en debate tranquilo; predominando en la mayoría el sentimiento

de la prudencia y la necesidad de hacer todo sacrificio en aras de la paz pública. Algunos Diputados lamentaron la ligereza, así lo dijeron, con que había procedido el General Arismendi. Una comisión fue nombrada para dictaminar, y en sesión posterior se autorizó al Presidente de la República para allanar dificultades y restablecer la calma en los lugares conmovidos.

A las 4 de la mañana del 28 partió el Presidente para La Victoria, haciendo un viaje rápido á caballo, pues llegó á esta ciudad á las 5 media de la tarde. El General Alcántara, Presidente del Estado Aragua, en cuya casa se alojó, le hizo una recepción brillante, á la cual asistió un numeroso concurso de ciudadanos. No sólo se proponía verse en La Victoria el Mariscal Presidente con los Generales Sotillo y Rojas, sino también con el señor Simón Planas, antiguo é inteligente hombre de estado y notable Ministro de la Administración que presidió el General José Gregorio Monagas, que había venido desde entonces apartado de la vida pública, y cuyo valioso concurso buscaba el Primer Magistrado. Mientras éste se encuentra esperando la llegada de los citados personajes, volvamos la vista á la capital, donde los círculos políticos aparecen cada vez más enardecidos por la fijación provisoria del Distrito Federal.

Después de la partida del Mariscal Falcón para La Victoria, no había quedado en Caracas legalmente constituído el Gobierno Nacional. Apenas existía el Gabinete Ejecutivo; y en virtud de un decreto expedido el 27 por el Presidente, éste, se había reservado disponer desde su cuartel general lo conveniente sobre todos los asuntos concernientes al Ejecutivo Nacional; dejando á los Ministros el desempeño de las funciones anexas á sus cargos. No había, pues, verdadero Gobierno en Caracas; falta tanto más resaltante cuanto que los ánimos se hallaban sobresaltados por el motivo apuntado.

Después de acalorados debates en la Asamblea Nacional, quedó el 29 decidida la cuestión Distrito Federal; habiéndose resuelto que el territorio comprendido dentro de los departamentos de Caracas, Maiquetía y La Guaira quedase provisionalmente erigido en Distrito Federal, cuya organización, tam-

bién provisional, la decretaría el Poder Ejecutivo; y que en las elecciones para los empleados nacionales, menos los Senadores, el Distrito Federal tendría la misma competencia que los Estados.

El mismo día 29 fue elegido por el Ejecutivo Nacional el General Antonio Bello para Gobernador del Distrito Federal, nombramiento que el Ministro de lo Interior y Justicia participó á los Generales José Rafael Pacheco y Luciano Mendoza para que como miembros del Gobierno provisorio del Estado Caracas incorporasen á su seno el Suplente del General Bello. Los citados Generales contestaron inmediatamente al Ministro increpando su conducta por juzgarla precipitada y violenta, por creerla un desconocimiento completo de toda regla administrativa; y aludiendo á la Asamblea Nacional dijeron: «Ella no ha podido, sin transgredir sus atribuciones, disponer á su antojo de los destinos de un Estado, que como los otros de la República, es libre, soberano é independiente, y sólo está ligado á los demás bajo los mismos derechos y deberes. Ella no ha podido, sin el consentimiento del Estado Caracas, arrebatarle de mano poderosa parte de su territorio y someter á los ciudadanos que habitan en él á un régimen excepcional y que acaso no aceptarán sino á la fuerza. La Asamblea, al acordar ese Distrito Federal, ha usurpado los derechos del pueblo de Caracas: ha herido de muerte la soberanía de los Estados: ha violado el Pacto de la Revolución federal. Protestamos, pues, ante la República contra aquel acuerdo y declaramos que, disuelto el Estado de Caracas, han terminado nuestras funciones como magistrados, dejando de esa manera á salvo sus derechos y libertades. De él sólo dependerá ahora la decisión de sus futuros destinos.»

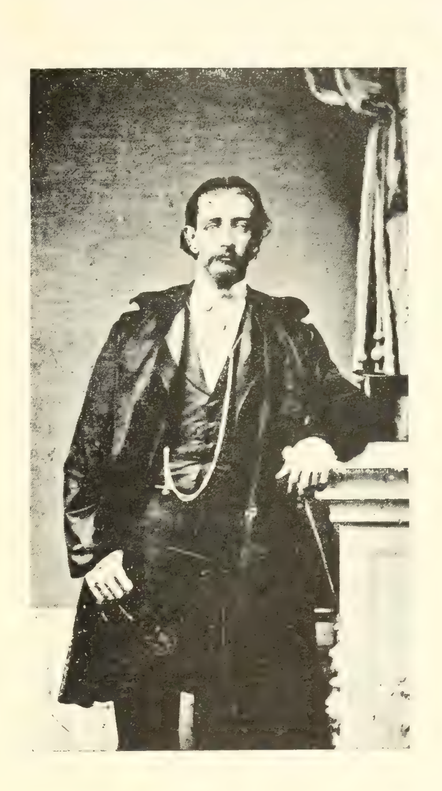
Como la fijación de la Capital de la República en Caracas siempre fue agradable y simpática á los habitantes de esta ciudad, la nota de los Generales Pacheco y Mendoza causó entre aquéllos una viva desazón, así por sus términos como por su tendencia; y el día siguiente (1º de marzo) en la noche se efectuó una manifestación popular á la cual concurrieron más de dos mil ciudadanos, quienes con música y fuegos artificia-

les se dirigieron á las moradas de los Generales Ochoa y Bello para felicitarlos por la creación provisional del Distrito Federal y la elección del segundo para su Gobernador. Al Mariscal Presidente le enviaron por telégrafo una efusiva felicitación.

Con esta manifestación popular, que luégo imitaron La Guaira, Maiquetía, Baruta y otras poblaciones, apareció ahogada la protesta de los Generales Pacheco y Mendoza; pero quedó en el corazón de algunos hombres importantes de la política cierto descontento, que luégo los habrá de colocar en el campo de oposición, primero, y en el ardiente de la revolución, después. Entre esos hombres figuró en primer término el Geneneral Manuel E. Bruzual, quien desavenido con la marcha de la Administración pública, renunció el puésto de Ministro de Guerra y Marina.

Era el General Bruzual un joven valeroso, hidalgo y digno: figuró desde los primeros momentos del triunfo de la revolución federalista, entre los Jefes de más nombradía, que indudablemente habían prestado grandes servicios á la revolución; pero que profesando opiniones optimistas, se rendía ante una libertad idealista y exagerada, incompatible con el orden. Los recientes sucesos de Carabobo, las cosas de Guayana y últimamente la fijación del Distrito Federal, disgustaron al General Bruzual y lo llevaron imprevisivamente á abandonar el Ministerio. Posible es que él hubiera perdido la fe en las dotes administrativas y políticas del Mariscal Falcón, pero sería tan aventurado asegurarlo, como darle crédito á la causa que el historiador Level de Goda expone como origen de la renuncia, á saber, al celo que inspiraran al Mariscal Falcón la simpatía y popularidad de que gozaba el General Bruzual. El Mariscal Falcón no era capaz de tan mezquinos resentimientos. Además, sentía predilección por el General Bruzual, y sólo lamentaba que este gallardo Jefe no uniera á su gran valor y á sus dotes caballerescas, una intelectualidad robusta y cultivada.

La renuncia del General Bruzual causó gran impresión entre los círculos políticos de Caracas: algunos hombres importantes opinaron por que no debía serle admitida, y el periódico



General Manuel Ezequiel Bruzual



El Federalista se hizo eco de esa opinión; pero el Mariscal Presidente, que aún permanecía en La Victoria, guardó sobre el asunto absoluta impenetrabilidad.

De los personajes que el Mariscal Presidente esperaba, llegó el primero el señor Simón Planas en la noche del 2 de marzo y al día siguiente conferenciaron largamente, coincidieron en apreciaciones políticas y en los medios que podían y debían emplearse para la buena Administración del País; comprometiéndose el señor Planas á prestar su concurso patriótico al Gobierno del Mariscal Falcón.

El 6 llegaron á La Victoria los Generales Sotillo y Rojas, habiendo sido objeto de grandes manifestaciones de simpatía por parte de los moradores y autoridades de la ciudad; y en conferencia franca y cordial con el Mariscal Presidente, ratificaron á este su adhesión personal y política y su disposición á ayudarlo en la patriótica tarea de la reorganización del País.

Entendido así el Mariscal Presidente con los señores Planas y Generales Sotillo y Rojas, expidió el 7 un decreto organizando el Gabinete Ejecutivo, decreto que refrendó el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Salom, que en aquel día se encontraba en La Victoria. El Gabinete quedó constituído así: Interior, señor Simón Planas: Hacienda, señor Salom: Relaciones Exteriores, General Ochoa: Fomento, General Aristeguieta, y Guerra y Marina, General José González.

El 8 partió el Mariscal Presidente, acompañado del General Rojas, para Carabobo. El General Sotillo se quedó en La Victoria para regresar á Barcelona, conservando su carácter de 2º Jefe del Ejército.

Detúvose en Maracay el Presidente, y allí expidió el mismo día 8 el decreto orgánico del Distrito Federal. Este quedó constituído con los departamentos ó cantones de Caracas, La Guaira y Maiquetía, que se denominarían, respectivamente, *Libertador*, *Vargas y Aguado*: el Poder del Distrito se dividió en Legislativo, Ejecutivo y Judicial: el Poder legislativo se ejercería en lo general por una Legislatura compuesta de cinco Diputados por cada departamento, y por los Concejos Municipales en lo concerniente á los asuntos de cada localidad: el Poder

Ejecutivo se ejercería por un Gobernador en todo el Distrito, por un Jefe departamental en los departamentos y por Jefes de circuito en las parroquias: el Poder Judicial se ejercería por una Corte Suprema, y jueces de primera y de segunda instancia, departamentales y de circuito. El Decreto determinaba las atribuciones de cada Poder y daba al Distrito Federal su representación proporcional en la Cámara de Diputados.

Por otro decreto sancionado el mismo día se fijaron los sueldos á los empleados del Distrito Federal: el Gobernador gozaría de $ 3.600 anuales, 2.400 el Secretario, 2.400 el Jefe del Departamento Libertador, 1.200 el de Vargas, 1.200 el de Aguado, 1.200 el Secretario del Departamento Libertador y 900 los demás.

Al amanecer del 9 continuó el Mariscal Presidente su marcha á Valencia, siempre acompañado del General Rojas. A esta ciudad llegó en la tarde de ese mismo día; habiéndose hecho á los viajeros una entusiasta recepción. El Gobierno provisorio de Carabobo, que se componía de los señores General José Ramón Tello, Doctor José Antonio Zárraga y General Eusebio Pinto; el General Lugo, que desempeñaba la Autoridad militar por ausencia del General Colina, y todas las demás autoridades, se esforzaron en dar á esta recepción la mayor solemnidad.

Mientras el Mariscal Presidente se detiene por unos días en Valencia, veamos lo que acontecía en la capital de la República.

La noticia de la reorganización del Gabinete fue recibida con agrado particularmente por el ingreso al Ministerio del señor Planas, hombre versado en las labores de la Administración pública. El 10 se instaló el nuevo Gabinete, y en la noche de ese día se le hizo una demostración popular al nuevo Ministro, concurriendo á la morada de éste un gran número de ciudadanos. Varios discursos se pronunciaron en ese acto, llamando mucho la atención el del joven Santiago Terrero Atienza, quien extremó la necesidad y conveniencia de conservar unido al partido liberal. «Deben tomar parte en la política de organización, dijo, todos los ciudada-

nos, así los héroes que lucharon en los campos del honor contra los opresores de la tierra, como los liberales que desde las ciudades, desde las cárceles y desde el extranjero han trabajado por el triunfo de la revolución. Es necesario unir el pasado con el presente, las luchas eleccionarias y parlamentarias del gran partido liberal con la lucha de los cinco años. La política debe ser franca y dirigida por hombres de Estado, como el señor Planas, que sabiendo elevarse sobre la situación, templen las exigencias exageradas y concilíen los intereses de todos. El señor Planas, que supo afrontar la tremenda crisis de la libertad de los esclavos, quebrantando sobre la frente de la oligarquía los hierros de la esclavitud del pueblo, es el llamado, juntamente con sus dignos compañeros de Ministerio, á realizar la fórmula de la revolución.»

El señor Planas habló también. Consideró á la revolución, bajo la faz político-social, como un acto de la Providencia: explanó las necesidades de la República, consistentes en la conservación de la paz, en el desarrollo del progreso y en el ordenado culto á la libertad: dijo que el Gabinete se proponía plantear un sistema económico-político que redundase en provecho del país: hizo alusión á su antiguo Jefe y amigo General José Gregorio Monagas, como un gran mártir de la causa liberal; y se esforzó en demostrar que los caudillos y los hombres de Estado no se improvisaban; por lo cual estimaba como la principal y más grande necesidad del momento apoyar, sostener y robustecer la autoridad del Mariscal Falcón.

Promulgados en Caracas los Decretos sobre organización del Distrito Federal, fue ratificado en el empleo de Gobernador el General Antonio Bello, quien designó para su Secretario al señor Doctor Narciso Ramírez. El Estado Caracas quedó, por la organización del Distrito Federal, pendiente de una reorganización, pues había perdido sus Cantones ó Departamentos principales.

De Valencia continuó marcha el Mariscal Presidente, acompañado del General Rojas, hacia Puerto-Cabello, donde llegó el 12 y fue recibido con grandes demostraciones de simpatía. El Concejo Municipal y el gremio mercantil lo felicitaron, y con

tal motivo discurrieron los señores Miguel García Meza y Juan Martín Echeverría. En Puerto-Cabello se separó el General Rojas del Mariscal Presidente, quien le confió el empleo de Jefe del Distrito Militar del Estado Zamora, que se componía de las antiguas provincias de Barinas y de Apure. Ese nuevo Distrito Militar, creado por decreto de 14 de marzo, se denominaba del Sur de Occidente.

Mientras el Mariscal Presidente creía robustecer su Gobierno dándole ingreso en el Gabinete al señor Planas y afirmando las relaciones con los Generales Sotillo y Rojas, el nuevo Ministro de Hacienda abría entre los comerciantes de Caracas un empréstito por $ 570.000, pagadero con los primeros fondos del empréstito de Londres, contratado por el General Guzmán Blanco, ó con el 45 por ciento de los derechos de importación de las Aduanas de La Guaira y Puerto-Cabello, desde mayo en adelante y el 70 por ciento de los derechos de exportación que se causaran en las Aduanas de Maracaibo y Ciudad Bolívar. Con este empréstito aspiraba el Ministro á llenar las necesidades del momento, que eran apremiantes. El empréstito fue llenado, aunque haciendo el Gobierno el sacrificio de comprometerse á pagar $ 114.000 sobre la suma contratada.

Con el producto de este empréstito pudo el Ministro señor Salom galvanizar el crédito público, pues comenzó á pagar la Tesorería el 50 por ciento de los sueldos y pensiones; y luégo partió hacia el Estado Yaracuy en desempeño de una importante misión política, quedando interinamente encargado del Ministerio de Hacienda el señor Octaviano Urdaneta. Este continuó la labor iniciada por el señor Salom, de pagar las acreencias contra el Tesoro público que eran de más urgencia.

El 28 de marzo se firmó la Constitución de la República por los Diputados que componían la Asamblea Nacional Constituyente. Una salva de 21 cañonazos hecha en el medio día anunció el suceso á los moradores de Caracas. La Asamblea designó una comisión compuesta de los Diputados General Salom, Ariza, General Juan B. García, General Nicolás Silva, General Santos C. Mattei, Pbro. Doctor Rincón, Amenodoro

Urdaneta, Joaquín Machado, Márquez, Casanova, Doctor Montero, Cegarra y Oraa para que, trasladándose á Coro, punto hacia donde se había dirigido el Mariscal Falcón, presentase á éste la Carta sancionada para que le pusiese el *Ejecútese* de ley.

Con el nombramiento de esta comisión, coincidió la llegada á Caracas del notable hombre público colombiano, señor Doctor José María Rojas Garrido, quien traía el cargo diplomático de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia cerca del Gobierno de Venezuela; y deseando el Doctor Rojas Garrido presentar sus credenciales al mismo Mariscal Falcón, se trasladó á Coro con tal fin, anticipándose á la comisión, la cual debía hacerlo después que clausurase sus sesiones la Asamblea Constituyente.

Esta duró reunida algunos días más, sancionando varios decretos y resoluciones, de los cuales impondremos al lector en el análisis respectivo; y después de nombrar para formar el Consejo de Administración á los señores General José Víctor Ariza, Doctor Lucio Pulido, Doctor Ildefonso Riera Aguinagalde, Lcdo. José Dolores Landaeta, Doctor Eugenio A. Rivera, Pascual Casanova, General Emeterio Gómez, General José María Ortega Martínez y Doctor Andrés A. Silva; para Obispos del Guárico y Barquisimeto, respectivamente, á los señores Pbros. Doctores José Antonio Rincón y Andrés Manuel Riera Aguinagalde; para componer la Suprema Corte Federal á los señores Doctores José Manuel García, Juan de Dios Morales, Tito Alfaro, Guillermo Tell Villegas y Gregorio Cegarra; para Designados de la República á los Generales A. Guzmán Blanco y José González; y de considerar el Concordato que el Gobierno anterior celebró con Su Santidad el Papa Pío IX, Concordato que dejó en suspenso (1), clausuró sus sesiones á las 6 de la tarde del día 8 de abril.

---

1. Del Concordato nos hemos ocupado extensamente en la *Cuarta parte* de esta obra. El Arzobispo Doctor Guevara y Lira, Plenipotenciario de Venezuela en la formación del Concordato, hizo la publicación de éste el 7 de abril con comentarios, después de la resolución de la Asamblea Nacional Constituyente. Dijo entonces el Prelado que aquel Tratado nada tenía que fuese contrario á las leyes de la República, ni á la soberanía de Venezuela; y apeló al patriotismo del Mariscal Presidente para que allanase los obstáculos que había encontrado la Asamblea.

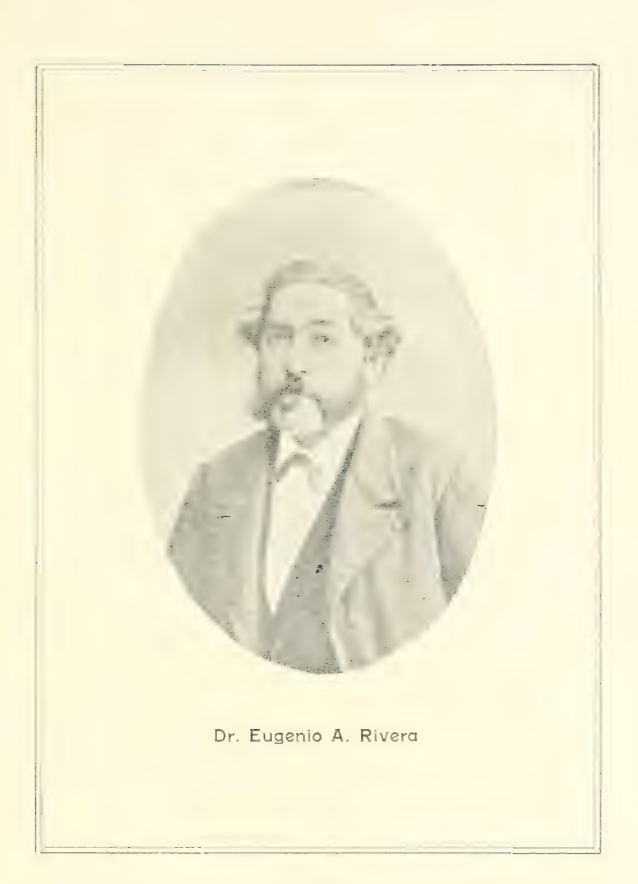
En el momento de la clausura, el Presidente de la Asamblea, señor Doctor Eugenio A. Rivera, pronunció el siguiente discurso:

«*Ciudadanos Diputados:*

«Hace cincuenta años que nuestros padres en acta solemne proclamaron la Independencia y la Federación; y para hoy, dos generaciones han visto tremolar victorioso el pabellón en que se escribieron esas grandes palabras que, encendiendo el fuego de la Patria en el corazón de los Próceres de la Independencia y lanzando á la pelea á guerreros de altísimo renombre, produjeron hechos inmortales; palabras sagradas para la generación presente que las ha oído proclamadas por sus mártires en las mazmorras, confundidas con los suspiros de aflicción del proscrito y con las agonías del moribundo en los combates.

«Desde esa época memorable no ha cesado de oírse el grito constante de libertad desde el Cabo de Hornos hasta el Estrecho de Bering, y este grito ha sonado terrible á los oídos de los tiranos cuando inspiraba al primer hijo de este Continente, á Bolívar, sus grandes proezas, repercutiéndose más tarde en el corazón de Zamora para hacerlo el héroe de la Federación, como Bolívar fue la más bella figura de la Independencia. Y bajo los auspicios de esos hombres inmortales, y sobre el terreno que ensancharon Carabobo y Santa Inés, hemos levantado el edificio de una Constitución que encierra los más bellos principios arrancados por el hombre al hombre en esa lucha constante, indefinida, del oprimido contra los opresores.

«Satisface esa Constitución las exigencias de la actualidad y los votos de la opinión, porque en ella están consagrados los adelantamientos de la democracia, la descentralización del Poder, la realización del programa federal, el camino para todas las aspiraciones legítimas, la recompensa de todos los méritos, y hasta el olvido, ciudadanos Diputados, de todo lo que pueda llamarnos de nuevo al camino de la guerra, porque esa Constitución nos pone en la fácil y cómoda locomotiva de las reformas pacíficas.



Dr. Eugenio A. Rivera



«Ciudadanos Diputados: Yo no encuentro en la historia de las convulsiones que han agitado á los pueblos, nada que pueda compararse á nuestro triunfo. Hemos pasado por una transición violenta, de la lucha más acerba á la calma más profunda; y casi podemos decir que el arado va borrando en nuestros campos la sangre aún humeante de los combates. Gloria á ese pueblo magnánimo, que así comprende sus altos destinos dando ejemplo de moderación y de cultura á los pueblos más adelantados del mundo.

«Pisamos ya la tierra prometida por Dios á nuestra fe en los días de nuestas tristezas: ella tiene bellísimos horizontes y riquezas sin fin. Detengámonos aquí y hagamos en este nuevo Tabor tres tabernáculos en que reinen eternamente venerados los tres artículos santos de nuestro dogma: la libertad que vivifica, la igualdad que ennoblece y la fraternidad que consuela.

«Ciudadanos Diputados: Una ciega fortuna, ó más bien vuestra benevolencia, me ha traído á donde jamás hubiera soñado mi ambición, al lugar en que sirviendo á nuestra hermosa causa, os he dado muestras, si no de la potencia de mis facultades, al menos de la magnitud de mis deseos por corresponder á la alta confianza que en mí habéis depositado. Pueda servir de pequeña retribución y de muestra de mi gratitud y mi respeto, la ligera reseña de vuestros actos como recomendación de vuestro proceder.

«Habéis sancionado una Constitución, la mejor quizá de cuantas ha tenido la América; y no contentos vosotros con ese grande acto, habéis concedido la amnistía: habéis expedido el decreto sobre recompensas militares: habéis acordado remuneraciones á los viejos servidores y á nuestros más distinguidos tribunos: habéis sancionado el empréstito, el auxilio al gremio de artesanos, y el decreto de elecciones: habéis dado solución á la cuestión Concordato, al convenio francés, y á otros asuntos importantes, mostrándoos en todos ellos como corresponde á una Asamblea que debe aparecer y aparecerá en el porvenir como justiciera, desapasionada y magnánima.

«Sostengamos la obra de nuestros esfuerzos: apoyemos al

Gobierno de nuestra elección: rodeemos al digno Presidente, al Gran Ciudadano Mariscal Juan Crisóstomo Falcón y á su digno Ministerio: demos en nuestras localidades ejemplo de sumisión y obediencia á esta Constitución que acabamos de sancionar. Cerradas para siempre las puertas del templo de Jano, depositemos sus llaves sobre el altar de la Concordia, y sean sus custodios los Estados soberanos que representamos. Recuerden los ciudadanos armados que fatigaron á la Fama con sus proezas inmortales, que el sable que empuñaron no brilla en esas estériles contiendas que sólo tienen por objeto sostener mezquinos intereses y ambiciones vulgares, sino cuando, al servicio de la justicia, abre paso á la idea generosa que encarna el progreso de la humanidad.

«Llevemos con nosotros la satisfacción de haber procedido con lealtad; y volviendo la espalda al pasado, salgamos al encuentro de las generaciones venideras enseñándoles con el ejemplo á mantener la paz, el orden, la moral y todos los grandes principios de la Federación, que son las condiciones esenciales del progreso y de la civilización.

«Declaro cerradas las sesiones de la Asamblea Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela.»

Este discurso fue vivamente aplaudido por el numeroso auditorio, habiendo sido el orador objeto de entusiastas felicitaciones.

Después de la clausura de las sesiones de la Asamblea, el 9 marchó la comisión que había de presentar la Constitución al Presidente de la República á cumplir su destino, y en la tarde de ese día se embarcó en La Guaira en el vapor nacional de guerra *Maparari* con rumbo á La Vela de Coro.

CAPITULO VIII

—

Sumario. —*Continúa el año de 1864.*—Actos de la Asamblea Nacional Constituyente.—Su análisis.—La Constitución.—Continuación del Presidente y del Vicepresidente de la República.—Aprobación de los actos del General Falcón, concediéndole el título de *Gran Ciudadano* y elevándolo al rango de *Mariscal.*—Atribuciones del Gobierno General.—Elecciones de Guayana.—Honores al General Zamora.—Empréstito de Londres.—Libertad de presos.—Honores al General José Gregorio Monagas.—Erección del Distrito Federal.—Parroquia *Canelones.*—Recompensas al Ejército Federal.—Recompensas al General Falcón.—Auxilio al señor C. M. Llamozas.—Sueldo íntegro del Comandante del Castillo.—Gratificación al Comandante Ramírez.—Auxilio á una clase de Taquigrafía.—Protección al Gremio de Artesanos.—Cuestión Concordato con su Santidad el Papa.—Ordenanza de Matrícula marinera.—Ciudadanía del General Morton.—Reclamaciones francesas.—Gracias Académicas.—Ascenso á General del Coronel Manrique.—Remuneración y honores á los Generales Sotillo, González, Trías y Arteaga.—Medalla de Honor.—Puertos francos.—Cesión de la bodega y casa de la Ceiba al Estado Trujillo.—Consejo de Administración.—Elección presidencial.—Amnistía general.—Anulación de la presentación de dos candidatos para Obispos.—Pensión al señor Rendón.—Presupuesto de gastos públicos.—Comentario.

—

Al enumerar y analizar los actos sancionados por la Asamblea Nacional Constituyente, el lector nos habrá de permitir que rompamos el orden cronológico y comencemos por la primera de las leyes constitutivas de la República.

1—La Constitución sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente se compone de 123 artículos, comprendidos en 7 títulos.

El primero de los títulos trata del territorio y de los venezolanos. Las provincias de Apure, Aragua, Barcelona, Barinas, Barquisimeto, Carabobo, Caracas, Cojedes, Coro, Cumaná, Guárico, Guayana, Maracaibo, Maturín, Mérida, Margarita, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Yaracuy, se declaran Estados independientes y se unen para formar una nación libre y soberana con el nombre de *Estados Unidos de Venezuela*: los límites de cada Estado eran los que señaló á las provincias la ley de 28 de abril

de 1856, que fijó la última división territorial: los límites de la nación eran los mismos que correspondían á la antigua Capitanía General de Venezuela en el año de 1810: los Estados que formaban la unión se reservaban la facultad de unirse dos ó más para formar uno solo, pero conservando la libertad de recuperar su carácter de Estado y el voto para la elección de Presidente de la República, Senadores y Vocales para la Alta Corte Federal.

La nacionalidad se establecía por el nacimiento, por la filiación, por la naturalización y por la voluntad; es decir, que se reputaban venezolanos todos los nacidos en el territorio de la República, los hijos de madre ó padre venezolanos que hubiesen nacido en otro territorio si venían á domiciliarse en el país y expresaban la voluntad de serlo, los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalidad y los nacidos ó que nacieren en cualquiera de las repúblicas hispano-americanas ó en las Antillas españolas, siempre que se hubiesen residenciado en el país y manifestado su voluntad de serlo. Los venezolanos no perdían su carácter de tales aunque fijasen su domicilio fuera del país ó adquiriesen nacionalidad extranjera: eran elegibles á los veintiún años de edad: estaban obligados á servir á la nación; y en cualquier Estado de la Unión tenían los mismos derechos civiles y políticos.

El título segundo estaba consagrado á las bases de la unión, que eran 23 y trataban de la organización interna de los Estados, de la inalienación del territorio, de impuestos y contribuciones, del sometimiento al Congreso, Ejecutivo Nacional y Alta Corte Federal, de la neutralidad, del cumplimiento de las leyes generales legislativas, ejecutivas y judiciales, de la extradición criminal, de la prohibición de aduanas, del respeto recíproco entre los Estados, de la Administración de los productos naturales, del apartado ó situado de la cantidad de veinte mil pesos anuales de las rentas nacionales para cada Estado, del contingente militar para el servicio de la nación, de la prohibición de impuestos diferenciales, de la Administración de los Territorios Goagira y Amazonas por el Gobierno general, del respeto á las propiedades nacionales, de la unidad en la legis-

lación civil y criminal y del establecimiento del sufragio directo y secreto.

El título tercero establecía las garantías de los venezolanos, que eran, más ó menos, las mismas consagradas por la revolución triunfante, á saber: inviolabilidad de la vida, de la propiedad, de la correspondencia particular y del hogar doméstico: libertad personal, de pensamiento, de tránsito, de industria, de reunión, de petición, de sufragio, de enseñanza y de cultos religiosos: seguridad personal para no ser preso por deudas, ni obligado á recibir en el hogar militares alojados, ni juzgado por comisiones especiales, ni preso sin preceder información sumaria, ni incomunicado, ni obligado á declarar contra sí mismo, ni continuar en prisión destruídos los fundamentos que la motivaron, ni condenado sin ser oído legalmente, ni á sufrir pena de prisión mayor de diez años, ni continuar privado de la libertad por motivos políticos restablecido que fuese el orden: igualdad, y en tal virtud la ley debía ser una para todos los venezolanos, no se concederían títulos nobiliarios, honores y distinciones hereditarias, ni se daría á los empleados y corporaciones otro tratamiento oficial que el de *Ciudadano* y *Usted*.

Estas garantías individuales tenían sus restricciones. La propiedad quedaba sometida á las contribuciones y á ser tomada para uso público, previa indemnización. El hogar doméstico podía ser allanado para impedir la perpetración de un delito. El derecho de sufragio estaba restringido por la menor edad de diez y ocho años. Sólo la religión católica, apostólica y romana podía ejercer culto fuera de los templos. La libertad del pensamiento, expresada de palabra ó por medio de la prensa, se consagraba sin restricción alguna; lo que equivalía á establecer un absolutismo en extremo perjudicial al orden público, al decoro oficial, al honor de los ciudadanos y á la tranquilidad de los hogares.

El título cuarto se refería á la Legislatura Nacional, la cual se dividía en una Cámara de Senadores y otra de Diputados. Los primeros serían elegidos por los Estados, dos principales y dos suplentes, en la forma que dichos Estados determinaran; y los segundos, en votación directa y secreta, uno por cada veinti-

cinco mil habitantes, y otro por un exceso que pasase de doce mil. Los Diputados duraban en sus funciones dos años. Los Senadores cuatro años, renovándose de por mitad cada dos años, y debían ser venezolanos por nacimiento y tener treinta años de edad. La Cámara de Diputados podía dar votos de censura contra los Ministros del Ejecutivo y oír las acusaciones contra el Encargado del Ejecutivo Nacional por traición á la Patria y por delitos comunes, y contra los Ministros y demás empleados nacionales por infracción de las leyes y por mal desempeño de sus funciones. Estos juicios serían sustanciados y decididos por la Cámara del Senado.

La Legislatura Nacional se reuniría anualmente el 20 de febrero, ó el día más inmediato posible, sin previa convocatoria. Dos terceras partes de los miembros se requerían para su instalación, y luégo podían continuar las sesiones con las dos terceras partes de los instaladores. Las Cámaras funcionaban separadamente, y en determinados casos se reunirían en Congreso, el cual sería presidido por el Presidente del Senado, sirviendo de Vicepresidente el Presidente de la Cámara de Diputados. Las demás atribuciones de la Legislatura Nacional eran, más ó menos, las mismas consignadas en las anteriores Constituciones, con las ampliaciones que requería el sistema adoptado de Gobierno popular, electivo federal, representativo, alternativo y responsable. Las sesiones ordinarias de las Cámaras durarían setenta días, prorrogables hasta noventa.

En la formación de las leyes debían seguirse las prácticas ya conocidas; y cuando los Ministros del Ejecutivo hubiesen sostenido en las Cámaras la inconstitucionalidad de un proyecto y no obstante esto quedase sancionado como ley, el Ejecutivo Nacional podía someterlo á las Legislaturas de los Estados, las cuales enviarían su voto á la Alta Corte Federal para los efectos de la validez ó suspensión de la ley objetada.

El título quinto trata del Ejecutivo Nacional, el cual debía componerse del Presidente de la República y sus Ministros. El Presidente debía ser venezolano por nacimiento y tener treinta años de edad: su elección se haría por los ciudadanos en votación directa y secreta, de manera que cada Estado tu-

viese un voto. Tocaba al Congreso hacer el escrutinio y perfeccionar la elección, llegado el caso. El período presidencial duraría cuatro años, comenzando el 20 de febrero (1). Dos Designados elegidos por el Congreso anualmente suplirían las faltas temporales ó absolutas del Presidente, y en ausencia de los Designados ejercería el Ejecutivo uno de los Ministros. Terminantemente se prohibía la reelección del Presidente.

Las atribuciones de éste se limitaban á sostener la paz interior y exterior, ejecutar y hacer ejecutar las leyes, vigilar la recaudación de las rentas, convocar la Legislatura Nacional, proveer los cargos diplomáticos y consulares, nombrar libremente los Ministros del Despacho, dirigir las negociaciones diplomáticas, celebrar contratos de interés público sometiéndolos á la Legislatura Nacional, nombrar los empleados de hacienda, conceder cartas de nacionalidad, expedir patentes de navegación, declarar la guerra cuando fuera decretada por el Congreso, restablecer el orden alterado, poner término á la colisión armada entre dos ó más Estados, dirigir la guerra y mandar el ejército, conceder indultos y defender el Distrito Federal.

La fijación del número de Ministros se dejaba á una ley especial. Los Ministros debían ser venezolanos por nacimiento ó tener cinco años de nacionalidad y ser mayores de veinticinco años. Los Ministros eran responsables por traición, por infracción de leyes, por malversación de fondos públicos, por hacer gastos no presupuestos y por soborno ó cohecho.

El título sexto estaba consagrado á la formación y atribuciones de la Alta Corte Federal. Para ser miembro de este Tribunal se requería ser venezolano por nacimiento ó tener diez años de naturalizado y haber cumplido treinta años de edad. Para el nombramiento de los Vocales, la Legislatura de cada Estado presentaría al Congreso una lista en número igual al de las plazas que deberían proveerse, y aquel cuerpo haría el escrutinio y perfeccionaría la elección de cada una de las siguientes secciones: 1ª de Cumaná, Margarita, Maturín y

---

1. Fue escogido el 20 de febrero para la iniciación del período constitucional en memoria del día en que estalló en Coro la revolución federalista.

Barcelona: 2ª de Guayana, Apure, Barinas y Portuguesa: 3ª de Caracas, Aragua, Guárico y Carabobo: 4ª de Cojedes, Yaracuy, Barquisimeto y Coro; y 5ª de Maracaibo, Trujillo, Mérida y Táchira. Una ley especial organizaría la Alta Corte Federal y sus funciones serían conocer de las causas civiles ó criminales que se siguiesen á los empleados diplomáticos, á sus propios Vocales, á los Ministros del Ejecutivo y á los altos funcionarios de los Estados. Conocía, además, en los juicios en que fuera demandada la Nación, en los negocios que le sometieran los Estados, en las controversias que resultasen de los contratos nacionales y en las causas de presas: dirimía las controversias entre los empleados de diversos Estados y declaraba cuál fuese la ley vigente cuando se hallaran en colisión las nacionales entre sí, ó éstas con las de los Estados, ó las de los mismos Estados.

El título séptimo contenía las disposiciones complementarias, y en éstas quedaba establecido: que lo que no estuviera atribuído á la Administración general, era de la competencia de los Estados: que la Administración de justicia en los Estados era independiente y sus actos no estaban sujetos á jurisdicción extraña: que los actos del Congreso ó del Ejecutivo Nacional que violasen los derechos de los Estados serían anulados por la Alta Corte Federal: que la fuerza nacional naval y terrestre se compondría de las milicias que organizasen los Estados: que la fuerza nacional se formaría del contingente voluntario de los Estados, que se aumentaría en tiempo de guerra: que la autoridad militar y la civil no podían radicarse en una sola persona: que la Nación ejercería el derecho de Patronato eclesiástico: que el Gobierno de la Unión no tendría en los Estados otros empleados que los de Hacienda y los de las guarniciones, fortalezas, parques, apostaderos y puertos, siendo de la Nación los elementos de guerra existentes: que el Gobierno Nacional no podía situar fuerzas ni jefes militares con mando en los Estados: que el Ejecutivo Nacional, ni los de los Estados podían tener intervención armada en las contiendas domésticas de un Estado: que las vacantes ó faltas del Presidente de la República, cuando no pudieran suplirse

por los Designados, las llenaría un Ministro elegido en sesión pública: que no podían aumentarse los impuestos de exportación ni constituírse nuevas hipotecas sobre ellos: que toda autoridad usurpada era ineficaz y nulos sus actos: que todo ciudadano podía acusar á los empleados públicos: que no podía erogarse del Tesoro ninguna cantidad que no estuviera presupuesta: que habría separación entre las oficinas de recaudación y las de pago: que el presupuesto de un año podía regir en el siguiente: que la fuerza pública se desarmaría en los períodos eleccionarios: que en los tratados internacionales las diferencias que ocurriesen se arreglarían por arbitramento: que no podían vincularse en un solo individuo dos ó más destinos: que los empleados no podían recibir dádivas, honores ó recompensas de naciones extranjeras sin la anuencia del Congreso: que la fuerza armada era pasiva y obediente, y no deliberaba: que el Gobierno Nacional y los de los Estados promoverían la inmigración y colonización: que se procurarían pactos de alianza ó confederación con los Gobiernos de América: que el Derecho de gentes haría parte de la Legislación Nacional y podían terminarse las contiendas por medio de Tratados: que los Estados armonizarían sus leyes con la Constitución: que ésta podía ser reformada total ó parcialmente, siempre que así lo solicitase la mayoría de las Legislaturas de los Estados, y empezaría á regir desde su publicación, citándose en los documentos oficiales la fecha de la Federación, á partir del 20 de febrero de 1859, y la de la Constitución.

Tal fue la Carta Fundamental expedida por la Asamblea Nacional Constituyente. En cuanto á garantías individuales contenía espléndidas promesas que iban á chocar abiertamente con el inveterado hábito de la arbitrariedad, porque estos pueblos hispano-americanos, mal educados en la colonia, conservaban vicios difíciles de extinguir. En materia de libertades consagraba el absolutismo de la prensa que, como hemos dicho, era contraria al orden público, al decoro oficial y á la tranquilidad doméstica; y respecto á las relaciones entre el Gobierno Nacional y los de los Estados no establecía un equilibrio perfecto, dejaba á éstos sin suficientes medios ma-

teriales de vida y los sometía á una dádiva monetaria nacional que, virtualmente y por su exigüidad, era insuficiente para las necesidades públicas de esos Estados y menoscabadora de su decoro é independencia. Además, la Constitución dejaba en pie el funesto impuesto de exportación que, en los países productores, es un contrasentido, porque detiene el desarrollo de las industrias nacionales.

2. Decreto de 24 de diciembre de 1863 disponiendo la continuación en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, mientras eran reemplazados por elección popular.

3. Decreto de 25 de diciembre aprobando los actos del General Juan C. Falcón y concediéndole el título de *Gran Ciudadano* y el rango de *Mariscal* de los Ejércitos de Venezuela.

4. Decreto de 26 de diciembre declarando vigentes las atribuciones reservadas al Gobierno General.

5. Resolución de 29 de diciembre sobre elecciones del Estado Guayana.

6. Decreto de 7 de enero de 1864 sobre honores al General Ezequiel Zamora.

7. Acuerdo de 14 de enero ratificando el contrato celebrado en Londres por el General Guzmán Blanco sobre el empréstito de un millón y medio de libras esterlinas.

8. Resolución de 16 de enero dando libertad á los prisioneros existentes en el Castillo de Puerto-Cabello.

9. Decreto de 25 de febrero honrando la memoria del General José Gregorio Monagas y concediendo una pensión á su viuda.

En este decreto, considerando el Congreso que el General Monagas, como militar, había prestado grandes servicios á la independencia de la República, y como Presidente constitucional había salvado los principios liberales aboliendo la esclavitud, dispuso: hacer propiedad de la patria las glorias del General José Gregorio Monagas, otorgarle el título de *Bienhechor de la humanidad*, depositar sus restos mortales en la iglesia Catedral de Caracas, colocar su retrato en las principales oficinas públicas, levantar en la plaza de San Pablo en Caracas

una columna de bronce sobre la cual se colocaría su estatua pedestre y se escribirían los nombres de las batallas de Colombia y Venezuela y la fecha de la ley que abolió la esclavitud, y reconocer en favor de la viuda del General Monagas la cantidad de veinticinco mil pesos y el sueldo íntegro del grado de dicho General durante la vida de aquélla.

10. Resolución de 29 de febrero erigiendo provisionalmente el Distrito Federal.

11. Resolución de 28 de marzo declarando que el Ejecutivo Nacional no se ha ingerido en la Administración del Estado Portuguesa al expedir su decreto sobre la parroquia de Turén, denominada *Canelones*.

12. Decreto de 31 de marzo recompensando con dinero los servicios del Ejército Federal.

Por este decreto se asignaba: á cada uno de los Generales en Jefe, $ 8.000: á los de División, $ 6.000: á los de Brigada, $ 4.000: á los Coroneles, $ 2.500: á los Comandantes, $ 1.500: á los Capitanes, $ 800: á los Tenientes y Subtenientes, $ 500: á los Sargentos, $ 250; y á los cabos y soldados, $ 150.

Los Jefes, oficiales y soldados que comenzaron á prestar sus servicios desde febrero de 1859, recibirían íntegra la asignación: la mitad los que hubieran entrado á servir después de la acción de *Coplé*, y la cuarta parte los que hubieran comenzado sus servicios después de la de *Buchivacoa*.

Esta recompensa se pagaría con el producto del empréstito exterior; y si éste no se conseguía, con tierras baldías. Para la comprobación de los servicios se constituía en cada capital de Estado una Junta compuesta de la primera autoridad administrativa y dos Jefes militares de superior graduación.

13. Decreto de 31 de marzo reconociendo en favor del General Juan C. Falcón la suma de $ 48.000 por sus sueldos devengados como Presidente provisional de la Federación en los cuatro años trascurridos desde su desembarco en Palmasola hasta julio de 1863, y además $ 100.000 por los perjuicios sufridos en sus intereses durante la guerra.

14. Resolución de 31 de marzo auxiliando con $ 2.000 al señor Cruz María Llamozas para la impresión de una obra.

15. Resolución de 2 de abril declarando al Comandante Juan Francisco del Castillo en el goce de su sueldo íntegro.

16. Resolución de 2 de abril gratificando con $ 600 al Coronel José Nicomedes Ramírez como Subsecretario de la Asamblea.

17. Resolución de 2 de abril auxiliando con $ 750 la clase de Taquigrafía de la Universidad de Caracas.

18. Resolución de 4 de abril recomendando al Ejecutivo la protección acordada al Gremio de Artesanos.

Esa protección fue de $ 20.000 para ayudar á la construcción del Palacio de las Artes.

19. Resolución de 5 de abril aprobando el informe de la comisión sobre el Concordato.

Antes nos hemos ocupado de la cuestión de ese Tratado celebrado en 1862 entre Su Santidad el Papa Pío IX y el Gobierno de Venezuela. Al recibirse en Caracas la ratificación de Su Santidad, en julio de 1863, ya se había operado el cambio de Gobierno en la República, por lo cual fue aplazado el Concordato y sometido á la consideración de la Asamblea Constituyente, próxima á reunirse.

Al tomar este Cuerpo conocimiento del importante asunto, nombró una comisión compuesta de los Diputados señores Antonio María Salom, Lcdo. José Dolores Landaeta y Maximino Castillo. Esta comisión, según el informe aprobado en la sesión del 5 de abril, examinó el Concordato, y encontró: que la ley de Patronato Eclesiástico de 28 de julio de 1824 disponía en su artículo 1º que la República de Colombia debía continuar en ejercicio del derecho de Patronato que los Reyes de España tuvieron en las iglesias Metropolitanas, Catedrales y Parroquiales de esta parte de la América, y en el 2º que era un deber de la República y de su Gobierno sostener este derecho y reclamar de la Silla Apostólica que en nada se variase ni innovase: que el Congreso Constituyente de Venezuela, en resolución de 14 de octubre de 1830, había mandado observar la ley anteriormente citada: que dicha ley había estado en su fuerza y vigor hasta la fecha, sin que ningún poder disputase á Venezuela el derecho que en ella

se había reservado: que la ley de 23 de febrero de 1837 declarando vigentes las de Colombia de 6 de agosto de 1821 y 7 de abril de 1827 sobre extinción de los Conventos ó comunidades había permanecido en observancia para Venezuela, pues los Códigos no registraban ningún mandato legítimo que las derogase: que las Constituciones que había tenido la República, en especial la que acababa de expedir la Asamblea Constituyente, habían consignado la libertad religiosa y la de toda publicación por la imprenta, sin examen ni censura, acatando el principio universal aceptado, de que todo individuo es dueño absoluto de profesar las ideas religiosas que quiera: que el Concordato celebrado para Venezuela no estaba concordante con el espíritu y letra de la legislación citada: que las facultades que por el artículo 4º de la ley de 28 de julio de 1824 tenía el Congreso, quedaban completamente eliminadas, no sólo para la presentación de las altas dignidades de la Iglesia, sino para el pase de las bulas, pues lo primero se concedía sólo al Ejecutivo Nacional, y lo segundo, que era lo más importante, se anulaba completamente: que entre estas facultades se reservaba al Sumo Pontífice la de erigir las nuevas Diócesis, fijándoles límites, y suprimir las que no creyera convenientes: que lo explícito de la legislación aboliendo las comunidades religiosas se hacía nugatorio, porque por el convenio quedaba el Ordinario facultado para restablecerlas cuando lo creyese conveniente: que la libertad religiosa y de enseñanza garantizadas por la Constitución se hacían imposibles porque los Prelados y los Curas quedaban facultados para inspeccionar los textos de enseñanza, ejercer la censura en los libros y escritos y prohibir la circulación y uso de ellos: que otros inconvenientes hacían imposible la observancia del Concordato, siendo el más resaltante el ligamen á que se sometía la República para sostener por siempre los privilegios y fueros de los eclesiásticos, cuando era impropio de una democracia conservar excepciones entre los ciudadanos; y finalmente, que el Concordato derogaba todas las leyes, ordenanzas y decretos que fuesen á él contrarias, cuando no era posible que hubiese ningún poder superior á la soberanía del país.

Por estas razones la comisión propuso, y la Asamblea aprobó: que el Ejecutivo Nacional abriese nuevas negociaciones con Su Santidad para poner el Concordato en relación con las leyes de la República y en armonía con el espíritu y letra de la Constitución que acababa de sancionarse.

20. Decreto de 6 de abril mandando poner en observancia la ordenanza de matrícula.

El Ejecutivo quedó facultado para la reglamentación de la matrícula á los efectos del fomento de la marina.

21. Decreto de 7 de abril otorgando al General Carlos H. Morton el título de Ciudadano de Venezuela.

El General Morton era de nacionalidad francesa, y había ejercido desde 1855 en Valencia la profesión de Médico: en 1859, al nacer la Revolución federalista, se alistó en ella, hizo sus campañas en las provincias de Apure y Barinas y fue el primero que en su correspondencia usó de este lema: *Dios y Federación*, al cual dio consagración oficial la Revolución triunfante.

22. Acuerdo de 8 de abril aprobando el convenio celebrado sobre las reclamaciones francesas.

Este fue un convenio celebrado el 6 de febrero por el General Guzmán Blanco, como Ministro Plenipotenciario de Venezuela, con el señor Mellinet, Encargado de Negocios y Plenipotenciario de Francia. Cinco años hacía que esta nación gestionaba la solución de algunas reclamaciones, y habiendo accedido á reducirlas á términos equitativos, se efectuó el convenio.

23. Acuerdo de 8 de abril dispensando de exámenes académicos á los estudiantes Ramón Coll Otero y Estanislao Vetancourt Rendón.

24. Acuerdo de 8 de abril haciendo gracia académica al estudiante Simón Barceló.

25. Acuerdo de 8 de abril concediendo al Coronel Juan Francisco Manrique el grado de General de Brigada, con el goce de la tercera parte del sueldo.

26. Decreto de 8 de abril concediendo remuneración á los Generales Juan Antonio Sotillo, José del Rosario González, José Desiderio Trías y Napoleón Sebastián Arteaga, y creando una Medalla de Honor para el Ejército.

Por este decreto declaró la Asamblea que los referidos Generales merecían bién de la Patria: les otorgó el título de *Fieles soldados de la Democracia:* asignó como una remuneración de sus servicios, al primero 40.000 pesos, 25.000 á cada uno de los Generales González y Trías y 20.000 al General Arteaga.

Acordó, además, crear una Medalla de oro, costeada con los fondos públicos, destinada á todos los Jefes y Oficiales del Ejército federalista, que leales y constantes habían permanecido defendiendo la causa popular desde el año de 1859 hasta la fecha. La Medalla debía tener por el anverso la efigie de la Libertad y por el reverso veinte estrellas con esta inscripción: *La Asamblea Constituyente.—1864.—A los guardianes de la Constitución.*

27. Decreto de 21 de mayo declarando puertos francos para el comercio los de Juan Griego, Pampatar y Porlamar en la isla de Margarita.

28. Acuerdo de 21 de mayo cediendo al Estado Trujillo la bodega de la Ceiba y una casa que servía de factoría de tabaco.

29. Decreto de 21 de mayo creando un Consejo de Administración.

30. Decreto de 23 de mayo fijando la época para la elección de Presidente de la Unión por voto directo y secreto.

En virtud de este decreto la elección tendría efecto el día 1º de octubre del año en que hubiese de concluír el período constitucional, votando los ciudadanos mayores de diez y ocho años. Las nuevas Legislaturas de los Estados determinarían el procedimiento. Los cuerpos escrutadores se reunirían el 1º de noviembre ó en el día más inmediato posible. El próximo 1º de octubre se practicaría la elección del primer Presidente.

31. Decreto de 23 de mayo concediendo una amnistía general.

Para expedir este decreto, que dejó todas las cárceles completamente vacías, la Asamblea Constituyente tuvo en consideción: que la mayor parte de los delitos comunes que se cometieron durante los últimos cinco años, tuvieron su origen en los acontecimientos políticos de la guerra civil: que era de conve-

niencia pública borrar el recuerdo doloroso de los sucesos que habían ensangrentado el país y convidar hasta los venezolanos más desgraciados á una nueva éra de paz y de fraternidad: que era tan difícil como odioso proceder á clasificar los delitos para encontrar la relación que tuviesen con los últimos acontecimientos políticos: que á consecuencia de la guerra civil, muchas cárceles fueron abiertas y sus presos puestos en libertad por entrambos beligerantes: que en virtud de esto el número de presos por delitos comunes en todos los Estados de la Unión era muy pequeño relativamente al que había existido en épocas ordinarias; y finalmente, que para destruír de raíz todos los odios, convenía dar un gran ejemplo de magnanimidad nacional, haciendo que los ciudadanos se encontrasen al abrigo de todo procedimiento por la parte que hubiesen tomado en la Administración pública, ó por cualquiera otra causa.

De esta amnistía general sólo quedaban exceptuados los reos de crímenes calificados de atroces.

32. Acuerdo de 24 de mayo declarando nula la presentación de los Pbros. Doctores Mas y Rubí y Piñeiro para Obispos de las Diócesis de Barquisimeto y Calabozo.

33. Decreto de 31 de mayo concediendo al ciudadano Estanislao Rendón una pensión vitalicia de 300 pesos mensuales, y declarando que por sus dilatados servicios públicos merecía bién de la Patria.

34. Decreto de 8 de junio fijando los gastos públicos para el año económico de 1864 á 1865 en $ 5.827.430.

En este presupuesto se elevó á diez pesos diarios la dieta de cada uno de los miembros del Congreso. En la asignación del Presidente de la República no hubo alteración.

Como se ve, por la labor de la Asamblea Constituyente, efectuóse en el país una transformación radical. Hubo notable avance en principios liberales. El mismo desgraciado absolutismo de la prensa no fue sino el exagerado homenaje rendido á las ideas predominantes de la época. La tolerancia y la magnanimidad políticas fueron solemnemente consagradas. La inmunidad de la vida se elevó á canon oficial. Pero en lo administrativo y en lo fiscal quedó en pie el mismo des-

equilibrio establecido por la Constitución de 1830 y la de 1858, que la sustituyó, entre el Poder General y el Poder Seccional. El primero quedó siendo dueño de la renta aduanera y el segundo limitado á impuestos secundarios y con la carga de la instrucción pública; y aunque á los Estados se les reconoció de la renta general una asignación anual de 20.000 pesos, esta no sólo era exigua, sino que en su forma perjudicaba la Autonomía de esos Estados.

De aquí que éstos se verán obligados á gravar las industrias y los consumos; y como el Poder Municipal se declaró autónomo y se estableció el principio de que él era la base del sistema federativo, los impuestos tendrán que duplicarse, siendo en parte para el Estado y en parte para el Municipio.

Los legisladores de la Asamblea Constituyente pudieron unificar el Poder del Estado, haciéndolo sencillamente Municipal, es decir, creando con esta denominación un solo poder en cada Estado. Así habrían evitado las dobles contribuciones y la creación de dos poderes autónomos, expuestos á chocarse en primera oportunidad.

Por lo demás, la Asamblea Nacional Constituyente estuvo moderada en sus deliberaciones y resoluciones. No imperó en su seno el ardiente sentimiento reaccionario. Procuró fundar el nuevo sistema político sobre las anchas bases de la tolerancia y de la magnanimidad; distanciándose así, colocándose, diremos mejor, en polo opuesto á aquella otra Asamblea reunida en Valencia en 1858, que desde la cumbre de la reacción arrojó sobre el País la encendida lava de los rencores políticos.



CAPITULO IX

Sumario.—*Continúa el año de 1864.*—Recepción del Doctor Rojas Garrido.—Objeto de su misión.—Presentación de la Constitución al Presidente.—Su promulgación en Coro.—Alocución del Presidente.-Organización de Guayana.—Sucesos del Guárico.—Regreso á Caracas de la comisión portadora de la Constitución, y del Doctor Rojas Garrido.—Permanece en Coro el Presidente.—Promulgación de la Constitución en Caracas.—Fiestas públicas.—Homenaje del Concejo Municipal de Caracas á los Jefes federalistas.—Proclamación de la Monarquía en México.—Entra el 2º Designado á ejercer el Ejecutivo.—Ratificación de los Ministros.—Reorganización del Estado Caracas.—Instalación de la Alta Corte.—Regresa á Caracas el Mariscal Presidente.—A su paso por Valencia aconseja la calma á los exaltados espíritus.—Candidaturas presidenciales en Carabobo.—Llega á Caracas el Mariscal Presidente y se encarga del Ejecutivo.—Planes reaccionarios y oposicionistas.—*El Eco de los Estados.*—El General Bruzual, tenido como Jefe de la reacción.—Despreocupación del Mariscal Presidente.—Recompensas militares.—Presupuesto militar.—Eliminación de los Distritos y Jefaturas militares.—Comandancia de Armas de Caracas.—Otras Comandancias.—Reorganización de los Ministerios.—Creación del de Crédito Público.—Organización del Gabinete.—Promulgación de la Constitución en los Estados.—Organización de la fuerza permanente.—Nombramientos militares.—Vacante de empleos.—Dispónese el Mariscal Presidente á separarse nuevamente del ejercicio del Ejecutivo.—El General Trías es llamado al Ministerio de Guerra y Marina.—Elecciones del Distrito Federal.

Como hemos dicho antes, el diplomático colombiano señor Doctor Rojas Garrido, se adelantó en su viaje á Coro á la comisión legislativa portadora de la Constitución, y el 11 de abril fue recibido en audiencia pública en aquella ciudad por el Mariscal Presidente. En ese acto, verdaderamente fraternal, el señor Doctor Rojas Garrido, dijo:

«*Gran Ciudadano Mariscal Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.*

«Tengo el honor de poner en manos de Vuecencia la carta de Gabinete que el señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia dirige á Vuecencia constituyéndome Ministro

Plenipotenciario y Comisionado especial de aquella República cerca del Gobierno que Vuecencia preside dignamente, con el objeto expresado en dicha carta y el de afianzar las íntimas relaciones de amistad y buena armonía que felizmente existen entre las dos Repúblicas hermanas.

«Vuestra Excelencia sabe que los pueblos de ellas se hallan fuertemente ligados por su origen, idioma, costumbres, infortunios y glorias, por el común sentimiento que los anima de la reinstalación de la antigua patria que tan grandes y poderosos los exhibió ante el mundo, y por la necesidad cada día creciente de asegurar para el porvenir la integridad de su territorio, su soberanía é independencia, acaso rodeadas de grandes peligros.

«Presento á Vuecencia la expresión de mi respeto personal, manifestando mi deseo de ser tan afortunado al desempeñar el encargo que me ha conferido el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, que consiga merecer la estimación de Vuecencia y las simpatías del pueblo de Venezuela, como en otra época en que tuve la honra de representar á mi patria cerca del Gobierno de esta República.»

El Mariscal Presidente contestó:

«*Señor Ministro:*

«Me será grato imponerme de la carta de Gabinete que en este momento recibo y que me envía el Presidente de los Estados Unidos de Colombia, acreditándoos cerca de mi Gobierno como Ministro Plenipotenciario y Comisionado Especial de aquella República.

«Sí, señor Ministro: bien merecen ser cultivadas las relaciones de sincera amistad que deben existir entre dos pueblos de un mismo origen, religión, idioma, glorias y desgracias como habéis expresado.

«En cuanto á vos, aún existen los gratos recuerdos y simpatías que en otra época supisteis conquistar en este pueblo, y me prometo que éstas lejos de amenguarse, acrecerán con las mías.»

La misión principal del señor Doctor Rojas Garrido era la misma que ya antes había traído á Venezuela el señor Antonio L. Guzmán, es decir, la reconstitución de la antigua Colombia, tal como existió en la época del Libertador. El Magistrado que presidía los Estados Unidos de Colombia (antigua Nueva-Granada,) no hacía otra cosa que cumplir las disposiciones de la Convención de Río-Negro, sancionadas el 11 de mayo de 1863. La idea de la reconstitución tenía muchos adeptos en Venezuela, y ya nuestro Gobierno, entre las instrucciones dadas á su Plenipotenciario en Lima, señor Guzmán, le había dado la de tratar sobre la importante materia con los representantes granadino y ecuatoriano. El señor Doctor Rojas Garrido fue objeto de cordiales demostraciones de singular aprecio por parte del Mariscal Presidente, quien dispuso el nombramiento de un Plenipotenciario que abriese con el colombiano las respectivas negociaciones, de cuyo resultado impondremos oportunamente al lector.

En la noche del mismo día en que fue recibido el señor Doctor Rojas Garrido, tuvo efecto la recepción de la comisión encargada de presentar la Constitución. Fue aquel un recibo meramente privado, en que el Mariscal Presidente se mostró muy efusivo y cordial con los señores comisionados; fijando el 13 para que en la Iglesia Matriz, antigua y primitiva Catedral de Venezuela, tuviese lugar el acto, con toda solemnidad, de la presentación de la Carta Fundamental.

A las 8 y media de la mañana del día señalado, el Mariscal Presidente, vestido de riguroso uniforme y acompañado de la comisión de la Asamblea Constituyente, de los miembros del Gobierno del Estado Coro, de los empleados públicos y de muchos ciudadanos particulares, se dirigió al templo, que se hallaba plenamente concurrido por personas de ambos sexos. Efectuada la ceremonia de la presentación, pronunció un bien pensado discurso el Mariscal Presidente jurando la nueva Carta y diciendo al final que la Constitución se cumpliría al pie de la letra. Luégo discurrió uno de los comisionados, el señor Pbro. Doctor Rincón, demostrando la hermandad de la libertad del hombre y de la piedad cristia-

na. Después fue promulgada la Constitución, y de seguidas se entonó un solemne *Te-Deum*, que finalizó el acto.

El día fue celebrado en Coro con música, fuegos artificiales, bailes y con el juego de *la guirnalda*, que consistía en coger á escape algunos jinetes coronas colocadas en el centro de un arco, que luégo ofrecían á las damas espectadoras; y ese mismo día circulaba en Coro, y las estafetas llevaban á todo el país, la siguiente alocución:

«A los Venezolanos

«Vuestros delegados os presentan hoy cumplida la obra de nuestra gran Revolución, ofreciéndoos á la sombra del nuevo Pacto político cuanto hay de noble, grande y generoso en las conquistas y en las aspiraciones de un pueblo.

«Ninguna historia entre las historias que pasaron, ningún pueblo entre los pueblos que han sido, podrán enorgullecerse de haber visto elevados á más excelsa altura los principios democráticos, bastardeados casi siempre en todos los sistemas de Gobierno ó mutilados vergonzosamente entre exageraciones anárquicas ó prácticas despóticas. Será, pues, Vuestra Constitución el primer monumento de libertad que se alza en esta opulenta América, tan noble como el corazón de sus hijos, tan gloriosa como los destinos que la esperan.

«*Venezolanos:*

«Feliz me creo después de cinco años de gigantesca é incomparable lucha, siendo el primero en tributar un religioso respeto á la obra de los Constituyentes. Mi espada, que estuvo siempre al servicio de la libertad de la Patria, entrará de hoy más á defender ese nuevo Evangelio político, que forma la síntesis de todas nuestras creencias, consagra los gritos de victoria de nuestros ejércitos y el lema inmortal de sus banderas. Forma mi orgullo, es toda mi gloria, haber presidido este heroico pueblo en los días de sus tremendos infortunios, para venir luégo olvidando sufrimiento y desventura tánta, á ver coronada aquella obra del valor y del patriotismo

en los días de la paz, con ese mandato popular que hará feliz y rica y venturosa á la idolatrada Patria.

«*Venezolanos:*

«Empieza ya el reinado de la ley. El poder discrecional de que me habíais investido desaparece ante su omnipotente majestad. Yo lo ejercí en días de grandes conflictos: también en los días tranquilos que siguieron á nuestra redención. Me presento ante los contemporáneos, y á ellos y á la posteridad pido justicia sobre todos mis actos, que inspiraron siempre el amor á la Patria y la voluntad popular. Las pasiones de la época; cuando nuestro escenario era el volcán ardiente de la revolución, no gritarán nunca más alto que nuestros hechos, que colocan al pueblo de Venezuela acaso á la altura de los más benévolos y magnánimos. Nos vengamos de nuestros enemigos con ejemplos de sublimes virtudes, y el día no está lejos en que lo dirá la historia, si corazones generosos lo dictan y plumas desinteresadas lo escriben.

«*Venezolanos:*

«Así como del caos primitivo brotó la luz que había de iluminar el mundo, así del caos de nuestros principios políticos viene á brotar la gran verdad de la Revolución, para hacer fecundos y provechosos los dones con que una Providencia magnánima favoreció nuestro suelo. A vosotros toca, y á vosotros solamente, aprovecharlos. Vuestros votos no llevarán nunca al poder sino los que representen y atiendan dignamente las necesidades públicas, y vuestra santa cólera tendrá también su día de justicia contra los que quieran lanzarnos en las calamidades de la guerra y en los horrores de la anarquía. Haced de esa Constitución el dique incontrastable contra el cual se estrella impotente el furor de las pasiones. Enseñadla á vuestros hijos como el testamento del porvenir, porque ella ha de asegurárselo próspero y rodeado de espléndida magnificencia.

«Mi vida, mis votos, mis esfuerzos, todo lo ofrezco á la

Patria para sostener la majestad de la Constitución. En el poder le tributaré el respeto y la veneración del Magistrado: en la vida privada, que tánto ambiciona mi corazón, la obediencia y el entusiasmo del último ciudadano.

«Cuartel General en Coro á 13 de abril de 1864. Año 6º de la Federación y 1º de la ley.

«JUAN C. FALCÓN.»

A tiempo que en Coro se ponía el *Ejecútese* á la Constitución de la República y se hacía profesión de la doctrina legalista, en Ciudad-Bolívar se instalaba la Asamblea Constituyente del Estado Guayana, originada de los actos de insubordinación del General José Loreto Arismendi. Formaron esa Asamblea los ciudadanos José Silverio González, que la presidió, Serapio Machado, Facundo Vidal, Carlos Vallés, Isidro Maneiro, Pedro Cova, Doctor Pedro Gómez Issazi, Braulio Barrios, Emilio Aponte y Federico Alcalá. El Gobierno provisorio de aquel Estado quedó presidido por el General José María Frontado, y el General Arismendi siguió al frente de la Jefatura del 4º Distrito Militar de la República, ejerciendo en Guayana una influencia absoluta.

En el Estado Guárico también ocurrió en esos días (12 de abril) una irregular reorganización del Poder público pues con motivo de la ausencia de dos de los miembros del Gobierno provisorio, el Concejo Municipal de Calabozo, arrogándose facultades de que carecía, nombró Presidente provisional de dicho Estado al General Feliciano Gómez y Suplentes á los señores Doctor Juan Vicente González Delgado y Manuel Lisandro Alvarez; y era tanto más resaltante esta irregularidad cuanto que la apoyaba y sostenía la autoridad Nacional que existía en el Estado, á cargo del General José María Aurrecoechea, quien desempeñaba la Jefatura de Operaciones. Estos procederes, no sólo eran contrarios al sistema federativo, sino opuestos á las disposiciones de la nueva Carta fundamental.

La comisión legislativa, portadora de la Constitución, y el Ministro colombiano, señor Doctor Rojas Garrido, estuvie-

ron de regreso en Caracas el 21 de abril; pero el Mariscal Presidente aplazó su viaje á Caracas porque tenía pendiente una entrevista con el General Sutherland relativa á las relaciones personales y políticas de ambos personajes.

El Consejo de Ministros al recibir la Constitución con el *Ejecútese*, no quiso diferir por más tiempo su promulgación, y al efecto fijó el 1º de mayo. Ante un numeroso concurso de ciudadanos, á las 9 de la mañana de ese día fue leída y promulgada la Constitución en la Casa de Gobierno, á cuyo acto asistieron algunos miembros de la clausurada Asamblea Constituyente, el Clero presidido por el señor Arzobispo, el Consejo de Estado, la Alta Corte, el Concejo Municipal, el Comandante de Armas, el Cuerpo Diplomático y los demás empleados públicos. Terminada la lectura de la Constitución por el Subsecretario del Interior, señor Manuel Antonio Martínez, el numeroso concurso se trasladó á la Iglesia Catedral, donde se cantó un solemne *Te-Deum*; y concluído éste fue nuevamente leída la Constitución en la plaza Bolívar en un templete preparado al efecto en el centro de aquel paraje público. De seguidas fue obsequiado el pueblo con banquetes democráticos (1) en las plazas Bolívar, Candelaria, Santa Rosalía, San Juan y la Trinidad. La alegría se extendió por todos los barrios de la ciudad, y en la noche hubo iluminación, retreta y fuegos de artificio en la plaza Bolívar; cantándose á grande orquesta en el templete un *Himno* que para la festividad había escrito el inspirado poeta señor Heraclio Martín de la Guardia.

Hé aquí la letra:

CORO

Libres hijos del pueblo, ante el mundo.
Con orgullos las frentes alzad:
Y ese Código santo y fecundo
De la patria en el ara jurad.

---

1. Esos banquetes llamados democráticos, tenían en el país antiguo uso: consistían en carne de novillos asada, casabe y guarapo fuerte.

1ª Voz

Á LA CONSTITUCIÓN

Sí, juremos su ley cumplir fieles
Que es la ley de los pueblos querida:
Quien la ultraje será parricida!
Quien la manche merece baldón!
Ella encierra la fe, la esperanza:
De los odios las iras enfrena;
Y á su carro de triunfo encadena
El rencor, el perdón, la ambición.

2ª Voz

Ese libro inmortal está escrito
Con su sangre en mil campos de gloria:
Su corona le dio la victoria!
La opinión su invariable poder!
El el arca será de la alianza:
Clara estrella que marque el camino;
Y á su amparo sonriendo el destino,
Libre, grande, la patria será.

3ª Voz

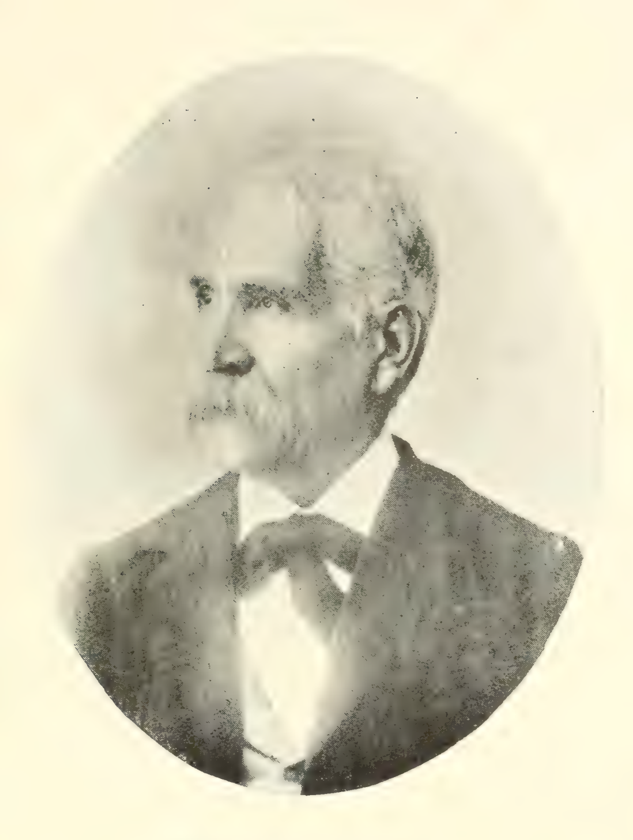
Á LA ASAMBLEA

¡Salve á aquellos varones que ilustres
Sus preceptos sublimes dictaron:
Que con noble franqueza elevaron
De los pueblos al culto un altar!
Que sus nombres trasmita á los siglos
En sus páginas de oro la historia;
Y en su aureola de espléndida gloria
Pueda el orbe su ejemplo admirar!

4ª Voz

Á BOLÍVAR

De ese sol de mañana, la lumbre
Será envidia á la edad venidera
Nunca ocaso tendrá su carrera;
Que no mueren los pueblos jamás!
Saludemos su aureola, y al genio
De Junín y Ayacucho invoquemos:
Esta patria á Bolívar debemos!
Nuestra gloria es su gloria nomás!!



Heraclio Martín de la Guardia



5ª Voz

Á JOSÉ GREGORIO MONAGAS

Del altar de la patria el santuario
Ese Código guarde querido;
Por mil héroes será defendido
Que su sangre ofrecieron por *El*:
Y le guarda también el recuerdo
De Monagas el mártir que, bravo,
Las cadenas rompió del esclavo
Y á la voz de los libres fue fiel.

6ª Voz

Á FALCÓN

Su pureza descansa en quien nunca
Quebrantó de su fe la hidalguía:
En Falcón que, tu faro, tu guía,
Las coronas del triunfo alcanzó!
Y descansa en ti, pueblo que, altivo,
Nunca al yugo doblaste la frente:
Eres noble, eres libre y valiente
Y tu sangre á esa ley vida dio!

7ª Voz

Á LOS HÉROES

Es Bolívar el genio admirable
Que la senda trazó redentora:
Imitó su alto ejemplo Zamora
Y el pendón federal levantó
Y Falcón, el caudillo magnánimo,
Llevó á cabo la empresa sagrada:
Libertad ya nos dio con su espada
Y ese Código santo juró.

Quiso en esos días el Concejo Municipal de Caracas expresar su admiración y agradecimiento hacia los Jefes de la cruzada federalista y al efecto acordó colocar en la sala donde celebraba sus sesiones los retratos del Mariscal Falcón y de los Generales Antonio Guzmán Blanco, Ezequiel Zamora y Juan Antonio Sotillo y escribir en dos cuadros litografiados los nom-

bres de los demás Generales, ya que era difícil la adquisición de los retratos de todos ellos. Además acordó rendir especial honor al General Guzmán Blanco dedicándole una Medalla de oro con estas inscripciones: En el anverso: *El Concejo Municipal de Caracas. 1864;* y en el reverso: *Convenio de Coche.*

Cuando después de una larga y asoladora guerra civil acababa Venezuela de conquistar la paz y de reorganizarse constitucionalmente, un acontecimiento grave, como era la proclamación de la Monarquía en la República de México, vino á alarmar los espíritus y á despertar justos temores por la conservación de la soberanía é independencia de las democracias hispano–americanas. Tan trascendental acontecimiento no era sino el resultado de la anarquía en que había caído aquel país por las rencillas de sus propios hijos, anarquía que quiso aprovechar el Emperador de los franceses para traer sus influencias á la América apoyando la propuesta que de la corona hiciera una fracción de mexicanos al Archiduque de Austria Fernando Maximiliano, hijo del Archiduque Francisco Carlos, hermano de Francisco José, Emperador reinante en Austria.

Mientras la cuestión monarquía mexicana estuvo en tela de juicio, preocupóse poco Venezuela por semejante proyecto. Además, encontrábase ella también envuelta entre las llamas de la guerra civil y apenas tenía tiempo para ocuparse del racional equilibrio de sus grandes intereses; de manera que al saberse que el príncipe austriaco había recibido el 10 de abril en su castillo de Miramar la comisión mexicana y aceptado definitivamente la corona que se le había ofrecido seis meses atrás, todos los países republicanos de las Américas elevaron sus protestas contra la intrusión del elemento monárquico europeo, por más que éste apareciese condensado en un príncipe de honorables condiciones personales, de esclarecidas cualidades públicas y de clara inteligencia, porque no era el hombre, sino el sistema, el que despertaba en nuestro continente profundas y universales antipatías.

Afortunadamente la oportuna actitud asumida por los Estados Unidos de Norte–América, que en el Continente ejercía por razón natural la hegemonía política é industrial, calmó las

alarmas de las Repúblicas hispano-americanas, porque de hecho se organizaba la protesta contra las naciones europeas coaligadas para implantar en México la monarquía. El Senador Mc Dougal propuso al Congreso norte-americano el proyecto de independencia, concebido en estos términos: «Que la ocupación de México, ó de cualquiera porción de aquel país, por el Emperador de Francia, ó por la persona elegida por él como Emperador de México, es una ofensa inferida al pueblo de la República de los Estados Unidos de América, *se resuelve:* que los movimientos del Gobierno de Francia y los amenazadores proyectos de cualquier Emperador improvisado por el de Francia, exigen que este Gobierno le declare la guerra.»

A esta protesta discutida en el Senado norte-americano se unió la proposición del Diputado Davis, aprobada por una inmensa mayoría por la Cámara de Representantes: «El Congreso de los Estados Unidos no quiere, con su silencio, dejar á las naciones del mundo en la creencia de que permanece espectador indiferente de los lamentables sucesos que tienen actualmente lugar en México. En cuya virtud, el Congreso cree de su deber declarar, como en efecto declara, que no conviene al pueblo de los Estados Unidos reconocer, ni que reconocerá jamás, un Gobierno monárquico erigido sobre las ruinas de un Gobierno republicano en América y bajo los auspicios de una potencia europea, cualquiera que ella sea.»

Estos actos parlamentarios de los Estados Unidos de Norte-América inspiraron confianza á las Repúblicas del Continente; y aunque no detuvieron la invasión europea en México, determinaron su efímera duración. El malhadado príncipe, al emprender su viaje, que se imaginó triunfal, á las tierras que dominó Hernán Cortés, no hizo otra cosa que emprender su doloroso viacrucis....

Después de publicada la Constitución en Caracas, el Consejo de Ministros resolvió llamar al ejercicio del Ejecutivo Nacional al 2º Designado, por encontrarse ausentes de la capital el Presidente de la República y el primer Designado. El General José González atendió al llamamiento, y el 3 de mayo tomó posesión de la Presidencia, ratificando por decreto de ese día

en los Ministerios que desempeñaban á los señores Simón Planas, Octaviano Urdaneta, General José Gabriel Ochoa y General Jesús María Aristeguieta, y nombrando Ministro interino de Guerra y Marina al General Luis Rafael Cáspers.

El Designado Encargado del Ejecutivo, ocupóse en primer lugar en la reorganización del Estado Caracas, que había quedado disuelto por la fijación provisional del Distrito Federal. Fue designada la ciudad de Petare para capital de dicho Estado y se nombró un Gobierno provisorio compuesto de los señores Doctor Carlos Arvelo, General Rafael V. Valdez y General Genaro Espejo, como principales; y como suplentes los Generales Miguel Acevedo, Rufo Rojas y Delfín Armas. Este Gobierno se instaló pocos días después.

La Alta Corte Federal se instaló, de conformidad con la Constitución, el 6 de mayo; resultando elegidos Presidente del Tribunal el Doctor José Manuel García y Vicepresidente el Doctor Guillermo Tell Villegas.

El Mariscal Presidente, después de haber tenido en Jacuque, península de Paraguaná, una entrevista con el General Sutherland, en la cual se disiparon las sombras que la intriga había tratado de interponer entre las cordiales relaciones políticas y personales de estos dos Magistrados, emprendió el 4 de mayo el viaje hacia Caracas, por la vía de la Costa. El 12 llegó á Puerto-Cabello y siguió el día siguiente para Valencia.

En esta ciudad los ánimos estaban exaltados con motivo de las próximas elecciones. Dos candidaturas, como antes hemos dicho, se postulaban para la Presidencia de Carabobo, sostenidas ambas por núcleos liberales, pues el partido conservador se había encerrado en un completo apartamiento de la vida pública. La candidatura del General Jesús María Lugo era la verdaderamente popular; contaba con los principales personajes del liberalismo y tenía por órgano el periódico *La Opinión*, redactado por el Lcdo. José Dolores Landaeta. El General Rafael Márquez era el candidato antagonista, tenía en su apoyo algunos militares de los que habían asistido al sitio de Puerto-Cabello y muy escasos liberales carabobeños, y soste-

níalo en la prensa el periódico *El Pensamiento Liberal*, redactado por el Doctor Ramón Sandoval. A la llegada del Mariscal Presidente á Valencia, estos círculos se hacían una guerra encarnizada y exhibían un tono destemplado y por demás agresivo en sus respectivas publicaciones; por lo cual detúvose allí aquel Magistrado dos ó tres días calmando los exaltados ánimos, aconsejando la recíproca tolerancia y excitando á los liberales á discutir tranquilamente sus candidaturas, sin romper los vínculos partidarios (1).

El 18 llegó el Mariscal Presidente á La Victoria, y el 19, á las 6 de la tarde, á Caracas, donde fue recibido por un numeroso concurso de ciudadanos. Los Ministros del Ejecutivo y muchos empleados y personas particulares fueron á Los Teques, las Adjuntas y Antímano á darle el saludo de bienvenida. Al día siguiente se encargó de la Presidencia de la República.

Llegaba el Mariscal Presidente á la capital en momentos en que ya no era un misterio la existencia de un grupo de liberales, militares y civiles, descontento de la situación; grupo que reconocía como centro al General Manuel E. Bruzual y estaba dispuesto, más que á lanzarse al campo de la oposición legal, lo cual habría sido honrado y republicano, á prender el incendio de la guerra civil. En inteligencia con ese grupo de descontentos, según creencia general, apareció en esos mismos días un periódico titulado *El Eco de los Estados*, redactado por el señor General Félix E. Bigotte, quien abrió la oposición con una serie de *epístolas* dirigidas al Presidente, en las cuales increpaba á éste por sus frecuentes ausencias de la capital y agregaba: que diez meses después del triunfo de la

---

1. Pocos días después de haber pasado el Mariscal Presidente por Valencia, hubo en la Sierra, en un lugar llamado Las Manzanas, un choque de luguistas y marquesistas, resultando muertos el General Juan Antonio Leiceaga y un extranjero de nombre Pedro Liberato. A la cabeza de los luguistas estaba el Coronel José de la Luz Caballero, á quien se imputaron esas muertes, y aun se dijo en esos días que había sido un asesinato premeditado por Caballero, quien era un hombre de siniestra fama. De Valencia fué el Juez de 1ª Instancia á instruír la averiguación sumaria, no pudiendo proceder con entera libertad por la actitud amenazante de Caballero.

revolución nada se había constituído, que todo estaba como en el antiguo caos, que los Estados no se habían organizado, que subsistían los vicios del centralismo, que la Hacienda pública estaba enmarañada, que nada se había hecho en el fomento del país y que era indispensable establecer una política de conciliación.

La mayor parte de las observaciones del aludido periódico estaban fundadas en la verdad y en la razón, porque en realidad el Mariscal Presidente, interpretando erradamente su elevada misión, había tomado ojeriza á Caracas (1), las prácticas del centralismo continuaban en pie y la Hacienda pública navegaba en un océano de dificultades. Por lo demás, se había adelantado bastante en el camino de la reconstitución del país y los Estados se ocupaban en esos momentos de promulgar la Constitución (2) sancionada por la Asamblea Constituyente, para luégo proceder á practicar sus elecciones locales. Las mismas angustias del Tesoro público estaban próximas á desaparecer, porque había ya la seguridad del éxito del General Guzmán Blanco en la contratación del empréstito de Londres.

Ni la existencia del grupo reaccionario presidido por el General Bruzual (3), ni la propaganda de *El Eco de los Estados*, preocuparon al Mariscal Presidente. Les dejó plena libertad de acción; y deseando ocuparse, en primer término, de los asuntos del Ejército, dictó el 28 un Decreto reglamentando la ley sobre recompensas militares, otro el 30 fijando el presupuesto de gastos de la fuerza permanente, la cual hizo ascender á 2.800 hombres de infantería y artillería, y un ter-

1. El Mariscal Falcón decía que la atmósfera política de Caracas era asfixiante; que allí imperaban la mentira, el disimulo y la adulación, cosas todas que le eran insoportables. La señora esposa del Mariscal profesaba las mismas opiniones y no vivió en la capital sino pocos días.

2. El Ministro del Interior y Justicia había enviado la Constitución á todos los Estados, para su promulgación y cumplimiento, con una patriótica circular adecuada al objeto.

3. Mostróse el Mariscal Falcón tan despreocupado por las intenciones revolucionarias que al General Bruzual se le atribuían, que habiéndose desposado éste en la noche del 9 de junio con la señorita Ramona España, asistió al matrimonio en calidad de padrino.

cero el mismo día 30 eliminando los Distritos Militares, Jefaturas de Operaciones y Comandancias de Armas y de plaza. Por este último decreto se creó la Comandancia de Armas de Caracas, y se dejaron subsistentes las Comandancias de la Fortaleza de La Guaira, de los Castillos Libertador y San Carlos y de la línea de Sinamaica, y se establecieron las Comandancias Militares de las ciudades La Victoria, San Felipe, Barquisimeto, Coro y San Antonio del Táchira, mientras subsistieran en ellas los parques nacionales.

El 30 dictó el Mariscal Presidente otro decreto reorganizando los Ministerios, por el cual creaba el Ministerio de Crédito Público, atribuyéndole el arreglo de la Deuda nacional interior y exterior y su amortización, los empréstitos y la contabilidad de las oficinas de crédito; declarando, además, que las funciones que la ley de 25 de mayo de 1857 atribuía á los Secretarios de Estado correspondían á los Ministros del Despacho, y que los Subsecretarios creados por esa ley tomarían el nombre de Secretarios.

De seguidas organizó el mismo día 30 el Gabinete así: Interior y Justicia, Simón Planas: Relaciones Exteriores, José Gabriel Ochoa: Hacienda, Octaviano Urdaneta: Crédito Público, José María Alvarez de Lugo: Fomento, Jesús María Aristeguieta; y Guerra y Marina, Luis R. Cáspers.

A medida que llegaba á los Gobiernos de los Estados la nueva Constitución nacional, con la circular del Ministro del Interior y Justicia, se iba practicando la promulgación solemne.

El Gobierno del Estado Guayana efectuó la promulgación el 31 de mayo, y con este motivo se cantó un *Te-Deum* en la iglesia Catedral de Ciudad-Bolívar, y el Jefe del 4º Distrito Militar, General Arismendi, expidió una proclama en la cual se leían los siguientes conceptos: «Nada más fácil para nosotros que cumplir fielmente los preceptos que encierra ese Código precioso, pues por la consagración de los principios que los dictaron fue que luchamos largo tiempo con fe ciega en nuestras convicciones y la esperanza en el porvenir. Después de multiplicadas fatigas y privaciones, vamos ahora á gozar, á la sombra del árbol de la paz y de las garantías y

bajo la benigna autoridad del *Gran Ciudadano*, del fruto de nuestros esfuerzos y sacrificios; y si mañana hubiere alguno, en todo el ámbito de la Unión, tan ingrato y desnaturalizado, que osare entorpecer la marcha próspera y feliz de la República, quebrantando cualquiera de los mandatos consignados en la Ley fundamental, os invito desde ahora á formar de los primeros en las filas de los encargados de restablecer el orden y la tranquilidad públicos».

Muchos creyeron, con estas palabras del General Arismendi, disipadas las nubes que obcurecían la situación de Guayana; pero algunos hombres prácticos en achaques políticos, conocedores de las tendencias del círculo que allí imperaba, del carácter del General Arismendi y de sus nexos con el General Bruzual, no se dieron por satisfechos con la proclama del Jefe del Distrito Militar y antes bien vieron una amenaza en sus conclusiones.

En Carabobo se promulgó la Constitución el 5 de junio, aniversario de la entrada pacífica y triunfo definitivo de la Revolución federalista en la capital de dicho Estado. Con tal motivo hubo grandes fiestas. En la plaza Bolívar de Valencia se cantó á grande orquesta, en un templete levantado al efecto, el siguiente himno, letra del renombrado poeta carabobeño, señor Rafael Arvelo, y música del artista, también carabobeño, señor Isidro Colón:

CORO

Como el sol que disipa las sombras,
Como el iris que anuncia la paz,
Aparece la ley de las leyes
Obra santa de la Libertad.

Ese nuevo decálogo encierra
Los mandatos del pueblo-señor:
No matar!.... este solo precepto
Vale un mundo de gloria y honor,
¡Como infame tirano sucumba
Todo aquel que pretenda violar
Los preciosos derechos del hombre
Que consagra ese pacto inmortal!

CORO

Ved al pueblo que ayer indignado
Se lanzaba terrible á la lid
Destrozando tirana coyunda
Y jurando ser libre ó morir,
Hoy que ve respetar sus derechos,
Convertido en pacífica grey,
Ofreciendo al vencido la mano,
Se prosterna ante el sol de la ley.

CORO

Ya renace la dulce esperanza,
El contento sucede al furor,
Y en lugar de la sangre se vierte
En los campos fecundo sudor,
El azada, el tasiz, el arado
Sustituyen la lanza y fusil
Y los teatros de horror y de muerte
Se transforman en vasto jardín.

CORO

Fiel custodio del libro sagrado
Hoy ejerce con gloria el poder,
El bizarro, el heroico soldado
Que los pueblos condujo á vencer,
Estos dieron torrentes de sangre
En rescate de la Libertad,
Y por Dios y la Patria han jurado
Tan querida conquista guardar.

CORO FINAL

¡Como infame tirano sucumba
Todo aquel que pretenda violar
Los preciosos derechos del hombre
Que consagra ese pacto inmortal!

En la iglesia Matriz de Valencia se cantó un solemne *Te-Deum*, y después de terminada la ceremonia religiosa, pronunció un elocuente discurso el señor Doctor Pedro Bermúdez Cousin.

En el Estado Apure se promulgó la Constitución el 1º de junio, el 3 en el Yaracuy, el 4 en Barcelona, el 15 en Cumaná; y así sucesivamente todos los Estados juraron la nueva Carta.

A pesar de la despreocupación con que el Mariscal Presidente había venido observando lo relativo á la anunciada reacción armada, creyó prudente ordenar la organización de la fuerza permanente, y al efecto por resolución de 2 de junio dispuso que en el Distrito Federal se organizasen dos Divisiones y una Brigada de artillería: una Brigada de infantería en cada una de las ciudades de Puerto-Cabello, San Felipe y Coro: una columna de infantería en cada una de las ciudades de Maracaibo, Barquisimeto, La Victoria y San Cristóbal, y además una compañía de Artillería en Puerto-Cabello y otra en Maracaibo. El General León Colina fue nombrado Jefe del Ejército: Jefe de las infanterías del Distrito Federal el General Miguel Gil, y Jefes Divisionarios los Generales Jacinto Regino Pachano, José de Jesús Laviera, Víctor Rodríguez y Ramón Pachano: Jefe de la artillería el General Carlos H. Morton; y las Comandancias militares de las plazas que tenían guarnición fueron confiadas á Jefes de buena reputación.

Después de dar esta organización á la fuerza permanente y de dictar (junio 7) un decreto declarando vacante los empleos que dependiesen del Ejecutivo Nacional, dispúsose el Mariscal Presidente á separarse de nuevo del ejercicio del Poder; y como el primer Designado estaba ausente en misión diplomático-fiscal en Europa, y el segundo se encontraba en Coro gravemente enfermo, envió al General Cáspers, Ministro de Guerra y Marina á desempeñar una comisión del servicio público fuera de Caracas, y designó (9 de junio) para reemplazarlo al General José Desiderio Trías, á fin de que, llegado el momento, fuese este Ministro escogido para encargarse de la Presidencia.

Mientras tanto se fué el Mariscal Presidente á la Quinta de Anauco, á los alrededores de Caracas, después de convocar, por decreto del 7, á los pueblos del Distrito Federal para nombrar el 15 los Diputados á su Legislatura.

CAPITULO X

Sumario.—*Continúa el año de 1864.*—Despedida del diplomático Colombiano señor Doctor Rojas Garrido.—Resultado de su encargo.—Comentario.—Sepárase el Mariscal Presidente del Ejecutivo.—Lo sustituye el Ministro General Trías.—El General Cáspers ocupa el Ministerio de Guerra.—Muerte del Ministro señor Planas: impresión que produjo: funerales: biografía.—El señor Antonio M. Salom ocupa el Ministerio del Interior.—Viaje del Mariscal Presidente para Coro. —Organización constitucional del Estado de Carabobo.—El General J. M. Lugo, Presidente de este Estado.—Movimientos locales en Margarita y Portuguesa.—Comentario.—Actos del Gobierno del General Trías.—Empréstito de Londres.—Bancos.—Puertos libres.—Tesorerías nacionales.—Concordato: misión diplomática del Doctor Pulido.—Legislaturas de los Estados.—Situación general del país.—Faltas administrativas del Mariscal Presidente.—Organización de los Estados. —Presidentes provisionales.—Desaparece *El Eco de los Estados.*—Nace *El Nacional.*—Muerte del ilustre Prócer General Francisco Vicente Parejo: noticia biográfica.—Renuncia el señor Alvarez de Lugo el Ministerio de Crédito público: lo sustituye el señor Ariza.—Sociedades agrícolas: instalación de la de Caracas.—Comentario.—Datos estadísticos.—Precio de frutos exportables.—El oro de Guayana.—Movimiento local en Aragua.—Desaparece de la Presidencia de este Estado el General Alcántara y lo reemplaza el Coronel Natividad Suárez.—Exequias fúnebres á la memoria del General Rafael G. Urdaneta é inhumación de sus restos mortales.

MUY poco tiempo permaneció en Caracas el diplomático colombiano, señor Doctor Rojas Garrido. Su misión, como hemos dicho en el Capítulo anterior, fue la de proseguir la negociación iniciada por el señor Guzmán, en su carácter de Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, negociación que se paralizó por la diferencia en el número de los Estados de una y otra naciones, pues Venezuela aparecía con veinte y Colombia con nueve. Entonces se pensó que era lo más procedente para el logro del grande objeto constituír una legación en Lima, ciudad indicada por diferentes Gobiernos para la reunión del Congreso de Plenipotenciarios, encargado de fijar el Derecho Público Americano, y se designó con tal fin al señor Antonio L. Guzmán, quien llevó instrucciones, conferidas por especial decreto, para abrir negocia-

ciones con los Gobiernos de la antigua Nueva-Granada y Ecuador que tendiesen á estrechar los vínculos de unión de los pueblos de la antigua Colombia.

Al ser recibido el señor Doctor Rojas Garrido en Coro por el Mariscal Presidente, ya el señor Guzmán estaba en Lima. Sin embargo, aquel Magistrado, dispuso el nombramiento de un Plenipotenciario que entrase en conferencias con el diplomático colombiano, y al efecto se designó al señor Pascual Casanova, y luégo, por excusa de éste, al señor Antonio María Salom; pero tampoco en esta vez se pudo llegar á establecer ninguna base para la proyectada unión, por disponer el artículo 119 de la nueva Constitución que el Ejecutivo Nacional tratase con los Gobiernos de América sobre pactos de alianza ó de confederación. En virtud de esta disposición Constitucional creyó el Gobierno de Venezuela que no estaba autorizado para más; pero habiendo el diplomático colombiano presentado algunas observaciones tendentes á armonizar el ya citado artículo 119 con el patriótico propósito de la unión colombiana, se reanudaron las conferencias para buscar los términos de un tratado que no colidiese con la Constitución, cosa que desgraciadamente no se pudo hallar. El noble intento fue una vez más abandonado, y el señor Doctor Rojas Garrido dejó á Caracas el 9 de junio, llevando las más gratas memorias de la cordialidad del Mariscal Presidente y de todos los venezolanos con quienes estuvo en relación.

El renacimiento de la Gran Colombia, tal como la creó Bolívar, está latente en el corazón de granadinos, ecuatorianos y venezolanos; y así como dos circunstancias determinaron en 1830 la disolución de aquella hermosa creación, á saber, las ambiciones personales y los atrasos de la época, acércase cada día más y más el instante de la realización del patriótico intento, porque ya han desaparecido los Páez y los Santander, sin dejar sucesores en el ingrato campo de las intrigas, y el vapor y la electricidad acortan las distancias y estrechan á los pueblos en el seno de la civilización.

Al ausentarse para Anauco el Mariscal Presidente, lo participó al Consejo de Ministros, agregando que se separaba del

ejercicio del Ejecutivo á causa de los continuos quebrantos de su salud y necesitaba buscar su restablecimiento (1). Cómo ninguno de los Designados se encontraba en Caracas, había llegado el caso previsto por la Constitución de designar para ejercer la Presidencia de la República á uno de los Ministros, y al efecto el Consejo eligió al Ministro de Guerra y Marina, General Trías, en sesión del 11, asumiendo desde luégo las funciones ejecutivas dicho General, y ocupando el General Cáspers el Ministerio de la Guerra.

Al día siguiente un inesperado suceso conmovió las altas esferas oficiales. El señor Planas, tenido con razón como el alma del Gabinete y como el hombre de estado capaz de encauzar por fáciles rumbos las corrientes de la política, cayó como herido por un rayo en momentos en que se hallaba á la mesa comiendo con sus amigos y allegados. La casa del señor Planas fue invadida por infinidad de personas: muchos reputados médicos acudieron á disputarle su presa á la muerte; pero ésta, inexorable y cruel, descargó su golpe de gracia, á las 5 y 45 minutos de la mañana del 16, sobre el que había sido elevado político, estadista eminente, humanitario filósofo y corazón siempre abierto á todos los generosos sentimientos.

Ese mismo día dirigió el Mariscal Presidente una nota al Encargado del Ejecutivo, deplorando y calificando de funesto el fallecimiento del señor Planas. Decía el Mariscal Presidente, entre otras cosas:

«El ciudadano Simón Planas ha muerto pobre y sirviendo á su país; y entre sus antecedentes existe el hecho memorable de haberse abolido la esclavitud en Venezuela siendo él por primera vez Ministro de lo Interior y Justicia. Este acto de humanidad y de alta política bastaría por sí sólo para hacer su memoria acreedora á la consideracion pública.

«Estoy convencido de que usted abunda en estos mismos sentimientos, pero creo de mi deber indicarle que me parece justo y conveniente: 1º que los funerales del ciudadano Si-

1. Esta nueva separación del Mariscal Falcón, más que á causas físicas obedeció á su invencible repugnancia á la vida caraqueña. Algunos creyeron que aproximándose el período eleccionario quería durante él estar lejos del Poder.

món Planas se hagan por cuenta del Estado: 2º que en señal de duelo público se cierren las oficinas el día en que deban tener lugar, y concurran á ellos todos los empleados; y 3º que el Ejecutivo Nacional se dirija al Consejo de Administración pidiéndole autorización para acordar una suma destinada á dotar una hija joven que el ciudadano Simón Planas deja en la orfandad y en la miseria.»

Estas ideas fueron acogidas por el Ejecutivo Nacional, y los funerales del ilustre extinto se decretaron por resolución expedida por el nuevo Ministro del Interior y Justicia, señor Antonio María Salom.

A las 5 de la tarde del 17 comenzaron los actos de inhumación, presidiendo el duelo con los miembros de la familia del finado Ministro, el Mariscal Presidente, el Ministerio, el Consejo de Administración, la Alta Corte Federal, el Cuerpo Diplomático y las corporaciones y funcionarios públicos. Los oficios religiosos se rezaron en el templo de San Francisco. Allí llevó la palabra un orador elocuente, el señor Doctor Ildefonso Riera Aguinagalde, amigo y paisano del señor Planas. Su oración fue corta, pero magnífica; y como tal muy digna de los aplausos de la posteridad. Héla aquí:

«Gran Mariscal de Venezuela: Señores.

«Aquí está el féretro de un grande. Su muerte no es el último suspiro que los hombres no perciben, y que apenas llora la sensibilidad de la familia. Esta muerte es un acontecimiento: su primer efecto, el duelo de un pueblo. Planas desciende al panteón de la historia con la oportunidad de la gloria y la gloria de la inmortalidad. Ni antes ni después.

«La ponderosidad de su nombre no es para escribirse en una sola hoja de las tradiciones patrias; porque la libertad del esclavo, que es su monumento, fatigaría demasiado el aplauso de un libro, hablaría más alto que la perpetuidad del bronce, sería más elocuente que la majestad de los mármoles. Sólo Dios puede premiar con espléndida corona la frente que meditó el pensamiento de la dignidad é independencia de



Doctor Ildefonso Riera Aguinagalde



su hermano; porque sólo el cielo realiza la libertad que engrandece el espíritu exaltando al propio tiempo sus destinos. Planas fue un instrumento de la Providencia en el gremio de apóstoles para los que reserva altísimos designios. No fue grande con el prestigio de Alejandro, ni con la nombradía de César, ni con la fama de Carlo–Magno. Es grande con la grandeza de Moisés. Fue un Libertador. De pies en la cumbre del poder, en época no muy lejana, hundió para siempre el edificio de la ignominia de la patria; así como el colérico fuego de las alturas, al decir de las leyes bíblicas, consumió las ciudades de la maldición que habitaban réprobas gentes.

«El ruido de las catástrofes, el fragor de las tempestades, el teatro desolador de las ruinas, el oleaje tétrico de corrientes de sangre, no son la aureola de su fama perdurable. Las iras del cielo no entraron en su misión providencial: la obra de su destino fue de amor y de civilización. Ni una lágrima, ni un lamento, ni un sacrificio. Su corazón no fue formado para presenciar el temblor del cataclismo, ni para mirar impasible el pavoroso reflejo de los incendios, ni para escribir sobre el campo de las batallas, entre lagos de sangre y lúgubres gemidos, sus títulos de preeminencia, los derechos de su iniciativa, la autoridad de su misión. Más privilegiadamente grande, con voluntad poderosa, removió la piedra del sepulcro de la esclavitud, diciendo á ese Lázaro de la plenitud de todas las tribulaciones: levántate.

«Planas fue la continuación del pensamiento de Bolívar: escribió la hoja final del pensamiento del Libertador. Bolívar redimió un mundo: Planas hizo libre la mano del arado. El ilustre General José Gregorio Monagas, figura eminente entre las figuras de la patria, realizó con el gran Ministro la obra más humanitariamente trascendental en el desarrollo intelectual del pueblo venezolano. Impidieron los dos que nuestros campos se regaran con lágrimas. Desde entonces el dolor no es abono, ni la avaricia látigo. Monagas y Planas demolieron el pretorio de la crucifixión indigna: aquella fue la aurora que debía traer, en la inevitable lógica de los adelantos,

la época de la abolición de los cadalsos. El progreso, señores, es una onda sucesiva. La gloria no viene de los hombres sino de la voluntad de Dios.

«Dos grandes instrumentos de inmortalidad conocemos: ambos civilizados. La inteligencia y la espada. Nunca el cielo elige para los grandes acontecimientos ni al imbécil ni al cobarde.

«¿Faltó á Planas la espada? Nó. José Gregorio Monagas, como entidad histórica, era incompleto. Planas fue su plenitud. Planas, inteligencia asombrosa, cabeza inspirada, corazón magnífico, necesitaba un prestigio. Monagas la espada de Colombia más humana, fue su complemento. La vívida luz del relámpago de las batallas, se hermanó con las apacibles claridades de las auroras del pensamiento. La espada era movida por una idea.

«El momento es muy solemne, señores. El abatimiento de mi espíritu, el dolor de mi corazón, no me dan frases para tejer la guirnalda mortuoria en elogio digno del hermano y amigo de mis mayores. Mis lágrimas sobre este féretro son el tributo de una familia numerosa, que cuenta en la vida de sus hijos los recuerdos de la tragedia sangrienta y la inmolación patriótica que premiamos.»

Durante la noche del 17, el cadáver del Ministro permaneció en exposición en el templo, y á las 8 de la mañana del 18 fue conducido por numeroso séquito al cementerio de los *Hijos de Dios*, donde fue inhumado, después de los honores que le tributó la Masonería.

Réstanos decir que el señor Planas había nacido en la parroquia de Santa Rosa de Lima, (Barquisimeto) el día 6 de mayo de 1813: que recibió una regular educación: que su primera ocupación fue la de comerciante, haciendo negocios de importancia en Caracas: que, liquidada la casa mercantil, se lanzó al campo de la política, afiliándose en el naciente partido liberal: que tomó activa parte en las ruidosas elecciones de 1846 y entró á ser figura prominente con el triunfo de los liberales; y que su mayor altura política fue la que ocupó en la Administración presidida por el General José Gregorio Mo-

nagas, porque fue el más inteligente y humanitario colaborador de éste en la absoluta extinción de la esclavitud en Venezuela.

La inesperada cuanto sensible muerte del señor Planas fue una verdadera calamidad pública, porque en aquellos días de reorganización, la nación tenía necesidad de verdaderos hombres de estado capaces de lanzarla por luminosos rumbos políticos.

El Mariscal Presidente no se esperó para el acto definitivo de la inhumación del cadáver del Ministro, pues á las 5 de la mañana del día 18 partió para Occidente, por la vía de Aragua, y á los dos ó tres días llegó á Valencia.

Encontró al Estado Carabobo en vía de organización constitucional, pues el 15 se había instalado su Asamblea Constituyente bajo la presidencia del señor Eduardo Guinán, y elegido el 16 por unanimidad de votos para Presidente provisional del Estado al General Jesús María Lugo, candidato popular, quien prestó de seguidas el juramento legal, tomó posesión del Ejecutivo, eligió para su Secretario al señor Lcdo. José Dolores Landaeta y expidió una hermosa alocución calcada en los principios de tolerancia, de perdón y de olvido. Carabobo entró desde ese momento en una senda de regularidad y de verdadero liberalismo.

Era aquella la época en que constitucionalmente se organizaban todos los Estados y reunían sus respectivas Asambleas ó Legislaturas Constituyentes; pero en algunos de ellos el legalismo no había alcanzado veneración ni respeto y surgían todavía los llamados movimientos locales. En el Estado Nueva Esparta (Margarita) el Comandante de Armas General León Campo promovió, ó toleró un alzamiento que estalló el 15, día señalado para la instalación de la Asamblea Constituyente, desconociendo la autoridad del actual Presidente, General Eleuterio García. El foco principal de la revolución estaba en Porlamar: la recluta revolucionaria se hizo entre los trabajadores de los Chinchorros y fue aumentada con la pequeña guarnición que existía en el Castillo de Santa Rosa; pero el Presidente del Estado armó algunos milicianos de

Pampatar y Asunción, puso á la cabeza de ellos al General Donato Villalba, y ya al abrirse operaciones se recibió el decreto del Mariscal Presidente que abolía los Distritos Militares y las Comandancias de Armas, el cual fue promulgado inmediatamente y dejó sin ninguna autoridad al General Campo. Los revolucionarios se disolvieron sin combatir y el Estado pudo entrar en su organización legal. El General Campo protestó á los pocos días contra la aseveración de complicidad en el movimiento revolucionario, en publicación que hizo por la prensa en Caracas, asegurando que todo había sido una maligna invención del Presidente García.

En el Estado Portuguesa ocurrió otro movimiento local, por el cual el General Juan Antonio Quintero le arrebató la Presidencia al Doctor Raimundo Andueza.

Estas irregularidades seccionales, reveladoras no sólo de lo desconocido que era para muchos ciudadanos el nuevo sistema federalista, sino del espíritu anárquico que desgraciadamente se extendía por todo el país, exigían del Mariscal Presidente una completa consagración á la administración y á la política nacionales; pero desgraciadamente él no había penetrado la gravedad de sus deberes públicos, y apenas estaba en la capital breves días cuando salía de ella para alguna quinta cercana ó para Coro. En el momento que describimos practicaba uno de esos viajes: de Valencia siguió á Puerto-Cabello y de allí continuó el 24 de Junio por la costa hacia Coro.

El Gobierno Nacional, presidido por el Ministro General Trías, y el Consejo de Administración, procuraban en lo posible, llenar sus funciones públicas; pero sus medidas y disposiciones se resentían de falta de vigor, á tiempo que el círculo de descontentos, que el General Bruzual presidía, se agitaba y aprovechaba cualquier motivo para hacer sus manifestaciones de antipatía. Otra cosa habría resultado si el Mariscal Presidente entra de lleno y resueltamente á ejercer sus funciones públicas, porque revestido como se hallaba de las atribuciones legales, y contando, como contaba, con inmenso prestigio, estaba en capacidad de dar completo vigor á la Administración pública y de dirigir la política por fáciles corrientes.

El Ejecutivo y el Consejo se ocuparon en esos días en ratificar las facultades conferidas al General Guzmán Blanco en todo lo relativo á la negociación del empréstito exterior, manifestándole á este General (22 de junio) que oportunamente sería entregado al comisionado de los prestamistas la parte de impuestos aduaneros que por las estipulaciones del respectivo contrato debía percibir la compañía de Crédito General y de Hacienda de Londres: y en dictar un decreto (27 de junio) permitiendo en el país el establecimiento de Bancos de depósito, giros y descuento, bajo las formalidades prescritas por el Código de Comercio; otro decreto (20 de junio) reglamentando la ley sobre puertos libres en la isla de Margarita, y un tercer decreto (4 de julio) estableciendo Tesorerías nacionales en el Distrito Federal, en Puerto-Cabello, en Maracaibo y en Ciudad Bolívar.

También se ocupó á fines del mes de junio el Gobierno Nacional del Concordato pendiente con Su Santidad el Papa; y como la Asamblea Constituyente, según hemos dicho en otro lugar, había acordado que se abriesen nuevas negociaciones con el Sumo Pontífice á fin de poner el Concordato en armonía con los principios políticos consignados en la nueva Constitución, designó con tal fin y con el carácter de Ministro Plenipotenciario al señor Doctor Lucio Pulido, encargándolo, además, de obtener la confirmación canónica de los obispos recientemente elegidos para las Diócesis de Barquisimeto y Calabozo.

Para principios del mes de julio, se habían instalado la mayor parte de las Legislaturas de los Estados y la del Distrito Federal: la paz se sostenía, pero se maquinaba por turbarla: las industrias cobraban desarrollo, particularmente la agrícola, que se animaba con la extensión en grande escala del cultivo del algodón, artículo que continuaba en precio elevado con motivo de la terrible guerra civil que asolaba á los Estados Unidos de Norte-América: se concebían esperanzas en la construcción de un ferrocarril entre La Guaira y Caracas, en virtud de un contrato hecho por el señor Pascual Casanova: se trabajaba en el ferrocarril central que partiendo de Puerto-

Cabello debía ir al occidente y al centro de la República: las líneas de vapores contratadas para el Oriente y Occidente cumplían sus respectivos contratos, y recientemente un vapor llamado el *Robert Todd* hacía quincenalmente el servicio de paquete entre La Guaira y Puerto-Cabello y San Thomas.

Si á estos adelantos materiales agregamos que la prensa era completamente libre y que los principios consignados en la Constitución tenían sus principales defensores en los encargados del poder público, como sucedió con el reclutamiento de hombres para el servicio de las armas, condenado expresamente por la Legislatura de Carabobo (1), tenemos que declarar que el país había ganado en doctrinas republicanas. Pero no sucedía igual cosa en cuanto á prácticas administrativas, por la causal que ya hemos apuntado con respecto al Mariscal Presidente, por su falta de apercibimiento en el cumplimiento de sus elevados deberes y porque con harta frecuencia la generosidad de su alma lo llevaba á extralimitar sus atribuciones y á romper con el orden administrativo.

De aquí que á tiempo que el Ejecutivo Nacional dictaba un decreto haciendo economías en los gastos públicos, suprimiendo toda erogación extraordinaria ó fuera de presupuesto, el Mariscal Presidente, á su paso por Puerto-Cabello, en su último viaje, ordenaba que la Aduana del lugar repartiera una cantidad de dinero entre algunos militares que prestaron servicios á la Revolución federalista. El hecho fue por algunos aplaudido, particularmente por los que resultaban beneficiados y por los que aspiraban á beneficiarse, pero revelaba que el Mariscal Presidente carecía de noción completa de la severidad administrativa.

A medida que las Legislaturas ó Asambleas Constituyentes de los Estados se iban instalando, procedían á dictar las

---

1. También la seguridad personal fue sostenida en Carabobo, pues habiendo dispuesto el 21 de julio el Jefe departamental de Puerto-Cabello, de acuerdo con el Jefe del Castillo Libertador, expulsar del territorio de la República, por creerlos desafectos al régimen imperante, á los Generales conservadores Manuel Herrera, Mirtiliano Romero y Comandante Manuel Olavarría, el Presidente del Estado ordenó inmediatamente la suspensión de la arbitraria expulsión.

Constituciones seccionales en armonía con la Constitución general, á nombrar los Presidentes provisionales de los Estados, á dictar la ley de elecciones, á organizar la Administración de justicia que, según el nuevo sistema debía nacer y morir en el mismo Estado, á fijar las contribuciones ó tributos locales, á definir el Poder Municipal de los Departamentos ó cantones y á expedir las demás leyes adjetivas complementarias de la organización.

De las Asambleas Constituyentes instaladas, ya hemos dicho que la de Guayana designó para Presidente provisional del Estado al General José María Frontado, en reemplazo del General Arismendi, quien declinó el cargo y aun dijo que se retiraba á la vida privada (1): la de Carabobo al General Jesús María Lugo: la del Guárico al General Zoilo Medrano: la del Táchira un Gobierno provisorio compuesto de los señores José Gregorio Villafañe, Juan Entrena y Antonio Moreno: la de Apure al General Juan Bautista García: la de Aragua al General Francisco Linares Alcántara: la de Barcelona al General Fermín Bello: la de Barquisimeto al señor Domingo A. Méndez: la de Caracas al General Miguel Acevedo: la de Cojedes al General Felipe S. González: la de Coro un Gobierno provisorio compuesto de los señores Doctor José Tomás Pereira, Nicolás Mariano Gil y General Nicolás Zaldarriaga: la de Mérida al General Domingo Trejo: la de Nueva Esparta ó Margarita al General Andrés Ortega: la de Portuguesa al General Pablo Manzano: la de Trujillo al señor Juan F. Martínez: la del Yaracuy al señor Agustín Rivero: la de Barinas al señor Doctor Quintín Aguilera: la del Zulia al General Jorge Sutherland. En cuanto á Cumaná, gobernaba el Estado provisionalmente el General José Eusebio Acosta, en virtud de la proclamación del año anterior: la Asamblea Consti-

---

1. El General Arismendi, comprometido de antemano en los planes revolucionarios del General Bruzual, aparecía retirándose á la vida privada, dispuesto á consagrarse al trabajo del cual derivaba, según dijo en manifiesto público, la independencia de su carácter y la franqueza de sus principios políticos, pero quedaba siendo en realidad el Jefe y Director del círculo político que gobernaba á Guayana.

tuyente no se había reunido por discrepancias entre sus miembros; y los hombres notables de este Estado y del de Maturín, se empeñaban en armonizar los intereses de ambas secciones con el fin de unirlas en un solo Estado.

No pudo sostenerse por mucho tiempo el periódico oposicionista *El Eco de los Estados* y sucumbió por falta de atmósfera vivificante, á tiempo que surgía en la capital de la República un nuevo periódico bisemanario de gran formato, redactado por varios escritores y principalmente por el notable polemista Juan Vicente González. Este insigne periodista y sabio literato, perseguido y encarcelado por el Gobierno de la Dictadura Páez, creyó deber su libertad á las victorias del Mariscal Falcón; y ya por un noble sentimiento de gratitud, como cediendo á las insinuaciones de su íntimo amigo el Ministro General Aristeguieta, tomó activa parte en la redacción de *El Nacional* y ofreció su acerada pluma al servicio del Gobierno.

Para fines del mes de julio la situación política de la capital parecía tranquila, y hasta se llegó á creer por muchos que los descontentos habían desistido de todo propósito reaccionario armado. Sólo un triste suceso turbó en aquellos días la tranquilidad de los habitantes de Caracas, y fue la muerte del General en Jefe Francisco Vicente Parejo, antiguo Prócer de la Independencia y notable servidor de la República, que había levantado en Caracas un hogar respetable y formado una distinguida familia.

El año de 1780 nació en Cumaná el General Parejo. En 1810 comenzó á servir á la causa de la Independencia, acompañándola entusiasta en sus vicisitudes hasta su definitiva victoria. De aquí que uno de sus biógrafos (1) escribiera al día siguiente de su muerte los siguientes conceptos: El General Parejo perteneció á la falange libertadora, á los compañeros del Héroe americano. Sus servicios comenzaron con la época de nuestra libertad! Allá estaba, en Guayana, cuando apareció Colombia, como el sol, después de una larga noche

---

1. El Doctor Felipe Larrazábal.



General Francisco Vicente Parejo



de lágrimas, de combates y de sangre. Con Bolívar sirvió, y condecorado con la medalla ilustre de los Libertadores, tuvo el placer de ver á su Patria libre, señora de sí misma.

«Después de 1830 se retiró á la quietud de la vida doméstica. El no sabía tomar otra cara contraria de su cara, ni echar la verdad fuera del corazón. Bolívar, el Padre, el amigo el Libertador, el héroe inmortal, blasón y gloria de la América, Bolívar había muerto proscrito, envidiado, escarnecido....! Parejo, tipo de lealtad, se separó de la escena, en que no veía sino crímenes é ingratitud.»

Por causas meramente personales se retiró el 31 de julio del Ministerio de Crédito Público el señor José María Alvarez de Lugo, sustituyéndolo el señor General José Víctor Ariza.

Este cambio nada tuvo que hacer con la marcha de la política, pues ésta, como hemos dicho, parecía seguir por rumbos tranquilos; de tal modo que en esos días el Ministerio de Fomento promovió la instalación de sociedades agrícolas, en todos los Estados de la Unión, ofreciéndoles, á nombre del Gobierno, vigoroso apoyo. En Caracas se instaló el 7 de agosto con 107 miembros la Sociedad Matriz de Agricultura, nombrando para su Presidente al notable estadista señor Doctor Francisco Aranda: para Vicepresidentes á los señores Juan Bautista Madriz y Doctor Mariano de Briceño: para Secretarios á los señores Juan Crisóstomo Hurtado y Nicanor González Linares, y para Tesorero al señor Muñoz y Ayala.

La organización del gremio agrícola en la República era de todo punto conveniente. En lo político acercaba á los partidos y los amalgamaba por el interés industrial. En lo económico propendía al desarrollo y aumento de la riqueza nacional. Si los Gobiernos hubieran sido más atentos á la protección de la agricultura y de la cría, la riqueza nacional habría alcanzado gran cifra; pero por una parte la habitual indolencia de los Gobiernos, y por otra la destrucción de la propiedad que implacablemente efectuaban los bandos contendores en las frecuentes guerras civiles, habían impreso á las industrias madres el siniestro sello del retroceso. A pesar de todo, mostrábase siempre lo providente del suelo, como puede verse del

siguiente dato estadístico de los productos exportados por la sola Aduana de La Guaira del 1º de enero al 30 de junio del año que narramos, á saber: 109.470 quintales de café, 17.424 fanegas de cacao, 601 bolas de algodón, 11.647 cueros de res vacuna, 11.931 cueros de chivo y de venado, 127 quintales de tabaco, 10 quintales de añil, 458 quintales de cebadilla, 110 quintales de zarzaparrilla, 5.452 astas de res. Cotizábanse en esos días los frutos exportables á estos precios: café descerezado 18 pesos quintal: café trillado 16 pesos: añil 200 pesos: cacao de Chuao, Choroní y Ocumare de la Costa 40 pesos fanega: cacao de otras procedencias 20 pesos: cueros de res vacuna 10 pesos: cueros de chivo y venado 30 pesos: tabaco de Cumanacoa 16 pesos: tabaco de otras procedencias 9 pesos: algodón 62 pesos quintal.

Semejantes precios eran en realidad halagadores; pero la producción era relativamente escasa, á consecuencia de las causas que dejamos apuntadas.

Otro producto de la tierra despertó en esos días gran entusiasmo, y fue el oro que se extraía de las minas de la región guayanesa, denominadas Nueva Providencia y Caratal. La explotación minera se reducía á tratar tierras de aluvión, pero durante el mes de julio algunos explotadores alcanzaron ganancias fabulosas porque encontraron en sus lavaderos grandes granos ó pepitas hasta de 68 onzas de peso. Tampoco se habían ocupado nuestros Gobiernos del fomento, explotación y reglamentación de esos ricos criaderos auríferos.

Pero apenas se iniciaban los trabajos de la Sociedad agrícola, cuando se conmovía por uno de los funestos movimientos locales el Estado de Aragua, el más rico y mejor cultivador del suelo. Reunida se hallaba la Asamblea legislativa del Estado cuando se presentó una colisión entre los miembros de ésta y el Presidente provisional General Alcántara: los legisladores achacaban á éste excesos y violaciones de leyes, y quisieron atemperar su autoridad discrecional creando un Consejo de Administración, proceder que no aceptaron los partidarios del General Alcántara por creerlo depresivo: agriáronse los ánimos: los legisladores resolvieron abandonar la capital

del Estado y trasladar las sesiones á Maracay: en este Departamento y en los del Consejo y Turmero se pusieron en armas el 15 contra el Presidente Alcántara los Jefes Generales Narciso Rangel, Blanco, Cirilo Ovalles, Carlos Ovalles, y Antonio Espinosa y los Coroneles Moreno, Arguinzones, Borrego y otros, que bien pronto tuvieron tres encuentros con fuerzas sostenedoras de aquel.

Apercibido de los sucesos el Gobierno Nacional, y deseando poner término pacífico á aquel sangriento espectáculo, envió al Estado Aragua como misioneros de paz á los respetables Generales Francisco Mejía y Wenceslao Casado; resultando en definitiva que el General Alcántara cedió ante la Asamblea, renunció la Presidencia del Estado el 18, y fue en su lugai nombrado el Coronel Natividad Suárez, quien entró el mismo día á ejercer las funciones ejecutivas. Se creyó por muchos que aquel arreglo devolvía por completo la tranquilidad á los ricos valles de Aragua, pero otros lo tomaron tan sólo como aplazamiento pasajero y quedaron mortificados con el siniestro presentimiento de nuevas luchas y de próximos infortunios.

Cerraremos el presente Capítulo dejando en estas páginas constancia de las exequias fúnebres celebradas á la memoria de General Rafael G. Urdaneta, muerto al servicio de la Revolución federalista en Barbacoas el 10 de marzo de 1862. Sus restos mortales, como antes lo hemos dicho, fueron exhumados de su primitiva fosa el año anterior de 1863 y conducidos á Calabozo, en cuya iglesia principal se le rindieron altos honores: conducidos á la capital de la República en ese mismo año, se depositaron en la iglesia del cercano pueblecito de Antímano, de donde se trajeron en la tarde del 25 de agosto del año que narramos, por los parientes y numerosos amigos, al templo de San Juan de Caracas.

Al día siguiente en la mañana, numeroso cortejo acompañaba en solemne procesión los restos del malogrado General al templo de San Francisco, donde iban á ser definitivamente inhumados. El funeral fue presidido por los parientes y por los miembros del Ejecutivo Nacional. El templo estaba vestido de luto. En su centro se alzaba el catafalco y sobre él

fue colocada la urna cineraria. La concurrencia de personas era numerosa: la música robusta y grave: oficiaba el Ilustrísimo Señor Obispo de Mérida (1). En el catafalco había varias inscripciones en latín y en castellano y poesías de Juan Vicente González, José Antonio Calcaño y Heraclio Martín de la Guardia. Llenaban todavía las naves del templo los graves ruidos de la música y de las místicas salmodias, cuando desciende las gradas del prebisterio y escala el púlpito un sacerdote de continente grave. Era el venerable Cura de Santa Rosalía, señor Doctor Manuel Vicente Iradi, encargado de llevar la palabra en aquellas exequias. Su oración es magnífica por cristiana, elocuente, filosófica y edificante; y como ella tiende á dulcificar sentimientos, á exaltar virtudes, á condenar pasiones y á mostrar al pueblo venezolano, tan aniquilado por las guerras civiles, la luminosa ruta de la paz, copiaremos algunos de sus más notables párrafos, recomendándolos á la atención de nuestros compatriotas.

Decía el Pbro. Doctor Iradi:

«Sacerdote de un Dios de paz, yo no he venido aquí á ensayar el lenguaje culpable de vuestras pasiones; vengo á llorar los breves días, el destino incompleto, la muerte prematura del General Rafael G. Urdaneta; y á llorar también en este patriota ilustre, en este ciudadano muerto en la flor de sus años á todos los guerreros y ciudadanos, que han caído en los campos de batalla, nacidos y nutridos en este suelo, y que cubre una tierra amiga. En una sola muerte, quiero llorar á los venezolanos de todas las opiniones y partidos, que han devorado en los últimos cinco años nuestras funestas discordias. Y no esperéis de mis labios expresiones desdeñosas contra los únos, lisonjeros del orgullo y vanidad de los ótros: todos esos muertos son hijos de mi Dios, y si mis lágrimas los han llorado en el silencio del santuario, mi boca va á bendecirlos á vuestra presencia.

«Nos enseña esa tumba una verdad trivial, pero eterna, que la vida es el *sueño de una sombra*, y que todo es ilu-

1. Ilustrísimo Doctor Juan Hilario Bosett.

sión de vanidades; y nos excita á lamentar en el patriota cuyas cenizas cubre este monumento, á todas las víctimas de nuestras guerras fratricidas. Las reflexiones cristianas que se desprenden naturalmente de este pensamiento, serán el propósito de mi oración.

«Yo no comenzaré hablándoos de la prosapia ilustre del General Rafael G. Urdaneta, no os recordaré lo que sabéis tánto, que su padre fue aquel Urdaneta compañero de Bolívar, cuyo nombre está unido á la independencia de Sud-américa, y cuyas fabulosas hazañas llenan los fastos de la Patria; ni os diré tampoco, que lleva su madre la sangre ilustre de Vargas, víctima de Morillo, la de los Paris, defensores heroicos de nuestra libertad, la de Ricaurte, Decio y Curcio de nuestros tiempos, la del inmortal Girardot. No nos toca envanecernos con los dones de Dios; y este templo nos está enseñando, por otra parte, lo fugitivo de esas grandezas, la vanidad de las pompas fúnebres y la miseria de nuestras glorias. Ahí, ahí mismo, como para insultar el triunfo de la muerte, se trajo entre flores é incienso, en este mismo día, el corazón de uno de ellos, arrojado después con vilipendio (1): ahí, ahí mismo reconocimos nuestra nada ante las frías cenizas proscritas tánto tiempo del Héroe de esa epopeya (2); ahí, ahí mismo, ahí mismo está....ay! yo no puedo señalaros la tumba del General Urdaneta, porque la ocultan los restos de su hijo, que viene buscando un asilo al lado de su padre» (3).

El orador traza, de seguidas, en breves pero elocuentes pinceladas, la vida de Urdaneta hasta dejarlo caer sin aliento en

1. *Girardot.* La Municipalidad de Caracas, del tiempo de Boves, ordenó que se arrojase á un muladar el corazón del ilustre patricio Atanacio Girardot, que por decreto del Libertador Bolívar fechado en Valencia el 30 de setiembre de 1813 se mandó depositar en un mausoleo en la Catedral; pero el Ilustrísimo Arzobispo señor Doctor Coll y Prat lo hizo sepultar en el cementerio de la Catedral.

2. *Bolívar.*

3. El 27 de noviembre de 1846 se hicieron solemnes exequias á los restos mortales del ilustre Prócer de la Independencia General Rafael Urdaneta, que había muerto en la ciudad de París el 23 de setiembre de 1845. Después de las exequias fueron sus restos inhumados en el templo de San Francisco, de Caracas. Más tarde fueron colocados en el Panteón Nacional el 16 de mayo de 1876, donde actualmente reposan.

el campo de Barbacoas. Hace, con motivo de esta muerte y de la pasada asoladora guerra, cristianas y filosóficas consideraciones para llamar á todos los venezolanos al templo de la dulce paz.

«Venid aquí—dice al finalizar su elocuente oración—oh! pueblo, siempre invocado por las revoluciones, que alimentáis con vuestra sangre: venid, sobre todo, guerreros, jefes de nuestras armas, que habláis de vuestra inmortalidad, al atravesar la vida como sombras vanas, venid. *La espada que yo tengo en la mano, me manda deciros el Señor, mi Dios, es aguda y bruñida: aguda para que atraviese: brillante y pulida para que resplandezca.* Venid, acercaos, Magistrados, representantes del Poder público, glorias de un partido vencedor á quienes amenaza sin embargo la revolución que os trajo, recoged las lecciones que salen de esos restos áridos y fríos: aprended que vuestra grandeza es un sueño, vuestra alegría un error: la juventud de que gozáis, una flor que se marchita: esa salud, que parece tan segura, un nombre engañador. Vosotros mismos seres efímeros, qué habréis sido mañana? Hombres de todos los partidos, traídos á este templo por la curiosidad y el orgullo, que esas inscripciones, ese aparato fúnebre, todo eso que corona el gorro frigio en vez del árbol de la Cruz, tributo póstumo á un hombre ilustre que va á caer en el olvido, inspirándoos el desprecio saludable de las cosas de la tierra, eleven vuestras almas á la contemplación de las divinas, que no huyen con el tiempo, ni pasan como nuestras amistades y pasiones. Vosotros, en fin, ambiciosos que habéis hecho de los pueblos generaciones de desgraciados, que viven un día y se van, en el fin prematuro de ese hombre honrado, ved el efecto de las guerras civiles que provocáis, y jurad ante sus restos que la patria venera, respeto á las autoridades constituídas, odio á la violencia y á la intriga, amor á esta tierra infortunada, en que la vida es más breve y triste por vuestras locas pasiones.»



Pbro Dr. Manuel Vicente Iradi



CAPITULO XI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1864.*—Una nueva revolución nacional.—Sucesos del Guárico.—Prisión del General Bruzual y de otros.—Acción periodística.—Manifiesto del Gobierno Nacional.—El Mariscal Presidente es nombrado Comandante en Jefe del Ejército.—Resolución sobre orden público.—Comentario.—El Mariscal Presidente en campaña.—Muerte del General José González.—Anuncio de la Revolución á los Estados.—Actitud hostil del Estado Guayana.—El General Arismendi, Jefe del Ejército de Guayana.—El General Colina, Jefe del Ejército de Oriente.—Vencimiento de los revolucionarios del Guárico y restablecimiento del orden constitucional.—Libertades en Caracas.—Manifiesto del General Bruzual.—Gestión legal de los otros presos políticos.—Aparición de *El Constitucional*, periódico de oposición.—Comentarios.—Marcha del Mariscal Presidente á Valencia.—Reconcentración y organización de tropas.—El señor Gambús, comisionado de paz por el Gobierno de Guayana.—Entrevista con el Mariscal Presidente.—Regresa el señor Gambús con la contestación de éste.—Texto de la contestación.—Marcha el Mariscal Presidente á Valencia y á Los Teques.—Conferencia con los miembros del Ejecutivo Nacional.—Desprendimiento de éstos.—Rectitud del Mariscal Presidente.—Regresa éste á Valencia.—Reforma parcial del Gabinete.—El Presidente y la oposición.—Un rasgo del Doctor Murillo, Presidente de Colombia.—Carta del Mariscal Presidente al Coronel Otazo.—Arrecia la oposición.—Defensa.—Elecciones.—El Mariscal Falcón, Presidente electo.—Nueva revolución local en Aragua.—Restablecimiento de la paz por la mediación del Mariscal Presidente.—Reforma parcial del Gabinete.—El Mariscal Presidente en Puerto-Cabello.—Conferencia con una comisión llegada de Guayana.—Se firma la paz.—Alegría universal.—Festividad nacional del 28 de octubre.—Libertad de los detenidos políticos.—Cartas cruzadas entre los Generales Morton y Bruzual.

—

Las pasiones humanas son venda para los ojos y para la inteligencia obscuridad. Los hombres nos empeñamos de ordinario en atizar el fuego de nuestras discordias, antes que apagar sus llamas destructoras. El orgullo personal nos exalta y la vanidad nos enloquece. La pasión política nos embriaga de furor; y cuando ha cesado la lucha entre viejos adversarios, los que estuvieron en una misma fila y cosecharon laureles á la sombra de una misma bandera, abren el palenque, encienden la arena y emprenden el rudo batallar.

Resonaban todavía en el templo de San Francisco las exhortaciones á la paz salidas de los elocuentes labios del Padre

Iradi, cuando la capital de la República se conmovía con el anuncio oficial de una nueva guerra civil. Era la Revolución que había venido preparando el círculo disidente que presidía el General Bruzual. El Gobierno Nacional lo seguía cautelosamente en sus evoluciones y advirtió que contaba con el concurso del General Arismendi en Guayana, por lo cual pidió al Gobierno de aquel Estado la entrega del parque allí existente, gestión que contrarió dicho Gobierno y puso en movimiento al General Arismendi hacia la región del Apure buscando extender hacia allá el radio revolucionario. También advirtió el Gobierno Nacional que el Estado Aragua era el centro escogido por el General Bruzual para la proclamación revolucionaria, pero creyó que las últimas ocurrencias locales en dicho Estado habrían cambiado el propósito. Realmente nada hostil surgió del nuevo Gobierno de Aragua que presidía el Coronel Natividad Suárez, pero el movimiento revolucionario estalló en el vecino Estado del Guárico, capitaneado por el General Pedro Alarcón, y por el General Desiderio Escobar, que se proclamó Presidente, reduciendo á prisión al General Medrano, Presidente legítimo. En Calabozo había estallado esta revolución el 21 de agosto, y apareció con tal motivo un pronunciamiento ó acta en que se increpaba la conducta del Gobierno general.

Impuesto éste de lo acontecido en el Guárico, de la resistencia del Gobierno de Guayana á entregar el parque y de la actividad con que se agitaban los revolucionarios de Caracas, hizo reducir á prisión en la noche del 25 de agosto al General Manuel Ezequiel Bruzual, (1) al General Facundo Camero, al Coronel Rafael Díaz Pinto y al señor Vicente Ibarra, que según las investigaciones hechas aparecían como directores del movimiento insurreccional. El periódico *El Nacional* fue el primero en dar el alerta á la República y en excitar á los venezolanos á sostener al Gobierno legítimo, secundándolo en semejante labor *El Porvenir;* pero el otro diario im-

---

1. El General Bruzual fue preso á las 11 de la noche, al salir del *Teatro Caracas.*

portante de la capital, *El Federalista*, se ocupó con reservas del asunto, negando *á priori* que los hombres sensatos del partido conservador tuviesen parte en la Revolución, y asegurando que ésta no era amada por los pueblos. Este modo de apreciar las cosas dio margen á una interesante polémica entre *El Nacional* y *El Federalista.*

El 26 circuló en la capital un Manifiesto á la nación suscrito por el Encargado del Ejecutivo y por los Ministros del Despacho, denunciando la conjuración (así la llamaba): increpando á los conservadores por la parte que en ella les atribuía: lamentando que antiguos y esforzados lidiadores por la Federación hubiesen unido sus propósitos á los de sus eternos adversarios; y excitando á los amantes de la paz á sostener el Gobierno y á las nuevas instituciones.

«El Gobierno vela por la conservación de la paz, decía el Ejecutivo Nacional al fin de su Manifiesto: esa paz, fruto de vuestros esfuerzos, os reclama. Contad con que el Ejecutivo Nacional, no en la reserva sino en la vanguardia, marchará al primer conflicto en defensa de la propiedad, de vuestras vidas y del orden constitucional! Todos los esfuerzos de la política conciliadora han sido vanos: comienza, pues, la resistencia. En la resistencia tendrá por lema el Pacto federal: recibirá en sus brazos á los descarriados, como el buen padre que perdona los extravíos de la edad ó los consejos de la maledicencia: apartará con mano severa al obcecado: rendirá otra vez al enemigo y cumplirá los preceptos de la ley fundamental hasta hundirse, si así estuviere decretado, en el común naufragio de los pueblos y de las instituciones.»

El Gobierno general nombró de seguidas al Mariscal Presidente Comandante en Jefe del Ejército, y á fin de apoyar legalmente la prisión que había efectuado del General Bruzual y otros, expidió el 29 de agosto, por medio del Ministerio del Interior, una resolución poniendo en armonía el número 4º de la garantía 14, artículo 14 de la Constitución, con el número 10 de la misma garantía. Por el primero no podían los ciudadanos ser arrestados ni presos sin que precediese información sumaria de haber cometido un delito que

mereciese pena corporal; y por el segundo se establecía que ningún ciudadano continuase privado de su libertad restablecido que fuese el orden. Hasta cierto punto las dos disposiciones aparecían como contradictorias, porque á tiempo que no había delitos políticos, expresamente se reconocía la necesidad de arrestar á los perturbadores del orden y de mantenerlos en prisión mientras se restableciese. Los ideólogos, adoradores de una libertad absoluta, sostenían que ningún ciudadano podía ser preso por causas políticas; pero el Gobierno, obrando con sensatez, se creyó autorizado para explicar las disposiciones constitucionales, por la urgencia del caso, y decretó: que los comprometidos en la conjuración contra el Gobierno general y las instituciones que se había dado la nación, debían ser privados de su libertad hasta que él declarase haberse restablecido el orden público.

El Gobierno habría procedido ajustado extrictamente á la Constitución si hubiese sometido la declaratoria del punto á la decisión de la Alta Corte Federal, única autoridad llamada á decidir en las colisiones de las leyes; pero en la urgencia de proveer á la conservación del orden público se creyó autorizado para expedir la citada resolución, que el periódico *El Federalista* hubo de combatir en el terreno de los principios.

El Mariscal Presidente al tener noticia de la conspiración, salió de Coro hacia el Centro de la República: pidió á los Estados del Centro el contingente necesario de sus milicias para sostener el orden constitucional; y situando su Cuartel General en Barquisimeto, dirigió el 27 de agosto una circular á sus amigos y compañeros denunciándoles que la más criminal, la más aleve de las revoluciones, amenazaba envolver en sangre y desgracia la triste Patria. En esa carta declaraba el Mariscal Presidente que la Constitución sería su guía, y excitaba á los amigos á defenderla.

A tiempo que el Gobierno se aprestaba á una nueva guerra, llególe la infausta nueva de haber desaparecido de la escena del mundo uno de los más insignes guerreros de la lucha por la Federación, el General José González, muerto en

la ciudad de Coro el 23 de agosto á consecuencia de achaques de la avanzada edad. El Gobierno lamentó esta defunción por conducto del Ministerio de Guerra y Marina y el Mariscal Presidente consagró sentidas frases á la grata memoria del amigo y compañero.

El 29 de agosto el Ministro de lo Interior y Justicia impuso á los Gobiernos de los Estados de la perturbación del orden público en el Guárico y en Guayana.

El Gobierno de este último Estado, como hemos dicho, se había negado á la entrega del parque nacional: había tomado posesión autoritaria de la Aduana de Ciudad Bolívar, roto sus relaciones con el Gobierno Nacional y puéstose en actitud bélica; expidiendo después un decreto en que se declaraba independiente. El General Arismendi fue designado para mandar el ejército de Guayana (1). A pesar de esta conducta revolucionaria, el Gobierno de Guayana dirigía especialmente sus cargos contra los miembros del actual Ejecutivo Nacional, dejando siempre á salvo de toda increpación al Mariscal Presidente, con quien, decía, estaba dispuesto á entenderse.

La resistencia á la entrega del parque, determinó al Gobierno Nacional á nombrar al General León Colina Jefe del Ejército de Oriente. Este Jefe llegó con una División á Barcelona; y secundado eficazmente por el Presidente de este Estado, General Fermín Bello, á los pocos días obraba con 2.000 hombres sobre la frontera Guayanesa. El bloqueo de los puertos de Guayana fue decretado, y las definitivas operaciones de la campaña se defirieron á la resolución del Mariscal Presidente, quien ya había concentrado numerosas fuer-

---

1. El General Arismendi organizó el ejército de Guayana, así: Inspector General, General Silverio Galarraga: Edecanes, Comandante Pedro Aristeguieta y Manuel Alvarez: Ayudantes, Comandantes José Jerónimo Maestre, Luis Marcano, Ramón Natera, hijo, Juan Manuel Sucre y Diego Arismendi, hijo: Jefes de columnas, Coroneles Bernardino Mirabal, Domingo A. Sutil, Narciso Echegaray, Pío Guerrero, Sinforiano Salazar y Leopoldo Gómez: Comisario, Comandante José Francisco Alicandu: Jefe de la Marina de Guerra, General José Celis: Jefe de las fuerzas navales, General Teófilo Celis: Comandante de la barca *General Arismendi*, Capitán de navío Zenón Montero: Comandante de la goleta *General Rojas*, Capitán de fragata, Miguel de Gana.

zas en Barquisimeto y Valencia y se aprestaba á marchar para esta última ciudad.

Al finalizar el mes de agosto fue vencida la insurrección del Guárico. El General Manuel Borrego, Vicepresidente de este Estado, se declaró en ejercicio de la Presidencia, llamó al servicio á las milicias, abrió campaña contra los revolucionarios y el 29 de agosto los batió y derrotó en la llanura del Rastro, haciendo prisioneros á los jefes de la insurrección General Pedro Alarcón y Desiderio Escobar. Luégo marchó el General Borrego hacia Calabozo, que ocupó sin resistencia, restableció en el Gobierno al Presidente legítimo, General Medrano, con lo cual se recuperó la paz y volvió el imperio constitucional.

Quedaba por resolverse la situación de Guayana.

Mientras tanto veamos lo que pasaba en la capital de la República. Aquí, á pesar de la declaratoria de hallarse turbado el orden público, no sólo imperaba el régimen constitucional, sino que se ejercía por los ciudadanos, en toda su plenitud, la libertad legal.

El periódico *El Federalista*, protestando siempre su amor á la paz y su respeto á las autoridades legítimamente constituídas, censuraba con gallardía lo que creía ser desaciertos del Ejecutivo Nacional, por lo cual era continuamente el blanco de los tiros de *El Nacional.*

El General Bruzual daba á la prensa, desde su prisión, un ardiente manifiesto en que á la vez que tendía á justificar su conducta, hacía los más graves cargos á los miembros del Ejecutivo Nacional y al Mariscal Presidente, reputándolos como causantes de los males políticos que sufría la República. Inculpábalos por haber contradicho el Manifiesto de Aguaclara impidiendo que la provincia de Caracas se constituyera en Estado independiente, por la disolución del Estado Zamora, por la creación de los Distritos Militares, por la intervención de los jefes de estos Distritos en los asuntos internos de los Estados, por la intervención apasionada del General José Grabiel Ochoa en las cuestiones de Guayana, por las contiendas del Guárico, por las depredaciones del Gene-

ral Aristeguieta contra los industriales pecuarios de aquel Estado, por la intervención en el Gobierno de Carabobo y por la recomendación ó imposición de candidatos en las elecciones locales. Al Mariscal Presidente censurábale sus repetidas ausencias de la capital, su horror al mando, su repugnancia á las intrigas y exigencias de palacio, su poco tino en la elección de los funcionarios públicos y la impasibilidad con que se desentendía del grave encargo de Jefe de la Nación; y aludiendo á los nexos que se le atribuían con los conservadores, dijo:

«Respecto de mi complicidad con la oligarquía, siento realmente embarazo para justificarme. Un ultraje tan atroz, una calumnia tan infame, una villanía tan miserable, hecha á un soldado que lleva atravesado el rostro por una bala goda, no pide explicación.... ¡Culpables ministros! Eso que habéis creído una hábil intriga, es el mayor de vuestros desaciertos; y si alguna vez habéis sentido los impulsos del honor, preguntaos á cuánto puede arrastrar ataque tan atroz!

«Ciudadanos Camero, Díaz Pinto é Ibarra, no me refiero á vuestras personas en las anteriores palabras, ni aun á vuestra conducta política; sino á lo que significáis vosotros á mi lado en esta prisión. Vosotros habéis sido elegidos para representar mi apostasía de los principios liberales, y al partido oligarca, á quien combatí durante cinco años, y á quien se me da hoy por aliado.»

Los compañeros de prisión del General Bruzual, señores General Camero, Coronel Díaz Pinto é Ibarra, dirigieron una solicitud ó instancia al Gobernador del Distrito Federal, haciendo uso del derecho que les otorgaba el § 10, artículo 4º de la Constitución, para reclamar el cumplimiento de las garantías del ciudadano. La síntesis de esta solicitud decía: «El artículo 105 de la Constitución prohibe expresamente á toda corporación ó autoridad el ejercicio de cualquiera función que no le esté conferida por la Constitución ó las leyes; y ni en éstas ni en aquella encontramos facultad para que ninguna autoridad ó corporación decrete la prisión indefinida de un ciudadano. Luégo debemos concluír que se está obran-

do con nosotros contra el tenor expreso de la Constitución y de las leyes, y que en consecuencia usted debe apresurarse ó á decretar nuestra excarcelación ó nuestro sometimiento á juicio.» (1)

Comenzó en esos mismos días (15 de setiembre) á publicarse en la capital de la República un periódico trisemanario con el título de *El Constitucional*. Era de redacción anónima, pero á poco de salir á la luz hubo de evidenciarse que lo escribían plumas liberales que formaban parte del círculo político que reconocía como centro al General Bruzual. Palpitaban en sus columnas el talento, la erudición y el conocimiento de los negocios públicos. Desde su número primero se advirtió su objeto, que no era otro que el de hacer la oposición legal á los miembros del Ejecutivo Nacional y aun al mismo Mariscal Presidente.

Así el manifiesto del General Bruzual, como la gestión legal de sus compañeros de prisión y como la aparición de *El Constitucional*, demostraban que el Gobierno rendía homenaje de respeto á los fueros constitucionales, aun teniendo, como tenía la evidencia, de la existencia de la revolución y de la complicidad en ella de los detenidos en prisión. El Manifiesto del General Bruzual tendía á justificar esa revolución: la gestión judicial de sus compañeros estaba fuera del espíritu y de la letra de la Constitución, porque según ésta podían los conspiradores ser reducidos á prisión y mantenerse en ella mientras se restableciera el orden; y por lo que respecta á la aparición del periódico oposicionista en momentos de perturbación de la paz, no era otra cosa que un alarde temerario de indiscreta independencia. La oposición es necesaria porque ella es un argos que vigila las acciones de los encargados del Poder público; pero surgir en épocas de guerra civil, es arrojar combustibles en la hoguera de las pasiones. Empero, el Gobierno que presidía el General Trías respetó el derecho hasta en sus exageraciones.

---

1. Esta representación vio la luz pública en *El Federalista* correspondiente al 15 de setiembre.

El Mariscal Presidente emprendió de Barquisimeto su marcha hacia Carabobo con un cuerpo de ejército de 2.500 hombres; habiendo llegado á Valencia en la tarde del 11 de setiembre. (1) Allí encontró tropas organizadas y comenzó á recibir noticias del estado angustioso de los insurrectos de Ciudad-Bolívar, por lo cual resolvió llevar con alguna lentitud las operaciones de la campaña para dar lugar á que el raciocinio y el patriotismo obraran en el ánimo de aquellos y los indujeran á deponer las armas. No fue inconsulta la demora, porque á poco llegó á Puerto-Cabello en comisión el señor Hilarión Gambús, siendo portador de proposiciones de paz por parte del Gobierno de Guayana. El Mariscal Presidente, que se había trasladado á dicho puerto, recibió con afabilidad al comisionado, á quien expuso la necesidad de que el Estado Guayana volviese, sin más condiciones, al seno de la unión federal. El señor Gambús expresó francamente los motivos de queja que creían tener los guayaneses; y después de una cordial entrevista regresó el comisionado á Ciudad-Bolívar llevando la persuación de que si el Mariscal Presidente quería la dignidad de Venezuela, anhelaba llegar prontamente á la paz. Llevó, además, el señor Gambús la contestación del Mariscal Presidente á la carta del señor Presidente de Guayana de que había sido portador, y es la siguiente:

«Puerto-Cabello: setiembre 16 de 1864.

«*Ciudadano General José María Frontado, Presidente del Estado Guayana.*

«Estimado amigo:

«Hoy he recibido su carta fecha 5 del corriente, que me fue entregada por el ciudadano Hilarión Gambús.

---

1. Al llegar á Valencia el Mariscal Presidente nombró para primer Jefe del Ejército del Centro al General Miguel Antonio Rojas: para segundo Jefe al General Juan Fermín Colmenares: para Jefe de Estado Mayor al General Eusebio Pinto; y para Subjefe de Estado Mayor al General Guillermo Austria.

«He oído detenidamente á este señor; y á juzgar por lo que me ha dicho, creo que ustedes han visto en la comisión del General Colina un ataque contra los derechos de ese Estado.

«No ha ocurrido tal cosa: la misión del General Colina se reducía á recibir el parque y conducirlo á la capital: para eso tenía el Gobierno un derecho perfecto—el que le da la Constitución. Una mala inteligencia, pues, ha puesto á ese Estado en una situación muy difícil respecto al resto de la República.

«Tengo motivos para creer que Guayana ha conocido mi buena disposición respecto á las dificultades que en otras épocas se han atravesado en el camino de su tranquilidad y de su dicha: siempre me he esforzado por apartarle todos los inconvenientes que pudiera tener para incorporarse lealmente á la Federación venezolana. Así es que mi opinión en esta circunstancia no debe creerse apasionada. Sólo deseo la buena marcha del país en el camino de la libertad y del progreso. No quiero la humillación de nadie, y mucho menos la del Gobierno Nacional, ni la del Estado Guayana. A cada uno lo que es suyo!

«Creo, pues, que saldríamos de este conflicto entregando ustedes el parque al Gobierno Nacional y reponiendo á las autoridades y empleados que depusieron: hablo de aquellos cuyos nombramientos corresponden al Gobierno de la Unión.

«No es posible que nadie pretenda atentar contra la soberanía de ese Estado: de esto me atrevo á responder.

«Es una desgracia que la falta de confianza, por una parte, y por la otra prevenciones tal vez injustas, hayan armado á ese Estado contra el Gobierno de la Nación, en circunstancias en que la paz es tan necesaria.

«Ojalá ustedes retrocedan: mientras que la guerra sólo nos traerá descrédito, ruina y el aniquilamiento irremediable del país.

«Regresa el señor Gambús, y él les informará del estado de tranquilidad en que se encuentra toda la República: nadie quiere revueltas.

«Queda, pues, contestada su carta ya citada, aprovechando esta oportunidad para suscribirme su afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.,

«J. C. FALCÓN».

Después que el señor Gambús regresó á Ciudad Bolívar, el Mariscal Presidente volvió á Valencia y luégo se vino á Los Teques, donde llegó el 22 de setiembre. Allí fueron también los miembros del Ejecutivo Nacional, previo llamamiento, y conferenciaron con el Presidente, quien les trasmitió las proposiciones de paz de que fue portador el señor Gambús. Tanto el General Trías, como los Ministros, manifestaron al Mariscal Presidente, que ellos no eran un obstáculo para la consecución de la paz, y que si para lograrla era menester abandonar los puéstos que desempeñaban, dispuestos estaban á emprender su retiro á la vida privada. Semejante rasgo de desprendimiento fue por el Mariscal Presidente aplaudido pero no aceptado, porque, como dijo al comisionado guayanés, el Gobierno faltaría á su deber y desconocería su propio decoro aceptando desdorosas imposiciones de un grupo de rebeldes. Además, agregó á los Ministros, Guayana tiene que ceder ó sucumbir, porque todo está listo para una rápida y decisiva campaña en cuanto á fuerzas navales y terrestres; á tiempo que la insurrección está limitada á Ciudad Bolívar, pues no ha podido irradiar hacia el Estado Zamora, cuyo Presidente el General Pedro Manuel Rojas acaba de enviarme una comisión ofreciéndome su concurso para restablecer la paz.

Al día siguiente, 23, regresó el Mariscal Presidente á su Cuartel General de Valencia; y como se llevara al señor Octaviano Urdaneta, Ministro de Hacienda, con el carácter de Secretario General, quedó encargado de dicho Ministerio el Ministro de Crédito Público señor Ariza.

En su viaje á Los Teques habló también el Mariscal Presidente con los miembros del Ejecutivo Nacional sobre la oposición que le hacía el periódico *El Constitucional*, oposición que calificaba de injusta y de sistemática, sin aspirar á que se la reprimiese, pues recomendaba que se la respetase en su

derecho, por más que lo exagerase en su ejercicio. Al proceder así el Mariscal Presidente, no sólo cumplía un precepto legal, sino que se inspiraba en un hecho reciente, de completa analogía, que acababa de efectuarse en la vecina y hermana República de Colombia, y del cual tomaremos nota en estas páginas porque es idéntica la jurisprudencia política en estos países hispano-americanos.

Ejercía la Presidencia de Colombia el señor Doctor don Manuel Murillo, cuando surgió en Bogotá un periódico titulado *El Independiente*, que desembozadamente se declaró oposicionista; y al día siguiente de esta declaratoria, el republicano magistrado escribió la siguiente carta:

«Bogotá, 2 de agosto de 1864.

«*Señor Editor de «El Independiente»*.

«Remito á usted el valor de la suscrición á su periódico por un trimestre. Aunque se ha presentado con lanza en ristre contra mí, saludo sinceramente su aparición y le deseo larga vida: Sin imprenta que refleje con toda libertad los diferentes matices de la opinión, es imposible administrar con mediano acierto. Además: es del más alto interés que cale bien en nuestras costumbres la asistencia de la imprenta, tanto como medio de formar el criterio nacional, como para realizar el Gobierno de la opinión.

«Por esta razón, cuando el gobernante ó administrador tiene la calma para leer todo sin preocuparse de lo que afecta á su persona, lastimando su vanidad ó su amor propio, los periódicos que lo atacan ó censuran más fuertemente, quizá le sirvan mejor que aquellos que lo aprueban ó sostienen.

«Deseo mucho que tengamos al fin un gran movimiento periodístico, que discuta todo, y someta los principios y los hombres al crisol de una crítica severa é inexorable, único medio que veo por ahora de moralización; y como ustedes se anuncian así, deseo que no desmayen. Por mi parte quiero

dar ejemplo de entregar toda mi vida pública, todos mis actos como funcionario público, á la censura de mis conciudadanos: no importa que á veces sean injustos ó apasionados. Y como creo que el hombre público pertenece en todo y por todo á la sociedad, no vacilo en decir que admito también con gusto y por convicción la censura ó el examen en la vida privada.

«Ustedes me harán un gran servicio, ya que me encuentro á la cabeza de la Administración, si no sólo no guardan contemplación ó miramientos con mis propios actos ó conducta, sino también si me ayudan á moralizar el servicio flagelando en sus columnas á todos los funcionarios que no sean en público y en privado dignos de servir á nuestro incipiente país.

«Quedo de ustedes afecto compatriota y atento lector,

«M. Murillo».

Todos los republicanos de América rindieron á este rasgo del Presidente colombiano el más ingenuo y entusiasta aplauso.

El Mariscal Presidente, á su vez, garantizaba el derecho de la oposición legal, pero le dolía que ésta lo enrostrase con un cargo personal referente á la antipatía que experimentaba por los caraqueños; y al llegar á Valencia dirigió á uno de sus amigos la siguiente carta, que á poco fue del dominio público:

«Valencia, 1° de octubre de 1864.

«*Ciudadano Coronel Luis Otazo.*

«Caracas.

«Mi estimado amigo. Entre las ridículas y absurdas invenciones que han puesto en juego los enemigos de trabajar para vivir, hay una sumamente curiosa y digna de ellos: «que yo siento desvío por el pueblo caraqueño.» Por necia que sea esta impostura, es posible que haya quien la crea:

en el país hay creyentes para todo. Asegure usted en mi nombre á todos los buenos hijos de Caracas, que mi afecto y estimación por ellos, no se ha extinguido ni se extinguirá jamás: dígales que los enemigos del patriota pueblo caraqueño son, primero: los que lo hicieron degollar el 2 de agosto de 1859: segundo, los que promueven revueltas para traer sobre las familias del obrero honrado el hambre, la desnudez, el desamparo y las lágrimas; y tercero, los que deshonran la ilustrada capital de la Unión con indecentes y cobardes pasquines. Estos, por fortuna, son bien pocos, y Caracas los conoce.

«Quedo su amigo que lo aprecia,

«J. C. FALCÓN.»

La publicación de esta carta enardeció á los redactores de *El Constitucional*, quienes arreciaron sus ataques al Mariscal Presidente. El periódico *El Porvenir* acudió á la defensa del Jefe del país y con el mismo fin publicaron una manifestación los Jefes y oficiales del Ejército acantonado en Valencia.

El 1º de octubre se efectuaron en toda la República las elecciones populares para Presidente de la nación, Senadores y Diputados al Congreso Nacional, Presidentes de los Estados y Diputados á sus Legislaturas. No hubo controversia en lo nacional, pues aunque un periódico de Barinas proclamó la candidatura del General Pedro Manuel Rojas para la Presidencia de la República, casi la unanimidad de los votos favoreció al Mariscal Falcón. En las candidaturas seccionales hubo pasajeras divergencias entre círculos liberales, pues el partido conservador se abstuvo en absoluto de tomar parte en el debate electoral, revelando con ello su poca fe en la práctica de las instituciones.

Una nueva revolución local estallada el 11 de octubre en el Estado de Aragua hizo marchar al Mariscal Presidente al teatro de los sucesos, atendiendo á excitaciones de algunos de los contendores. Llegó á La Victoria el 13 y allí se impuso

de que dos días antes había ocurrido un gran motín en dicha ciudad contra el Gobierno que presidía el Coronel Natividad Suárez: que los amotinados disolvieron la Legislatura del Estado, que se hallaba reunida y redujeron á prisión á Suárez y á los Diputados; habiéndose encargado de la Presidencia del Estado el General Juan de Mata Guzmán, que tenía el carácter de Vicepresidente en la época del General Alcántara.

El Mariscal Presidente interpuso sus influencias para pacificar el Estado: alcanzó la libertad del Coronel Suárez y de los Diputados; y ante éstos, reunidos en sesión nuevamente, renunciaron sus puéstos Suárez y Guzmán y fue elegido Presidente interino el General Pedro Nolasco Arana, quien se encargó inmediatamente del Gobierno y convocó á elecciones á los pueblos de Aragua.

Conseguido el objeto que lo llevó á La Victoria, el Presidente regresó á Valencia, desde donde se inteligenció con el Encargado del Ejecutivo Nacional para una modificación parcial del Gabinete, pues deseaba llevar á los consejos del Gobierno á un carabobeño notable por sus servicios á la causa federalista y por sus condiciones de inteligencia y de absoluta probidad, el señor Lcdo. José Dolores Landaeta; y como quiera que el señor Antonio María Salom había renunciado la cartera del Interior y Justicia porque estaba ocupado en ciertas labores públicas en Occidente, el General Trías expidió el 21 un decreto encargando del Ministerio del Interior al señor Doctor Fernando Arvelo y nombrando al señor Lcdo. Landaeta para el Ministerio de Crédito Público y al señor Ariza para el de Hacienda.

Acercándose el momento de la definitiva solución de los asuntos de Guayana, se trasladó el Mariscal Presidente á Puerto-Cabello, á donde llegó en la mañana del 19. El 22 arribó á dicho puerto la goleta inglesa *Bolívar* conduciendo la comisión de paz enviada por el Presidente de Guayana, compuesta de los señores Hilarión Gambús, Doctor Ramón Isidro Montes y Tomás Machado. Al día siguiente se abrieron las conferencias, y el 24 se firmó el tratado de paz por el cual el Estado Guayana reconocía la legitimidad del Gobierno

Nacional, se reincorporaba á la Unión federal, y se comprometía á entregar el parque nacional y el desarme de sus fuerzas. El Mariscal Presidente otorgó la más amplia amnistía y se comprometió á atender á los reclamos legales del Estado Guayana. Este tratado fue ratificado por el Ejecutivo Nacional, quien nombró una comisión, compuesta de los señores Generales Francisco Mejía, Carlos Engelke y Pascual Casanova, para que unida á la guayanesa, se trasladase á Ciudad-Bolívar á los efectos del cumplimiento del tratado de paz. Ambas comisiones partieron de La Guaira en el vapor *Paquete Occidental* con rumbo á Ciudad-Bolívar.

El convenio de paz ajustado en Puerto-Cabello fue celebrado con entusiasmo en toda la República, y principalmente en Caracas donde coincidió con la festividad nacional del 28 de octubre, natalicio del Libertador. En ese día se cantó en la Iglesia Catedral un solemne *Te Deum*, hubo paseo militar, música, fuegos de artificio y un concurridísimo banquete popular en la plaza de la Trinidad; pero el mejor complemento de esas fiestas fue la resolución que el mismo día expidió el Gobierno general, por medio del Ministerio del Interior y Justicia declarando: que negociada la paz no existían ya los motivos que ameritaron la detención de algunos ciudadanos por causas políticas, y que en consecuencia quedaba resuelta su libertad, de conformidad con lo preceptuado en el inciso 10, garantía 14, artículo 14 de la Constitución.

En virtud de esta resolución quedaron inmediatamente en libertad el General Bruzual y sus compañeros de prisión General Camero y Coronel Díaz Pinto, pues el señor Ibarra había sido excarcelado días antes. Los amigos del General Bruzual aprovecharon la oportunidad para ratificarle su afecto, y muchos de ellos le hicieron compañía de la cárcel á su casa de habitación, donde hubo víctores, aplausos, alegrías y se pronunciaron entusiastas brindis.

Al día siguiente de la libertad del General Bruzual dirigióle el General Carlos Enrique Morton, quien con su pluma había venido defendiendo al Gobierno contra los ataques de la oposición, una carta excitándolo á contribuír á la unidad de

los liberales, hecha como estaba la paz y elegido el Mariscal Falcón Presidente, á cuya carta contestó el ex-preso diciendo: que esa unidad se conseguiría con un cambio de hombres y de política, con prescindencia de rencillas y antipatías personales.



CAPITULO XII

—

Sumario.—*Concluye el año de 1864.*—Regresa de Europa el General Guzmán Blanco.—Esperanzas que despierta.—Marcha el General Guzmán Blanco á Puerto-Cabello, donde conferencia con el Mariscal Presidente.—Concepto de éste sobre aquél.—Encárgase el General Guzmán Blanco del Ejecutivo.—El General Trías, Jefe del Ejército.—El Mariscal Presidente se va á Coro.—Nuevo Gabinete.—Nota del General Guzmán Blanco al Mariscal Presidente.—Posesión de los Ministros.—Simpatías por el nuevo Gobierno.—Actitud de *El Constitucional.*—Regularización de la Hacienda Pública.—Ovación al General Guzmán Blanco.—Medidas fiscales.—Audiencias.—Reorganización del Distrito Federal.—Intentona del General Pulgar sobre Maracaibo.—Regresa á Caracas la Comisión enviada á Guayana.—Cumplimiento del Tratado de Puerto-Cabello.—El General Arismendi: su Manifiesto.—Comentario.—Banco.—Ferrocarril Central.—Iniciación de los trabajos de esta obra.—Discurso político del General Guzmán Blanco.—Otros discursos.—Ferrocarril del Este.—Organización de los Estados.—Nómina de sus Presidentes.—Situación de los Estados.—Instalación del Congreso Americano en Lima.—Muerte del General Juan José Flores.—Datos biográficos.

—

En el vapor paquete *Robert Todd* llegó el 3 de noviembre á La Guaira el General Guzmán Blanco, de regreso de la comisión fiscal que lo llevara á Europa. Este General era esperado con ansia, porque teniendo el carácter de primer Designado, se creía que en ausencia del Mariscal Presidente se encargaría del Ejecutivo Nacional é imprimiría regularidad á las funciones administrativas. El Ministerio estaba desopinado por diversas causas y hasta se le atribuía manejos pecaminosos en los giros hechos contra los fondos del empréstito que el General Guzmán Blanco había contratado en Londres (1).

1. El Gobierno del General Trías, antes de cesar, publicó los giros que había hecho contra los fondos del empréstito, montantes dichos giros á 214.594 libras esterlinas, 4 chelines y 7 peniques, y la lista nominal en cuyo favor se hicieron los giros; arreglos que fueron hechos, según lo dijo en su publicación el expresado Gobierno, para libertar los derechos de exportación de los gravámenes que los afectaban á fin de que pudieran entrar á percibirlos el señor Edward B. Eastwick, agente de la Compañía de Crédito General y de Hacienda de Londres.

El mismo Mariscal Presidente inspiraba ya poca fe entre los que anhelaban por un Gobierno ordenado y progresista, porque casi habían perdido la esperanza de que este Magistrado se consagrara al cumplimiento de sus deberes públicos. De aquí el vehemente deseo por el regreso del General Guzmán Blanco, en quien se reconocían altas dotes de carácter, de inteligencia y de práctica en los negocios públicos.

Una comisión nombrada por el Ejecutivo Nacional, compuesta de los señores General Federico Uslar, General Juan Vicente Silva y Juan Jurado y Santiago Goiticoa, pasó á La Guaira á cumplimentar al General Guzmán Blanco y á hacerle compañía á la Capital (1); pero éste, después de recibir en La Guaira los agasajos y felicitaciones de numerosos amigos, se reembarcó al día siguiente de su llegada, á las 10 y media de la mañana, con rumbo á Puerto-Cabello, donde lo esperaba el Mariscal Presidente.

Largamente conferenciaron ambos personajes en Puerto-Cabello sobre política y asuntos fiscales; quedando resuelto que el General Guzmán Blanco se encargaría de la Presidencia de la República: que el General Trías pasaría á Valencia con el carácter de Jefe del Ejército, y que se volvería á Coro el Mariscal Presidente. Este encontró el modo de hacer pública su identidad de miras con el General Guzmán Blanco en la siguiente lacónica carta dirigida al General Miguel Gil, que se hizo pública:

«Puerto-Cabello, 5 de noviembre de 1864.

«*Ciudadano General Miguel Gil.*

«Querido Miguel:

«Recibí tu carta. Va Guzmán á encargarse del Gobierno.

«Ya tú sabes que de Guzmán puedo decir lo que Alejandro, de Efestión: *es otro yo.*

«Ayúdalo como me ayudarías á mí.

«Tuyo,

«FALCÓN.»

---

1. El General Francisco Mejía había sido designado para presidir esta comisión, pero había tenido que ir á sellar el arreglo de paz con Guayana.

Cumpliendo lo convenido, el General Guzmán Blanco regresó á La Guaira el 5: llegó á Caracas en la madrugada del 6: en ese mismo día se encargó de la Presidencia de la República; y el General Trías pasó á Valencia, donde lo esperaba y puso en posesión del mando del Ejército el Mariscal Presidente, quien luégo emprendió su viaje á Coro por la vía de Barquisimeto.

El General Guzmán Blanco constituyó su Gabinete así: Interior y Justicia, General Jacinto R. Pachano: Relaciones Exteriores, Lcdo. Juan de Dios Morales: Hacienda, señor Rafael Arvelo: Crédito Público, Lcdo. José Dolores Landaeta: Guerra y Marina, General Miguel Acevedo: y Fomento Doctor Fernando Arvelo.

Luégo dirigió al Mariscal Presidente la siguiente nota:

«*Gran Ciudadano Mariscal Juan C. Falcón.*

«Separado del Ejecutivo Nacional el Benemérito General José Desiderio Trías, me he encargado de regir los destinos del País durante vuestra ausencia. Al hacerlo, os envío un saludo de adhesión y de respeto. Dignaos aceptarlo, porque á la vez que procede de mi afecto particular á vuestra persona, es un homenaje que rindo á la noble y elevada figura que representáis en nuestra Patria; es una ofrenda de lealtad al pueblo venezolano que tiene siempre presente que fue vuestra espada gloriosa la que lo condujo á la magnífica cruzada donde conquistó su libertad.

«Consecuente con vuestros deseos, y atendiendo á la justísima exigencia de vuestra salud quebrantada, el Ejecutivo Nacional ha convenido en nombrar el que debe sustituíros en el mando en Jefe del Ejército de la Unión. El ciudadano General Trías ha aceptado tan elevado encargo; y parte ya á relevaros el abnegado veterano de la democracia.

«Este es el momento de significaros cuánto os debe la paz de la República, á la que habéis consagrado, como siempre, en el mando de sus fuerzas, toda vuestra energía, actividad y vigilias.

«No creo me sea permitido concluír sin haceros una excitación nada extraña, si se atiende á la situación excepcional en que me encuentro con respecto á vos, y la profunda confianza que me inspiran vuestro patriotismo y clara inteligencia. Para el puésto que hoy ocupo, corta es mi historia, escasos mis merecimientos, débiles mis fuerzas: no me rehuséis, Gran Ciudadano, el apoyo poderoso de vuestros consejos, hijos de esa experiencia preciosa que os distingue. Acorredme con ellas, y así serán fecundas para el bién de los pueblos que os han elegido, los días de mi Administración.

«Caracas, 6 de noviembre de 1864.—1º y 6º

«Dios y Federación,

«A. GUZMÁN BLANCO.»

De los Ministros elegidos para formar el nuevo Gabinete, el del Interior y Justicia, General Pachano, que estaba ausente, llegó á la Capital á los pocos días y se encargó del portafolio: el de Hacienda, señor Arvelo, declinó el honor del nombramiento, quedando encargado de esta cartera el Lcdo. Landaeta, Ministro de Crédito Público; y por ausencia del General Acevedo, se encargó del Ministerio de Guerra y Marina el General Juan Francisco Pérez.

El nuevo Gobierno fue bien recibido y acogido por la opinión pública, aunque algunos liberales de los que desempeñaron cargos públicos en la pasada Administración se volvieron de espaldas. Constituían una pequeña excepción. La misma prensa oposicionista cedió de su tirantez, y *El Constitucional* dijo que el patriotismo le ordenaba hacer alto en momentos en que la situación se cambiaba bajo los más favorables auspicios. «Temeridad sería, dijo, atacar un Gabinete sin haber éste asomado todavía ningún pensamiento, sin haber desarrollado su plan, sin haber cometido una culpa: el patriotismo ordena esperar;» y aludiendo al General Guzmán Blanco, agregó: «Hijo el General Guzmán Blanco de un tribuno de la libertad: él, que aprendió á leer en las columnas de *El Venezolano* (1): él, que niño pre-

1. Periódico redactado de 1840 á 1846 por el señor A. L. Guzmán.

senció las tribulaciones de su padre: él, que ha crecido en medio de los acontecimientos que nos han traído á esta situación: él, que ha combatido durante cinco años por el triunfo de la Federación: él, que viene de Europa ajeno de todo lo que ha pasado: él, que con su claro talento ha podido palpar los escándalos y conocer sus causas, tiene por sus antecedentes serios deberes que cumplir para cortar el mal, y por su situación, suficientes facultades para borrar sus perniciosos efectos.» Finalmente lamentó el citado periódico que la Administración que acababa de terminar hubiese puesto la pluma de su defensa en las manos del señor González, antiguo redactor de *El Heraldo* y adversario del partido liberal (1).

De lo primero que se ocupó el Encargado del Ejecutivo Nacional fue de regularizar la administración fiscal, y al efecto expidió el 7 una resolución por el Ministerio de Hacienda ordenando á las Oficinas de Hacienda cortar sus cuentas desde el día 6: enviar de ellas al Ministerio un estado circunstanciado que demostrase con claridad todas las operaciones efectuadas durante la Administración federal y diese á conocer, sin inconvenientes, las acreencias que pesasen sobre las respectivas oficinas. La nueva cuenta debía comenzar el día 7 y llevarse en libros separados, á fin de que en cualquier momento se pudiese conocer su estado, á cuyo efecto se practicarían balances diarios, debiendo las Aduanas de La Guaira y Puerto–Cabello y las Tesorerías nacionales establecidas en dichos puertos y en el Distrito Federal enviar diariamente al Ministerio de Hacienda una relación nominal y detallada del ingreso y egreso de sus cajas; y las demás oficinas de recaudación y pago, estados semanales que contuviesen con claridad los datos expresados. Además, se dispuso por la citada resolución: que, mientras el Gobierno se imponía del Estado de las rentas, se suspendiese todo pago que proviniese de contratos ú órdenes que por cualquier respecto se hubiesen librado; excluyendo sólo los expedidos por el Mariscal Presidente para el mantenimiento del Ejér-

---

1. *El Nacional* desapareció de la escena al comenzar el mes de diciembre. Creado especialmente para sostener el Gabinete del General Trías, terminó al cesar éste en sus funciones.

cito y las que en lo adelante librase el Ministerio de Hacienda.

Esta resolución en nada afectaba el 55 por ciento aduanero hipotecado á los señores Baring Brothers, de Londres, por los pasados Gobiernos, y más bien en virtud de la regularización fiscal que se emprendía se iba á restablecer á estos acreedores en la totalidad de sus derechos, así como á atender á los justos reclamos de los acreedores internos. Los aficionados á las ilícitas especulaciones políticas censuraron la resolución, pero la aplaudieron con patriótico entusiasmo los hombres pensadores amigos del orden y de la regularidad. Se vio, pues, desde el primer momento que el nuevo Gobierno se inauguraba con la firme resolución de imprimir á sus actos el sello de la probidad.

De aquí que en la noche del 8 se reunieran muchos ciudadanos en la plazuela de San Francisco, y con una bien combinada banda de música se dirigieron á la casa de habitación del Encargado del Ejecutivo para felicitarlo por su ascenso al Gobierno y por el modo sabio y discreto con que había inaugurado sus labores administrativas. La concurrencia de personas fue tan numerosa que llenó los salones, corredores y patio de la casa y todavía una parte se quedó en la calle. La palabra de felicitación fue llevada por el señor Doctor Alejandro Ibarra; y al contestarle el General Guzmán Blanco discurrió elocuentemente sobre temas de actualidad, extremando la conveniencia de la unión y concordia del partido liberal.

En el propósito de la organización de la Hacienda pública dictó el General Guzmán Blanco algunas otras importantes medidas, metodizó el asunto de las recompensas militares, que tanto preocupaba al gremio militar, é inició el pago puntual del presupuesto de gastos públicos. Además, promovió la reunión de los acreedores internos con el objeto de echar las bases del crédito público y fijó audiencias para recibir en la Casa de Gobierno á las personas que tuviesen asuntos públicos por despachar y el 1º de diciembre expidió, en virtud de la autorización dada por la Asamblea Constituyente, un decreto reorganizando el Distrito Federal. Por ese decreto era el

Ministro del Interior y Justicia el Jefe superior político del Distrito y tenía todas las atribuciones que incumbían á los antiguos Gobernadores de provincia: el Distrito se dividía en los departamentos *Libertador*, *Aguado y Vargas:* estos tenían para su administración y gobierno Concejos Municipales y Jefes departamentales; y en las parroquias había inspectores.

Después de hecha la paz de Guayana, se creía que la República no sufriría nuevas perturbaciones del orden público; pero el 14 de noviembre el General Venancio Pulgar, que había salido de Curazao con una expedición á bordo de una goleta inglesa, entró al golfo de Maracaibo, logró aprehender la goleta de guerra *Unión Venezolana* y trató sin suceso de hacer lo mismo con el vapor *Zulia.* Rechazados los expedicionarios por el Castillo de San Carlos, hicieron rumbo á la Goagira en cuyas costas desembarcaron, abandonando sus buques, por la falta de cooperación de los comprometidos en Maracaibo, y luégo pudieron asilarse en territorio colombiano. Esta intentona era el principio de las hostilidades abiertas por el General Pulgar contra el Gobierno de su antiguo amigo y compañero General Sutherland, y más adelante las desarrollará en mayores proporciones.

El 13 de diciembre regresó á Caracas el señor General Mejía, uno de los comisionados enviados á Guayana, á los efectos del canje y cumplimiento del tratado de paz. El comisionado señor Engelke había quedado en Ciudad Bolívar en arreglos administrativos y fiscales. El General Colina llegó en compañía del General Mejía.

El tratado de que éste fue portador se ratificó el 16 de noviembre por la Asamblea Legislativa de Guayana; y en virtud de las cláusulas convenidas, fueron retiradas las fuerzas avanzadas del Estado Barcelona sobre la frontera guayanesa, el situado constitucional le fue pagado al Estado Guayana, las fuerzas revolucionarias fueron licenciadas, el parque nacional se entregó á los comisionados (1), el Estado Guayana quedó

1. El parque recibido en Ciudad Bolívar y conducido en el vapor *Regus Ferrus* á La Guaira, se componía de 70 cañones, 2.000 fusiles, 100.000 cartuchos y algún pertrecho de artillería.

reincorporado á la Unión Federal, se derogó el bloqueo, tomaron posesión de sus cargos los empleados nacionales de Hacienda y hubo recíproca amnistía. Por excusa del General Arismendi y retiro del General Frontado, se encargó de la Presidencia de Guayana el primer Designado señor Braulio Barrios.

El General José Loreto Arismendi, personalidad principal en la insurrección de Guayana, se retiró de aquel teatro y llegó á Caracas pocos días después que el General Mejía. Aquí dio á la luz pública un Manifiesto donde exponía con osada franqueza sus opiniones y defendía con enérgica palabra su conducta.

En primer lugar, el General Arismendi puso de manifiesto su filiación política y sus servicios civiles y militares á la causa liberal, desde la época de los Monagas. Niega luégo á algunos de sus adversarios merecimientos para los títulos que ostentan: llámalos *Generales de Semana-Santa*, *Jefes de fiestas nacionales;* y diciéndose consecuente con sus principios sostenidos en la guerra federalista, dice: «Yo me enorgullezco de haber sido consecuente con la Revolución. Ah! yo no abracé sus dogmas, yo no combatí por ella de Oriente á Occidente y de Occidente á Oriente, en cinco años, para sustituír tiranos á tiranos, ladrones á ladrones. Yo combatí para que los pueblos fuesen libres, para que la moral fuese la regla del Gobierno, para que Venezuela prosperase». Luégo sostiene que el país está distante de haber llevado el sistema federalista á su completo desarrollo, y que la independencia de los Estados dista poco de la que concedía la Constitución de 1858; fundando su aserto en que los Estados no administraban los terrenos baldíos, en que el Poder Nacional gobernaba los territorios federales, en que los Estados carecían de rentas para su sostenimiento y en que existía el impuesto de exportación. Cree que las Aduanas deben ser administradas por los Estados y éstos contribuír á los gastos del Gobierno Nacional y al pago de la Deuda pública. Pronúnciase por la reforma de la Constitución para buscar el remedio de los males que ésta, en su concepto, ha causado al país; y termina su Manifiesto con los siguientes expresivos párrafos:

«En mi condición de ciudadano, y en mi calidad de Jefe de la Federación, yo no puedo menos que apoyar tan legítimas aspiraciones. Yo no daré por terminada mi tarea, como obrero de la Revolución, hasta no ver planteados sus genuinos principios. Si los Poderes públicos quieren evitar menos sacudimientos, en sus manos está el conseguirlo. Legisle el Congreso teniendo por norte la independencia y soberanía de los Estados. Obre el Poder Ejecutivo Nacional en su verdadera órbita, manteniendo, por la rígida observancia de tales principios, la armonía entre los Estados para realizar la unidad nacional. Escoja hombres honrados para que le sirvan de órganos y de agentes, y viva desengañado: los fraudes son ya tan trasparentes, los despojos al Tesoro tan conocidos, que el país podría en un momento cualquiera alzarse como un solo hombre y hacer un ejemplar de regeneradora justicia.

«Sé cuantas iras provoco consignando estas verdades; pero yo no las temo. Estoy resuelto á correr las consecuencias, por fatales que puedan serme: sería indigno de continuar llevando el apellido que llevo, si me dejase amedrentar por los traidores, ó tolerase con el silencio sus abusos. Sentiría, no tanto por mí, cuanto por la honra de mi país, que éste no estuviese tan exacerbado, como yo, contra sus nuevos explotadores.

«Yo les he entregado mi reputación, tiempo hace, para que ceben su encono contra ella. Mi franco proceder haciendo efectivo el Decreto de Garantías, la verdadera página gloriosa del General Falcón, me ha servido para que los que de federales no tienen sino el nombre, me califiquen de *godo*. Sea enhorabuena. No busqué yo el triunfo de la Revolución para proporcionarme ni oro, ni víctimas. Pretender que después de proclamado y aceptado el sistema, continúe la Sociedad dividida por los odios creados en una lucha larga y sangrienta: pretender que aun bajo el imperio de la Constitución dada por el vencedor, y admitida por el vencido, éste quede sin derechos, no sólo es impolítico y absurdo, sino completamente inmoral. En todo caso, si mi fidelidad á las promesas de la Federación, justificase el título de *godo* que tántos

federales de *estómago* me dan, yo lo aceptaría, prefiriendo gustoso salir de las filas federales, tan mal comprendidas, para situarme entre los amigos de la razón y de la humanidad.

«Algunos escritores tan turbulentos como osados, han pretendido que la actitud sostenida por Guayana, no se conservaba firme, sino al favor del extranjero. Rechazo con indignación tan vil calumnia. Presenten los impostores una prueba siquiera que apoye sus infames conjeturas. Estoy dispuesto á responder á sus cargos, cara á cara. Su silencio en lo adelante, ó el abuso del anónimo, será el testimonio más elocuente de la ignominia á que condeno á esos escritores serviles que deben á la mala fe y su propia bajeza sus torpes inspiraciones.

«Guayana no debió su actitud á la protección del extranjero: la debió á su propio honor: á la fe que tenía en la justicia de su causa. Sin duda el país puede llegar á ser presa de aquel; pero no le entregarán los Jefes fieles á la Federación. Le entregarán, sí, aquellos que habiendo agotado el Tesoro público, empobrecido y debilitado á los Pueblos, é hipotecádolos para asegurar ruinosos empréstitos; no saciados aún con el producto de sus rapiñas, pidan más oro todavía, en cambio de su última traición.

«Si mis principios políticos, y la constancia con que los he profesado, hubiesen sido desconocidos ó dudosos, mi protesta contra el Convenio de Coche debió ponerlos muy de manifiesto, y desengañar á los que erróneamente juzgaban que yo fuese capaz de abandonarlos por un solo instante. Al lanzar aquella protesta, yo comprometía mi posición en el Ejército, y sacrificaba á mis convicciones la amistad, y aun el afecto de algunos compañeros de armas y correligionarios políticos, fatalmente deslumbrados con aquella negociación. De entonces acá, ninguno de mis actos públicos ha venido á desmentir la sinceridad y la franqueza con que siempre he procedido.» (1)

El tono de la publicación del General Arismendi ponía

---

1. Este Manifiesto fue publicado en Ciudad-Bolívar con fecha 27 de noviembre y luégo se reimprimió en Caracas en la imprenta de *El Constitucional.*

de manifiesto que quedaban latentes las causas del descontento de algunos liberales, exhibía al partido liberal fraccionado y comprobaba la libertad individual de que en aquellos días se gozaba. El General Arismendi fue aplaudido por muchos; aplauso explicable porque siempre tuvieron espontáneos apologistas la firmeza del carácter, la rectitud de las intenciones y el valor cívico. Sus observaciones á la Constitución eran en su mayor parte, no sólo aceptables, sino enteramente justas. No era aquella una Constitución verdaderamente federalista, porque á tiempo que dejaba en peligro la independencia de los Estados, relegaba éstos á la miseria. Sensible fue que el General Arismendi hubiese usado con sus adversarios de un áspero lenguaje, porque nunca la verdad y la justicia han menester para su brillo de tonos resaltantes.

Había el General Guzmán Blanco durante su permanencia en Europa tomado particular empeño en promover la creación en Caracas de un Banco de descuento y de depósito, y en impulsar la proyectada obra del llamado ferrocarril central de Venezuela, que debía partir de Puerto-Cabello y bifurcarse en dos ramales en El Palito para ir el uno á San Felipe por la Costa, y el otro á Caracas por Valencia y los valles de Aragua. En los primeros días de diciembre llegaron de Europa á Caracas el señor Sanguineti, escogido para Director del Banco, y los ingenieros del ferrocarril. La instalación del Banco se fijó para el próximo 1º de enero, y se designó por la compañía del ferrocarril el 21 de diciembre para la inauguración de los trabajos. Invitado el General Guzmán Blanco para asistir á ese acto, se embarcó en La Guaira á bordo del *Robert Todd* en la noche del 20 y amaneció al día siguiente en Puerto-Cabello, alojándose en la casa del señor Lermit Laroche, donde recibió los saludos y felicitaciones de los funcionarios públicos y de los amigos particulares.

Pocas horas después de su llegada á Puerto Cabello, partió el General Guzmán Blanco hacia Paso-Real, lugar destinado para la ceremonia de la inauguración de los trabajos. Acompañábanlo el Doctor Arvelo, Ministro de Fomento, el Ge-

neral Trías, el General Lugo, Presidente de Carabobo, el Doctor P. Bermúdez Cousin, el Doctor José Antonio Zárraga, el Lcdo. Jaime Alcázar y los señores Alejandro F. Blanco, Francisco González, p, Lorenzo Jove, J. M. Castillo Eraso, Miguel García Meza, General Juan José Mora, Miguel García Borges, Cosme Perozo, Juan Perozo, Nicolás Rodríguez, el General Roberto Todd y otras personas.

Cuando la comitiva oficial llegó al punto destinado para la inauguración, se hallaban presentes todos los individuos del servicio de la compañía empresaria, á saber: señores James W. Smith, primer ingeniero: E. D. Matheus, segundo ingeniero: William M. Bromley, tercer ingeniero: S. R. Torel, cuarto ingeniero: Doctor Rafael Domínguez, abogado: Guillermo Iribarren Mora, agente general: Carlos Nell, pagador: J. Sweet, capataz: J. Venters, herrero; y N. Taylor, colocador de rieles. En ese momento hizo el Castillo Libertador una salva de 21 cañonazos, saludando la inauguración de los trabajos de la primera obra de gran progreso en Venezuela.

El señor Iribarren Mora presentó al General Guzmán Blanco, en nombre de la Compañía y de los ingenieros, una pala de plata bellísimamente trabajada por los joyeros Mappin, de Londres. Era aquel el símbolo de la dicha de Venezuela, y con esa pala el General Guzmán Blanco echó un poco de arena sobre un carrito de caoba y plata, también construído por aquellos operarios, y tomando el carro transportó la arena de un lugar á otro y declaró inaugurados los trabajos del ferrocarril. El ingeniero señor Smith pidió al Gobierno Nacional su protección para tan grande obra, y así lo prometió el General Guzmán Blanco.

Luégo se dirigió la gran comitiva á la hermosa casa de campo del señor Lorenzo Jove, donde fue obsequiada con un magnífico ambigú. El General Guzmán Blanco, Encargado de la Presidencia de la República, y el General Lugo, Presidente de Carabobo, quedaron vis á vis en el centro de la mesa, y á continuación de ambos se colocaron los empleados de la compañía y de la nación. El señor Smith brindó por la felicidad positiva y duradera de Venezuela y por su ilustrado Gobierno;

é inmediatamente el General Guzmán Blanco brindó por la prosperidad del señor Smith y los demás ingenieros sus compañeros: por el Doctor Domínguez, que con una perseverancia digna de elogio, había allanado muchos inconvenientes que á la empresa se ofrecían: por el señor Iribarren Mora, el más decidido de los partidarios del ferrocarril: por los amigos de la prosperidad de Venezuela en Londres señores Hemming Baring y todos los individuos de la empresa del ferrocarril central.

El Presidente de Carabobo hizo leer en seguida una hoja impresa que contenía un expresivo saludo de los habitantes de Puerto-Cabello al General Guzmán Blanco: el Doctor Bermúdez Cousin, discurrió sobre la festividad y dijo que el mismo hombre que había sellado la paz con el tratado de Coche, la consolidaba en aquel momento con la inauguración de los trabajos de tan grande obra. Identificado con el Doctor Bermúdez Cousin, habló el Lcdo. Alcázar; é inspirándose el General Guzmán Blanco en su pasado y en su presente, dijo:

«Señores:

«En el Tratado de Coche lo que hay mío es el nombre que lo autoriza, lo demás es obra del General Falcón. Es á este ilustre Caudillo á quien debe Venezuela todos los bienes de que hoy goza. El es quien nos ha enseñado la generosidad, que es el esmalte de la política sabia y concienzuda. Cuando todos los corazones sentían el calor abrasador de la venganza: cuando el triunfo, para muchos era la satisfacción de sus pasiones, el General Falcón nos enseñaba á todos la magnanimidad, haciéndonos ver que el hombre no es grande sino por la altura que toma sobre esos instintos que son comunes, por el dominio sobre sus deseos, por las virtudes generosas que tan bien sientan á los guerreros y á los hombres de corazón esforzado. Yo no fui entonces, como no soy hoy, más que el ejecutor del pensamiento del General Falcón. No se me atribuya, pues, á mí gloria ninguna, porque es de nuestro Jefe y de nuestro amigo.

«Hoy se le ve retirado del primer puésto de la República.

Se admira su abnegación: debe admirarse también el sistema que se ha propuesto seguir. Es necesario que Venezuela entre en los estrechos límites de la normalidad: es preciso que tenga leyes, que tenga rentas, que haya trabajo, ocupación, que es la nodriza de la dicha: que haya paz estable, que vuelva á reinar la unión entre los ciudadanos, que renazcan las esperanzas de felicidad para todos.... Así, entrando la República por el sendero del orden y del progreso, que es consiguiente, el General Falcón vendrá el 20 de febrero á tomar las riendas del Estado y á gobernar en bién de todos. El nos condujo al triunfo en la guerra; él nos encaminará á la dicha en los dilatados horizontes de la paz.... Pero si la República no quiere esto, si prefiere (lo que es inconcebible) el desorden y la ausencia de toda regla, si ha de haber siempre ambiciones que amenacen la tranquilidad y falta de buen sentido para acumular inconvenientes en el camino del progreso y del respeto social, nada podremos hacer nunca; y los años, y los siglos pasarán, para nuestra mengua, sin poder levantarnos del cieno donde se devoran mutuamente las pasiones.

«Yo tengo la más entrañada convicción de que Venezuela ama la gloria, que necesita la paz y que hará los más ingentes esfuerzos para alcanzar aquélla y conservar ésta. Ya no hay ni puede haber cuestión de libertad y de garantías: la libertad es un hecho en Venezuela: nadie disputa por la igualdad, porque la igualdad es un canon constitucional. ¿Qué falta, pues, por hacer? Dar impulso á las relaciones mercantiles que aún están paralizadas: ahuyentar la desconfianza: salvar el crédito, que es un laberinto para cuya salida apenas hay hilo.... El Gobierno, cuidadoso de su porvenir, y previsor, no pide á los ciudadanos para realizar tántas esperanzas apetecidas, sino el sacrificio de sus pasiones, de sus rencores, de sus enemistades. Con esto, la dicha de nuestra patria es indisputable. Faltaría por primera vez la humanidad á sus destinos, y mentiría la historia del mundo si sucumbiesen las ideas de progreso nacidos del orden y de la paz.»

Como se ve, este fue un discurso sobre política de actualidad. El General Guzmán Blanco quiso aprovechar la oca-

sión para pronunciarlo en aquellos momentos en que el manifiesto del General Arismendi era el tema obligado de las conversaciones públicas.

Excitado á hablar el señor Doctor Larrazábal, redactor de *El Federalista*, lo hizo con maestría, con elocuencia y con erudición. Habló de la influencia de los ferrocariles en los progresos humanos, y refiriéndose á la transformación que operarían en Venezuela, dijo:

«Apliquemos las fuerzas de nuestro espíritu y los tesoros de nuestra inteligencia al desarrollo incesante de nuestros propios intereses. Quinientos mil quintales de café, ciento cincuenta ó doscientas mil fanegas de cacao, ochenta mil pacas de algodón, representan hoy nuestra riqueza. Antes hemos añadido también á estos datos de exportación setecientos mil cueros... Pero eso es nada; cuando tengamos caminos baratos: cuando tengamos locomotoras de gran velocidad, consumiremos la harina de Mérida, dejando la de Baltimore: consumiremos el arroz del Tuy con preferencia al de Génova y al de la India que nos viene por Hamburgo; y comeremos la carne de Apure y de la zona de los pastos, tan buena como la de Inglaterra.... Cuando tengamos esas dos líneas paralelas sobre las cuales se deslizan los wagones y podamos trasportarnos de Güiria á Maracaibo, y desde las playas del mar Caribe hasta los llanos ardientes de Casanare, entonces, señores, Venezuela habrá multiplicado su riqueza con los conocimientos, enaltecido su importancia con la paz, hermoseado su nombre con la gloria.»

También hicieron uso de la palabra los señores Doctor Ramón Ramírez y Juan Perozo, pronunciando brindis inspirados en la grandeza del acto, el cual terminó á las tres de la tarde.

Por la noche hubo un animado sarao en la casa del señor Administrador de la Aduana cuyos salones abandonó el General Guzmán Blanco á las 12 y media para tomar el vapor que lo condujo á La Guaira. En la tarde del 22 hizo su entrada á la capital.

El propósito de la compañía del ferrocarril central era construír el trozo de camino de Puerto-Cabello á El Palito, y seguir luégo la construcción de la primera sección á San Felipe,

cuya longitud era de 54 millas. Presuponíanse para esta sección 500.000 libras esterlinas, distribuídas en diez mil acciones de 50 libras una. A los accionistas garantizaba el Gobierno de Venezuela el 9 por ciento anual, comprometiendo al efecto el 10 por ciento de los derechos de importación de las Aduanas de Puerto-Cabello y La Guaira. En aquel momento, según datos estadísticos bien averiguados, calculábase el tráfico anual entre Puerto-Cabello y San Felipe en 340.000 quintales de á cien libras, distribuídos así: café, 130.000: cacao, 16.000: algodón, 2.000: añil, 2.000: cueros, 20.000: provisiones y mercancías, 170.000.

Pocos días después, el 29 de diciembre, continuaron en Caracas los trabajos del llamado ferrocarril del Este.

Al finalizar este año de 1864, los Estados habían quedado definitivamente organizados y hechas las elecciones nacionales y locales. El Estado Caracas tomó el nombre de *Bolívar* y adoptó por capital á Petare: el de Margarita se denominó *Nueva Esparta:* el de Trujillo, se llamó de *Los Andes:* el de Barinas, continuó llamándose *Zamora;* y los Estados de Cumaná y Maturín, se reunieron para formar uno solo con el nombre de *Nueva Andalucía*, pacto celebrado el 1º de diciembre por las Asambleas Legislativas de ambos Estados, reunidas al efecto en la ciudad de Cumaná, escogida para capital.

Los Presidentes que se dieron los Estados fueron estos:

Estado Carabobo: General Jesús María Lugo.
« Zulia: General Jorge Sutherland.
« Barcelona: General Fermín Bello.
« Nueva Esparta: General Eleuterio García.
« Guárico: General Manuel Borrego.
« Los Andes: General Blas I. Miranda.
« Portuguesa: General Juan Antonio Quintero.
« Barquisimeto: General Nicolás Patiño.
« Táchira: Pascual Casanova.
« Coro: General Nicolás Zaldarriaga.
« Nueva Andalucía: General José Eusebio Acosta.
« Apure: General Juan Bautista García.

Estado Aragua: General Pedro Nolasco Arana.
« Bolívar: General Miguel Acevedo.
« Cojedes: General Felipe S. González.
« Guayana: General José L. Arismendi, y en su ausencia el primer Designado señor Braulio Barrios.
« Mérida: General Domingo Trejo.
« Yaracuy: Agustín Rivero.
« Zamora: General Juan Pablo García.

Al finalizar el año de 1864 los Estados se encontraban en paz, pero tratando de resolver el difícil problema económico para su cómoda existencia. La creación de impuestos se hizo necesaria no sólo para la vida de los Estados, sino también para el régimen municipal, que funcionaba independiente. No se ocurrió entonces la refundición del poder del Estado y el Municipal; y hubo tres clases de contribuciones, las nacionales, las de los Estados y las municipales, gravando unas mismas industrias. En lo político, apelábase todavía á los llamados *movimientos locales*, que tánto desprestigiaron el sistema federativo en su propio nacimiento.

Cerraremos el presente Capítulo, con que finaliza el año de 1864, registrando en estas páginas dos acontecimientos ocurridos fuera de Venezuela, pero relacionados íntimamente con la patria, á saber: la instalación del Congreso Americano y la muerte del ilustre Prócer de la Independencia, General Juan José Flores.

La instalación del Congreso Americano, efectuada por invitación de la República del Perú el 14 de noviembre en la ciudad de Lima, escogida con tal fin, no era otra cosa sino la realización de los proyectos que acariciaba el Libertador Bolívar desde 1815 y que luégo trató de realizar, para unir estrechamente los intereses de estos países hispano-americanos. El Libertador había pensado en la ciudad de Panamá para la reunión del Congreso Americano, porque la creía colocada en el centro del globo terrestre; pero más luégo fue escogida la ciudad de Lima, probablemente porque en 1864 era el Perú víctima de la usurpación ú ocupación de sus islas huaneras por la España.

A las 2 de la tarde del citado día 14 de noviembre se efectuó la instalación del Congreso Americano en la casa Torre-Tagle. Asistieron los siguientes Plenipotenciarios: por Venezuela, el señor Antonio Leocadio Guzmán: por Chile, el señor Manuel Montt: por Colombia, el señor Justo Arosemena: por la Argentina, el señor Domingo Faustino Sarmiento: por el Perú, el señor José G. Paz-Soldán: por el Ecuador, el señor Vicente Piedrahita; y por Bolivia, el señor Juan de la Cruz Benavente. (1) El acto de la instalación fue solemnizado con la presencia del Consejo de Ministros del Perú, el Cuerpo Diplomático acreditado en Lima, el Cuerpo Consular, las Corporaciones y empleados oficiales é infinidad de individuos particulares. Escogido el señor Paz-Soldán para la Presidencia del Congreso, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Calderón, pronunció las siguientes palabras:

«Señores: El Gobierno del Perú, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo cuyos destinos rige, felicita al Congreso de la América, en el día en que comienza á ejercer, de un modo público y solemne, sus importantes y trascendentales funciones; porque, en la unión simbolizada en esta augusta Asamblea, y en el género de trabajos á que van á consagrarse sus distinguidos é ilustrados miembros, funda las más lisonjeras esperanzas de una paz sólida y duradera, y del bienestar, prosperidad y ventura de los pueblos americanos.»

El señor Paz-Soldán, Presidente, pronunció un lacónico pero elocuente discurso, calcado en la necesidad de la unión que tenían las nacionalidades americanas para su conservación, engrandecimiento y progreso.

El Congreso Americano, como preliminar de sus trabajos, dirigió al Jefe de la escuadra española, Almirante Pinzón, surta en las aguas de las islas Chinchas, una declaración manifestando que la cuestión hispano-peruana concernía á todas las Repúblicas americanas y lo excitaba á abandonar dichas islas. Las deliberaciones del Congreso asumieron carácter reservado.

---

1. Más después se incorporaron al Congreso los señores Herran y Mariano Arosemena, Plenipotenciarios por Guatemala y Salvador.


CONGRESO AMERICANO
LIMA



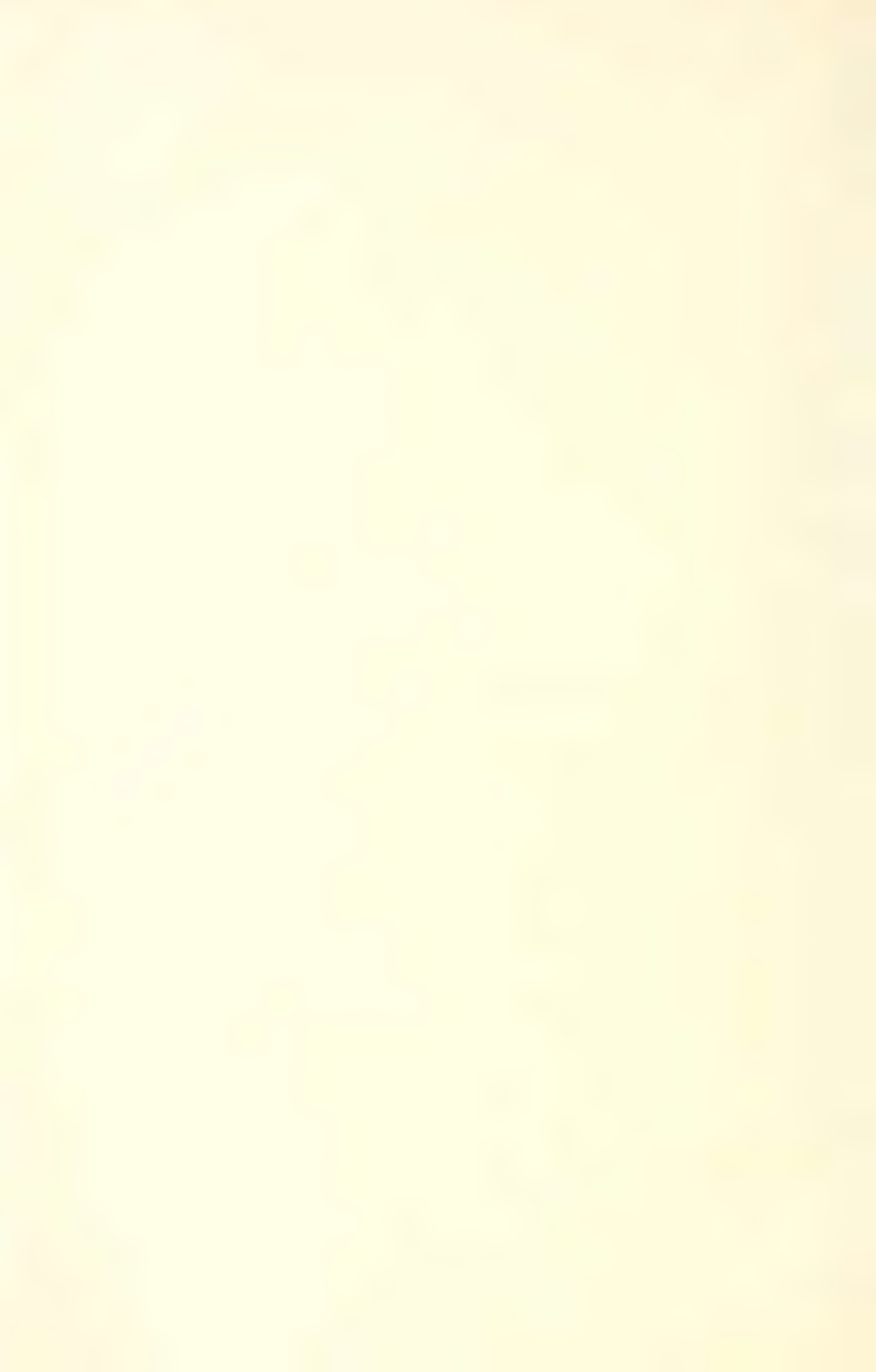
El General Juan José Flores, muerto el 1° de octubre á bordo del vapor *Smirk*, fue uno de los ilustres Próceres de la Independencia de Colombia, notable teniente y amigo fiel del Libertador. Nació en Puerto-Cabello el 19 de julio de 1800, y casi un niño se incorporó á las filas de Bolívar cuando éste remataba la angustiosa campaña de 1814. Desde entonces sus servicios á la causa de la independencia fueron tan constantes como decididos y brillantes, ganando sus ascensos grado por grado y por una sucesión de heroicos esfuerzos. Después de luchar con gran valor en las guerras de Venezuela hasta 1814, asistió á la célebre campaña de 1819, libertadora de la Nueva-Granada. Luégo volvió á Venezuela, concurriendo á varios combates, hasta la batalla de Carabobo en 1821. Después se encontró en la acción de Bomboná, y acompañando al General Salom contribuyó á la paz de Pasto. Hecha la independencia de Colombia, fue elegido Comandante General del Ecuador y desde ese momento su figura política y militar adquirió el mayor relieve, pues contribuyó en primer término al sometimiento de la División auxiliar del Perú sublevada en 1827 en Lima y asistió á los acontecimientos más notables del Sur. En 1830 desempeñaba la Jefatura civil y militar del Ecuador, cuando esta Sección, disuelta la gran Colombia, se constituyó en República independiente. Desde entonces la vida pública del General Flores vino á identificarse con la historia de la nueva República, cuyos destinos presidió en diversos períodos; sufriendo su influencia política las alternativas reaccionarias tan comunes en estas nacionalidades hispano-americanas, pues tan pronto era el blanco de las persecuciones como merecedor de las congratulaciones y acciones de gracia de los Congresos y Asambleas.

El General Flores fue en la guerra organizador, valeroso y sagaz. Hizo del Ecuador su segunda patria y la sirvió con diligencia, consagrándole sus desvelos hasta el fin de sus días.





Medalla conmemorativa del Congreso Americano en Lima



CAPITULO XIII

—

Sumario.—*Año de 1865.*—Instalación del Banco de Londres y Venezuela.—El empréstito de Londres: su análisis.—Llega á Caracas el General José Tadeo Monagas.—Obsequios que se le tributan.—Actos administrativos.—Arreglos con el Presidente del Estado Guayana.—Circular del Ministro de lo Interior y Justicia sobre los llamados movimientos locales.—Proyecto de reformas de la Constitución.—Junta de Hacienda.—Presupuesto de Gastos públicos. — El situado constitucional.—El proyecto de reformas en Carabobo.—Negativa de su Legislatura.—Tirantez de relaciones entre el Gobierno Nacional y el de Carabobo.—Reunión de las Comisiones preparatorias de las Cámaras Legislativas.—Movimiento local en Barcelona.—Prisión del Presidente General Bello.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Mensaje del Encargado del Ejecutivo Nacional.—Derecho de sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal.

—

El 1º de enero de 1865 comenzó á funcionar en Caracas el Banco de Londres y Venezuela (limitado) de que antes hemos hablado. Abrió su oficina en la calle del Comercio, número 99, tenía como Director al señor J. Röhl y como Administrador al señor J. Sanguinetti. Este instituto emitía billetes pagaderos á la vista, abría cuentas corrientes abonando y cargando intereses, admitía depósitos con interés, hacía descuentos, prestaba dinero, giraba y compraba letras. Como lo indicaba su título, era éste un instituto limitado: su capital ascendía á 500.000 libras esterlinas: fue fundado por una compañía anónima, y debió su existencia á las influencias ejercidas en 1864 por el General Guzmán Blanco en su carácter de Agente Fiscal de Venezuela en Londres.

La apertura de las operaciones de este Banco avivó las invectivas de los adversarios del empréstito de Londres; que lo eran, más que de la negociación fiscal, de la personalidad política del General Guzmán Blanco, á quien no perdonaban su encumbramiento público y la predilección con que lo había distinguido el Mariscal Presidente. Ya hemos visto

surgir esos adversarios del seno de la Asamblea Constituyente, en los mismos momentos en que el empréstito se proyectaba. Después se aumentaron; y realizado el empréstito, se dieron á la tarea de analizar la operación, calificándola no sólo de ruinosa, sino de fraudulenta é indecorosa. A tiempo que sostenían que había sido innecesaria la contratación del empréstito, no presentaban medios para crear recursos con qué atender á las conflictivas circunstancias económicas en que la Revolución federalista alcanzó su definitiva victoria, pues al constituírse ésta en Gobierno encontró exhausto el tesoro público, agobiantes los compromisos y en número elevado á los acreedores, sin contar las numerosas exigencias que trae en pos de sí toda revolución victoriosa.

Indudablemente que habría sido lo mejor para el país excusar un nuevo empréstito, toda vez que lo abrumaba el peso de una enorme deuda pública, que traía su origen desde la lucha por la independencia, deuda recientemente aumentada con el empréstito de la dictadura Páez-Rojas. Si hubiese sido posible establecer, junto con el Gobierno de la Federación un sistema rentístico equitativo, capaz de cubrir los gastos públicos, habría sido preferible al empréstito; pero el aumento de los tributos era impopular, y no queriendo los nuevos gobernantes echarse encima semejante desprestigio, apelaron al empréstito como una necesidad y se hicieron solidarios con las obligaciones fiscales de la citada dictadura.

Al hablar el General Guzmán Blanco á la Asamblea Constituyente del proyectado empréstito, á la rata del 60 por ciento, dijo que en realidad era muy caro, pero que no era posible obtenerlo de otro modo: que algunas de las condiciones eran gravosas, pero que no era posible modificarlas, porque en la situación en que se hallaba la Europa y dadas las circunstancias de Venezuela, no debía esperarse mayor equidad en los prestamistas. Además, agregó, que los temores de conmoción por la tirantez de relaciones entre Prusia, Austria y Dinamarca, habían producido una crisis monetaria y el Banco Real de Londres elevado el interés á la increíble rata de diez por ciento anual.

La Asamblea aceptó las bases que en 3 de octubre de 1863 había convenido el General Guzmán Blanco con la Compañía de Crédito General en Londres, para levantar el empréstito al 60 por ciento de capital y seis por ciento de intereses, emitiéndose vales al portador por quinientas, doscientas y cien libras esterlinas respectivamente. Los vales serían firmados por la Compañía y por el Agente Fiscal de Venezuela. El interés se pagaría por semestres el 1º de abril y el 1º de octubre de cada año; y cuando menos un dos por ciento de los vales sería redimido por el Gobierno de Venezuela en cada año. El empréstito no pasaría de dos millones de libras. Al pago de los intereses y para la amortización se hipotecaba la totalidad de los derechos de exportación que produjeran las Aduanas de La Guaira, Puerto-Cabello, Maracaibo y Ciudad Bolívar, calculándose que producirían ciento veinte mil libras al año, suficiente para dicho pago; y si no llegaran á cubrir esta cantidad, el déficit lo completaría el Gobierno de Venezuela con los derechos de importación. Tales derechos ó rentas se entregarían en los puertos al Vice-cónsul británico ó al Agente que nombrara la Compañía, quien devengaría una comisión de uno por ciento. Si los derechos excedieran al pago de los intereses y de la amortización, el saldo se entregaría al Gobierno de Venezuela. De la cantidad que la compañía recibiese por suscriciones al empréstito, apartaría setenta y cinco mil libras por comisión y corretaje de la negociación ó por sellos y demás gastos, y cuarenta y cinco mil libras para el pago del interés del primer semestre. La Compañía aplicaría los fondos de exportación que recibiese al pago de interés y amortización, reteniendo el uno por ciento por comisión en el pago de intereses y el medio en la amortización.

En virtud de la aprobación que dio á estas bases la Asamblea Constituyente y de la ratificación de facultades otorgadas al General Guzmán Blanco, éste contrató con la Compañía de Crédito General en Londres un empréstito por un millón y medio de libras esterlinas. Del modo como desempeñó su encargo fiscal, ya había en Puerto-Cabello dado cuenta

al Mariscal Presidente y en definitiva había de darla también detalladamente al Congreso que debía reunirse el próximo 20 de febrero; pero como la contratación é inversión del empréstito era el tema obligado de las conversaciones en los círculos políticos, quiso el General Guzmán Blanco exhibir públicamente su conducta y procederes, anticipándose á la instalación del Cuerpo Legislativo, y al efecto dirigió en 3 de enero, en su carácter de Agente Fiscal de Venezuela en Londres, una nota al señor Ministro de Hacienda presentándole la cuenta general del empréstito.

A la expresada nota acompañó el General Guzmán Blanco: un estado demostrativo: una cuenta de bonos y otra de dinero, llevadas con la Compañía: una cuenta de bonos y otra de dinero llevadas con la Tesorería nacional: una relación de las acreencias que gravaban la exportación: una relación de los giros hechos por el Gobierno de Venezuela: un estado de lo pagado al Gobierno de Norte-América; y otro de lo pagado á los acreedores sobre los derechos de exportación.

También acompañó el General Guzmán Blanco un extracto demostrativo de la inversión del empréstito, y de ese extracto tomamos los siguientes datos:

El empréstito de uno y medio millón de libras esterlinas al 60 por ciento, debía producir 900.000 libras, ó sea en la unidad monetaria que regía en Venezuela. $ 5.850.000. De esta cantidad, sólo colocó, ó realizó la Compañía para el empréstito 500.000 libras; reservándose 90.000 libras para el pago de intereses en un año sobre la totalidad nominal del empréstito: 75.000 libras por comisión del 5 por ciento, también sobre la totalidad nominal del empréstito: 30.000 libras para hacer la primera amortización de dos por ciento; y 5.200 libras que quedaban en depósito para atender á una disputa con un suscritor. Con ese resto del empréstito el General Guzmán Blanco había cubierto: 30.000 que el señor Eastwick había entregado al Gobierno de Venezuela: 214.593 libras, 8 schelines y 8 peniques girados por el Gobierno bajo la presidencia del General Trías: 47.524 libras pagadas al Gobierno de Francia: 201 libras, 12 schelines, 3 peniques por descuen-

tos concedidos á los suscritores: 33.389 libras pagadas al Gobierno de los Estados Unidos de Norte-América por el reclamo de la isla de Aves; y 159.400 libras pagadas á los acreedores representados por el señor G. Servadio. Además, recibió el General Guzmán Blanco de la Compañía 9.707 libras, un schelin y 7 peniques, de cuya inversión presentaba expediente; y en poder de la Compañía quedaban 4.572 libras. De la cantidad que dicha Compañía no había podido colocar quedaban en bonos en Londres 400.000 libras para ser vendidas.

Hemos justificado la apelación al empréstito, dadas las circunstancias políticas y económicas en que se hallaba Venezuela; pero conocidos ya los términos en que fue realizado, creemos que los impugnadores de la negociación procedieron en derecho y en justicia al calificarla de ruinosa para el país, y lo fue en realidad. El empréstito que, según las bases convenidas, debía ser al 60 por ciento, resultó á mucho menos de esa rata por las reservas que la Compañía dejó en su poder para amortización y pago de intereses del primer año: la comisión del 5 por ciento no sólo fue exhorbitante, sino destituída de equidad porque se cobró, no sobre el efectivo del empréstito, sino sobre su monto nominal: el pago hecho al señor Servadio cubría las dolosas operaciones de la pasada Dictadura: la suscrición del señor Servadio fue en su mayor parte imaginaria; y las 400.000 libras en bonos vinieron á servir de garantía para un empréstito por 120.000, contratado con el señor William Morgan, en cuya operación perdió la República una cantidad muy apreciable.

Se ha visto que, así en las bases aprobadas por la Asamblea Constituyente, como en la negociación misma del empréstito, la comisión del 5 por ciento se había otorgado á la Compañía por los arreglos de la operación; pero luégo aparece que esa comisión, montante á $ 487.500, es á beneficio del General Guzmán Blanco en pago de sus diligencias y servicios como Agente Fiscal. Esto dio margen á que los impugnadores del empréstito dirigiesen graves cargos al expresado General, y tratando de exonerarlo el periódico *La Opinión Nacional* dijo más tarde lo siguiente:

«¿No es lícito suponer que la Asamblea de 1864, teniendo presentes los inmensos servicios prestados á la causa federal por Guzmán Blanco, hubiese querido enriquecerlo así como remunerarle sus ímprobas tareas en las funciones de Agente Fiscal, con el producto de aquella comisión? ¿No es natural creer que á ello le moviese un sentimiento legítimo de gratitud, en nada semejante á ese favoritismo odioso que eleva en las Cortes y en las Repúblicas á los Godoy, sólo porque saben puntear la vihuela ó montar donosamente á caballo? Y ¿qué tenía de censurable la munificencia de la Asamblea respecto del ilustre Capitán de Quebrada-seca y los Altos, respecto del estadista de Coche, cuando por decretos especiales había otorgado recompensas idénticas en favor del Mariscal Falcón, de los Generales Trías y Arteaga, del señor Rendón y de otros buenos patriotas servidores de la misma causa?

«Aquella fortuna de tan legítimo origen, puesta en manos de un hombre incorruptible, de un hombre de extraordinarias dotes que se debía todo á su partido y correría siempre la suerte de éste, era una sólida garantía para el porvenir de la Federación. Quizás el ilustre cuerpo Constituyente, previendo los sucesos, los días de horror y de amargas pruebas por los cuales había de pasar el partido liberal cinco años más tarde, hizo como un depósito en manos de Guzmán Blanco, capaz de afrontar los gastos de una nueva y definitiva lucha contra los tiranos de la patria. Los acontecimientos han venido á probar que la Asamblea leyó con los ojos de la intuición en el libro del porvenir.

«Mas, sin subir á tan elevadas consideraciones, hallamos en el terreno práctico de los hechos comunes, razones suficientes para demostrar que nada tiene de nuevo ni de extraño que se otorgue una comisión al agente contratista de un empréstito exterior. En Venezuela, como en Colombia, siempre ha sido así, ya se trate de los empréstitos negociados por Montoya y Arrubla, ó por Santander y Zea, ó por el Doctor Nadal, agente de la Dictadura Páez, en Londres. Esas comisiones pueden ser mayores ó menores que las del 5 por ciento; pero con la del empréstito de 1864 se hizo frente no sólo á la Comisión

bancaria, sino á todas las demás, á todos los gastos ordinarios é imprevistos, á todas las gratificaciones que fue necesario distribuír para el buen éxito de la negociación, lo que prueba en último resultado que no fue más dispendiosa que cualquiera otra de las que hemos mencionado.»

No sólo el diario *La Opinión Nacional* ha defendido el otorgamiento de la comisión del empréstito. Algunos periódicos de la época lo habían hecho antes, y el Lcdo. José Dolores Landaeta dio á la prensa, con tal propósito, un extenso folleto: empero, la opinión de los hombres sensatos de todos los partidos le fue adversa, no por la comisión en sí, que nada tiene de vituperable remunerar los servicios de los hombres públicos y sí mucho de justiciero, sino por el modo disimulado con que corrió en las bases primitivas y luégo en el contrato del empréstito la cláusula que la estatuía, y por la enormidad de la cantidad acordada.

Efectivamente la Asamblea de 1864 remuneró los servicios de los Generales Falcón, Sotillo, Trías, Arteaga y otros y acordó recompensas á los demás lidiadores por la Federación; pero ninguno de ellos, ni todos ellos juntos alcanzaron una regalía de esa magnitud. Esa desigualdad no era, pues, equitativa, y por ello surgieron terribles emulaciones y vino á establecerse un precedente funesto en la Administración pública, pues otros políticos vendrán, no á percibir comisiones otorgadas por un Cuerpo Legislativo, sino á hacer suyo el Tesoro Público y á disponer de él como de cosa propia adquirida con justo y legítimo título.

Las cuentas del empréstito presentadas por el General Guzmán Blanco al Ministro de Hacienda, quedaron pendientes para ser examinadas por el Congreso, próximo á reunirse; y al tener efecto ese examen volveremos á ocuparnos del importante asunto.

El General José Tadeo Monagas, ex-Presidente de la República, acababa de llegar á la Capital, que no visitaba desde los para él tristes sucesos de 1858. Sus amigos (1) quisieron apro-

---

1. Los señores Doctor Pío Ceballos y Jacinto Gutiérrez fueron los promotores de la manifestación.

vechar la oportunidad para hacerle un expresivo obsequio y al efecto organizaron un magnífico banquete de 200 cubiertos que se llevó á efecto el 6 de enero en uno de los salones del edificio del extinguido convento de San Francisco. Asistieron á este acto el General Guzmán Blanco, los altos Magistrados, los miembros del Cuerpo Diplomático y muchos ciudadanos notables de la política y del comercio.

El banquete fue ofrecido por el señor Jacinto Gutiérrez, orador notable, quien lo calificó de la armonía y de la fraternidad, y exaltó la figura del General Monagas por sus antecedentes, por sus virtudes y por la austeridad de su carácter; diciendo en breves, pero elocuentes frases, lo que había sido en la política de Venezuela, y lo que era en la actualidad; y refiriéndose á lo que sería en lo porvenir, dijo: «Elevada misión, magnífico, envidiable destino el vuestro, General. La historia os aguarda: ella llenará seguramente la última página de vuestra vida con esta hermosa sentencia: El General José Tadeo Monagas, guerrero, Magistrado, ó en el retiro del privado hogar, conservó con honor su bandera, y no vino en la tarde de sus días á escalar el Poder Público haciéndola jirones, esa bandera que los pueblos levantaron alta y victoriosa en innúmeros combates.» El orador terminó brindando por la bienvenida á Caracas del General Monagas, su larga vida y bienestar.

El General Monagas dio las gracias por el brillante obsequio que se le ofrecía y propuso un brindis á la salud y al acierto del valeroso joven que regía con tánto aplauso los Destinos del País.

Con motivo de este brindis, el General Guzmán Blanco, dijo:

«Señores! Yo siento en este instante la verdadera felicidad en mi alma, porque la siento cada vez que mis funciones públicas como Representante en el Poder del digno Mariscal Falcón, no se hallan en oposición con los deberes imperiosos del corazón. Yo tengo una gran deuda, que me es glorioso confesar, para con el General Monagas. Todos saben la historia de los acontecimientos pasados. Las escenas de 1847 han desaparecido. Esas escenas se han sepultado para siempre en el abismo, y

se han sepultado con sus desgracias, con sus agitaciones tremendas, con sus horrores. Después de tántos años, pasada la lucha gigante de la Federación, volvemos á encontrarnos, el General José Tadeo Monagas ofreciendo su espada y el respeto de su nombre en apoyo del Gobierno; yo como ciudadano particular abriendo mi corazón al recuerdo de su generosidad; como Magistrado agradeciendo debidamente sus patrióticos esfuerzos.

«Señores: por la bienvenida del General Monagas, por su larga vida y por la dicha y prosperidad de su familia.»

De seguidas el General Monagas hizo leer por el General Felipe Esteves unos pensamientos que había escrito para aquel acto, de los cuales tomamos estos dos importantes párrafos:

«Motivos de un carácter puramente doméstico me han traído á la Capital de la Unión. Será de pocos días mi residencia en ella, y la he debido aprovechar gustoso en ofrecer al Gobierno general mi adhesión respetuosa, y á los caraqueños todos mi estima personal. Siempre me fue grato vivir en Caracas, cerca de la tumba del Caudillo de los caudillos, del Libertador nuestro común padre, fuente perenne de inspiraciones patrióticas é inmortales.

«Si mi débil voz, autorizada sin embargo por la experiencia de una vida consagrada toda entera al servicio de mi patria, hubiere de encontrar eco en los corazones, yo recomendaría á todos los venezolanos, con la energía de que es capaz mi alma, la unión más estrecha, el amor á la paz, el respeto al Gobierno, la discusión sosegada y tranquila de todas las cuestiones de interés público y la más absoluta consagración á la dicha de Venezuela, bajo la égida protectora de sus libres instituciones.»

Algunas otras personas hicieron uso de la palabra en aquel cordial banquete, el cual fue cerrado con las siguientes frases del General Guzmán Blanco:

«Antes de levantarnos debemos un último brindis. Es un recuerdo que me dicta el corazón y que el país espera siempre de mí en ocasiones como la presente. Brindo por la salud y la gloria del que representa las esperanzas de todos nosotros:

por el que puede hacer dichoso el porvenir: por el elegido de los pueblos: por el Presidente de la República: por el General Falcón.»

Muy avanzada la hora terminó aquel espléndido banquete, donde, según la expresión de un cronista de la época, todo fue dignidad, circunspección, decencia y á la vez cordialidad.

El General Monagas permaneció en Caracas algunos días, y luégo se despidió para su residencia de Barcelona. Durante su permanencia en la capital no tuvo el más ligero recuerdo para los sucesos de 1858; procurando con este olvido hacerse simpático á los diversos círculos políticos.

El General Guzmán Blanco dedicó todas sus facultades á los asuntos administrativos, dictando al efecto algunos decretos por los cuales reglamentó la Academia de Matemáticas, organizó las oficinas de los Ministerios y los correos, y estableció las formalidades para el examen de las cuentas de los empleados. Además organizó los asuntos fiscales del Distrito federal y dictó la ley del presupuesto de dicho Distrito; y como se agitaba en esos días la cuestión prelación de la hipoteca del 55 por ciento de los derechos de importación causados por las aduanas de La Guaira y Puerto-Cabello, á los efectos del empréstito Baring Brothers, elevó una consulta á la Alta Corte Federal para averiguar cómo influía la prelación de la hipoteca en el derecho de los hipotecarios y á cuál de ellos correspondía la prelación.

El origen de la referida hipoteca aduanera provenía de un contrato que por la cantidad de cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos había hecho el Gobierno de la Dictadura Páez, en 21 de octubre de 1861, con el Banco que entonces existía en Caracas. Se constituyó esta hipoteca sobre la mitad de los derechos de la Aduana de La Guaira, primero, y después sobre el 38 por ciento de todos los ingresos de importación. El otro contrato fue hecho el 1º de julio de 1862 en Londres, por el comisionado fiscal de la expresada Dictadura, señor Doctor Hilarión Nadal, con los señores Baring Brothers por un empréstito de un millón de libras esterlinas, en cuyo contrato no constaba la hipoteca especial constituída

y registrada con las formalidades legales. La Alta Corte analizó el expediente é hizo una concienzuda exposición del derecho hipotecario, desde su origen ateniense hasta la legislación patria vigente, deduciendo que la prelación correspondía á los acreedores según la antigüedad de sus títulos. Esto sirvió de base al Gobierno para su determinación final, procurando el mejor arreglo de las finanzas de la República.

A tiempo que el Encargado del Ejecutivo atendía eficazmente los asuntos administrativos nacionales, ocupábase también de la política interna de los Estados. Con el de Guayana había logrado entenderse con su Presidente electo, señor General José Loreto Arismendi, quien se trasladó á Ciudad-Bolívar y ante la Legislatura, reunida extraordinariamente, prestó el 29 de enero la promesa legal y entró al desempeño del cargo, manifestando en ese acto que su más firme propósito era mantener á todo trance la paz en el Estado y conservar cuidadosamente la armonía y buena inteligencia entre el Estado y el Gobierno general; y como los llamados movimientos locales en los Estados continuaban desacreditando el sistema federativo, creyó el Encargado del Ejecutivo que debía llamar la atención á los Presidentes de aquellos sobre la letra y espíritu de la Constitución, y al efecto hizo que el Ministro de lo Interior y Justicia les dirigiese en 27 de enero una circular manifestándoles que en el caso de ocurrir algún disturbio de carácter local ó general, las secciones limítrofes debían abstenerse de ofrecerle ninguna especie de auxilio ni de intervención, porque así lo establecía la Constitución y sólo el Ejecutivo Nacional podía apreciar los peligros de la unión, y pedir á los Estados el contingente para conjurarlos.

De estas manifestaciones del Ejecutivo Nacional surgió la idea, que á poco lanzó al público la prensa periódica, de la reducción de los Estados y de la consiguiente reforma de la Constitución. Se calificó de escándalo la institución de los veinte Estados, y *El Federalista* dijo, rindiéndose á la verdad de los hechos: «Ya la experiencia nos ha instruído. Y así como se alcanzan con el trabajo las riquezas, así hemos alcanzado con la experiencia el verdadero conocimiento de las

cosas. Los Estados que no pueden ser Estados porque no tienen vida propia, se la han procurado por medio de fuertes y multiplicados impuestos, que arrancan de la fortuna particular, empobreciendo al ciudadano por el vano empeño de titularse *Entidades*. Los Estados que no pueden ser Estados porque carecen de base de población ó del número de ciudadanos idóneos para el desempeño de tántas y tan diversas funciones, han trastornado los principios de la legislación y de la administración civil, y acabarán por hacer de Venezuela una Babilonia, de cuya confusión será necesario huír. Veinte Asambleas: 20 Presidentes: 20 establecimientos del Poder Judicial: 20 legislaciones distintas: 20 administraciones: 20 soberanías! Es imposible. Se diría que deseábamos volver á los tristes cacicazgos de la conquista.»

Luégo agregaba: «Huyendo del centralismo que tiene, como todas las cosas sublunares, su mal y su bién, hemos dado por desgracia, en una federación imposible, inconsistente, y que como institución política, si tiene el apoyo de toda la República, como organización es débil y no inspira amor en el corazón de los ciudadanos».

Aconsejaba *El Federalista* la reducción de los Estados, para lo cual no se necesitaba de una reforma de la Constitución, y ya Cumaná y Maturín habían dado el ejemplo refundiéndose para formar un solo Estado; pero el Ejecutivo Nacional aspiraba á la reforma, no sólo en lo relativo á la división territorial, sino al ensanche de facultades. De aquí que así el Mariscal Presidente, como el General Guzmán Blanco, Designado en ejercicio, dirigiesen sus excitaciones é influencias en el sentido de la reforma. El Estado Zulia fue el primero en pedirla el 10 de febrero, por acuerdo de su Asamblea Legislativa, y otros Estados vendrán después á coincidir con el pedimento y hasta á sufrir trastornos por la pretensión de la reforma, pues los pueblos no querían ampliar las facultades del Ejecutivo Nacional, sino asegurar la existencia política y económica de los Estados, á quienes en aquellos momentos no se les pagaba el exiguo situado constitucional. Ya veremos el resultado del propósito reformista.

Continuando en sus tareas administrativas, el Ejecutivo Nacional creó por decreto de 11 de febrero una Junta de Hacienda en la capital, presidida por el Ministro del ramo y compuesta de tres ciudadanos, dándole, entre otras, la atribución de proponer al Gobierno todas las medidas que juzgase convenientes para mejorar la legislación fiscal y para su más fácil y cumplida ejecución; y expidió el 14 una ley de presupuesto general: montante á la suma de $ 2.252.686,61.

Este presupuesto fue inspirado por el deseo de establecer severas economías en los gastos públicos, y al dictarlo el Ejecutivo Nacional quiso fijar ciertas reglas que pudieran servirle de base al próximo Congreso al expedir el presupuesto definitivo. Muchas partidas fueron suprimidas, y la referente al situado de los Estados que no tuvieran minas en explotación se defirió á la resolución del Congreso. El Ministro de Fomento é Instrucción Pública, señor Doctor Fernando Arvelo, discrepó de la opinión de sus compañeros de Gabinete, por creer que el Ejecutivo carecía de facultades legales para reformar el presupuesto; y como la reforma fue sancionada, creyó con razón que estaba en el deber de renunciar el portafolio, y así lo hizo al día siguiente; habiéndosele admitido la renuncia y quedado interinamente el Ministro del Interior encargado de la cartera. Continuaron, pues, los Estados sin percibir la asignación legal que se les había otorgado, y esta falta del Ejecutivo Nacional los dificultaba en su desembarazada marcha.

Sin embargo, se les lanzaba á la reforma de la Constitución, sin que ésta hubiera sido cumplida por el Gobierno general en la cuestión del situado; y ya por esto, como porque repugnaba la reducción de Estados, se mostraban esquivos al pensamiento.

Al Gobierno del Estado Carabobo, que presidía el General Jesús María Lugo, llevó el señor Doctor José Antonio Zárraga, á nombre del Encargado del Ejecutivo Nacional, la excitación á pedir la reforma de la Constitución. Hallábase á la sazón reunida la Asamblea Legislativa, á la cual pertenecíamos, y el General Lugo convocó á su casa particular á todos los le-

gisladores y á otras personas de significación política y sometió á su criterio el examen y solución del grave asunto. La mayoría, casi la totalidad de los individuos presentes, fue contraria al pensamiento de la reforma, y así lo participó el señor Doctor Zárraga al General Guzmán Blanco, pero agregándole que la Legislatura y los hombres prominentes de Carabobo aceptaban y acogían la agrupación de Estados constitucionalmente.

Esta negativa, fundada en razones políticas, causó desazón al General Guzmán Blanco, quien desde ese momento asumió cierta indiferencia sobre Carabobo, y comenzó á dar acogida solícita á algunas personalidades, escasas en número y de relativa importancia política, que se hallaban distanciadas por pueriles querellas de la situación oficial imperante en Carabobo. Ya veremos el resultado de tan inexplicables disidencias.

El 20 de febrero, día señalado por la Constitución para la instalación de las Cámaras Legislativas, se reunieron en comisión preparatoria 13 Senadores y 34 Diputados; resultando elegidos para Directores de estas comisiones, respectivamente, los señores Antonio L. Guzmán, que en ese mismo día había llegado á Caracas de regreso de Lima, y el General José Gabriel Ochoa. Sin quorum legal las Cámaras, fueron excitados á concurrir los miembros ausentes.

Con alguna ansiedad era esperada la reunión del Cuerpo Legislativo, por las importantes materias de que debía ocuparse; pero antes de llegar ese momento, surgieron del oriente de la República desapacibles rumores anunciando la consumación en el Estado de Barcelona de un movimiento local. El 28 de febrero el círculo apellidado monaguista, á cuya cabeza apareció en la capital de dicho Estado el General Pedro Manuel Carvajal, ganándose de antemano la cooperación de algunos jefes, oficiales y soldados de la guarnición de la plaza, desconoció el Gobierno del Estado presidido por el General Fermín Bello, y redujo á éste á prisión. El expresado General Carvajal asumió el carácter de Presidente provisional del Estado y el General Carlos Mejías se tituló Jefe de las Armas, á

tiempo que el General Matías Alfaro levantaba tropas para sostener el Gobierno legalista del General Bello.

Ocupábase el Ejecutivo Nacional en intervenir pacíficamente en las contiendas de los barceloneses, cuando el 11 de marzo se instalaron en sesiones ordinarias las Cámaras Legislativas. El Senado eligió para sus Presidente, Vicepresidente y Secretario á los señores Antonio L. Guzmán, Agustín Rivero y Lcdo. Andrés Antonio Silva, y la Cámara de Diputados designó para los mismos empleos á los señores General José Gabriel Ochoa, Pbro. Doctor Andrés M. Riera Aguinagalde y José Antonio Torrealba.

El 13 de marzo concurrió el Ministerio á las Cámaras y les presentó el Mensaje que, en virtud del precepto constitucional, les dirigía el Encargado de la Presidencia de la República.

Después de un introito personal, alude el Mensaje á la coalisión política de marzo de 1858, y refiriéndose á su triunfo incruento, dice: «Aquél pudo ser un día venturoso para Venezuela. Una alma elevada, presidiendo aquellos sucesos, lo habría conciliado todo, aceptando los elementos y condiciones sociales que encontraba creados; borrando los recuerdos del pasado; reconciliando las facciones; aprovechando todas las aptitudes; estableciendo la libertad sin destruír la autoridad; habría, en fin, convertido en verdad para la Patria la mentira de los partidos. Aquella se habría engrandecido, y salvádose éstos de su propio frenesí.

«Fatalmente, todo sucedió de otro modo. Aquellos bandos no pensaron nunca sino en destruír lo existente. Al día siguiente, delante del porvenir, la revolución de la concordia estaba convertida en el escándalo de la venganza.»

Más luégo compendia la historia de la dilatada guerra de la Federación, que había estallado prematuramente, dice, sin combinación, sin armas, sin su Jefe: narra sus peripecias, y al llegar al Tratado de Coche, dice:

«El sirvió de puente entre aquél y este orden de cosas. Ese Tratado era, además, la fórmula de todas las concesiones posibles, de la resignación de unos y otros ante el Altar de la Patria, y el premio de un valor y de una constancia que siempre harán honor á Venezuela. Así salvamos el abismo que á todos

nos preocupa, y que pudo haber horrorizado á la Historia más tarde.

«El Gobierno formulado en él, dominó la situación, otorgando derechos y garantías á los unos como á los otros combatientes, al propio tiempo que proclamó el triunfo más absoluto de la Revolución, en sus principios y en sus hombres.

«Ese Gobierno estuvo á la altura de su misión. Representó á la Patria, y lo cubrió todo con su grandeza. Sin sacrificar nada de lo que se debía á la Revolución, cautivó á sus contrarios, prodigándoles su justicia y su generosidad. Ni un preso, ni un expulso, ni una contribución, después de torrentes de sangre, de llamas, de destrozos, de excesos increíbles, de crueldades....! Esa ha sido la santa venganza, la justificación incontrastable del partido federal.»

Habla luégo el Mensaje de la instalación y organización del Gobierno federalista: refiérese, en cuanto á los actos de éste, á las Memorias de los Ministros del Despacho: da cuenta de la instalación del Congreso Americano en Lima, encarece su importancia y ofrece presentar á nuestro Congreso los dos Tratados, fruto principal de los trabajos de aquel Areópago, á saber, el de alianza defensiva de la independencia y soberanía de las altas partes contratantes y el que aseguraba la fraternidad y la paz de los pueblos americanos; y al manifestar la cordialidad con que mantenía Venezuela sus relaciones con los países extranjeros, anuncia haberse enviado un Ministro especial cerca de Su Santidad Pío IX con el encargo de convencerlo de la necesidad de modificar el proyecto de Concordato.

Termina el Encargado del Ejecutivo su Mensaje declarándose responsable y solidario con sus predecesores porque, en su concepto, los hombres significan poco, porque el punto de partida había sido uno mismo y porque estaba rendida felizmente la primera jornada.

Después de leído el Mensaje, las Cámaras se ocuparon en Congreso, durante dos días seguidos, con una cuestión que agitaba fuertemente los espíritus de los habitantes del Distrito Federal, quienes pedían con instancia el derecho de tener en el Parlamento representación proporcional. Los debates fueron

interesantes y en ellos se distinguieron los señores Gutiérrez, Pereira, Doctor Arvelo, Doctor Terrero Atienza y Pbro. Doctor Riera Aguinagalde. En la sesión del 17 fue la cuestión resuelta favorablemente para los habitantes del Distrito Federal, con el apoyo del Gobierno Nacional, pues los Ministros del Despacho asistieron al Congreso y el señor General Pachano, Ministro del Interior y Justicia, llevó la palabra en favor de los deseos de los ciudadanos del Distrito Federal. El suceso fue por éstos celebrado con entusiasmo.



CAPITULO XIV

—

Sumario.—*Continúa el año de 1865.*—Escrutinio presidencial.—Elección del Mariscal Falcón.—Asuntos del Zulia y de Carabobo.—Movimientos locales en algunos Estados.—Prensa de oposición.—Situado.—Comisión en Coro.—Comisión en Barcelona.—Prensa oficiosa.—Memorias de los Ministros: su análisis.—Movimientos locales.—Parroquias eclesiásticas.—Obispados.—Corte Federal.—Territorios.—Censo.—Distrito Federal.—Obras públicas.—Telégrafos.—Navegación.—Ferrocarriles.—Exhibición.—Impuestos.—Angustias del Tesoro público.—Empréstito de la Federación.—Presupuesto.—Deuda pública.—Servicio militar.—Empresas de navegación.—Naturalización por nacimiento.—Reclamaciones.—Una obra del señor Michelena y Rojas.—Contribuciones.—Los diplomáticos y el Te-Deum.—Reconstitución de la antigua Colombia.—La Goagira colombiana.—Ecuador y Colombia.—Perú y España.—Ocupación de las islas Chinchas.—Protestas.—Tratado de paz.—Disturbios en Carabobo.—Celebración del 19 de abril.—Cámaras Legislativas.—Acusación contra el General Sutherland.—Situado.—Viaje del Mariscal Falcón.—Llega á Valencia y calma los ánimos.—Entrada del Mariscal Falcón á Caracas.—Arreglo de las dificultades de Carabobo.—Viaje del Mariscal Falcón á Barcelona.—Término de las disidencias en este Estado.—Elección de Designados.—Regresa el Mariscal Falcón á Caracas.—Excitación de la capital.—Cuestiones parlamentarias.—El Senador Baptista.—Su apercibimiento.—Ataque brutal al Diputado señor Barberii.—Empastelamiento de una imprenta.—Actitud del Senador Baptista.—Muerte del General Macero.—Noticia biográfica.—Aprobación de las cuentas del empréstito de la Federación.—Diferimiento de la reforma de la Constitución.—Juramento del Presidente y Designados de la República.

—

El 18 de marzo se reunieron en Congreso las Cámaras Legislativas y practicaron el escrutinio de los votos para Presidente de la República en el primer período constitucional, resultando que el ciudadano Mariscal Juan C. Falcón obtuvo los votos de diez y nueve Estados, y el de uno el General Pedro Manuel Rojas. El Congreso nombró una comisión compuesta de los senadores Generales Juan Antonio Michelena, Maximiliano Iturbe y Juan Bautista Franco, y de los Diputados Pbro. Doctor Víctor José Diez, General Nemecio Baralt, Doctor Carlos Arvelo, General Antonio Bello y Alejandro Federico Blanco para que trasladándose á Coro, participase la

elección al Mariscal Falcón y lo excitase á ocupar cuanto antes la primera Magistratura de la República.

Antes de llegar esta comisión á Coro había el Mariscal Falcón ido á Tacures á tener una conferencia con el General Sutherland para el arreglo de ciertas dificultades para la buena administración del Estado Zulia; y había recibido en Coro una comisión enviada por el General Lugo, Presidente de Carabobo, compuesta de los señores Doctor José Antonio Zapata y F. González Guinán, para anunciarle la hostilidad que le había declarado el Encargado del Ejecutivo Nacional por la negativa al proyecto de reformas á la Constitución y excitarlo á interesar sus buenos oficios en el penoso incidente, que muy bien podía convertirse en un movimiento local armado. Los asuntos del Zulia quedaron convenientemente arreglados; y con respecto á los comisionados de Carabobo, les ofreció el Mariscal Falcón pasar por Valencia en su próximo viaje á Caracas para poner término á las disidencias. Mientras tanto el General Lugo se había separado de la Presidencia de Carabobo y ésta fue ocupada por el primer Designado General Miguel Antonio Rojas.

Pero no eran únicamente las ocurrencias de Carabobo, las que en aquellos momentos demostraban las graves dificultades con que tropezaba la austera práctica del sistema federativo, pues el Estado Barcelona se hallaba conmovido por los sucesos de que hablamos en el anterior Capítulo: Mérida y Trujillo estaban á punto de ir á la guerra por quejas inmotivadas del Presidente de este último Estado General Francisco Vásquez, quejas que contrastaban con la moderación y la firmeza del Presidente de Mérida señor José María Uzcátegui: en Apure había ocurrido un choque sangriento: en Barinas había estallado el 21 de marzo un motín acaudillado por el General Rafael María Soto, que dio en tierra con el Gobierno del Estado Zamora que presidía el General Juan Pablo García, motín que acudieron á sofocar el Jefe de las armas de dicho Estado General Pedro Manuel Rojas y el primer Designado General Pedro Felipe Sosa: en Cojedes retenía la Presidencia del Estado el General Chávez inconstitucionalmente, según la opinión de algunos ciudadanos, por lo cual ocurrió en San Carlos el 29 de marzo un

motín que lo depuso: en Caracas conmovía los ánimos un periódico de reciente creación, denominado *El Imparcial*, que había iniciado una recia campaña de oposición contra el Gobierno Nacional, y muy especialmente contra la personalidad del General Guzmán Blanco; y todos los Estados se quejaban con justicia por que no se les pagaban los veinte mil pesos de Situado á que tenían derecho por la Constitución.

La comisión del Congreso presentó el 4 de abril en Coro, al Mariscal Falcón, la credencial que lo constituía Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, y en ese mismo día contestó aceptando la elección; pero no emprendió inmediatamente su viaje á la capital, donde era esperado con ansiedad. Mientras tanto una comisión nombrada por el Gobierno Nacional, compuesta de los señores Mateo Guerra, Carlos Engelke y Mateo Plaza, se había trasladado á Barcelona é iniciado conferencias con los bandos contendores de aquel Estado, logrando, por lo menos, el aplazamiento de sus hostilidades; y en la capital de la República había aparecido un periódico con el título de *El Orden*, redactado por el General Carlos E. Morton, que acudía á defender al Gobierno Nacional y á la personalidad del General Guzmán Blanco de los ataques de la oposición.

Examinemos las Memorias que á las Cámaras Legislativas habían presentado los Ministros del Despacho.

Interior y Justicia. Abrese la Memoria por el capítulo sobre orden público para dar noticia de las conmociones locales, que ya hemos registrado en estas páginas, ocurridas en los Estados Cojedes, Trujillo, Guárico, Nueva-Esparta, Portuguesa, Aragua, Guayana y Zulia y de una intentona revolucionaria en Apurito.

La Memoria es muy sucinta y apenas se circunscribe á exponer la creación de la parroquia eclesiástica de «Jesús y María,» en el Estado Barquisimeto: el restablecimiento de la de San Antonio de Jujure con el nombre de «Canelones:» el nombramiento del Pbro. Pedro Pablo Sarmiento para cura de Montalbán, en el Estado Carabobo: la solicitud á Su Santidad el Papa de la preconización de los Obispos electos de Barquisimeto y Calabozo, Pbros. Doctores Andrés Manuel Riera Aguinagalde

y José Antonio Rincón: la conveniencia de la agrupación de Estados, tal como ya lo habían efectuado Cumaná y Maturín bajo el nombre de Nueva Andalucía: la instalación de la Alta Corte Federal: la organización del Gobierno general: la administración de los Territorios Amazonas y Goagira: el encarecimiento para formar el Censo de la República (1); y organización y administración del Distrito Federal.

Fomento. Este Ministerio, de reciente data, presenta una interesante exposición, que comienza con la organización del Despacho.

Continúa con la enumeración de algunas obras públicas importantes, como las líneas telegráficas cuya construcción estaba á cargo del señor de Montúfar, fundador de este importante servicio en Venezuela. El señor de Montúfar reconstruía la obra que la guerra había destruído.

El servicio de navegación á vapor entre La Guaira y los puertos orientales, se hacía con regularidad.

Los trabajos del ferrocarril central, que se iniciaron en diciembre de 1864, continuaban en vigor. Esperábase que el contrato para el ferrocarril de La Guaira á Caracas, celebrado con el señor Pascual Casanova, pudiera ejecutarse. Otra concesión ferrocarrilera se había dado al mismo señor Casanova para construír una línea del Lago de Maracaibo á Betijoque ó Sabana de Mendoza. La empresa del ferrocarril del Este de Caracas se encontraba paralizada.

Manteníanse en buen estado las carreteras de Caracas á La Guaira y de Caracas á Los Teques.

Trabajábase con el fin de establecer una Exhibición industrial venezolana, y buscábanse los medios de establecer institutos de crédito territorial. Igualmente se hallaba en la región de los propósitos la creación de Juntas de Fomento y la realización de algunas obras públicas. No había llegado aún para Venezuela la éra de sus progresos morales y materiales.

Reorganizábase el servicio de correos, se echaba de menos

---

1. En 1857 fue calculada la población de Venezuela en 1.888.159 habitantes.

la estadística, y la instrucción pública estaba como tocada de parálisis.

Hacienda. Este Ministerio servido por el inteligente carabobeño, señor Lcdo. José Dolores Landaeta, comienza su exposición con algunas reflexiones relacionadas con los impuestos. Luégo denuncia el malestar financiero de los Estados y el exceso de contribuciones con que, para atender á sus presupuestos, han gravado las industrias; pero no declara que la falta de pago del Situado constitucional era la causa eficiente del malestar económico de los Estados. Extiéndese el Ministro en reflexiones sobre el atraso del Tesoro público y combate por ruinosos los préstamos que se exigían pagaderos mitad en dinero y mitad en papeles de crédito.

Presenta, finalmente, la Memoria las cuentas del empréstito contratado en Londres por el General Guzmán Blanco, tales como las hemos extractado en el Capítulo anterior, y dice que el Gobierno las tenía aprobadas de antemano, según lo expresado en el siguiente documento:

«Estados Unidos de Venezuela.—Consejo de Ministros.—Caracas, 9 de julio de 1864.

«*Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco.*

«Con esta fecha se dice á la Compañía de Crédito General y de Hacienda de Londres, lo siguiente:

«Hasta la hora de la salida del vapor que lleva la presente nota, creyó el Gobierno poder anunciar á esa Compañía que la recaudación de los derechos de exportación de las Aduanas de La Guaira y Puerto-Cabello, estaba ya entregada al comisionado que con tal fin ha llegado á la República; pero la premura del tiempo no ha permitido que se llevasen á cabo todos los arreglos indispensables y previos para efectuar la entrega, que tendrá lugar en los primeros días de la próxima semana.

«Por lo demás, el Gobierno ha cumplido y cumplirá todo lo que haya pactado y pacte su Agente Fiscal y Ministro Plenipotenciario de Venezuela, ciudadano General Antonio Guzmán Blanco; y en cuanto se relaciona con el empréstito exte-

rior no se entenderá con la Compañía, sino por órgano de dicho General Guzmán Blanco, que tiene al efecto los más amplios poderes y cuantas instrucciones son necesarias sobre el particular. Tenemos el honor de decirlo á ustedes para conocimiento y satisfacción de la Compañía.

«Lo decimos á usted á los fines expresados, reiterándole los sentimientos de nuestra consideración distinguida.

«Dios y Federación.—*A. M. Salom.*—*J. G. Ochoa.*—*Luis R. Cáspers.*—*J. M. Aristeguieta.*—*J. M. Alvarez de Lugo.*»

No constan en la Memoria de Hacienda el ingreso ni el egreso completos de las rentas en el año de la cuenta. El presupuesto vigente para el año en curso era de $ 2.252.686,61. Los datos estadísticos son limitados.

Crédito Público. Este Ministerio estaba también servido por el Lcdo. Landaeta.

La Deuda Interna se formaba por varios respectos, á saber, activa y diferida de abolición, restos é intereses, consolidada, consolidable, intereses, deudas de Tesorería etc., etc., y el total ascendía á $ 12.976.976,06.

Al terminar el año económico de 1863-64 la suma total por Deuda Exterior montaba á $ 35.743.594,58, á los cuales había que agregar por el llamado «Empréstito exterior de la Federación» un millon y medio de libras esterlinas, ó sean $ 9.750.000, lo que hacía subir la Deuda Exterior á $ 45.493.594,58.

Una nueva Deuda Interna amenazaba el Tesoro Público en virtud de reclamos introducidos por suplementos hechos á la Revolución federalista y por daños y perjuicios causados por la misma.

Estos reclamos habían sido hechos por nacionales y extranjeros y ascendían á $ 15.283.009,48; habiéndose reconocido hasta la fecha de la Memoria $ 636.057,72.

De manera que al instalarse el primer Gobierno Constitucional de la Federación, aparecía la Nación debiendo:

por Deuda Interna....................	$ 12.976.976,06
por Deuda Externa....................	45.493.594,58
Total..........................	$ 58.470.570,64

Guerra y Marina. La Memoria de estos departamentos ocúpase muy someramente de algunos de los llamados movimientos locales ocurridos en los Estados, que ya hemos registrado anteriormente.

El servicio militar se hacía por medio de una Comandancia de Armas en el Distrito Federal, de Comandancias en La Guaira, la Victoria, San Felipe, Barquisimeto, Coro, San Cristóbal y los Castillos Libertador y San Carlos:

El otorgamiento de grados militares se había suspendido hasta que el Congreso Nacional determinase la manera de concederlos.

En cumplimiento de la ley de recompensas al Ejército federalista, se habían empezado á instalar las respectivas Juntas calificadoras.

Terminados los disturbios de Guayana, el Gobierno había reducido la escuadra nacional á los vapores *Maparari* y *Purureche* y á la goleta *Constitución.*

El servicio marítimo de la República se hacía por medio de las siguientes empresas de vapor: la del Orinoco, que sólo contaba con un vapor: la de Maracaibo, representada por el señor Federico Harris: la de San Thomas, La Guaira y Puerto-Cabello, representada por el señor Roberto Todd: la de Oriente hasta Ciudad Bolívar, representada por el señor Jorge Treviranus; y la de Occidente, representada por el señor José María Larrazábal.

Relaciones Exteriores. Ocúpase en primer término esta Memoria, que suscribe el señor Lcdo. Rafael Seijas, de la cuestión nacionalidad suscitada por los Representantes Diplomáticos de Francia y España, con motivo de disponer el artículo 6º de la Constitución que eran venezolanos todas las personas que hubiesen nacido ó nacieren en territorio de Venezuela, cualquiera que fuese la nacionalidad de sus padres. Nuestra Cancillería sostuvo la naturalización por virtud del nacimiento, contra la opinión alegada por el Diplomático francés de ser una ciudadanía forzada; pero no creyéndose autorizada para fijar el sentido del artículo constitucional, sometió el caso á la resolución de la Legislatura Nacional.

Trata luégo la Memoria de la representación consular de Venezuela que sin títulos se ejercía en algunos países extranjeros, de las reglas para el despacho de las reclamaciones extranjeras, de la publicación de una obra del señor Francisco Michelena y Rojas sobre la región del Orinoco, de una contribución decretada por la Legislatura del Distrito Federal contraria al tratado de comercio y navegación entre Venezuela y Francia, de los gastos de repatriación de venezolanos, de la disposición para que los empleos consulares se den á los nacionales, de la no asistencia de los Ministros Diplomáticos á un *Te-Deum* que se había celebrado el 10 de diciembre último para conmemorar la batalla de Santa Inés y de las resoluciones adoptadas por el Gobierno con motivo del suceso.

Extensamente trata la Memoria de la misión que, primero el señor A. L. Guzmán, y luégo el señor Doctor Rojas Garrido, habían traído á Venezuela con respecto á la reconstitución de la antigua Colombia, punto que ya antes hemos dilucidado, y agrega: que dicho señor Doctor Rojas Garrido, con motivo de haber oído promulgar la nueva Constitución y fijándose en el artículo 13, caso 20, que reputaba á la Goagira como territorio venezolano, para que su silencio no diese lugar á interpretación alguna en el arreglo de límites entre los dos países, creyó de su deber expresar que tal territorio pertenecía á los Estados Unidos de Colombia conforme al *uti possidetis* de 1810; y que el Ministerio aunque pudo decir al Diplomático colombiano que tales observaciones eran extrañas á su misión, por espíritu de benevolencia había respondido que cualesquiera que fuesen los derechos de los Estados Unidos de Colombia á la Goagira, como se hallaban en oposición á los de Venezuela, mientras ambas partes no fijasen definitivamente sus límites por aquel lado, el Gobierno creía que las cosas debían permanecer en la misma situación en que se hallaban desde la disolución de Colombia.

Ocúpase luégo la Memoria de la guerra que había estallado entre el Ecuador y Colombia, de los buenos oficios ejercidos por el Representante de Venezuela en favor de la paz, del término feliz de la contienda, de la importancia que envol-

vía para las naciones americanas el Congreso de Panamá y del desagradable incidente ocurrido en el Perú con motivo de la ocupación de las islas Chinchas, pertenecientes á esta Nación, por la escuadra española dirigida por el Almirante Pinzon y por el Comisario Especial de Su Majestad Católica, señor Salazar y Mazarredo.

Este grave suceso se consumó sin que los señores Almirante y Comisario hubiesen presentado las quejas y demandas que constituyesen el objeto de su encargo, sin justificación de agravios, sin ensayo de los medios pacíficos con que las naciones terminan muchas veces sus diferencias, sin observancia de los trámites establecidos por la civilización; en fin, sin ninguna especie de discusión. El Cuerpo diplomático residente en Lima protestó contra la referida ocupación, y semejante protesta encontró eco simpático en todas las Repúblicas americanas, tanto más cuanto que el Almirante y el Comisario españoles, al consumar su atentado habían imprudentemente hecho uso de la palabra reivindicación.

Naturalmente tenían que alarmarse las Repúblicas hispano-americanas, y encontraron indispensable levantar la protesta, primero, y luégo manifestar que estaban listas para sostener las prerrogativas de su independencia. Mas por fortuna el Gobierno español obró con cordura y explícitamente desaprobó la conducta del Jefe de su escuadra y de su Agente diplomático, declarando al mismo tiempo que había renunciado franca y expresamente á cualquier mira de engrandecimiento y á todo proyecto de reconquista en el Continente que hizo parte de la Monarquía española. De aquí surgió el tratado de paz entre el Perú y España, que restableció las buenas relaciones entre los dos países.

El trato de Venezuela con las naciones se conservaba en perfecta armonía.

Después de la separación del General Lugo de la presidencia de Carabobo, las pasiones tomaron mayor calor. El Secretario General del Estado, señor Doctor Pedro Bermúdez Cousin renunció el empleo y lo sustituyó el General Guillermo Austria: en los distritos occidentales ocurrieron motines; y el

19 de abril pretendieron algunos de los militares descontentos sublevar la guarnición de la plaza de Valencia, lo que evitó con gran presencia de ánimo el General Miguel Antonio Rojas, primer Designado encargado de la Presidencia del Estado. Mientras Valencia era amenazada por una conmoción revolucionaria, en Caracas se celebraba con entusiasmo la clásica efemérides del 19 de abril. El Encargado del Ejecutivo Nacional, vestido de gran uniforme militar y acompañado de los Ministros del Despacho, de las corporaciones, empleados públicos y muchos ciudadanos, asistía á un *Te-Deum* que se cantaba en la Iglesia Catedral. Terminado el acto religioso pasó el General Guzmán Blanco á la Casa de Gobierno, donde se efectuó una recepción oficial. Allí se pronunciaron varios discursos, y el Encargado del Ejecutivo excitó en el suyo á los venezolanos á la concordia, y á los liberales á la unión. «Yo invito—dijo al final—á todos los que han sido y fueren mis amigos; á todos los que han sido, son y fueren amigos de mi Gobierno, á deponer sus pasiones, á olvidar sus intereses ilegítimos y á presentar ante las aras de la Patria su cooperación eficaz al sostenimiento del Gobierno del ilustre Mariscal Falcón. Todos debemos rodearlo, porque á él todo se lo debemos, honores y libertad. Detrás de él, esto es una verdad, no queda más que la anarquía. Separadlo del mando y nos veréis á cada uno de nosotros con cincuenta ó cien hombres disputando un palmo de tierra para guardar el hogar de nuestra familia.»

También asistió el Cuerpo Diplomático á esta festividad y tocóle al Ministro representante de Francia felicitar al Encargado del Ejecutivo.

Durante el mes de abril dos cuestiones agitaron principalmente la Cámara de Diputados, á saber, una acusación intentada por varios vecinos de Maracaibo, residentes en Betijoque, contra el General Sutherland, Presidente del Estado Zulia, por infracción de la Constitución nacional, por fraude al Tesoro público, por apropiación de buques nacionales, por usurpación de poder, por abuso de autoridad y por la perpetración de algunos asesinatos; y la cuestión del situado constitucional de los Es-

tados. La acusación contra el General Sutherland era el resultado de la profunda antipatía ú odiosidad que los amigos y partidarios del General Venancio Pulgar habían jurado á aquel mandatario: la Cámara, después de prolongado debate se declaró incompetente para conocer de la materia; y por lo que hace al asunto del Situado de los Estados, muchos Diputados censuraron la falta de cumplimiento de la Constitución á este respecto, y los Ministros de Estado que asistían á los debates, lejos de rendirse ante concluyentes razonamientos acudieron al triste recurso de calificar de oposicionistas y hasta de revolucionarios á esos Diputados.

También en la Cámara del Senado se trató la cuestión Situado, como que era de vida para los Estados; é igualmente se escuchó allí la voz del Gobierno, por medio de sus Ministros, increpando las motivadas quejas. Era aquello verdaderamente inexplicable, porque el derecho era perfecto por parte de los Estados, y se les contestaba ese derecho alegándose la penuria del Tesoro público, cuando se acababa de realizar el empréstito extranjero.

El 15 de abril expidió el Mariscal Falcón una proclama despidiéndose de los habitantes de Coro, pero el 5 de mayo fue cuando llegó á Valencia. Allí permaneció tres días arreglando las disidencias locales; pero como éstas reconocían su origen en la cuestión reforma de la Constitución recomendada por el Encargado del Ejecutivo Nacional, creyó el Mariscal que éste y los magistrados carabobeños debían reconciliarse y al efecto invitó al General Lugo y á otros personajes políticos de Carabobo á que con tal fin lo acompañasen á Caracas, y fue por ellos atendido.

En la mañana del 10 de mayo hizo el Mariscal Falcón su entrada á Caracas, despertando extraordinario entusiasmo entre los habitantes de la capital. El General Guzmán Blanco, acompañado de los Ministros del Despacho y de otros personajes, fué á recibirlo á Los Teques: en Antímano le dirigió un saludo de bienvenida el General Domingo Monagas, como Presidente del Concejo Municipal: en la plaza de San Pablo, de Caracas, llevó la palabra el señor Ricardo Silva al presentarle una

guirnalda cívica. El cortejo, en número extraordinario, llegó hasta las puertas de la Iglesia Catedral, donde penetró con su séquito el Mariscal Falcón á dar gracias al Todopoderoso por los beneficios que dispensaba á la República.

Concluída la ceremonia religiosa, el Mariscal Falcón se dirigió á la casa de habitación del General Guzmán Blanco, situada en la esquina de Veroes, y allí habló al numeroso auditorio para darle las gracias por la prueba de simpatía que acababa de darle; agregando que por segunda vez venía á ofrecer sus servicios á la patria, animado por el deseo de contribuír á la unión y á la armonía de todos los venezolanos. Después discurrieron los señores Doctor José Félix Soto y Mariano Espinal felicitando al Mariscal Falcón.

Todavía sin haber éste tomado posesión de la Presidencia de la República, se ocupó del arreglo de las dificultades que habían producido los últimos incidentes de Carabobo, y al efecto provocó en la casa del General Guzmán Blanco una entrevista entre éste y el General Jesús María Lugo, Presidente de dicho Estado; siendo el resultado de la conferencia el restablecimiento de las buenas relaciones entre ambos Generales, el nombramiento del General Lugo para Comandante de Armas de Carabobo, la designación del General Miguel Antonio Rojas para un elevado empleo en Aragua y el llamamiento del General Marcos López para que, en su carácter de 2º Designado, ocupara la Presidencia de Carabobo. El arreglo no fue del todo satisfactorio, porque lo natural habría sido que volviese el General Lugo al puésto para que lo había designado el sufragio de los carabobeños; pero por lo menos se alcanzó el restablecimiento de la calma en el conmovido Estado.

Arregladas como queda dicho las diferencias entre los carabobeños, recibió el Mariscal Falcón una excitación de los círculos contendores en Barcelona para que sirviera de árbitro en sus querellas, pues á pesar del convenio hecho en las isletas de Píritu, no había logrado su objeto la comisión pacificadora nombrada por el Gobierno Nacional.

Accedió el Mariscal Falcón al deseo de los barceloneses; y después de haberse efectuado por el Congreso el 13 de mayo

la elección de 1º y 2º Designados de la República en los Generales Antonio Guzmán Blanco y José Desiderio Trías, respectivamente, el 14 salió el Mariscal para Barcelona, embarcándose en La Guaira en el vapor *Maparari*. Al llegar al conmovido Estado, aconsejó á los círculos disidentes restablecer el orden legal, reinstalar la Legislatura y poner la primera autoridad civil en manos de una persona autorizada é imparcial, que amparase los derechos de todos y encauzase por corrientes tranquilas las aspiraciones de los círculos antagonistas. Fue atendido debidamente el consejo, y reunida el 18 la Legislatura, nombró primer Designado del Estado al General E. Jorge Flínter, quien se posesionó al siguiente día de la Presidencia del Estado.

El 20 estaba el Mariscal de regreso en Caracas, y encontraba la capital excitada con las ardientes discusiones que ocurrían en las Cámaras Legislativas ya por la cuestión Situado constitucional de los Estados, como por las cuentas del empréstito extranjero de la Federación y hasta por la actitud del Gobierno de Venezuela en los asuntos del Perú y España. Señalábase en el Senado como ardiente oposicionista el señor Doctor Eusebio Baptista, orador fecundo, de estilo desigual, en oscasiones cansado, á veces elocuente, que hacía alardes de una austeridad incompatible con el decoro de sus colegas; de tal manera que la exacerbación de sus pasiones obligó al Senado á dictar en la sesión del 23 el siguiente acuerdo: «Agotado el sufrimiento del Senado de la República por las numerosas faltas de consideración y de respeto á la Cámara cometidas por el ciudadano Senador por el Estado de Mérida, Eusebio Baptista, ya interpretando las intenciones de sus colegas y del cuerpo mismo, ya calificando los discursos y los actos del modo más arbitrario é irrespetuoso, ya atribuyendo miras y fines condenables, ya inculpando directamente á la mayoría, y aun casi á la unanimidad del Senado del modo más temerario y desacatado; en cumplimiento del artículo 35 de la Constitución y del 82 del Reglamento interior de la Cámara, declara: que el Senador por Mérida, Eusebio Baptista, ha infringido gravemente las reglas prescritas por el debate, y en consecuencia se le

apercibe con la pena de expulsión que el mismo artículo impone si reincide en las mismas faltas.»

Además de estas discusiones parlamentarias, consumáronse en esos mismos días dos acontecimientos graves, que trajeron al Gobierno justificado desprestigio, pues no acudió al debido castigo de los autores de los desmanes. Fue el uno el ataque brutal de que fue víctima uno de los Diputados de la oposición, el General Angel F. Barberii, al salir de una barbería situada entre las esquinas de la Sociedad y los Traposos; y el otro el empastelamiento y echada á la calle de la imprenta del señor Manrique, que existía entre las esquinas de Camejo y San Felipe, donde se publicaba *El Loco*, periódico de oposición, inconsiderado y vehemente, y unas hojas volantes que atacaban la negociación del empréstito extranjero. Un Coronel de apellido Patrullo, empleado de la policía, apareció como Jefe de estos escándalos, y la autoridad pública, faltando á sus deberes, mostróse indiferente en la averiguación y castigo de tales tropelías.

Estas circunstancias autorizaron al Senador Doctor Baptista para denunciar y condenar los hechos; no contentándose en la ocasión con una justa censura, sino que, tratando de zaherir al Presidente del Cuerpo, señor Antonio L. Guzmán, dijo: que acontecían tan criminales sucesos cuando presidía el Senado de la Patria el mismo ciudadano que se llamaba fundador del Partido Liberal, que había escrito al frente de *El Venezolano* «malo periculosam libertatem quan quietum servitium» (1), cuando todos ellos estaban ocupando las curules carcomidas del despotismo.

La ciudad de Caracas aumentó sus congojas de aquellos días con la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia señor General Felipe Macero, ocurrida el 23. Los funerales se efectuaron en la tarde del 24 con los grandes honores militares de ordenanza.

---

1. *Más quiero una libertad peligrosa que una esclavitud tranquila.* Mote que ostentaba á la cabeza de su primera página el periódico *El Venezolano* que redactó el señor Guzmán de 1840 á 1846.



Doctor Eusebio Baptista



Casi octogenario bajó al sepulcro el General Macero, pues había nacido en la ciudad de Valencia, Venezuela, en 1777. En 1810 pertenecía al Batallón de Aragua, que apoyó el movimiento del 19 de abril, creador del Gobierno propio de los venezolanos. Hizo á las órdenes del General Miranda la campaña de 1811 contra la sublevación de Valencia. En 1812 fue herido en el combate de San Esteban. Prisionero de los españoles, con grillos, en las bóvedas de Puerto-Cabello, logró fugarse é irse á las costas de Ocumare, donde atacó y venció un grupo de españoles. En 1813, á las órdenes del Libertador Bolívar, combatió en Vigirima. Perdida la República en 1814, emprendió viaje hacia Cartagena para continuar sirviendo á la causa de la Independencia; y sucesivamente se le encuentra sirviendo en las Antillas en la solicitud de elementos de guerra, en Margarita á las órdenes del General Arismendi, en las Misiones de Caruachi, en Apure con el General Páez, en la jornada de la Laguna de los Patos con el General Cedeño, en la campaña libertadora de la Nueva-Granada y en la mayor parte de las que se efectuaron hasta el término de la lucha magna en el Perú.

Retirado el General Macero á la vida privada, vivía consagrado á las labores agrícolas, hasta que los sucesos del 24 de enero de 1848 lo colocaron en las filas de los que protestaron contra semejantes acontecimientos. Restablecida la calma, volvió á su hogar, respetado por sus buenos procederes y por sus merecimientos.

El 24 se ocupó la Cámara de Diputados de considerar un informe de la Comisión examinadora de los actos del Ejecutivo Nacional, opinando por que después que se inaugurara la nueva Administración (la que había de presidir el Mariscal Falcón) se le comunicara copia del Acuerdo mandando finiquitar la cuenta del empréstito de Londres. La Comisión decía en ese informe que habiendo examinado las referidas cuentas no encontraba objeciones que hacer. Al ponerse en discusión la materia presentó el Diputado General Aristeguieta, otro informe, ó discurso escrito, enteramente contrario al de la Comisión. La Presidencia del Cuerpo lo declaró inadmisi-

ble; y habiendo apelado el General Aristeguieta, la Cámara confirmó la decisión de la Presidencia, por lo cual quedó virtualmente aprobado el informe de la Comisión, salvan do sus votos los Generales Aristeguieta y José Gabriel Ochoa (1).

El 3 de junio se reunieron las Cámaras en Congreso, con el objeto de tratar sobre la reforma de la Constitución. Diez Estados la habían pedido, en virtud de las influencias del Gobierno Nacional, á saber, Aragua, Bolívar, Barquisimeto, Coro, Cojedes, Guayana, Guárico, Táchira, Yaracuy y Zulia; pero el propósito reformista era impopular, por la sencilla razón de que la nueva Carta, no habiéndose practicado, no había evidenciado sus defectos. De aquí que ya por esta circunstancia, como por el limitado tiempo que de sesiones ordinarias quedaba al Congreso, este acordó diferir la resolución de la mencionada reforma para el año próximo de 1866.

A las 12 m. del día 7 tuvo efecto la ceremonia del juramento del Mariscal Falcón como Presidente de la República, ante el Congreso Nacional. La concurrencia de espectadores era numerosa. Presidía el Cuerpo Legislativo el señor Antonio L. Guzmán. El Mariscal Falcón, después de prestar la promesa legal, dijo:

«El Cuerpo augusto que representa la Soberanía Nacional, ha recibido la solemne promesa que hago á mi patria de cumplir y hacer cumplir sus instituciones, y de velar por su dicha, por su libertad y por su gloria.

«He querido aprovechar igualmente esta ocasión solemne, para expresar ante el soberano Congreso, que no obstante la conciencia que tengo de mi insuficiencia, me siento fuerte y decidido, porque cuento con la protección de Dios y con la confianza nacional. De cualquiera naturaleza que sean las dificultades que embaracen á la heroica Venezuela en el camino del porvenir, en el camino del progreso y de la libertad, yo

---

1. El 2 de octubre de 1865 fue cuando el Ministro de Hacienda, Lcdo. José Dolores Landaeta, expidió el finiquito al General Guzmán Blanco, agregando que las cuentas del empréstito habían merecido también la aprobación del Mariscal Presidente.



Gran Ciudadano y Mariscal J. C. Falcón



las combatiré con mano fuerte, y con la energía que inspira el cumplimiento del más sagrado y del más grande de los deberes. En ese combate que al fin ha de librar la libertad contra el despotismo, el orden contra la anarquía, los malos intereses contra las nobles aspiraciones, formarán en derredor de la bandera del Gobierno todos los buenos ciudadanos, todos aquellos en cuyos nobles pechos arda el sagrado fuego de la libertad.

«Yo confío en que el Dios omnipotente que protegió las banderas victoriosas de la libertad, bendecirá la obra sacrosanta de los pueblos.»

El Presidente del Congreso, contestando al Presidente de la República, pronunció un elocuente discurso.

El Mariscal Falcón se trasladó con numeroso séquito á la Casa de Gobierno, donde el General Guzmán Blanco lo puso en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Luégo concurrió el primer Designado electo al Salón del Congreso, é introducido con el ceremonial de estilo prestó la promesa constitucional y después dijo:

«Quizás el Congreso de la Federación espera que yo diga algo ante él que significara de alguna manera mis compromisos para con la nación en el desempeño del puésto que se me ha confiado.

«Mi propósito era ese, ciertamente; pero acabo de dejar en posesión de la Presidencia de la República al Gran Ciudadano, y así conmovido por el gozo más puro y más profundo, me encuentro aquí con mi padre, mi buen padre, vuestro amigo y Presidente....

«Por esos motivos que todos los hombres de corazón comprenderán muy bien, no cuento con mi naturaleza, demasiado conmovida para la exposición de mis ideas, respecto de esos compromisos para con la Patria; pero creo que mi conducta anterior servirá como una garantía de que sabré llenar mis deberes para con Venezuela, para con la Federación y para con el Jefe que los pueblos se han dado.

«Yo nunca he entendido la elección que el Congreso ha hecho en mí, como una demostración debida á mis servicios;

mis servicios son iguales, ó quizá inferiores, á los que han prestado muchos de mis compañeros de armas, y sin duda alguna muy poco significativos para tamaña demostración.

«Yo he traducido el voto del Congreso como una nueva muestra que han querido dar de adhesión y confianza respecto al elegido del pueblo: me parece que lo que ha querido decir el Congreso es—entrego la espectativa de la autoridad á un hombre que no pudiera ser infiel al Gran Magistrado, sino atrayéndose la nota de infame y la maldición de todos los hombres de bién. Así entiendo ese voto, y como hombre de honor prometo cumplirlo, dejando honrada á Venezuela.»

El señor Guzmán, Presidente del Congreso, dijo:

«Hay en la naturaleza algo innato, algo recóndito, que puede más que la voluntad: cierto poder que anudaría la garganta, hasta en el momento del más exaltado entusiasmo, y del más legítimo y profundo sentimiento. Pero es necesario hacer un esfuerzo, y yo lo estoy haciendo.

«He recibido la promesa de fidelidad á la patria en una de las más elevadas alturas de la fortuna, á un sér que recibí en mis brazos cuando vino al mundo. Lo veo honrado y enaltecido por una patria que ha sido la pasión de mi amor toda mi vida; y se han venido á reunir así delante de mis ojos los objetos que más profunda impresión pudieran hacer en mi corazón......

«Pero yo no soy aquí sino el Presidente del Congreso. La nación espera de vos, joven General, que así como ofrecisteis á la patria, con absoluta abnegación, vuestra sangre y vuestra vida, en los días de su infortunio: así como habéis propendido tenazmente en la Magistratura á la normalidad del país, bién supremo pero imposible sin la moralidad, sin el orden, sin la economía, sin el principio de autoridad, y sin el equilibrio de todos los deberes y de todos los derechos, así continuaréis llenando siempre vuestras obligaciones; desdeñando todo lo que pudiera contribuír á inspiraros una duda, y seguro de que, por el camino de la rectitud, por el camino de la justicia, es que se puede rendir la gran jornada del honor y de la gloria.

«Mis votos por tánta felicidad, estaría demás que yo los pronunciara.

«Esa fidelidad que habéis ostentado, y que ostentaréis mientras viváis al Jefe á cuyo lado habéis hecho vuestra carrera, al amigo magnánimo á quien todo lo debéis, y á quien la patria debe tánto, esa fidelidad será sin duda la faz más hermosa de la biografía que más tarde merezcáis que se dedique á vuestra memoria.

«Callo: no haría más que confirmar los principios que os inspiré desde que noté en vos los primeros síntomas de la razón, los principios del honor.

«La patria ante todo; y que al rendir la jornada, el último día nos encuentre con la conciencia tranquila, mereciendo el amor de nuestros compatriotas, y si es posible, un nombre después de nosotros. Más allá de los sinsabores de la vida, y aún más allá de la muerte, se encuentran los horizontes de la inmortalidad.»

Momentos después de retirado del salón del Congreso el General Guzmán Blanco, penetró el señor General Trías, segundo Designado electo, y prestó la promesa constitucional.

Al regresar el General Guzmán Blanco á su morada de la esquina de Veroes, encontró en ella al Mariscal Falcón acompañado de numeroso séquito. Recíprocamente se felicitaron el Jefe y el teniente, y luégo el Mariscal Falcón hizo llamar á la sala la oficialidad de la guarnición, á cuya cabeza se encontraba el General Miguel Gil, y en un breve discurso les recordó las glorias militares de la última campaña, les dijo que siempre los había hallado en el camino del honor, les encareció que lo siguieran trillando, porque el camino del honor, les dijo, es el de la gloria.

Los actos de la promesa constitucional de los primeros magistrados entusiasmaron á los habitantes de la capital y les despertaron esperanzas de futuro bienestar.



CAPITULO XV

Sumario.—*Continúa el año de 1865.*—Perturbación del orden en el Zulia.—Sepárase de la Presidencia el Mariscal Falcón.—Sustitúyelo el Primer Designado.—Prórroga de las sesiones de las Cámaras Legislativas.—Clausura.—Labor legislativa.—Honores al General Navarrete.—Gracia académica.—Ley sobre servicio Diplomático.—Fuerza permanente.—Remuneración de servicios.—Pensiones á Calixta Sotillo y Francisca Oramas.—Pensión á Mercedes Bolívar.—Elecciones del Distrito Federal.—Promulgación de leyes.—Cuenta del Ejecutivo.—Organos para Iglesias.—Emolumentos del Congreso.—Pensión al señor Nicolás Martínez. —Puertos francos.—Pensión al señor J. Joaquín Correa.—Oficinas en Araure.—Gracias académicas.—Promesa de empleados.—Distrito Federal.—Escuela Bolívar.—Pensión á los herederos del General C. Gil.—Pensión á la señora Petronila Rivero.—Pensión al Coronel Molowny.—Pensión á la señora Rosa González.—Pensión á la señora Pérez Bonalde.—Parques.—Organo para Iglesia.—Censo.—Educación en Nueva Esparta.—Pensión á la señora Luisa de Guevara.—Pensión á la señora Pacheco.—Obra de Taquigrafía.—Pensión al Doctor Echeandía.—Pensión á la señora Pérez de Armas.—Casas de Moneda.—Remuneración al General Zárraga.—Iglesia de Barcelona.—Edificios públicos en Barinas.—Licencia al Doctor Guardia.—Traición y rebelión.—Remuneración á los herederos del General Toledo.—Balandra danesa.—Procuradores nacionales.—Naturalización de extranjeros.—Hacienda nacional.—Pensión á la señora Linares.—Servicio consular.—Recompensas militares.—Leyes militares.—Presupuesto de gastos públicos.—Decretos Ejecutivos reglamentarios.—Campaña del Zulia.—Ataca el General Pulgar á Maracaibo.—Retirada del General Pulgar.—Llegada del Mariscal Presidente á Maracaibo.—Persecución al General Pulgar.—Intérnase en Colombia.—Viaje al exterior del Doctor Larrazábal.—Su obra *Vida del Libertador Bolívar.*—Crédito público.—Vuelve á la escena pública el General Bruzual.—Ferrocarril Central.—Caminos.—Continuación de la carretera de Occidente.—Situado.—Regresa á Caracas el Mariscal Presidente.—Asume el Poder Ejecutivo. —Nuevo Gabinete.—Fiesta en Sabana-Grande.—Permanencia del Mariscal en este lugar.—Juntas de Fomento.—Obras públicas de Coro, La Vela y Caracas. —Reforma de la Plaza Bolívar.—Mercado en San Jacinto.—Sueldo de los Procuradores Nacionales.—Recopilación oficial.—Marina militar.—Puertos habilitados.—Resguardos terrestres.—Sueldos de Aduanas.—Inspector de Aduanas.—Comercio con Colombia.—Hacienda.—Tesorerías.—Juntas de Hacienda.—El Mariscal Falcón en Maiquetía.—Propónesele erigirle una estatua.—Rechaza la proposición.—Conjuración de Parparcén.—Su fracaso.—Regresa á Caracas el Mariscal Presidente.—El Doctor Becerra, Cónsul de Colombia.—Nuevas estampillas.

Al día siguiente de la promesa constitucional de los primeros Magistrados, recibió el Presidente del Congreso un Mensaje del Mariscal Falcón anunciándole: que por haberse perturbado el orden público en el Estado Zulia con motivo de una invasión del General Venancio Pulgar, deseaba, para bién

de Venezuela, sofocar en su nacimiento toda tentativa contraria á la paz, porque sin esta base serían perdidos cuantos esfuerzos se hicieran por la felicidad de los venezolanos; y que en consecuencia había decidido trasladarse al lugar de los acontecimientos y llamar á ocupar el cargo de Presidente de la República al primer Designado General Guzmán Blanco.

Este se encargó inmediatamente de la Presidencia de la República, dejando al frente de los Ministerios á las mismas personas que los venían desempeñando; y como en ese día, 8 de junio, terminaban las sesiones de las Cámaras Legislativas, expidió un decreto convocándolas á sesiones extraordinarias por cuatro días, á fin de que concluyesen los debates y sancionasen el Presupuesto de gastos públicos y las dos leyes complementarias de la organización fiscal y de la militar.

Permanecieron, pues, cuatro días más reunidas las Cámaras y el 12 clausuraron sus sesiones, después de haber terminado la siguiente labor:

1. Decreto de 27 de mayo honrando la memoria del General Juan José Navarrete, concediendo á su viuda el goce de una pensión vitalicia equivalente á la mitad del sueldo del expresado General y comisionando al Coronel Federico Márquez para exhumar en Sogamoso y trasladar á Coro sus restos mortales.

El General Navarrete fue uno de los asaltantes del cuartel de Coro el 20 de febrero de 1859 y esforzado servidor de la Federación.

2. Decreto de 3 de junio dispensando estudios á los Bachilleres Francisco Suárez y Andrés Antonio Pérez.

3. Ley de 5 de junio creando tres Legaciones en Europa y América.

En virtud de esta ley el Poder Ejecutivo fijaría los puntos de residencia de las Legaciones, podía establecer otras transitorias, y tenía discrecionalidad en los nombramientos. Los Ministros gozarían de un sueldo anual de ocho á doce mil fuertes, los Cancilleres la mitad y los oficiales adjuntos dos mil pesos, que comenzarían á correr desde la acep-

tación de los nombrados. Para gastos de viaje se asignaba á cada miembro de Legación la mitad del sueldo.

4. Ley de 5 de junio señalando en tres mil hombres la fuerza armada para el año económico de 1865—1866.

Posteriormente, el 28 de julio, fue reglamentada esta ley por el Ejecutivo, creando un regimiento de caballería de 200 hombres.

5. Decreto de 5 de junio concediendo diez mil pesos á los nietos del General Francisco González Moreno.

Este General ofrendó su vida en las luchas por la independencia de la República.

6. Decreto de 5 de junio concediendo á Calixta Sotillo y á Francisca Oramas una pensión de cien pesos mensuales á cada una; hermana, la primera, de los Generales Miguel Antonio y José Sotillo, muertos en la guerra de la Federación, y viuda la segunda del último.

7. Decreto de 5 de junio concediendo una pensión de veinticinco pesos mensuales á Mercedes Bolívar, por los servicios prestados por su hermano el Comandante Segundo Bolívar, muerto en servicio de la República.

8. Decreto de 6 de junio concediendo á los habitantes del Distrito Federal el derecho de elegir Diputados al Congreso Nacional.

9. Ley de 6 de junio definiendo las solemnidades para la promulgación de las leyes.

Esas solemnidades consistían en la publicación de las leyes por bando en los lugares más públicos de las poblaciones: la publicación debía hacerse por la primera autoridad política ó por su Secretario: el funcionario encargado de la publicación debía llevar un libro ó registro de anotaciones, y enviar la certificación de la publicación á la primera autoridad del Estado: ninguna ley se podía tener por promulgada mientras no se publicase por bando, aunque corriese inserta en periódicos.

10. Decreto de 6 de junio reformando la de 1855 sobre el examen de la cuenta anual que debía presentar el Poder Ejecutivo.

Correspondía el examen á la Cámara de Diputados: la comisión respectiva emitía su informe; y si por cualquier circunstancia había lugar á formación de causa, tocaba decidirla á la Cámara del Senado.

11. Decreto de 6 de junio libertando de derechos de importación á los órganos para las iglesias.

12. Decreto de 6 de junio reformando el de 1856 sobre viático y dietas de los miembros del Congreso y sueldos del Presidente, Ministros del Despacho y otros empleados.

En virtud de este decreto devengaban los miembros del Congreso, durante las sesiones, seiscientos pesos mensuales por dieta, tres pesos por cada legua de viaje y diez pesos diarios durante los días de la comisión preparatoria: el Encargado del Ejecutivo gozaría del sueldo anual de doce mil pesos: los Ministros cuatro mil ochocientos: los Secretarios dos mil cuatrocientos: los Jefes de sección mil ochocientos: los oficiales mil: los archiveros ochocientos: los porteros seiscientos: los sirvientes doscientos cuarenta: los Ministros de la Alta Corte Federal tres mil seiscientos: el Tesorero nacional tres mil seiscientos: el Administrador de la Aduana de La Guaira cuatro mil doscientos: los de Puerto-Cabello, Ciudad Bolívar y Maracaibo tres mil seiscientos: los de Carúpano, Barcelona, Maturín y Táchira dos mil cuatrocientos: los de Cumaná y La Vela mil ochocientos: el de Güiria diez por ciento de comisión: el de Río-Caribe setecientos cincuenta pesos: el de Barrancas veinte por ciento de comisión: el de Cumarebo ochocientos pesos: el de Adícora quinientos: el de Zazárida cuatrocientos: los de Pampatar y Juan Griego mil doscientos: los Interventores de La Guaira, Ciudad Bolívar, Puerto-Cabello y Maracaibo dos mil cuatrocientos: el de Cumaná mil doscientos: el de Carúpano mil seiscientos: los de Barcelona, Maturín y La Vela mil doscientos: el del Táchira ochocientos.

13. Decreto de 6 de junio concediendo una pensión de cien pesos mensuales al señor Nicolás Martínez por sus servicios á la República.

14. Decreto de 6 de junio derogando el de 1864 que declaró puertos francos algunos puertos de Nueva-Esparta (Mar-

garita), por no haber dado resultado satisfactorio el ensayo de la medida.

15. Decreto de 6 de junio concediendo una pensión de cuarenta pesos mensuales al señor J. Joaquín Correa por sus servicios á la República.

16. Decreto de 6 de junio auxiliando con cinco mil pesos la construcción de una casa para Oficinas públicas en Araure.

17. Decreto de 6 de junio dispensando la falta de un año de asistencia al curso de Derecho en la Universidad de Caracas al Bachiller José Martínez Maíz.

18. Decreto de 6 de junio otorgando una gracia académica al estudiante de la Universidad de Mérida Agustín Carrillo.

19. Ley de 6 de junio sobre promesa de empleados.

Ninguno podía entrar á ejercer el empleo sin la prestación de la promesa. El Presidente y Designados de la República la prestarían ante el Congreso: los Presidentes de las Cámaras Legislativas y de la Alta Corte Federal ante sus respectivas Corporaciones: los Ministros del Despacho, los Generales del Ejército y demás empleados ante el Presidente de la República ó ante la Autoridad designada por éste; y cuando por cualquier accidente no hubieren el Presidente y Designados prestado la promesa ante el Congreso, lo harían ante el Encargado del Ejecutivo y de sus Ministros.

20. Decreto de 6 de junio sobre fijación y organización provisional del Distrito Federal.

21. Decreto de 6 de junio mandando á incorporar á la Universidad de Caracas la Escuela «Bolívar».

Era ésta un instituto de enseñanza primaria, de artes y oficios, fundado en Caracas en 1853 por el señor Eduardo Castro.

22. Decreto de 9 de junio concediendo una pensión de cien pesos mensuales á la viuda é hijos del General Carmelo Gil, muerto en servicio de la República.

23. Decreto de 9 de junio concediendo una pensión de cien pesos mensuales á la señora Petronila de Rivero, madre del finado General J. Eduvijis Rivero, muerto en la acción de

Buchivacoa, y acordando la traslación de sus restos mortales á San Felipe.

24. Decreto de 9 de junio concediendo al Coronel Francisco Esteban Molowny el goce del sueldo íntegro de su grado.

25. Decreto de 12 de junio concediendo una pensión de cien pesos mensuales á la señora Rosa González, viuda del señor Raimundo Rendón Sarmiento por los servicios prestados por éste á la República.

26. Decreto de 12 de junio concediendo una pensión de sesenta pesos mensuales á la señora Gregoria de Pérez Bonalde por los servicios que prestó á la República su esposo el señor Juan Antonio Pérez Bonalde.

27. Decreto de 12 de junio creando parques en todos los Estados de la República.

28. Decreto de 12 de junio libertando de derechos de importación de un órgano para la iglesia del Tocuyo.

29. Ley de 12 de junio estableciendo reglas para la formación del Censo general de la República.

Esta ley quedó sin efecto.

30. Decreto de 12 de junio auxiliando con doscientos pesos mensuales la educación primaria en el Estado de Nueva-Esparta.

31. Decreto de 12 de junio concediendo una pensión de doscientos pesos mensuales á la señora Luz B. de Guevara, viuda del Ilustre Prócer de la Independencia General Gabriel Guevara.

32 Decreto de 12 de junio concediendo una pensión de treinta y tres pesos mensuales á la señora María de la Cruz Pacheco, viuda del Teniente José de Jesús Payares, muerto en servicio de la República.

33. Decreto de 12 de junio auxiliando con seis mil quinientos pesos la publicación de una obra de Taquigrafía de que era autor el señor José Antonio Carrillo y Navas.

34. Decreto de 12 de junio concediendo una pensión mensual de doscientos pesos al señor Doctor y General Manuel María Echeandía por sus servicios á la República.

35. Decreto de 12 de junio concediendo una pensión de

cien pesos mensuales á la señora Luisa Pérez, viuda del General Delfín Armas, por los servicios prestados por éste á la República.

36. Ley de 12 de junio reformando la de 1857 y autorizando al Ejecutivo Nacional para establecer una ó más casas de moneda.

En virtud de esta ley se fijaba la unidad monetaria en el *venezolano de oro*, del valor de diez reales, se establecían la forma é inscripciones y demás requisitos de las monedas, las cuales debían, las de oro y plata, llevar el busto del Libertador. Las de cobre llevaban el de la Libertad.

37. Decreto de 12 de junio concediendo al General Miguel Zárraga una remuneración de dos mil pesos por sus servicios á la República.

38. Decreto de 12 de junio destinando diez mil pesos para la conclusión de la iglesia de Barcelona.

39. Decreto de 13 de junio destinando treinta mil pesos para la construcción de los edificios públicos de Barinas y la iglesia de Santa Inés.

40. Decreto de 13 de junio concediendo una licencia al señor Doctor Nicanor Guardia, catedrático de la Universidad de Caracas.

41. Ley de 13 de junio reformando la de 1849 sobre los delitos de traición y rebelión.

En virtud de esta ley el delito de traición era el que se cometía contra la República apoyando á un enemigo exterior, y se castigaba con pena de cuatro á ocho años de presidio. El delito de rebelión era el que se cometía contra las instituciones y autoridades de la República, y se castigaba con pena de dos á ocho años de extrañamiento.

42. Decreto de 13 de junio concediendo diez mil pesos á la viuda é hijos del General José Toledo y acordando la traslación de sus restos mortales al lugar que designe su familia.

43. Ley de 13 de junio aprobando el ajuste con el Cónsul de Dinamarca sobre la detención de una balandra danesa.

44. Ley de 13 de junio sobre el cumplimiento de la Cons-

titución y estableciendo los Procuradores nacionales en los Estados.

Por esta ley los Procuradores no ejercían en los Estados jurisdicción local, y sólo reclamarían de los Estados el cumplimiento de la Constitución y de las leyes. Las infracciones de leyes se someterían á la decisión de la Alta Corte Federal. Esta ley fue reglamentada por el Ejecutivo Nacional por decreto de 4 de julio.

45. Decreto de 13 de junio reformando la ley de 1864 sobre naturalización de extranjeros.

En virtud de este decreto el extranjero debía pedir la carta de naturaleza al Ejecutivo Nacional, por conducto del Presidente del Estado de su residencia, expresando su deseo, la nación de su origen, su estado y profesión: el Ejecutivo expedía la carta, la cual debía registrarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

46. Ley de 14 de junio sobre organización y administración de la Hacienda Nacional.

Por esta ley esta administración se hacía por el Ministerio de Hacienda, por las Aduanas y por oficinas de recaudación y de pago; se establecían las bases de la organización de las Aduanas y se autorizaba al Ejecutivo para practicar arreglos con los Estados y para el ajuste de las reclamaciones exteriores.

47. Decreto de 16 de junio concediendo una pensión de cincuenta pesos mensuales á la señora Josefa María Linares por sus servicios en la guerra de la Federación.

48. Ley de 6 junio sobre Consulados y agencias comerciales de la República en el Exterior.

Por esta ley se dejaba al Ejecutivo Nacional la facultad de establecer y proveer los Consulados Generales y particulares, se establecían las formalidades que éstos debían llenar para ejercer el cargo, se determinaban sus deberes y se fijaban los sueldos y emolumentos consulares.

49. Ley de 16 de junio reformando los decretos sobre recompensas al Ejército federalista.

Por esta ley se fijaban las recompensas así: á los Gene-

rales en Jefe ocho mil pesos, á los Generales de División seis mil, á los Generales de Brigada cuatro mil, á los Coroneles dos mil quinientos, á los Comandantes mil quinientos, á los Capitanes ochocientos, á los Tenientes y Subtenientes quinientos, á los sargentos, cabos y soldados trescientos: se fijaban las reglas para comprobar los servicios y solicitar las recompensas: se establecían las Juntas calificadoras y se les fijaban atribuciones: se creaba la Deuda por recompensas militares, asignándosele interés y amortización; se creaba también una Deuda llamada consolidada para el pago de los suplementos hechos á la Revolución federalista, fijándose á dicha deuda un interés de seis por ciento anual y un modo de amortización. Esta ley fue reglamentada por el Ejecutivo Nacional.

50. Ley de 16 de junio declarando vigentes las ordenanzas militares y otras leyes sobre organización militar.

51. Ley de 16 de junio fijando el presupuesto de gastos públicos para el año económico de 1865 á 1866 en $ 2.970,701,26.

Como se ve, la tarea principal del Congreso de 1865 fue la de arrojar sobre el aniquilado Tesoro público enormes é indiscretas obligaciones, que casi en su totalidad debían quedar sin cumplimiento.

Después que las Cámaras Legislativas cerraron sus sesiones, el Encargado del Ejecutivo Nacional, en su deseo de organizar la Hacienda nacional y de fundar el Crédito público, dictó varios decretos estableciendo la contabilidad de la Hacienda, ordenando que la Junta de Crédito público liquidase y calificase no sólo los créditos por los cuales hubiera de emitirse deuda consolidada sino las demás reclamaciones contra el Tesoro, organizando el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Contabilidad y facultando al Tribunal de Cuentas para proceder contra los empleados omisos en la rendición de sus cuentas.

Hemos dejado al principio de este Capítulo iniciándose la campaña sobre el Zulia, y reanudando el hilo del relato diremos que el Mariscal Falcón, debidamente autorizado por el Encargado de la Presidencia de la República para mandar el Ejército, se embarcó en La Guaira en la noche del 10 en el vapor *Purureche* con un cuerpo de tropas de 400 hombres: el

11 á medio día llegó á Puerto-Cabello y en esa misma noche continuó viaje para Maracaibo, seguido del vapor *Maparari* con otras tropas.

Mientras viaja el Presidente Jefe del Ejército, digamos lo que había acontecido en el Estado Zulia.

El lector que ha tenido la bondad de seguir nuestro relato, conoce la enemistad profunda que se habían jurado los Generales Pulgar y Sutherland, disputándose la supremacía política en aquel Estado; y sabe también que después de su última intentona, sin suceso, se había retirado á Río Hacha, ciudad de la vecina República de Colombia. Allí preparó un nuevo plan para derrocar el Gobierno del General Sutherland, pasó la Goagira, armó 80 ó cien hombres, invadió el territorio del Zulia y el 17 de mayo asaltó y tomó el destacamento de fuerzas nacionales llamado de las Guardias de afuera. Reorganiza allí sus fuerzas: luégo avanza hacia la sabana, abriendo campaña sobre Maracaibo; y al tener el General Sutherland noticia de la invasión destaca contra ésta un cuerpo de tropas dirigido por el General Delfín Romero, á quien bate en Truquiflor el General Pulgar y lo obliga á replegar, casi en derrota, á Maracaibo.

El General Sutherland se hizo fuerte en esta ciudad, donde el 9 de junio fue atacado rudamente por las tropas del General Pulgar. Desesperado y terrible fue el combate, señalándose entre los Jefes defensores del Gobierno del Zulia los Generales A. Paz y F. Conde y el Coronel M. Armas. En la plaza de San Juan de Dios, que fue el lugar prominente de la lucha, cayeron heridos y prisioneros los Jefes pulgaristas Generales Alejandro García y Emiliano Hernández, muriendo el primero de resultas de la herida. Los invasores, después de inútil batallar, emprendieron la retirada dejando en poder del adversario armas y prisioneros.

Al tener el General Pulgar noticia de la próxima llegada de refuerzos á Maracaibo, se retiró á territorio de Perijá; y como el Mariscal Presidente, llegase el 15 con su Ejército, nombró al General Sutherland Jefe de Estado Mayor General, y se emprendió la persecución de los invasores, quienes al cabo de ocho días de angustias quedaron unos en poder de sus per-

seguidores y otros, pocos en número, pudieron, junto con el General Pulgar, internarse de nuevo en territorio colombiano.

El 24 de junio dio el Mariscal Presidente por terminada la campaña, y el 25 emprendió su viaje de regreso.

Mientras se desarrollaba la campaña del Zulia, ausentábase de Caracas, con rumbo á los Estados Unidos y Europa el señor Doctor Felipe Larrazábal, con el objeto de dar, con el auxilio del Gobierno de Venezuela, publicidad á su obra histórica titulada *Vida del Libertador Simón Bolívar* (1); el Encargado de la Presidencia de la República expedía (19 de junio) un decreto reglamentario de la ley sobre Crédito Público, dictaba otro decreto relacionado con las recompensas acordadas al Ejército federalista y nombraba al General Manuel E. Bruzual miembro de la Junta de dichas recompensas, nombramiento que fue por el referido General aceptado.

Este nombramiento, aunque sin importancia política, tenía una marcada significación porque traía de nuevo á la escena pública á un personaje como el General Bruzual, que arrastraba en pos de sí las simpatías populares.

Preocupábase el Encargado de la Presidencia de la República por la marcha de las empresas materiales del País; y como el Gobierno había de llenar ciertas obligaciones con el Ferrocarril Central de Venezuela y tenía vagas noticias de la marcha de esta obra, hizo un viaje rápido á Puerto-Cabello (8 de julio) en el vapor *Robert Todd* y personalmente inspeccionó los trabajos, teniendo la pena de no encontrar satisfactorios los adelantos de la obra. Pudo suspender el pago de los intereses, pero deseando dar á la empresa eficaz protección, resolvió depositar los fondos en poder de los agentes de la empresa en La Guaira. La inesperada cuanto útil visita del General Guzmán Blanco á Puerto-Cabello contribuyó eficazmente al mejoramiento é impulso de los trabajos del ferrocarril; y no se limitó únicamente á la entrega de los fondos, sino que dictó otras resoluciones tendentes á vigorizar la empresa.

También dispuso el 17 de julio el General Guzmán Blanco

---

1. Al separarse el Doctor Larrazábal de la redacción de *El Federalista* lo sustituyó el señor Doctor Alejandro Angulo Guridi, dominicano.

la reparación de los caminos que ponían á Caracas en comunicación con los Estados limítrofes y particularmente la prosecución de la vía carretera de Occidente que para la fecha, llegaba á Los Teques; y al efecto nombró una Junta de Fomento compuesta de los señores Valentín Espinal, Casimiro Hernández, Francisco Herrera, Doctor José Briceño, Isaac J. Pardo, H. Echenagucia, J. R. Leseur, Juan Lagrange y Juan Maucó para la administración y dirección de esas obras, poniendo á su disposición las cinco unidades apartadas por el comercio de La Guaira de las veinte aplicadas al pago de los vales de caja emitidos por aquella Aduana.

Diversas resoluciones fueron expedidas por el Encargado de la Presidencia sobre asuntos fiscales y para el mejor servicio del Crédito Público; y finalmente el 19 de julio reglamentó la manera de pagar á los Estados que no tenían minas en explotación, los veinte mil pesos que á cada uno de ellos asignaba la Constitución de 1864. Ya hemos visto que la inexplicable falta de cumplimiento de este precepto constitucional había dado margen á motivadas quejas por parte de los Estados y á discusiones ardientes en el Parlamento: el nuevo Presupuesto de gastos había fijado el 5 por ciento de la renta de importación para atender á este sagrado compromiso, cantidad que se juzgaba exigua; y deseando el General Guzmán Blanco allanar toda dificultad, dispuso en la citada resolución que la Aduana de La Guaira pagase el Situado á los Estados Bolívar y Aragua: la de Puerto-Cabello á Carabobo, Guárico y Cojedes: la de Maracaibo á Mérida, Los Andes (Trujillo) Barquisimeto y Yaracuy: la de Ciudad Bolívar á Guayana, Apure, Zamora y Portuguesa: la de Barcelona á Barcelona; y la del Táchira al Táchira. Así quedó en principio resuelto este enojoso asunto, pero en la práctica continuará ofreciendo las mismas serias dificultades que antes.

De regreso de Maracaibo, llegó el Mariscal Presidente á Caracas en la mañana del 19. El 24 se reencargó de la Presidencia de la República, y constituyó así su Gabinete: Interior y Justicia, General Juan Vicente Silva: Hacienda y Crédito Público, Lcdo. José Dolores Landaeta: Guerra, Marina y

Relaciones Exteriores, General Guzmán Blanco; y Fomento, señor José María Alvarez de Lugo. Y como era ese día aniversario del desembarco en Palma-sola del Mariscal Falcón, éste se fué al vecino pueblo de Sabana-grande y allí almorzó, entre afectuosas expansiones, con aquéllos que le sirvieron de compañeros en aquel memorable suceso, entre los cuales se hallaba el General Guzmán Blanco. Fue del agrado del Mariscal Falcón el lugar de Sabana-grande, y allí resolvió permanecer por algunos días, visitando de cuando en vez la capital.

Al reencargarse el Mariscal Falcón de la Presidencia encontró que el sistema de Juntas de Fomento, creadas por el General Guzmán Blanco, era el más adecuado para impulsar el progreso de la República. Ya existían esas Juntas en Caracas, La Guaira y Puerto-Cabello y una especial corría con los trabajos de la carretera de Occidente, en la cual se ocupaban 300 obreros; y por resolución de 1º de agosto nombró una Junta para la ciudad de Coro, compuesta de los señores Nicolás Zaldarriaga, Antonio Marsal, José Esteban García, Pbro. Doctor Víctor José Diez y Pbro. Valentín García, que corriese con los trabajos del Acueducto de Coro y con la reparación y embellecimiento de la iglesia de San Francisco; y otra para La Vela compuesta de los señores Pbro. Manuel Molina, General Maximiliano Iturbe, Félix Torres Perón, Antonio Molina y José Dámaso Silva, que debía atender á las obras públicas de aquel puerto. Ambas Juntas tenían á su disposición para esos trabajos el 25 por ciento de los derechos de importación de la Aduana de La Vela.

En la capital de la República, atendidas por Juntas de Fomento, se reparaban las calles con las rentas provenientes de los medios alquileres de casas y de las contribuciones sobre carros, carretas y coches: el antiguo edificio Convento de Domínicos, denominado San Jacinto, se había destinado á Mercado Público y se hacían las convenientes reparaciones y modificaciones y se expedía el reglamento de servicio; y en la plaza principal de Caracas se habían empezado las obras de despejo y ornamentación del paseo más importante de la ciudad, que llevaba el nombre del Libertador.

Esa plaza estaba circundada en sus lados sur y poniente y parte del naciente con casillas que servían para establecimientos de venta de frutas, granjerías, quincallería, etc., etc.; y por medio de grandes arcos daba entrada á su centro, donde existían muchas casillas ó tiendas portátiles, en las que se expendían carnes, verduras, granos, aves, etc., etc. Desde que se habló de la conveniencia de transformar la plaza, despertó el proyecto gran interés al público, y por medio de la prensa se emitieron diversas ideas sobre el particular. Por fin se acometieron los trabajos, comenzándose la demolición por el arco que se encontraba frente al edificio que hoy ocupa el Despacho de Relaciones Exteriores. Presente se hallaba en ese momento el General Guzmán Blanco, acompañado de numeroso séquito, y dirigía la obra el Doctor Alejandro Ibarra (1).

La labor administrativa del Gobierno tomó alguna actividad en agosto. Se fijó sueldo á los Procuradores nacionales, unos á 200 pesos y otros á 150 mensuales: se restableció el periódico oficial titulado *La Recopilación oficial* y se le puso bajo la dirección del Doctor y General Carlos E. Morton: se organizó el Servicio de la marina militar y se fijó sueldo á sus empleados: se declararon habilitados para el comercio de importación y exportación los puertos de Ciudad-Bolívar, La Guaira, Puerto-Cabello y Maracaibo: para la importación de sólo su consumo y para la exportación Cumaná, Barcelona, La Vela, Carúpano, Güiria, Maturín, Juangriego y Pampatar: para la exportación los puertos fluviales de Tablas, Soledad y Barrancas en el Orinoco y los marítimos de Cumarebo, Adícora y Zazárida: se organizaron los resguardos terrestres para celar el contrabando en las costas: se fijaron los sueldos á los empleados de Aduanas: se creó el empleo de Inspector de Aduanas y se le determinaron atribuciones: se designaron los puertos de Maracaibo y Ciudad-Bolívar para el comercio de tránsito

1. La reforma de esta plaza, que desde 1842 se denominó *Bolívar* por acuerdo de la Diputación provincial de Caracas, se proyectó en 1862 por el Gobierno de la Dictadura Páez: al año siguiente contrató la reforma el Gobierno provisional del Estado Caracas con el General Juan Francisco Pérez; pero fue en julio de 1865 que se comenzó la obra de la reforma, que fue la iniciación del plantamiento de los parques y jardines públicos en Caracas.

Antigua Plaza Bolívar de Caracas



con la República de Colombia y se reglamentó ese comercio: se definieron las rentas que constituían la Hacienda nacional: se establecieron Tesorerías de pago en Caracas, Ciudad-Bolívar, Puerto-Cabello y Maracaibo: se impuso á los buques de guerra de la armada nacional la obligación de celar el contrabando: se fijó el sueldo á los empleados de las Tesorerías; y se establecieron Juntas de Hacienda en Caracas, en las capitales de los Estados, en La Guaira y en Puerto-Cabello y se le fijaron atribuciones.

Al principiar el mes de setiembre el Mariscal Falcón, persistiendo en su inexplicable repugnancia á vivir en Caracas, se había trasladado al pueblo de Maiquetía. Allí recibió una nota de la Dirección de una sociedad que se había fundado en Caracas bajo el título de «Monte de Piedad y Banco popular de Crédito mobiliario,» cuya dirección la formaban los señores Eduardo Iribarren, Esteban Ponte, Heraclio M. de la Guardia, José Ignacio Plaza, Doctor Feliciano Acevedo, Doctor Jesús María Blanco, José María Otero Padilla, Doctor Narciso Ramírez y José L. Montbrun Otero. Participábanle estos señores al Mariscal Falcón que la expresada sociedad había resuelto unánimemente, en sesión ordinaria del día 2, darle un testimonio significativo de la consideración y el aprecio que le habían inspirado sus grandes servicios al país, en la guerra y en la paz, y que al efecto habían dispuesto dedicarle una estatua ecuestre, á expensas del tesoro de la Institución, para legar sus grandes hechos á la posteridad reconocida. Luégo se hacía en la nota un compendio de los propósitos benéficos del Monte de piedad.

El Mariscal Falcón quedó verdaderamente atónito al leer esta nota; y tomándose algunos días de reposo para contestarla, expuso lo siguiente:

«Maiquetía, 8 de setiembre de 1865.

«*Señores*......

«Vuestra nota fechada el 4 de este mes, me ha instruído del Acuerdo que me dedica una estatua ecuestre costeada por

la institución que representáis, dejando á mi iniciativa la elección del sitio en que haya de colocarse el monumento y la designación de la persona ó corporación encargada de percibir los fondos destinados al efecto.

«Debo declarar, señores, que vuestro propósito ha venido á sorprenderme, tanto más profundamente, cuanto que yo participo de la opinión emitida por un gran escritor contemporáneo, de que la verdadera historia no comienza para el hombre sino con la posteridad; y es á ésta á quien toca, como á juez sin prevenciones, fallar sobre los hechos de los que más ó menos favorablemente han llamado la atención de su tiempo; y tócale también consignar esos votos que disciernen gloria, ya en cantos de alabanza, ya en símbolos que perpetúen la memoria de los bienhechores de la humanidad.

«Vosotros, pues, permitidme que os lo diga, anticipándoos al fallo de la *historia verdadera*, la arrebatáis en cierto modo su derecho; y asociándome á la ejecución de vuestro pensamiento, me hacéis consecuentemente árbitro en mi propia causa. No es que yo os haga el agravio de suponer que así lo pensasteis al tomar esa resolución, tan honorífica para mí y por la cual os ofrezco toda mi gratitud; sino que llevados de vuestro ardor juvenil, siempre entusiasta, y como tal á menudo irreflexivo, habéis cedido al deseo de figurar en la obra que, según vuestro criterio, debe simbolizar el criterio de los venideros.

«Arranque deferente del corazón, yo os lo agradezco, estimados compatriotas; pero, permitidme, que ya que no repruebe decididamente vuestro intento, porque eso sería negaros el derecho de opinión y de acción de lo que es el dominio de todos, me excuse, sí, de ejecutar los actos que vuestro acuerdo me reserva. La penosa necesidad de esta repulsa queda algo neutralizada en mi ánimo con la franca y cordial aceptación que doy al patrocinio del instituto que dirigís: contad con él, decidido y cordial. Como ciudadano y como Magistrado me hago un deber de contribuír al desarrollo del pensamiento filantrópico que contiene el establecimiento del Monte de Piedad; pero en el otro, creedme, dejemos al porvenir en la in-

tegridad de sus derechos, y emplearemos más útilmente nuestras facultades.

«Recibid las seguridades de mi distinguida consideración.

«JUAN C. FALCÓN».

Muy merecido fue el aplauso que la opinión pública tributó al Presidente por este rasgo de republicano desprendimiento. En realidad los honores perpetuos de la estatua, es mejor que los discierna la tranquila y desprevenida posteridad, porque á los hombres públicos sólo corresponde preparar con sus propias acciones el pedestal de la estatua; pero es tan contradictoria la humanidad, que en momentos en que una asociación respetable decretaba honores inmortales al Mariscal Falcón, un General Parparcén fraguaba contra éste una conjuración, y no habiéndola podido ejecutar daba el 14 del mismo mes de setiembre el grito de insurrección, acompañado de unos pocos, en un lugar llamado El Cedrito, cercano á Caracas.

Los vecinos de la jurisdicción, presididos por el General Juan Francisco Pérez, pusieron en breve tiempo término á la intentona, y al día siguiente hicieron prisionero á Parparcén y lo condujeron á la cárcel de la Rotunda de Caracas. En los papeles que se le tomaron se hallaron títulos de una Deuda que llamaba *unitaria*, esqueletos de despachos militares y timbres en que se apellidaba Presidente de los Estados Unidos del Nuevo Mundo. Todo esto era revelador de una completa locura.

En la mañana del 29 de setiembre regresó á Caracas el Mariscal Falcón, y también en esos mismos días arribaba á la capital el señor Doctor Ricardo Becerra, quien venía acreditado con el carácter de Cónsul General de los Estados Unidos de Colombia y traía autorización para tratar asuntos relacionados con las cuestiones pendientes entre ambos países.

El mismo Cónsul fue recibido y acogido cordialmente por el Gobierno de Venezuela, aun sin haber exhibido sus letras patentes que por olvido había dejado en Bogotá; pero no pudo

nuestra Cancillería tratar con él ciertas cuestiones porque observó que sus facultades estaban restringidas; mas deseando adelantar en el estudio y consideración de las materias pendientes dio al señor José Gregorio Villafañe autorización para entrar, por parte de Venezuela, en conferencias.

A poco de llegar á Caracas el Mariscal Presidente (2 de octubre), dictó dos decretos: el uno disponiendo la emisión de nuevas estampillas para el franqueo de la correspondencia, las cuales tendrían la forma de un exágono regular, llevarían en el centro las armas de los Estados Unidos de Venezuela, en la parte superior la inscripción de «Correos de los Estados Unidos de Venezuela» y en la inferior el valor que representaban. Las clases de estampillas serían seis, á saber: de un cuarto de centavo, medio centavo y un centavo fuertes: de medio real, un real y dos reales. Las estampillas de un cuarto de centavo serían encarnadas, las de medio centavo verdes, las de un centavo azules, las de medio real moradas, las de un real rosadas y las de dos reales amarillas.

El otro decreto reglamentaba la venta de las estampillas.

CAPITULO XVI

—

Sumario.—*Concluye el año de 1865.*—Sepárase de la Presidencia el Mariscal Falcón.—Sustitúyelo el primer Designado.—Gabinete.—General Pachano, Ministro de Fomento.—Alvarez de Lugo, Tesorero.—General Rojas, Jefe de Estado Mayor.—Movimiento local en Trujillo.—Muerte del General Miranda y del Coronel Gavidia.—Movimiento local en el Guárico.—Proyecto de anexión de Cojedes á Carabobo.—Cuestión con los acreedores de Londres.—Prisión de los Jefes de la Aduana de Puerto-Cabello por el General Briceño.—Intervención del Gobierno.—Ahogos del Tesoro.—Los acreedores de Londres.—Invasión al Zulia por el General Eduardo Pérez y Coronel Baralt.—Su fracaso.—Muerte de Baralt.—Movimiento local en Apure.—Muerte de Andrés Bello.—Noticia biográfica.—Anexión de Cojedes á Carabobo.—Tentativas de anexión del Yaracuy.—Prensa de oposición.—Carta del Designado General Guzmán Blanco.—Muerte de Fermín Toro. —Noticia biográfica.—Una carta de Pedro José Rojas.—Polémica.

—

El 3 de octubre pasó una nota el Mariscal Presidente al primer Designado manifestándole que lo llamaba á ejercer la Presidencia de la República, y agregándole que aunque su separación obedecía á quebrantos de su salud, si el Gobierno consideraba útiles sus servicios estaba dispuesto á prestárselos.

El mismo día se encargó de la Presidencia el General Guzmán Blanco, y constituyó su Gabinete así: Interior y Justicia, General Juan Vicente Silva: Hacienda y Crédito Público, Lcdo. José Dolores Landaeta: Relaciones Exteriores, Lcdo. Rafael Seijas: Guerra y Marina, General Juan Francisco Pérez; y Fomento, señor José María Alvarez de Lugo; y tambien expidió un decreto encargando al Mariscal Falcón de la Jefatura del Ejército de la República, y autorizándolo para organizar dicho Ejército y nombrar todos sus empleados.

Al día siguiente de constituído el Gabinete, fue llamado el señor Alvarez de Lugo á servir la Tesorería Nacional;

reemplazándolo en el Ministerio de Fomento el General Jacinto Regino Pachano.

En esos mismos días había llegado á Caracas el General Pedro Manuel Rojas, quien había sido cordialmente recibido y agasajado por los hombres prominentes de la política, especialmente por el Mariscal Falcón y por el General Guzmán-Blanco. También lo agasajaron algunos ciudadanos que se encontraban malhallados con la situación imperante, quienes se habían formado el convencimiento de que nada útil y estable podía organizar el Mariscal por su deplorable falta de consagración al servicio público y creían, erradamente, que debía apelarse al medio de la guerra para apartarlo del poder.

Sea que el Mariscal Falcón estuviese al corriente de las siniestras intenciones de sus adversarios, ó bien que quisiese dar al General Rojas una prueba más de su confianza, le expidió el nombramiento de Jefe de Estado Mayor General del Ejército, empleo que el referido General no vaciló en aceptar, significándolo así en expresiva nota oficial. Luégo partió para Coro el Mariscal Presidente, demorándose algunos días más en Caracas el General Rojas para regresar después al Estado Zamora.

Cuando el Mariscal Presidente se retiraba de la capital, nuevas conmociones locales ocurrían en algunos Estados.

En Trujillo el General Blas I. Miranda, que aspiraba á la Presidencia del Estado, había inquietado algunas poblaciones, y luégo retirádose al Estado Zamora donde organizó una expedición y con ella invadió el territorio trujillano. En la madrugada del 4 de octubre atacó el pueblo de Jajó, que se encontraba custodiado por una pequeña guarnición gobernada por el Coronel Trinidad Baptista. El combate fue desesperado y sangriento, quedando completamente vencidos los invasores y muertos sus jefes el General Miranda y el Coronel R. Gavidia. El Coronel Baptista persiguió á los invasores en retirada, los alcanzó en el páramo de Mérida é hizo muchos prisioneros. El Presidente de Trujillo inculpó al Gobierno del vecino Estado de Mérida de haber favorecido la aventura del General Miranda.

No encontramos comprobado este aserto en la documentación que tenemos á la vista, y en cambio sí podemos asegurar que en esos mismos momentos se había alterado el orden público en el Estado Táchira y el Gobierno de Mérida había interpuesto sus buenos oficios. El Gobierno del Táchira, quizá celoso de la soberanía del Estado, había dictado un decreto negando al Gobierno Nacional el permiso correspondiente para mantener un parque en su territorio custodiado por el General Hermenegildo G. Zavarse, lo que dio margen á que se organizaran fuerzas en diversos puntos y se dispusieran á la guerra; pero el Gobierno de Mérida intervino en la contienda por medio de una comisión compuesta de los señores Doctor Mariano Uzcátegui y Pbro. José de la Concepción Acevedo y quedó la paz restablecida mediante el razonamiento que hizo el Gobierno del Estado Táchira de la autoridad que investía el General Zavarse. Empero el tratado hecho en La Mesa de Laura, fue improbado por el Mariscal Jefe del Ejército, fundándose en que legalmente podía el Gobierno Nacional establecer parques en los Estados y en manera alguna podían éstos intervenir en el régimen fiscal de la nación.

En el Estado Guárico había surgido un nuevo Gobierno de hecho y las poblaciones se hallaban intranquilas. Habíase lanzado en la República, por medio de la prensa, la idea de anexar unos Estados á otros con el ánimo de hacerlos fuertes y ricos; y haciendo eco á la nueva propaganda, había el General Pedro Nolasco Arana, actual Presidente del Estado Aragua, promovido la unión en una sola entidad federal de los Estados Aragua, Bolívar y Guárico. El proyecto se discutía por la prensa y por medio de asociaciones de ciudadanos; pero existían en el Guárico dos caudillos que rivalizaban en las aspiraciones de la hegemonía política de la localidad, los Generales Zoilo Medrano y Manuel Borrego; y como quiera que éste á la cabeza de su partido se había declarado anexionista, y aquél, que desempeñaba la presidencia del Guárico, no simpatizaba con la idea, ocurrió el 22 de octubre en Calabozo un pronunciamiento popular que no sólo proclamó la anexión de los tres Estados, sino que desconoció el Gobierno legítimo que

en el Guárico presidía el General Medrano y lo sustituyó con otro á cuya cabeza colocó al General Borrego, y nombró para Designado al General Celestino Bolívar.

Entre Carabobo y Cojedes también se inició la anexión, pero en estos Estados el debate asumió desde el primer momento caracteres pacíficos, y ya veremos cómo llegó á efectuarse la unión, á tiempo que la de Aragua, Bolívar y Guárico no llegó á cumplirse.

También dejaba el Mariscal Presidente, al separarse del Ejecutivo, envuelto en graves compromisos el Tesoro Público, é iniciado en Londres un penoso debate con los acreedores de Venezuela. De la situación que atravesaba el régimen fiscal dará idea completa al lector un suceso que acababa de ocurrir en Puerto-Cabello entre los Jefes de la Aduana y el General Simón Briceño, Jefe del Castillo Libertador. Este, según dijo en nota oficial (3 de noviembre) al Ministro de la Guerra, cansado de la indiferencia con que los Jefes de la Aduana veían las exigencias que repetidamente les había hecho para que pagasen el ajustamiento vencido á los jefes y oficiales de la fortaleza, había ordenado el arresto del Administrador é Interventor. Naturalmente el suceso, por lo insólito y escandaloso, produjo muy grande impresión en Puerto-Cabello, y el Gobierno desaprobó el proceder del General Briceño, lo sometió á juicio, lo reemplazó con el General Mateo Plaza y designó á los señores J. M. Manrique de Lara y Manuel M. Aurrecoechea para servir, respectivamente, la Administración é Intervención de la Aduana.

No había en realidad fondos suficientes con qué atender á las necesidades públicas, á tal punto que el Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el voto unánime de sus colegas de Gabinete, había excitado por la prensa al comercio de Caracas y al público en General á dirigir proposiciones sobre suministrar á la Tesorería las cantidades que se invirtiesen en el servicio público. Esos suministros tenían que ser onerosos para la nación, porque los prestamistas habrán de proponer, y el Gobierno se verá en el forzoso caso de aceptar, parte en dinero y parte en papeles adquiridos por medio del agio.

En Londres habían surgido por la prensa algunos cargos hechos al Gobierno de Venezuela con motivo de la rebaja del 55 por ciento que se pagaba á los señores Baring Brothers & Cª por el empréstito de 1862. Nuestro Ministro Plenipotenciario en la capital de Inglaterra, señor Antonio L. Guzmán, había salido á la defensa, diciendo entre otras cosas, que el Gobierno de la Federación pudo, con perfecto derecho, desconocer aquella onerosa deuda contraída por un Gobierno ilegítimo, sin autoridad ni prestigio, contra el cual luchaba la Nación en masa, y cuya precaria existencia era perfectamente conocida de los señores Baring Brothers & Cª: que sin embargo el Gobierno de la Federación continuó pagando puntualmente el 55 por ciento de los derechos causados en las Aduanas de Puerto-Cabello y La Guaira hasta que los tenedores de la deuda interna de Venezuela reclamaron contra dicha erogación en defensa de sus derechos: que el Gobierno de Venezuela había oído y pasado el reclamo á la Alta Corte Federal, y más luégo el Congreso dictó equitativas disposiciones, que el Gobierno tenía que acatar; y finalmente que equilibrando los intereses de los señores Baring Brothers & Cª y los de los tenedores de la deuda interna, se había hecho la distribución del 55 por ciento.

Por su parte el Ministro de Relaciones Exteriores dirigió el 10 de noviembre una extensa circular á las Legaciones y Consulados de Venezuela en el exterior, haciéndoles la historia del empréstito de la Dictadura de Páez y de ésta misma; y al referirse al reconocimiento por parte de la nueva Administración, dijo que el Congreso, impuesto de los reclamos de los acreedores y de las necesidades de la República, había distribuído con equidad y justicia el 55 por ciento, sin perjuicio de los referidos acreedores y sin peligro de la buena marcha del país.

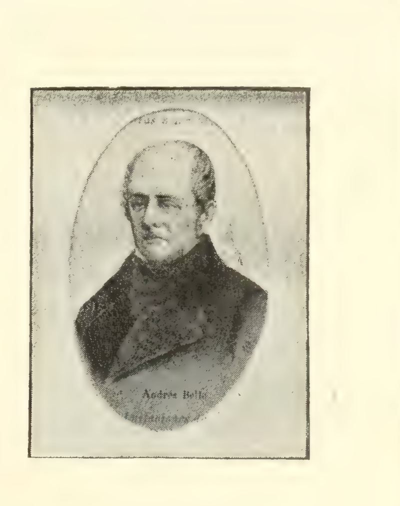
La nota en referencia, á pesar de su prolijidad, no contesta, jurídicamente hablando, el derecho con que los acreedores del empréstito de la Dictadura reclamaban sus pagos, toda vez que al hacerse el empréstito de la Federación se reconocieron esos compromisos; y si Venezuela no podía sopor-

tarlos, era con anuencia de los acreedores, y no de otra manera, que podía disponerse del 55 por ciento y modificarse su distribución. Surgida la dificultad entre los acreedores extranjeros y Venezuela, ocupábase en Londres de arreglarla el señor Guzmán con el carácter de Agente Fiscal.

A principios del mes de noviembre ocurrió en el Estado Zulia una nueva invasión, procedente, como la anterior, de territorio colombiano, y encabezada por el General Eduardo Pérez y el Coronel José María Baralt: llegaron á ocupar la villa de San Carlos del Zulia; pero á poco ocurrió una escisión entre estos dos Jefes, de cuyas resultas Pérez se reintegró al territorio colombiano y Baralt, perseguido por fuerzas salidas de Maracaibo, fue hecho prisionero y muerto.

En el Estado Apure también ocurrió á principios de noviembre una conmoción armada. Gobernaba aquel Estado como Presidente constitucional el General Juan Bautista García, quien por su carácter impulsivo y díscolo, cometía frecuentes abusos de autoridad. Inculpábanlo los apureños por no haber querido aceptar en el territorio al General Diego Márquez como Comandante de Armas, por haber resistido la entrega del parque nacional, por no haber recibido al General Prada como Procurador nacional y por haber violado las garantías constitucionales reduciendo á prisión á varios ciudadanos. En todos los pueblos del Estado se levantó un grito de unánime reprobación, por lo cual y por carecer de elementos de resistencia, el 19 de noviembre abdicó el General García la Presidencia, abandonó el territorio y fue reemplazado por el Vice-presidente, General Cornelio Antonio Muñoz.

Una triste noticia llegó á Caracas el 21 de noviembre, la muerte del eminente publicista venezolano señor Andrés Bello, acaecida en la ciudad de Santiago de Chile el 15 de octubre. El suceso despertó en Venezuela un vivo sentimiento de pesar, porque desaparecía de la escena del mundo un hombre adornado de las más altas cualidades morales é intelectuales. En la necesidad de consignar en estas páginas una noticia biográfica de este insigne ciudadano, el benévolo lector



Andrés Bello



nos agradecerá que sustituyamos nuestras apreciaciones con las expuestas en aquel momento doloroso por un distinguido periodista (1):

«No exageramos nuestras impresiones del momento. Todos cuantos conocen el luminoso rastro de ciencia y de virtud que ha trazado en esta vida transitoria el grande hombre que acaba de abandonarla, comprenderán que es justa, legítima y espontánea la pena que imperfectamente describimos en estas líneas.

«La América del Sur está de duelo, y sin duda el mundo científico habrá de acompañarla en su dolor.

«Si algo puede atenuarlo, es la convicción de que Bello no ha muerto prematuramente. Habiendo vivido 85 años menos 46 días, pues nació en esta ciudad de Caracas el 29 de noviembre de 1781, pudo dar cima á la elevada misión que le impusieron su genio, su patriotismo y su amor á los estudios más serios y trascendentales. Poeta, filósofo y legislador, diplomático y hablista, siempre que ha escrito una obra, ó un canto, hízolo de tal manera que dejó sentada, sobre sólidas bases, una reputación envidiable en cada uno de esos múltiples caracteres.

«Alejado de su patria en temprana edad, por causas políticas, cuyo relato no es de este lugar pues no escribimos una biografía, se estableció en Chile, país que tuvo el generoso acierto de abrirle los brazos fraternalmente, y de aprovecharse al mismo tiempo de sus profundos conocimientos en la difícil ciencia del Gobierno, sobre todo en punto á las relaciones exteriores.

«Durante el largo espacio de veintitres años fue allí Oficial mayor del Ministerio de aquel ramo; y este solo hecho, cuando razones positivas de más peso no existieran, bastaría por sí sólo para dar una exacta idea de los méritos personales del ilustre Bello, no sólo respecto á su saber y su tacto diplomático, sino á la civilidad de sus maneras, á la suavísima templanza de su carácter y á la exquisita prudencia con que

1. El redactor de *El Federalista.*

supo manejarse entre los dos partidos que existen en aquel país casi desde que éste conquistó su autonomía.

«Los biógrafos chilenos reconocen, y explícitamente confiesan, que á aquel hecho se debe en mucha parte la prosperidad de Chile....

«De manera que no sería aventurar un concepto exagerado el decir que si O'Higgins dio á Chile independencia y libertad, el esclarecido autor de los *Principios del Derecho internacional* lo enseñó á usar de esos preciosos bienes dentro del círculo de las leyes, en el cual todo es mesura y decoro, porque resalta de una manera honrosa el arte práctico de respetar para ser respetado.

«Si al aplomo y circunspección del sobrio diplomático se debe en gran parte la paz exterior que ha disfrutado Chile hasta el presente, claro es que al mismo sabio diplomático debe Chile, en la misma proporción, el rápido desarrollo moral y material con que marcha á la vanguardia de todas las demás repúblicas latino-americanas, arrancando espontáneos y repetidos aplausos á la misma prensa de los monarquistas europeos.

«Andrés Bello, por lo tanto, ha sido á Chile lo que Solón á su patria.

«Nesselrode, el hábil ministro de Alejandro I y de Nicolás, emperadores de Rusia, es el único estadista que ha durado más tiempo que Bello en el despacho de las Relaciones Exteriores. Nesselrode, sin embargo, era ruso, y Bello no había nacido en Chile, circunstancia que no debe olvidarse por más benigna y amorosa que fuera, como realmente fue, la acogida que allí se dio al ilustre venezolano. Nesselrode, por último, servía á un Gobierno inmutable por absoluto: Bello, por el contrario, estaba al servicio y á la merced de las condiciones fundamentalmente alternativas de una República.

«Paz á su alma! Honor á su memoria; y que ésta sirva de perpetuo ejemplo á todos estos pueblos cuya libertad, independencia y dicha fueron los incesantes blancos á que apuntó con el corazón y el entendimiento el sabio y virtuoso Andrés Bello.»

Hablando de Bello, dice un escritor chileno: (1)

«Bello fue el consejero de los representantes chilenos en la difícil empresa de obtener el reconocimiento de la independencia; y cuando se hubo terminado aquella importante misión, se le contrató para venir á Chile á servir en la Secretaría de Relaciones Exteriores (1829.) Sólo entonces se abrió para Bello un campo capaz de dar ocupación á la infatigable actividad de su inteligencia y á la suma inmensa de profundos conocimientos que había adquirido en diez y nueve años de estudio constante en las bibliotecas de Londres. Bello iba á ser en Chile el hábil consejero de los hombres de estado en la dirección de las relaciones diplomáticas, el maestro de ciencias desconocidas ó estudiadas muy imperfectamente en el país, el laborioso reformador de todo cuanto existía en materia de instrucción pública, ó más bien dicho, el verdadero fundador de la enseñanza seria y razonada, que ha constituído más tarde uno de los más justos títulos de orgullo de esta República y la más sólida manifestación de su progreso. Bello consagró á esta grande obra los últimos treinta y seis años de su vida. Tocaba en los cincuenta cuando llegó á Chile, pero su espíritu estaba lleno de actividad, así como su corazón de ese entusiasmo tranquilo que sólo poseen los hombres de un gran carácter. Al lado de los Ministros de estado, fue siempre el consejero de la moderación, de la templanza y de la dignidad. Bello elevó el tono de la diplomacia por medio de documentos meditados con maduro estudio y escritos en un lenguaje digno y correcto. En su carácter de redactor del periódico oficial, discutió en la prensa las más complicadas cuestiones internacionales, ya para dirigir la opinión pública de Chile, ya para dar á conocer á otros pueblos cuál era la línea de conducta que el Gobierno se había trazado....

«Su entierro fue una fiesta fúnebre en que tomó parte la población entera de Santiago. El carro mortuorio fue conducido, desde la iglesia metropolitana hasta el cementerio, por los alumnos de los Colegios y las Escuelas de la capital de

1. José Domingo Cortez.

Chile; y esa parte tan interesante de la población de aquella República, pagó de esa manera su deuda de gratitud al hombre que había puesto á su servicio la mitad de una vida larga y abundante en buenas obras. Aun cuando la mayor de las recompensas que Bello pudo apetecer, es el recuerdo imperecedero que ha dejado en la sociedad chilena, una suscrición popular va á eternizar pronto en el bronce de una estatua la grandeza de aquel elevado espíritu, la gloria más tranquila y apacible de la América republicana.» (1)

A fines del mes de noviembre los Concejos Municipales de la mayor parte de los Departamentos del Estado Cojedes celebraron acuerdos proponiendo la anexión de dicho Estado al de Carabobo, y el Presidente de este último, al contestar por medio de su Secretario una nota del Presidente del Concejo Municipal de El Tinaco, dijo: que, por su parte, creía ser órgano de los deseos que animaban á los carabobeños, acogiendo gustosos el pensamiento y ofreciéndole todo el apoyo con que pudiera favorecerlo en el camino de la ley. En consecuencia, dispuso el Presidente carabobeño nombrar una comisión de tres ciudadanos para que pasase cerca del Presidente de Cojedes y lo excitase á convocar la Legislatura de dicho Estado para resolver el punto de la anexión.

El Encargado de la Presidencia de la República, General Guzmán Blanco, apoyó el propósito anexionista, y aun envió á San Carlos una comisión compuesta de los señores General Antonio Bello y Doctor Diego Bautista Urbaneja, con una carta para el General Magdaleno Barreto, Presidente de Cojedes, excitándolo á contribuír á la realización del pensamiento. «Uno de los defectos, le decía entre otras cosas, de que adolece la estructura actual, es la suma de Entidades en que está dividida.» Con más razón ha podido decirle que el defecto principal consistía en la falta de rentas de los Estados, que no recibían puntualmente el Situado constitucional.

1. Una de las plazas de Santiago de Chile lleva el nombre de Andrés Bello: una estatua en mármol se colocó á la entrada principal del Palacio del Congreso en la calle donde murió Bello: el retrato de éste se colocó en la sala de sesiones de la Junta de instrucción pública y su primer centenario fue celebrado pomposamente.

En virtud de los acuerdos de los Concejos Municipales, fue convocada extraordinariamente por el Presidente del Estado Cojedes la Legislatura, y reunida con la asistencia de los Diputados General Luis María Moreno, Fernando Sánchez, José Casañas, General Manuel Antonio Pineda, General Sebastián Lima, Francisco J. Machado, Doctor Manuel M. Sanoja, Francisco Padilla, Ramón D. Orcial, Pedro V. Cruces, Cayetano A. Méndez, Doctor Trinidad Acuña y Fernando Cruces, sancionó el 20 de diciembre un decreto declarando: que el Estado de Cojedes se anexaba al de Carabobo, formando con éste una sola entidad política, y aceptando la Constitución y leyes de Carabobo: que debiendo reunirse la Asamblea Legislativa de Carabobo el 1º de enero próximo y no siendo posible en tan breve término hacerse nuevas elecciones, los actuales Diputados de la Asamblea de Cojedes se incorporarían á la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo: que los Diputados del Estado Cojedes á la Legislatura Nacional concurrirían á ésta representando, en unión de los del Estado Carabobo, la nueva Entidad política: que las autoridades del Estado Cojedes continuarían en el ejercicio de sus funciones hasta que fuesen legítimamente reemplazadas y los Departamentos conservarían su división territorial: que el acuerdo se participase al Ejecutivo Nacional; y que el Presidente de la Legislatura quedaba facultado para nombrar la comisión que lo presentase á la Asamblea Legislativa de Carabobo.

También se ocuparon en esos momentos algunos Concejos Municipales y aun la Legislatura del Estado del Yaracuy en promover la anexión, al Estado Barquisimeto, según unos, y otros á Coro ó Carabobo, pero la propaganda no hizo camino por su forma anárquica.

Ora con motivo de estos proyectos de anexión de Estados, ya con motivo de los asuntos fiscales, como por planes políticos achacados á este ó aquel círculo, se habló y aun se escribió en esos días de la necesidad de la prensa de oposición; y aprovechando la oportunidad el General Guzmán Blanco, dirigió á muchos ciudadanos una carta-circular para emitir su concepto con respecto á la necesidad de la prensa

de oposición, pero la pedía bien intencionada, abnegada y patriota.

«A mi Gobierno, decía, le convendría esa oposición como su primer aliado. Ella sería el contrapeso de la autoridad para el equilibrio de la justicia. Esa oposición equivaldría, en mis propósitos, á un Ministro sin cartera. Al menos, de tanto así serviría á un gobierno, que no tiene delante de sí sino la patria, y que sólo aspira á estribar con el orden el edificio de la libertad. De otro modo: que quiere la honra de la Federación y la inmortalidad para su conductor.

«Una prensa superior á las rivalidades, ambiciones y miserias del momento: una prensa que se levantase hasta la altura del Gobierno para prever y preparar, en competencia con él, el porvenir y sus sendas: una prensa capaz de pensamiento de Gobierno, que comprendiendo la administración pública, hablase el idioma de la patria. Esa prensa sería el complemento de la situación que voy creando.

«Pero semejante tribuna no debía estar al servicio de ninguna pasión de partido, como no lo está el Gobierno federal. Debía condenar toda maquinación, como condena este Gobierno toda persecución, todo abuso de autoridad: debía ser independiente de todo influjo de parcería, como lo soy yo de todo monopolio y favor: no debía tener en torno suyo conspiradores, como no hay camarilla en torno mío: no debía abrigar ninguna ambición, como no la abrigo yo. Debía, en fin, posponer toda idea, como la tengo yo pospuesta, á la idea suprema, eterna y gloriosa de la patria y su porvenir: honra de ella, honra nuestra, honra de todos.

«Con esas condiciones, ¡qué diferencia! Ya no sería uno solo contra todos los abusos. Ni se pediría al favor, ni el favor podría conceder. La voz de la ley en la Casa de Gobierno y en las columnas de la oposición, haría enmudecer la grita de los traficantes. A la avaricia sucedería la vergüenza, á la ambición la modestia, al capricho la ley y el orden al desgobierno..........

«A un Gobierno sin segundas miras, le conviene una oposición que le dispute el empeño por la salud común. Necesita

de los dos partidos, *Ministerio* y *Oposición*, como las dos columnas, sobre que debe rotar el eje de la República....»

Todo eso que decía el General Guzmán Blanco era verdad á la luz de los principios; pero Venezuela continuaba siendo víctima de la terrible enfermedad del personalismo. La prensa tiraba siempre por los atajos de la contumelia y del ultraje, y al Gobierno gustábale espaciarse en el campo de la arbitrariedad. No había, pues, llegado el país á ese impersonalismo, elevado y culto, de que hablaba el General Guzmán Blanco. La política era la pasión de todos y también de todos el desdén por los progresos morales y materiales del país.

Y ya que de prensa hablamos, tenemos que registrar aquí la desaparición de la escena del mundo de un venezolano que fue honra y prez de las letras patrias. El 22 de diciembre á las 11 de la mañana murió en Caracas el señor Fermín Toro. Su nombre, esclarecido y grande, llenaba una dilatada época. Poeta, diplomático, político, naturalista, filósofo, escritor y orador; todo lo fue en grado superior. Sus notables cualidades públicas brillaban tanto más cuanto que estaban apoyadas por sus excelsas virtudes privadas. Como político fue austero, consecuente y magnánimo: como escritor, concienzudo y brillante: como poeta, inspirado y filósofo: como diplomático, culto, delicado y sagaz: como orador, profundo, reflexivo y elocuentísimo. En la tribuna de la Convención Nacional, reunida en Valencia en 1858, no tuvo rival y se elevó á inconmensurable altura. Nunca tuvo mejor propagandista la noble doctrina del perdón, ni intérprete más honrado la teoría política del olvido.

Nació el señor Toro en Caracas el año de 1807, recibiendo una esmerada educación. Comenzó á prestar sus servicios á la República desde que esta reasumió su autonomía en 1830. Empleado de Hacienda, miembro de nuestro Parlamento, empleado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Ministro del ramo, Diplomático en Bogotá y Madrid, fue en todos esos empleos un servidor honrado, inteligente y discreto.

La labor literaria del señor Toro fue escasa, pero brillantísima. El fruto de su oratoria fue abundante. Admirado y respetado por todos los partidos, su muerte conmovió honda-

mente á la República; y en torno de su sepultura estuvieron las más altas representaciones de la sociedad de Caracas; traduciendo el duelo universal en aquel instante triste, la palabra inspirada del Doctor Pedro José Coronado.

«¿Dónde—dijo entre muchas verdades el orador fúnebre—en qué lugar del mundo está la Patria que hubiera desdeñado á Fermín Toro? ¿Dónde la Nación que no se hubiera enorgullecido de contar entre sus hijos una celebridad tan eminente? Removed el polvo de todos los siglos, registrad la historia de todas las edades y ved si encontráis una civilización en la cual ese muerto no hubiera sido grande, ved si encontráis un pueblo que no hubiera tenido coronas de gloria para tánta virtud y tánto ingenio.

«La Grecia nos sorprende con sus grandes hombres que al mismo tiempo eran filósofos y poetas, artistas y legisladores; y á la verdad que tal prodigio abisma la inteligencia, porque no se comprende fácilmente cómo pueda haber tántas aptitudes en una sola cabeza humana. Pues bien, señores, si alguna vez se os ocurre relegar aquellos prodigios á los dominios de la fábula, cuyas brumas, más ó menos densas, envuelven la historia antigua, aquí tenéis á dos pasos de vosotros una realidad de aquel prodigio. ¿En qué ramo de las ciencias no alcanzó frutos sazonados ese hombre, gloria de la República? ¿Qué conocimientos, cuáles dones naturales del espíritu eran extraños á esa cabeza privilegiada por Dios y privilegiada también por el trabajo?

«Orador, su voz tenía una elocuencia arrastradora que conmovía todos los corazones, y momentos hubo en que hizo derramar lágrimas á sus más encarnizados enemigos cuando les pedía, si no justicia, generosidad siquiera para una víctima de nuestras pasiones políticas. ¿Quién, á primera vista, pudo reconocerle jamás en la tribuna? Allí se magnificaba. Relámpagos brotaban de sus ojos: su voz más sonora que de ordinario se desataba en raudales de armonía: su actitud serena, su ademán solemne, imponían respeto y admiración: el hombre se eclipsaba tras la aureola del orador.

«Amante de las bellas letras, él no ha sido solamente un poeta de primer orden que ha podido ligar la severidad de los

clásicos con los magníficos arranques del romanticismo. Ha sido algo más: ha conquistado el nombre de literato en toda la extensión de la palabra. ¡Qué pocos habrá tan grandes como él en el Nuevo Mundo!.........................

....

«Toro: yo envidio tu gloria de la tierra y tu gloria del cielo. Acaso estás delante de nosotros en este momento, asistiendo á la primera fiesta de tu inmortalidad: sí, quizá estás presente, y es tu influencia la que me anima. Déjame, pues, que te salude en nombre de tus conciudadanos, y déjame que te pida un rasgo más de amor hacia esta Patria que te fue tan querida: pídele á Dios por su dicha y por su progreso.»

Hablando de Fermín Toro, como orador, decía Juan Vicente González: «Poseía el principal elemento del orador, una voz de corriente pura, y extenso aliento, de sonido preciso y claro, de acento distinto y vibrador, que marcaba todos los movimientos de su alma sublime. Era una voz, eco de su espíritu, música de su genio, dulce y flexible, patética ó irritada, que sonaba á veces como el clarín guerrero, llena de ritmos y armonías.»

Las hojas periódicas llenaron sus columnas proclamando las virtudes y las grandes cualidades del ilustre muerto; y como es acelerada la marcha del cuadrante del tiempo, á poco dilucidaban los papeles públicos algunas cuestiones políticas que se desprendían de un folleto que, fechado en París á 16 de noviembre, se acababa de publicar en Caracas.

Era una carta del señor Doctor Pedro José Rojas explicando su aforismo *el que no manda con los suyos se suicida.* Sostenía el distinguido periodista y eminente hombre de estado, que no había vertido la frase cuando fue poder, sino cuando éste le fue adverso. Empero, encontraba natural que triunfantes ciertas ideas ó principios políticos, fueran á ponerlos en práctica los hombres que los encarnaron. Y pensaba bien el señor Rojas.

«En los Estados Unidos, nuestro modelo en muchos casos, decía, nunca gobernaron los partidos triunfantes sino con sus ideas, lo cual quiere decir que gobernaron con sus hombres, por-

que los hombres no son entonces sino la encarnación ó la personificación de las ideas.... Debe girarse dentro del círculo propio, pero debe tratarse de extender, de ensanchar ese círculo y hacerlo verdaderamente nacional.»

El señor Rojas no censuraba al Gobierno de la Federación que mandase con sus hombres. Censurábalo por otras causas, relacionadas con la política y la administración.

Al fin de su carta decía el señor Rojas:

«Mi espíritu no está para polémicas. Me siento enfermo, moral y físicamente. Cansado de esperar que se consolide satisfactoriamente en Venezuela el orden de cosas establecido, empujado por los años que amenazan siempre, estrechado por la obligación de padre, ya trato seriamente de hacerme un nido. Todos los pájaros tienen el suyo. Dichoso yo si me fuese dado construírlo en las ramas de un samán. No hay un árbol que me plazca entre estos árboles extranjeros, porque al través de su follaje no susurró jamás el viento de mis penates.»

Las declaratorias del notable escritor, despertaron una animada y ardiente discusión en la prensa de la capital, señalándose entre los impugnadores los señores Generales Jacinto R. Pachano y Carlos E. Morton, y acudiendo al palenque el señor Pedro Ezequiel Rojas en natural y justa defensa de su hermano.

Este debate cerró el año de 1865.

CAPITULO XVII

—

Sumario.—*Año de 1866.*—Anexión de Estados.—Unión de Cojedes y Carabobo.—Cuestión hispano-chilena.—Manifestación al Ministro de Chile.—Conclusión de la carretera de Occidente hasta La Victoria.—Carreterras del Este y del Sur.—Juntas de Fomento.—Costumbres grotescas.—El Carnaval.—Inauguración del trozo de ferrocarril de Puerto-Cabello á El Palito.—Apoyo del Gobierno á la empresa.—Muerte del señor Manuel Felipe de Tovar.—Noticia biográfica.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Mensaje presidencial.—Su análisis.—Un nuevo redactor de *El Federalista*, el Doctor Ricardo Becerra.—Su programa.—Unión de los Estados Portuguesa y Zamora.—Segundas miras del General Rojas, Presidente del nuevo Estado.—La anexión en Yaracuy.—Lucha con Barquisimeto.—Muerte del General Juan Uslar.—Noticia biográfica.

—

Al principiar el año de 1866, una de las cuestiones que más agitaban el campo de la política era la de la reducción de los Estados por medio de anexiones. Ya hemos visto en el Capítulo anterior el nacimiento y desarrollo del pensamiento.

El 8 de enero se instaló en Valencia la Asamblea Legislativa de Carabobo, con los Diputados General Augusto Hidalgo, General Justiniano Lugo, Francisco González, hijo, (hoy González Guinán), General José Félix Mora, Pedro González, Comandante Cosme Perozo, Joaquín Berrío, Coronel Miguel Chipre, Comandante Encarnación Quijano, Comandante Mariano Izquierdo, Pedro Navarro, General Jacinto Armado, Coronel Juan B. Núñez, Comandante Mariano Rodríguez, Coronel Manuel María Pinto, Miguel María Manzo y Juan Antonio Benítez. Anunciada una comisión de la Asamblea Legislativa del Estado Cojedes, é introducida con el ceremonial de estilo, tomaron asiento las personas que la componían, á saber, Doctor Manuel María Sanoja, General Lino María Moreno, General Sebastián Lima y José Fidel Páez.

El Doctor Sanoja, Presidente de la comisión, manifestó en un elocuente discurso, los deseos de Cojedes de unirse á Carabobo y presentó, junto con las credenciales de los comisionados, el decreto sobre anexión sancionado por la Asamblea Legislativa de Cojedes. El Presidente del cuerpo, acogiendo los sentimientos de la comisión, contestó que la materia sería en breve considerada y resuelta, como efectivamente lo fue el 12, aceptándose de buen grado y con entusiasmo la anexión propuesta. El 13 se incorporaron á la Asamblea de Carabobo los Diputados por Cojedes que formaron la comisión ya citada y además los señores Francisco J. Machado, Comandante Fernando Sánchez, Coronel Ramón D. Orcial, Doctor Trinidad Acuña, Comandante Fernando Cruces y Carlos Blasco; quedando consumada la anexión de los dos Estados bajo el nombre de Carabobo y rigiéndose por las leyes de éste.

La anexión fue efectuada sin hacerse violencia á los partidos. Bajo el régimen centralista esas dos secciones habían formado una sola entidad y eran estrechas y cordiales las relaciones de esos pueblos. Además, el Gobierno de Carabobo, presidido por el General Marcos López, gozaba de la mejor reputación por su conducta discreta, moderada y enteramente adscrita á la ley; circunstancia que hizo conquistar á Carabobo el título de *Estado modelo de la Federación.*

Otros Estados se ocupaban también de anexarse, pero mal su grado y con manifiesta repugnancia.

Agitaba igualmente la opinión pública de Venezuela, la cuestión hispano-chilena, surgida del atentado consumado el año anterior por la escuadra española apoderándose de las islas Chinchas. Los países hispano-americanos preocupábanse por su suerte, tanto más cuanto que ya había sonado la palabra amenazante de *reivindicación;* y á Chile va también la escuadra española á pedirle cuenta de sus simpatías por el Perú. En Caracas se constituyó una sociedad patriótica que, enardecida por los acontecimientos y entusiasmada con la presencia en la capital del diplomático chileno, señor M. A. Mata, celebró sesión solemne en la tarde del 23 de enero en el *Teatro Caracas.* La reunión de ciudadanos fue numerosa. Al decir de un

cronista de la época, pasaba de tres mil. Una comisión presidida por el señor Doctor I. Riera Aguinagalde condujo al señor Mata y á sus compañeros de Legación al teatro, donde fueron recibidos por otra, á cuya cabeza se encontraba el General Bruzual. En favor del derecho americano discurrieron los señores Doctor Riera Aguinagalde, Doctor Jerónimo Blanco, Mariano Espinal y Doctor Terrero Atienza. El Ministro chileno quedó altamente complacido y satisfecho de aquella ruidosa demostración de simpatía, que era al mismo tiempo una enérgica protesta contra los hechos consumados en las aguas del Pacífico por la escuadra española. Ya vendrán otras demostraciones.

En esos mismos días se entusiasmaron los habitantes de Caracas y de los Valles de Aragua porque concluída la carretera de Occidente hasta La Victoria, vieron recorrer la vía en carruajes al Designado encargado de la Presidencia de la República y á los miembros de la Junta de Fomento. (1) El Ministro del ramo significó su complacencia en nota de 22 de enero á los miembros de la Junta por la eficacia de sus servicios. Con motivo del fausto suceso hubo grandes fiestas en la ciudad de La Victoria; y como el General Guzmán Blanco comprendía que ningún país puede progresar sin cómodas vías de comunicación, concluída la carretera de Caracas á La Victoria, acometió incontinenti la apertura de las del Este y Sur, que habían de poner á Caracas en contacto con Barlovento y los Valles del Tuy. Al efecto dictó el 30 de enero las

---

1. El 19 de enero recorrió el General Guzmán Blanco en carruaje, acompañado de los miembros de la Junta de Fomento, la carretera de Occidente hasta La Victoria, y la declaró abierta al servicio público.

La carretera de Occidente, desde Caracas hasta La Victoria desarrollaba una longitud de 92.359 varas. La Junta de Fomento había invertido en los trabajos de Los Teques á La Victoria $ 74.106,48. Para la conservación de la carretera de Occidente se aplicó el producto del peaje. Se pagaba, según ley, por cada bestia mayor con jinete, dos reales: bestia mayor cargada, dos reales: al pelo, medio real: burro con jinete ó cargado, un real: vacío, medio real: por res mayor, dos reales: por un cerdo, real y medio: por res lanar ó cabría, medio real: por cada carreta de dos ruedas y una sola bestia, ocho reales: por la misma con dos bestias, dieciseis reales: por carros con dos bestias, veinte reales: por carros de más de dos ruedas, cuarenta reales: por carruajes, tres reales por persona: etc., etc.

respectivas resoluciones y puso los trabajos de la carretera del Este bajo la dirección de una Junta de Fomento compuesta de los señores Manuel María Aspurua, General Pedro Pablo Pantoja y J. M. Lander; y constituyó con el mismo fin para la del Sur otra Junta con los señores José Ignacio Paz Castillo, (1) Esteban Herrera, Mariano Muro y Francisco Poleo, destinando á cada obra los fondos indispensables para su ejecución.

Las Juntas de Fomento estaban, pues, dando los resultados que el Gobierno buscaba y que el país apetecía. De aquí que se escogieran ciudadanos de probidad y de austero patriotismo para formarlas. Los trabajos públicos que se ponían bajo la dirección de esas Juntas se realizaban concienzudamente y con absoluta probidad; y observando el Designado Encargado de la Presidencia tan buenos efectos, resolvió el 5 de febrero que los trabajos que se ejecutaban en el Mercado central, ó de San Jacinto, fueran dirigidos por una Junta de Fomento compuesta de los señores Doctores Diego Bautista Urbaneja, Alejandro Ibarra y José Briceño.

Indudablemente que había tocado al General Guzmán Blanco la envidiable tarea de iniciar la éra de los progresos materiales, que apenas había podido dejar esbozada el señor Doctor Rojas en la desastrosa Dictadura Páez; pero al mismo tiempo se notaba el chocante contraste de ciertas costumbres populares evidentemente reñidas con el buen tono social y aun con la seguridad y la salud de las personas. Y á fin de que el benévolo lector se dé cuenta exacta de esas costumbres á que nos referimos, vamos á trasladar á estas páginas el cuadro que presentaba un escritor de la época, pintando la manera cómo, de un modo opuesto á los países cultos, se había celebrado en Caracas la fiesta del *Carnaval* de 1866:

«En Venezuela (escribíase el 12 de febrero) anda invertido el orden de las cosas en cuanto á estos tres días de huelga

---

1. El señor Paz Castillo no pudo aceptar el nombramiento y fue sustituído por el señor Valentín Espinal, que ya había prestado muy útiles servicios en la Junta de la carretera de Occidente.

y regocijos populares. Aquí las máscaras comienzan en diciembre, y terminan cuando debieran principiar; y la fiesta de Carnestolendas convierte las calles de Caracas en un campo de batalla, ocupado por guerrilleros que en vez de balas de plomo usan las de la gallina, pavos y patos, es decir, cascarones de huevos (*conchas*) llenas de agua común, otros de aguas olorosas, que son la municiones empleadas contra el bello sexo, y muchos de zumo de tuna. Además, gran número de esos bizarros campeones, usan unos instrumentos como trabuquitos que venden en las boticas; y no sólo cargan *ayutta* en mano, contra todo prójimo á quien la necesidad obliga á salir á la calle en tales días, sino que disparan su proyectil por los postigos y celosías de las ventanas descuidadas. Ni entre su casa está uno á salvo de los chisguetes de agua!

«Pero no es eso sólo, sino que también se emplean pinturas de varios colores, señaladamente en el tercer día de diversión hidropática, que es cuando crece el furor de los combatientes. En ese día la ciudad es un verdadero campo de Agramante; no, decimos mal, decimos poco: es un *petit infierno*. Al doblar de cada esquina hay un pelotón de verdaderos pintores de brocha gorda, pues realmente la llevan entre baldes de pintura punzó, azul, negra, etc., para con ella hacerle una cenefa al que cae en la celada. Y no hay como pueda librarse la víctima, pues la sujetan dos ó tres de los emboscados, y el cenefista en lienzo y cutis se hace cargo de brocharlo hasta convertirle el traje en el de un arlequín, y la cara en una máscara.

«Además, cada ventana y cada balcón, es una trinchera, de la cual sólo le avisan á uno que hay moros en la costa, cuando le dejan ir encima un chubasco, ó baño de *ducha*, que lo empapa desde el sombrero hasta las botas, y oye el coro de risotadas con que celebran esa ablución inesperada.

«Y es lo peor que no se respeta á quien transita las calles sin mezclarse en ese *juego;* regla que se observa en otras partes donde el pueblo se entrega á esa misma diversión, pero sin pinturas, en los días de San Andrés y de San Juan Bautista. Aquí, que quiera ó que no quiera, mojan no sólo al que anda

por las calles, sino hasta al que asoma la cara por la ventana de su casa, lo cual es por todo extremo intolerable.

Además: es asimismo impropio, y debiera prohibirse y castigarse á los infractores, que jueguen hombres con hombres, exceso que es muy ocasionado á serios disgustos, como lo prueba la experiencia; y tan serios, que hasta se apela á los bastones y los revólveres, de lo que hubo tristes ejemplos el año próximo pasado.»

En los momentos en que la población de Caracas se entregaba á las locuras del grotesco carnaval, el Designado encargado de la Presidencia de la República partía, acompañado de algunos altos empleados, hacia La Guaira y allí se embarcaba con rumbo á Puerto-Cabello, donde presidió el 13 de febrero la inauguración del trozo de ferrocarril construído entre el expresado puerto y El Palito. La festividad fue solemne. Allí se reunieron con el Encargado de la Presidencia de la República, el Presidente del Estado Carabobo, General Marcos López; su Secretario, el Lcdo. Lisandro Ruedas: el Comandante de Armas del Estado, General Jesús María Lugo, la señora esposa de éste, su señorita hermana, otras señoritas de Valencia: los empleados y personas notables de Puerto-Cabello; recorriendo la vía férrea con entusiasmo indescriptible.

Muchos discursos y brindis se pronunciaron, así en la estación de El Palito como en Puerto-Cabello; y el Encargado del Ejecutivo, General Guzmán Blanco, declaró inaugurada la obra y abierto al tráfico el trozo de Puerto-Cabello á El Palito.

El señor Lcdo. Ruedas leyó en el banquete del 13 una magnífica composición poética titulada «Los destinos de la América,» que fue calurosamente aplaudida.

El 15 estaba el General Guzmán Blanco de regreso en la capital, altamente complacido por la fiesta que acababa de presidir; y deseando vigorizar la empresa del ferrocarril central acordó que se le pagaran $ 30.353,38 que se le adeudaban, por intereses garantidos por el Gobierno, hasta el último de diciembre de 1865. Esta cantidad la suministraron en calidad de préstamo algunos comerciantes.

Todas las personas que acompañaron al General Guzmán

Blanco en su agradable viaje á Puerto-Cabello, llevaron á la capital las más entusiastas impresiones de la simpática fiesta; y no se habló de otra cosa en esos días entre los caraqueños, como que se trataba de la segunda importante tentativa de la éra de los ferrocarriles; pero á poco fue mortificada la sociedad de Caracas con la triste noticia de haber fallecido en París el ex-Presidente de Venezuela señor Manuel Felipe de Tovar.

Este distinguido ciudadano, descendiente de los Condes de Tovar, había nacido en Caracas el año de 1803, recibiendo una esmerada educación, que luégo complementó en Europa. Era de carácter apacible, de modales cultos, de claro intelecto y de impulsiones generosas. Serio, sin afectación, reflexivo y circunspecto, conquistábase el respeto y el afecto de todas las personas que llegaban á tratarlo. No hizo de la política una profesión; pero, amante de su patria, hubo de tomar interés por sus prósperos destinos. En 1858 creyó que el patriotismo le demandaba un sacrificio, y se convirtió en el alma de la Revolución ecléctica de ese año; pero no alcanzó á penetrar las generosas tendencias con que se inició en Valencia aquel movimiento popular, ó bien tuvo que inmolarse en las aras de las intransigencias sectarias. Ministro de Estado, primero, y luégo Presidente de la República, quedó envuelto en los horrores de la guerra civil; apareciendo en ocasiones duro como magistrado, cuando era benévolo, caritativo y manso como ciudadano. El señor Tovar descendió del poder respetado por todos los círculos, aun por los mismos hombres que precipitaron su caída. Su muerte produjo honda sensación entre sus numerosos amigos.

El 20 de febrero, de conformidad con el precepto constitucional, se reunieron en Caracas en comisión preparatoria los Senadores y Diputados, y el 2 de marzo se instalaron en sesiones ordinarias las Cámaras Legislativas.

Concurrieron á la instalación de la Cámara de Senadores los señores Doctor José Antonio Zárraga, por el Estado Carabobo: Doctor Francisco Pimentel y Roth, por el Guárico: Doctor Andrés Antonio Silva y General Donato Villalba, por

Nueva Esparta: Doctores Pedro Monsalve y Eusebio Baptista, por Mérida: Doctor Gregorio Cegarra y Pbro. Miguel Urdaneta, por Trujillo: Doctor Ramón Isidro Montes y Pbro. Leandro Aristeguieta, por Guayana: Doctor Nicanor Bolet y General Matías Alfaro, por Barcelona: Generales Fabricio Aponte y Francisco J. Oriach, por Maturín: General Cosme Urrutia, por Barquisimeto: Generales Juan B. García y Juan B. Franco, por Apure: Pascual Casanova, por el Táchira: A. L. Guzmán y General Wenceslao Casado, por Aragua: Doctor Antonio Parejo y Jacinto Gutiérrez, por Bolívar: Pbro. Manuel María Mirabal, por Cojedes: General Narciso Párraga y Agustín Rivero, por Yaracuy: Doctor José Antonio Montiel, por Zulia; y General Maximiliano Iturbe, por Coro. La mesa se constituyó así: Doctor José Antonio Zárraga, Presidente: Doctor Pimentel y Roth, primer Vice-presidente: Doctor Cegarra, segundo Vice-presidente; y Secretario Doctor Andrés A. Silva.

A la Cámara de Diputados asistieron como instaladores los señores Francisco Montes y Eduardo Iribarren, Diputados por el Estado Apure: Generales Rufo Rojas, José Antonio Oyarzábal y Narciso Ríos y Pbro. Doctor Andrés Riera Aguinagalde, Bruno Hurtado y Manuel Antonio Osorio, por Aragua: Doctor Pedro María Ledezma, Marco-Antonio Saluzzo, Fermín Carreño, Hipólito Arcay, Doctor Tito Alfaro, por Barcelona: General Juan P. García, Cipriano Torres, Ignacio Díaz, Daniel Angulo, Pbro. Miguel Mª Maldonado y Manuel María Moreno, por Zamora: Santos Barragán, José Cayetano Bastias, Gumersindo Jiménez, Juan Eusebio Méndez, José Oliveros, Pbro. Agustín Ramos y Juan Tomás Veracoechea, por Barquisimeto: Generales José Ramón Tello, Federico Uslar, Eusebio Pinto y Alejandro F. Blanco, por Carabobo: General Antonio Bello, Doctor Carlos Arvelo, General José Gabriel Ochoa, General Jesús María Aristeguieta y Manuel Mª Vargas, por Bolívar: Luciano Hidalgo José María Palacios y Doctor Pablo Borjas, por Cojedes: Pbro. Doctor Víctor J. Diez, Lope R. Pachano y Antonio Marsal, por Coro: General Zabulón Valverde, José I. Casañas, José R. Ramírez y Lorenzo Ayala, por Nueva Andalucía: General Severo Guillén y Ramón Moleiro, por

Guárico: José María Frontado, Eduardo Juliá García, Doctor Wenceslao Monserrate y Braulio Barrios, por Guayana: Doctor Santiago Terrero Atienza, por Zulia: Benigno Cano, Doctor Miguel María Candales y Doctor Gabriel Picón Febres, por Mérida: Pedro María Brito y General Bartolomé Ferrer, por Nueva Esparta: General Ramón María Oraa, Juan Salas, Manuel Valenzuela, Zoilo Sambrano y Bernardino Fajardo, por Portuguesa: Ramón María Maldonado, por Táchira: Doctor Juan N. Urdaneta y Juan J. del Castillo, por Trujillo: Doctor Tulio Alvarez de Lugo, Doctor Crescencio Montero, Juan Bautista Blanco, José Joaquín Freites, Mariano González y Juan Sanoja; por Yaracuy: Doctor Fernando Arvelo y General. J. M. García Gómez, por el Distrito Federal. Fue constituída la mesa con el General Ochoa, para Presidente: el señor Saluzzo para Vice-presidente, y el señor Doctor Riera Aguinagalde para Secretario.

Al día siguiente de instaladas las Cámaras Legislativas, los Ministros del Ejecutivo consignaron ante ellas el Mensaje anual del Encargado de la Presidencia de la República.

Este documento comienza por anunciar el mejoramiento de las relaciones diplomáticas. A Francia se le hacían con regularidad los pagos de sus acreencias. Con España se habían puesto las bases del arreglo de sus reclamaciones. Con los Estados Unidos de Norte-América se había convenido en nombrar una comisión mixta para sustanciar los expedientes y fijar el tipo de las indemnizaciones. Con Inglaterra se habían arreglado las reclamaciones. Chile había acreditado un Ministro en Venezuela con motivo de los últimos sucesos con España. Con todos los demás países se conservaban en buen pie las cordiales relaciones, especialmente con los Estados Unidos de Colombia, merced á la cordura y circunspección del Gobierno que presidía el señor Doctor Murillo.

Refiérese luégo el Mensaje á la Administración interior y anuncia que ha mejorado la Hacienda pública, pero que su estado no es bueno todavía: que dos millones de pesos de déficit obstruyen la marcha administrativa: que el crédito público tendía á restablecerse: que la Revolución había destruído

gran parte de la riqueza pública; y que proporcionalmente había disminuído la producción: que el déficit que pesaba sobre el tesoro no podía desaparecer sino por medio de economías; y que un presupuesto de cuatro y medio millones de pesos, á lo más, era lo que podría cubrir la renta probable.

Con respecto á la Deuda exterior, anuncia el Mensaje que se discutía con los acreedores la manera de sustituír al 55 por ciento de las Aduanas de La Guaira y Puerto-Cabello por el 15 por ciento de todas las aduanas; y que había probabilidad de llegar á un arreglo, sin intervención diplomática.

Pide el Mensaje la ley orgánica del Ejército y la Marina, y en los asuntos políticos y de fomento defiere á las Memorias de los Ministerios; pero al hablar de la anexión de Estados y expresar que Cumaná y Maturín formaban ya el de la Nueva Andalucía, que Carabobo y Cojedes se habían unido y que otros proyectaban hacerlo, ocúpase de la necesidad de reformar la Constitución, y á este respecto dice lo siguiente:

«Por estas alteraciones consumadas en los Estados, por otras que son probables; y porque ya lo han pedido trece de los diez y nueve Estados, creo que el Congreso debe ocuparse en la reforma de la Constitución. El país la necesita, la mayoría la pide y la previsión nos la está aconsejando desde muy atrás.

«Ni mis deberes públicos, ni mi carácter personal, me permiten disimular mis opiniones. La Asamblea Constituyente nos colocó al borde de la anarquía. No nos hemos precipitado en ella, por el poder de un resorte extraño á esas instituciones. La tendencia fue destruír la autoridad general de la nación; pero el prestigio y el patriotismo del Gran Ciudadano, han salvado ésta, supliendo aquéllas. Disueltos estarían los Estados, si la atracción de este prestigio, atrayéndolos á su alrededor, no hubiera robustecido la unión. Yo, que he estado administrando el país, he palpado á cada momento la deficiencia de la autoridad, y lo eficaz é indispensable de ese prestigio para llenar el vacío de las instituciones. Si he podido gobernar con independencia, seguir un plan y proponerme un fin dado,

débese á la conciencia que tiene el país entero de que yo no represento más que la voluntad y la confianza del hombre del prestigio y la popularidad.»

Finalmente encomia el Mensaje la paz que impera, que califica de espontánea y voluntaria, y asienta que el progreso material debe ser el gran propósito de los Congresos y Gobiernos de la Federación.

A poco de instaladas en sesiones ordinarias las Cámaras legislativas, apareció en la prensa periódica de Caracas (12 de marzo) un nuevo escritor, el colombiano señor Doctor Ricardo Becerra, como redactor del diario *El Federalista.* Venía á sustituír al señor Doctor Angulo Guridi, quien se ausentaba en viaje de regreso á su país. El señor Doctor Becerra hará de Venezuela su segunda Patria; en ella formará hogar; y producirá impresión notable en el periodismo venezolano. Al aparecer en la escena periodística, sintetizó así su programa:

«En la política militante del país tenemos como programa único el servicio de *todos* sus intereses permanentes. En consecuencia, no seremos órganos de ningún partido, de ninguna bandería. Partido es parte. Nosotros estamos con el todo. Con el todo en cuyo nombre debemos:

«*Pacificar*, no reviviendo odios ni provocando la anarquía;

«*Protestar*, no transigiendo con el mal, pero denunciándolo con moderación, atacándolo con benevolencia.

Reformar, alzando la bandera del ideal, obrando sobre los espíritus, estudiando y proponiendo la reforma de las leyes, ayudando, en fin, á la reorganización interior de la República.

«Así tomando la Federación nada más que como una simple forma, aceptable y sostenible en tanto que ella nos acerca á la realidad del derecho para todos, discutiremos sobre la conveniencia de reorganizarla sobre la base de fortalecer en su estructura actual el elemento *conservador* de la unidad nacional (confundido, en la nomenclatura del espíritu de partido, con la inacción) de manera que sirva de contrapeso á la peligrosa tendencia de una pretendida *soberanía* de los Estados. Ese principio de la unidad nacional combinado, aunque en grado

superior, con el de las franquicias municipales, debe ser, á nuestro juicio, el alma de nuestra constitución.»

Esas eran las ideas del Mensaje presidencial que se acababa de leer en las Cámaras Legislativas; y como además de la reforma de la Constitución, se propagaba el pensamiento de la reducción de Estados, las Asambleas legislativas de Portuguesa y de Zamora resolvieron entenderse, para con los dos Estados formar una sola Entidad.

Al efecto se reunieron en Sabaneta el 7 de marzo los siguientes señores: Doctor Miguel Oraa, General Juan Bruno Delgado, R. Silveira, Juan A. Zubín, Miguel R. Guevara, Rosendo Orta, Doctor J. E. Gómez, Conrado Orta, Luis F. Aguillón, Miguel María Saens, Emigdio Rodríguez, Estanislao Peraza, Juan A. Bastardo, Rafael María Esteller, Pedro L. Hurtado, Ramón Delgado, Jacinto Cristancho, Juan Ramón Delgado, Juan Segundo Aranto, José María Balbuena, Leonardo Gómez, Víctor Carvajal, Severo Castellano, Alejandro Alas, Francisco A. Sosa, Juan José Alvarado, Juan Arvelo Rendón, Juan Angel Montilla, Braulio A. Sosa, José Félix Alas, Fidel Escovar, José Darío Bravo, Manuel Prieto, Antonio Azuaje, Bernabé Leanus, R. Nadal, Benjamín Jaen, Merced Jaen, José Colmenares, Eugenio A. González, Manuel Escovar, Pbro. José María Urdaneta, Pbro. Francisco Antonio Garrido, General Natalio Gómez y Diego Pérez, Diputados por los Departamentos de ambos Estados.

Tomaron en consideración que habiendo formado hasta 1852 Zamora y Portuguesa una sola entidad política, por lo cual sus habitantes debían estar unidos por los vínculos de la más estrecha confraternidad: que la unión de dos ó más Estados en uno solo, en consonancia con sus necesidades é intereses, no sólo era un acto permitido por la Constitución general, sino aconsejado por la razón, la prudencia y la justicia; y que antes habían tomado la iniciativa otros Estados de la Unión, con las ventajas consiguientes á las grandes asociaciones políticas, decretaron la unión de los Estados Zamora y Portuguesa, bajo la denominación de *Zamora*, en honor á las glorias del Valiente Ciudadano.



Doctor Ricardo Becerra



En consecuencia, dispusieron los Diputados en el citado acuerdo: conservar la libertad de recuperar su carácter de Estado, de conformidad con la Constitución Nacional: conservar también sus votos para Presidente de la República; nombrar un Presidente del Estado y dos Designados con el carácter de provisionales; y convocar una Asamblea Constituyente elegida popularmente. Dictaron otras medidas de carácter orgánico.

Elegido por las dos Asambleas reunidas el señor General Pedro Manuel Rojas, Presidente provisional del nuevo Estado *Zamora*, se encargó del alto empleo y nombró para desempeñar la Secretaría del Gobierno al señor Doctor Raimundo Andueza. El General Rojas, inteligenciado de antemano con algunos descontentos con quienes había estado en intimidad en su último viaje á Caracas, quiso aprovechar el pensamiento de la reducción de Estados para aumentar su influencia territorial en el Occidente y tener á su servicio el mayor caudal de opinión; pero el Gobierno Nacional no era indiferente á estos procedimientos y los vigilaba discretamente.

Entre el Yaracuy y Barquisimeto habían surgido serias dificultades por la cuestión anexión. Los Distritos ó Departamentos de Yaritagua, Urachiche, Sucre y San Felipe habían manifestado sus deseos de anexarse á Barquisimeto: otros Distritos querían conservar la autonomía yaracuyana; y esta discrepancia de opiniones determinó la lucha armada entre ambos Estados, produciendo alarmas y conflictos, de los cuales hubo de ocuparse el Congreso Nacional y lo hará también en breve el Presidente de la República.

Abramos aquí un paréntesis y detengamos el curso de nuestra narración, para registrar en estas páginas la sensible defunción del Ilustre Prócer de la Independencia, General Juan Uslar, acaecida en la ciudad de Valencia, en la mañana del 1º de abril. La sociedad valenciana hizo suyo este duelo, como que se trataba de uno de sus más respetables miembros, que era, además, fundador de la República. Los funerales revistieron formas extraordinarias y un gran concurso de personas acompañó los inanimados restos hasta el lugar del eterno descanso. Allí, á nombre de la Logia Alianza, su elocuente ora-

dor titular Lcdo. Lisandro Ruedas, pronunció la apología y dijo el último *adiós* al distinguido hermano.

Había nacido el General Uslar en el Distrito de Lockum, del reino de Hannover, el año de 1779. Pertenecía á una distinguida familia, y desde temprana edad se dedicó á la carrera militar, sentando plaza como Subteniente en el Regimiento de Dragones de la Guardia Real. Conmovida la Europa por las guerras napoleónicas, Uslar, ya como Teniente de caballería de un regimiento, tomó parte en las luchas de España y se encontró en la batalla de Arapiles, en el asalto de San Vicente y en otros hechos de armas. Más luégo, en 1815, estuvo á las órdenes del Duque de Wellington y asistió al desastre final de Napoleón, con el grado de Capitán de caballería.

Diez años de servicio en las campañas de Europa tenía el Capitán Uslar, cuando el Viejo Mundo se conmovía con las tragedias de la emancipación hispano-americana y los heroísmos de Bolívar. Entonces Uslar hizo el propósito de venir á ofrendar sus esfuerzos á la libertad de América y se puso en contacto con uno de nuestros diplomáticos, el señor Luis López Méndez, y luégo con el Coronel Elson, comisionado de Bolívar, para concertar un plan de enganche en Inglaterra y Alemania. Venciendo grandes dificultades para escapar á la vigilancia del cónsul español en Hamburgo y al celo de las autoridades alemanas, Uslar logró organizar la expedición y con ella se dio á la vela en el *Plutus*. La expedición se componía de 300 ingleses y alemanes, figurando entre ellos Smith, Mamby, Johnson, Flegel, Coockett, Weir y otros probados en las luchas contra Napoleón. Uslar dirigió la expedición á fines de 1818 hacia Angostura en busca de Bolívar, pero no habiendo dado con las bocas del Orinoco, recaló á Margarita, donde ya había desembarcado English con sus ingleses. Estas fuerzas auxiliares reconocieron la autoridad del Libertador y se pusieron á las órdenes del General Rafael Urdaneta. Esta expedición debía obrar sobre el centro de Venezuela, pero circunstancias imprevistas lo impidieron y en julio de 1819 se dirigió á Barcelona. Uslar, reconocido como Coronel,

mandaba un cuerpo mixto de naturales y de alemanes y con él tomó parte muy principal en la campaña. A pesar de los esfuerzos del General Urdaneta, cundía la indisciplina, y en tan difíciles circunstancias, fue Uslar con su cuerpo de rifleros el mejor sostén de la autoridad militar; y fue precisamente por la excelencia de esas condiciones morales, que Uslar fue enviado á poco á Margarita á tomar el mando de la legión irlandesa que acababa de llegar ahí dirigida por D'Evereux.

Una mala direccción del guía ó *baqueano* que acompañaba á Uslar, hizo caer el bote donde éste iba en poder de una flechera española. Trata de salvarse y de ganar la costa arrojándose al agua, pero es alcanzado y puesto á bordo de la flechera. Conducido á Cumaná ante la autoridad española, fue luégo remitido á Caracas y después á La Victoria, donde fue juzgado por un Consejo de guerra, y condenado á muerte; sentencia que debía cumplirse en Valencia. Amarrado y á pie fue Uslar conducido á dicha ciudad; pero allí la sociedad masónica, á la cual pertenecía, empeñóse en su favor con el General Morillo y alcanzó de éste que conmutara la pena de muerte en la de trabajos forzados; por lo cual, encadenado y apareado á otro presidiario de color, trabajó Uslar durante un año en un puente que se construía desde 1808 sobre el río Cabriales en la calle llamada *Real* (1); puente que lleva el nombre de Morillo.

En virtud del armisticio celebrado en Santa Ana á fines de 1820, entre Bolívar y Morillo, quedó el Coronel Uslar en libertad, é inmediatamente se trasladó á territorio de la provincia de Barinas, donde se presentó al Libertador. Este lo recibió con singulares muestras de distinción y aprecio: le regaló el caballo que le obsequió Morillo en Santa Ana y lo nombró Jefe del Batallón *Vencedores en Boyacá*, que á poco llevó con denuedo á la memorable batalla de *Carabobo*.

Al emprender el Libertador la gloriosa campaña del Sur para completar la independencia de la América del Sur, quedó el Coronel Uslar á las órdenes del General Páez en la línea

1. Hoy se denomina calle de *Colombia* y el puente une los barrios de Catedral y de San Blas.

sitiadora de Puerto-Cabello, donde hizo prodigios de valor. Era el Coronel Uslar tan celoso de su decoro personal, que uno de sus biógrafos refiere este incidente ocurrido durante las variadas peripecias de aquel sitio: «Como los españoles, escogiendo aquella costumbre harto villana y común, que consiste en insultar á voces al enemigo, llamaron á Uslar *inglês ladrón*, éste, que en el momento estaba al fuego, caballero en el corcel que le obsequiara Bolívar y que había pertenecido á Morillo, se figuró que al caballo se refería la insultante vocería; y por ende, empinándose sobre los estribos y sin cuidarse del nutrido fuego, gritó á los españoles que aquel era una donación de Bolívar, quien á su turno lo recibiera del General Morillo» (1).

El Coronel Uslar unió su suerte á una dama valenciana, que lo amparó en su presidio, la señorita Dolores Hernández, y retirado á la vida privada al concluír la lucha de la Independencia, se consagró á las faenas agrícolas y fundó una familia digna de su nombre. Cuando se desató el vendabal reaccionario en 1826 contra el Libertador, Uslar quedó fiel á la amistad y á la idolatría por el héroe. Durante todo el tiempo que la reacción imperó, no sonó para nada en lo público el nombre del Coronel Uslar, y fue en 1842, cuando la patria agradecida envió á Santa Marta á buscar y traer en procesión triunfal los restos mortales del Fundador de la patria, que el viejo soldado fué á La Guaira, vistiendo el antiguo uniforme de Carabobo, á recibirlos y echarlos sobre sus hombros emocionado y lloroso.

---

1. El Coronel Uslar hablaba incorrectamente el español. De aquí que en nuestra obra *Reminiscencias Históricas*, hayamos narrado así el incidente que relata el biógrafo:

«En uno de esos incidentes se acerca tanto Uslar á los parapetos enemigos, hasta el punto de ser por éstos reconocido, y le gritan:

«Insurgente, ladrón del caballo de Morillo. ¿Dónde te robaste el caballo de Morillo?

«El hannoveriano se enardece: mete espuelas al impetuoso rucio: avanza por encima de sus soldados, que por un instante levantan asombrados lós fusiles, y exclama con voz de trueno: *Mórillo dona á Bolívar: Bolívar dona an mí..... yo no ladro.*

«Y de entre espesa nube de polvo vuelve al seno de sus soldados á continuar con indomable coraje aquella lucha gigantesca.»



General Juan Uslar



«Fue de alta estatura—dice el citado biógrafo (1),—membrudo y vigoroso, como de raza guerrera, no menguada en sus antepasados por el ocio y sus livianos deleites. Eran sus ojos de mirada grave y serena, con sonrisa benévola en los labios y cubiertos éstos por un espeso bigote que, ya encanecido en la edad octogenaria, remedaban las alas medio desplegadas de una blanca paloma. Hablaba muy poco, ya por natural inclinación en quien ha vivido por los hechos más que por las palabras, ya porque jamás pudo dominar las dificultades del majestuoso idioma castellano.»

---

1. Doctor Ricardo Becerra.



CAPITULO XVIII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1866.*—Memorias de los Ministerios.—Su análisis. —Ocurrencias de los Estados.—Negocios eclesiásticos.—Carabobo y Cojedes.—Documentos para la vida pública del Libertador.—Petición de reforma de la Constitución.—Organización de Poderes.—Códigos.—Obras Públicas.—Juntas de Fomento.—Minas.—Naturalización.—Caminos nacionales.—Ferrocarril Central.—Acueducto de Buenavista.—Líneas de vapores.—Libertad de industrias.—Disminución de la renta.—Presupuesto.—Estadística.—Frutos de exportación.—Cordialidad internacional.—Reclamaciones indebidas.—Nacionalización.—Límites con Colombia.—Paz en Norte-América.—Muerte de Lincoln.—Reclamaciones españolas. —Servicio diplomático.—Espectativa pública.—Disturbios entre Barquisimeto y Yaracuy.—Situación administrativa.—Asuntos chileno-españoles.—Banquete del diplomático chileno.—Proposición al Congreso.—Carreteras.—Viaje de regreso del Mariscal Presidente.—Arreglo de los asuntos del Yaracuy y Barquisimeto. —Continúa su viaje el Mariscal Presidente por Puerto-Cabello, Valencia y Aragua.—Llega á Caracas.—Reencárgase del Ejecutivo.—Nuevo Gabinete.—El General Guzmán Blanco es nombrado Comandante en Jefe del Ejército.—Ocupa su puésto en el Congreso.—Nombramiento de Designados.—Antipatías contra el General Guzmán Blanco.—Defensa de *El Federalista*.—Declaratorias del General Guzmán Blanco sobre Hacienda pública.—Bombardeo de Valparaíso.—Impresión que produjo en Venezuela.—Actitud del Gobierno y del Congreso.—Amparo á los españoles residentes en Venezuela.—Clausura de las Cámaras Legislativas.—Sus actos.—Impuestos de tránsito.—Autonomía del Yaracuy.—Materias primas para jabón y velas.—Auxilio á una iglesia.—Expedientes de recompensas militares.—Auxilio monetario al señor Mármol y Muñoz.—Gracias académicas.—Auxilio á la canalización de los ríos Turgua y Pao.—Auxilio á una carretera en Barcelona.—Gracias Académicas.—Cuestión chileno-española.—Distritos Militares.

—

EXAMINEMOS las Memorias presentadas al Congreso Nacional por los Ministros del Despacho Ejecutivo.

Interior y Justicia. Después de un exordio sobre orden público, sintéticamente relata la Memoria las peripecias ocurridas en los Estados Táchira, Cojedes, Barcelona, Trujillo, Mérida Zamora, Carabobo, Apure, Zulia, Bolívar, Guárico y Portuguesa, de las cuales ya hemos dejado constancia en estas páginas.

En los negocios eclesiásticos se da cuenta de haber sido designado por el Gobierno el antiguo Obispo de Guayana Doc-

tor Mariano Fernández Fortique para hacer una reseña histórica de las relaciones de Venezuela con la Corte Pontificia: de la última visita pastoral realizada por el Arzobispo de Caracas y Venezuela en los Estados Yaracuy y Barquisimeto: de algunos nombramientos, y de la erección de las parroquias eclesiásticas Yaguaraparo y Altagracia, en el Estado de la Nueva Andalucía, y «General Rivas» en el Estado Trujillo.

Anuncia la Memoria la reunión de los Estados Carabobo y Cojedes y las tendencias anexionistas de Yaracuy y Barquisimeto y Aragua y Guárico.

Pídese la protección de la Legislatura Nacional para la publicación de la importante obra titulada *Documentos para la historia de la Vida pública del Libertador*. Ya antes se había hecho igual recomendación á los Estados, porque «la autenticidad de los documentos—dice el Ministro—que forman esta colección, la variedad y grandeza de los hechos en ella registrados y la circunstancia de haber sido escogidos y ordenados por un amigo (1) del Héroe que, ó tomó parte en los sucesos, ó fue testigo de cuanto acerca de ellos se refiere, hacen de esta obra, única hasta hoy en su género, el monumento más alto de las glorias patrias, que tienen por objeto trasmitir al juicio y admiración de la posteridad.»

A los Estados que en el pasado año pidieron la reforma de la Constitución, se han agregado en el presente, Guayana, Barcelona, Carabobo y Cojedes. Al hablar el Ministro de la necesidad de la reforma de la Constitución, dice que ésta, dictada en los primeros momentos del triunfo popular, es más bien la expresión del entusiasmo generoso que hervía en el pecho de los miembros de la Asamblea Nacional, que el Código adecuado para reconstituír sólidamente la República, conservando la independencia y soberanía de las entidades que la componen, sin faltar á la armonía del conjunto y debilitar la unidad inherente á la existencia real de la nación. Adhiérase, en consecuencia, el Gobierno Nacional, á la petición de la reforma. Empero, no podía achacarse á la Constitu-

1. El General José Félix Blanco.

ción de 1864 los males que el país experimentaba, sino á la falta de tonicidad en la Administración pública, á la indolencia del Mariscal Presidente, á la falta de cumplimiento de esa misma Constitución y á la vehemencia de las pasiones humanas.

Se da cuenta en la Memoria de la organización del Gobierno general y de la Alta Corte Federal, así como de los deberes impuestos á los Procuradores nacionales. El Alto Tribunal se había constituído con los doctores José Manuel García, Tito Alfaro, Guillermo Tell Villegas, Juan de Dios Morales y Gregorio Cegarra.

La redacción de los proyectos de Códigos Civil y Criminal, se había confiado á la Corte de Justicia del Distrito Federal.

Ocúpase finalmente la Memoria, de las obras públicas de Caracas, es decir, de sus calles, alumbrado, hospital y mercado. Este último, en virtud de la reforma que se hacía á la plaza Bolívar, se había trasladado desde el año anterior (19 de julio) al edificio del antiguo Convento de Domínicos (San Jacinto). El ingeniero señor Lutowski era el Director de las obras públicas.

Fomento. Comienza esta Memoria aplaudiendo la creación de las Juntas de Fomento y encomiando la progresista acción de éstas, en contraposición del monopolio de los contratos; y aludiendo á este sistema dice que sólo se ha celebrado el contrato del Telégrafo, impuesto por las tradiciones de la obra (1).

Hablando de las minas, cree el Ministro que deben ser propiedad de la Unión, y pide al efecto una declaratoria del

1. Existían en actividad las siguientes Juntas de Fomento:
De la carretera de Occidente.
De Caracas.
De Vargas y Aguado.
De Puerto-Cabello.
De la carretera del Norte (Caracas á La Guaira).
De La Vela y de Coro.
De la carretera del Sur (Caracas al Tuy).
De la carretera del Este (Caracas á Barlovento).
Del Mercado de Caracas.

Congreso que así lo establezca. Agrega que «los Estados, por sí solos, carecen de los necesarios medios para utilizar esos depósitos de riqueza, y en la actual estructura política del país, no sería tampoco justo que unos Estados gozasen de los beneficios de la opulencia, mientras que otros padeciesen los inconvenientes de la miseria.

La naturalización de los inmigrados que ingresen á la República, es cuestión mirada en la Memoria con interés. El Gobierno, apoyándose en la ley de la materia, había dictado una resolución sosteniendo que el extranjero, desde que pisaba la playas de Venezuela en calidad de inmigrado, debía obtener carta de naturaleza; pero como había quien sostuviese que siendo la nacionalidad una gracia para los extranjeros, no podía imponerse por la ley, el Ministro pedía al Cuerpo Legislativo una solución meditada y concienzuda.

En materia de caminos pedíase una ley que declarase nacionales para su administración y conservación, los que uniesen dos ó más Estados. Para la época de la Memoria existía la contribución llamada *peaje*, impuesta á las personas, recuas, ganados, etc., que se aplicaba á la conservación de los caminos.

Habla el Ministro de la inauguración del trozo del Ferrocarril de Puerto-Cabello á El Palito y augura el éxito de la empresa, y presta su atención á otros proyectos de ferrocarril.

El año anterior (11 de agosto) se había inaugurado el acueducto de Buena-Vista (Coro), construído por contrato con el señor Lemoine.

Ocúpase la Memoria de otros asuntos que se hallaban en la región de los proyectos, tales como la explotación de minas, inmigración, colonización en la región del Orinoco, etc.

Con respecto á la instrucción pública, estaba descuidada.

El servicio de correos dejaba mucho que desear; y con respecto á la navegación por vapor, sosteníase con regularidad la línea oriental, la del Orinoco estaba limitada al vapor *Apure* y entre La Guaira y San Thomas hacía el servicio de paquete el vapor *Robert Todd.*

Hacienda. La Memoria de este departamento, saliéndose de la rutina, comienza con dilatadas consideraciones sobre la

libertad de industria para sentar el principio de que ninguna debe ser especialmente privilegiada ni favorecida, y refiriéndose al cultivo de la caña de azúcar declara que no deja utilidad al agricultor ni tampoco al país. Agrega el Ministro: que importa mucho á la prosperidad de Venezuela que todas las fuerzas de la industria agrícola se concreten al cultivo de frutos exportables: que la libertad de industria es más necesaria á los pueblos que la libertad política.

No existen sistemas absolutos, ni en política ni en economía, ni en nada; y la práctica ha demostrado que en los países productores, la protección de las industrias madres es tan indispensable como que ella determina la prosperidad nacional. En productos agrícolas, todas las fuerzas no pueden ni deben concretarse al cultivo de frutos exportables, porque el consumo interno es también un gran aliciente para la industria. El Ministro, que se muestra contrario á todo privilegio industrial, nada dice sobre el anti-económico gravamen de la exportación; y éste sí ha sido una calamidad para la agricultura de Venezuela. La libertad de la exportación determina el aumento de la producción.

Atribuye el Ministro la disminución de la renta pública á los privilegios industriales, al contrabando y á la infidelidad de los empleados. Cree que el Gobierno necesita, para atender á las necesidades públicas, de un presupuesto anual de seis millones de pesos, y estima la renta probable por importación en $ 2.814.703 y por exportación en $ 1.081.392, lo que da un total de $ 3.896.095; y agrega que esta cifra no es la tercera parte de la producción aduanera, y que el desfalco de la Hacienda es, por lo menos, de las dos terceras partes de su producción. Calcula el Ministro en dos millones el contrabando aventurado, en tres el de connivencia y en uno el de artificio. No puede el cálculo ser más pavoroso, ni revelar un mayor desconcierto en el manejo de la Administración. Dice el Ministro «que nadie puede poner en duda que desde el momento en que se cobrasen con regularidad los impuestos y ellos viniesen á las cajas nacionales, los productos se triplicarían y excederían á los gastos;» pero no demuestra las causas de se-

mejante desorden, ni acepta que se le haga cargo al Gobierno por tal irregularidad, porque ante sus ojos está, como bién máximo, la paz de la República. ¿Fundábase acaso esa paz en el desorden fiscal? A nuestro juicio las irregularidades dependían de la falta de régimen administrativo por parte del Mariscal Presidente, y del sometimiento á los errores de éste por parte del Designado y de sus Ministros.

El proyecto de presupuesto que presenta el Ministro para el año económico de 1866 á 1867 monta á $ 2.851.162,37.

La estadística mercantil en el año económico de 1864 á 1865, la expone la Memoria así: Importación, $ 9.533.816,43: Exportación, $ 8.349.588,48. Derechos por importación, $ 3.599.264,64: por exportación, $ 582.270,98. Total $ 4.181.535,62.

En ese mismo año económico los principales frutos del país que se exportaron fueron: algodón, 53.394 quintales de á cien libras: añil, 721 quintales: almidón, 1.757 quintales: cacao, 39.388 quintales: café, 281.592 quintales: cueros de res y otros animales, 418.458: ganado vacuno, 4.595 reses: maíz, 15.784 quintales: tabaco en rama, 5.409 quintales: sarrapia, 273 quintales: caucho, 70 quintales.

Relaciones Exteriores. Declara la Memoria que Venezuela conserva el trato más cordial con los países con quienes cultiva relaciones de amistad. La cuestión con Colombia continuaba pendiente: el trascendental asunto del Congreso Americano se había atendido debidamente y el señor Guzmán, Plenipotenciario de Venezuela, había vuelto á Lima á reocupar su puésto: conservábase la Legación en Washington como un testimonio de especial aprecio hacia los Estados Unidos de América; y se ponía especial atención al ya escandaloso asunto de las reclamaciones internacionales.

A este último respecto pone la Memoria de manifiesto los derechos, dijérase mejor, los privilegios de que gozaban los extranjeros: los coloca en mejores condiciones que los hijos del país; y denuncia á muchos de ellos como intentando cuantiosas reclamaciones. El caso era grave, porque Venezuela, si bien podía defenderse y salir airosa en el campo del derecho, hallábase desvalida en el terreno de la fuerza.

Aludiendo al hecho, dice, entre otras cosas, la Memoria: «La Soberanía Nacional está lejos de ser completa en tratándose de extranjeros. Ya pierdan pleitos civiles, ya sean encausados criminalmente; bien se les imponga una contribución que creen indebida, bien la autoridad ejerza sobre ellos el acto más insignificante, la República debe prepararse á responderles de lo que bajo el nombre de daños y perjuicios quieran ellos exigirle, por incompatibles que sean con sus circunstancias, porque no se detienen en ningún límite de moderación ni de cordura.

«No parece sino que, en entrando en Venezuela, la consideran como una gran casa de seguros que suponen obligada gratuitamente, como en pena de su magnanimidad, á afianzarles siempre el lucro de sus oficios, profesiones y empresas, y á ponerlos á cubierto no sólo contra los accidentes inseparables de toda operación humana, sino también contra las consecuencias de toda fuerza mayor ó caso fortuito, y aun de la aplicación de las leyes.»

Las confesiones del Ministro no sólo eran exactas en la época en que las hacía, sino que lo son todavía hoy al través de cerca de medio siglo transcurrido. En vano ha legislado la República estableciendo que el extranjero no tiene ni más ni menos prerrogativas que el venezolano; porque apoyándose aquél en la superioridad física de su Nación y en la falta de espíritu de justicia de algunos diplomáticos, oprimen al país con sus hiperbólicas reclamaciones. Tan grave mal no tendrá completo remedio sino cuando Venezuela, merced á prácticas civilizadas y á una absoluta consagración á las labores de la paz y del trabajo, alcance estatura poderosa como nacionalidad. Mientras tanto conviene aclarar y vulgarizar la legislación para que sepa el extranjero hasta dónde llega el derecho que se le concede.

La cuestión nacionalización de los hijos de extranjeros nacidos en territorio de la República, no fue resuelta por el Congreso anterior, y el Ministro reclama del actual la solución.

Otra cuestión se hallaba pendiente sobre nacionalización, y era la promovida por una resolución expedida por el Ministro de lo Interior y Justicia declarando venezolanos á los inmigrados que hubiesen venido ó vinieren al país. Los Ministros

Diplomáticos de Italia y España, habían protestado contra la resolución; pero nuestra Cancillería sostenía que cualquier Estado Soberano é independiente podía, no sólo otorgar su nacionalización á los que aspirasen á ella, sino también declarar que ciertos hechos la producían forzosamente. A nuestro juicio, si la declaratoria precedía á la venida del inmigrante y había sido conocida de éste, no había lugar á la discusión.

Recomienda la Memoria la prestación de apoyo material al señor General José Félix Blanco para la publicación de su importante obra *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador.*

La cuestión de límites con Colombia se encontraba todavía insoluta. Los esfuerzos hechos recíprocamente para transigirla, dice la Memoria, no habían producido resultado definitivo, y parecía que cuanto más se dilataba su término, tanto más se dificultaba. Ultimamente complicaba la materia el asilo dado al General Pulgar en territorio colombiano, del cual había sacado elementos para perturbar la paz del Estado Zulia; y de esos reclamos se encargó al General Rafael Márquez, á quien se invistió con el carácter de Ministro de Venezuela cerca del Gobierno de Bogotá.

Anuncia la Memoria haber terminado el año anterior la terrible guerra civil que produjo en los Estados Unidos de Norte-América el noble propósito de la abolición de la esclavitud. El triunfo más completo había coronado el humanitario propósito, pero desgraciadamente el redentor de los esclavos, Abraham Lincoln, obtuvo al mismo tiempo las coronas de la gloria y del martirio. Mano asesina le arrebató la vida, pero su nombre penetró en los dominios de la inmortalidad. El triunfo de la abolición de la esclavitud no fue el único alcanzado por los Estados Unidos de Norte-América, pues alcanzaron otro más difícil aún, la vuelta de las dos secciones que la guerra había dividido á la unión sincera y cordial.

Representaba en aquellos momentos á Venezuela en Washington el señor Blas Bruzual, quien se ocupaba, entre otros asuntos, del arreglo de un convenio postal.

Estaba pendiente con España la fijación del monto de las

reclamaciones de súbditos de esta Nación, pues aún no había Venezuela enviado su Ministro á Madrid, de conformidad con el convenio preliminar de 17 de abril de 1865.

«Vamos adelantando,—dice el Ministro al terminar su Memoria—de día en día en la carrera que Venezuela debe seguir, y donde la aguardan, con la siempre deseada paz, la estima de las naciones, el miramiento de sus derechos, la obediencia á sus leyes, y los demás bienes que parecen vinculados en la posesión de ciertas dotes. Atrás dejamos ya los principales elementos de tántas desgracias como han caído sobre la República. Si la fatalidad no los reproduce, ni se tropezará con graves obstáculos, ni se perderán los esfuerzos y sacrificios que á la consecución de un propósito harto patriótico se han dedicado y continúan dedicándose. Lo que nos haga en lo interior felices, eso mismo nos elevará exteriormente en la amistad y respeto de los demás pueblos.»

Para el año á que se refiere la Memoria, el personal del servicio Diplomático de la República en el exterior, era el siguiente:

Señor Blas Bruzual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de Norte-América. Señores Florencio Rivas, Canciller: José Temístocles Roldán, Adjunto.

Señor Antonio Leocadio Guzmán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas del Sur.

Señor General Rafael Márquez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de Colombia: señores Doctor Rafael Agostini, Canciller: Vicente Micolao y Sierra, Adjunto.

Señor Doctor Lucio Pulido, Ministro Plenipotenciario en Roma.

El servicio Diplomático extranjero acreditado en Caracas, era el siguiente:

Señor E. D. Culver, Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte-América.

Señores Jorge Petit de Meurville, Encargado de Negocios, interino, de Francia: J. Jambe, Adjunto.

Señor Juan A. López de Ceballos, Encargado de Negocios y Cónsul General de España.

Señor Leonel M. de Alencar, Encargado de Negocios, interino, del Brasil.

Señor Conde Bartolomé de Laville, Encargado de Negocios de Italia.

Señores M. A. Mata, Encargado de Negocios de Chile: Juan Agustín Palazuelos, Secretario: Francisco Gandarillas, Oficial.

Señor Jorge Fagan, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña.

Guerra y Marina. La Memoria de estos departamentos se refiere, en lo general, á asuntos técnicos. Las operaciones militares carecen de importancia, como que se refieren á los movimientos locales de que antes hemos dado noticia.

En los momentos en que acababan de reunirse las Cámaras Legislativas, la situación política del País era espectante y hasta cierto punto angustiosa. El Designado, Encargado de la Presidencia de la República, estaba cruzado de brazos, esperando su inmediato relevo: nada hacía, ni se atrevía á hacer. Las noticias que del Occidente llegaban á la Capital eran desconsoladoras, porque denunciaban la colisión armada entre los Estados Yaracuy y Barquisimeto. El General Patiño, Presidente de este último Estado, había invadido con fuerzas el territorio de aquél y ocupado su capital, San Felipe; habiendo el General Juan Fermín Colmenares, Presidente del Yaracuy, fijado en Nirgua la residencia de su Gobierno. En tal situación, las Cámaras Legislativas, ignoraban las tendencias políticas y administrativas del Mariscal Presidente, ausente como se hallaba éste de la Capital hacía cinco meses. La situación de aquellos días, la pintaba *El Federalista* en estos dos párrafos:

«No es cierto que la Federación esté establecida y mucho menos consolidada, puesto que hacia el interior los Estados despedazan sus propias entrañas, ó se despedazan los unos á los otros, y el Presidente federal tiene que ir de la una á la otra parte desarmando brazos y calmando iras.

«La Hacienda pública se halla en el estado más deplorable, no tanto por falta de recursos sino por falta de moralidad; moralidad que podría restablecerse si se creara la sanción por el esfuerzo y el juicio de los que políticamente están en lo alto y tienen la representación popular.»

Agréguese á estas dificultades internas, la alarma que traían al patriotismo los acontecimientos del Sur, porque la causa en que Chile se hallaba empeñada con España era esencialmente americana é involucraba la independencia de las Repúblicas latinas. La opinión pública se hallaba en Caracas excitada, y esa excitación penetraba igualmente al seno del Congreso.

El diplomático chileno, señor Mata, deferente á las manifestaciones de simpatía de que antes había sido objeto y próximo á despedirse de Caracas, obsequió con un banquete á sus numerosos amigos en la noche del 5 de abril en el hotel St. Amand. A la hora de los brindis, éstos versaron únicamente sobre la cuestión chileno-española. El mismo día del banquete presentaron los Diputados al Congreso señores Doctor Santiago Terrero Atienza, Eduardo Iribarren, R. M. Maldonado, A. F. Barberii, J. I. Casañas y Marco-Antonio Saluzzo, una proposición tendente á la definición del Cuerpo Legislativo en el importante asunto, proposición que basaron en los antecedentes históricos y mancomunidad de intereses de las Repúblicas americanas. Dentro de breves días habrá de exhibirse el Congreso acalorado por nuevos sucesos.

A pesar de estas complicaciones, que distraían y alarmaban la opinión pública, el Encargado del Ejecutivo trataba de impulsar el progreso material, prestándole su eficaz cooperación, y al efecto hacía excursiones á las carreteras del Este y del Sur para vigorizar los trabajos.

El Mariscal Presidente, emprendió por la vía terrestre su viaje de regreso de Coro á Caracas, atraído por la anormal situación de los Estados Barquisimeto y Yaracuy. A mediados de abril estaba en contacto con los beligerantes de uno y otro Estado; habiendo convenido los yaracuyanos, por un Tratado firmado en Guama el 14 del citado abril, en poner término á la guerra, en reorganizar el Estado por medio de elecciones

que se efectuarían dentro de treinta días y en reconocer como Presidente provisional del Yaracuy al señor Cirilo María Alvarado (1). En este arreglo procedió el Mariscal Presidente en cumplimiento del acuerdo en que el Congreso Nacional amparó la soberanía é independencia del Yaracuy.

El Mariscal Presidente se despidió de los yaracuyanos con una proclama en que les aconsejaba el dón precioso de la paz: el 20 de abril llegó á Puerto-Cabello. El 23 estaba en Valencia, donde fue objeto de afectuosas demostraciones y tuvo ocasión de hacer, en un discurso, el mayor elogio del carácter modesto, franco y honrado de los habitantes del Estado y de la tolerancia política de los ciudadanos que presidían sus destinos; ofreciéndoles ser en el Gobierno ó en la vida privada el amigo sincero y el admirador de las virtudes de Carabobo, que calificó de *Estado modelo* entre los de la Unión.

Continuó el Mariscal Presidente su viaje por los Valles de Aragua, en los cuales se detuvo tres ó cuatro días, y el 29 llegó á Caracas, donde era esperado con ansia y fue recibido con entusiasmo. Las Cámaras Legislativas se apresuraron, por medio de respetables comisiones, á cumplimentar y dar la bienvenida al Primer Magistrado, así como las demás corporaciones oficiales, los empleados y ciudadanos.

El 2 de mayo se reencargó del Ejecutivo el Mariscal Presidente, reorganizando el Gabinete así: Interior y Justicia, General Jacinto Regino Pachano: Hacienda, señor Rafael Arvelo: Crédito Público, Lcdo. José Dolores Landaeta: Fomento, señor José María Alvarez de Lugo; y encargó interinamente del Ministerio de Guerra y Marina al General Juan Francisco Pérez, y del de Relaciones Exteriores al Lcdo. Rafael Seijas. Todos los Ministros nombrados entraron en el desempeño de sus funciones, con excepción del señor Arvelo, que residía en Valencia y lo hizo pocos días después.

El General Guzmán Blanco fue nombrado Comandante en Jefe del Ejército, y además tomó asiento en el Congreso.

---

1. El señor Alvarado al encargarse de la Presidencia del Yaracuy nombró Secretario al General Francisco Varguillas y decretó la suspensión de las contribuciones extraordinarias.

Este cuerpo, el mismo día que se reencargó del Ejecutivo el Mariscal Presidente, eligió para primero y segundo Designados de la República, respectivamente, á los Generales León Colina y Rafael Márquez.

Al dejar el Poder el General Guzmán Blanco, despertáronse contra él, con la mayor furia, las emulaciones y las rivalidades. Era el blanco de muchas iras. Atacábanlo por cuestiones políticas y por asuntos económicos. El empréstito de Londres volvió á estar al orden del día, y más luégo se le harán terribles cargos; pero en el fondo de estas virulencias cobrábasele al General Guzmán Blanco la justificada y lógica predilección que por él experimentaba el Mariscal Presidente.

De aquí que *El Federalista*, aludiendo á tales antipatías y á los méritos del personaje atacado, dijese, entre otras cosas, lo siguiente:

«El General Guzmán Blanco fue llamado por las circunstancias, por su carácter personal y por su iniciativa en la política, á que sirvió de introducción el Convenio de Coche, á realizar la obra más peligrosa, más difícil, sobre todo más ingrata entre las que hace necesarias el triste expediente de las revoluciones: organizar su victoria.

«Organizar una victoria! Esto es, pedir al elemento revolucionario de cinco años de guerra que respetara el campo de la autoridad y prestara ayuda eficaz á la reconstitución de este elemento salvador. Detener hoy lo que ayer se excitaba. Cambiar el delirio por la razón. Convertir la voluntad individual en una ley común. Rodear de respeto aquello mismo que ayer se condenaba. Enfrenar las iras. Dar garantías á los vencidos, como fuerza de contrapeso. Purificar en un día una atmósfera envenenada durante años enteros. Levantarse bastante alto para imponer, é insinuarse lo suficiente para arrastrar. Estar eternamente sobre la brecha diciendo á los suyos: *soy el mismo*, cuando esos suyos lo desconocen, porque el cambio de situaciones precisamente ha aparejado el cambio de programa. Ser gobierno y ser partido: estar en el pasado revolucionario, como elemento de fuerza para el presente, y en el porvenir como medio de consolidación para ese mismo

presente. Ser, en fin, el caudillo, siendo el gobernante: el amigo al mismo tiempo que el servidor de la ley!

«Si el pecado revolucionario tiene alguna expiación dolorosa para sus autores, seguramente la sobrelleva solo, quien, entre los vencedores, se encarga de consolidar el triunfo, preparando la transición de la guerra á la paz, de la arbitrariedad al orden, de la irregularidad de la tormenta á la normalidad de la calma.

«Y esa ha sido la obra encargada al General Guzmán Blanco. Realizarla en los instantes de su Gobierno, conjurando en días dificultades de años, es lo que naturalmente le ha sido de todo punto imposible. Pero las bases están puestas, y muy sólidamente por cierto.»

Continúa el periodista haciendo el juicio apologético de la Administración que el General Guzmán Blanco presidió, y declara que imprimió el sello de la regularidad á la Hacienda pública, entonó el orden, abrió la éra del progreso material y dirigió hábilmente las relaciones exteriores.

Al ocupar el General Guzmán Blanco su puésto entre los Diputados al Congreso, declaróse acérrimo defensor de las economías y del orden y moralidad en la Hacienda pública; ideas de regularidad que también le atrajeron la censura de muchos, no sólo en el seno del Parlamento, sino en los círculos murmuradores.

Una noticia traída por el último correo-paquete, llegado á La Guaira el 4 de mayo, dejó en suspenso las cuestiones internas y produjo en el Parlamento, en el Gobierno y en los círculos políticos una viva impresión. El puerto chileno de Valparaíso había sido bombardeado el 31 de marzo por la escuadra española. El acto salvaje había empezado á las 9 de la mañana de ese día y concluído á las 8 y media de la noche. Los perjuicios ocasionados á Valparaíso por los tres mil disparos del bombardeo, fueron considerables, estimándolos el Intendente de aquel puerto en $ 8.300.000. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Alvaro Covarrubias, comunicó, por circular de 1º de abril, los detalles del infausto suceso á las Legaciones de la República en el Exterior; circular que concluía con los siguientes párrafos:

«El mundo civilizado, y sobre todo la Europa, en cuyo seno vive España, deben apresurarse á castigar con su explícita y tremenda desaprobación el crimen atroz que se ha perpetrado ayer en Valparaíso por las fuerzas marítimas de un pueblo que se apellida culto y cristiano.

«Si así no fuese, si este cobarde abuso de la fuerza encontrase indulgencia en las grandes naciones de Europa y América, los Estados débiles tendrían que cambiar completamente de actitud y de miras en sus relaciones internacionales.

«Confiado en que ese ilustrado Gobierno participará de nuestra opinión, y á fin de ilustrar su juicio y resoluciones, encargo á Usía que lea este despacho á su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país y le deje una copia de él, si su Excelencia lo desea.»

El Mariscal Presidente, participando de los patrióticos sentimientos americanos, dirigió al Cuerpo Legislativo el 7 de mayo una nota imponiéndolo del acontecimiento, recordando los esfuerzos de Venezuela en la lucha por la independencia, reconociendo la solidaridad en la común defensa de la integridad territorial de todas las Repúblicas hermanas y en la defensa de la integridad del propio imperio de todas y cada una de ellas, y excitando al Congreso á emitir su juicio en tan delicadas como graves circunstancias, á fin de encontrarse asociado á la voluntad pública y poder contar con su apoyo.

En la sesión del 9, el Congreso, después de siete horas de una discusión, ardiente á veces y en ocasiones tranquila, aprobó el informe rendido por una comisión compuesta de los señores General Guzmán Blanco, Doctor Manuel Norberto Vetancourt, Doctor Antonio Parejo, Braulio Barrios y Doctor Andrés M. Riera. En ese informe declaró el Congreso: que consideraba atentatorio á la dignidad de las Repúblicas americanas, no menos que al derecho y las prácticas del mundo civilizado, el bombardeo de la ciudad desarmada é indefensa de Valparaíso por la escuadra española: que el pueblo chileno, prefiriendo su sacrificio á la humillación, había cautivado para siempre la admiración de todo pueblo culto, perpetuado el amor ya tradicional del pueblo venezolano y grabado en los anales

americanos un alto y fecundo ejemplo del más noble patriotismo: que el Poder Ejecutivo tendría como norma de su conducta, mientras se expedía la ley correspondiente, el Tratado de alianza celebrado en el Congreso Continental de Lima y firmado el 23 de enero de 1865, aprobado por la Legislatura Nacional en 5 de junio y ratificado por el Ejecutivo en 14 del mismo mes y año; y llegado el *casus fœderis* establecido en su artículo 1º y definido en los tres párrafos que lo explicaban y ampliaban, haría la correspondiente declaratoria; y finalmente que hecha ésta por virtud del mismo tratado, quedaba autorizado el Poder Ejecutivo para cumplir en todas sus cláusulas las estipulaciones que dicho tratado contenía.

El sentimiento público, exaltado patrióticamente por el bombardeo de Valparaíso, se había pronunciado por una medida más neta y más expresiva. Guerra á España! era el grito que lanzaban muchas bocas, pero eso no era lo cuerdo; tanto más cuanto que la palabra *reivindicación* imprudentemente lanzada por Salazar y Mazarredo al ocupar las islas Chinchas, había sido recogida por el Gobierno español. El acuerdo, pues, del Congreso, se encerró en términos prudentes y dignos.

El Ejecutivo, por su parte, se inclinó ante la resolución del Congreso; y como quiera que la exaltación popular apareció amenazante contra los españoles residentes en Venezuela, el Ministro de lo Interior y Justicia dictó una resolución declarando: que los españoles tenían derecho á que la autoridad pública, inmediatamente encargada de velar por el orden, dictase todas las medidas consiguientes á impedir cualquiera presión ú hostilidad que pretendiera cometerse contra ellos. (1)

El 10 cerraron sus sesiones ordinarias las Cámaras Legislativas, dejando pendiente la cuestión reforma de la Constitución. Su labor fue la siguiente:

---

1. Algún tiempo después, el año de 1872, el diplomático chileno, señor Mata, publicó en Santiago un libro contentivo de las notas y actas á que dio margen la misión que desempeñara ante los Gobiernos de Venezuela y de Colombia. Al final de ese libro, que se titula *Documentos para un capítulo de la historia diplomática de Chile en su última guerra con España*, y á manera de epílogo, el señor Mata califica de tímida é irresoluta la conducta de algunos gobernantes de Colombia y

1. Decreto de 14 de marzo declarando que los ganados y cerdos que transitaban por un Estado y se conducían con el fin de venderse para el consumo de otro Estado estaban comprendidos en el inciso 6º del artículo 13 de la Constitución. Este decreto reconoció por causa el pesado gravamen impuesto por los Estados al ganado de tránsito.

2. Resolución de 14 de marzo declarando la autonomía del Estado Yaracuy.

3. Decreto de 15 de marzo libertando de derechos de importación las materias primas destinadas á la fabricación de jabón y velas.

4. Decreto de 9 de abril auxiliando con cinco mil pesos la reparación de la Iglesia parroquial de Carora.

5. Decreto de 12 de abril acordando la devolución á sus respectivos dueños de los expedientes sobre recompensas al Ejército federalista.

6. Decreto de 14 de abril auxiliando al señor José Mármol y Muñoz con cuatro mil pesos para trasladarse á Europa con el fin de recuperar el sentido de la vista.

7. Decreto de 25 de abril concediendo una gracia académica á varios cursantes de Jurisprudencia.

8. Decreto de 25 de abril concediendo una gracia académica á varios cursantes de Medicina.

9. Decreto de 25 de abril destinando veinte mil pesos como auxilio á la canalización de los ríos Turgua y Pao en el antiguo Estado Cojedes.

10. Decreto de 30 de abril estableciendo un impuesto adicional de cinco por ciento en la Aduana de Barcelona para la construcción de una carretera de esta ciudad al puerto del Rincón.

11. Decreto de 3 de mayo concediendo una gracia académica á los Bachilleres Raimundo Andueza Palacio y Agustín Contasti.

---

de incierta y algo doble la de los de Venezuela. Al General Guzmán Blanco, especialmente, hace graves cargos en el curso de la correspondencia, cargos que no se compadecen con los procedimientos y actos del Gobierno y Congreso de Venezuela en favor de los intereses americanos y enteramente ajustados á las circunspectas prácticas diplomáticas.

12. Decreto de 7 de mayo concediendo una gracia académica al Bachiller Pablo María Celis.

13. Acuerdo de 9 de mayo sobre la cuestión chileno-española.

No pudo ser más pobre la labor de este Congreso de 1866. Ninguno como él había perdido más tristemente su tiempo.

Aunque la República se encontraba en paz, el Gobierno temía su perturbación; por lo cual el Mariscal Presidente le dio cierta organización militar por decreto del 11, creando al efecto cuatro Distritos Militares, á saber: el de Oriente, compuesto de los Estados Guayana y Barcelona: el de Occidente, de los Estados Apure y Zamora: el del Centro, de los Estados Aragua, Guárico y Carabobo; y el del Zulia, de los Estados Zulia, Trujillo y Mérida; y designó para servir, respectivamente, estos Distritos Militares á los Generales José Loreto Arismendi, Rafael Márquez, León Colina y Jorge Sutherland. Los Jefes de estos Distritos dependerían directamente del Ministerio de Guerra y Marina y organizarían sus Estados Mayores con un General ó Coronel Jefe y tres oficiales. Las Comandancias de Armas y parques nacionales conservaban su actual organización.

CAPITULO XIX

—

Sumario.—*Continúa el año de 1866.*—Suplementos al Gobierno por los señores J. A. Jesurum & Zoon.—Guzmán Blanco Enviado diplomático en Europa.—Situación.—Disturbios en el Estado Zamora.—Planes revolucionarios.—El General Rojas, caudillo de la Revolución.—Suspensión del apartado fiscal.—Separación de la Presidencia del Mariscal Falcón para mandar el Ejército.—Sucédele el Ministro señor Arvelo.—Derrocamiento del General Arismendi en Guayana.—Determinaciones de los guayaneses.—Intentona revolucionaria del General Eduardo Pérez en el Zulia.—El General Bruzual, Jefe de Estado Mayor General.—Abre el Mariscal Presidente la campaña hacia el Estado Zamora.—Agitación en Caracas.—Ataques por la prensa al General Guzmán Blanco.—Conmoción en Aragua.—Derrocamiento del General Arana y proclamación del General Rufo Rojas.—Intervención del Gobierno Nacional.—Campaña de Occidente.—«El Eco del Ejército».—Manifiesto del Presidente.—Incorpórase el General Arismendi al Mariscal Presidente.—Es nombrado Jefe del Distrito Militar de Occidente.—Movimiento encabezado por el General Pulido en Barinas.—Decretos del General Rojas y del Mariscal Presidente.—Convenio de paz.—Retiro de tropas.—Marcha del Mariscal Presidente al centro de la República.—Sucesos de Guayana, Aragua y Barcelona.—Muerte del poeta Abigaíl Lozano y del Doctor Angel Quintero.—Noticias biográficas.—Carta del General Guzmán Blanco con motivo de la suspensión del apartado fiscal.—Sus efectos.—Revocación de los poderes conferidos al General Guzmán Blanco.—Impugna la medida el Ministro General Pachano y renuncia su cargo.—Adhiérense los Ministros Lcdo. Landaeta y General Pérez.—Remoción del Ministro Lcdo. Landaeta.—Reemplázalo el señor Doctor Vicente Cabrales.—Encárgase de la Presidencia de la República el Designado General Colina.—Gabinete.—El Lcdo. Landaeta pide su enjuiciamiento.—Restablecimiento del apartado fiscal.—Movimientos locales en los Estados de la Cordillera andina.—Muerte del literato Lcdo. Juan Vicente González.—Noticia biográfica.

—

Cuando el señor Arvelo entró á desempeñar el Ministerio de Hacienda, encontró el Tesoro público en la angustiosa situación que ya conoce el lector. No había posibilidad para cubrir el presupuesto ordinario, gravadas como se encontraban las Aduanas por anteriores compromisos; y buscando el Ministro la manera de solucionar la crisis, entró en negociaciones con los señores J. A. Jesurum & Zoon, comerciantes de la vecina isla de Curazao, y acreedores del Gobierno de Venezuela, quien en 9 de enero del año próximo pasado había ajustado con aquellos el modo de pago de su acreencia, com-

prometiéndoles al efecto el 25 por ciento de los derechos de la Aduana de Maracaibo.

No logró el señor Arvelo una negociación equitativa, porque pactó bajo un interés crecido y admitió en pago de suplementos una cantidad considerable de la antigua acreencia de los prestamistas. Pero como era la necesidad apremiante, el señor Arvelo pactó, y los demás Ministros le dieron su aprobación al pacto, un contrato que se celebró el 18 de mayo con los referidos Jesurum & Zoon, por el cual éstos se comprometían á hacer al Gobierno un suplemento de cinco mil pesos diarios por el término de ocho meses, entregando cuatro mil pesos en efectivo á la orden del Ministro de Hacienda y mil pesos diarios, como dinero efectivo, por la antigua acreencia de los prestamistas. En pago de estos suplementos Jesurum & Zoon recibirían: 1º todos los pagarés que se otorgasen en la Aduana de La Guaira por el 52½ por ciento de los derechos de importación: 2º todos los pagarés que se otorgasen en la Aduana de Puerto-Cabello por el 20 por ciento de los mismos derechos; y 3º las remesas que hicieran en dinero ó letras las Aduanas de Ciudad-Bolívar y Maracaibo. Jesurum & Zoon cargarían y abonarían al Gobierno en cuenta corriente el uno y cuarto por ciento mensual y cobrarían uno por ciento por comisión y gastos.

Además, los señores Jesurum & Zoon darían en empréstito al Gobierno la suma de ciento treinta y cuatro mil pesos, así: veinticuatro mil pesos al contado: treinta y dos mil pesos en vales á la orden del Ministro de Hacienda, pagaderos á sesenta días: treinta y dos mil pesos en vales á la orden á noventa días; y cuarenta y seis mil pesos en vales á la orden, á ciento veinte días. Para el pago de este empréstito Jesurum & Zoon recibirían todos los pagarés que se otorgasen á favor de las Aduanas de la República por el 10 por ciento destinado al crédito público, abonándolos en cuenta corriente con el descuento de uno y cuarto por ciento mensual; y para el pago de gastos y comisión cargarían, por una sola vez, el 8 por ciento.

Tal fue la operación que le fue dado realizar al señor

Arvelo, operación que no le permitía satisfacer sino en parte las crecidas exigencias del servicio público.

Ese difícil estado fiscal en que la República se hallaba, las discusiones que habían surgido en Londres por los empréstitos de 1862 y 1864 y el propósito de unificar en un solo tipo toda la deuda interior y exterior de Venezuela, con una sola y segura renta para el pago de intereses y gradual amortización, á fin de echar las sólidas bases de nuestro crédito público, determinaron al Mariscal Presidente á acreditar al General Guzmán Blanco ante algunas Cortes de Europa con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en París, Londres, Copenhague y Florencia, quien se embarcó en la tarde del 25 de mayo en La Guaira, en cumplimiento de su elevado cargo.

Al ausentarse para Europa el General Guzmán Blanco dejaba la cuestión fiscal resuelta precariamente, y en lo político condensándose una tempestad bélica en el Occidente. Verdad es que Barquisimeto y Yaracuy habían entrado en quietud y que este último Estado había reunido su Asamblea Constituyente y entrado el 1º de junio á desempeñar las funciones del Ejecutivo el General Juan Fermín Colmenares; pero en el Táchira había turbado la paz el General Eduardo Pérez y en el nuevo Estado Zamora había surgido el 3 de junio un rompimiento, provocado por algunos distritos de Portuguesa; quienes pedían recuperar su autonomía de Estado, y se apoyaban en el prestigio y dirección del General Juan Antonio Quintero.

Ya hemos dicho antes que el General Pedro Manuel Rojas había fomentado la unión de los dos Estados á fin de engrandecer su jurisdicción territorial. Quería de este modo estar en capacidad de acaudillar una revolución armada, fraguada en Caracas el año anterior durante la visita que dicho General hizo á la capital. Los Generales José Tadeo Monagas, Manuel E. Bruzual, José L. Arismendi y otros se comprometieron en el plan de conspiración, así como los civiles Doctor Wenceslao Urrutia, Jacinto Gutiérrez, Doctor Guillermo Tell Villegas y algunos más, reconociendo como Jefe al General

Rojas. Asegura el historiador Level de Goda en su *Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar*, página 641, que en Valencia se organizó un comité revolucionario, en conexión con el de Caracas, compuesto de los señores Rafael Arvelo, Doctor Gregorio Paz y General Miguel Antonio Rojas; pero esta aseveración la creemos por lo menos aventurada, porque en esa época el General Rojas (Miguel Antonio) residía en los Valles de Aragua y los señores Arvelo y Doctor Paz se hallaban distanciados por antiguas querellas de política local.

Conocedor el Gobierno de los planes revolucionarios, resolvió hacerlos abortar excitando á sus amigos de Portuguesa á promover la reasunción de la autonomía del Estado; y en momentos en que el Doctor Tell Villegas viajaba de Caracas á Barinas, con el ánimo de acompañar al General Rojas en la empresa bélica, el General Juan Antonio Quintero proclamaba el citado 3 de junio en Guanare la autonomía de Portuguesa, proclamación que era secundada en otras poblaciones. Al saber el General Rojas el movimiento expidió el 5 en Dolores un Decreto llamando al servicio de las armas las milicias del Estado, asumiendo el mando del Ejército y declarándose en campaña, nombrando segundo Jefe al General Basilio Sosa y Jefe de Estado Mayor al General Felipe Aguillón, creando dos Jefaturas de operaciones, del Norte y del Sur, y designando para desempeñarlas, respectivamente, á los Generales Antonio M. Palacio y Pedro Felipe Sosa. En la misma fecha se dirigió por oficio al Ministro de lo Interior y Justicia anunciándole la interrupción de la paz en el Estado, increpando al General Quintero por haber faltado á sus deberes y declarando que el movimiento era puramente local.

Al imponerse el Gobierno Nacional de las ocurrencias que dejamos narradas, nombró una comisión compuesta de los Generales Ignacio A. Ortiz y Antonio Herrera para que pasase al Estado Zamora á manifestar al General Rojas que era estrictamente legal la aspiración de los pueblos de Portuguesa y que lejos de combatírsela en guerra debía dársele acogida en paz; y el señor Ministro de lo Interior y Justicia agregó en



Rafael Arvelo



nota (18 de junio) al Presidente de Zamora que el Gobierno Nacional deseaba que no se le pusiese en el caso de hacer uso de la facultad constitucional interviniendo en la contienda en beneficio de la paz general. El General Rojas sostuvo su determinación de someter por la fuerza á la sección Portuguesa, por lo cual el Mariscal Presidente decretó en 2 de julio suspender el apartado fiscal: el 3 dispuso su separación del ejercicio del Ejecutivo y tomó el mando del Ejército; y como quiera que ninguno de los Designados se encontraba en la capital de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución, se reunieron los Ministros del Despacho y designaron al de Hacienda, señor Arvelo, para desempeñar la Presidencia de la República.

La proyectada revolución armada que había de presidir el General Rojas no alcanzó colaboración en ninguna parte del territorio de la República, y en esos mismos momentos en que surgía la secesión de Portuguesa, el General José Loreto Arismendi era violentamente apartado de la autoridad que ejercía en el Estado Guayana, por un movimiento popular, que reservadamente apoyaron las fuerzas nacionales residentes en el Estado. Una gran reunión de ciudadanos se efectuó el 22 del mes de junio en la plaza del Mercado de Ciudad Bolívar y considerando: que no podían sufrir por más tiempo los abusos de todo género que el General Arismendi cometía: que aunque se hallaba investido del empleo de Jefe Militar de Oriente, no por esta circunstancia había dejado de ejercer directa y públicamente la Presidencia del Estado por medio del segundo Designado, señor Federico Fortique: que su voluntad imperaba de una manera absoluta en todos los ramos de la Administración pública: que soportar semejante conducta era depresiva á la dignidad de hombres libres y una burla escandalosa á las garantías constitucionales; y que con ese proceder se llevaba el engaño al Gobierno general de la Unión, en uso de la soberanía radical declaraban al General José Loreto Arismendi cesante del empleo de Presidente del Estado y del de militar que ejercía en el mismo y estimaban su permanencia como perjudicial á las libertades. Declararon igualmen-

te que semejante deliberación no tocaba en nada al Gobierno general de la República: que reconocían al Mariscal Presidente en su augusto carácter; y que en uso de sus legítimos derechos nombraban para componer un Gobierno provisorio á los ciudadanos Esteban Salom, padre; Antonio Dalla-Costa y Prebendado Carlos Machado, y para Jefe superior de las Armas al General Santos Jurado.

En virtud de este movimiento fueron reducidos á prisión el General Arismendi y su hermano el Coronel Pedro Arismendi Brito; pero el Comandante Juan B. Frontado, que en el principio había tomado parte en el movimiento, arrepentido luégo pretendió poner en libertad á los presos, lo que originó un choque que dio por resultado la muerte del referido Frontado, la del Coronel Benito Guerrero y dos ciudadanos más.

Pocos días después fue reunida extraordinariamente la Asamblea Legislativa del Estado, quien vino á legalizar el movimiento revolucionario declarando vacantes la Presidencia y Designatura y nombrando para estos empleos, respectivamente, á los señores General Santos Jurado y Antonio Dalla-Costa. El General Arismendi y su hermano fueron puestos en libertad y abandonaron el Estado.

El mes de junio apareció fecundo en conmociones locales, pues el General Eduardo Pérez, asilado en territorio colombiano organizó una expedición y con ella invadió el Estado Zulia, sorprendió un piquete de fuerza nacional y se apoderó del pueblo de San Antonio el 8 del citado junio. No sostuvo Pérez su propósito bélico, pues al moverse fuerzas de Maracaibo se volvió á la población colombiana de Cúcuta.

Alistábase el Mariscal Presidente para marchar á la campaña del Estado Zamora con el fin de apoyar la legalidad con que se había efectuado la separación de la sección Portuguesa, cuando el General Manuel E. Bruzual le ofreció sus servicios, los cuales aceptó de muy buena voluntad nombrándolo Jefe de Estado Mayor General: luégo dictó disposiciones sobre movimiento de fuerzas haciéndolas afluír hacia Barquisimeto, y el 4 de julio abrió la campaña, embarcándose en La Guaira

en la goleta *Lermit* con su Estado Mayor y comitiva, con rumbo á Coro á tomar allí otras fuerzas.

Mientras que el Mariscal Presidente viajaba hacia el Estado Zamora, no á librar batallas sino á sofocar en su cuna la proyectada revolución del General Rojas, quedaba Caracas agitada por los ataques que, por medio de la prensa, se dirigían nuevamente al General Guzmán Blanco. *El Agricultor*, periódico redactado por el señor Doctor Martín J. Sanavria, no sólo combatía políticamente al expresado General, sino que hacía responsable á la Administración que presidió del atraso en que se hallaba la industria agrícola. En Valencia apareció un periódico titulado *El Amigo del Pueblo*, redactado por el señor Doctor Francisco Machado, encaminado también al ataque contra el General Guzmán Blanco; y por su parte el señor Doctor Eduardo Calcaño hacía en Caracas publicaciones en el mismo sentido. A la defensa del General Guzmán Blanco y de la administración que presidió acudieron el señor General Morton en el periodico *El Orden* y el Lcdo. José Dolores Landaeta; habiéndose complicado la controversia por la parte que en ella tomó el periódico *El Federalista* contra este Ministro.

A las alarmas y desconfianzas producidas por esta discusión periodística, en la cual no se defendían principios sino que se atacaba la personalidad del General Guzmán Blanco, se agregó el trastorno del orden público en el Estado de Aragua, con el movimiento local que el 10 de julio derrocó el Gobierno que en dicho Estado presidía el General Pedro Nolasco Arana y proclamó para sustituírlo al General Rufo Rojas. En virtud de este acontecimiento y de excitaciones de los círculos antagonistas, el General Pachano, Ministro de lo Interior y Justicia, con la anuencia del Gobierno Nacional, se trasladó á La Victoria con el carácter de mediador pacífico: allí conferenció con los Jefes de los partidos y, sin alterar el hecho consumado, consiguió de dichos Jefes que suspendiesen la lucha armada, atenuasen las animosidades políticas, aceptasen un programa de recíproca tolerancia y que, en obsequio de la paz, mantuviesen el *statu quo* mientras que el

Mariscal Presidente, á quien se aceptó por árbitro, decidía en su alto criterio la enojosa controversia.

Mientras tanto se desenvolvía la campaña de Occidente, avanzando el General Pedro Manuel Rojas con sus tropas hasta Araure, de donde participaba el 13 de julio al Ministro de lo Interior y Justicia que el General Quintero había abandonado el territorio de Zamora é internádose con escasa fuerza en jurisdicción de Barquisimeto. Por su parte, el Mariscal Presidente se hallaba también en este Estado á la cabeza de 4.000 hombres y el 29 de julio, en Bobare, completaba la organización de su Estado Mayor General, haciendo reconocer como Subjefe al General Eloy Guillermo Montenegro, como primer Ayudante al General Francisco Varguillas, como primer Adjunto al General Narciso Párraga y como Ayudantes de órdenes á los Coroneles José Antonio Toledo y Aníbal Marott y Comandantes Emilio Media Villa y Lino Duarte Level. Figuraban como Secretarios del Mariscal Presidente el ciudadano Octaviano Urdaneta; y como Edecanes los Generales Escolástico Naranjo, José R. Tiberio, Antonio Herrera y otros de menor graduación. El 30 continuó la marcha del Ejército. El 6 de agosto disponía el Mariscal Presidente, desde Barquisimeto, suspender el pedido de fuerzas por tener el número necesario para alcanzar la paz de Zamora.

Detúvose algunos días en Barquisimeto el Mariscal Presidente, y allí creó un periódico titulado «*El Eco del Ejército*» y expidió el 11 de agosto un Manifiesto ó exposición de los motivos que el Gobierno Nacional había tenido para intervenir en la contienda del Estado Zamora, en apoyo de la pretensión separatista de la Sección Portuguesa. En ese documento se hacen reminiscencias de la época de 1862, en que aparece el General Rojas pretendiendo la absorción de Apure y luégo constituído en agresor permanente contra los Estados limítrofes, aspirando á arrebatarles su independencia y observando, además, una inteligencia siempre dudosa en sus relaciones con el Gobierno Nacional. Luégo hace alusión á la actitud, que califica de ilegal, del Gobierno de Zamora, para fundar el deber de la intervención.

«No es ya aquel decreto, tristemente célebre, dice el Manifiesto, que consagraba en Zamora la expropiación como un derecho, creando un tribunal odioso de secuestros, en los momentos mismos en que la República entera acogía con entusiasmo el decreto de garantías con que la revolución triunfante daba un solemne *mentís* á sus detractores, fiel á los principios que proclamara en los combates;

«No son ya esas tentativas vergonzantes patrocinadas en secreto por los que habían de recoger el fruto de la usurpación y que los pueblos invadidos rechazaron noblemente;

«No es la negativa que el Gobierno General había tolerado, aunque sin renunciar á su legítimo derecho, á entregar las armas pertenecientes á la nación.....

«Es la invasión injusta y arbitraria; la conquista bélica, reminiscencia de épocas retrógradas, que pasaron para siempre; es la profanación, en fin, de un territorio independiente, en quien han sido holladas nuestras leyes tutelares, lo que ha hecho tomar al Gobierno general la actitud que tiene hoy, para devolver á la Constitución sus fueros y á los derechos su imperio.»

Apoya luégo el Manifiesto el derecho constitucional de la Sección Portuguesa á reasumir su autonomía, y concluye limitando á dos puntos las exigencias del Gobierno general, á saber: que las fuerzas del Estado Zamora desocupen inmediatamente el territorio del Estado Portuguesa, para que éste decida de su suerte, libre de aquella coacción; y que el Gobierno del referido Estado Zamora entregue á la persona que se comisione al efecto todos los elementos de guerra que existan en él, y que según el artículo 99 de la Constitución, pertenecían al Gobierno de la Unión.

En momentos en que circulaba el Manifiesto del Mariscal Presidente, llegaba á su Cuartel General de Barquisimeto y se ponía á sus órdenes, el General José Loreto Arismendi, á quien nombró Jefe del Distrito Militar de Occidente (1); y

1. En Barquisimeto publicó el General Arismendi, con fecha 7 de agosto, un Manifiesto, defendiéndose de los cargos que le habían hecho los que lo apartaron del Gobierno del Estado Guayana.

recibía la noticia de que el 2 de agosto el General José Ignacio Pulido había encabezado en la ciudad de Barinas un movimiento popular apoyando al Gobierno general en su propósito de hacer efectiva la Constitución de la República.

La situación del General Rojas se hacía, pues, cada vez más insostenible, así por la falta de elementos para combatir, como por el abandono en que lo había dejado la opinión pública. Empero dictó un decreto aprestándose para rechazar toda invasión al Estado Zamora y declarando traidores á todos los zamoranos que no lo acompañaran en su empresa; decreto que el Mariscal Presidente contrastó con otro expedido en Araure el 22 de agosto concediendo toda especie de garantías á los ciudadanos de Zamora, cualesquiera que hubiesen sido sus opiniones y conducta.

Pero era imposible la resistencia por parte del General Rojas, porque carecía de elementos morales y materiales para la lucha; es decir, que no tenía á su favor la opinión pública, ni á su disposición un ejército numeroso y abastecido (1); y sabiendo que el Mariscal Presidente, generoso por instinto y magnánimo por índole, estaba dispuesto á terminar pacíficamente la contienda, le manifestó por medio de comisionados su disposición á concluír aquella desavenencia por un convenio de paz. Al efecto el 1º de setiembre se reunían en Acarigua los señores Generales Octaviano Urdaneta y Francisco Varguillas, representantes del Mariscal Presidente, y el Doctor Guillermo Tell Villegas y el Pbro. Nicasio Navarro, á nombre del General Rojas, y después de una cordial conferencia estipularon, bajo la base de dejar á los habitantes de la Sección Portuguesa plena libertad de acción para decidir de su suerte, el siguiente convenio:

«1º El ciudadano General Pedro Manuel Rojas, con todas las fuerzas de su mando, evacuará en el término de doce días, contados desde la fecha de la ratificación del presente convenio, el territorio de Portuguesa, por la vía ó

1. El cálculo mayor de las fuerzas que reunió el General Rojas fue de 1.100 soldados con escasísimo parque.

vías que él elija, debiendo participarlo oportunamente á la otra parte.

«2º El ciudadano General Rojas, al cumplir lo pactado en el artículo anterior, se llevará, ó desarmará todas las guerrillas ó partidas sueltas que forman parte de sus fuerzas; en la inteligencia de que las que le desobedecieren y quedaren armadas después del vencimiento del plazo fijado, se considerarán como enemigas del orden público.

«3º Las tropas portugueseñas que forman parte del Ejército del ciudadano General Rojas, podrán quedar en el territorio del Portuguesa, con tal que previamente se las desarme.

«4º Todos los enfermos del ejército del ciudadano General Rojas pueden quedar, desarmados, en los lugares que él juzgue más adecuados, donde serán recibidos por el Ejército nacional, asistidos como si perteneciesen á dicho Ejército y auxiliados para que continúen su marcha luégo que estén en aptitud de hacerlo.

5º El presente convenio deberá ser ratificado dentro de cuarenta y ocho horas».

Efectivamente fue ratificado este tratado el 2 de setiembre en Villa Bruzual por el General Rojas, y el mismo día en Acarigua por el Mariscal Presidente. Ambos personajes se vieron y se abrazaron cordialmente; quedando restablecidas las buenas relaciones entre el Estado Zamora y el Gobierno Nacional, sancionada la autonomía de Portuguesa y ratificada la amistad entre el Jefe y el Teniente.

El Mariscal Presidente regresó á Araure, donde dictó disposiciones para el recibo y recolección del parque: siguió luégo á Barquisimeto para hacer allí el retiro de sus tropas; y después continuó su marcha hacia Puerto-Cabello.

Mientras el Mariscal Presidente sellaba la paz en el Occidente, en el Estado Guayana dejaba el General Jurado la Presidencia, donde lo sustituía el Designado señor A. Dalla-Costa; las contiendas de los círculos locales del Estado Aragua se recrudecían, al extremo de librar un combate en las cercanías del Pao, lo que motivó la nueva intervención del Gobierno Nacional por medio del Ministro de lo Interior y Justicia; y

en el Estado Barcelona había surgido (9 de setiembre) un movimiento local, que se efectuó por una reunión de ciudadanos en el Mercado Público, desconociendo la autoridad del Encargado de la Presidencia del Estado, General Zabulón Valverde, á quien achacaban una ilegal intervención en el proceso eleccionario que en aquellos momentos se efectuaba, llamando á ejercer el Ejecutivo al Presidente Constitucional, General Juan Sotillo, hijo, y en ausencia de éste al Designado, General Pedro Manuel Carvajal. Estos sucesos de Barcelona determinaron al Gobierno general á intervenir pacíficamente, como pronto lo veremos.

En aquellos momentos en que las convulsiones locales de algunos Estados dilataban la consolidación del sistema federalista, y en que las intrigas de los círculos tendían á anarquizar el partido dominante, la muerte de dos hombres notables, ocurridas la una en Nueva-York el 8 de julio, y la otra en Caracas el 2 de setiembre, vinieron á aumentar las desagradables emociones que amargaban la sociedad venezolana.

Abigaíl Lozano, el dulce cantor de Venezuela y uno de los más grandes poetas de América, como con justicia fue apellidado, murió en Nueva-York, en la primera de las citadas fechas. Había nacido en la ciudad de Valencia, Venezuela, en 1823. Allí recibió su primera educación y produjo sus primeros cantos, heredando su afición por la literatura y el estro poético, de su digna y buena madre, la señora Doña Mariana Arce, á quien tratamos y admiramos en nuestra niñez. Luégo fijó Lozano su residencia en Puerto-Cabello, donde cantó:

«Sus bellas aguas, azules y dormidas,
Sus islas solitarias, su calma perennal,
Y sus gacelas blancas que habitan escondidas
Sus encantados nidos de nácar y coral.»

Lozano publicó un tomo de bellas poesías titulado *Tristezas del alma:* luégo otros dos que apellidó *Horas de martirio* y *Otras horas de martirio.* El movimiento revolucionario de Venezuela en 1858 arrancó á su lira ardientes poesías, coloreadas por sus sentimientos políticos. Más después refundió

todos sus versos en un hermoso volumen que publicó en París en 1864. La obra literaria de este inspirado poeta es fecunda, bella y armoniosa, aunque muy adscrito á la escuela romántica fundada por el insigne é inmortal Zorrilla. Sus críticos, y muy principalmente el señor Alejandro Peoli, le han censurado el estilo, por reñido con las reglas del idioma; así como el fondo de sus composiciones, por quejumbroso y triste. Lozano, al defenderse no ha negado ni lo uno ni lo otro; y de aquí que dijera «que la melancolía era una virgen pensativa y llorosa que no levantaba sus manos para arreglar sus vestiduras, sino para enjugar sus lágrimas».

El poeta Lozano tomó parte en la política militante de Venezuela, figurando en las filas del partido conservador. En 1858 sirvió la Secretaría del Gobierno de la provincia de Carabobo: en 1860 representó en el Congreso Nacional á la provincia del Yaracuy, y luégo pasó á servir un empleo en el Departamento de Relaciones Exteriores. En 1861 fué á San Thomas á desempeñar el Consulado de la República del Perú, y después sirvió la Secretaría del General mexicano señor Antonio López de Santa Anna.

Lozano, como admirador de Bolívar, consagró á éste, en sus *Cantos de la patria*, una bella poesía, que concluyó prediciendo la inmortalidad del héroe con esta robusta estrofa:

> Tu porvenir, Bolívar, son los tiempos,
> Las coronas de un Dios son tus coronas
> Y el inmenso raudal del Amazonas
> Las aguas que fecundan tu laurel.

El 2 de setiembre, á las 11 de la mañana, murió en Caracas el señor Doctor Angel Quintero, interesante y extraordinario personaje cuya vida pública ocupa dilatadas páginas en esta Historia. Había nacido en la misma ciudad á principios del siglo pasado; y al caer, después de una agitada vida, en el abismo del sepulcro, dijo de él uno de sus biógrafos:

«Quintero, como hombre público, perteneció constantemente, con una lógica de ideas y de procedimientos que hace honor á su firmeza, al partido conservador de Sur-América,

figurando en él como uno de sus más ardientes soldados. Bajo la sombra de esa bandera sirvió á su país en el largo período de tiempo trascurrido desde 1830 hasta 1847, ocupando, ya la tribuna de la prensa como la de las Cámaras, ya los sillones ministeriales ó del Consejo de Estado, como los de la Magistratura judicial.

«Su carácter político, durante esa ardiente batalla de 1830 á 1847, es uno de los más típicos á la par que respetables en la política de Venezuela. Aparece como absoluto, formado de un solo golpe: se percibe desde la primera mirada: se revela por completo en uno sólo de sus más simples actos. No hay un doblez en esta alma que, á nuestro juicio, no conoció jamás la duda ni la incertidumbre. Hombre apasionado y absoluto en sus opiniones, identificó resueltamente su causa con la que él creyó ser la de la justicia y procedió con la firmeza y con la audacia que engendra naturalmente esta sagacidad. Poseyó, en fin, esa aspereza inflexible que constituye el fondo esencial del carácter en un hombre de acción.

«Tuvo, es verdad, en su lucha política, las durezas de la pasión, pero participó de sus entusiasmos; y como en el desenvolvimiento de sus aspiraciones y el desarrollo de los hechos de su política, no mezcló jamás un interés personal oprobioso, ni pasiones que no derivaran su origen de su doctrina y de sus especiales convicciones en servicio de su causa y de su Patria, se conservó y ha caído envuelto en la púrpura de la incorruptibilidad, que en todas partes, y principalmente en Sur-América, es el signo de la majestad augusta de una grande alma.

«Como hombre privado, el Doctor Quintero ha sido un padre de familia modelo, incansable y diligente en el trabajo, cuyos ahorros proporcionan la holgura y purifican la alegría del hogar.

«Fue austera su amistad; y por tanto leal en sus relaciones, probada para cualquiera situación del hombre á quien él llamara amigo suyo, y pródiga en consejos ó en recomendaciones; según lo hiciera necesario el cumplimiento de los penosos deberes que esta pasión varonil impone á las almas honradas.

«Agriado profundamente y hasta mortificado su amor propio por los desastres que de tiempo atrás viene sufriendo en su país la causa política á quien él dedicó la más activa época de su vida, no por esto se dejó arrastrar á la cobardía de las retractaciones; y republicano caído, atleta desarmado para siempre, saludó á la Patria y á la República con el mismo amor y entusiasmo que cuando esas entidades lo elevaron á las más honrosas posiciones oficiales de la vida pública. Fue, pues, siempre un carácter.»

En esos mismos días en que el Mariscal Presidente, después de terminada pacíficamente la contienda en el Estado Zamora, emprendía su viaje de regreso al centro de la República, ocurría en Caracas, en el seno del Gobierno Nacional, un acontecimiento que había de ahondar la división del partido dominante y producir agrias discusiones en la prensa y en el Gabinete Ejecutivo. Ya hemos dicho en este mismo Capítulo, que el Mariscal Presidente, al emprender la campaña de intervención sobre el Estado Zamora, había suspendido el apartado fiscal, lo cual había hecho para proveerse de los fondos necesarios para la guerra. La medida era legal y, además, impuesta por las circunstancias; pero al tenerse de ella conocimiento en Londres, los acreedores por el empréstito de 1864 se alarmaron extraordinariamente y calificaron el hecho como una inexplicable falta á los compromisos contraídos por Venezuela, por lo cual el General Guzmán Blanco, nuestro Ministro Diplomático en Europa, dirigió la siguiente carta á la Compañía de Crédito General:

«París, 1º de agosto de 1866.

«Estimado señor:

«Aunque no he vuelto de la sorpresa que ayer tarde me causara la correspondencia de Venezuela, en la cual se me anuncia la suspensión del pago de los derechos de exportación, creo que tal vez, además de los informes de su propia correspondencia, se le ocurrirá preguntarme cómo se ha verificado semejante hecho.

«Creo excusado decirle que repruebo tal medida, y que nunca creí á nadie capaz de proponerla.

«Escribo hoy extensamente sobre la materia, y espero hacer cambiar de faz el asunto; pero al mismo tiempo tendrá usted la bondad de tranquilizar sobre el particular á los tenedores de 1864.

«Tan luégo como mejore mi salud partiré para Venezuela, y trataré de que se haga justicia á tan sagrado reclamo.

«Parece que ha habido una alteración del orden público en el Sur de la República, y ello ha sido causa de que se hayan aplicado los derechos de exportación al armamento de las tropas encargadas de restablecer la paz.

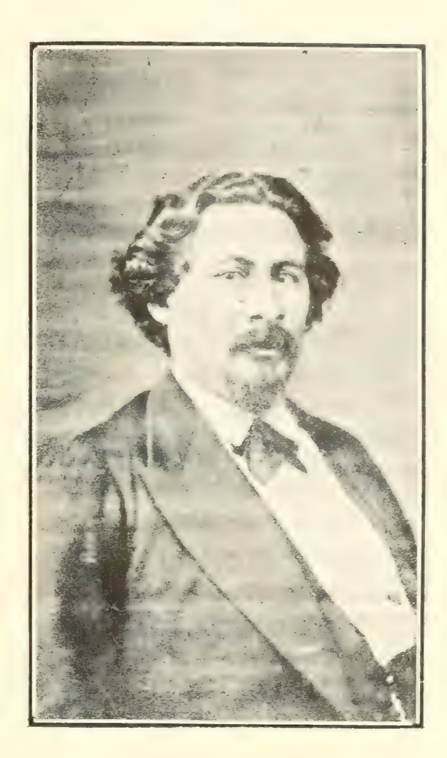
«Estoy cierto que todo concluirá inmediatamente; y á mi regreso haré ver al Mariscal Falcón cuál es nuestro deber, y él no solamente dispondrá que sigan entregándose á los agentes ingleses los derechos de exportación, sino también el modo cómo debe reintegrárseles de las sumas tomadas.

«De usted atento servidor,

«*A. Guzmán Blanco.*»

Esta carta, que había sido publicada en el *Times* de Londres y reproducida en algunos periódicos de Caracas de principios de setiembre, dio motivo á los adversarios políticos del General Guzmán Blanco para arreciar la oposición contra éste, y en tal propósito encontraron propicio al Encargado del Ejecutivo, señor Arvelo; y como la carta, en realidad, contenía la terminante reprobación de un acto del Gobierno, se creyó que por decoro de éste debía ser suspendido en sus funciones diplomáticas el expresado General Guzmán Blanco. El señor Arvelo asintió á estas ideas, y el 8 de setiembre, por medio del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Lcdo. Seijas, le revocó los poderes.

Esta revocatoria determinó una crisis en el seno del Gabinete Ejecutivo, pues el Ministro de lo Interior y Justicia, General Pachano, que acababa de llegar de Aragua, donde fué á pacificar este conmovido Estado, declaró: que el Encargado de la Presidencia de la República ha debido consultar la deter-



General León Colina



minación á los miembros del Gabinete y que habiéndose prescindido de la consulta, renunciaba el Ministerio á su cargo. (1) Los Ministros de Guerra y Marina y de Crédito Público acompañaron al General Pachano en sus opiniones. El Encargado del Ejecutivo se abstuvo de resolver la renuncia del Ministro de lo Interior, y no tomó en cuenta la actitud del General Pérez, Ministro de Guerra y Marina; pero desahogó su enojo contra el Lcdo. Landaeta, y por decreto del 11 lo depuso del cargo de Ministro de Crédito Público y nombró para reemplazarlo al señor Doctor Vicente Cabrales.

El General Pachano, que en el seno del Gobierno tenía la doble posición de Ministro y de hermano político del Mariscal Presidente, creyó lo más acertado para resolver aquella crisis que el Designado General Colina, quien se hallaba en Valencia al frente de un cargo militar, pasase inmediatamente á Caracas á encargarse de la Presidencia de la República, y al efecto lo llamó por telégrafo. El General Colina atendió al llamamiento: el 13 de setiembre llegó á Caracas: se encargó de la Presidencia el 14 y constituyó el Gabinete así: Interior y Justicia, General Pachano: Hacienda, señor Rafael Arvelo: Relaciones Exteriores, Lcdo. Seijas: Guerra y Marina, General Juan Francisco Pérez: Fomento, señor J. M. Alvarez de Lugo; y Crédito Público, Doctor Vicente Cabrales.

Como el señor Lcdo. Landaeta no fue llamado á formar parte del nuevo Gabinete, creyó que su decoro personal lo obligaba á buscar una reparación por el camino de las leyes, y al efecto el 15 de setiembre dirigió una petición al Designado Encargado del Ejecutivo, solicitando que por medio de un juicio se examinaran sus actos públicos, porque no habiéndose razonado su deposición, dijo, envolvía contra él un cargo que no debía aceptar en silencio.

El Designado dejó pendiente esta solicitud del Lcdo. Landaeta, porque esperaba que en breve llegaría á la capital el Mariscal Presidente, pero sí hubo de restablecer (23 de se-

---

1. El señor Lcdo. Seijas sostuvo por la prensa la constitucionalidad del acto del señor Arvelo.

tiembre) el apartado fiscal para el pago de los intereses de la Deuda extranjera, fundándose en que el Mariscal Presidente había declarado terminada la campaña.

Además de la resolución de la solicitud del Lcdo. Landaeta, quedaba pendiente el restablecimiento de la misión diplomática del General Guzmán Blanco, cuyos amigos personales y políticos, con el General Pachano á la cabeza, reclamaban con instancia; pero el General Colina aplazó la solución de ambos asuntos.

A estas que llamaremos anarquías oficiales, había que agregar la situación convulsiva de los Estados de la Cordillera Andina. Ya hemos dicho que el General Eduardo Pérez había turbado la paz del Táchira. Dos combates se libraron para restablecer el orden. En Trujillo se disputaban el poder á mano armada los Generales Francisco Vásquez y Jesús Romero; y en Mérida ocurrían en el mes de setiembre alzamientos encabezados por los Generales Benigno Cano y Ramón Uscátegui, contra el Gobierno legítimo del Estado, alzamientos que aplacó el Comandante de Armas Nacionales, General Ignacio A. Ortiz.

Cerraremos el presente Capítulo registrando la muerte del notable escritor, historiador y literato Lcdo. Juan Vicente González, acaecida en Caracas en la madrugada del 1° de octubre. Murió de arteroesclerosis á la edad de 58 años, pues había nacido en la misma ciudad de Caracas el año de 1808. Era un sabio, profundo sabio, en Historia, Filosofía, Humanidades, Jurisprudencia civil, Medicina, Teología y Literatura. Dedicóse á la enseñanza pública desde temprana edad y dos generaciones le debieron su educación. Escribió una *Gramática Castellana*, la *Biografía de José Félix Ribas*, un estudio sobre Mirabeau, tradujo la Divina Comedia en prosa, escribió las *Lecciones de Elocuencia*, el *Poema del Cid*, la *Historia del Poder Civil*, un *Manual de Historia Universal* y dejó inconclusa la *Historia Moderna*. Redactó varios periódicos políticos, de los cuales hemos hablado en el curso de estas páginas, y escribía la *Revista Literaria* cuando cayó en el fondo del sepulcro.

Nuestro juicio sobre la personalidad política y literaria del Lcdo. Juan Vicente González, lo hemos emitido con ingenuidad y franqueza en otra parte de la presente obra. Sus funerales revistieron formas extraordinarias. Desde la casa que habitó en la calle de Carabobo, (1) entre las esquinas de Camejo y San Felipe, hasta el templo de San Pablo (2), la inmensa concurrencia se formó en alas, y por su centro marchó el ataúd que contenía los despojos del insigne literato, seguido por los representantes del duelo; merecida demostración hecha por la sociedad de Caracas al educador de la juventud y sabio literato.

---

1. Hoy Avenida Sur.
2. Hoy Teatro Municipal.



CAPITULO XX

—

Sumario.—*Concluye el año de 1866.*—Viaje del Designado y algunos Ministros.—Conferencia en Puerto-Cabello con el Mariscal Presidente.—Felicitan á éste.—Juicio pedido por el Lcdo. Landaeta.—Pacificación del Tuy.—El General Bruzual llega á Caracas y el Mariscal Presidente á Puerto Cabello.—Carta del Presidente sobre el Doctor Reverend.—Llega á Coro el Mariscal Presidente.—Nueva invasión del General Pulgar al Estado Zulia.—Su fracaso.—Festividad del 28 de octubre.—*Vida de Simón Bolívar*, por el Doctor Felipe Larrazábal.—Sucesos de Barcelona.—Intervención pacífica del Gobierno Nacional.—Paz en Barcelona.—Rebelión de la tripulación inglesa del vapor *Bolívar*.—Término de la rebelión.—La cuestión de la suspensión y revalidación de los poderes diplomáticos del General Guzmán Blanco.—Muerte del antiguo Obispo de Guayana, Doctor Fernández Fortique.—Noticia biográfica.—Movimiento local en el Estado Nueva Esparta acaudillado por el General Villalba.—Su fracaso.—Otra invasión al Estado Zulia por los Generales Pérez y Capó.—Su fracaso.—Fusilamiento del General Capó.—Comentario.—Un manifiesto del General Guzmán Blanco por la suspensión de sus poderes diplomáticos.

—

El 4 de octubre salieron de Caracas, y se embarcaron en la tarde de ese día en La Guaira, con dirección á Puerto-Cabello, el Encargado de la Presidencia de la República y los Ministros de lo Interior y Justicia, Hacienda y Crédito Público, con el objeto de conferenciar con el Mariscal Presidente, quien de un momento á otro era esperado en el mencionado puerto, y efectivamente llegó el 6.

Ninguna de las cuestiones que dividían la opinión pública en la capital y en el seno del Gabinete quedó resuelta en esta entrevista, pues no se tomó providencia alguna sobre la reorganización del crédito público, ni sobre la rebaja de los derechos de exportación, ni menos aún sobre la revalidación de los poderes diplomáticos que se le habían suspendido al General Guzmán Blanco. El Mariscal Presidente creía que la agricultura necesitaba ser protegida, pero que para modificar ó re-

bajar el impuesto de exportación era menester consultar los compromisos contraídos con los acreedores extranjeros, á fin de dictar una resolución que no dañase los derechos de éstos. No podía, pues, resolverse esa cuestión sino después de meditado estudio.

También se dijo, y aun se publicó por la prensa, que el señor Arvelo llevó un programa de reformas políticas para proponerlo á la adopción del Mariscal Presidente; pero luégo se evidenció que así el Designado General Colina, como los Ministros que lo acompañaron, habían ido únicamente á felicitar á aquel por el éxito de su reciente campaña y á buscar inspiraciones para el mejor desenvolvimiento de la política. De manera que el Designado y los Ministros General Pachano y Doctor Cabrales regresaron el 8 á Caracas; habiéndose demorado un día en Puerto-Cabello el Ministro, señor Arvelo, acompañado del señor Jesurum, en asuntos relacionados con el contrato sobre suplementos.

El 9 fue despachada la petición del Lcdo. Landaeta, declarándose por una resolución dictada por el Ministro de lo Interior y Justicia, que no habiendo datos ni fundamentos que ameritasen la formación de un juicio de oficio, relativamente á la conducta del exministro, no había lugar á la formación de causa.

Esta resolución reveló que en el ánimo del Mariscal Presidente, la política de reacción y de reformas no tenía ascendiente. Sin embargo, continuó la lucha en la prensa contra la personalidad del General Guzmán Blanco, y también continuaron en el seno del Gabinete las querellas con motivo del restablecimiento de los poderes; y á tiempo que el señor Arvelo quería mantener en vigencia su determinación, esforzábase el General Pachano en anularla.

Mientras en la capital se agitaban estos ardientes asuntos, el General Pérez, Ministro de Guerra y Marina, se trasladaba al Tuy y lograba aplacar un movimiento insurreccional que había encabezado en Charallave el General Felipe Lugo, el Coronel Ramón Lugo y los Comandantes Luis Sanavria y Clemente Molina, los cuales se sometieron á la obe-



Lcdo. José Dolores Landaeta



diencia del Gobierno y protestaron que su acción había sido puramente local.

El Jefe de Estado Mayor, General Bruzual, una vez retirado el Ejército, regresó á la capital el 13 de octubre; y el Mariscal Presidente, siguió marcha de Puerto-Cabello para Coro, pero antes de partir dirigió (8 de octubre) una nota al Designado Encargado del Ejecutivo anunciándole que vivía aún en Santa Marta (Colombia) el señor Doctor Alejandro Próspero Reverend, médico á quien cupo la triste gloria de prodigar los auxilios de la ciencia y de acompañar hasta el sepulcro al Libertador Simón Bolívar: que entendía que desde aquella época estaba investido con el carácter de Médico Cirujano Mayor del Ejército por decreto del entonces Presidente de Colombia General Urdaneta: que ninguna gestión se había hecho posteriormente para honrar al anciano que supo asociar su nombre, en la adversidad, al del Redentor de la América: que aspiraba á tener alguna parte en la modesta gloria de una reparación que aliviara la suerte de un anciano venerable y que á la vez redimiera á Venezuela del cargo que podría hacerle la posteridad por el olvido de un deber sagrado; y que con tal fin se permitía insinuarle la conveniencia de revalidar en favor del Doctor Reverend el título de que lo despojaran las pasiones políticas y de mandar que se practicase una liquidación de sus sueldos para acreditárselos mientras pudiera hacérsele el pago, incorporándolo, además, en el presupuesto para satisfacerle mensualmente la asignación correspondiente mientras viviese.

Después de escrita esta nota, que fue acogida y resuelta con entusiasmo patriótico por el Designado Encargado del Ejecutivo, partió para Coro el Mariscal Presidente, donde á poco de haber llegado se impuso de la anarquía que reinaba en el Estado Barcelona á consecuencia del movimiento local que dio en tierra con el Gobierno de dicho Estado, y de que el General Venancio Pulgar hacía preparativos en Curazao para llevar nuevamente la Guerra al Estado Zulia.

Efectivamente había el General Pulgar organizado otra expedición. En la noche del 28 de octubre salió de Curazao

en la barca *Arismendi*, acompañado de los Generales Antonio Zuleta, Emiliano Hernández, Teófilo Celis y Doroteo Rovira, Doctor Fulgencio M. Carías, Miguel Hernández, José Miguel Puche, Juan Andueza, José Francisco Pulgar, Severo Marcuccí, José Antonio Chirinos, Ignacio Zuleta, Angel María Penzo, Ismael Bravo, Rafael Sanjus, Gustavo Fánger, Pedro Zárraga, José Conrado Jiménez, Belisario Semprúm, Pío Sánchez, Abdón Sánchez, Benito González, Carlos Sulbarán, José Manuel Urrutia, N. Sánchez, José Antonio Parra, N. Duarte, Chiquinquirá Alarza, Antonio Hernández, Rafael Cabrera, Ramón Barrios, N. Goa y N. Novoa.

Con esta expedición entró el General Pulgar el 30 á la barra de Maracaibo y allí abordó la goleta de guerra *General Sutherland* (1), y como ésta se refugió hacia el Castillo, quedó interpuesta con la *Arismendi*, é impidió los fuegos de la fortaleza. Avanzó hacia el Lago la goleta revolucionaria, sin que la dañasen algunos disparos que se le hicieron del Castillo, y fué á atacar el vapor de guerra *Mariscal* que, al mando del Comandante Manuel Pereira, estaba anclado en el puerto de Maracaibo. El ataque fue brusco é inesperado. La *Arismendi* se fué al abordaje y la lucha fue desesperada y terrible: el Jefe del *Mariscal* fue muerto, así como algunos de sus compañeros, y el vapor fue apresado por el General Pulgar.

Enseñoreado éste del Lago, buscó y encontró en sus costas prosélitos. En Gibraltar organizó sus tropas, en número de 400 hombres, y el 14 de noviembre marchó hacia el Castillo de San Carlos á poner en práctica una operación descabellada, que fue entonces, y lo será en la posteridad, mirada con asombro. A las dos de la madrugada del 15 rompía los fuegos sobre la fortaleza, pretendiendo asaltarla. Con un heroísmo incomparable llegó el General Pulgar en su desigual lucha hasta el pie de los muros, y cuando se preparaba á hacer uso de las escalas cayó ametrallado. «Cerca de cinco horas de un fuego vivo y sostenido de artillería y fusilería dieron por resultado el completo exterminio del enemigo, pues á

1. Mandaba la goleta *General Sutherland* el Comandante Manuel Ignacio Armas.



Asalto del Castillo San Carlos por el General Venancio Pulgar



las 6 y tres cuartos de la mañana se habían dispersado, dejando en nuestro poder ocho muertos, sin contar más de veinte que se arrojaron al agua, 37 heridos, fuera de otros muchos que llegaron á la isla de Toas, Moján y otros puntos, y más de 60 prisioneros entre los cuales se encontraban el General Pulgar y otros Jefes de importancia. La Barca enemiga y las demás embarcaciones que habían tomado en el Lago, y que estaban en el Tablazo, al tener conocimiento de este hecho por los pocos dispersos que llegaron á bordo, se levaron y fueron á entregarse á Maracaibo, quedando así restablecida la paz en este Estado» (1).

Al tener el Mariscal Presidente noticia de los sucesos que acabamos de relatar, dícele en nota oficial al Presidente del Zulia lo siguiente: «Demos gracias á la Providencia que ha deshecho las criminales tramas de los enemigos de la Patria y hagámosnos dignos de su protección, siendo magnánimos y clementes con los vencidos. Otorgue usted, ciudadano General, en nombre del Gobierno Nacional y del heroico Estado que tan dignamente preside, el más generoso y absoluto perdón» (2).

El General Pulgar fue atendido debidamente por la Autoridad del Estado Zulia: por muchos días estuvo oscilando entre la vida y la muerte, por las gravísimas heridas que recibiera en el pecho y una de las piernas; y luégo que hubo recuperado la salud, quedó en libertad y se fué á la isla de Curazao.

La necesidad de no romper el hilo de los graves acontecimientos consumados en el Zulia, nos ha obligado á dejar postergados otros sucesos de los cuales pasamos á ocuparnos.

La festividad nacional del 28 de octubre fue celebrada en la Capital con salvas, iluminación, fuegos artificiales, Te-Deum y recepción oficial. El Designado Encargado del Ejecutivo, sus Ministros, las Corporaciones Oficiales, los empleados pú-

1. Parte oficial del General Manuel Ayala, Jefe del Castillo de San Carlos.

2. Al dirigir esta nota el Mariscal Presidente cedió á su innata magnanimidad y tuvo en cuenta, probablemente, que el General Sutherland, si bien tenía para sus amigos una generosidad incomparable, era cruel con sus adversarios.

blicos y muchos ciudadanos asistieron al acto religioso; y luégo tuvo efecto la recepción oficial. Varios discursos se pronunciaron allí, llamando la atención la palabra del señor Wilson, que, al decir de un cronista de la época, fue una noble y calurosa exposición de apreciaciones históricas que inponían la figura de Bolívar á todas las monarquías é imperios representados en el acto de la felicitación.

En esos mismos días se puso en circulación el 2º tomo y último de la *Vida de Simón Bolívar* escrita por el señor Doctor Felipe Larrazábal. Hablando de esta importante obra, el erudito é inteligente escritor y literato, señor Doctor Felipe Tejera, después de referirse al señor Larrazábal como historiador, dice:

«Empero la *Vida del Libertador*, que es su obra mejor trabajada, más que una historia nos parece un panegírico, más que la biografía de Bolívar es el canto del héroe, pero un canto tan apasionado que raya en el lirismo y forma un Dios del maravilloso guerrero. Todavía Aquiles, en la epopeya, tenía el talón vulnerable: Bolívar en la historia de Larrazábal no tiene punto flaco, deja de ser hombre y se transforma en ángel. En efecto, no se le ve allí en su talla gigantesca como hombre, con sus aciertos y sus errores, con sus claridades y sus sombras, sino en una apariencia de fantasma olímpico que ciega con la inmensa irradiación de su divina gloria. Como se ve, tal podrá ser el héroe épico; pero tal no puede ser el héroe histórico. Dejemos á Olmedo la deificación del grande hombre, y que nos lo presente al sonoroso ritmo de sus pindáricos versos, como el *hijo de Colombia y Marte:* «pero uno es escribir como poeta, según el dictamen de Cervantes, y otro como historiador: el poeta puede contar ó cantar las cosas no como fueron, sino como debían ser, y el historiador las ha de escribir no como debían ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar á la verdad cosa alguna.» Se ha creído entre nosotros que señalarle errores al Libertador es menoscabar su grandeza; y así, con singulares excepciones, nuestros historiadores nos ofrecen la figura de Bolívar no como un hombre sujeto á las flaquezas de la condición humana, sino como

un ente divino incapaz de pecado. De ahí que el retrato del héroe carezca de aquellas sombras naturales que necesita para que resalten sus raras perfecciones, y que nos ofrezcan en la historia una personalidad inverosímil, trocando así la verdad en el mito. Tal es el Bolívar que nos describe Larrazábal: especie de guerrero mitológico á quien envuelve siempre una nube fulgorosa. Por eso la obra, en nuestro sentir, falla en su condición más esencial de historia, pues parece relatar los acontecimientos más para maravilla y asombro del lector que para enseñanza y provecho de los hombres.»

Un escritor extranjero, el redactor de *La Voz de la América*, emite un juicio favorable á la obra.

«De la lectura de la obra del señor Larrazábal—dice—resulta lo que ya sospechábamos, que Bolívar no fue grande como guerrero únicamente, sino como estadista y como hombre. Bajo estos tres aspectos reunidos, no ha presentado todavía la América hombre que le iguale, aunque haya habido más de uno que le haya superado en prudencia y fortuna. Ninguno de los que registra la historia contemporánea en la categoría de los grandes y célebres, ha mostrado más constancia que Bolívar, comprensión más vasta, mayor firmeza. Tánta grandeza, figura tan colosal, no podía menos de excitar la admiración en únos, en las almas nobles y bellas; envidia en ótros, en aquellos espíritus mezquinos y rastreros para quienes la gloria ajena es un tormento insoportable. Estos en su afán de eclipsar el Sol, inventaron manchas, hicieron creer en su existencia, y propagaron que Bolívar aspiraba á coronarse Rey de los pueblos que había libertado, ó á plantear la monarquía. El señor Larrazábal con copia de documentos fehacientes, con argumentos de una verdad y elocuencia arrebatadoras, justifica á su héroe del cargo, el único con que sus enemigos han pretendido oscurecer una gloria cuya refulgencia será mayor á medida que avancen los tiempos. Por tamaño triunfo damos la enhorabuena al autor de la *Vida de Bolívar*, en lo que no hacemos otra cosa que anticiparle los parabienes de la posteridad agradecida. De hoy en adelante, no sólo será inútil sino una verdadera locura, un alarde ridículo de argucia, reba-

jar en lo más mínimo la limpia fama del gran Bolívar. Que se apegó al mando, que se creyó el único capaz de gobernar á sus compatriotas, tal vez puedan achacarle como falta; pero que aspiró á la corona, ó que pensó erigir una monarquía en Colombia, esto ya no es posible probarse, ni siquiera cohonestarse....

«Como obra de arte, la historia del señor Larrazábal merece todo elogio. El estilo es ameno y levantado: la narración clara y medida: el método natural. Por todas estas prendas, la obra está destinada á vivir tanto cuanto la memoria del héroe que le dio origen y le sirve de asunto.»

En Venezuela la obra del Doctor Larrazábal fue muy discutida. En los Estados Unidos de Norte-América alcanzó muchos aplausos y fue vertida al inglés. El Presidente norte-americano señor Johnson dirigió una carta de felicitación al señor Larrazábal.

Los sucesos de Barcelona, de que hemos hecho mención en este mismo Capítulo, se agravaron más y más en todo el mes de octubre. Los círculos ó partidos beligerantes estaban allí representados por los Generales Domingo Monagas y Carlos Mejías, y habían hecho un convenio estableciendo un Gobierno provisorio compuesto de los señores Joaquín Machado y Generales Marco-Antonio Saluzzo y José Antonio Velutini: en este convenio se dispuso poner en libertad al Presidente del Estado, General Pedro M. Carvajal; pero no fue respetado el pacto y siguió la guerra civil en el Estado, por lo cual el Gobierno Nacional resolvió intervenir pacíficamente, nombrando al efecto como su representante al señor Doctor Juan Vicente González Delgado. Este salió á cumplir su encargo el 31 de octubre, pero cuando llegó á Barcelona encontró que esta ciudad acababa de ser el teatro de una sangrienta escena.

Los bandos contendores estaban presididos por la autoridad que representaba el General Domingo Monagas, el uno; y el otro por los Generales Carvajal y La Rosa. Estos últimos atacaron la plaza de Barcelona en la mañana del 1º de noviembre, y mantuvieron el ataque con vigor hasta la tarde del día siguiente en que emprendieron la retirada con la pérdida de

9 hombres muertos y muchos heridos. Pocos momentos después de cesar el combate, arribó á Barcelona el Doctor González Delgado, y su primer acto fue el de invitar á los Jefes de los dos partidos en lucha á una conferencia, la cual se llevó á cabo, dando los más satisfactorios resultados, pues se convino en establecer un Gobierno provisorio compuesto del referido Doctor González Delgado y de los Generales Domingo Monagas y Pedro M. Carvajal. Más luégo, penetrados dichos Generales de la imparcialidad con que obraba el comisionado nacional, y deseosos de consolidar el orden en el Estado, resolvieron delegar en él todas las facultades de que se hallaban investidos, dejándolo encargado provisionalmente del Ejecutivo mientras se efectuaban las elecciones populares.

Un acontecimiento ocurrido en La Guaira el 30 de octubre puso de manifiesto un error cometido al ser contratado un vapor para el servicio público; y al mismo tiempo exhibió el angustioso estado del Tesoro Nacional. El vapor de guerra *Bolívar*, destinado á la armada nacional, había sido adquirido por el Gobierno en virtud de un contrato hecho en Londres por el agente de Venezuela señor A. L. Guzmán con el Capitán E. Symonds, de la marina inglesa. El buque llegó á La Guaira el 13 de octubre, perfectamente elementado, conducido por el Capitán Juan Fock con una tripulación marinera que venía bajo ciertas condiciones. Una comisión compuesta de los marinos venezolanos Generales Manuel E. Bruzual, Carlos Ferrero y B. Arriens examinó, por encargo del Gobierno, el buque el 20 de octubre y lo encontró en excelentes condiciones. El Capitán, oficiales y tripulación eran todos ingleses, los cuales no podían entrar en servicio de la República sino mediante la aprobación del Congreso; y habiéndosele significado al Capitán Fock la existencia de esa disposición legal, se le agregó que no había sino una disyuntiva: la nacionalización del Capitán, oficiales y tripulación, ó exonerarlos del servicio pagándoseles lo que se les debiese hasta el día, según lo estipulado. Aceptó el Capitán, por su parte, el último extremo, y se fué á La Guaira á consultar á la oficialidad y tripulación, enviando luégo una cuenta

exhorbitante, que hubo el Gobierno de rechazar. El General Arriens fue nombrado Jefe del vapor y se envió á éste una tripulación venezolana. El Capitán Fock exigió la paga del mes vencido, y no habiéndose efectuado aprovechó la noche del 30 de octubre, en que no se hallaba á bordo el General Arriens, echó la tripulación venezolana en tierra y se fugó con el buque rumbo á Trinidad. El suceso, como era natural, produjo gran escándalo, y el Gobierno dispuso que en el vapor de guerra *Maparari* saliese una comisión compuesta del General Manuel E. Bruzual y del señor Guillermo Iribarren Mora con el objeto de reclamar de la autoridad de la Antilla inglesa la entrega del vapor.

El 9 de noviembre envió el Capitán Fock una nota al Gobierno disculpándose de la rebelión y fuga del 30 de octubre, alegando que la tripulación se hallaba irritada por no habérsele cumplido en todos sus pormenores su contrato de enganche. Algunos días pasaron en las diligencias que fue menester practicar para la readquisición del *Bolívar*, pero vencidas las dificultades éste volvió á formar en la Armada Nacional.

La tirantez que existía en el seno del Gabinete Ejecutivo, se había aumentado considerablemente con motivo de las tendencias del General Pachano á que se revalidasen al General Guzmán Blanco los poderes diplomáticos. El Designado Encargado del Ejecutivo no quiso asumir la responsabilidad del acto, y todo procedimiento lo defirió á la decisión del Mariscal Presidente. Por estas circunstancias los Ministros General Pachano y señor Arvelo resolvieron hacer un viaje á Coro, partiendo con tal fin de la capital el 6 de noviembre. El Presidente los recibió con su acostumbrada afabilidad, conferenció con ellos y regresaron á Caracas el 8, al parecer satisfechos; pero al día siguiente el Ministro de Relaciones Exteriores envió al General Guzmán Blanco, por el vapor paquete que salió de La Guaira ese día, la refrendación de los poderes como Ministro Plenipotenciario de Venezuela en algunas cortes europeas.

El Ministro, señor Arvelo, que había regresado de Coro

en la creencia de que se sostendría su acto de suspensión, quedó verdaderamente atónito con la refrendación. Su primer impulso fue abandonar la escena pública y retirarse á la vida privada, porque se creía burlado por el Mariscal Presidente. Luégo aceptó como solución para dejar bien puesto su decoro personal, salir fuera del país en una misión diplomática: pero algunos amigos, que fueron sus compañeros en los orígenes del Partido Liberal, le hicieron creer que aquello era como una deserción, y al fin resolvió quedarse en el Gabinete, previo un cambio de Departamento; es decir, pasando el señor Arvelo al Fomento y el señor Alvarez de Lugo á la Hacienda.

Los amigos y partidarios que en la capital tenía el General Guzmán Blanco celebraron con entusiasmo la rehabilitación de éste. Reuniéronse en número considerable, y al són de alegre música se dirigieron á la morada de la señora Carlota Blanco de Guzmán y la felicitaron por el triunfo político de su hijo, luégo se trasladaron á la casa del Designado Encargado del Ejecutivo y lo felicitaron por su resolución rehabilitadora de un distinguido servidor público; y el General Colina contestó la felicitación diciendo que él no había hecho nada, pues que únicamente había sido el ejecutor de una orden del Mariscal Presidente, orden que había ejecutado con sumo placer, felicitándose por haberle tocado la fortuna de firmar aquel acto de justicia, por lo cual estaba de enhorabuena. El Ministro General Pachano, presente en aquella reunión, habló también, refiriéndose á la resurrección moral del amigo constante y fiel, y á la magnanimidad del Mariscal Presidente.

Agitada la capital por estos asuntos políticos, hubo de recogerse á la contemplación de la nada de nuestro sér viendo caer en el abismo del sepulcro una de las más elevadas porsonalidades de la iglesia católica en Venezuela. El 11 de noviembre, á las 9 de la noche, murió en Caracas en su residencia de la calle de los Bravos (1), el Ilustrísimo señor antiguo Obispo de Guayana Doctor Mariano Fernández Fortique. Esta defunción, aunque esperada por la avanzada edad y por los

1. Hoy Avenida Este.

achaques del Prelado, produjo honda impresión en la sociedad de Caracas, que veía en el Doctor Fernández Fortique una virtud acrisolada, un talento vasto y un ejemplo edificante.

El Doctor Fernández Fortique había nacido en Caracas en 1790: hizo sus estudios en el Colegio del Seminario de Santa Rosa, entonces Universidad Real y Pontificia de Caracas: en 1815 recibió las órdenes del Presbiterado: en 1842 fue consagrado Obispo de Guayana, de cuya Diócesis se vio obligado á separarse por la pérdida de la salud. Para dar al acucioso lector una ligera idea de los méritos del ilustre finado, copiaremos los siguientes párrafos de la apología que, en sus exequias pronunció en la Santa Iglesia Catedral de Caracas el para entonces más notable orador sagrado de Venezuela Pbro. Doctor Nicanor Rivero:

«Pocos hombres han alcanzado en nuestro país tánta celebridad como el señor Fernández Fortique: universalmente era reconocido su alto mérito: las personas más distinguidas se honraban con su amistad: todas las clases de la sociedad le tributaban veneración y estima singulares: la fama había llevado también su nombre rodeado de una aureola de honor, á nuestras hermanas las Repúblicas de América y hasta el seno mismo de la culta Europa. ¡Honor vano que no pudo libertarle de los golpes de la adversidad y que hoy aparece velado por las sombras de la muerte!; pero honor justamente adquirido. Espíritu fácil y pronto, una mirada le basta para descubrir el fondo de las más complicadas cuestiones: espíritu fecundo, los más elevados pensamientos, las más ricas ideas salen espontáneamente de sus labios ó de su pluma. Una palabra que se le escapa como inadvertidamente es un rayo de luz que abre al entendimiento de los que le oyen nuevos campos en la dilatada región de la verdad: espíritu claro y luminoso, revela estos dos caracteres en la expresión de su pensamiento, en el genio de su estilo, siempre tan propio, tan exacto, tan preciso que nada podría sustraérsele. Recorred los pocos pero preciosos escritos que de él nos quedan y que han escapado al rigor de su modestia, y admiraréis un hombre que constantemente desciende al nivel de los que no pueden elevarse á su

altura: ellos satisfacen á los sencillos y merecen el aplauso de los sabios.

«Mas yo desisto del empeño de representaros debidamente todo el mérito del señor Fernández Fortique como hombre de letras. Vuestro entendimiento habrá excedido al pálido bosquejo que he podido trazar: bien conocéis que fue grande por la variedad y extensión de sus conocimientos. ¿Y qué nos resta de ese talento tan brillante? Oh! instabilidad de las cosas de este mundo! Como todos los grandes ingenios, lució un poco, dejó admirar sus fúlgidos resplandores un instante para hundirse después en el sepulcro, semejante á esos meteoros que en medio de la noche cruzan la atmósfera: apenas nuestra vista sorprendida los contempla, y ya se han perdido en las profundidades del espacio......

«Tenía una gran reverencia por el santo sacrificio de la Misa, en cuya celebración era edificante por la modestia, gravedad y precisión que observaba en la sagrada liturgia. El breviario no era para él una carga, antes bien una delicia y un consuelo: á esa fe viva unía la más dulce esperanza, y fijos los ojos de su espíritu en las verdaderas riquezas de la gracia, veía con indiferencia y desprecio los bienes de la tierra. Extraño, por tanto, al espíritu de la codicia, abominable en un eclesiástico, amó siempre la pobreza; y después de una carrera tan larga y tan brillante y de empleos tan lucrativos, esta virtud, que había mecido su cuna, asistió también á su lecho mortuorio. No obstante las escaceses de que vivió rodeado, su caridad ingeniosa hallaba el modo de socorrer á los infelices, pues sabía bien que vale más dar limosna que acumular tesoros, porque ella libra de muerte, purifica la conciencia y hace encontrar ante Dios misericordia y la vida eterna.»

No sólo esta defunción del Obispo Doctor Fernández Fortique fue causa de pesadumbre para la República, pues la pena vino á aumentarse con la desaparición de otro de sus más eminentes servidores. El señor Valentín Espinal dejó de existir casi repentinamente en Caracas, en la mañana del 28 de

noviembre, habiendo nacido en la misma ciudad el 14 de febrero de 1803.

El señor Espinal era de extracción humilde y pobre, como que era hijo del pueblo. Su educación fue muy circunscrita, pero eran amplias y sólidas sus cualidades morales. Desde muy temprana edad buscó el sustento de su madre y el suyo en las faenas del trabajo. Dedicóse á impresor, comenzando su aprendizaje en 1815 en la imprenta del español Juan Gutiérrez. Como su inteligencia era precoz y absoluta su consagración, al poco tiempo era el jefe y el todo del taller. Terminada la guerra de la Independencia, ya el señor Espinal fundó imprenta propia, que por mucho tiempo fue la primera de Venezuela.

El oficio de impresor permitió al señor Espinal aumentar sus conocimientos políticos, económicos, históricos y literarios. A los 20 años de su edad fue elegido miembro de la Municipalidad de Caracas: á los 24, Diputado á la Convención de Ocaña, donde cometió el lamentable error de sumarse al círculo santanderista que lanzó á la gran Colombia en el abismo de su disolución: después de 1830, hecha la autonomía de Venezuela, asistió á varios Congresos hasta 1847. De 1848 á 1858 permaneció en eclipse y vivió respetado por los partidos y por los hombres, porque era la probidad su enseña y la tolerancia su virtud predilecta. En 1858 concurrió á la Convención Nacional de Valencia, y allí sostuvo con entusiasmo y entereza el programa de «unión de los venezolanos y olvido de lo pasado,» proclamado por la Revolución de marzo y á poco desmentido.

Apenas caído el señor Espinal en el seno de la tierra, dijo de él uno de sus biógrafos lo siguiente:

«Hijo del pueblo, nacido en la cuna del pobre, sin más estímulos que el de la acción de un régimen liberal que juzga y distingue á cada cual nada más que según su mérito y sus obras, el señor Espinal recorrió en rígida ascensión, desde la más humilde hasta la más encumbrada posición social y política, una de las carreras más brillantes entre las que será

dado á la historia patria registrar en sus anales. Colombia lo contó en el número de sus legisladores. En Venezuela figuró constantemente en sus parlamentos: más de una vez en el Consejo de Estado; y ocasiones hubo en que su nombre fue traído á examen en la lista de los que la popularidad y el lustre de los servicios prestados al país designaron para escoger entre ellos los primeros magistrados de la República. Retirado, en la época presente, de la actividad de la política, se ocupaba empero en secundar con la sensatez y laboriosidad que tánto le distinguían, las obras de progreso material iniciadas por la acción del Gobierno....

«En su vida particular, brillan á la par que en la pública, no pocas y muy relevantes virtudes. Como padre de familia, ningún testimonio más elocuente existe de que supo cumplir con los deberes augustos de esa magistratura del corazón, que su propia numerosísima familia, toda ella rígidamente educada por la moral de su ejemplo y de sus enseñanzas; fecundado el espíritu de sus miembros con una instrucción relativamente completa y enaltecida en su posición social con los recursos de su fortuna pecuniaria cuya magnitud está en proporción con la inquebrantable laboriosidad de su vida.

«En su amistad fue leal, constante y dignamente afectuoso: su trato familiar deleitaba por el decoro y la gracia con que lo sabía mantener.»

Otro desgraciado movimiento local tenemos que registrar en estas páginas, acontecido en el Estado de Nueva Esparta. El General Donato Villalba, aspirante al dominio de dicho Estado, organizó en los Estados de Barcelona y de la Nueva Andalucía una expedición, é inesperadamente desembarcó en Pampatar en la noche del 17 de diciembre, depuso las autoridades, aumentó á 200 hombres su fuerza y el 18 atacó á la capital. Cuatro horas duró el combate, al cabo de las cuales Villalba y sus parciales se retiraron en derrota hacia Pampatar, dejando en el campo cinco soldados muertos y algunos heridos. Villalba volvió al Estado de la Nueva Andalucía, y Nueva Esparta quedó en paz.

Y como si no bastasen para el desprestigio de los hombres

políticos de la época los escándalos y desórdenes que dejamos narrados, no había de concluír el año de 1866 sin que nuevamente corriese la sangre en el Estado del Zulia, teatro infeliz de los ardientes personalismos de los Generales Sutherland y Pulgar.

La obra que este último había iniciado, y en cuya prosecución había quedado vencido, quisieron continuarla los Generales Rafael Capó y Eduardo Pérez; y al efecto organizaron en Cúcuta, Zulia y Escalante una expedición de 400 hombres con la cual invadieron por la costa Oeste el territorio del Zulia, y en la mañana del 25 de diciembre, aprovechándose de la circunstancia de hallarse el Presidente General Sutherland en visita en la parroquia La Cañada con la mayor parte de sus tropas, atacaron la ciudad de Maracaibo. Siete horas duró el ataque sostenido vigorosamente por ambos contendores; dirigido, por parte de los invasores, por el General Pérez, que se había adelantado al General Capó, y por el General José F. Fuenmayor en defensa del Gobierno. El edificio del hospital fue tomado por los invasores, muriendo allí el Jefe que lo defendía, General Francisco Conde. Empeñado Pérez en el ataque al cuartel principal, tuvo noticias de la aproximación del General Sutherland con sus fuerzas y resolvió la retirada.

Efectivamente llegó el General Sutherland á Maracaibo, é inmediatamente destacó una columna al mando del General José Asunción Paz. Perseguidos activamente los dispersos de Pérez, que ya se habían unido con cien hombre que tenía el General Capó, no combatieron, sino que buscaron á salvarse y se diseminaron por distintas direcciones. Capturado el General Capó en Caujarito, lo envió el General Paz con una guerrilla hacia Maracaibo, y en el tránsito fue fusilado, consumándose así un crimen. Ni la ley, ni los principios liberales, autorizaban ese delito. La fama del General Capó era siniestra, por su conducta durante la guerra de la Federación, pero el mandamiento cristiano y el precepto civil constituían un amparo universal; y por más que el General Sutherland tildaba de ingrato á Capó, su antiguo amigo, compadre y protegido, no



General Jorge Sutherland



hay razón, ni pretexto que obligue al hombre de bién á faltar á sus deberes, á violar las leyes y á enlodar su propio nombre.

Asegura el historiador Level de Goda que también fueron fusilados los oficiales Asunción Ríos, Orosimbo García y R. Tubíñez (1).

Cerróse el año de 1866 con la poderosa impresión que produjo en el país un Manifiesto del General Guzmán Blanco ante el gran jurado de la Nación, fechado en París el 7 de diciembre, y llegado á Caracas ya al finalizar este mes. En ese documento se contesta la carta con que el Ministro señor Arvelo envió al expresado General sus letras de retiro del cargo diplomático que en Europa desempeñaba: se habla de la historia de la guerra de la Federación y del papel desempeñado por el manifestante: se evidencian los estrechos vínculos de éste con el Mariscal Presidente: se encuentra fenoménico que el señor Arvelo haya pretendido proteger el nombre y autoridad del Mariscal Presidente: se analizan la oportunidad y el modo con que fue dictada la orden para la suspensión del apartado fiscal; y se denuncia al señor Arvelo como iniciador de una reacción fiscal que podía conducir á una reacción política. El documento es extenso: en él se defiende con calor el General Guzmán Blanco de las imputaciones que se le habían hecho por la prensa y de la oposición que le hacía un círculo de reaccionarios, del cual supone inspirador al señor Arvelo.

---

1. De los defensores de la plaza de Maracaibo murieron el General Francisco Conde y los soldados Rafael Arrieta y José del Carmen Roo, y resultaron heridos el Comandante Rafael Inciarte, Comandante José del Carmen Negrete, Capitán Andrés González, Tenientes Pedro Traves y Federico Pozo y ocho de tropa.

De los invasores murieron el General Capó (fusilado por la escolta que lo conducía para Maracaibo), Orosimbo García, Rafael Tubíñez, Asunción Ríos y muchos heridos.

Ismael Bravo asegura en una publicación que hizo el 7 de diciembre en Betijoque: que á bordo del vapor *Mariscal* fueron fusilados Doroteo Rovira, Guillermo Baralt y Severo Marcuccí, y que él se salvó por haber saltado la obra muerta del vapor y echádose al agua, nadando hacia la costa de Barúa.

Muchos cargos se hicieron por la prensa al General Sutherland por estos crímenes.

El Manifiesto del General Guzmán Blanco fue contestado por el Doctor Pedro Bermúdez Cousin, quien había desempeñado la Secretaría del Ministerio de Hacienda.

FIN DEL TOMO OCTAVO

Índice



ÍNDICE DEL TOMO OCTAVO

CUARTA PARTE

(CONCLUYE)

Gobiernos revolucionarios.—1858 - 1863

Capítulo XLV

Capítulo XLVI

Capítulo XLVII

Capítulo XLVIII

Capítulo XLIX

Capítulo L

Capítulo LI

PÁGS.

QUINTA PARTE

—

Gobierno de la Federación

Capítulo I

PÁGS.

Capítulo II

Capítulo III

Capítulo IV

Capítulo V

Capítulo VI

Capítulo VII

Capítulo VIII

Capítulo IX

Capítulo X

Capítulo XI

Capítulo XII

Capítulo XIII

Capítulo XIV

Capítulo XV

Capítulo XVI

Capítulo XVII

Capítulo XVIII

Capítulo XIX

Capítulo XX

PÁGS.

ÍNDICE DE LOS GRABADOS









987.9 G643 v.8 172240


Duke University Libraries
D04055471Q